

11ª REUNION — Continuación de la 2ª SESION ORDINARIA — MAYO 27 DE 1987

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese,
Jorge Reinaldo Vanossi, Tomás Walther González Cabañas,
Miguel José Martínez Márquez, Juan Francisco Carmelo Elizalde
y Daniel Omar Ramos

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Oscar Tupic	CAFIERO, Antonio Francisco	GIMÉNEZ, Ramón Francisco
AGUILAR, Ramón Rosa	CAMISAR, Osvaldo	GINZO, Julio José Oscar
ALAGIA, Ricardo Alberto	CANATA, José Domingo	GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
ALBERTI, Lucía Teresa N.	CANTOR, Rubén	GÓMEZ MIRANDA, María F.
ALBORNOZ, Antonio	CAPUANO, Pedro José	GONZALEZ, Héctor Eduardo
ALDERETE, Carlos Alberto	CARDOZO, Ignacio Luis Rubén	GONZALEZ, Joaquín Vicente
ALENDE, Oscar Eduardo	CARMONA, Jorge	GONZALEZ CABAÑAS, Tomás W.
ALSOGARAY, Alvaro Carlos	CARRANZA, Florencio	GOROSTEGUI, José Ignacio
ALSOGARAY, María Juila	CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus	GOTI, Erasmo Alfredo
ALTAMIRANO, Amado Héctor H.	CASTIELLA, Juan Carlos	GRIMAU, Arturo Aníbal
ALTERACH, Miguel Ángel	CASTILLO, Miguel Ángel	GUATTI, Emilio Roberto
ALLEGRONE de FONTE, Norma	CASTRO, Juan Bautista	GUZMÁN, Horacio
ARABOLAZA, Marcelo Miguel	CAVALLARI, Juan José	HORTA, Jorge Luis
ARAMBURU, José Pedro	CAVALLARO, Antonio Gino	HUARTE, Horacio Hugo
ARRECHEA, Ramón Rosaura	CLERICI, Federico	IBÁÑEZ, Diego Sebastián
ARSÓN, Héctor Roberto	COLLANTES, Genaro Aurelio	IGLESIAS, Herminio
AUSTERLITZ, Federico	CONNOLLY, Alfredo Jorge	IGLESIAS VILLAR, Teófilo
AUYERO, Carlos	CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.	INGARAMO, Emilio Felipe
ÁVALOS, Ignacio Joaquín	COPELLO, Norberto Luis	IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
AZCONA, Vicente Manuel	COSTANTINI, Primo Antonio	JANE, Miguel
BAGLINI, Raúl Eduardo	DALMAU, Héctor Horacio	JAROSLAVSKY, César
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto	DAUD, Ricardo	JUEZ PÉREZ, Antonio
BARBEITO, Juan Carlos	DE LA SOTA, José Manuel	LAZCOZ, Hernaldo Efraín
BARRENO, Rómulo Víctor	DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D	LEMA MACHADO, Jorge
BELARRINAGA, Juan Bautista	DELFINO, Jorge Raúl	LÉPORI, Pedro Antonio
BELLO, Carlos	DEL RÍO, Eduardo Alfredo	LESTELLE, Eugenio Alberto
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl	DÍAZ DE AGÜERO, Dolores	LIZURUME, José Luis
BERNASCONI, Tulio Marón	DI CÍO, Héctor	LÓPEZ, Santiago Marcelino
BERRI, Ricardo Alejandro	DIGÓN, Roberto Secundino	LOSADA, Mario Aníbal
BIANCIO, Luis Fidel	DIMASI, Julio Leonardo	LUGONES, Horacio Eneilo
BIANCHI de ZIZZIAS, Elia A.	DOVENA, Miguel Dante	LLORENS, Roberto
BIELICKI, José	DUSSOL, Ramón Adolfo	MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo	ELIZALDE, Juan Francisco C.	MAC KARTHY, César
BLANCO, Jesús Abel	ENDEIZA, Eduardo A.	MAGLIETTI, Alberto Ramón
BLANCO, José Celestino	ESPINOZA, Nemeo Carlos	MANZANO, José Luis
BONINO, Alberto Cecilio	FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.	MANZUR, Alejandro
BORDA, Osvaldo	FAPPIANO, Oscar Luján	MARINI, Norberto Enrique
BOTTA, Felipe Esteban	FINO, Torcuato Enrique	MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel J.
BRIZ de SÁNCHEZ, Onofre	FURQUE, José Albereto	MASINI, Héctor Raúl
BRIZUELA, Guillermo Ramón	GARAY, Nicolás Alfredo	MASSACCESI, Horacio
BRUNO, Ángel Atilio José	GARCÍA, Carlos Euclides	MASSEI, Oscar Ermelindo
BULACIO, Julio Segundo	GARCÍA, Roberto Juan	MATZKIN, Jorge Rubén
CÁCERES, Luis Alberto	GARGIULO, Lindolfo Mauricio	MAYA, Héctor María
CAFERRI, Oscar Néstor	GAY, Armando Luis	MEDINA, Alberto Fernando
	GERARDUZZI, Mario Alberto	MONSERRAT, Miguel Pedro
	GIMENEZ, Jacinto	MOREAU, Leopoldo Raúl

MOREYRA, Omar Demetrio
 MOTHE, Félix Justiniano
 NATALE, Alberto A.
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 PAPAGNO, Rogelio
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PATIÑO, Artemio Agustín
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, René
 PÉREZ VIDAL, Alfredo
 PERL, Néstor
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PIUCELL, Hugo Diógenes
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PBONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RATKOVIC, Miltivoj
 RAUBER, Cletio
 REALI, Raúl
 REYNOSO, Adolfo
 REZEK, Rodolfo Antonio
 RIGATUSO, Tránsito
 RIQUEZ, Félix
 RIUTORT de ~~ROQUES~~, Olga E.
 RODRIGUEZ, Jesús
 RODRIGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 SABADINI, José Luis
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCHEZ TORANZO, Nicasio
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SELLA, Orlando Enrique
 SERRALTA, Miguel Jorge

SILVA, Carlos Oscar
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA ARCH, José María
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlo
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TOMA, Miguel Angel
 TORRES, Manuel
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Elío Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

CORNAGLIA, Ricardo Jesús
 CORTESE, Lorenzo Juan
 GUZMÁN, María Cristina
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 PEPE, Lorenzo Antonio
 VACA, Eduardo Pedro

AUSENTES, CON LICENCIA:

ABDALA, Luis Oscar
 BLANCHI, Carlos Humberto
 BRIZUELA, Delfor Augusto
 BRIZUELA, Juan Arnaldo

CANGIANO, Augusto
 CORZO, Julio César
 CURATOLO, Attilio Arnold
 DE NICHILO, Cayetano
 DÍAZ, Manuel Alberto
 DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
 GIACOSA, Luis Rodolfo
 GROSSO, Carlos Alfredo
 GUELAR, Diego Ramiro
 LENCINA, Luis Ascensión
 MACAYA, Luis María
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MIRANDA, Julio Antonio
 MULQUI, Hugo Gustavo
 ORTIZ, Pedro Carlos
 RODRIGO, Juan
 RODRIGUEZ, José
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TORRESAGASTI, Adolfo

AUSENTES, CON AVISO:

BONIFASI, Antonio Luis
 BORDÓN GONZÁLEZ, José O.
 CABELLO, Luis Victorino
 CARIGNANO, Raúl Eduardo
 DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
 DRUETTA, Raúl Augusto
 FERRE, Carlos Eduardo
 FLORES, Aníbal Eugenio
 GAZIANO, Rubén Alberto
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
 LESCANO, David
 MELÓN, Alberto Santos
 MILANO, Raúl Mario
 PEDRINI, Adam
 SILVA, Roberto Pascual
 TORRES, Carlos Martín

¹ Solicitud pendiente de aprobación por la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Continúa la consideración de los dictámenes de mayoría y minoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) y Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro), con el territorio comprendido en las cesiones dispuestas por las leyes 10.454 de la provincia de Buenos Aires y 2.086 de la provincia de Río Negro (205-S.-86). Se sanciona definitivamente el proyecto de ley contenido en el dictamen de mayoría (ley 23.512). (Pág. 897.)
2. Pronunciamiento de la Honorable Cámara respecto de los pedidos de inserción formulados por varios señores diputados durante la consideración del asunto al que se refiere el número 1 de este sumario (Pág. 996.)
3. Moción de orden de los señores diputados Spina y Perl de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de formular proposiciones con respecto a las enmiendas introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión sobre modificaciones al régimen del matrimonio civil (696, 1.166, 1.595, 1.972, 2.450, 2.526, 2.541, 2.617, 2.626, 2.638, 2.737, 3.490, 3.544, 3.835, 3.847, 3.935, 4.198, 4.210, 4.252, 4.259 y 4.505-D.-85, y 430, 882 y 895-D.-86). Se aprueba. (Pág. 997.)
4. Mociones del señor diputado Perl de que se dé entrada a la comunicación del Honorable Senado mediante la que da cuenta de las enmiendas introducidas en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión sobre modificaciones al régimen del matrimonio civil, y de que se acuerde preferencia para su tratamiento. Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 997.)
5. Apéndice:
 - A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 997.)
 - B. Asuntos entrados:
 - Comunicación del Honorable Senado. (Pág. 1000.)
 - C. Inserciones. (Pág. 1000.)

—En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de 1987, a la hora 11 y 41:

1

TRASLADO DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA
(Continuación)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Prosigue la consideración en general de los dictámenes de mayoría y minoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) y Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro), con el territorio comprendido en las cesiones dispuestas por las leyes 10.454 de la provincia de Buenos Aires y 2.086 de la provincia de Río Negro (expediente 205-S.-86)¹.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bruno. — Señor presidente: desde su fundación, el partido Demócrata Cristiano requirió el traslado de la Capital Federal al interior del país. A partir de entonces siempre ha estado presente este requerimiento en sus plataformas electorales.

Ese requerimiento sobre el traslado hoy está vivo no sólo en el pensamiento de los demócratas cristianos del interior del país sino también en el de los de esta ciudad de Buenos Aires. Estamos seguros de que el traslado implica avanzar hacia una auténtica federalización del país y hacia una auténtica descentralización del poder, porque la gran concentración de poder económico y político que en la actualidad presenta la Capital Federal evidentemente conspira —esto es obvio— contra las posibilidades del país.

Sabemos que esta concentración de poder tiene una larga historia, que data de mucho antes de la capitalización de la ciudad de Buenos Aires. Viene desde nuestras raíces históricas y tiene que ver con una ciudad de Buenos Aires unitaria, centralista, aliada con los imperialismos de turno para su propio beneficio y conveniencia, que fue concentrando ese poder, destruyendo las incipientes industrias regionales y perjudicando el desarrollo armónico del interior del país.

¹ Véase el texto de los dictámenes en el Diario de Sesiones del 6 de mayo de 1987. (Pág. 159.)

Como este estado de cosas continúa, creemos que es importante decidir de una vez por todas el traslado de la Capital, aunque sabemos que por sí solo él no garantiza los objetivos enunciados de federalizar el país y descentralizar el poder. Somos conscientes de que esta medida, por sí sola, no basta, pero también sabemos que es una pieza importante para el logro de esos fines. Por ello vamos a apoyar la idea del traslado de la Capital Federal.

Pero no sería leal con mi pensamiento ni con el de mi partido si no dijera que pese a adherir a la idea del traslado tenemos serias discrepancias y disidencias con respecto a este proyecto de ley que se nos propone.

En efecto, encontramos que el proyecto en consideración no está inserto en un proyecto global de transformación del país. Consideramos que en su elaboración no se buscó consenso y que no es ésta la mejor oportunidad para encarar esta decisión.

Tampoco nos consta que el lugar elegido para realizar el traslado sea el mejor. No decimos que sea un mal lugar, sino simplemente que no nos consta que sea el mejor.

Finalmente, creemos que no se tuvo seriamente en cuenta la situación de la ciudad de Buenos Aires.

Veamos paso a paso cuáles son los fundamentos de estas discrepancias.

Nos hubiera gustado que este proyecto de ley de traslado de la Capital se enmarcara —como dije— en un proyecto global de transformación del país; pero este proyecto de transformación del país realmente no existe. Los argentinos tenemos pendiente esta discusión. Muchas veces discutimos y tratamos de diferencias menores, pero no nos hemos puesto a considerar realmente qué organización social y económica pretendemos o qué país queremos.

Este proyecto de traslado de la Capital Federal viene enmarcado en la idea de la modernización. Sin embargo, consideramos que la modernización por sí sola no constituye un proyecto de país; por el contrario, supone ya un país dado.

Junto con el señor diputado Carlos Auyero, presidente de mi bloque, y otros legisladores del bloque justicialista, hemos firmado una nota pidiendo la comparecencia a este recinto del señor ministro de Economía para debatir con él acerca del tema de la modernización. Por el momento, para nosotros está claro que modernizar es tratar de ser lo que son hoy los países centrales. Según nuestra interpretación, en el

pensamiento del gobierno modernizar el país significa pretender que los argentinos vivamos del mismo modo que los habitantes de Europa o de Estados Unidos. Ello presupone la existencia de un país determinado, con una organización económico-social aceptada y similar a la europea o a la norteamericana: la organización liberal-capitalista.

Creemos que ésta es la cuestión fundamental que debemos resolver y que aún no hemos debatido entre nosotros: ¿queremos realmente un país consolidado en el esquema liberal-capitalista, o pretendemos —como lo hacemos los demócratas cristianos— salir del actual sistema de organización económico-social sin que ello signifique adoptar el sistema socialista autoritario, sino avanzar hacia un proyecto nuevo, inédito y superador de las antinomias vigentes?

Los demócratas cristianos aspiramos a un sistema que signifique la adopción de un esquema de organización económico-social concebido desde nuestra geografía y nuestra historia, en el marco de la unidad latinoamericana.

Este es el gran debate que debemos promover los argentinos para que, por su intermedio, las grandes mayorías nacionales y populares se unan y puedan impulsar un verdadero proyecto de transformación del país.

Hubiéramos querido que el proyecto de traslado de la Capital fuera una parte de ese proyecto de transformación y que se considerara el traslado en ese debate que todavía nos debemos los argentinos; pero lamentablemente no ha sido así. No se ha dado esa discusión "marco", no se ha buscado ese debate, y se ha perdido una gran oportunidad para analizar el tema.

Ciertamente, habrá otras oportunidades para hacerlo; creemos que ello es imperioso. Pero con este tema del traslado de la Capital se ha dejado pasar una gran ocasión para resolver esa antinomia fundamental aún pendiente, clarificar nuestras ideas y poner fin a discusiones acerca de contradicciones secundarias.

Hubiéramos querido que se buscara consenso para decidir este traslado, pero no se lo buscó. No es bueno que la decisión de trasladar la Capital surja de una mera imposición legislativa, ya que debió haber surgido del convencimiento de la sociedad toda y haber estado acompañada del entusiasmo popular, entusiasmo que evidentemente no existe. Basta mirar a nuestro alrededor —hoy como en los días de las últimas reuniones— para comprobar que no existe ningún entusiasmo en la ciudadanía en torno a este debate. Basta advertir la poca trascendencia que le han dado los medios de comunicación para com-

probar que nadie se preocupa realmente por este problema.

Sin embargo, este proyecto implica una cuestión fundamental y trascendente para el país y debería estar acompañado por un gran debate y entusiasmo públicos, el entusiasmo que debe surgir de las grandes causas nacionales. Pero ello no se da en este caso, porque no se ha buscado el consenso y el entusiasmo popular.

Las encuestas reflejan a las claras la opinión popular, y en ese sentido puedo mencionar una realizada hace escasos dos meses, que establece que un 65 por ciento de la ciudadanía consultada no está conforme con el traslado o por lo menos con que dicho traslado deba efectuarse en estos momentos; solamente el 24 por ciento dice que el traslado debe hacerse ahora, mientras que el restante 11 por ciento ni siquiera responde, mostrando una total indiferencia por el tema.

Por otra parte, no existiendo consenso y siendo impuesta la medida sólo por una mayoría circunstancial, nada impide que otra mayoría circunstancial vuelva a trasladar la Capital.

Para que el traslado estuviera sólida y definitivamente sustentado, debería entonces haberse apoyado en el consenso, es decir, resultar de una decisión de todo el pueblo y no de una mayoría parlamentaria circunstancial.

Pensamos que la cuestión merece el debate que no se ha hecho y desde ya adelante que vamos a proponer en la discusión en particular el agregado de un artículo que establezca un referéndum *post legem*. Creemos que aunque se dicte la ley, es imperioso que el pueblo se expida sobre el tema, de manera que finalizado el debate el proyecto sea o no confirmado. En el último caso, el Congreso de la Nación tendrá que modificarlo.

También consideramos que ésta no es la mejor oportunidad para decidir el traslado; sí es la ocasión de comenzar a discutirlo, pero no de encajarlo.

Muchos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra hicieron referencia al caso de Brasilia, la nueva capital de Brasil. Fueron muchos los años que demandó al país hermano la decisión del traslado, así como fue mucho el tiempo destinado al debate, con la intervención de comisiones técnicas. Nada de eso ha ocurrido entre nosotros.

Pero no sólo no es ésta la oportunidad por la falta de estudios y de opiniones; tampoco lo es por la angustiosa situación económica que padecemos los argentinos, la cual no puede ser soslayada.

Basta enumerar la enorme e impagable deuda externa que nos agobia, los salarios deprimidos hasta límites que afectan la dignidad de las personas, el alto nivel de desocupación, creciente día a día, el alarmante crecimiento de la economía informal y del cuentapropismo, el agudo déficit habitacional, la tremenda situación de injusticia y postergación que sufren jubilados y pensionados y el escaso crecimiento económico real, con un parque industrial quebrado.

¿Se podrá hacer el traslado en medio de esta situación económica? Si no se pueden terminar la Biblioteca Nacional ni el Hospital de Niños, ¿se pueden destinar fondos para este proyecto? ¿Es justo, además, que se destinen fondos para este proyecto cuando hay tantas prioridades sociales insatisfechas?

Evidentemente, creemos que no; no es ésta la oportunidad adecuada. Significaría una falta de solidaridad social enorme destinar fondos al traslado hoy, cuando hay problemas sociales que merecen atención.

Por eso, cuando el proyecto se discuta en particular también vamos a proponer otro artículo que establezca que durante un plazo de tres años no se puede realizar una sola inversión en el proyecto de traslado de la Capital.

Asimismo, no nos consta que el lugar elegido sea el mejor; sabemos que Viedma es un buen lugar y compartimos muchos de los argumentos y fundamentos dados por la comisión encargada del traslado para elegir esa ciudad, pero no nos consta que sea el mejor de los lugares.

En este recinto se ha mencionado, como otras posibilidades de ubicación de la Capital, a las ciudades de Rosario, Córdoba, Villa María, Río Cuarto y Tucumán. Son todas alternativas posibles. Sabemos que todas ellas —incluyendo a Viedma— tienen tanto aspectos favorables como negativos.

La elección de Viedma se fundamenta entre otras razones en el presunto impacto en la promoción del desarrollo patagónico. ¿Estamos seguros de que ello ocurrirá? Sabemos por experiencia que el traslado de una capital de por sí no significa desarrollar cierta región. Tal es el caso de Brasilia, que después de haber estado operando más de 20 años como ciudad capital no ha implicado un desarrollo significativo de la región donde está ubicada.

Por otra parte, la elección de Viedma como Capital Federal provocará una concentración de población en ella, con efectos no queridos en la demografía de Río Negro, provincia que precisamente goza de un equilibrio poblacional acentuado. Pensamos que la población de Viedma se

hará a expensas de la despoblación de las demás ciudades de Río Negro. Evidentemente, habrá que tener muy en cuenta que una vez realizado el traslado no se produzcan estos desniveles o desbalances justamente en una provincia que tiene perfectamente equilibrado su aspecto poblacional.

Finalmente, discrepamos en cuanto al destino que se le ha asignado a la ciudad de Buenos Aires. La ciudad de Buenos Aires no fue consultada ni a través de sus ciudadanos ni a través de sus instituciones. De las posibilidades existentes sobre el destino de la ciudad se ha elegido a nuestro criterio la peor. Una alternativa sería que la ciudad de Buenos Aires vuelva a formar parte de la provincia de Buenos Aires. Evidentemente, ésta no parece la mejor solución habida cuenta de que de lo que se trata es de desconcentrar el poder. La unión de la ciudad de Buenos Aires con la provincia de Buenos Aires acarrearía en efecto una nueva concentración de poder.

Tampoco nos parece conveniente que la ciudad pase a ser una nueva provincia dentro de sus límites actuales, porque la realidad de la ciudad de Buenos Aires nos indica que es una ciudad obsoleta, una ciudad gastada, casi sin posibilidad de recuperación. No hace falta que se abunde en los fundamentos de esta afirmación. Tan pronto como llueve unos cuantos milímetros, en un corto tiempo la ciudad se inunda. Tan pronto como llega el invierno, no alcanza el gas. Tan pronto como llega el verano, se producen cortes de energía eléctrica. Si siendo Capital de la República Argentina, y con los fondos federales que ello implica, esta ciudad no ha podido resolver los problemas que la aquejan, ¿qué será de ella cuando deje de ser Capital y tenga que valerse de sus propios recursos? ¿De dónde va a obtener los recursos para poder funcionar?

Acertadamente se ha procedido a la erradicación de las industrias de la ciudad de Buenos Aires, precisamente para no seguir concentrando poderío económico. Vale decir que carece de industrias y de las consiguientes fuentes de financiamiento. Por ende se va a tener que financiar con las contribuciones de sus ciudadanos. Esto implicará una alta despoblación, porque los sectores marginales de la ciudad no van a poder pagar los impuestos que seguramente tendrán que ser muy altos. En todo el mundo hay ejemplos de situaciones parecidas. En la ciudad de Nueva York, sin ir más lejos, en una situación semejante, con un alza desmedida de los im-

puestos, se provocó la despoblación de barrios enteros como el caso de Harlem.

En nuestro caso, las personas que despoblarán la ciudad no irán al interior; seguramente engrosarán la ya muy nutrida población del Gran Buenos Aires, lo que será altamente perjudicial.

Nosotros creemos que lo más racional y favorable para el país es que la ciudad de Buenos Aires pase a integrar una nueva provincia con parte de la actual provincia de Buenos Aires. Pensamos que esto, además de ser más racional, ayudará a desconcentrar el poder económico, que hoy en día no sólo está en la ciudad de Buenos Aires sino también en la provincia de Buenos Aires. En este sentido, conviene a los intereses del país que ese poderío económico se descentralice.

Por esta razón, en el debate en particular proponemos una modificación al artículo 5º, para que el destino de la ciudad de Buenos Aires lo decida una nueva ley, luego que este tema sea suficientemente discutido y evaluado por los propios ciudadanos e instituciones de la ciudad.

En definitiva, hubiésemos querido otro proyecto de ley; hubiésemos querido un proyecto global, de transformación del país, un proyecto consensuado, basado en un gran debate, con mayor rigor presupuestario y que respete algunas prioridades.

De cualquier forma, entre la necesidad del traslado y un proyecto imperfecto optamos por el traslado de la Capital, porque pensamos que las imperfecciones del proyecto pueden corregirse. Por eso, oportunamente haremos las propuestas pertinentes. Como dijera el señor diputado Auyero días atrás, apostamos a la fe. Si esperásemos un proyecto óptimo, estaríamos seguramente trabando una decisión fundamental por la que nuestro partido ha venido luchando desde hace mucho tiempo: la descentralización del poder.

Por eso, prima en nosotros la fe de que este proyecto —aun con sus imperfecciones— pueda llevar adelante la federalización del país.

El pueblo argentino tiene su fe debilitada por muchas razones, varias de las cuales son imputables al oficialismo. Es necesario recuperar esa fe. Y creemos que el traslado de la Capital puede colaborar en ese sentido, recuperando la fe que sólo deriva de las grandes causas nacionales.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Piucill. — Señor presidente: creo que este debate, originado en una trascendente iniciativa del Poder Ejecutivo, es uno de los más importantes de la actual época de esta Cámara.

No sólo consideramos la relocalización de la Capital Federal, su nuevo emplazamiento, sino que también discutimos algo mucho más sustantivo: definimos el modelo de una Argentina futura, cuyo germen está precisamente en este proyecto.

Nuestra decisión abre un período y cierra otro. Debemos optar entre la imaginación creativa o el acostumbramiento; entre renovar el ciclo de la Argentina fluvial, vertebrada sobre el río de la Plata y su principal afluente, o construir un país equilibrado e integrado en todas sus regiones.

Señor presidente: hoy desde estas bancas los hombres y mujeres del partido que fundara Leandro Alem retomamos su antorcha para iluminar el presente y sobre todo el futuro argentino. Pero lo cierto es que al margen de todos los antecedentes históricos que han sido citados en este debate por distintos señores diputados, la cuestión gira en torno a tres preguntas fundamentales que intentaré responder en el transcurso de mi exposición. Varios señores diputados ya han respondido a estos interrogantes y razones de tiempo derivadas de la organización reglamentaria de este debate me impiden tratar otras cuestiones.

Decía que el tema gira alrededor de tres preguntas fundamentales que serían —a mi criterio— las siguientes: en primer término, si es necesario cambiar la ubicación de la Capital Federal —interrogante que ha estado flotando permanentemente en el curso del debate—; en segundo lugar, si es conveniente el emplazamiento propuesto en las ciudades de Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre; y, en tercer término, si es éste el momento indicado.

El proyecto en consideración no es ninguna improvisación. Por el contrario, creo que ha sido fruto de una larga elaboración no tanto en los gabinetes de estudio como en la conciencia de los argentinos que siempre han pensado en su país.

Dije hace un momento que la primera pregunta que debemos plantearnos se vincula con la existencia o no de la necesidad de cambiar la ubicación de la actual Capital Federal.

Pienso que para comenzar a responderla tenemos que hacer hincapié en un primer dato: la absurda distribución de nuestra población sobre el territorio nacional. Este dato lo conocemos todos y creo que desde hace mucho tiempo. Nos es muy familiar, pero no por eso menos dañino. Pero ¿en qué medida es perjudicial y cómo podemos medir el daño que nos ocasiona?

Hace ya varios años distintos organismos técnicos han caracterizado y ubicado geográficamente lo que se denomina el eje fluvial industrial o megalópolis argentina, mencionados reiteradamente en este debate.

Es un sistema territorial que se ha desarrollado en forma paralela a las costas de los ríos de la Plata y Paraná e incluye el Gran La Plata, el Gran Buenos Aires, el Gran Rosario, el Gran Santa Fe y otros distritos. Un territorio que comprende a la actual Capital Federal, 36 partidos de la provincia de Buenos Aires, 7 departamentos de la provincia de Santa Fe y uno de la provincia de Córdoba. Su existencia se debe a la prolongación urbanística, demográfica e industrial de la Capital Federal.

En este eje fluvial industrial está más del 70 por ciento del empleo industrial de la Argentina y allí se genera el 72 por ciento del producto bruto industrial. También se encuentran allí 17 puertos argentinos que mueven el 74 por ciento de la carga total de la Nación, y una extensa lista de enormes centros de todo orden que sería largo enumerar.

Esta megalópolis —aquí está lo increíble— sólo ocupa el 2.3 por ciento de la superficie continental argentina, aunque alberga al 51 por ciento de la población del país. Más allá de sus límites, para el 49 por ciento restante de la población queda un país entero, o sea, el 97,7 por ciento de la superficie nacional.

Estas cifras indican desproporciones realmente alarmantes. Son dos Argentinas diferentes: en una está el progreso y la inserción internacional; y en la otra, salvo muy escasas excepciones, existen atraso, postergaciones sin término y un continuo drenaje de recursos humanos, naturales, económicos y financieros, que desde el patio trasero del país alimentan a esta gran megalópolis.

¿Pero qué ocurre con ese casi 98 por ciento restante de la superficie nacional? Precisamente allí se hallan la Patagonia y el resto de la República. La Patagonia ocupa un 28.18 por ciento de la superficie argentina; sin embargo, en ella sólo vive el 3,7 por ciento de la población, es decir, algo más de un millón de personas radicadas en un territorio equivalente al de tres países europeos: España, Alemania Federal y Bélgica, que en conjunto tienen 110 millones de habitantes.

El resto del área continental argentina, excluidos el eje fluvial industrial y la Patagonia, ocupa prácticamente el 70 por ciento de la superficie, albergando el 45 por ciento de la población del país, o sea, casi 13 millones de personas. Todas

estas cifras han sido extraídas del último censo nacional.

No cabe duda de que son pocas las naciones de la Tierra que presentan una ocupación tan ilógica de su territorio —podríamos incluir aquí a Canadá o a Australia—. Ante este panorama, y desde el punto de vista de la realidad demográfica, no ya como patagónico sino como argentino tengo que apoyar este proyecto de ley.

Entre otras cosas, la decisión política de propiciar la reubicación de la Capital Federal debe entenderse como un instrumento para lograr una reforma territorial más amplia, y ésta a su vez como el resultado de una opción de hierro: desarrollar una nueva conciencia del aprovechamiento racional del espacio nacional.

Esta marcha hacia el Sur significa que la Patagonia pasa a ser una solución en lugar de un problema. Los inmensos recursos naturales de la región serán explotados buscando en cada caso el máximo rendimiento posible de las inversiones que deben hacerse. Indudablemente éstas beneficiarán a la región en primera instancia, pero simultáneamente ellas serán aprovechadas por el resto de la República.

Con la sanción de esta iniciativa saldaremos una vieja e histórica deuda con la Patagonia, y también —esto es necesario subrayarlo— con toda la Nación. La Patagonia necesitaba que se la reconociera en todo su potencial, pero es más aún la comunidad nacional en su conjunto la que necesita del Sur.

No participamos en este debate para extender la partida de defunción de la ciudad de Buenos Aires; ello sería ilógico. La ciudad de Buenos Aires está íntimamente ligada a nuestra historia; es parte integrante y conformante de nuestra identidad nacional; los argentinos le tenemos cariño, respeto y admiración. Yo no deseo remontar el curso del tiempo reeditando las viejas polémicas entre unitarios y federales, porque además de considerarlo sumamente estéril en estas épocas históricas, pienso que entre los colegas diputados de todos los bloques es muy difícil encontrar algún unitario.

Hace unos momentos expresé que hay dos Argentinas y que una de ellas es el patio trasero del país; ahora quiero citar las palabras de un compatriota del Noroeste argentino, el escritor Jorge Avalos, quien en su libro *Norte penoso* hizo una confesión muy íntima que dice así: "Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja constituyen una región con historia, tradiciones y costumbres, con actitud espiritual comunes. Pero aquí estamos los noroestinos a trasmano, casi olvidados del resto del

país y sin que eso nos importe mucho; pero siempre mirando al Buenos Aires puerto. Un Noroeste condenado a ser fondo de saco.”

Señor presidente: apoyo este proyecto y lo votaré con todo entusiasmo porque tengo la más absoluta convicción de que con él se iniciará una nueva etapa, en la que nadie tendrá motivo para escribir palabras tan dolorosas como las que acabo de mencionar; sin embargo, ellas también reflejan una realidad que no debemos ocultar.

Un estudio serio realizado por la cátedra de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, publicado en el mes de septiembre del año anterior con el título de *La economía de Tucumán y el subdesarrollo del Norte argentino*, analiza la pobreza crónica del Nordeste y Noroeste argentinos y la compara con la calidad de vida que existe en la región que el mencionado estudio denomina “La Argentina rica”.

Uno de los primeros índices que acusa una notable disparidad es el referente a la relación entre el producto bruto interno nacional per cápita y el de diferentes jurisdicciones. Por ejemplo, la Capital Federal tiene dos veces y medio el promedio del país; el Noroeste argentino, el 68 por ciento, y el Nordeste apenas un 59 por ciento; es decir que en ambos casos es poco más de la mitad del promedio nacional. Como consecuencia antinatural, la población del Nordeste y Noroeste argentinos acusa altos porcentajes de hogares pobres y escolaridad muy deficiente. De acuerdo con el censo de 1980, en la Capital Federal el porcentaje de analfabetismo absoluto es del 1,5 por ciento —se trata de una tasa francamente europea de la que debemos enorgullecernos—; en el Nordeste, del 13 por ciento, y en el Noroeste, del 11 por ciento, es decir, 8 o 9 veces mayor que en el distrito federal. Finalmente, los hogares con necesidades básicas insatisfechas —con este eufemismo se quiere significar los hogares muy pobres o la gente sumida en la pobreza— en la Capital Federal representan el 8,3 por ciento, en el Noroeste, el 45 por ciento, y en el Nordeste, el 44,4 por ciento, es decir, 5 o 6 veces mayor que en la Capital. Estos datos no hacen más que demostrar la inequidad existente en la Argentina.

El estudio de la Universidad Nacional de Tucumán —que no vacilo en hacer mío— señala que “los indicadores socioeconómicos de todo tipo del NOA y del NEA muestran niveles de subdesarrollo y pobreza similares a los de América latina pobre. Pero la Capital Federal, como un cuerpo extraño, presenta niveles de desarrollo parecidos a los de los países europeos o los

Estados Unidos. La situación es peculiar, lindante con el absurdo: dos regiones postradas y una tercera a niveles casi suntuarios. A pesar de que las tres pertenecen a la Nación, se tolera semejante desigualdad regional”.

Estoy completamente convencido de que este mal endémico no debe continuar ni tolerarse. Creo que este proyecto es una herramienta privilegiada e impostergable en su uso para revertir el panorama del atraso regional del NOA y el NEA, razón por la cual entendemos que esta iniciativa les debe a esas áreas del país una explicación en particular.

Quienes critican este proyecto han afirmado que el traslado de la Capital Federal es un objetivo que se agota en sí mismo; nada más lejos de la verdad, nada más antojadizo. La intención del Poder Ejecutivo, la nuestra —que tendría que ser también la intención de todo el pueblo argentino— y el espíritu que anima a los hombres de la Unión Cívica Radical es singularmente otro.

El presente proyecto es fundamentalmente una herramienta, un medio, un punto de partida para articular un programa más amplio: la requerida modernización de la Nación a través de una acentuada descentralización y una ágil reforma institucional. En otras palabras, lo que buscamos es una verdadera reconstrucción del federalismo por la vía de una moderna descentralización que no se limita a una relocalización, sino que va mucho más allá.

Quienes han intentado desvirtuar nuestro pensamiento confunden los términos y no se dan cuenta de que la relocalización de la Capital Federal por sí sola perdería la enorme significación que tiene en función de los otros propósitos que la animan. Aspiramos a consolidar una sociedad pujante que se inserte ventajosamente en el siglo XXI, y para obtenerla queremos descentralizarla. Ello nos permitirá conseguir varios objetivos parciales como, por ejemplo, el fortalecimiento de las estructuras políticas y administrativas en todos sus niveles, la promoción de la participación popular y la ampliación de sus bases para ensanchar el sustento de la toma de decisiones, el aprovechamiento de los recursos naturales y de las habilidades locales no explotadas en todos los rincones de la geografía nacional, el reemplazo del caduco modelo agroexportador que tanto mal le está causando a la Argentina y su sustitución por emprendimientos más dinámicos como la electrónica, la biotecnología y la informática, que facilitarán las exportaciones industriales, las que, a su vez, impulsarán la investigación científica de base y la

creatividad tecnológica. Todo ello se difundirá a lo largo y a lo ancho del país sin exclusiones de ninguna índole, porque para hacerlo se establecerán las políticas necesarias e indispensables.

Señor presidente: creo que es necesario decir con toda claridad que no estamos auspiciando la construcción de una nueva megalópolis exclusiva en su ubicación sureña y excluyente del resto del país. Por el contrario, lo que estamos fomentando con el presente proyecto de ley es la proliferación de nuevos centros urbanos menores pero pujantes. A partir del traslado de la Capital a Viedma-Carmen de Patagones entraremos en una nueva etapa fundadora de ciudades que no nacerán caprichosamente sino como una respuesta a los incentivos de la modernización que pretendemos establecer. Por lo tanto, que nadie piense que esto se producirá solamente en la Patagonia.

El proyecto de ley que estamos considerando —más que ningún otro— apunta decididamente hacia el futuro. Además, en este caso, nos enfrentamos a una opción política de enorme trascendencia.

Creo necesario recordar algunas facetas de este proyecto que ya han sido señaladas anteriormente como, por ejemplo, la incongruencia de la concentración demográfica argentina en una reducidísima porción territorial del país, la dolorosa postergación de las provincias rezagadas —verdaderas víctimas de la concentración política y económica que se agrupa en Buenos Aires— y el tremendo deterioro ambiental que afecta a los habitantes de la actual Capital Federal.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, doctor Tomás Walther González Cabañas.

Sr. Piucill. — En algún momento de mi exposición manifesté que este proyecto le debía una explicación al NOA y al NEA. Entiendo perfectamente las inquietudes que existen. Comprendo que hay diputados que desearían que el emplazamiento de la nueva Capital estuviera en sus respectivas jurisdicciones; así como también otros —o los mismos— piensan que la nueva localización que se propone va a postergar otra vez el desarrollo regional a que tienen justo derecho.

Deseo responder a estas inquietudes señalando que la ubicación de la nueva Capital Federal podría haberse plancado en la región litoral mesopotámica, en el noroeste del país o en el centro impreciso que se extiende desde el norte de Córdoba hasta la zona meridional de La

Pampa, pero se eligió la Patagonia y, dentro de ella, los núcleos urbanos de Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre. ¿A qué se debió esta elección? No voy a enumerar todos los lugares de la geografía argentina que alguna vez han sido propuestos para ubicar a la Capital Federal. Son casi ciento cincuenta localizaciones, que representan viejas y recientes proposiciones, algunas de las cuales se hicieron en el Senado de la Nación durante la discusión de este proyecto.

Es cierto que cada una de ellas tiene ventajas y desventajas. Además, cada una contó con sus abogados y sus detractores porque, lógicamente, ningún lugar reúne todas las condiciones requeridas y no merece objeciones. Así, en este ir y venir y en esta indecisión hemos pasado más de un siglo entre legítimas aspiraciones localistas, visiones más o menos objetivas del interés nacional y, también, presiones e intereses subalternos.

En este sentido, contribuyeron dos circunstancias notables. Faltaron una decisión política y un análisis global que determinaran qué ubicación ofrecía mayores ventajas comparativas. Según mi entender, hoy poseemos ambos elementos.

La Argentina fluvial del litoral está avanzando, y lo hará aún más en función de varios factores: el desarrollo inducido desde el Gran Buenos Aires, la realización de grandes emprendimientos hidroeléctricos de aprovechamiento múltiple y las nuevas posibilidades de integración con Brasil, con Uruguay y —cuando en el futuro exista realmente una democracia— con Paraguay.

A su vez, el centro del país siente la influencia benéfica —nadie lo puede negar— de ese gran polo de desarrollo representado por la ciudad y la provincia de Córdoba, sobre todo en lo que atañe a las actividades industriales. El noroeste será impulsado por la vinculación con el Pacífico, que deberá hacerse a través de pasos como el de Jama en Jujuy, Huaytiquina en Salta y San Francisco en Catamarca, sin olvidar una gran deuda que tenemos los argentinos y que debemos pagar en el menor plazo posible: el aprovechamiento de la cuenca del río Bermejo.

Pero para realizar estas obras —aquí está un poco el nudo de la cuestión— hace falta un capital de evolución que financie este tipo de explotaciones. Y este capital sólo se halla en la Patagonia, representado por sus inmensos recursos naturales. Bastaría recordar un solo dato de los aportados durante el debate en el Senado de la Nación: únicamente con la explotación

del yacimiento gasífero de Loma de la Lata, en Neuquén, tendríamos ingresos equivalentes al monto de nuestra deuda externa.

Históricamente, la Patagonia siempre apareció como un problema. Su postergación dolía y preocupaba. Sus posibilidades eran un desafío a una imaginación creadora que nunca se concretaba y sus inmensos espacios vacíos representaban una inquietud constante. Hoy, gracias a este proyecto, la Patagonia pasa de ser un problema a ser una solución, pero no una solución exclusivamente para sí, encerrada en una suerte de egoísmo localista, sino una solución para toda la Nación, especialmente para sus regiones más postergadas.

Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre es un paso de mil kilómetros en la gran marcha hacia el Sur, pero es un paso medido, estudiado y planificado en razón de las óptimas características del asentamiento propuesto.

Se ha dicho que este proyecto es el fruto de una intuición presidencial. Puede ser; pero en todo caso, es una intuición genial que está avalada por un razonamiento coherente y acertado.

Señor presidente: los argentinos poseemos un extenso litoral marítimo, desde el Cabo de San Antonio, en la provincia de Buenos Aires, hasta Lapataia, en Tierra del Fuego. Son 4 725 kilómetros lineales que bordean una de las plataformas submarinas más anchas y ricas del mundo.

Sin embargo, allí viven apenas 1.200.000 habitantes, o sea, un poco más del 4 por ciento de la población total del país. Incluso casi el 70 por ciento de ese total está radicado en dos grandes centros: Mar del Plata y Bahía Blanca, en la provincia de Buenos Aires.

Esta es una de las grandes deformaciones que el proyecto que estamos considerando intenta revertir. Partimos de un diagnóstico que nos apena, pero que es real: no tenemos conciencia marítima en la Argentina. No estamos relacionados con el mar en la medida en que deberíamos estarlo, porque no vivimos sobre sus costas. Para la inmensa mayoría de los argentinos ellas son como la piel del verano: algo transitorio que se experimenta epidérmicamente por unos días y después pasa, que se agota en un rosario de balnearios que a mediados de marzo se despuñan hasta el año próximo.

Las actividades permanentes, directamente vinculadas con el mar, son excepciones que confirman esta regla del despilfarro.

No me opongo al turismo; por el contrario, creo que es una importante herramienta del desarrollo económico, además de un medio necesario para el esparcimiento. Pero una Argentina

que limitara a eso sus inmensas posibilidades marítimas sería una Nación sin visión de futuro.

En la explotación de la plataforma continental no tenemos únicamente alimentos de alto valor proteico, como los peces, los mariscos o las algas. También poseemos petróleo, gas natural, altas concentraciones de fosforita y manganeso y hasta arenas auríferas. Pero estos recursos naturales deben ser explotados. De nada sirve seguir afirmando que los tenemos ahí. Hacen falta puertos, frigoríficos, astilleros y plantas elaboradoras de productos primarios destinados a la exportación.

Al apuntar hacia el mar este proyecto rechaza el esquema heredado de espacios costeros y oceánicos subutilizados. Solamente la implantación de fuentes de trabajo permanente permitirá el nacimiento y el crecimiento de importantes núcleos de población. Sólo su existencia transformará en una realidad viva el título que pomposamente colocamos en nuestros mapas y cartas de navegación: Mar Argentino.

Señor presidente: quiero traer hoy a este recinto el recuerdo de un niño de Patagones, un niño maragato que una vez construyó una balsa y con ella, luego de recorrer 30 kilómetros por el río Negro, llegó hasta su desembocadura en el Atlántico. Allí fue recogido por un marino extranjero con quien conoció todos los mares del mundo. Después volvió a su patria y prestó enormes servicios a nuestra soberanía en el sur. Fue uno de los héroes más puros de la historia argentina.

Hoy su espíritu —estoy seguro— nos acompaña y vigila entusiasmado para que su viejo pueblo de Carmen de Patagones sea como una balsa que nos impulse a la conquista del mar, del Sur.

Sí, estoy seguro; Luis Piedrabuena está con nosotros, marcando el derrotero a las nuevas generaciones argentinas.

Por otra parte, el mar no es la única ventaja geopolítica que nos ofrece el nuevo emplazamiento propuesto. La región seleccionada se asienta sobre el Atlántico, pero también mira hacia el Pacífico en la búsqueda de una verdadera integración y complementación con la República de Chile.

Frente a los agoreros de una política basada en la geoestrategia de las armas y de las hipótesis posibles de conflicto, reivindicó aquí una política edificada sobre el abrazo histórico de San Martín y O'Higgins: la de la ayuda mutua, la solidaridad y la complementación.

Esta visión está implícita en el proyecto que analizamos y es, lógicamente, una razón más para apoyarlo.

Hace casi treinta años un distinguido escritor patagónico, Manuel Porcel de Peralta, publicaba la primera edición de su hermoso libro sobre la región, que lleva por título *Biografía del Nahuel Huapi*.

Porcel de Peralta hoy vive en Trelew; está viejo, achacoso, pobre. Nadie se acuerda de este constituyente de la provincia de Río Negro. Nadie se acuerda de este ciudadano argentino que dedicó muchos años de su juventud a la Patagonia y a escribir sobre esa región.

Estos días he releído sus páginas. Allí encontré un detalle significativo. El autor, en el último capítulo de su obra, titulado "Predestinación", nos habla de una auténtica utopía: una ciudad del futuro edificada en la Patagonia.

Lo notable es que esto lo escribió en la década del 50 y ubica su ficción en el año 1983.

Del texto de ese capítulo quiero rescatar algunos conceptos. Dice Porcel de Peralta: "El progreso tiene una extraña dinámica. No pueden contra él los gobernantes ni los legisladores. Apenas queda un resquicio se filtra su ímpetu transformando la quietud de ayer en avalancha incontenible, cuyas avenidas arrastran a los supuestos timoneles".

Porcel de Peralta, que fue también diputado constituyente de mi provincia y sigue siendo un testigo calificado de la vida patagónica, hoy no podrá enrostrarnos que no sabemos timonear la "avalancha incontenible" de la historia. Esta ya tiene su cauce, porque como dijo en Viedma el presidente Raúl Alfonsín el 16 de abril del año pasado: "Los argentinos sabemos que es necesario un cambio y que ese cambio no puede sino depender de nuestra propia voluntad nacional. La necesidad de cambio está a flor de piel en la reflexión política cotidiana de todos los ciudadanos".

Sr. Presidente (González Cabañas). — La Presidencia informa al señor diputado que ha vencido su término.

Sr. Piucill. — Si la Cámara lo acepta, concluyo en breves minutos.

Sr. Bisciotti. — ¿Me permite una interrupción para hacer una aclaración, señor diputado?

Sr. Piucill. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (González Cabañas). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: quiero aclarar que el bloque de la Unión Cívica Radical había propuesto que tanto para unos como para otros no se prorrogaran los tiempos. Que-

remos ser coherentes en nuestra posición. Por eso no estamos de acuerdo en prorrogar los términos, porque si así se hiciera esta sesión sería interminable.

Sr. Piucill. — Ya concluyo, señor presidente. Lo que me resta decir sólo demandará un par de minutos.

En aquel mensaje que el presidente Alfonsín pronunció en Viedma habló de lo que significaba este proyecto.

Los patagónicos conocemos los antiguos proyectos ferroviarios o viales referidos al tema de la integración de la Patagonia. Mil veces hemos analizado las trazas posibles para la prolongación de las vías que hoy terminan en Zapala o las interconexiones características que van por los pasos de Tromen y Huaum, donde a ambos lados de la cordillera hay poblaciones y actividades que necesitan esta complementación.

Vamos al Sur, pero no lo hacemos solos. Nos acompaña el espíritu de los hombres y mujeres que ayer poblaron sus mesetas, cañadones, ríos, costas y montañas. Junto a las jóvenes generaciones argentinas de hoy está el aliento de aquellos primeros habitantes exterminados por una "civilización" — así, entre comillas —, que no intentó ni supo comprenderlos ni respetarlos.

Me refiero a aquellos onas, yaganes y alacalufes de la Tierra del Fuego; a los tehuelches, que se acercaban pacíficamente a comerciar a las puertas del fuerte de Carmen de Patagones, pero que también sabían ser tenaces y bravíos como Chocorí cuando debían defender su libertad amenazada.

Vayamos al Sur, pero hagámoslo acompañados por el espíritu inquieto y patriótico del perito Francisco P. Moreno, sin perder la esclarecida independencia de su amigo Sayhueque, el cacique gobernador de Las Manzanas, que fue el último en rendirse.

Vayamos al Sur, pero dispuestos a confraternizar en un pie de igualdad con nuestros paisanos que todavía hoy en buen número siguen arrinconados, por el frío y la injusticia, contra la cordillera. Vayamos de la mano de la inquietud investigadora de Bailey Willis o del afán descubridor del piloto Villarino y de Luis Piedrabuena.

Gobernemos desde el Sur, pero con la clarividencia de Ezequiel Ramos Mejía y la humildad libertadora de Nicolás Mascardi, José Guillermo y Felipe de la Laguna. Que estén todos con nosotros para que pueda edificarse una síntesis de verdad y justicia donde los pioneros inmigrantes de Europa, que construyeron los

primeros canales de riego y plantaron los frutales originales, sean un espejo imaginativo y creador para nuevos emprendimientos futuros.

Que la Patagonia sea, de una vez por todas, la gran palanca del definitivo despegue argentino.

Que sean Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre Capital de la República. (*Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

Sr. Presidente (González Cabañas). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Dalmau. — Señor presidente: cuando leí en el Diario de Asuntos Entrados del Senado de la Nación, del lunes 14 de julio último, el mensaje con que el Poder Ejecutivo acompañó su proyecto de ley de traslado de la Capital Federal, sentí una sensación distinta de la que antes había imaginado que me provocaría su lectura. Previamente creí, deseé y alenté la esperanza de que ese documento contuviera los lineamientos del nuevo país que todos los argentinos queremos. Después de leer sus doscientas sesenta y cinco líneas, realmente sufrí una tremenda desilusión.

De todo el mensaje, la única parte en que se rescata alguna posibilidad, intención o deseo de que se pueda hacer un nuevo país es hacia el final del texto, donde el Poder Ejecutivo expresa que el traslado de la Capital Federal a su nuevo asentamiento no constituye un fin en sí mismo sino que es la piedra basal de la fundación de una nueva República, la Segunda República.

Pero ello no pasa de ser una generalidad o una intención. Algunos la tildan de idea fundacional, pero de ser así debería estar acompañada de un proyecto institucional; y el mensaje que llegó al Senado de la Nación se limita a esbozar el traslado de la Capital, lo cual no constituye en absoluto la creación de un país nuevo.

La República Argentina ya creó su Capital, que es una gran ciudad; pero no pudo o no se atrevió a hacer un gran país. Fíjense que se metropoliza Buenos Aires, con todo lo que aquí se dijo del centralismo y lo que esto le dio de pérdida al interior del país. Pero también se comete otro error cuando se instala la Capital de la provincia de Buenos Aires a apenas 53 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, pues hoy la ciudad de La Plata es un suburbio del conurbano bonaerense o capitalino.

Distinto hubiera sido si dentro del espectro de la provincia de Buenos Aires se hubiese estudiado su reordenamiento territorial y se hu-

biera elegido un lugar más central para la Capital provincial.

Ahora estamos ante la misma disyuntiva. El señor diputado Grosso sostuvo días pasados, y yo lo vengo repitiendo desde hace tiempo, que acá se han puesto los caballos detrás del carro. Empezamos por instalar la Capital y después vamos a tener que armar un país para esa Capital.

La idea "al Sur, al mar y al frío" no es nueva: ya el almirante Storni la lanzó en 1916 cuando reivindicó la insularidad de la República Argentina y la preponderancia que debía tener respecto al uso del mar, cuestión —como lo explicaba el señor diputado preopinante— de carácter económico que a los argentinos nos debe importar mucho realizar. Pero esa noción tampoco es totalizadora pues no es lo que todos los argentinos queremos. A los argentinos nos gustaría unir esa idea con otras complementarias, como ser: al Norte, al nacimiento de los grandes ríos, a tierra adentro, a las altas cumbres o a Latinoamérica.

Otra vez se nos coloca en una situación de tener que decidir. ¿Condenamos a la Patagonia quienes decimos que queremos llevar la Capital a otro lugar, y entonces somos malos con aquella región de la patria; o la salvamos, apoyando esa idea que algunos consideran fundacional de una segunda República, aunque la realidad no sea esa?

Siempre digo que el único oficio que empieza por arriba es el de pocero, aunque luego desgraciadamente va hacia abajo; aquí también se está empezando desde arriba, porque primero se está instrumentando la Capital, después se va a modificar la Constitución y quizás luego se logre el pacto federal: ese no es el camino adecuado.

Si analizamos la evolución histórica de nuestro país vamos a encontrar, con todos los errores habidos y por haber, que el tema de la Capital fue el último. Se produjeron las invasiones inglesas, dimos el grito de libertad, las luchas intestinas, el pacto federal, la Constitución y recién después, como resultante de ese país que se avizoraba y se creía organizado, surgió la Capital.

Nosotros estamos haciendo la involución de ese proceso, y eso es lo que me preocupa, porque si con la evolución tuvimos de por medio una anarquía, en la involución quizás tengamos problemas similares.

No estoy diciendo disparates, porque fíjense que durante la crisis de Semana Santa los diarios publicaron que en Salta se reunió la asamblea

legislativa provincial para tratar si seguía adscribiendo o no al pacto federal, según el resultado de ese amotinamiento que indudablemente afectó el espíritu republicano de todos nosotros.

Por otra parte, tenemos que construir un país donde las fronteras políticas coincidan con las poblacionales y los límites del desarrollo y la economía. Pero eso debemos hacerlo sin descuidar su proyección.

Aquí quizás parece existir una actitud de no querer ver las cosas como son. Yo no conozco aun el proyecto geopolítico argentino; integro la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto e ignoro cuál es el proyecto geopolítico que se ha dado nuestro país con respecto a Latinoamérica y al mundo.

Sin embargo, la información que uno recibe acerca de las estrategias geopolíticas desarrolladas por los países vecinos no sólo nos hace considerar como probable un total aislamiento de nuestro país sino también como imposible la concreción del proyecto continentalista de Perón.

Creo que la idea de ir hacia el Sur y hacia el frío tiene que complementarse con la de ir hacia el resto de Latinoamérica. A todas las provincias del Norte el mar, el Sur y el frío les queda a más de mil kilómetros de distancia, pero para los nortños Latinoamérica nos queda al otro lado de la calle; y así como a nosotros Latinoamérica nos queda enfrente, a los países latinoamericanos la República Argentina también le queda del otro lado de la calle.

Puesto que la situación geopolítica de la Argentina es muy comprometida, el mensaje del Poder Ejecutivo me ha provocado algunos interrogantes en ese sentido. De seguir el crecimiento demográfico actual, dentro de cien años la República Argentina tendrá 85 millones de habitantes. En las mismas condiciones y para la misma fecha la población del Brasil superará los dos mil millones de habitantes, es decir, casi la mitad de la población actual del mundo. Esto indica que en el futuro ese país vecino tendrá que generar riquezas y poseer espacios que permitan otorgar buenas condiciones de vida para su creciente población. ¿Qué vamos a hacer si no nos convertimos en un país que superponga sus fronteras políticas a las económicas y poblacionales? Estas inquietudes no están recogidas en el mensaje del Poder Ejecutivo. En cambio, sí son contempladas por el artículo 10 de la sanción del Senado.

El referido artículo da la idea de que trataremos de reordenar el territorio nacional y

obtener un nivel mínimo de calidad de vida para los habitantes; sugiere que vamos a tratar de que las materias primas se industrialicen en los lugares donde se producen y nos informa, muy vagamente quizás, de que esta gran metrópoli bonaerense devolverá al interior los diez millones de habitantes que le quitó.

Más allá de la ubicación de la Capital —que considero un error— creo que es incorrecto pensar primero en trasladar la Capital y programar el país después. Si combinamos los esquemas geopolíticos de Brasil, Chile e Inglaterra, nos daremos cuenta de que estamos encerrados. La estrategia política del Brasil apunta a absorber Paraguay y Bolivia y unirse con Chile; nos separa del Perú, del resto de Latinoamérica y del viejo escudo español.

Chile es un país que lleva a cabo la geopolítica de Pinochet, la de un país ameba, con su núcleo y su protoplasma que aprieta u afloja según la situación imperante en las relaciones internacionales. Es una nación que mantiene latentes quince conflictos fronterizos. En este sentido, un núcleo importante que demuestra la actitud chilena está concentrado en la ciudad de Punta Arenas, con 240 mil habitantes. Nuestra provincia de Santa Cruz en su totalidad, con 240 mil kilómetros cuadrados, tiene apenas 120 mil habitantes. ¿Por qué Chile puede tener en pleno estrecho de Magallanes una ciudad de 240 mil habitantes? Porque a sus habitantes les asegura un mínimo nivel de vida con el que, por lo menos, ellos pueden decorosamente subsistir. Por eso, los chilenos se instalan en Puerto Montt, Puerto Natales, Santiago, Valparaíso y Antofagasta, ciudades que ya constituyen núcleos estratégicos del vecino país "ameba". Por ello no puedo dejar de lamentar el hecho de que se haya entregado a Chile el estrecho de Magallanes, que hoy prácticamente lo neutraliza. En este sentido, puedo citar que hace apenas unos días dos buques de guerra ingleses cruzaron el estrecho de Magallanes con pilotos chilenos, y anclaron en todos los puertos chilenos del Pacífico en visita de buena voluntad. Esta es la conexión existente entre Chile e Inglaterra; una Inglaterra que cada vez se hace más fuerte en Malvinas y cada vez ensancha más el área de exclusión.

Pero no olvidemos que próximamente, en el mes de julio, Estados Unidos inaugurará un aeropuerto para los trasbordadores espaciales en la isla de Pascua; entonces, como esa nación forma parte de la OTAN, aquella isla será de su competencia aunque esté ubicada en el Pacífico. Sólo resta entonces que imaginemos el triángulo

existente entre las islas de Pascua, Ascensión y Malvinas: nuestro país queda en su interior.

La gran preocupación reside en dar respuesta a las perspectivas pensadas por los otros países. Pero nuestra nación se equivocó cuando diseñó esta gran metrópoli, que es la resultante de siete décadas de desentendimientos. Los resultados están a la vista.

Por esta razón, entiendo que ocho o diez sesiones de este Parlamento —ya sea de la Cámara de Diputados o del Senado— no pueden resolver los errores del pasado, detallados en este recinto con tanta exactitud.

En el discurso que el general Perón pronunció ante la Asamblea Legislativa el 1º de mayo de 1974, anunciando lo que él denominaba el proyecto nacional, afirmó: "La hora de los localismos cede lugar a la necesidad de la continentalización; para construir la sociedad mundial, la etapa del continentalismo configura la transición necesaria. Los países han de unirse progresivamente sobre la base de la vecindad geográfica y sin imperialismos locales y pequeños. Esta es la concepción de la Argentina para Latinoamérica: justa, abierta, generosa, y sobre todas las cosas, sincera. Ningún país podrá realizarse en un continente que no se realice. Queremos trabajar juntos para edificar Latinoamérica dentro del concepto de comunidad organizada".

Pero, ¿qué ocurre? Para llegar al continentalismo debemos tratar con los países vecinos todo esto que nos es común; pero no lo hacemos, porque nos integramos económicamente con Brasil favoreciendo sólo dos polos: Buenos Aires y San Pablo. Pero no le pedimos a Brasil que construya esclusas en Itaipú para que podamos navegar por el río Paraná hacia arriba y llegar hasta los ríos Tieté, Negro, Paranapanema o el Paranaíba; no conversamos con Brasil —que tanta agua puede echarnos— para que no permita que pase por las compuertas de las siete represas que tiene sobre el río Iguazú o las que tiene sobre la cuenca del Paraná, ni aun en este momento en que todo nuestro litoral se halla amenazado por una crecida que es provocada.

Eso es continentalismo. Eso significa hablar de Latinoamérica unida. Pero para arribar a ese fin tenemos que saber previamente qué es lo que queremos nosotros, los argentinos, porque hace tres años y medio que ocupó una banca en este recinto y aún no sé cuál es el proyecto geopolítico de la República Argentina.

Si no sabemos qué vamos a hacer desde el punto de vista geopolítico, ¿cómo nos vamos a insertar en América y en el mundo? Entonces, debemos saber primero qué vamos a hacer de nosotros mismos. Para eso, tenemos que poner

los caballos delante del carro. Es decir, elaborar ante todo un proyecto de ley de reordenamiento territorial, tal como lo hicieron otras naciones, como Venezuela, México y el mismo Brasil. Este último país preparó primero ese proyecto y después instaló su ciudad capital en Brasilia, porque sabía que previamente tenía que brindar un espacio a sus más de dos mil millones de habitantes de dentro de cien años; y ello con una particularidad especial: el 40 por ciento de su población es blanca y el 60 por ciento es negra. Al elemento humano negro lo ubica sin problemas en Goiás, Rondonia, Mato-Grosso y Amazonia, que es la selva ecuatorial y subecuatorial, ya que sus ancestros vinieron del Africa ecuatorial y ven en América ecuatorial un territorio que reúne las mismas condiciones y el mismo hábitat natural. Pero, ¿qué hace con el otro 40 por ciento, que se compone de elemento humano blanco? ¿Dónde lo ubica? ¿En los cuatro estados que le dan posibilidad de vida: Río Grande del Sur, Santa Catalina, Paraná y San Pablo?

Evidentemente, allí no hay suficiente espacio. El 40 por ciento de más de dos mil millones de habitantes equivale a 800 millones de individuos de raza blanca que deben ser ubicados.

Sin embargo, nosotros estamos desperdiciando toda la parte sur de la cuenca del Plata; como decía el señor diputado preopinante, con poca cosa —con el Bermejo y el Paraná medio— podríamos recuperar más de 400 mil hectáreas para la población, y tendríamos oportunidad de regar más de 200 mil hectáreas, dando vida a esas tierras que sólo necesitan algo de agua. Reitero: estamos desaprovechando todo ese espacio, que de acuerdo con diferentes estudios de carácter internacional constituye juntamente con la Pampa Húmeda la región autónoma natural más rica del mundo.

La reformulación del país no debe dejar zonas vacías. Los hombres del Norte exigimos protección y que la espada de Damocles que significa Itaipú no penda sobre todo el litoral y la Capital Federal. Si Brasil decidiera dejar pasar el caudal que puede manejar electrónicamente, podría largar el doble de agua que trajo la inundación de 1982, pues puede hacer pasar 75 mil metros cúbicos por segundo, con lo cual ni siquiera se salvaría la actual ciudad de Buenos Aires.

Pienso que ahora no podemos volver a equivocarnos, y para ello debemos tomarnos el tiempo necesario para pensar en todo esto y construir el país superponiendo las fronteras políticas con las económicas y poblacionales. En ese sentido, debemos tener en cuenta los determinismos en lo cultural, lo económico, lo político, lo geopo-

lítico, lo estratégico y lo geoestratégico, porque ellos nos van a marcar con claridad si hay que trasladar la Capital Federal y adónde. Recién en ese momento los argentinos podremos decir que alguna vez empezamos a hacer bien las cosas, de abajo para arriba, y no como decía antes como si hiciéramos pozos, de arriba hacia abajo.

Seguramente este proyecto de ley va a ser sancionado porque la mayoría así lo pretende. ¡Ojalá que todos los temores que siento en este momento no se conviertan en realidad! Como argentino desearo que todo salga bien y que esto —que para mí sólo importa pensar en qué y no en cómo— alguna vez se cristalice, y que yo sea el equivocado. Albergó la esperanza de que alguna vez pueda repetir con respecto a Vidma aquellos versos que dicen: "Calle Esparta su virtud./Su grandeza calle Roma./Silencio que al mundo asoma/la gran capital del Sud." (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (González Cabañas). — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Gerarduzzi. — Señor presidente: conforme lo ha anticipado el señor miembro informante del dictamen de mayoría, voy a informar brevemente sobre todo lo atinente al traslado del Poder Judicial a la nueva Capital Federal.

El artículo 94 de la Constitución Nacional dice así: "El Poder Judicial de la Nación será ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso estableciere en el territorio de la Nación". Por su parte, el inciso 17 del artículo 67 especifica que es facultad del Congreso de la Nación establecer tribunales inferiores a la Corte Suprema de Justicia.

Las leyes orgánicas de la justicia federal forman un cuerpo legal que contiene las reglas que establecen su origen y gobiernan su existencia y funcionamiento.

El artículo 1º de la ley 4.055 —sancionada el 8 de enero de 1902— establece que el Poder Judicial de la Nación será ejercido en primer lugar por la Corte Suprema de Justicia; en segundo término, por las cámaras federales de apelación, y en tercer lugar, por los jueces de sección de la Capital y de cada una de las provincias. Por su parte, por imperio del artículo 5º de la Constitución Nacional, las constituciones provinciales deben asegurar, entre otras condiciones, la administración de justicia, para lo cual sus respectivas legislaturas organizaron los poderes judiciales con jueces de primera instancia, cámaras de apelaciones y Corte Suprema o Tribunal Superior, dictando además los códigos de forma.

En el ámbito de la ciudad de Buenos Aires coexisten en la actualidad dos estructuras judiciales diferenciadas: la justicia federal o Poder Judicial de la Nación —a los que se refieren los artículos 94, 100 y concordantes de la Constitución Nacional— y la justicia local o justicia nacional de la Capital Federal, creada en orden a lo dispuesto por los artículos 67 —inciso 11—, 100 y concordantes de la Carta Magna, con sus distintos fueros: civil, comercial, penal, especial en lo civil y comercial, y del trabajo. La justicia federal ejerce una jurisdicción de excepción limitada a los casos enumerados en el artículo 100 de la Constitución Nacional y la justicia nacional de la Capital Federal abarca la jurisdicción ordinaria que le confiere el Poder Legislativo, que puede ser ampliada o restringida por éste.

En un comienzo, la Corte Suprema estableció la distinción entre "jueces de la Constitución" —derivados del artículo 94 de la Ley Fundamental— y "jueces de la ley", establecidos en virtud de la facultad que otorgan al Congreso los incisos 14 y 27 del artículo 67 de la Constitución. Aunque posteriormente tal distinción fue rechazada, la Corte mantuvo su doctrina respecto a la distinta jurisdicción que ejercen unos y otros jueces.

Como consecuencia del artículo 3º de la Constitución Nacional, que establece que "Las autoridades que ejercen el Gobierno federal, residen en la ciudad que se declare Capital de la República por una ley especial del Congreso, previa cesión hecha por una o más legislaturas provinciales, del territorio que haya de federalizarse", la Corte Suprema de Justicia de la Nación deberá trasladarse a la nueva Capital en primer término, así como también el procurador general que la integra.

En cuanto a la justicia federal, el Congreso Nacional deberá disponer las modificaciones o creaciones que considere necesarias en uso de las facultades que le confiere el inciso 17 del artículo 67 de la Constitución Nacional. Ello, porque los jueces o tribunales federales que actualmente ejercen su jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires no sufrirán cambio alguno excepto en lo relativo a su denominación, pues aunque una buena parte del gobierno federal se traslade a la nueva Capital, en el territorio de la nueva provincia continuarán suscitándose juicios de naturaleza federal, con la salvedad del fuero contencioso administrativo, que en razón de su competencia debe funcionar necesariamente en la Capital Federal.

En relación con los juzgados nacionales que actúen como poder local en la nueva Capital,

su número dependerá fundamentalmente de las necesidades de la administración de justicia derivadas del crecimiento poblacional, con su consecuente desarrollo en todos los órdenes y la multiplicación de las relaciones jurídicas. Si se prevé que en los primeros diez años la nueva Capital alcanzará una población de 350.000 habitantes, no habría necesidad de un número de juzgados como los que funcionan en la actual Capital sino que ellos se incrementarían en la medida que la realidad lo exija.

La última parte del artículo 5º del proyecto de ley en consideración dice así: "Sin embargo, si aún no se ha organizado la nueva justicia nacional ordinaria, subsistirá hasta que ello ocurra la competencia de los tribunales provinciales existentes." Como idea global, el funcionamiento de la justicia de la nueva Capital plantea tres posibilidades: el traslado, la conversión y la creación.

Con respecto al traslado debo manifestar que el único tribunal que por imperio constitucional deberá cumplirlo es —como ya lo dijéramos— la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En cuanto a los demás tribunales inferiores —entre ellos la Cámara Electoral de la Nación—, será una decisión que deberá adoptarse compatibilizando las necesidades de la nueva Capital con las de la nueva provincia que se constituya con la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con el artículo 6º del proyecto que estamos analizando. En este caso, deberá tenerse en cuenta el precedente sentado en el caso "Dana Montano" en el sentido de que los jueces no pueden ser trasladados sin su consentimiento.

Otra posibilidad consistiría en la conversión de los juzgados provinciales que actualmente existen en la ciudad de Viedma —en armonía con la última parte del artículo 5º— en tribunales nacionales, como, por su parte, la de los juzgados nacionales con jurisdicción en el presente en la ciudad de Buenos Aires en juzgados provinciales del nuevo estado, conservando los magistrados las garantías y prerrogativas aseguradas por la Constitución Nacional. La permanencia y continuidad de estos magistrados importará el respeto de los actos cumplidos legalmente en otra jurisdicción que impone el artículo 7º de la Constitución Nacional.

Si ninguna de las dos posibilidades analizadas resultara viable o a medida que el desarrollo de la nueva Capital lo requiera, se podrá proceder a la creación de los tribunales que imponga la realidad.

Además, el artículo 5º del proyecto que estamos analizando dice que "el Poder Ejecutivo nacional, previa conformidad de ambas Cámaras

del Congreso y de la Corte Suprema, declarará habilitados los locales e instalaciones suficientes, aptos para el desempeño de las autoridades que en virtud de la Constitución Nacional ejercen el gobierno federal". Ello impone un trámite más, anterior a lo señalado precedentemente.

Por su parte, declarada provincia la ciudad de Buenos Aires, una vez que el nuevo estado organice su Poder Judicial éste se hará cargo de los juicios, registros, legajos, expedientes y demás documentación actualmente en trámite por ante la justicia nacional ordinaria, pasando los que sean de competencia federal a los tribunales respectivos.

En síntesis, podemos decir que el proyecto de ley que estamos considerando no define cuantías sino que es directriz y orientador de un plan nacional que deberá elaborarse de acuerdo con lo determinado en su artículo 10, unido a las facultades legales de superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ejercidas a través de sus acordadas, todo lo cual conforma un contexto jurídico basado no en normas abstractas que aquí nosotros dictemos sino adecuadas a la realidad que los hechos vayan determinando, conforme con la voluntad política que esta iniciativa significa.

Cabe recordar que pese a su creación directa por la Constitución de 1853, la Corte Suprema no quedó instalada hasta varios años después. Dictada la ley 27 en 1862, los cinco jueces de la Corte y el procurador general fueron nombrados el 18 de octubre de ese año, durante la presidencia de Mitre, y el más alto tribunal comenzó a funcionar en octubre de 1863, es decir, diez años después de promulgada la Constitución que le dio vida (Bidart Campos, *Historia política y constitucional argentina*, tomo III, página 180).

La cuestión de la Capital ha sido una de las más arduas de nuestra historia constitucional, y hoy nuevamente nos encontramos frente a una decisión que —como expresa el mensaje del Poder Ejecutivo— es la piedra basal de la fundación de la nueva República, de la cual —agrego yo, creyendo interpretar el sentir de mis compatriotas— la justicia es su asiento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (González Cabañas). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Perl. — Señor presidente: este tema que tan ordenadamente hemos venido tratando desde sesiones anteriores, nos lleva hoy a hablar de aquello que aún no se ha dicho, lo que hace difícil realizar un discurso que nos permita real-

mente enriquecer un debate que ha sido serio y profundo.

Cualquiera haya sido el enfoque que se brindó a la cuestión, es obvio que en este recinto se ha trabajado esgrimiendo fundamentos históricos, lo que torna valedera la estructura de un Poder Legislativo cuya primera función reside en aclarar las posiciones mediante el intercambio de las ideas.

La relocalización de la Capital Federal constituye un desafío a la decisión política. Significa plantear desde el extremo norte del país hasta el extremo sur todas las connotaciones que para el argentino tiene que su país crezca, se desarrolle y encuentre el destino de grandeza que merece.

Quiero comenzar mi exposición refiriéndome al significado que la definición de este tema representa para la provincia que me ha elegido. Se trata de la muy noble y leal provincia del Chubut. Junto con el grupo de diputados patagónicos que integramos este recinto, siento que mediante la relocalización de la Capital Federal en el polo Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre se está mirando a una región que ha reclamado y sigue reclamando el interés de todos.

No vamos a plantear la mudanza. La duplicación de edificios públicos en la actual crisis económica y ante el estado de necesidad de nuestra población constituye un gasto que no podemos afrontar. También creemos que este tema pudo haberse debatido mucho antes de que el mensaje del Poder Ejecutivo nos tomara por sorpresa, planteando esta situación que hoy discutimos; pero más allá de las aseveraciones y de las críticas que nos ha merecido esta actitud, esta iniciativa nos brinda la más seria oportunidad para que la región patagónica establezca los límites de sus inquietudes.

Esta posibilidad que nos ofrece el proyecto se vincula con la problemática de una zona del país que abarca un millón de kilómetros cuadrados, que se encuentra despoblada y que se halla ausente de todo lo que se refiere a la utilización de su propia riqueza y a una integración geográfica, social y económica que representa el reclamo que los patagónicos realizamos desde hace muchas décadas.

Estamos satisfechos de pensar que con esta discusión podremos plantear nuestras reivindicaciones, nuestras inquietudes, nuestros derechos y nuestros intereses. Recordando el pasado inmediato y el presente y mirando hacia el futuro, los patagónicos podemos creer que existe la posibilidad de una concientización patagónica de todos los argentinos.

Más allá de la geopolítica, hoy nos encontramos con una cuestión que no se vincula sólo con la necesidad de la integración de la patria latinoamericana con que soñaron nuestros próceres, que se gestara en 1826 en el Congreso de Panamá, cuando Simón Bolívar desde el Norte de América del Sur impulsara la idea de la patria grande, sino también con una exigencia que se desprende de una frase corta y sencilla que dijera el general Perón y que aún sigue golpeando en nuestras conciencias: el año 2000 nos encontrará unidos o dominados.

Cuando reconozcamos que el mundo se achica, que la humanidad es única, que la familia humana encuentra en todo el globo terrestre su hábitat, su sentido de existencia y el porqué de su vida; cuando nos demos cuenta de que lo que ocurra en cualquier lugar del mundo repercutirá en el resto —la catástrofe de Chernobyl nos demuestra que somos vulnerables más allá de los límites políticos—, entonces sí habremos logrado que la solidaridad y la hermandad de todos los seres humanos esté por encima de los idiomas, de las religiones, de las culturas y de las fronteras políticas.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, don Juan Francisco Carmelo Elizalde.

Sr. Perl. — Obviamente, el traslado de la Capital sólo incide en lo que para nosotros es el decurso de la historia, y en ese sentido debemos recalcar la deuda que hemos tenido y mantenemos con todo el interior de la República, especialmente —quiero hacerlo notar— con la Patagonia.

En los últimos meses ha tenido lugar en este recinto una de las expresiones públicas más cabales. Me refiero a la idea que tenemos los legisladores nacionales de la Patagonia acerca del concepto de pertenencia a una región y a un interés comunes, lo que también significa un desafío común: el de trabajar en conjunto para lograr revertir este proceso de marginamiento patagónico.

Es así que los legisladores de esa región nos hemos reconocido más allá de límites provinciales, partidismos e intereses que en el pasado más mediato pudieron habernos separado. Pero debemos advertir las consecuencias que esta relocalización podría traer aparejada, y de los efectos no deseados.

Paradójicamente, en la Patagonia se presenta una situación de desocupación en momentos en que estamos hablando de poblarla. Podría ocurrir entonces que la zona Viedma - Carmen de

Patagones ejerciera su atracción y generara condiciones de migración desde la región hacia ese polo.

Podría ocurrir también que el intento de crear las condiciones necesarias para el verdadero ejercicio del federalismo derivara en que en lugar de recurrir a Buenos Aires para lograr que se adopten las decisiones que buscamos, tengamos que dirigirnos a Viedma - Carmen de Patagones. Si ello ocurriera, en nada cambiaría la situación actual; seguiríamos concentrando decisiones que evidentemente deben descentralizarse en su ejecución a nivel regional.

Otro aspecto fundamental que debemos señalar consiste en que no sólo entendemos la descentralización como vinculada a la decisión política de relocalizar la Capital Federal, sino que consideramos que también se relaciona con las empresas que a nivel nacional continúan centralizadas, tanto en la toma de decisiones como en su ejecución, lo que ha motivado la falta de desarrollo del interior.

Grandes empresas como YPF, Yacimientos Carboníferos Fiscales e incluso Gas del Estado están esperando que realmente las federalicemos en todo lo atinente a sus decisiones políticas, ejecución de planes y niveles inferiores de decisión que todavía dependen de esta centralización que tanto mal les hace, aun desde el punto de vista de su propia eficiencia.

Muchas veces se habló de la relocalización de la Capital. En otras épocas se presentaron iniciativas al respecto, que no quiero dejar de mencionar porque se refieren específicamente a lugares de nuestra provincia. Así, en el año 71 Mario Díaz Colodrero dijo que eventualmente el lugar elegido podría ser Esquel, y en el año siguiente un trabajo de Osvaldo Enrico hablaba de Comodoro Rivadavia, la "capital" de nuestra Patagonia.

Estas ideas no son antojadizas. Tienen un sentido y, aunque me comprendan las generales de la ley, hay que reconocer que sus fundamentos son válidos. Pero a pesar de eso Comodoro Rivadavia todavía está esperando tener la tranquilidad de contar con un adecuado abastecimiento de agua porque muchas veces falta allí ese vital elemento. Y lo mismo ocurre con el norte de Santa Cruz, por ejemplo en Caleta Olivia, que soporta similar inconveniente.

Son muchos los anhelos expresados en esta Cámara sobre la calidad de vida de nuestros habitantes patagónicos. Puedo decir que hay varios cientos de proyectos que se han presentado y que todavía no recibieron consideración. Esto tiene que ver con el ejercicio de nuestra

soberanía en el Sur y con el hecho de creer que hay esperanza para nuestros habitantes patagónicos, que siguen dependiendo de Buenos Aires para las radicaciones industriales, para lo referente a bienes de consumo y esencialmente para todo lo que signifique una posibilidad de progreso.

Como bien decía el señor diputado Piucill —repetiendo expresiones que tuvieron lugar en el Senado—, el gas de Loma de la Lata alcanzaría para pagar la deuda externa del país. El 90 por ciento del gas que se consume proviene de la Patagonia, así como el 70 por ciento del petróleo.

No se nos puede escapar que la riqueza hidroeléctrica se encuentra más en un estado potencial que en verdadera explotación, pero aun así abastece mucho más al resto del país que a la misma región patagónica.

De nada vale que soñemos con una Argentina mejor si no creamos las condiciones de su crecimiento; si no elaboramos respuestas concretas a cada uno de los aspectos de la problemática nacional; si no ejercemos un verdadero federalismo que implique federalizar en primer término la Dirección General Impositiva, es decir, los recursos y no los gastos, que es lo que se ha hecho hasta ahora.

Nuestra Constitución, que en su letra y en su espíritu es federal, ha sido reiteradamente tergiversada a lo largo de los años por hechos nuevos. El Banco Central de la República Argentina no existía en la época de nuestros constituyentes, pero hoy uno de sus funcionarios tiene más poder que el que pueden aspirar a ejercer todos los gobernadores juntos.

Debemos reivindicar la idea del federalismo por medio de un nuevo pacto, distinto de aquellos preexistentes de los que las provincias patagónicas no formaban parte. Ese nuevo pacto federal deberá ser previo a cualquier reforma que se quiera introducir a nuestra Constitución y —como bien dijo hace unos momentos el señor diputado Dalmau— previo también a esta cuestión que se ha venido debatiendo en el recinto.

Ante los hechos consumados, no puedo dejar de aplaudir como patagónico la decisión política, pero me veo en la obligación de plantear objeciones que considero serias. También quiero reiterar la necesidad concreta de que la Cámara de Diputados estudie y sancione diversas iniciativas presentadas por diputados patagónicos y que aún siguen durmiendo en las comisiones, a pesar de que constituyen una verda-

dera posibilidad de crecimiento para nuestra región.

Entre ellas, puedo mencionar el proyecto sobre parque industrial de General Pico y zona industrial de Santa Rosa, La Pampa, que presentara el señor diputado Serralta; el que propone extender a las provincias de la región patagónica el régimen promocional de desarrollo económico establecido por la ley 22.702, presentado por el ex diputado Deballi; el de creación del Consejo para el Desarrollo de la Región Patagónica, presentado por el diputado que habla; el que modifica la ley 22.465, de franquicias tributarias para las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, presentado por el señor diputado Ríquez; el que propicia la creación en la provincia de Santa Cruz de los polos petroquímicos Santa Cruz Austral y Santa Cruz Norte, presentado por el señor diputado Dovená; el que declara zona de promoción minero-industrial al área de frontera de Chos Malal, presentado por el señor ex diputado Liptak; el proyecto de creación de polos de desarrollo en las provincias de Formosa, Jujuy, San Luis y Río Negro, presentado por el señor diputado José C. Blanco; el que propicia la creación del Fondo de Desarrollo Económico Social de la Patagonia, presentado por el señor ex diputado Ghiano; el que declara de especial interés el desarrollo integral del sur argentino, presentado por el señor ex diputado Von Niederhäusern; el que prorroga los beneficios de la ley 18.605 otorgados en favor de Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A.M., presentado por el señor ex diputado Matus; el proyecto por el que se autoriza a SOMISA a instalar un complejo industrial integrado, presentado por el señor diputado Ríquez; de ese mismo legislador, el proyecto de desarrollo minero-industrial integrado de la región comprendida entre los paralelos 44° y 49° 30' de latitud Sur; y el proyecto de establecimiento de una línea de crédito para la industria radicada en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentado por el señor diputado Carlos M. Torres.

También hay proyectos que fueron presentados en el Senado. Existe además un proyecto del señor diputado Zóccola sobre desarrollo de actividades mineras, agropecuarias, madereras, ictiológicas, industriales, comerciales y de desarrollo turístico, que propicia la creación del ente para el desarrollo andino santacruceño. También obra en nuestro poder la mención de un proyecto del diputado Massaccesi; otro, del señor diputado Mac Karthy, se refiere al consejo

del fondo de la Patagonia y a la creación de este fondo con destino a la utilización integral del recurso agua en dicha región, en el marco establecido por la ley 17.318.

Podría mencionar muchos otros proyectos, como el de Carlos Alfredo Vidal sobre un régimen de franquicias tributarias para la región patagónica; pero prefiero solicitar expresamente —lo que haré en su oportunidad— la inserción en el Diario de Sesiones de todas las iniciativas presentadas en el actual período constitucional relacionadas con nuestra región patagónica.

Creo que estas propuestas son el mejor homenaje para esta posible relocalización de la Capital, que significa concretamente un paso hacia la grandeza de nuestra patria y la atención que merece la región patagónica. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Elizalde). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Costantini. — Señor presidente, señores legisladores: si hiciéramos un análisis de lo escuchado en el transcurso de este largo pero —como dijera el diputado preopinante— provechoso debate, y del contenido de las disertaciones de los distintos miembros de la Cámara, ya sea de aquellos que están a favor del traslado de la Capital Federal como de los que estamos en la posición opuesta, nos encontraríamos con que ninguno dejó de referirse al tema de la federalización y la centralización.

Esto es justificable ya que, indudablemente, la propuesta tiene un alto contenido simbólico para el sentir federal de los habitantes del interior, de ese interior que mirara con cierto recelo y con cierta desconfianza el crecimiento casi excluyente del puerto de Buenos Aires.

Pero la crisis del federalismo, si nos detenemos a pensar, tiene otras causas más profundas que la localización de la Capital en la ciudad de Buenos Aires. Podríamos decir incluso que la federalización de esta ciudad —como se dijo aquí— fue un logro del interior por sobre las aspiraciones autonomistas que no querían ceder el único recurso con que se podía sostener el aparato estatal: los gravámenes aduaneros sobre las importaciones y exportaciones realizadas a través del puerto de Buenos Aires.

Pero si estamos de acuerdo con que la federalización de Buenos Aires fue una manera de hacer efectivo el federalismo proclamado por la Constitución, también debemos estarlo con que en nuestros días, lamentablemente, ese federalismo es puramente declamatorio, ya que la creciente intervención del Estado impuesta por la crisis del modelo agroexportador, la mayor complejidad de las actividades económicas y las

demandas por la vigencia de una mayor justicia social, determinaron la necesidad de planificar y regular únicamente con políticas globales. Y lamentablemente las definiciones de estas políticas nacionales se fueron delegando sin lugar a dudas en un gobierno únicamente central. Basta analizar en este sentido qué pasa con los grandes sectores de la vida nacional como el monetario, el financiero, el energético, el sanitario, el industrial, el educativo y el de obras públicas.

Las provincias —y esto se reiteró en este recinto— están divorciadas y no pueden tomar ninguna decisión en algo que las comprometa en forma directa. Es por eso que todos concordamos en que la vigorización del sistema federal no descansa en el traslado de las decisiones nacionales; aquí no debemos confundir relocalización geográfica con descentralización administrativa y federalismo, cuando este último está directamente relacionado con la desconcentración de decisiones hoy únicamente atesoradas por el gobierno nacional.

Creo que hay que terminar con la retórica del federalismo, y hay que repensar el rol que les corresponde cumplir al Estado, a las provincias y a los municipios, pues en los últimos años el gobierno no ha cedido facultades a los gobiernos locales, en una actitud centralista que poco se compadece con su declamada vocación federal.

La innegable ventaja de mantener la unicidad de decisión no debe confundirse con la práctica del unitarismo en aquellas cuestiones en que Nación y provincias tienen intereses concurrentes. No solamente las provincias no participan en las definiciones de políticas nacionales sino que tampoco, lamentablemente, tienen los recursos necesarios para emprender acciones destinadas a fortalecer una relación distinta con el gobierno central.

Basta recordar que la ley de coparticipación de impuestos —la 20.221— venció en el año 1984 sin que hasta el presente el Poder Ejecutivo haya enviado un nuevo proyecto. Tampoco mantuvo los porcentajes de distribución secundaria establecidos en dicha norma, convirtiendo lo que era un derecho de las provincias en una dádiva del poder central, que muchas veces —y aquí fue reconocido— tuvo un matiz y un color político.

Aquí se habló de la hipertrofia de la cabeza, de la macrocefalia, o sea la cabeza grande desproporcionada con el cuerpo. Pero si me permiten, en vez de macrocefalia, utilizando términos médicos, prefiero hablar de hidrocefalia. El señor diputado Bianciotto habló sobre las estadísticas del conurbano bonaerense, y lamentablemente no tenemos nada que envidiar a las del

interior de la provincia de Buenos Aires. Hemos tenido lamentables casos de enfermedades carenciales, como la pelagra, que fueron denunciados en el Hospital Muñiz. Y en esa zona del conurbano bonaerense tuvimos que integrar a la caja PAN el plan soja, por el grado de desnutrición que encontramos en la población infantil.

Voy a mencionar a continuación las cifras que marcan la tabla de mortalidad infantil en el Gran Buenos Aires, que son del 26,5 por mil; también en el conurbano el desempleo es del 12,4 por ciento; los hogares ahora determinados con necesidades básicas insatisfechas, llamados marginales o pobres, como se los denomina usualmente, alcanzan al 19,9 por ciento en Buenos Aires y al 21 por ciento en el Gran Buenos Aires, con una cifra de 393.000 familias carenciadas.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, doctor Tomás Walther González Cabañas.

Sr. Costantini. — Pero si trasladamos estos datos a la cantidad de habitantes, teniendo en cuenta la macrocefalia de Buenos Aires, resulta ser que son tres millones los que están viviendo con necesidades básicas insatisfechas. O sea, en torno de la Capital Federal hay tres millones de habitantes que tienen insatisfechas sus necesidades habitacionales. Mal podemos hablar entonces de macrocefalia. El hacinamiento, la vivienda inadecuada y la deserción escolar alcanzan niveles realmente serios en el conurbano. Si a esto le agregamos la gran cantidad de tierras inundadas, quizás tengamos que abandonar el concepto de que tenemos una gran Capital, una gran urbe.

Dada esta realidad social y económica que vive el país —que no es culpa del gobierno pero que en estos tres años y medio debió ser modificada— me pregunto cuál es la relación entre el traslado de la Capital y la reversión de las causas estructurales de la distribución desequilibrada de la población. ¿Se puede sostener que a partir del traslado de la Capital se operará un cambio en la economía predominantemente primaria y monoprodutora, subordinada al mercado interno? Dejo librada la respuesta a los señores diputados. Personalmente creo que lamentablemente no vamos a poder revertir esa situación social y económica con el traslado geográfico de una capital.

Otro elemento que se ha tomado en cuenta para la elaboración del proyecto es otorgar un tratamiento prioritario a la región patagónica en materia de promoción del desarrollo. Ahora

bien; es una ironía comprobar que, de acuerdo con el último censo, la región patagónica ostenta el mayor crecimiento vegetativo: 37 por mil, es decir, más del doble de la media nacional anual. En el período 1979-1983 la inversión pública la ha beneficiado con el 25 por ciento del total; la inversión pública *per cápita* es la más alta del país. Consideraciones similares pueden hacerse con respecto al producto bruto regional —global y *per cápita*—, que supera incluso al de la región pampeana.

No quiero dejar la idea de que estamos en contra de que la Patagonia se desarrolle, pero sí pretendo que realicemos una verdadera discusión política sobre las prioridades en la asignación de los recursos. Esto significa no sólo atender las demandas de la gente del Sur, sino también las planteadas por el Noroeste y el Nordeste argentinos, así como los requerimientos que siempre nos efectúe el conurbano, que está muy postergado.

Se nos habla también de la radicación de población, respecto de lo cual no cabe esperar mucho, dado que sólo se propone el traslado de las cúpulas de los tres poderes de la Nación. Asimismo, en este recinto ya se explicó con lujo de detalles que el asentamiento empresarial quedará en la Capital. Entonces, si multiplicamos la cifra de 25 mil agentes públicos por cuatro —número estimativo de su composición familiar—, tenemos un total de cien mil personas, cifra que no modifica en absoluto las actuales.

En la concepción radical, parecería ser que los desequilibrios regionales se originan en la fuerte interrelación que existe entre la concentración del poder económico y la concentración del poder político en el mismo espacio geográfico. Se dice que trasladar la sede administrativa provocará un distanciamiento entre ambas que romperá esta perversa relación imbricada. Creemos que el argumento es infantil, porque lo que falta es una voluntad de transformación del poder administrador, que remueva los obstáculos que condicionan un crecimiento autónomo con justicia social y una verdadera democratización del poder económico, lo cual permitirá hacer realidad una genuina descentralización de las decisiones y una efectiva participación de quienes menos tienen, en una elaboración y ejecución de políticas que reviertan su situación, y no la mera relocalización de la sede administrativa.

Debe considerarse que el 87 por ciento de los proyectos aquí presentados solicitan que previo al traslado de la Capital Federal se forme una comisión bicameral. La idea es que la nueva

Capital no surja de un acto voluntarista del gobierno, sino de un proyecto nacional de planificación integral de desarrollo del país.

Nos está faltando el histórico debate nacional con la intervención de todos los sectores, para que juntos redactemos el nuevo proyecto de Nación, porque de lo contrario crearemos una Capital artificial, burocrática e inútil. (Aplausos.)

Sr. Presidente (González Cabañas). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Lizurume. — Señor presidente, señores diputados: como legislador patagónico, no he querido dejar pasar por alto la oportunidad de expresar y transmitir lo que sentimos los hombres del Sur ante esta feliz iniciativa del Poder Ejecutivo.

Soy patagónico y cordillerano. Soy de esa tierra en la que hace apenas 120 años confluían los tehuelches del sur, los de Casimiro, con los mapuches y araucanos Saihueque, Inacayal y Caitruz, para vivir pacíficamente durante seis meses y luego retornar a los lugares de sus asentamientos históricos.

Soy de la tierra de Foyel, aquel que decía "aquí hay lugar para todos", ratificando su firme decisión de lograr un asentamiento de los blancos en la Patagonia; de aquel Foyel que según nos cuenta la leyenda —que es la historia que la historia no recoge—, se fue muriendo "chulenguando" miseria, mientras era perseguido por los que alguna vez llamó "sus hermanos blancos".

Soy de esa tierra patagónica en la que a partir de 1865 pudieron convivir pacíficamente los aborígenes y los galeses, los mismos galeses que a partir de 1901, en la Escuela N° 18, cerca de Trevelín, a poco más de treinta kilómetros de mi ciudad, Esquel, en la provincia del Chubut, ante una pregunta del delegado británico Tomás Holdich, que vino para intervenir en el conflicto limítrofe con Chile, respondieron unánimemente que querían ser argentinos, cobijarse bajo la celeste y blanca y tener hijos y nietos argentinos; de esa tierra que tiene colonizadores sin historia oficial, como los boers, en Comodoro Rivadavia, o los alemanes, en río Pico y en Cholila.

Soy de una tierra que vio crecer los trigales y cantar los molinos durante muchos años. Pero ya en mi infancia supe de la agonía de los trigales y del silencio de esos molinos que fueron desmantelados por los pulpos monopolísticos en homenaje a la cabeza de Goliath; de esa Patagonia que vio desaparecer sus fábricas

de cerveza, sus tambos, todo cuanto conformaba la economía de su región.

Soy de los que en la escuela aprendieron que la historia había ocurrido en otro lugar, había transitado por senderos diferentes a los de mi Patagonia, porque Patagonia era el petróleo que no industrializábamos, el gas que recién ahora llega a nuestros hogares, y el resto tierra de ovejas, mítico lugar al que se iba para convivir con los salvajes y regresar con el oro.

Hace muchos años alguien dijo que a partir de 1880 la Patagonia había salido de la prehistoria para ingresar en la antihistoria. Tierra marginal que algunos felizmente supimos descubrir para regresar con una visión distinta o para hacerla definitivamente nuestra tierra, aquerenciándonos en ella.

Recuerdo ahora, cuando pretendo pergeñar mis sentimientos de patagónico con el traslado de la Capital Federal, las primeras poblaciones permanentes; a don Antonio Viedma, crítico veraz y objetivo de nuestras tierras; a don Ezequiel Bustillo, que tanto bregó por la expansión del ferrocarril en nuestras inmensidades como una cuña de progreso; al yanqui Willis, a quien tan cara le costó su vocación de servicio por estudiar nuestro potencial energético; a don Cesare Cipolletti, que abrió las tierras fértiles del río Negro a una explotación racional; a Francisco Pascasio Moreno, que tanto nos quiso y nos defendió.

Larga podría ser la enumeración de aquellas personas a quienes debemos gratitud, pero no pretendo que mis palabras se conviertan en un memorial de agravios, pues ellas son la raíz de mis reflexiones de legislador patagónico ante el comienzo de un proceso que ha de significar un sustancial cambio en la historia del país, de nuestra querida Argentina, hermanada en una democracia integral.

Siento que el traslado de la Capital Federal al área de las actuales ciudades de Viedma y Carmen de Patagones es el comienzo de otra historia en la República, porque la propuesta que surge como un desafío no consiste en repetir viejas historias del pasado trasladando el centralismo de un lado a otro de nuestro territorio, sino en hacer cierto y real el federalismo de nuestra Carta Magna, en hacer cierto y real nuestro anhelo de crecer juntos y solidarios, sin bolsones de marginación. De no ser así, como patagónico afirmo que no nos interesa ser el asentamiento de una capital de espaldas a la realidad nacional.

Pienso que este es el comienzo de una gran aventura: la de redescubrirnos en nuestra riqueza total, la riqueza humana que arranca a la

tierra la materia prima para su desarrollo y le devuelve el esfuerzo humano que es multiplicador de fecundidades. Nuestra Patagonia es inmensamente rica, al igual que cada una de las regiones del país; pero la nuestra es una tierra cuya verdadera historia recién está por comenzar a escribirse en la plenitud del abrazo que tiene como punto de referencia a esta nueva Capital y a cada una de las regiones como motor de riqueza multiplicada y equitativamente disfrutada.

Quiero que nuestra Patagonia conserve lo mejor de sí, su permanente disponibilidad para recibir con los brazos abiertos a todos aquellos que lealmente desean convertirla en su hogar, la escuela de sus hijos y el norte de sus trabajos.

Quiero, como lo quiere cada uno de los patagónicos, que la historia no transcurra en una sola ciudad, para que los actores sean todos los hombres y mujeres de esa inmensa realidad rica en capacidad de porvenir.

La Patagonia ha cedido una pequeña fracción de su territorio para que esto sea posible, pero los patagónicos no tomamos esto como un honor sino como la responsabilidad de convertirnos dignamente en la tierra del encuentro, en el puente hacia ese país que todos los argentinos soñamos.

Deseo interpretar en forma fiel el pensar, el sentir y el querer de cada uno de los sureños; hemos sufrido demasiadas postergaciones como para pensar en la posibilidad de un futuro de venganza: buscamos un encuentro que tenga como símbolo esas palabras de Foyel a las que ya me he referido, para los viejos habitantes de nuestra tierra, que todavía tienen permanentemente presente la posibilidad de justicia. Quiero que las generaciones que nos sucedan puedan bendecir este cambio que simboliza el traslado de la Capital Federal hacia el Sur.

Tengo el deber de rendir homenaje a Buenos Aires, ese gigantesco espejo de la Argentina que todo el país debe sentir suyo, sin límites en la General Paz. También debo reconocer que Buenos Aires es consciente de la necesidad del cambio, y que lo apoya porque ha de seguir siendo el punto de referencia ineludible para el crecimiento y el desarrollo de nuestra cultura y de nuestra economía.

En este recinto se ha hablado mucho y también fueron muchos los argumentos en defensa del proyecto en consideración —que ha sido desgranado hasta sus últimas raíces—, por lo que hago míos los fundamentos vertidos en apoyo de la iniciativa. Se han explicitado razones objetivas

y estoy convencido de que al margen de algunos conceptos expresados aquí, ellas han de ser compartidas por el país entero. He de hermanar aquellas razones con nuestro sentir patagónico; el sentir de hombres y mujeres que pertenecen a una tierra que está dispuesta a ser el vientre fecundo de una riqueza integral, total, como punto de partida hacia una Argentina integrada consigo misma y con Latinoamérica. Me refiero a una Argentina que haga suyos los anhelos de Felipe Varela, la brega de Bustos o la pasión de Pancho Ramírez, que rinda homenaje a quienes honraron su paso por la política, cuyo ejemplo pretendo que siga alumbrando nuestra responsabilidad de legislar para el país de hoy y de siempre.

Señor presidente: como patagónico y sureño me niego rotundamente a escuchar las voces del desaliento y el escepticismo, porque quiero oír palabras de fe y esperanza; la misma fe y esperanza de todos aquellos que alguna vez fueron hacia la Patagonia y la hicieron definitivamente suya, porque se trata de una tierra que cuando se la conoce también se la quiere. Por ello manifiesto mi sentir de parlamentario patagónico ante lo que significa la posibilidad de trasladar la Capital Federal al Sur.

Para finalizar, deseo señalar que esta decisión del presidente Alfonsín, trascendente, feliz y acreedora de todos los calificativos que ha merecido, va a dar comienzo definitivamente a ese tan trajinado y vapuleado *slogan* de "marchar hacia la Patagonia". (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (González Cabañas). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. del Río. — Señor presidente: por sobre la imagen que, eventualmente, pudieran transmitir las bancas poco pobladas o las galerías vacías de este recinto, debemos rescatar la seriedad y profundidad de los argumentos que los señores diputados han expuesto con relación al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y referido al traslado de la Capital Federal.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Vivienda, doctor Daniel Omar Ramos.

Sr. del Río. — Todos los señores diputados que han considerado la cuestión en debate desde la perspectiva geopolítica han coincidido en que el proyecto de traslado de la Capital Federal es una iniciativa necesaria, prácticamente imprescindible para reformular la política de ocupación del espacio nacional. En este entendimiento se ha disentido solamente sobre la ubicación de la Capital, continental y norteña para algunos,

marítima y sureña para los que apoyamos el proyecto del Poder Ejecutivo; pero todos hemos coincidido en que desde la perspectiva geopolítica son insostenibles los argumentos de los que afirman que el traslado de la Capital Federal es una medida intrascendente y que, en consecuencia, la Argentina cuya Capital es Buenos Aires será igual a la Argentina cuya Capital estará en Viedma-Guardia Mitre-Carmen de Patagones. La historia de la humanidad nos avala en esta afirmación, porque los cambios que se produjeron en todos los casos de mudanza de la capital de un Estado, verificados a lo largo de siglos, señalan la trascendencia que estas medidas han tenido.

Pero antes de avanzar en la cuestión que nos convoca queremos dejar perfectamente establecido que para nosotros la geopolítica no se vincula con aquellas reminiscencias imperialistas que la consideraban como una disciplina científica destinada a estudiar la mejor forma de ejercer el poder político de un Estado sobre el territorio o el espacio de otros. Entendemos y valoramos la geopolítica como una disciplina científica orientada a definir las mejores condiciones para ejercer el poder político de un Estado en su propio territorio. Por eso es que privilegiamos, desde la perspectiva de dicha disciplina, la necesidad de desarrollar la conciencia espacial como una de las condiciones imprescindibles para la correcta utilización por parte del Estado de todos los recursos, cualidades e incluso fallencias que ofrece su territorio. En efecto, la puesta en valor y la racional explotación de los recursos naturales requieren previamente un proceso de asimilación mental sobre su existencia y posibilidades de apropiación y utilización.

Los pueblos no adquieren esa conciencia espacial espontáneamente ni en un solo instante; ella ha sido fruto de un proceso en el que han incidido o gravitado especialmente la extensión del territorio y la densidad de las poblaciones. De manera que a mayor población y menor territorio, más rápido y profundo ha sido el proceso de adquisición de la conciencia espacial.

Para nosotros, los argentinos, poseedores de un extenso territorio escasamente poblado, la conciencia espacial es un proceso inconcluso y por eso allí en el Sur está la Patagonia como el mayor vacío territorial del planeta, que demuestra sin lugar a dudas que en esta materia es mucho lo que debemos avanzar.

Pero no sólo el extenso territorio y la baja densidad demográfica han conspirado contra la adquisición de la conciencia espacial en la Argentina. En efecto, el mayor condicionante en

este sentido ha sido una crónica dificultad para derribar las fronteras interiores con las que hemos convivido desde la época de la colonización de este territorio. Esas fronteras interiores han sido consecuencia de la incapacidad de integrar al proceso político, económico y social la totalidad del territorio nacional y su población.

Durante casi cuatro siglos, desde el comienzo de la conquista y colonización hasta las últimas décadas del siglo pasado, los españoles primero y los argentinos después ocupamos solamente la región septentrional del territorio, aproximadamente una tercera parte de su superficie. Fue la época de la Argentina de la renta metalífera. En esta etapa, el descubrimiento, la conquista y colonización del territorio se realizaron desde la perspectiva de encontrar y explotar yacimientos metalíferos. El oro y la plata de la ciudad de los Césares atrajeron desde el Norte a los conquistadores que accedieron por el Sur a este territorio. Ya avanzado el proceso de colonización, la renta metalífera del cerro de Potosí determinó el poblamiento del territorio y la ubicación de sus ciudades más importantes. Además, la economía del país evolucionaba, en gran parte, gracias al desarrollo de la minería de Potosí.

Cuando al comienzo del siglo XIX, por las modificaciones en la economía internacional disminuye la importancia de los minerales argentíferos, por un lado, y por el otro el proceso de independencia coloca fuera del territorio nacional al cerro de Potosí, el país advierte la necesidad de incorporar nuevas fuentes productoras de riqueza y aparece así en la conciencia espacial argentina la existencia de lo que hoy conocemos como la Pampa Húmeda. Pero para incorporar esta región había que terminar con una frontera interior con la que convivimos durante siglos y que estaba determinada por la presencia de la etnia aborígen que, desde lo que impropriadamente se consideraba como el desierto, rodeaba los centros nucleares de población. Allí, bordeando los principales centros poblados del país comenzaba un desierto que no era tal, sino simplemente un eufemismo para referirse a una región no habitada ni dominada por la raza de los conquistadores. El desierto y la frontera interior no eran otra cosa que el resultado o la consecuencia de la incapacidad de los conquistadores y especialmente de sus sucesores para incorporar la etnia aborígen al proceso de formación y desarrollo de la nueva nación.

En esa época —siglo XIX— la conciencia espacial se perdía o, en todo caso, se diluía pocas leguas al Sur de la ciudad de Buenos Aires. Adviértese que la ciudad que en ese mismo siglo sería designada Capital de la República era el

centro nuclear de población más austral, ya que más al Sur se encontraban algunos fortines como Carmen de Patagones, Bahía Blanca y otros que no constituían o no poseían las características de un centro urbano.

Es así como los argentinos de las últimas décadas del siglo XIX, conducidos por los hombres de la generación del ochenta, se deciden a terminar con esa frontera interior y ejecutan lo que se denominó la Conquista del Desierto. Rescatamos y recuperamos para la historia común la decisión de terminar con la frontera interior, pero repudiamos por bárbara la metodología guerrera utilizada. Rescatamos también la decisión de incorporar al patrimonio común un espacio, la Pampa Húmeda, que era imprescindible para inaugurar una nueva etapa de progreso, crecimiento y bienestar en la Argentina. No obstante, advertimos sobre el grave error histórico que significó no haber incorporado al proceso nacional a nuestros hermanos aborígenes, a quienes se intentó exterminar en un genocidio descalificante.

La modificación de la conciencia espacial que inauguró la decisión de la generación del ochenta que comentamos, introdujo en el país un nuevo modelo económico: el de la renta agropecuaria. Este modelo, si bien destruyó una frontera interior —la de la etnia aborígen— implantó otra nueva frontera interior, más sutil que la que le precedió. En efecto, el modelo de la renta agropecuaria imponía un esquema político, social y económico fuertemente centralista. Todo lo que se producía en la Pampa Húmeda era marginal y periférico y en consecuencia su valor estaba determinado por la economía central. Así, lo que producían las economías regionales venía a subsidiar la economía y acrecentar la renta agropecuaria que se asentaba en la región de la Pampa Húmeda. En este esquema se capitaliza la ciudad de Buenos Aires, aunque en ese momento fuera la más austral del país, porque en el esquema agroexportador el puerto es la llave maestra desde la cual se conducirá el país.

Apareció de esta forma una nueva frontera interior: la que dividía la Pampa Húmeda de las regiones marginales y periféricas del país. Más allá de esta nueva frontera interior quedaba la Patagonia, que comprendía —bueno es señalarlo— no sólo su territorio continental sino también el marítimo, es decir, cuatro millones de kilómetros cuadrados que constituyen la quinta plataforma continental del planeta. El país del modelo agropecuario llegaba hasta el río Colorado; al Sur de este curso lo que se producía sólo servía para subsidiar la economía central de la Pampa Húmeda. El petróleo, el gas, la pesca

y los bosques de la Patagonia se consideraban en tanto subsidiaban el esquema agroexportador. Esta frontera interior hizo que la Patagonia quedara definida como un típico vacío territorial.

Pero la economía de la renta agropecuaria, con su modelo agroexportador primero y sustitutivo de importaciones después, se fue agotando con el correr de los años. Hoy, como consecuencia de las profundas transformaciones de la economía internacional y del colapso de los precios de los productos agropecuarios, resulta evidente para todos que la renta agropecuaria es insuficiente para mantener los niveles de desarrollo que el país exige.

Agrandar el país es la demanda y el desafío de todos los argentinos y para eso está allí, en el Sur, la Patagonia. La renta patagónica, que es la renta de la petroquímica que pueden generar sus depósitos de gas y petróleo, la renta marítima de su fabuloso litoral oceánico y la renta de la biogenética capaz de desarrollarse en sus interminables planicies y costas marítimas hoy desiertas, es la única posibilidad de iniciar en el país un nuevo proceso de desarrollo y crecimiento similar al que hace cien años inauguró la generación del ochenta.

Quiero detenerme unos instantes en las absurdas e irracionales consecuencias que el modelo de país basado en la renta agropecuaria produjo respecto del espacio marítimo de los argentinos. Nuestro país, heredero de una potencia marítima, hacedor de increíbles hazañas navales en el río de la Plata, dueño de un extensísimo litoral marítimo y de la quinta plataforma continental del planeta, vivió durante más de un siglo de espaldas a la feracidad de un océano capaz de generar rentas probablemente superiores a las de la Pampa Húmeda. Como alguien ha sostenido con acierto, la superficie marítima del país es una verdadera pampa acuosa capaz de reemplazar —o en todo caso revitalizar— a la economía de la Pampa Húmeda.

Hemos dicho anteriormente que sin una adecuada conciencia espacial parece imposible emprender la empresa de incorporar al patrimonio común de los argentinos los recursos que contiene el territorio continental y oceánico que se ubica al sur del río Colorado. Nos corresponde a nosotros, los argentinos de las últimas décadas del siglo XX, inaugurar ese proceso, esencialmente mental, referido a la existencia de recursos capaces de generar rentas que sustituyan el rol que desde hace casi cien años cumple la renta agropecuaria. Se trata entonces de incorporar la Patagonia, su litoral marítimo y la plataforma continental, quebrando una absurda

frontera interior, tan absurda como la que en las últimas décadas del siglo pasado separaba a los centros de población del desierto. Hoy, como hace un siglo, debemos incorporar al patrimonio común este nuevo desierto y para ello es imprescindible la empresa de introducir ese territorio y la potencialidad de sus recursos en la conciencia espacial de los argentinos.

Desde esta perspectiva podemos afirmar que el traslado de la Capital Federal, la mudanza de la sede institucional del poder, es un proyecto en sí mismo en tanto este acontecimiento sirva para proyectar en la conciencia espacial de los argentinos la existencia de esta nueva región y de su capacidad para generar rentas suficientes para inaugurar una nueva etapa de crecimiento y prosperidad.

Por todo ello, el traslado de la Capital no se hace en beneficio de la Patagonia sino en beneficio de todo el país.

En base a estas razones, señor presidente, adelanto mi voto afirmativo al proyecto que en este momento trata la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Alterach. — Señor presidente: la convocatoria para evaluar un proyecto de traslado de la Capital de la Nación implica, en primer lugar, efectuar una breve disquisición acerca de si resulta o no conveniente dicho traslado.

Nosotros, que hemos dado sobradas pruebas de nuestra convicción federalista, tendríamos que aplaudir la iniciativa. Más aún, en mi condición de provinciano me complace sobremanera observar que por fin es tenida en cuenta la constante prédica acerca de los nocivos efectos derivados del macrocefálico desarrollo de la Argentina, lo cual, a su vez, nos ha conducido a erigir una ambiciosa megalópolis que sólo justifica su existencia a partir de una distorsionante política portuaria orientada exclusivamente hacia el comercio con los países centrales, situación que se ha mantenido constante desde la época colonial hasta nuestros días.

De lo anterior se deduce claramente nuestra posición afirmativa en torno al traslado de la Capital.

Queda por analizar, sin embargo, la oportunidad en que se producirá y el lugar al que se realizará la mudanza. Es aquí donde está el desacierto y, en consecuencia, se impone describirlo y fundamentarlo.

Con respecto a la oportunidad, corresponde señalar que nuestra oposición se afirma fundamentalmente en razones de índole económica.

En efecto, no es secreto para nadie que el país no cuenta con los recursos necesarios para concretar una obra de tal envergadura.

Podrá argumentarse, seguramente, que se apeleará al crédito externo para obtener los fondos necesarios. Digo "seguramente" porque ya he podido leer en un matutino del 12 de abril que el Banco Interamericano de Desarrollo concederá un crédito de 80 millones de dólares para mejorar la infraestructura de Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones con miras a la próxima mudanza. Esta premura me ha asombrado —dicho sea de paso— si tenemos en cuenta que la respectiva ley aún no ha sido sancionada por este Honorable Congreso. El problema es que dichos préstamos pasarían a abultar nuestra desmesurada deuda externa, cuyo monto ha sobrepasado con holgura nuestra capacidad de pago. Además, en el hipotético caso de decidir endeudarnos aún más, creo que sería conveniente hacerlo para reactivar las postradas industrias y no para trasladar estructuras burocráticas.

Con respecto al lugar de emplazamiento de la futura Capital nos parece oportuno formular algunas consideraciones.

En primer lugar, debemos señalar que no se han efectuado los medulosos estudios de factibilidad necesarios para contar con un marco de referencia adecuado que permita decidir sobre tan trascendente asunto.

En segundo término, no se ha bosquejado mecanismo alguno de consulta a la ciudadanía sobre el particular.

En tercer lugar, no se han descrito los efectos derivados de la provincialización del territorio de la actual Capital Federal. lo cual podría originar serias tensiones entre sus habitantes. Sólo citaré, a modo de ejemplo, las dificultades para subsistir que tendría una ciudad que no es autosuficiente y que ha sido diseñada exclusivamente para ser Capital de la República.

En cuarto término, no se ha tenido en cuenta el criterio de mediterraneidad, que es recomendable según elementales principios de una auténtica defensa nacional. Asimismo dicho criterio es recomendable por el modo de desarrollo concéntrico que genera, es decir, con la Capital mirando hacia adentro, en lugar de una forma de desarrollo excéntrico en el que la Capital mire hacia afuera. En el caso de la zona de Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre, la Capital aparecerá mirando a lo lejos, hacia ese mar infinito y de espaldas al país.

Estas consideraciones, que por cierto no son exhaustivas, sólo pretenden bosquejar algunas limitaciones básicas del proyecto que está en dis-

cusión, las cuales tornan por lo menos dudosa la conveniencia de la zona de emplazamiento.

El bloque al que pertenezco ha producido un dictamen que contiene un proyecto alternativo en el que se menciona la posibilidad de considerar otros lugares para la erección de la nueva Capital.

Desde esa perspectiva, y a partir de criterios vinculados con la optimización de tan trascendente elección, me permito dirigir la atención de la Cámara hacia la región denominada Cuenca del Plata, en cuyo centro de mayor gravitación se encuentra ubicada la Mesopotamia argentina.

La Cuenca del Plata es un complejo hídrico que constituye una de las más grandes cuencas hidrográficas del mundo, pues cuenta con una superficie de 3.200.000 kilómetros cuadrados, que se distribuye entre la Argentina, el Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Esto revela que debido a la multinacionalidad de componentes latinoamericanos, la zona es especialmente apta para formular acuerdos de integración que proyecten a nuestro país hacia una situación de mayor gravitación en el contexto regional.

La magnitud de dicha región se puede observar al contemplar que allí viven alrededor de 80 millones de personas y que la proporción de territorio que ocupan en cada país es la siguiente: en Paraguay, el ciento por ciento; en Uruguay, el 80 por ciento; en la Argentina, el 34 por ciento; en Bolivia, el 19 por ciento y en Brasil, el 17 por ciento. Pero en el caso de la Argentina ese 34 por ciento comprende, a su vez, más del 70 por ciento de su población total y alrededor del 85 por ciento de su actividad económica, todo lo cual se distribuye entre cinco provincias y la Capital Federal en su totalidad, y parcialmente abarca otras ocho provincias.

La región de la Cuenca del Plata cuenta además con una enorme potencialidad hidroenergética. Sus caudalosos ríos permitirían la instalación de centrales para producir alrededor de 18 millones de kilovatios, cantidad astronómica si se considera que en centrales de servicio público la Argentina tiene una potencia instalada total equivalente a un tercio de dicha cifra, que en su mayor parte es de procedencia térmica.

Si comparamos la localización del desarrollo socioeconómico del Brasil y la Argentina —los dos colosos de la región— veremos que el polo de desarrollo brasileño se encuentra ubicado hacia el Sur, integrado por Bello Horizonte, Río de Janeiro y San Pablo, mientras que el argentino está compuesto por Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Córdoba. Vale decir que la zona de

mayor dinamización de actividades está radicada dentro de los límites de la Cuenca del Plata.

Dice Florentino Díaz Loza en su obra *Geopolítica para la Patria Grande*: "La Cuenca Nacional del Plata debe ser concebida como una unidad geopolítica con carácter de espacio vital para la República Argentina". Esta definición nos permite observar a esta región como la rectora de los destinos de la integración nacional y especialmente trascendente para la concreción de los diversos proyectos de integración latinoamericana.

En efecto, una cuenca integrada, con su desarrollo económico autosostenido, operaría como un verdadero trampolín que proyectaría a la Argentina hacia la suscripción de acuerdos de integración desde una posición de mayor gravitación, desde una posición de fuerza que se diferenciaría un poco de las últimas actitudes que asumimos, en las que negociamos partiendo de la debilidad regional.

Los países latinoamericanos, oprimidos por el peso de una deuda externa impagable, se encuentran inmersos en un proceso de reinserción de sus deterioradas economías en un mundo cada vez más competitivo, proceso que debe combinarse con las consiguientes secuelas internas de reformulación de sus estructuras socio-económicas.

Teniendo como marco de referencia esta situación, hoy nos toca considerar un proyecto de traslado de la Capital Federal destinado a modificar aquella ley que en la década del 80 del siglo pasado dispusiera la federalización de Buenos Aires. Dicha medida estuvo acorde con el plan global diseñado por los hombres de la llamada generación del ochenta, que cumplió con sus objetivos y sin duda alguna hizo crecer al país. Pero lo hizo crecer en forma desarticulada, privilegiando al sector agropecuario sobre el industrial y reacomodando el mercado argentino conforme a las pautas dictadas desde Inglaterra.

Ese modelo consolidó definitivamente la destacada ubicación de nuestro país dentro del imperio británico. Nuestros lazos con la ilustre e iluminada Europa nos otorgaban *status* de país privilegiado entre los de América latina, que contaba con una orgullosa ciudad que mucho se parecía a un apéndice europeo. La centralización porteña —cuyas raíces históricas se profundizaron merced a las causas que acabo de reseñar— fue asfixiando cada vez más al interior, acentuando la disolvente dicotomía Capital-interior.

Las elites ilustradas se fueron alternando en el poder con el propósito de sostener su poderío oligárquico, cuyo ejercicio originaba la macrocefalia de la ciudad-puerto. Del modelo agroexportador implementado surgían los abundantes beneficios económicos cuya distribución respetaba las rígidas pautas establecidas y la constante reproducción de tal estado de cosas se vio garantizada por el formidable apoyo de un aparato cultural diseñado ad hoc, que nos permitió acuñar aquella célebre frase "Dios está en todas partes, pero atiende en Buenos Aires".

Pero hubo algo que no funcionó conforme a las previsiones de los hombres de la generación del ochenta. Nos referimos al proceso inmigratorio, inducido casi simultáneamente con la federalización de Buenos Aires con el propósito de poblar el campo argentino.

El principal escollo que no pudo sortear el objetivo de poblar el campo con inmigrantes fue el régimen de propiedad rural, que permaneció inmutable. Vale decir que al poco tiempo el ilusionado inmigrante se encontró con que no podía ser dueño de la anhelada parcela de tierra y, en consecuencia, pasó a formar parte de una población urbana marginal, desempeñándose en oficios mal remunerados y dando así origen a una clase obrera industrial que todavía reclama su lugar en esa sociedad hostil.

El endeble sistema de alianzas montado por la clase dirigente no pudo resistir mucho tiempo semejante presión y dicha clase se vio obligada a otorgar concesiones que permitieron distribuir un poco más el poder político. Claro está que el cambio cualitativo sustancial recién tendrá lugar en 1945 con la participación en el poder de las masas populares de la Capital y el interior, por medio del Movimiento Nacional Justicialista liderado por el general Perón.

Pero lo que aquí queremos subrayar, valiéndonos de este breve comentario acerca de la situación sociopolítica de la Nación en la época de la federalización de Buenos Aires, es que en aquel momento se consolidan dos concepciones geopolíticas antagónicas que mantienen su vigencia hasta el presente. Una es la de la Argentina dependiente, con su Capital articulada conforme a los intereses de la metrópoli dominante de turno; la otra, la de la Argentina liberada, con su Capital mirando hacia el interior y hacia sus hermanos latinoamericanos.

Un balance de lo sucedido hasta el momento actual nos muestra el predominio de la concepción geopolítica dependiente, cuyo resultado es la conformación de un país espacialmente desarticulado. Por ello es que no podemos dejar

de recordar las consecuencias de aquel tremendo error geopolítico al considerar hoy el traslado de la Capital.

Si bien no caemos en la simplificación de suponer que ocurrirá lo mismo sólo por erigir la nueva Capital en otro puerto, tampoco advertimos una correlación lógica entre la dolorosa experiencia vivida y el lugar elegido. Aun cuando casi todos nosotros estamos de acuerdo en que es necesario descentralizar, cabe preguntarse si es prudente proponer un lugar de reasentamiento sin considerar profundamente lo que la historia nos muestra al respecto.

Nuestra concepción geopolítica nos lleva a pensar en una nueva Capital concebida concéntricamente y no excéntricamente.

Los argentinos hemos aprendido —lección Malvinas de por medio— que la unidad con nuestros pueblos hermanos de América latina es el único camino de liberación posible.

Una estrategia orientada hacia el desarrollo de los espacios internos y a la concertación de favorables acuerdos de integración regional es condición *sine qua non* para encarar sólidamente la lucha contra la dependencia. Para ello se requiere la gestación de una conciencia geopolítica cuyos valores intrínsecos presuponen un comportamiento socio-político de convergencia de objetivos. Esta conciencia geopolítica se encuentra actualmente adormecida debido a las frustraciones ocasionadas por políticas exteriores inconsecuentes y claudicantes.

En ese contexto, el concepto de regionalización carece de un rol modificador de la conciencia colectiva y queda restringido a una vacía forma declamatoria.

De lo anterior se deducen las dificultades para preservar la soberanía política, que es una de las tres banderas del justicialismo, pues los bolsones no estructurados de nuestro territorio debilitan la unidad interna y comprometen la integración nacional.

Cuando hablamos de integración no nos referimos al proceso inducido a través de mecanismos supranacionales que, en el mejor de los casos, han demostrado su inocuidad y, en los peores, han posibilitado la integración de mercados a empresas multinacionales que, lejos de propender al desarrollo de los pueblos, sólo ambicionan la optimización de la renta empresarial. Nos referimos a la constitución de un verdadero mercado común latinoamericano, cuyas consecuencias económicas, políticas y sociales permitan a los pueblos subdesarrollados comprendidos mejorar su capacidad de negociación ante los poderosos y ocupar un lugar más ventajoso en

el contexto de la división internacional del trabajo.

América latina cuenta con identidad religiosa, histórica, cultural, idiomática, etcétera. Pero también existe, y esto es más importante aún, una latente convergencia de intereses, que constituye la fuerza motriz de todo acuerdo bilateral o multilateral. La propicia situación descrita no ha sido aprovechada en la magnitud deseable por los países beneficiarios. En el caso específico de nuestra Argentina podemos decir que los esfuerzos orientados en tal sentido han estado deficientemente encarados.

En efecto; desde los tiempos en que el general Perón decía que el año 2000 nos encontraría “unidos o dominados” y, consecuentemente, iniciara concretas gestiones para suscribir acuerdos de integración subregional, poco se ha hecho para reforzar la regionalización con los beneficios de la integración, concepto siempre presente en la doctrina peronista.

Por el contrario, el modelo de integración impulsado a partir de la Alianza para el Progreso de los años 60, estrechaba los vínculos de los productores y comerciantes de la Pampa Húmeda con sus similares de otras comarcas latinoamericanas privilegiadas históricamente por añejas oligarquías locales.

De ese modo se proyectaba constituir zonas de libre comercio para los productos procedentes de dichos lugares o se confeccionaban convenios de complementación cultural que ignoraban los aportes efectuados por las provincias. Resumiendo: una permanente postergación del interior de la República.

De lo expuesto precedentemente puede establecerse que la zona se caracteriza por ser de vital importancia para la subsistencia de los países que la componen y que resulta óptima para el desarrollo de las relaciones recíprocas, que constituyen el paso previo para la constitución de acuerdos de integración.

El desarrollo socioeconómico de América latina se encuentra condicionado, sin lugar a dudas, por la efectividad del proceso de integración que se impulse en la cuenca del Plata; esto debería inducir a los argentinos a mirar hacia sus ancestros latinoamericanos, en lugar de encandilarse con las luces provenientes de los países centrales. La Capital de la Nación ubicada en la zona de nuestro interior que constituye el corazón geográfico de la cuenca, nos otorgaría una auténtica proyección continentalista.

En esa perspectiva creemos que ciudades como Santa Fe o Paraná, además de su privilegiada situación geográfica, cuentan con antecedentes históricos que testimonian una tradición fe-

deralista especialmente apta para conferirles la posibilidad de constituirse en alternativas de relocalización de la Capital de la República.

Deseamos sacar de esta manera la discusión sobre la cuestión "Capital Federal" del marco de una idea preconcebida que se quiere imponer en esta coyuntura crítica para catapultar otras de las posibles alternativas que también deben ser juiciosamente ponderadas.

Al esbozar esta propuesta, sólo pretendemos incorporar elementos de reflexión que permitan enriquecer el debate de tan trascendente asunto, porque aquí no se trata de solicitar el lugar que más convenga a la provincia que cada uno representa, sino de promover la discusión para proponer una alternativa válida desde el punto de vista geopolítico y que mejor consulte los intereses del país.

Y es que a este tema le faltan dos elementos vitales para la salud de la democracia: debate parlamentario y participación popular. Lo primero, porque estamos debatiendo sólo acerca del lugar propuesto por el Poder Ejecutivo y lo segundo, porque no se ha elaborado mecanismo de consulta alguno a la ciudadanía que permita generar el gran debate nacional.

Podemos establecer, sin temor a equivocarnos, que la posición que adoptamos se apoya en variadas cuestiones que generan las dudas sobre la tesis del traslado de la Capital Federal "dispuesta" anticipadamente por el Poder Ejecutivo nacional a Viedma-Carmen de Patagones, que sintetizaremos así:

1) No contamos con una auténtica doctrina nacional que no sea la subyacencia de la seguridad nacional.

2) No se ha definido claramente una precisa inserción de la región argentina que habrá de albergar a la Capital Federal y su proyección latinoamericana con la combinación articulada de una hipótesis de desarrollo totalizador del país.

3) La falta de una planificación nacional definida que integre armónicamente las distintas regiones del país, fortaleciendo su extenso espacio interior, evitándose así el error que se desea corregir al reimplantarse la tendencia a la creación de una nueva gran ciudad portuaria, distorsiva a la postre del desarrollo armónico nacional.

4) Y puede decirse finalmente que las interrupciones cíclicas del orden constitucional no nos han permitido determinar con precisión el modelo argentino para la construcción del proyecto nacional que reclama el país, que lo con-

duzca definitivamente hacia un destino de grandeza y de felicidad para su pueblo.

Por lo brevemente expuesto, adhiero al dictamen alternativo producido por nuestro bloque. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Castillo. — Señor presidente: el tema del traslado de la Capital, que estamos debatiendo, no resulta prudente en los términos planteados, a menos que antes se resuelvan problemas acuciantes referidos a la defensa de la Nación, la integración política y económica del país y su inserción en el contexto mundial.

En el proyecto presentado no se demuestra cómo se logrará descentralizar las decisiones a partir de la organización estatal, cómo se racionalizará la administración pública, cómo se desarrollará la Patagonia, parte estratégica de nuestro Sur argentino en la proyección geopolítica Este-Oeste de salida al Pacífico, y cómo en definitiva se logrará una articulación regional para que se desarrollen en forma armónica, con un crecimiento equitativo, las regiones en su conjunto.

Estos son los objetivos planteados no demostrados, por lo que pregunto: ¿en qué se beneficia nuestra comunidad toda por un simple traslado administrativo, porque estos términos sí están planteados claramente? Hablar de federalismo no parece adecuado, cuando la realidad nos muestra que los señores gobernadores deben seguir bregando para lograr la efectiva concreción de un régimen de coparticipación federal equitativo, algo que legalmente les pertenece. A pesar de estos años de democracia, aún hoy deben seguir mendigando acuerdos en materia de infraestructuras básicas provinciales, o simplemente para cumplimentar necesidades primarias, como el pago de salarios, puesto que si el gobierno central toma las decisiones y no brinda participación en ellas, no hay federalismo posible, esté donde esté ubicada la Capital. No obstante, no podemos dejar de tener en cuenta que para que una ciudad exista como tal, sin desprestigio del espíritu pionero que albergó la comisión técnica asesora, debe estar conectada con el resto del país y poseer un entorno adecuado. Sin estas condiciones no puede constituir un verdadero polo de desarrollo.

El lugar elegido no cuenta con un adecuado sistema de comunicaciones, siendo las vías de comunicación terrestre sólo una: la ruta nacional 3. Un ramal de ferrocarril la conecta con una sola capital provincial: Neuquén. Posee un pequeño aeropuerto con mínimo equipamiento.

Carece de universidades y ni siquiera cuenta con suficiente provisión de energía eléctrica. No nos engañemos: el costo de financiamiento es elevado, sean veraces o no las cifras suministradas por la comisión técnica.

¿Qué se lograría? ¿Que el país incremente su producción? ¿Descentralizar? ¿Ser federalistas? A mi entender sólo se trasladaría el poder central con su sistema de decisiones mil kilómetros, más lejos de lo que actualmente se encuentra y a más difícil acceso de los 29 millones de argentinos. ¿Qué soluciones encontrarían Formosa, Chaco, Santa Fe y el oeste de la provincia de Buenos Aires, aquejadas por las inundaciones, si no existieran prioridades tales como la canalización? ¿Qué soluciones obtendrían los patagónicos con sus miles de kilómetros desérticos sin la comunicación Este-Oeste? En definitiva hablamos del traslado de la Capital cuando aún no tenemos proyectado hacia el futuro un perfil de comercio exterior.

No hemos alcanzado todavía un grado de desarrollo que permita a todas las provincias contar con una mínima infraestructura de comunicaciones. No se ha resuelto el déficit habitacional. Hoy, cercanos al año 2000, tenemos en nuestro país el flagelo de la desnutrición, con un alto grado de mortalidad infantil, con niños que han dejado de ser privilegiados, con ancianos que soportan sobre sus espaldas todas las carencias de un sistema económico que no ha sido puesto en marcha productivamente. No contamos con un sistema de sanidad y educación que cubra todos los rincones de nuestra patria. En estas condiciones no creo conveniente el apresuramiento, el decir sí o no al traslado como si se tratara de votar por una u otra lista en una interna partidaria. No nos apresuremos con una decisión que quizás más tarde tengamos que lamentar por desafortunada.

Los hombres del justicialismo no somos retardatarios. Somos conscientes de nuestra historia. Sabemos que éste no es el modelo de desarrollo; si con el traslado de la Capital se quieren subsanar todas las carencias importantes de nuestra nación, es menester observar que se ha equivocado el camino y que lo primordial es discutir el modelo de nación que queremos. No es ante el Consejo para la Consolidación de la Democracia donde se debe anunciar el propósito de trasladar la Capital y las ideas rectoras para la reforma de la Constitución Nacional, sin perjuicio de la personalidad eminente de quienes lo integran. No es ésta la forma de reforzar la democracia representativa. Existe una determinada jerarquía institucional. Aquí están las

cámaras legislativas para estudiar y elaborar los proyectos pertinentes.

No escapará al elevado criterio de este honorable cuerpo que tanto al norte como al sur, al este como al oeste, nuestro país se encuentra en estado de subdesarrollo. Entonces, si nos disponemos a discutir un aspecto ligado al nuevo modelo de país, como es el traslado de la Capital, hagamos las cosas en orden y empecemos a discutir cuál es el modelo que queremos, cómo se inserta en el contexto mundial, cuál es el proyecto de refederalización y cuál el que pone en marcha sus distintas regiones, asegurándose así una integración efectiva que no nos exponga a la desintegración.

Si se hacen las cosas en orden, no se puede abrumar al pueblo con una campaña informativa en una práctica de democracia formal. Si los fondos que se pagan en concepto de intereses actuales o futuros pertenecen a todas las provincias, como también su redistribución, muy a pesar del eufemismo manifestado por un funcionario de la Secretaría de Hacienda, en cuanto a que el proyecto será financiado con ahorro internacional —esto significa, sencillamente, que vayamos a pedirle el dinero a la banca extranjera—, nosotros, los hombres del interior, debemos enfrentarnos a una decisión adoptada respecto del uso de las riquezas generadas por nuestro suelo.

Este es un hecho que nos compete a todos y yo, como diputado nacional por la provincia de Santa Fe, conociendo la opinión de la gente que vive en ella —que espera soluciones al igual que los humildes pobladores de la Patagonia—, no puedo permitir que se pase por alto el gran costo político económico que insuflará el traslado; cifras que el pueblo argentino debería conocer en todo su alcance y con la seguridad de que ellas no serán fuente de nuevas miserias y postergaciones, sino el camino hacia la nueva Argentina de fronteras hacia adentro, federalista, objetiva y no utópica.

Debemos armonizar esta toma de decisión con la creación de una comisión que determine la región óptima donde deba ser trasladada la Capital y, por ende, la refederalización de nuestro país con la participación de todos los estamentos importantes de la República: rectores de universidades, Episcopado Argentino, Confederación General del Trabajo, partidos políticos, fuerzas armadas y sectores del agro y de la industria. A su vez, habrá que enriquecer estas conclusiones con nuestros aportes, generados en las distintas provincias, para someterlos luego a la consideración popular.

Para concluir, señor presidente, no es precisamente por miopía política que haré esta afirmación: la República no se encuentra actualmente en condiciones de realizar esta obra, por sanas que hayan sido las intenciones de quienes la proyectaron. Vemos todos los días a los trabajadores que golpean las puertas de este Congreso exigiendo una remuneración que les permita vivir dignamente; vemos la mendicidad incrementada con seres humanos que revuelven los tachos de basura buscando comida; vemos la imposibilidad del gobierno de cumplir con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto del reajuste de los haberes jubilatorios, vemos las dificultades por las que atraviesa el gobierno nacional para hacer frente al pago de la deuda interna y externa; y vemos también cómo aumenta mes a mes el estado de postración y de desesperación de un pueblo que fue trabajador, ganándose el pan con el sudor de su frente, y que hoy se encuentra mancillado, mal acostumbrado y de rodillas suplicando por una caja de PAN.

¿Es ésta la modernidad? No; ésta es la triste realidad argentina que nos urge a encontrar una solución inmediata para desterrar definitivamente la miseria y la pobreza de nuestro suelo. Entonces, me pregunto cuál es la urgencia para efectuar en este momento difícil el traslado de la Capital Federal, si por el apresuramiento no contamos incluso con los elementos de juicio necesarios para que el voto positivo de su traslado a cualquier punto de nuestro país realmente corresponda a una convicción patriótica.

Años de lucha fueron necesarios para concretar la federalización de Buenos Aires y para que constitucionalmente se constituyera en Capital de la República.

El pacto federal no debe servir para llenarse la boca con lindas palabras; debe ser defendido y respetado por todas las instituciones del Poder Ejecutivo nacional.

Convencido de la necesidad del traslado, así como también de que éste no es el momento oportuno, disiento de la actitud autoritaria del gobierno nacional en la toma de la decisión política, puesto que nosotros y el pueblo, ante uno de los grandes temas pendientes de nuestro país, debemos ser partícipes activos para la conclusión del modelo de nación que queremos, en defensa de sus altos intereses y de la felicidad del pueblo argentino. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Castiella. — Señor presidente: se ha dicho en este recinto que pocos señores diputados

acompañan este debate y que las galerías están vacías, todo lo cual demostraría el poco interés que despierta este tema en todos nosotros. Pero diría más bien que lo que en realidad sucede es que el país está cansado de este debate que ya lleva 120 años en la vida de la República y que la escasa presencia de diputados en este recinto se debe precisamente a que la mayoría de ellos ha visto colmada su capacidad de aguantar frente a tantos discursos reiterativos y también cansadores.

Por este motivo es que quien habla no va a distraer la atención de la Honorable Cámara en esta oportunidad, sino que simplemente solicita la inserción de su discurso en el Diario de Sesiones. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Carmona. — Señor presidente: motiva mi breve participación en este debate la necesidad de contestar a una propuesta presentada en el Honorable Senado, por la cual se propicia que se declare a la ciudad de Mar del Plata como sede de la futura Capital del país.

Como hombre de esa ciudad, debo manifestar que en los fundamentos de ese proyecto se dicen una serie de inexactitudes que evidentemente no se corresponden con la realidad que es la ciudad de Mar del Plata.

Sin embargo, en homenaje al tiempo de que disponemos para hacer uso de la palabra y a la cantidad de señores diputados anotados en la lista de oradores, solicito la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Capuano. — Señor presidente: por idénticas razones a las expuestas por los dos señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, solicito que mi discurso se inserte en el Diario de Sesiones. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Goti. — Señor presidente, señores legisladores: la vida de los países está signada por decisiones que toman sus gobernantes no sólo en virtud del mandato conferido por sus pueblos, sino muchas veces interpretando el sentir de sus ciudadanos en un determinado momento.

Creo que así como la autonomía de nuestros caudillos fue impulsada por vientos de libertad originados en Tucumán con la declaración de la independencia, fue la unión nacional lograda después de Cepeda, con la incorporación de Buenos Aires a la Confederación, lo que pone fin a largas décadas de luchas fratricidas.

Organizada la patria como República, entró en un período de progreso y modernidad, encuadrándose dentro de lo que se conoció como generación del ochenta y preparándose para ingresar al siglo XX como la tierra prometida para los inmigrantes de todas partes del mundo.

Al sancionarse la ley de federalización de Buenos Aires se logró así una aspiración popular: ser un solo país con una sola Capital, haciendo para ello la provincia del mismo nombre un generoso aporte a la República.

Anteriormente ya había habido numerosos proyectos de localización de la Capital Federal en nuestro territorio. Después de Caseros, Urquiza gobierna desde Entre Ríos ante la manifiesta hostilidad de Buenos Aires. Más tarde Mitre propone a Buenos Aires; luego es propuesta la ciudad de Córdoba, y Rosario durante la presidencia de Sarmiento; después son propuestas nuevamente Córdoba y Rosario, el pueblo de Belgrano, y finalmente es impulsada la ciudad de Buenos Aires por el presidente Avellaneda.

La preocupación de nuestros gobernantes por completar el marco legal que garantizara los derechos del ciudadano a efectos de dar cumplimiento a la primera parte de nuestra Constitución Nacional acompañó al crecimiento económico y la estructuración institucional. Así fue que se implantó el sufragio universal, se garantizó el derecho a la educación y a la salud, se dignificó el trabajo y se abrieron las puertas a una inmigración que fue nutriendo con sus peculiaridades y costumbres nuestros hábitos autóctonos.

Estas corrientes inmigratorias se fueron distribuyendo por el territorio de acuerdo con las posibilidades que el país ofrecía, y también según las profesiones u oficios de los inmigrantes. Algunos de nuestros estadistas se adelantaron a los acontecimientos. Así podemos observar el desarrollo del valle superior del río Negro, que se produjo por iniciativa del presidente Alvear; la exploración minera y petrolera; el desarrollo siderúrgico y la posterior etapa de industrialización. Asimismo, nuestras fronteras agropecuarias fueron avanzando paulatina pero ininterrumpidamente, sin descanso, merced a una lucha contra las dificultades de la época impulsada por nuestras ventajas comparativas y por el esfuerzo y el sacrificio de muchos argentinos, y también de muchos extranjeros. De ese modo ellas acopiaron un bagaje técnico que constituye su sólida base actual.

Luego de este crecimiento nacional se produjo una etapa de desarrollo inarmónico originada en múltiples factores. La falta de trans-

portes, de comunicaciones y de otros servicios imposibilitó la radicación de las grandes plantas industriales cerca de los lugares donde se producen los insumos. Ellas se radicaron cerca de las grandes ciudades, en particular del puerto de Buenos Aires. A mi juicio, en ese momento el país perdió la oportunidad histórica de crecer, garantizando el bienestar de sus ciudadanos y manteniendo un equilibrio armónico en la distribución poblacional basado en las riquezas naturales. Además, en ese entonces se podía garantizar aquí una calidad de vida como pocos países en el mundo podían tener.

Nuestros gobernantes perdieron su estatura de estadistas para conformarse con ser meros gobernantes; incluso aquellos que promovieron profundos cambios en lo social no garantizaron su continuidad en el mediano y largo plazo. Así comenzó la etapa de planificación y centralización de las decisiones, que se agravó con la concentración poblacional que provocaron los asentamientos industriales.

Nuestro país es víctima de una inercia negativa que transforma un comienzo exitoso en un camino equivocado al no tratar de recrear las condiciones necesarias para llevar hacia el interior del país aquellas actividades que mejor podrían desarrollarse, siguiendo con el tráfico de insumos, materias primas y energía hacia la macrocefálica ciudad y sus alrededores. Sólo los yacimientos y las fuentes hidroeléctricas conservan sus lugares de origen, al no poder ser manipulada su ubicación por el dirigismo gobernante.

En Buenos Aires se van concentrando las sedes de las principales empresas del Estado y las casas matrices de las principales empresas privadas, haciendo cierto ese dicho popular de que "Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires".

La aglomeración poblacional, unida a la concentración de servicios para la comunidad, va creando bolsones de insalubridad, pobreza y degradación social alrededor de las grandes ciudades. En el plano político se produce una transferencia de poder, aun mayor que la de población o de recursos, muchas veces violatoria del espíritu constitucional.

Hoy hemos decidido revertir esta situación en un mundo en el que la eficiencia es fundamental para competir con éxito, sin olvidar nuestro compromiso con los postulados de la ética y la solidaridad social.

El camino elegido tiende a devolver el protagonismo popular mediante una participación activa que nos vaya indicando el sendero a transitar. La ruta idónea, a mi entender, es desandar

el camino de las deformaciones con un sentido inverso a como se han ido produciendo, tomando decisiones prudentes que nos permitan efectuar una reversión firme y ordenada.

Iniciamos así el camino de la descentralización para que una vez relocalizados la actividad y el poder de decisión sea cada región, cada provincia y cada comunidad la que determine su normativa y operatoria. Podríamos parafrasear a Florentino Ameghino, quien señaló que no convenía favorecer el rápido escurrimiento de las aguas hacia el mar porque más vale retenerlas para nutrir las napas profundas, enriqueciendo sus regiones de origen. Hoy pretendemos que el respeto al federalismo nutra las iniciativas de todas las regiones del país. Avanzamos decididos para terminar de poblar nuestro territorio.

Dentro de nuestro pensamiento descentralizador debemos hacer un alto en el camino para no echar por la borda el saldo positivo de lo que ya se ha recorrido, que nos permite tener comunes denominadores para que en un futuro podamos optimizar esfuerzos.

Teniendo en cuenta la legislación comparada, observamos que existen otros países que se han adelantado a nuestra iniciativa de trasladar la capital en aras de la descentralización; entre ellos podemos citar a Canadá, Australia y Brasil.

Por ejemplo, el nacimiento de Brasilia obedece a un determinismo histórico; la idea de la mudanza se fue sedimentando en el alma popular con el transcurso de los siglos. Desde el cartógrafo genovés Tosas Colombina —entre otros— llegando a Andrade e Silva —considerado un patriarca de la independencia del Brasil— o el mudancista sistemático Hollanda Calvente, fueron muchos quienes presentaron proyectos exhaustivos tendientes a demostrar la necesidad de trasladar la capital desde la costa hacia la zona del Planalto central. Con anterioridad a la época del Imperio, durante la colonia, el movimiento de inconfidencia Mineiro inicia una revolución patriótica, liberal y republicana, y acaudillado por Tiradentes trata de liberar al Brasil del régimen colonial portugués. La revolución termina en 1792 con el ajusticiamiento de su líder.

En el año 1951, durante la presidencia de Getulio Vargas, por la ley 1.071 se determina el lugar donde debía ser construida Brasilia, y en 1957 el presidente Juscelino Kubitschek firma el acta final de transferencia. Treinta y seis meses después, en parte por el genio del arquitecto Niemeyer, Brasilia está construida.

A diferencia de nosotros, ellos no tuvieron una capital histórica; en 1763 la capital fue Salvador, en el estado de Bahía; luego, Río de Janeiro,

y desde 1960, Brasilia. Los brasileños trataron de llevar su capital hacia el interior de su país para desarrollar una región; nosotros la trasladamos hacia el Sur y el mar para desarrollar la Patagonia.

En el siglo XVIII el rey Carlos III asume el trono de España y hace una alianza con Francia para defenderse del enemigo común: Inglaterra. Es así que manda a fundar dos fuertes en las costas patagónicas, dando instrucciones al virrey Vértiz, quien organiza una expedición encabezada por don Juan de la Piedra y Francisco de Viedma, que haciéndose a la mar fundan el fuerte San José. De la Piedra, desesperanzado por la dureza del viaje, la región a la que había llegado y la escasez del agua, decide volver a Buenos Aires, no sin antes mandar a explorar las costas hacia el Norte por el oficial Bruñel y el piloto García, que avistan la desembocadura del río Colorado pero no se internan en él.

En 1779, don Basilio Villarino y Bermúdez navega el río Negro, río de los Sauces o Curú-Leuvú —como lo llamaban los indios—, y retorna al fuerte San José para volver con don Francisco de Viedma y Narváez y fundar el 22 de abril de 1779 lo que es hoy Carmen de Patagones y que en un primer momento fue el fuerte del Río Negro y después el fuerte del Carmen. Los primeros colonos llegan provenientes de España, más exactamente de Galicia, Zamora, Castilla la Vieja y León, una de cuyas comarcas, la maragatería, es la que le da nombre a los actualmente nacidos en Carmen de Patagones.

A pesar de su importancia, esta región queda abandonada por las autoridades centrales. Así la sorprende la Revolución de Mayo, y a raíz de una sublevación local pasa a depender hasta 1814 de la Capitanía de Montevideo. En 1827, encontrándonos en guerra con el Brasil, estas tierras vuelven a tomar importancia al ser el río Negro el lugar en donde recalaban los piratas que atacaban los barcos del imperio y efectuaban tráfico de esclavos. En esa época, Brasil decide mandar una fuerza para destruir el fuerte, integrada por cuatro barcos; uno naufraga al traspasar la barra, bajando la tripulación a fin de efectuar un ataque por tierra, siendo derrotada por el capitán Sebastián de Olivera en el cerro de la Caballada, oportunidad en la que se pide la rendición de la Itaparica, que era la nave insignia, algunas de cuyas banderas se encuentran actualmente en la iglesia de Carmen de Patagones.

De esta forma llegamos al presente proyecto de ley del Poder Ejecutivo que propone el tras-

lado de la Capital de la República hacia las márgenes del curso inferior del río Negro, en un contexto de fortalecimiento del federalismo, de una mejor redistribución poblacional, de una más eficiente gestión del Estado y de una mayor integración territorial. Con esto no pretendemos sacarle nada a Buenos Aires: seguirá siendo la Reina del Plata, la cuna de la cultura, de la civilización, de las letras, de la ciencia y de las artes, la ciudad histórica —como decía Avellaneda—, los ojos por los cuales seguirá mirando la República. Pero una vez que hayamos podido trasladar el poder político hacia el Sur y llevar las sedes de las empresas del Estado al lugar donde se hallan las fuentes de los insumos —de donde nunca debieron haber salido— será Viedma - Carmen de Patagones el lugar a donde se dirigirán los ojos de aquellos que pensando en la colonización y en la aventura de hacer algo nuevo se decidan a poblar estas vastas extensiones que representan el futuro de la juventud argentina.

El lugar elegido para la radicación de la Capital de la República es climáticamente apto; la zona está surcada por un río ancho y caudaloso, formado por la confluencia del Limay y del Neuquén, y se encuentra a escasos kilómetros de su desembocadura en el mar; cuenta con playas limpias, arenas claras, aguas templadas y con una gran riqueza ictícola. Además, posee grandes espacios vacíos que pueden ser destinados a reservas y parques nacionales; estos espacios, que representan más de 60 mil hectáreas, se encuentran alrededor de lo que va a ser la nueva Capital y poseen una gran riqueza autóctona con referencia a su flora y fauna, como por ejemplo la lobería ubicada a escasos kilómetros al sur de la desembocadura del río Negro.

Esta región representa un marco adecuado para que muchos argentinos que viven hacinados en las grandes ciudades y sin la infraestructura de servicios necesaria para habitarlas dignamente, puedan encontrar en la paz y tranquilidad de la Patagonia un futuro mejor, con todo por hacer y en pleno contacto con la naturaleza. Esta es una empresa de hombres, mujeres y jóvenes y de todos aquellos que —como dijo el senador Lafferrière— pueden pero no se animan. Esta debe ser la epopeya de todos los argentinos capaces de conmover los cimientos mismos del país, como si fuésemos un pueblo errante que va hacia un nuevo territorio a constituir un Estado moderno y a construir y fundar una nueva Nación, hacia un territorio que tiene la mayor cadena de represas hidroeléctricas del país como, por ejemplo, Alicurá, Piedra del Aguila, Arroyito, Futaleufú y El Chocón —entre otras—, con enorme riqueza minera poco explotada aún, con puertos y bahías naturales, con gran cantidad de ríos y lagos —no sólo en la zona de Bariloche, Junín o San Martín de los Andes, sino también todos aquellos otros que jalonan nuestra cordillera en el límite con nuestra hermana República de Chile—, con una plataforma submarina sin igual y con tierras fértiles que son los mallines que también jalonan nuestra cordillera, con pistas de esquí y ventisqueros milenarios, como el Moreno.

¿Qué pretendemos con este proyecto? Queremos nada más y nada menos que desarrollar un territorio de más de un millón de kilómetros cuadrados, que se encuentra prácticamente vacío, con aguas suficientes, con ríos que lo cruzan de Oeste a Este y con reservas de agua en sus numerosos lagos. Es decir que deseamos convertir a este territorio o a este desierto —como lo mencionaba incorrectamente el señor senador Rubeo— en una tierra apta para albergar a millones de argentinos.

Tengo en mi banca el estudio de la cuenca hídrica de toda la Patagonia, del que surge la cantidad de agua que se vierte en el mar sin ser aprovechada para riego. Después acercaré ese trabajo a la Presidencia para que pueda ser incorporado al Diario de Sesiones.

Tenemos inmensas posibilidades para desarrollar nuestro Sur. Desde ya que no será una tarea fácil; requerirá el esfuerzo de todo pueblo que quiere construir algo nuevo. Debemos ser pioneros en nuestra propia tierra, como antes lo fueron tantos extranjeros.

Tengo una experiencia de la Patagonia que proviene de hace unos cuantos años. Recorrí esa región siendo niño en compañía de mi padre, un enamorado de esas tierras, y en el camino que va desde el lago San Martín a puerto San Julián pude observar a la vera del río Chico una pequeña toma de agua que permitía regar una vega de más de 3.000 hectáreas, donde crecía el pasto en abundancia. Al lado del casco de esa estancia —que se llamaba La Julia y que los patagónicos deben conocer perfectamente— había 300 hectáreas canalizadas y sembradas con alfalfa y maíz, que se cosechaban con buenos rendimientos, sin tener en cuenta los avances que hoy tenemos en materia genética.

Debemos terminar de poblar nuestro territorio. Sólo la presencia física asegura nuestra soberanía territorial. Debemos emprender este camino de descentralización, de colonización y de grandeza para todos los hombres del mundo

que quieran habitar el suelo argentino, como expresa el Preámbulo de nuestra Constitución.

Debemos terminar con la pretensión de crecer con el fracaso del adversario. Debemos crecer todos juntos con otras ideas, con otro empuje, con otra filosofía y, tal vez, con otra alegría, como decía ese verso que se hizo popular en Brasil y que cita Osvaldo Rico —no es el mismo Rico que recientemente adquiriera notoriedad en Semana Santa— en su libro *Brasil; Capital: Brasilia*. Esos versos, que cantaban los brasileros contentos cuando tuvieron su capital, expresan traducidos al castellano: "Brasilia no tiene problemas. / No tiene la playa de Ipanema / ni la luz de Copacabana. / Sólo quiero sombra y agua fresca, / una playa pintoresca, un amor y una choza".

Debemos terminar de una vez por todas con los "no se puede" y con los "no conviene". Debemos dejar de lado el concepto de que éste no es el tiempo ni la oportunidad de esta iniciativa. Así lo expresaron el presidente Alfonsín en Las Perdices o el señor senador de la Rúa en su brillante discurso, y así se viene repitiendo desde 1860. ¿Cuándo será el día que los argentinos comprendamos, como dijo el presidente Kennedy ante la asamblea de su país, que debemos empezar a hacer las cosas pero ya, desde ahora?

Este proyecto de trascendental importancia para el país me toca muy de cerca, porque incorpora al nuevo distrito de la Capital Federal una parte de la sección electoral que me eligió. Quiero decirles al pueblo y a los amigos de Carmen de Patagones desde este recinto que pronto serán vecinos de la nueva Capital de la República.

Desde esta banca que tengo el honor de ocupar interpreto el sentir y el deseo del pueblo de Carmen de Patagones. Lo observo ocupando este recinto y esperando votar esta ley histórica, que se unirá a la tradición y al amor por las cosas nuestras y a la exaltación de la obra del comandante Piedra Buena, que desde el Museo Histórico Municipal de Carmen de Patagones, una gran mujer y maestra argentina, Ema Nosi, supo mantener viva en la conciencia del pueblo maragato.

En este recinto se ha hablado de los pro y los contra del traslado de la Capital. Se ha mencionado que la tendencia actual radica en la mediterraneidad de los traslados.

Por otra parte, en el diario "La Nación" se publicó un comentario del ex presidente Frondizi sobre un estudio de las fuerzas armadas en el que se aconsejaría que la Capital no se trasladara a más de 300 kilómetros de la costa. A su vez, el Estado Mayor Conjunto ha señalado

que la zona elegida no está suficientemente asegurada como para garantizar su defensa.

Es posible que ello sea cierto, pero nuestra concepción de este tema es distinta. Queremos trasladar la Capital para desarrollar una región, promover el crecimiento del país y brindar un mayor nivel de vida a toda la población. Queremos hacer una ciudad para la paz, no para la guerra.

Cuando se capitalizó la ciudad de Buenos Aires no se tuvo en cuenta la parte defensiva, sino más vale —podríamos decir— la faz ofensiva del desarrollo.

Prueba de ello es el mensaje que el 8 de octubre de 1880 se enviara al Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, con la firma del presidente Avellaneda y del entonces ministro de Guerra y Marina, el doctor Carlos Pellegrini, algunos de cuyos pasajes me permitiré leer.

Dice así: "Si estuvo aquí la Capital del Virreinato y de la Capitanía General, es decir la Metrópoli Colonial, fue también en Buenos Aires donde se operó el movimiento de la Independencia, invocando su Cabildo el nombre común de los Argentinos. El Acta redactada en la Plaza de la Victoria el 25 de Mayo, es el acta de nuestro estado civil.

"Decrétese la Capital Argentina en otro lugar que no sea Buenos Aires, y pasarán algunos años y tal vez muchas perturbaciones, antes que la Capital de la Ley lo sea en el hecho y en el derecho".

Y termina este mensaje de la siguiente manera: "Llegarán a este puerto las ideas, los inventos, las instituciones, las literaturas de todos los pueblos y se hará aquí su adaptación por el pensamiento argentino, poniéndoles su sello. De este centro intelectual, político, comercial, partirán los rayos de luz y las manifestaciones de grandeza que han de acreditar por el mundo nuestro nombre, haciendo que sea universalmente conocido y glorificada la gran Capital del Sud."

Luego de esta lectura, señor presidente, estoy absolutamente convencido de que el doctor Carlos Pellegrini, como pionero del desarrollo de nuestro país y promotor de la creación de una nueva provincia con sede en Bahía Blanca, no dudaría en rubricar hoy este mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se propone el traslado de la Capital de la República a la zona de Guardia Mitre-Viedma-Carmen de Patagones.

También se ha hablado de los peligros de una inundación y de la gran cantidad de represas existentes en la zona del Comahue, pero esto ya

ha sido aclarado por las autoridades de Hidronor y creo que el señor diputado Irigoyen dará mayores precisiones sobre el particular.

De todas formas ¿acaso las más grandes capitales del mundo no están surcadas por ríos? En esta situación se encuentran las ciudades de Londres, Washington y París. Por su parte ¿qué ocurriría con El Cairo, que en el Nilo —aguas arriba— tiene la represa de Asuán, una de las más grandes del mundo? ¿Qué pasaría por un desperfecto en Itaipú? En la ciudad de Buenos Aires ¿no nos hemos quedado sin agua y sin luz sólo por un fenómeno meteorológico? ¿Y cuántos hay sin agua y sin luz sin que haya mediado ningún fenómeno de este tipo? Basta recorrer los suburbios de la Capital, donde también encontraremos cables enganchados en las líneas de alta tensión, falta de agua y villas que se proveen de este elemento con una bomba de mano o una única canilla.

También se ha hablado del costo del traslado de la Capital, y muy bien lo ha hecho el señor diputado Ramos, quien en este momento está ocupando la Presidencia. Pero lo que no he escuchado en los discursos ni he podido ver en publicación alguna de los diarios, que tanto se esmeran en señalar estadísticas, es cuánto nos puede seguir costando construir más barrios y monobloques y traer líneas de gas y electricidad desde miles de kilómetros, para concentrar en forma disparatada en pocos cientos de kilómetros cuadrados a casi toda la población del país, en tanto no podemos solucionar los problemas de las inundaciones provocadas por los ríos Reconquista y Luján o los arroyos Morón y Maldonado.

Para terminar, señor presidente, quisiera referirme brevemente a dos pasajes del discurso que pronunciara el senador Rubeo y que me llamaron poderosamente la atención.

En uno de ellos se refiere a los problemas derivados de la descentralización burocrática, con lo cual estamos totalmente de acuerdo y por ello es que queremos trasladar la Capital.

Luego señala: "Jerusalén tiene una tradición de tres mil años. Es la capital de Israel desde la época del rey David. Los asentamientos humanos se dan donde se reúnen las condiciones naturales. Hoy en Israel las poblaciones están ubicadas en los mismos lugares que cuando nació Cristo. Cristo no pudo nacer en ningún otro lado que en torno a Jerusalén."

No sé si con esto querrá decir que nosotros vamos a trasladar la Capital y que pasarán tres mil años para poder desarrollar esa zona.

Pienso que la Patagonia ha sido un poco olvidada con respecto al resto del país. He estado

muchos años en San Antonio Oeste esperando que con el famoso canal de Pomona-San Antonio llegara el agua, que era transportada en ferrocarril desde Valcheta. No queremos que esto vuelva a ocurrir; queremos desarrollar nuestro territorio de una manera más dinámica.

El señor senador Rubeo está desinformado, porque hoy Israel, desde el mar de Galilea, que recoge aguas del río Jordán, en las alturas del Golan y hasta el Sur está poblado por numerosos asentamientos humanos con sus parques industriales, *kibutz* y fábricas, y esos desiertos de los que nos habla son tierras fértiles gracias al sistema de riego por goteo, y con una de las más altas producciones del planeta.

En su discurso también señala lo siguiente: "La Patagonia es un gran desierto. Salvo sobre sus límites y valles, no hay casi vida vegetal ni animal, y tiene un gran depredador, la oveja, que erosiona el suelo".

No sé qué habrá pensado su compañero Puricelli, gobernador de la provincia de Santa Cruz, al escuchar estas palabras, porque él ha dicho —y lo comparto— que la Patagonia tiene gas y petróleo, pero que la soberanía se afirma con la radicación del productor en su campo. Para eso tenemos que defender la producción lanar. Me extraña que un hombre vinculado al gremio de la carne haya hecho estas manifestaciones. Hubiera sido más fácil presentar un proyecto declarando a la oveja plaga nacional.

Expresiones como las que hemos escuchado seguirán siendo pronunciadas por otros distinguidos señores legisladores. Así se cumple con la alta función que tiene la Cámara, en cuyo recinto manifestamos nuestras ideas como representantes del pueblo. En virtud de ello, como diputado de la Nación expreso mi opinión sobre un tema de tanta importancia como el traslado de la Capital.

No quiero que seamos juzgados por la historia ni que a nuestro pueblo le suceda lo mismo que le ocurrió a aquel viejo rey de la antigüedad que quiso identificar a uno de sus elefantes. En aquella oportunidad sus servidores llevaron delante de él a cinco mendigos. Uno de ellos, al tocar la cola del animal, dijo que era una escoba; otro, que se abrazó a sus patas, dijo que eran columnas; el que palpó sus largos colmillos dijo que eran sables; el que tocó sus orejas dijo que eran grandes hojas, y finalmente, el que tocó su cabeza dijo que era una enorme roca. Al no ponerse de acuerdo pelearon rabiosamente. El rey entonces se dio cuenta de que esos hombres no sólo eran ciegos de sus ojos sino también de espíritu, pues se negaban a

comprender la opinión de los demás, y los echó con furia del palacio.

No quiero que nos pase con nuestro pueblo lo que les sucedió a los ciegos con aquel rey. Creo que estamos en otra posición. Debemos bajar nuestras banderas y pensar en este proyecto de ley de traslado de la Capital Federal que debe ser apoyado por todos los argentinos. Tenemos que aprobar este proyecto como auténticos representantes del pueblo de nuestras provincias. Así vamos a hacer honor a nuestros mandatos.

No descamos que esta ley sea el frío resultado de una votación. Desearíamos que todos nos acompañen, ya que estamos de acuerdo con lo principal, que es el camino de la descentralización.

Es necesario que analicemos cada una de las partes del proyecto en discusión para no sectorizar críticas, poniendo en ello nuestra mayor capacidad para que todos sepan por qué vamos hacia el frío, el mar, el Sur, es decir, por qué debemos ir todos juntos hacia la Argentina que queremos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Blanco (J.A.). — Señor presidente, señores diputados: el traslado de la Capital Federal es uno de los grandes debates que se proponen a la sociedad argentina en estos tiempos de grandes preocupaciones y desafíos. Estoy convencido de que en esa apreciación coincidimos todos los legisladores que formamos parte de esta Honorable Cámara, pero también sé que tal coincidencia no va más allá de esta consideración inicial y cada uno de nosotros sin duda tendrá razones suficientes ya sea para apoyar el proyecto del Poder Ejecutivo, rechazarlo o introducirle modificaciones.

Es natural que ello ocurra porque una capital no se traslada todos los días, y tomar una decisión semejante importa desatar, tal vez, imprevisibles consecuencias políticas, económicas, sociales, culturales, urbanísticas, administrativas, demográficas y militares. Esta diversidad de opiniones también se entiende porque resolver el traslado de la Capital supone la existencia de un modelo de país, de una idea acerca de la Argentina que queremos para las generaciones futuras.

Sin embargo, creo que éste es un compromiso que puede exceder un tanto a nuestra representación y que para que sea verdaderamente fecundo reclama la participación activa de todos los sectores de la vida nacional en un protagonismo sin retaceos ni limitaciones.

En mérito a esa arraigada convicción el diputado que habla presentó oportunamente, junto con los señores diputados Macaya y Lestelle, un proyecto referido a la necesidad de realizar una consulta popular para decidir acerca de este tema de singular importancia para el futuro de la Nación. No se trata de una posición regida por mezquinos intereses particulares, locales, sectoriales o regionales; por el contrario, forma parte de un modo de ver el pasado y el futuro de nuestro país.

Es también una concepción respecto al papel que deben jugar las mayorías nacionales en la construcción del país, concepción que no tiene nada de original pues se limita a recoger sabias enseñanzas de aquel gran argentino que fuera el general Perón, cuando en este mismo recinto pronunció ante la Asamblea Legislativa del 1º de mayo de 1974 el que sería su último mensaje a ambas cámaras y dijo: "El país necesita que los trabajadores, como grupo social, definan cuál es la sociedad a la cual aspiran, de la misma manera que los demás grupos políticos y sociales".

El traslado de la Capital es un acto que mira hacia el futuro y precisamente por esa razón juzgo inevitable hacer una referencia histórica, aunque no me considero especialista en la materia. No es mi propósito traer datos que puedan haberse traspapelado en la memoria y mucho menos intentar una larga cronología de hechos de nuestro pasado. Deseo fortalecer el sentido vital y creador que nos debe dar el conocimiento de nuestra historia e intentar algo así como una serena reflexión sobre ella para comprenderla cuando nos abocamos a la discusión de los grandes temas nacionales, como es el traslado de la Capital.

Bien se ha enseñado que las edades son solidarias y que sólo conociendo el pasado podremos comprender el presente y prever el futuro. Toda época organiza el conocimiento del pasado de acuerdo con los fines que su sociedad se propone, y la Argentina actual es una prueba palpable de esta verdad indiscutible. También lo es esta cuestión de la Capital, en torno a cuyo emplazamiento han girado nuestras interminables y cruentas guerras civiles.

Por todo ello y en atención a nuestro futuro, creo oportuno que todos tengamos presente lo que le costó al país la federalización de Buenos Aires. No hacerlo así sería cerrar los ojos ante uno de los problemas que más dividió a los argentinos y crear —una vez más— que el porvenir puede construirse sobre la negación del pasado. Ello sería un grave error que la Nación ya no quiere ni puede aceptar.

Las capitales no se decretan ni surgen de los estudios de un cerrado gabinete: son hijas de la realidad y forman parte fundamental de un proyecto político. La historia de Buenos Aires lo demuestra de un modo incontrovertible desde su misma fundación por Juan de Garay, con el propósito de "abrir puertas a la tierra". Aquel adelantado cumplió fielmente su misión, no sin pasar por infinitos riesgos y penurias, y la ciudad por él fundada acabó por ser asiento de las autoridades de la gobernación de Buenos Aires a partir de 1617 y capital del Virreinato del Río de la Plata desde 1776.

De ese modo, el tema de la capital no constituyó una preocupación durante los años de la dominación española. Tampoco lo fue en los tiempos de la Revolución de Mayo ni durante los primeros gobiernos patrios. Sin embargo, profundos antagonismos estaban en marcha; la revolución había puesto en movimiento fuerzas sociales que estaban dispuestas a hacerse oír y a no resignar sus pretensiones de construir una "patria grande".

Muy pronto la divisa y las ideas de Artigas, el extraordinario caudillo oriental, se desparmaron por los pueblos y el federalismo se transformó en un sentimiento y un reclamo colectivos. No se trataba ya, simplemente, de defender las autonomías provinciales sino de construir una nación donde imperaran la libertad y la justicia para todos, sin excepción, pero en especial para aquellos bravos paisanos que permanentemente regaban con su sangre los campos de batalla.

La otra cara del federalismo la constituyó la aristocracia mercantil de la gran ciudad-puerto de Buenos Aires, encerrada en sus intereses sectoriales y predispuesta a convertir estas tierras en una patria chica, con la mirada puesta en las grandes metrópolis. Una concepción política de segunda mano serviría de justificación a esta apertura sin destino, signada forzosamente por un increíble desinterés nacional. Comenzaba a gestarse un modelo perdurable: el del crecimiento hacia afuera.

Las primeras manifestaciones de rechazo a la política centralista de los minorías porteñas surgieron en la Banda Oriental y quedaron estampadas en las instrucciones expedidas a los diputados que concurrieron a la Asamblea General Constituyente, en las que se decía expresamente que "precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio de gobierno de las Provincias Unidas".

Pocos años después el descontento se había generalizado de tal forma que parecía una uto-

pía pensar en una futura organización nacional. Sin embargo, Rivadavia y el partido unitario creyeron posible imponer a las provincias una presidencia, un gobierno centralista y la ciudad de Buenos Aires como capital del Estado Argentino. El proyecto de Rivadavia así concebido habría de provocar una encarnizada resistencia, anticipada por las diez tumultuosas sesiones que llevó al Congreso su tratamiento. Este modelo no reflejaba la opinión colectiva y no sólo fracasó sino que habría de desencadenar una nueva guerra civil.

El modelo unitario no era una expresión aislada de la política argentina ni producto de alguna imaginación aliebrada; era una concepción del país y una visión del futuro que se quería para los argentinos. Fuertemente condicionado por el carácter social y económico del grupo que lo sustentaba, el unitarismo, que tuvo por mentor principal a don Bernardino Rivadavia, no tenía interés en construir la patria grande, como quería el gran caudillo oriental José Gervasio de Artigas; le bastaba con una patria chica dirigida desde la ciudad-puerto por la minoría gobernante. Ello explica que se juzgara inoportuno —según Valentín Alsina— que Buenos Aires contribuyera para que San Martín efectuara la campaña al Perú, porque la reunión de tropas "traerá la ruina de la agricultura que es la única fuente de nuestra riqueza...", "...a más que Buenos Aires goza en el día, sin necesidad de expedición alguna, de la quietud, comercio y demás bienes en absoluta independencia...". Las rentas porteñas eran para las necesidades de Buenos Aires "y no para sufragar otros gastos...", es decir, los de la gesta emancipadora de San Martín.

Con este desinterés por el destino de los pueblos latinoamericanos se correspondía una obsesiva preocupación por subordinarse al mundo civilizado, casi limitado a Inglaterra y Francia. Se predicaba la necesidad de ingresar en la modernidad de la época para ponerse "al nivel de las luces del siglo", según la conocida frase de Rivadavia. Pero nunca se tuvieron en cuenta los intereses de los pueblos que conformaban la Nación. Para satisfacer esa vocación por la modernidad organizaron el aislamiento de Buenos Aires, contrataron empréstitos con la banca inglesa, privatizaron el banco de Buenos Aires y le dieron su control al extranjero, tanto que hasta llegaron a prestarle dinero al general portugués Lecor, que ocupaba la Banda Oriental. Hipotecaron la tierra pública, inventaron empresas en Londres y pretendieron entregar a los británicos las minas de Famatina.

Todo esto, repito, para "estar al nivel de las luces del siglo", para entrar en la modernidad.

No se tenía en cuenta a nuestros pueblos y ni siquiera se los entendía. Cuando las provincias reclamaban por sus derechos, se juzgaba que estaban en contra del progreso y se las reprimía.

"Haremos la unidad a palos...", decía Julián Segundo Agüero. El autoritarismo de esa época estaba en marcha y mostraría el poco respeto por la libertad de los argentinos. Sabían que representaban una minoría en el marco de las Provincias Unidas y prefirieron ignorar la opinión de los pueblos y organizar una formal república unitaria con la complicidad de algunos miembros del Congreso que traicionaban el mandato de sus provincias.

Así se llega a 1826, cuando toma cuerpo y jerarquía constitucional el centralismo porteño. La actitud inconsulta terminó en el fracaso; las provincias se alzaron contra la Constitución y el modelo unitario, impuesto desde Buenos Aires, impulsado por aquella "aristocracia del dinero", según la feliz definición de Manuel Dorrego. Habrían de quedar de ese modo al desnudo las graves deficiencias del modelo pensado desde la nueva metrópoli, tanto como aquella gran verdad que estampara el caudillo riojano Facundo Quiroga a propósito de los proyectos impulsados contra la voluntad popular: "Es justo que los pueblos obren con plena libertad, porque todo lo que se quiera o pretenda en contrario será violentarlos, y aun cuando se consiguiese por el momento lo que se quiera, no tendría consistencia, porque nadie duda que todo lo que se hace por la fuerza o arrastrado de un influjo no puede tener duración siempre que sea contra el sentimiento general de los pueblos".

Esta es una gran verdad que no ha perdido vigencia y que debiera ser tenida en cuenta en estos momentos en que los argentinos debemos debatir temas fundamentales para el futuro nacional, como lo es sin duda el traslado de la Capital Federal.

La cuestión se congelaría durante los años en que el brigadier general don Juan Manuel de Rosas condujo la Confederación Argentina, por su conocido pragmatismo y por las interminables campañas militares iniciadas por los unitarios.

El tema resurgió después de la batalla de Caseros, acaecida el 3 de febrero de 1852, cuando los vencedores comenzaron a debatir la organización institucional de la Argentina.

Domingo Faustino Sarmiento, para terminar con los conflictos, había propuesto que la ca-

pital se estableciera en la isla Martín García. Alberdi, en cambio, escribía en las *Bases* algunos conceptos que me voy a permitir recordar porque son muy importantes: "A la historia, a los hechos anteriores cuyo poder debe hacer parte del poder de la Constitución, a las condiciones normales del país y a las necesidades que interesan a su engrandecimiento, debemos acudir para buscar la solución de este problema constitucional...".

Y también decía Alberdi: "Las capitales son la obra de las cosas, no se decretan. Se decretan únicamente cuando no existen, como Washington; pero cuando deben su existencia real a la acción espontánea de los hechos existen a pesar de los congresos...".

"A ese origen debe la República Argentina la capital, que tiene hace doscientos años", decía en ese entonces Alberdi.

Y también subrayaba: "En vano los congresos erigirán en cabeza de la República este o aquel rincón; la cabeza quedará siempre donde existe por la obra de la providencia y de los hechos, que son su manifestación...".

Sabias y actuales palabras de este tucumano ilustre y un tanto contradictorio. Sin embargo, no resultó fácil llevarlas a la práctica. Los sostenedores del puerto de Buenos Aires resistieron y rehusaron integrarse a la Confederación Argentina. A los federales, provincianos y porteños no les quedó otro camino que designar a Paraná como capital provisoria de la República. Y una vez más reapareció el fantasma de la guerra civil. No podía adelantarse el tiempo de la historia.

El triunfo del liberalismo porteño en Pavón cambió el mapa político de la Argentina de entonces y, aunque no resolvió el conflicto, lo ocultó por unos años.

En aquellos tiempos se concibieron varios proyectos y así se propuso federalizar la provincia de Buenos Aires, el pueblo de San Fernando, la ciudad de Buenos Aires, Fraile Muerto, Rosario, hacer una nueva ciudad con parte de los territorios de Santa Fe y Buenos Aires, San Nicolás de los Arroyos, Villa María y una infinidad de variantes por el estilo. Pero era tiempo de resoluciones. Además, la transitoria federalización de Buenos Aires congeniaba con el modelo de país programado por los liberales de mediados del siglo pasado: una Argentina agroexportadora, integrada a Europa como productora de materias primas y subordinada al dominio financiero de Inglaterra, el gran país insular que merced a esa característica geográfica se hizo dueño de los mares para someter

a los pueblos a su tutelaje y colocarlos dentro del marco de un verdadero estatuto del coloniaje.

Esto lo comprendió a la perfección el propio Sarmiento. Cuando le tocó ocupar la presidencia de la República, en 1869 debió resolver sobre el traslado de la Capital a Rosario aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional. Sarmiento hizo uso de la facultad del veto porque creyó que no debía operarse una solución definitiva y menos todavía hacerlo fundándose en una exigua mayoría parlamentaria. A Sarmiento le pareció totalmente contraproducente —así rezaban los fundamentos del veto— “cargar con la responsabilidad de las contingencias posibles de un ensayo que ningún motivo urgente le aconseja...”. Tanto como las de Alberdi, estas palabras de Sarmiento son palabras para el presente que obligan a reflexionar seriamente. No se puede caminar contra el rumbo de la historia ni apresurarla. La solución definitiva de la cuestión Capital llegó en 1880, luego de una guerra que arrojó cerca de tres mil muertos. Con toda seguridad, no fue la mejor forma para hacer un país integrado, autónomo y solidario con el resto de los pueblos latinoamericanos. Pero fue la que convenía al proyecto impulsado por la llamada generación del ochenta.

Así es que no me desagrada la idea de rectificar esa concepción de la Argentina que, contrariamente a lo que sostiene cierta propaganda de estos tiempos, llevaba en sus entrañas la dependencia, el atraso, el fraude y el autoritarismo político.

El movimiento político al que pertenezco ha dado sobradas pruebas de su vocación transformadora y de su energía para llevar adelante los cambios que las mayorías nacionales y populares reclamaban. Pero debemos hacerlo con prudencia, promoviendo la discusión del país que deseamos para el porvenir, reorganizando nuestro pasado y acentuando los perfiles de nuestra identidad nacional, según aquella ejemplar definición de don Arturo Jauretche: “Lo nacional es lo universal visto desde nuestro ojos”. Porque tenemos que crecer hacia el futuro, abiertos al mundo, pero desde nosotros y para nosotros, abarcando en este «nosotros» a los entrañables hermanos latinoamericanos y convocando al pueblo a este debate para que sea el verdadero artífice de su destino y no un convidado de piedra en una decisión tan trascendente para su futuro.

Por estas razones, y por muchas otras que debo omitir en homenaje a la brevedad del tiempo disponible, creo que nos estaríamos apresurando si definiéramos de inmediato una cuestión de tal

magnitud como el traslado de la Capital propuesto por el Poder Ejecutivo. En ese apresuramiento incurriríamos quizás en el error, por omisión, de no consultar la insoslayable opinión del pueblo argentino. Ello, por supuesto, sin desvincular este problema de urgentes apremios que requieren la atención imperiosa del país, ya que se trata de cuestiones que en sus efectos agobian a la gran mayoría de los argentinos, como sin duda lo son la falta de trabajo, de salud, de educación y, fundamentalmente, la desarticulación del aparato productivo, sin planes concretos para un desarrollo armónico e integral.

Estamos planteando la necesidad de contar con el tiempo suficiente para adoptar una resolución con participación y protagonismo popular, y en conexión con urgentes prioridades de la Nación; de ningún modo lo hacemos para demorar una iniciativa ni mucho menos para archivarla en el olvido, sino para realizar entre todos el gran debate sobre el país que queremos.

El dictamen de minoría, suscrito por los diputados pertenecientes al bloque justicialista renovador, adhiere a la iniciativa de trasladar la Capital pero plantea alternativas que consideramos deben ser tenidas en cuenta porque en ellas hay implícita sin duda una gran vocación argentina. De manera que al no demorar esta iniciativa, y mucho menos pretender archivarla, estamos apoyándola. Pero la discutimos porque todos queremos el gran debate nacional sobre el país al que aspiramos; y en ese debate, seguramente, encontraremos la solución más conveniente a los superiores intereses de la Nación, que no son una mera expresión retórica; ellos deben traducirse en una efectiva prosperidad para todos los argentinos y en el fortalecimiento de un país con autonomía y justicia social, con voluntad de futuro y seguro de su destino de grandeza.

Quiero aclarar que no soy un especialista en temas históricos, no obstante lo cual he tratado de recopilar algunos datos para tratar de reflexionar sobre ellos. Creo que los pueblos que ignoran su historia, o simplemente la olvidan, pueden verse condenados a repetir experiencias sin futuro. Para evitar esto, he buscado antecedentes que pueden contribuir con este planteo.

En este sentido, quiero dar lectura al Diario de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires del 15 de noviembre de 1880, fecha en la cual se trató la capitalización de la ciudad de Buenos Aires. Para ubicar a los señores legisladores, en momentos en que se discutía la cesión de tierras para el establecimiento de la Capital Federal dijo un diputado que se oponía al proyecto: “El gobierno, en el sentido

lato de la palabra, es el Poder Ejecutivo, tanto en el orden provincial como en el nacional. La acción y la influencia de los otros departamentos o ramas del "poder público" pasan desapercibidas y sin dejar grandes impresiones en el espíritu del pueblo.

"Ahora bien, señor presidente, el gobierno representativo, el gobierno del pueblo por el pueblo en esa forma, para que no desnaturalice su misión y sea el agente eficaz de las instituciones liberales, tiene que ser un gobierno de opinión.

"La influencia de esa opinión pública debe hacerse sentir constantemente en sus deliberaciones. Si los poderes públicos quedan completamente entregados a su voluntad y pueden fácilmente prescindir de aquel control, las instituciones escritas serán subvertidas con la misma facilidad en la práctica.

"El gobierno representativo democrático, reconociendo la soberanía del pueblo y desenvolviéndole en sus verdaderas tendencias, no consiste únicamente en la elección de los mandatarios, dejándolos después completamente libres para obrar según sus juicios y sus propias inspiraciones. La opinión pública, esa entidad anónima pero soberana, según la misma y bella expresión del señor ministro de Gobierno, tiene el derecho de vigilar constantemente a esos mandatarios y ejercer una verdadera y legítima superintendencia.

"Si los gobernantes pudieran y tuvieran el derecho de prescindir de aquella influencia, y obrar según su propia y soberana voluntad, no sería en definitiva el pueblo que dirigiría sus más grandes intereses, pues despojado así y absolutamente de su soberanía durante el plazo más o menos largo, fijado al período de aquéllos, sus legítimas aspiraciones y exigencias tendrían que limitarse a una súplica esperando una gracia del omnipotente".

Más adelante continúa diciendo este señor diputado: "Señor presidente, al tratar este asunto bajo el punto de vista de su oportunidad he negado que la opinión de este pueblo acompañe a los sostenedores del proyecto. He sostenido después, y creo haberlo demostrado, que la Legislatura provincial se encontraba constitucionalmente inhabilitada para sancionar o rechazar ese proyecto, porque era ese pueblo quien debía pronunciarse por medio de una convención especial, según lo estatuye la "Carta Orgánica" a causa de las reformas que ella tendrá que sufrir con la cesión.

"Yo no quiero incurrir en la misma falta que acuso a los otros; quiero que se consulte al pueblo y que éste manifieste su voluntad. Mis ideas

son radicales al respecto; pienso que la federalización de esta gran ciudad será siempre un grave mal; pero soy sincero republicano y si aquella voluntad popular se pronuncia por la cesión, inclinaré mi frente ante su fallo soberano".

Lo que acabo de leer son palabras que he extraído del Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de Buenos Aires correspondiente a la 4ª sesión ordinaria, celebrada el 15 noviembre de 1880, y pertenecen a un gran tribuno argentino y extraordinario político, Leandro N. Alem.

Con relación a este tema advierto una honda preocupación en algunos legisladores, mientras que otros no se muestran tan preocupados. Entonces, me pregunto si el pueblo nos está acompañando en este debate. No lo presencié desde las galerías en un comienzo y no lo vemos en los pasillos de la casa, donde sólo encontramos a esforzados periodistas que lo siguen con atención para transmitirlo al pueblo. Por los alrededores del Congreso la gente transita indiferente, y no es cuestión de reseñar en este recinto la anécdota o el comentario del taxista que nos acerca a este lugar.

Quiero ir más lejos. Quiero saber qué piensa el trabajador esforzado de los yerbatales misioneros, qué piensa el hombre del altiplano jujeño, qué opinan los braceros de Tucumán, qué dicen los hacheros del Chaco y de Formosa, qué piensa el paisano de nuestras pampas, cuyos reclamos tal vez se pierdan en la inmensidad; qué piensa en definitiva el hombre argentino sobre este tema, y si nos acompaña.

Por eso creo que debemos convocar a la ciudadanía, no para postergar el tratamiento del traslado de la Capital, ya que ello es una necesidad que surge de todo lo que se ha dicho, de las razones constitucionales, jurídicas, demográficas y urbanísticas que se han expuesto, en la intención de conformar un Estado moderno, descentralizado, con todas las bondades que supone relocalizar la Capital de la Nación para un desarrollo armónico, un desarrollo concebido en los mejores deseos de progreso para nuestro país, sino porque me preocupa el hecho de que nuestro mandato esté excediendo las posibilidades reales.

Por eso entiendo que debemos recurrir a ese pueblo, para que nos diga qué debemos hacer, sin excluir a Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre, pero dando la alternativa a otros asentamientos en determinadas regiones del país.

Al respecto, en la 29ª sesión ordinaria del 23 de julio de 1873, decía el señor diputado Manuel A. Montes de Oca: "...Mucho se ha discutido decía, señor presidente, sobre si es conveniente

o no establecer la Capital de la República en una ciudad nueva, o mejor dicho, crear una ciudad para establecer la Capital de la República...

"No me parece que es el momento oportuno de ventilar esta cuestión, pero sí creo que debo decir que, habiendo fracasado hasta ahora todas las capitales votadas por el Congreso, es preciso pensar de una vez por todas en fijar una Capital que reúna en su favor las simpatías de todos los pueblos argentinos; que sea una Capital verdaderamente argentina, en que no estén representados los intereses de los porteños, de los jujeños o de los cordobeses solamente, sino los intereses de todos los argentinos: una Capital, en una palabra, creada por nosotros y para nosotros..."

Esa es la Capital que yo quiero para los argentinos del futuro, para las nuevas generaciones.

Como se advertirá, hemos procurado abonar con antecedentes históricos esta apretada síntesis de nuestra postura que es de apoyo a la propuesta del bloque justicialista renovador como alternativa del dictamen de mayoría.

Quiero terminar mi exposición con una serena reflexión acerca de por qué he citado estos antecedentes que van más allá de los aspectos constitucionales, económicos, geopolíticos y estructurales de un Estado moderno y democrático, con todos los aditamentos de que se ha hablado aquí.

Considero que cada generación aporta a la historia sus errores y sus aciertos. En ese sentido, querría que en el momento de votar pudiera hacerlo salvando los errores y dando en mi decisión un acierto como aporte para la historia de mi patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Sella. — Señor presidente: enriquecido por los amplios y profundos debates efectuados en el Senado de la Nación y en esta Cámara sobre el traslado de la Capital Federal, me siento obligado a participar y dejar sentada mi posición no como resultado de una militancia política o ideológica, sino como fruto de un estudio honesto de los argumentos esgrimidos y de una evaluación serena de ellos.

La dilatada perspectiva y consecuencias que entraña para el futuro del país la toma de decisión nos impone ser humildes en las actitudes que debemos asumir y no dejarnos llevar por entusiasmos e ilusiones. Una decisión semejante reviste cierto dramatismo cuando tomamos conciencia de las graves consecuencias que puede

ocasionar al país, máxime cuando ellas habrán de prolongarse en el tiempo mucho más allá de nuestro mandato y de nuestra vida.

Luego de evaluar las opiniones vertidas en el Senado y en esta Honorable Cámara, estamos en condiciones de fundar nuestro voto de manera responsable. No pretendo agregar nuevos argumentos de carácter técnico, pues no me hallo en condiciones de hacerlo. Como político, debo expresar una opinión de índole política, abarcadora de todas las consideraciones técnicas o no técnicas, que persigue el objetivo de constituirse en una visión global del problema, que muchas veces escapa al punto de vista del técnico o del científico. Se trata de una visión sintetizadora de las preocupaciones e inquietudes que esta cuestión del traslado de la Capital Federal suscita en la opinión pública.

Tampoco es mi intención analizar cada uno de los argumentos esgrimidos en favor o en contra el proyecto, sino tan sólo puntualizar lo que en mi modesta opinión debería hacerse para lograr una efectiva descentralización del Estado argentino, que como objetivo de este o de cualquier otro proyecto merecerá mi aprobación.

El desarrollo urbano del país se ha venido dando en favor del área metropolitana debido a que por medio de políticas que no contemplaron los intereses generales de la Nación se indujo a la actividad industrial a agruparse en torno al puerto de Buenos Aires. Esta deformación del desarrollo argentino no obedeció exclusivamente a razones naturales, geográficas o geopolíticas; se debe reconocer de una vez y para siempre que la causa fundamental ha sido la dependencia, ha sido y es la subordinación a los intereses antinacionales y el predominio de los intereses de nuestra oligarquía, cómplice necesaria de esta situación dependiente en que se halla la Argentina.

Comparto la decisión de intentar romper de alguna manera esa fuerte centralización, pero advierto que ello es un efecto y que la solución del problema exige que se ataquen las causas que lo generan. Por ello no creo que el simple traslado de la Capital sea suficiente. Antes que nada es preciso provocar una profunda transformación estructural de las bases de sustentación del poder económico, y por ende del poder político, que tenga como objetivo elevar la tasa de crecimiento económico y al mismo tiempo lograr la necesaria integración social, económica y territorial de la República, por medio de decisiones políticas afirmadas en la voluntad de todo el pueblo, todos los sectores y todas las provincias.

¿Cómo va a servir el traslado de la Capital para el desarrollo del país si se mantienen las condiciones negativas que imposibilitan ese desarrollo? ¿De qué nos servirá el traslado de la Capital si continuamos con una deficiente infraestructura de transportes y comunicaciones en el interior del país, y si mantenemos una estructura portuaria obsoleta, antieconómica e inadecuada? ¿De qué servirá esta medida si continuamos careciendo de una legislación que posibilite una adecuada coordinación de políticas de inversión, que permita el aprovechamiento al máximo de los recursos disponibles y la puesta en marcha de una real reactivación del aparato productivo?

Las estadísticas nos demuestran que el país se encuentra estancado; de esta situación se desprende un interrogante: ¿el hecho de trasladar la Capital contribuirá a sacar al país de esta dramática situación? Esta inquietud la respondo afirmativamente, en la medida en que esa decisión forme parte de un plan global de reactivación económica, y con la condición de que la ubique dentro del marco de una planificación seria, centrada en la racionalización y modernización del Estado. Asimismo, debe concebir al desarrollo como la incorporación progresiva de los diferentes sectores de la población al sistema de producción y distribución del ingreso, y golpear con toda la fuerza necesaria para transformar las estructuras políticas y sociales que han generado el atraso y la decadencia argentinos.

Lamentablemente, en el caso actual no se dan estas condiciones. El Poder Ejecutivo, autor de esta iniciativa de trasladar la Capital, no se ha decidido aún por la adopción de un plan que ubique al Estado como gestor e impulsor del desarrollo. En consecuencia, este proyecto no alcanza a cubrir esta falencia que estoy señalando como muchos ya lo han hecho.

Lo que hasta hoy hemos visto es un gobierno limitado a administrar la crisis, sin mayor claridad conceptual en cuanto al diseño de una estrategia de desarrollo, sin una concepción ideológica globalizadora de los fenómenos inherentes a ese desarrollo. Pareciera ser que las decisiones importantes —como la que hoy nos convoca— fueran el resultado de la inspiración del momento o de la intuición de algún iluminado. Pero lo que necesita el país es un plan en cuya elaboración participen todos los sectores; podría decirse “concertadamente”, para utilizar un término muy en uso en los últimos tiempos: política de concertación, acuerdo social, cogobierno. Es decir, toda una terminología incorporada a la jerga política.

A los justicialistas no nos asustan esos términos y puedo afirmar que iríamos verdaderamente entusiasmados a concertar o acordar en la búsqueda de coincidencias con las demás fuerzas populares; ello surge de la esencia misma de nuestra filosofía política, que interpreta fielmente la voluntad y las aspiraciones de nuestro pueblo. Pero no concertaremos sobre políticas o decisiones imprecisas, indefinidas y apresuradas.

No dudo de la honestidad de las intenciones de quienes propician este proyecto. Admito que obedece al serio propósito de descentralizar ese enorme conglomerado urbano y frenar el proceso de concentración creciente que ha generado una monstruosa megalópolis. Pero tengo mis serias dudas acerca del éxito de una decisión semejante que no ha madurado lo suficiente en la conciencia popular, ni se funda en investigaciones geopolíticas convincentes ni se halla integrada a una planificación del desarrollo. Sus resultados son imprevisibles y tampoco ha sido fruto de la participación democrática de todos los sectores interesados, sino de una ocurrencia de un hombre, genial o desgraciada —no me atrevo a calificarla—, pero ocurrencia al fin.

Con mucha satisfacción hubiera votado favorablemente una iniciativa de esta naturaleza si ella hubiera surgido como culminación de un proceso maduro de circunstancias favorables al cambio propuesto, y no simplemente como resultado de circunstancias azarosas o de impulsos, motivaciones o corazonadas ajenas a los intereses que nos son comunes. Hubiera votado favorablemente si la iniciativa vertebrara un proyecto de país, el país que los argentinos queremos: liberado, independiente y desarrollado en función del hombre y de los valores humanos.

Por estas razones, anticipo mi voto en favor del despacho de minoría suscripto por integrantes de nuestro bloque. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Massaccesi. — Señor presidente: no cabe duda del tiempo difícil que nos toca protagonizar. Tampoco hay dudas de que éste debe ser un tiempo de esperanza, aunque la tentación nos lleve naturalmente a pensar en la palabra crisis. El objetivo es resistir la tentación, y este tiempo difícil, que ya no admite parches ni muletas, a través de la esperanza encuentra en el cambio la posibilidad concreta; y que la insalvable dificultad se vuelva promotora de proyectos nuevos.

Señor presidente: el presente proyecto debe ser un ariete más que empuje al cambio estructural que la República reclama.

¿Quién duda en la asamblea que esta Argentina centralista —unitaria en los hechos— es una estructura sin aptitud para la transformación, para su igualitario desarrollo y para una marcha sostenida hacia una liberación política y económica? Es cuestión de retinas sensibles apreciar la deformación, la concentración de la decisión política acumulada a la económica, en un constante alejamiento del sistema federal y en un peligroso y constante acercamiento al unitarismo, vecino predilecto de la ruptura democrática.

Se han enumerado y están certeramente descritas en el mensaje presidencial las finalidades y bondades de la iniciativa: descentralización política y administrativa, integración territorial, la formación de una Argentina oceánica, la modernización de la estructura del Estado y su desburocratización.

Algunos señores legisladores se han referido con solvencia a la adecuación del nuevo rumbo geopolítico que el traslado plantea; otros lo han hecho —y lo harán— enfocando el desarrollo patagónico. Yo me propongo rescatar tres aspectos fundamentales —algunos explícitos y otros no tanto— de la histórica iniciativa: el fortalecimiento del federalismo, la función de la política en una sociedad y el espíritu pionero como un mensaje para las nuevas generaciones.

¿Por qué rescato el fortalecimiento del federalismo? Porque es indudable la necesidad que existe de fortalecerlo para recuperar el equilibrio institucional y para superar la deformación a que nos somete el centralismo. Con respecto a ello se han mencionado algunas cifras que asustan. Por ejemplo, se ha dicho que el 40 por ciento de la población del país se encuentra ubicada en la Capital y el conurbano; toda la República tiene una media de distribución de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, pero la actual Capital Federal con su conurbano cuenta con 2.517 habitantes por kilómetro cuadrado, sin considerar los 14 mil habitantes por kilómetro cuadrado que tiene este distrito federal; en tanto que nueve provincias —donde se incluye a todas las patagónicas— tienen menos de tres habitantes por kilómetro cuadrado. Es indudable que esta situación nos aleja del tradicional federalismo que pregona nuestra Constitución. El verdadero planteo es el de un centro que lo acumula todo y una periferia que trabaja para él. La voracidad del centralismo arrasa todo a su paso; allí cae el sistema federal agotándose en la sola enunciación formal-constitucional. Allí caen las ideo-

logías partidarias; el centro genera poder, la periferia adhesión o, a lo sumo, rebeldía mal entendida, o como por allí se discurre al pasar en la jerga de este Congreso: “ahora debatimos un poco el proyecto, un poco de sanata federal y después votamos”.

Utilizando el lenguaje común, que da la respuesta más adecuada a la realidad, nos preguntamos: ¿acaso es lo mismo educarse en el centro del país o en su periferia? ¿Acaso es lo mismo ser deportista en el interior o en la Capital? ¿Acaso es lo mismo ser empresario del centro del país o de la periferia? ¿Acaso es lo mismo ser diputado del centro del país o del interior? Debemos admitir, aun cayendo en una expresión común, que hay argentinos de primera y argentinos de segunda, y que todo privilegio exige el compromiso de la reparación.

Señor presidente: además de tiempo de debate y de diagnósticos, es tiempo de construcción; por lo tanto, es tiempo de propuestas. Indudablemente, toda propuesta debe tener en cuenta el agotamiento de la relación provincias-Nación. Esta situación se torna difícil en las actuales circunstancias y seguramente la definición de “venimos a mendigar a la Nación” explica más que cualquier otra reflexión. De allí al oportunismo, al amiguismo político, hay muy poco trecho.

Todas ellas son formas tergiversadoras de la igualdad y solidaridad que alimentan el sistema democrático. Sobran los ejemplos, siendo quizás el de la remanida promoción industrial una muestra gratis de este caos generador de privilegios.

Es una promoción que no responde ni remotamente a un modelo de país. Ella nos muestra cosechas de algodón chaqueño con parte de su proceso industrial en La Rioja y todos los beneficios en este centro o fuera del país. Lo mismo sucede con algunas zapatillas de presunta industrialización puntana, aunque la parte del elemento que allí se fabrica sea un cordón; por supuesto, todo el beneficio queda en este cordón industrial. Y hay otra muestra de la deformación que ha tenido el protagonismo de este Congreso, cuando le otorga los beneficios industriales patagónicos a la provincia de La Pampa, en una zona que se encuentra a seis horas del obelisco de la ciudad de Buenos Aires. Sobran ejemplos de esta irracional y deformante estructura de la Nación.

Me permitiré recordar algunas experiencias patagónicas, como hombre público de esta naciente democracia. Para un día sábado estaba prevista una reunión de ministros patagónicos en San Carlos de Bariloche. A ella llegan tarde

los señores ministros de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut. La causa de la demora radicó en que durmieron en Buenos Aires. Llegaron después de haber recorrido 3.500 kilómetros y efectuaron una reunión que terminó como todas las del sur argentino: con reclamos de más regalías y de nuevos transportes y comunicaciones.

En la ciudad de Viedma se realizó una reunión con funcionarios de Parques Nacionales. Ella debió terminarse abruptamente a las 14 horas porque debía concretarse una reunión en Neuquén a las 18, pero debía pasarse primero por la ciudad de Buenos Aires. Es decir que había que recorrer 2.000 kilómetros para poder trasladarse 400 hacia el Oeste.

Este es el país que hay que cambiar, pues no resiste con sus estructuras una racional conformación para el futuro. También podemos brindar el ejemplo del hospital de Ñorquinco. Seguramente muchos no conocen esa población. Se trata de una localidad pequeña, de ochocientos habitantes, ubicada en la meseta patagónica. Se encuentra a 120 kilómetros al sudeste de San Carlos de Bariloche. Hubo un corte de luz a partir de la medianoche por una disposición de Agua y Energía Eléctrica de la Nación. El joven director del hospital nos reclamó la superación del problema. La presentación correspondiente la hicimos en Ingeniero Jacobacci, población que se encuentra sobre la línea ferroviaria que se extiende desde San Carlos de Bariloche hasta plaza Constitución, en la que se halla la superioridad de Agua y Energía Eléctrica. Al no obtener una solución, recurrimos a la ciudad de Viedma, donde reside la superioridad distrital de Agua y Energía Eléctrica. De allí a Cipolletti, donde se encuentra la sede regional, y de allí finalmente debimos acudir a Buenos Aires a reclamar la luz eléctrica para el hospital de Ñorquinco, rionegrino asentamiento distante 1.600 kilómetros de la Capital Federal.

No hay mejores ejemplos para mostrar la necesidad de una desburocratización y descentralización administrativa. Hay que recorrer la región patagónica y observar cómo nuestros azorados paisanos a las 10 de la noche y con un frío que muchas veces supera los 15 grados bajo cero contemplan en la televisión programas que muestran la majestuosidad de series como "Dallas" o "Dinastía", con sus cantos de sirena.

Con este planteo centralista, el país no habrá de crecer igualitariamente. Nuestra propuesta consiste en buscar nuevas formas de federalismo que no enaltecen el regionalismo, evitando la desnaturalización de verdaderos límites regiona-

les e insertando las regiones en el esquema constitucional.

La propuesta de celebrar pactos interprovinciales ha sido olvidada por los argentinos desde que se produjeron los de San José de Flores y San Nicolás. Seguramente deberán darnos las herramientas necesarias para insertar las regiones en un nuevo, más justo e igualitario sistema federal. Entonces, la cooperación, la complementación económica, la coordinación y la propuesta de consejos de gobernadores se insertarán en un nuevo estilo de poder político, que tendrá que ir desconcentrando este país centralizado. De ese modo, la solidaridad, como elemento constructivo y esencial de la democracia, campeará en todas las estructuras.

Todos los días los trenes y los aviones realizan el mismo recorrido que hicieron Rondeau, San Martín, Belgrano, Rosas y luego Roca. Se diría que a cien años de distancia seguimos sus pasos y, por lo tanto, andamos cien años más lentos que ellos. El tren y el avión también son unitarios.

Los vagones vacíos son una mentira con ruedas y los aviones con pasajeros —muchos con pasajes oficiales— son fantasmas metidos en una ficción.

Ya es hora, y así corresponde que lo transmitamos los hombres del interior, de visualizar la realidad no con ojos y conciencia de los que viajan en los trenes y en los aviones, sino con las vivencias y expectativas de los que se quedan cuando el tren y el avión salen.

Los que se quedan tienen su felicidad o su tristeza —a veces se involucran ciudades enteras— dependiendo de una firma atada a la sensibilidad y al humor —o no— del burócrata del poder central.

¿Cómo no coincidir con Martínez Estrada cuando nos dice que no bastó que nuestra República no tuviera la suerte de estar en otro lugar de la Tierra? Está en el confín del planeta y encima la poblamos mal.

Mal hecha y mal poblada, sirve maravillosamente al capital extranjero y al viejo modelo que debemos dejar atrás, el que llevaron adelante quienes vinieron a servir y a servirse de esa vieja necesidad cívico-militar, y no a la verdadera necesidad de la Nación, que está en lo opuesto a aquella idea colonial.

El progreso de la República sigue en oposición, en muchos aspectos, al interés de los que la hicieron prosperar. La deformación es una enfermedad y empezaremos a curarla cuando busquemos la salud de todo el cuerpo y no contemplemos solamente la euforia de una cabeza decapitada.

Señor presidente: el proyecto de traslado de la Capital es una afirmación de la política como actividad rectora de una sociedad.

Se ha dicho, y con razón, que la democracia es una gimnasia cotidiana, un estado del espíritu que comienza con este doble movimiento: la aceptación de la disidencia y el reconocimiento de un orden justiciero que es fruto del esfuerzo común y no de una ofrenda providencial.

Hay algo, en esta iniciativa fundacional, que no debe soslayarse y que devuelve a la actividad política, al partido político, pero fundamentalmente al hombre político, el rol reparador y transformador que la sociedad le reclama.

Solamente la cabal interpretación de las necesidades de la Nación, la conciencia del imperioso cambio que anida en la base del cuerpo social magníficamente interpretado por este "tomar por las astas" que plantea el proyecto en cuestión, hará volver el aliento al auténtico hombre de partido, de ideales, constituyéndose en una verdadera ofrenda a la militancia.

Sí, la política sirve, y de esta manera la iniciativa es restauradora de la espontaneidad de la actividad política. La posibilidad de echar a andar la imaginación creadora que esta iniciativa tiene, con la carga de desafío que conlleva, la convierte en arsenal suficiente para enfrentar la fatídica alianza entre el miedo, la mediocridad y los prejuicios, el país de los sectarios, de los que se van, los hipercríticos, los incapaces de olvidar agravios y los poseedores de la verdad absoluta.

Es cierto —y no se niega— que este desafío deja un alto porcentaje misterioso a la adivinación, al ingenio y al talento de las nuevas generaciones. Sin duda, éste es el desafío de la vida, que ha sido motorizado a través de la historia en hechos que en su oportunidad no supieron de cálculos y cuentas, que seguramente fueron llevados a cabo con prudencia y responsabilidad, con la natural previsión que debe acompañar todo emprendimiento revolucionario.

Pero el desafío se convierte en victoria cuando a la cuenta y a los cálculos les sumamos la pasión y el coraje. San Martín sacó cuentas y cálculos para enfrentar los Andes en su gesta libertaria; los sacó Aníbal cayéndole por el Norte a Roma y los sacó Colón incorporando a América al mundo.

Seguramente ocupó muchos días en cuentas y cálculos Villarino cuando remontó el río Negro, descubrió la isla de Choele Choel, remontó el Limay y descubrió el Nahuel Huapi; hasta debe haber sacado cuentas de lo que le reportaría la "ciudad de los Césares".

Cuentas sacó Lindberg cuando solitariamente, hace sesenta años, cruzó el Atlántico norte uniendo Nueva York con París. Pero todos sumaron la pasión y el coraje, y ésa es la diferencia que existe entre concretar o no un proyecto.

El hombre político, que canaliza todas las energías de las voluntades e inteligencias argentinas, es el encargado de rescatar la pasión y el coraje que como siempre vienen de abajo hacia arriba. Estas iniciativas, como la paz del Beagle, el divorcio, la integración latinoamericana y otras, serán obra del propio pueblo, cabalmente interpretado por sus representantes y sus instituciones en la búsqueda de su propio destino.

Por otra parte, decimos que es un proyecto que rescata el espíritu pionero como mensaje para la juventud.

¿Cuáles son los grandes objetivos de un país, por los que peleamos todos los días? ¿Cuál es la posibilidad de que el futuro nos una? ¿Cuál es la posibilidad de dejar atrás un pasado que nos separa? Debemos encontrar otros objetivos que no sean los de siempre: solucionar el problema de los salarios que no alcanzan, la falta de oportunidades, la inflación, o sea, eso que constituye la lucha diaria de la Argentina. La Argentina se va a convertir en el país que nosotros queremos cuando logre concretar, como lo hizo alguna vez, sus grandes objetivos.

Este proyecto tiene esa finalidad; es convocante. Debe ser el origen de la misma fuente que hizo que muchos de nuestros abuelos buscaran en una época de crisis un nuevo destino.

La iniciativa del traslado de la Capital rescata el espíritu pionero, el que no encuentra todo fácil, el del fundador de pueblos. Entonces, nuestros ingenieros, abogados y médicos, producto de enseñanzas con mucho asfalto y corbatas, deben encontrar en este desafío la posibilidad de emular a quienes nos legaron esta Argentina con la potencialidad que hoy tiene.

Muy brevemente haré referencia a lo que en este recinto se aludió como proyecto alternativo, cuya principal finalidad compartimos plenamente, que es asegurar la federalización del poder de decisión. A modo de observación me permitiré calificarlo de pomposamente alternativo, tomándome este atrevimiento por la adjetivación hecha diecisiete veces por el señor miembro informante de la minoría, relativa a la falta de seriedad del proyecto del Poder Ejecutivo, y dos veces en la interrupción que le hiciera el señor diputado Terrile.

El proyecto alternativo nos propone la creación de una comisión bicameral integrada por

seis diputados y seis senadores y establece una limitación, que no ha sido suficientemente explicitada pero que tiene la finalidad de apoyar el objetivo común de la descentralización, que es que los cuatro asentamientos que se agreguen a Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre no podrán distar a menos de 500 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

Cabe destacar que el proyecto no aclara cómo se cuentan esos kilómetros; probablemente luego proponga la creación de una nueva comisión para ver qué mecanismo se debe seguir.

En este mapa que me permito exhibir a la Honorable Cámara —como lo ha hecho el señor miembro informante de la minoría— podemos observar que si trazamos un arco de 650 kilómetros con epicentro en la ciudad de Buenos Aires, el área demarcada abarca una población de 21.500.000 habitantes. Fuera de ese arco queda la alternativa de Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre, en una región con 1.200.000, y el resto del país, con 7.300.000 habitantes. He incluido y señalado las islas Malvinas y el sector Antártico, para que después no se hagan alusiones al respecto.

Me resta agregar que a ese arco de 650 kilómetros —centralista y en la Pampa Húmeda—, con 21.500.000 habitantes, corresponden 158 diputados nacionales y 16 senadores.

Rescatando la honestidad intelectual y política de los señores senadores que, aun representando a provincias que están totalmente alejadas, votaron afirmativamente este proyecto, todo me hace suponer que en una consulta popular las cinco alternativas serían la de Viedma-Carmen de Patagones, tal como está determinado en el proyecto; otras tres que estarían involucradas en este arco y una última que se situaría fuera del mismo.

Esto nos lleva a la conclusión de que la consulta popular desembocaría en la elección de un sitio ubicado a esta distancia del centro del país y que la pomposamente llamada alternativa federalista sería de carácter centralista.

Sr. Serralta. — Solicito al señor diputado una interrupción, con el permiso de la Presidencia.

Sr. Massacesi. — Concederé todas las interrupciones que se me requieran, señor presidente.

Sr. Presidente (Ramos). — Para una breve interrupción tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Serralta. — Señor presidente: considere que el señor diputado preopinante ha hecho toda una suposición a partir de una concepción errónea. El proyecto alternativo no dice nada de lo ma-

nifestado por el señor diputado. El ha partido de una base falsa y en consecuencia todas sus conclusiones son falsas.

Sr. Presidente (Ramos). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Massacesi. — Señor presidente: me permitiré dar lectura de los párrafos pertinentes del proyecto de alternativa.

Dice el artículo 1º, en su último párrafo, "...asegurando la federalización del poder de decisión".

Por su parte, el artículo 2º dice así: "Créase una comisión formada por seis señores diputados e invítase al Honorable Senado de la Nación a que designe igual número de senadores, los que conjuntamente conformarán la comisión bicameral que, con la representación del Poder Ejecutivo que surja de la reglamentación que la comisión se dará al efecto de reglar su funcionamiento interno, proponga antes del 1º de agosto de 1987, cinco asentamientos posibles para la nueva Capital, entre los cuales deberá estar incluido el enclave Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre, indicando, para cada caso, las ventajas e inconvenientes en los aspectos urbanísticos, demográfico, económico, geopolítico y de defensa. En el aspecto económico, deberá indicarse el costo total del proyecto y su discriminación en costo nacional y costos provinciales, y preverse un mecanismo de controlador de la inversión y rendición detallada de cuentas. En ningún caso los asentamientos propuestos podrán distar a menos de 500 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires".

El artículo 3º dice: "En las elecciones nacionales convocadas para el 6 de septiembre próximo, se incluirá una consulta a la ciudadanía, a efectos de definir sobre la ubicación de la nueva Capital entre los asentamientos propuestos por la comisión".

No voy a hacer referencia a la cuestión de oportunidad ni a los plazos. En ocasión de la explicación brindada por el señor diputado Masini —durante una interrupción que le concediera el señor diputado Terrile—, la bancada minoritaria invocó los acontecimientos vividos por el país en los últimos treinta días para justificar la modificación de esos plazos. Dejo planteado el interrogante de qué hubiera sucedido si los aludidos acontecimientos no hubieran tenido lugar. Como expresara el señor diputado Terrile, la comisión bicameral hubiera tenido que decidirse por una de las cinco alternativas planteadas en sólo 90 días.

Me voy a permitir hacer una referencia al lugar elegido en el proyecto del Poder Ejecu-

tivo para el nuevo asentamiento de la Capital: el norte patagónico. Esta verdadera inflexión entre el país de la Pampa Húmeda y nuestra región patagónica, como bien se ha dicho en el recinto, es la zona que provee al país la mayoría de la energía y de los recursos naturales. Es el centro de una región que desde los Andes al mar tiene una potencialidad capaz de abastecer un continente. Su clima y sus playas le otorgan una de las mejores posibilidades productivas y ambientales de la Argentina.

Viedma tiene una vocación de capital que ya es histórica. Diría que es la capital de todos los tiempos porque fue la capital de los Territorios Nacionales, también de la Patagonia y a su vez peleó su condición de capital rionegrina, y la logró. Es una especie de destino histórico el que ha señalado a Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre como protagonistas del nuevo país.

La provincia de Río Negro, que ha sumado su grandeza y su desprendimiento a la cesión que planteó el proyecto, es la única provincia argentina que va a poder reformular su estado y territorio. Este desafío también lo vamos a asumir los rionegrinos con el mismo espíritu, la misma vocación y el mismo coraje que nos plantea el proyecto de traslado.

Pienso también que es de responsabilidad y de racionalidad política hablar de los riesgos, e incluso como diputados oficialistas tenemos la obligación de hacerlo.

Se ha dicho, y con razón, que no debe ser un simple traslado o mudanza; más aún no debemos trasladar la conciencia unitaria, ya que acostumbrados al gigantismo de Buenos Aires y a la urbanización salvaje visualizamos una ciudad de otro carácter, "pequeña y aburrida", al decir de Félix Luna.

No están los tiempos para hacer una ciudad opulenta; deberá ser modesta pero atrayente, al igual que el país que tenemos.

Pensemos en la comunicación más sagrada, que es la humana. Y parafraseando a Camus digamos: no olvidemos la rosa salvaje, los signos del cielo, los rostros del verano, la gran voz del mar.

De todas maneras, la majestuosidad del río Negro y el litoral atlántico patagónico van a ser recordatorios permanentes de estas palabras. Que el cemento nos dé un ámbito para la comprensión y no para el deslumbramiento. Que esto sirva para la reflexión a aquellos que van a administrar los futuros rumbos en el lugar elegido para el asentamiento.

El proyecto debe ser participativo y no debe ser objeto de ideologías. ¿Por qué no dar par-

ticipación en él a las universidades, al Conicet y también a nuestras fuerzas armadas para que acompañen el traslado de la nueva Capital?

No opongamos la nueva Capital a la región donde se asentará y hagamos que sea integrada naturalmente al medio. Tengamos cuidado con el riesgo de los viajeros constantes. El riesgo más inminente que podría producir el proyecto es que tengamos tres capitales: la legal u oficial, que va a ser la futura ubicada en Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones; la histórica, que seguirá estando en Buenos Aires, y la tercera, que será el avión que volará entre Buenos Aires y la futura Capital. Ese peligro también tenemos que evitarlo.

Observemos con atención la advertencia de la historia, que es un cementerio de consecuencias no queridas más que un radiante espectáculo de consecuencias queridas.

Entonces, procuremos que los acontecimientos no distorsionen esta finalidad de igualdad y de libertad orientada hacia la búsqueda de un nuevo país, hacia el Sur, el mar y el frío.

Finalmente, me gustaría expresar mucho más con el corazón que con la mente lo que significa para la tierra rionegrina y para la región patagónica esta iniciativa. Creo que no sería justo si no dijera lo que en realidad ella debe significar para todos los argentinos. La mejor forma de hacerlo es describiendo la alegría de los patagónicos, y fundamentalmente de los rionegrinos, cuando recibimos la noticia de la aprobación de este proyecto por parte del Senado de la Nación. La gente salió a las calles en Viedma y todos marchamos hacia el puente sobre el río Negro. Y allí, sin distinción de ideologías, partidos, credos, razas o edades, padres, hijos y nietos, en la noche patagónica, con la vigilancia atenta de la Cruz del Sur y con el espíritu de Villarino y de aquellos maragatos que defendieron nuestra nacionalidad en la histórica jornada del cerro La Caballada, nos abrazamos y cantamos el Himno como expresión de la unidad nacional y del grito de una Argentina que ha de ver nacer un nuevo país mediante esta iniciativa. Nuestro objetivo debe ser el de compartir, como se comparte con alegría el llanto de un nuevo hijo, la posibilidad de que con mucha pasión y mucho coraje un corazón argentino crezca en el Sur a la luz del sol. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Ramos). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Toma. — Señor presidente: antes de exponer lo que va a ser el eje central de mi expresión, no puedo menos que hacer algunas referen-

cias a lo que acaba de señalar el señor diputado preopinante cuando criticó el dictamen suscripto por integrantes de mi bloque.

Los griegos tenían ya en la época clásica un nombre para calificar a los que hacen falsa pretensión de verdad, estirando más allá del sentido común la lógica de una argumentación para demostrar lo afirmado por una tesis. Los griegos los llamaban sofistas, esto es, aquellos que mediante la dialéctica encubrían con forma de verdad algo que de ninguna manera se ajustaba a ella.

El señor diputado preopinante leyó el último párrafo del artículo 2º del dictamen de minoría. Yo creo que es poco serio plantear que estamos buscando cinco asentamientos en ese arco que efectivamente concentra a 21 millones y medio de argentinos. Lo que estamos diciendo en nuestra propuesta es que no puede haber ningún lugar de ubicación de la nueva Capital que esté a menos de 500 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires. Cuando se tensa la lógica se corre el riesgo de cometer equivocaciones en la cuestión de fondo.

Pero no quería yo detenerme demasiado en esto, porque creo que el sentido común hace caer en pedazos esa crítica. Quería señalar una reflexión política que sirva de marco esclarecedor a este debate sobre el traslado de la Capital. Esta reflexión está vinculada a la circunstancia —verificada en los últimos tiempos en la Argentina— de que cada vez más las distintas fuerzas políticas vamos coincidiendo en los objetivos para el conjunto de la Nación, en las metas y horizontes para nuestro país. ¿Qué significa esto? ¿Que estamos perdiendo identidad, que hoy somos lo mismo los peronistas que los radicales o que la derecha? No; quiere decir algo muy distinto. Creo que estamos alcanzando un grado de madurez que nos permitió enfrentar juntos los problemas que se le plantearon a la democracia. Lo hemos visto en Semana Santa.

También creo que cada vez más debemos concentrar el debate en aquello a lo que al parecer le venimos esquivando el bulto, que no es el finalismo de los valores, el finalismo de la propuesta ideológica de largo plazo, sino el modo concreto que a juicio de cada uno de nosotros resulta más eficiente para alcanzar los objetivos buscados. Acá estamos difiriendo en las propuestas y no en los objetivos. Quiero decir una vez más que nuestra bancada no se opone al traslado de la Capital Federal. A lo que nos oponemos —voy a reiterarlo— es a la falta de seriedad con que se ha planteado esta discusión. Voy a argumentar en favor de esto que digo, pero antes explicaré en qué cosas coincidimos para

terminar con este mito que creíamos haber superado en Semana Santa cuando nos enfrentamos a una agresión común. Lamentablemente, parece que algunos de los hombres del oficialismo empiezan a olvidarse de lo ocurrido en los días de Semana Santa y vuelven a creer que desde la soledad se puede consolidar la Nación.

Por eso, no significa una oposición obstructionista decir que no hay seriedad. Venimos a proponer lo que falta para lograr los objetivos comunes con verdadera responsabilidad, más aún cuando se trata del traslado de la Capital. Así actuamos, dejando impresas nuestras propias huellas, cuando consideramos el proyecto de ley que reglamentó los alcances de la obediencia debida. En esa oportunidad no nos opusimos porque sí, por mero principismo o idealismo, que son formas bastardas de oposición. Nos opusimos por una concepción de fondo diferente. Incluso propusimos una alternativa, porque para ello estamos; nuestro deber es llenar los vacíos que deja el gobierno, porque somos los principales interesados en que luego venga otra administración democrática.

Por estas razones, estuvimos presentes en los episodios de Semana Santa al lado del oficialismo, defendiendo al gobierno, porque así defendemos la democracia.

Nuestro bloque —y yo particularmente— coincide con los objetivos señalados por el presidente de la Nación en ocasión de informar al pueblo argentino sobre la decisión tomada de trasladar la Capital Federal.

¡Cómo no vamos a coincidir con la necesidad de descentralizar el área metropolitana! ¡Cómo no vamos a coincidir en otorgar mayores recursos al interior del país, ratificando nuestra vocación federalista! ¡Cómo no vamos a coincidir en la necesidad de ocupar los espacios vacíos! ¡Cómo no vamos a coincidir con la conveniencia de otorgar mayor protagonismo a la Patagonia! ¡Cómo no vamos a coincidir con la necesidad de racionalizar el Estado! Y finalmente, ¡cómo no vamos a coincidir con que urge reformar la Constitución Nacional!

Seguramente, en todo eso coincidimos, pero no simplemente a partir de una dialéctica hueca, porque en su momento, cuando nos tocó gobernar, pusimos en práctica hechos concretos e hicimos lo que el gobierno ahora dice querer hacer.

¿Acaso no hemos sido los primeros en plantear la provincialización de territorios? ¿Acaso no fuimos los primeros en marcar criterios de planificación nacional frente a la diatriba li-

beral? ¿No hemos sido los que planteamos la necesidad de desarrollar globalmente la Nación a través de planes quinquenales? ¿No hemos sido nosotros los que generamos polos de desarrollo? ¿No hemos sido acaso los principales promotores de la integración económica de la Nación, promoviendo las economías regionales? ¿Acaso, en su momento, no generamos una política demográfica para ocupar los espacios vacíos de nuestro territorio? Y finalmente, también me pregunto: en la historia moderna ¿quién fue, si no el peronismo, el primero en reformar la Constitución?

Por lo tanto, si bien coincidimos con el oficialismo, caben las reflexiones. Estamos de acuerdo con los objetivos; lo dije hace instantes, pero también sostuve que nos íbamos a empezar a diferenciar en los pasos prácticos que son los que le dan sustento y contenido a nuestra propuesta; porque cuando se dice lo que luego no se hace, cuando se hace lo que no se debe hacer porque se había prometido antes que no se iba a hacer, o cuando simplemente con las palabras se quiere suplir el brutal vacío que deja la falta de formulación y de realización concreta de políticas, es allí que aparece una idea a la que nosotros le hemos puesto una especial denominación. Así como los griegos llamaban sofistas a aquellos que sostenían una falsa pretensión de verdad encubierta en la dialéctica, a la idea que encubre la realidad con una dialéctica vacía de contenido la llamamos "el doble mensaje".

Vengo a oponerme al doble mensaje. Vengo a oponerme a esta falta de coherencia ya que el pueblo, porque tiene voluntad y conciencia, debe salir muchas veces a soportar situaciones cuando ellas no son claras.

En ese marco, debo decir que cuando el presidente de la Nación leyó su mensaje al Congreso dijo que esta empresa sólo iba a ser posible en la medida en que se diera la participación de todos los sectores.

Estamos de acuerdo con la idea de la participación; pero me quieren explicar de qué manera se concilia la idea de participar y de convocar a todos los sectores para definir los alcances de esta empresa nacional, cuando simultáneamente y en el mismo mensaje se nos dice: "vengan a participar, pero sepan una cosa: la capital va a estar en Viedma". ¿Dónde está la participación? Este es un hecho consumado, no hay participación.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, doctor Miguel José Martínez Márquez.

Sr. Toma. — También me pregunto en virtud de qué se eligió a Viedma. Aclaro que no me opongo a que sea esa ciudad, sino que me opongo al método y al doble mensaje.

¿Qué significa que hay que debatir y participar, cuando simultáneamente no se dan los instrumentos técnicos necesarios? Aquí se eligió a Viedma vaya a saber por qué extraña alquimia política, ya que los estudios fueron posteriores y se realizaron para justificar la decisión política.

Esto constituye un doble mensaje. Evidentemente, no hay nada que discutir, porque la cuestión técnica, la materia concreta, se hará después para justificar la decisión. Todo ello me recuerda una frase del César cuando afirmaba: "Yo conquisto; mis abogados dirán por qué". Pareciera que ahora hay un nuevo César que dice: "Yo decido que la Capital esté en Viedma; mis abogados dirán por qué". Esto no debe ser así.

Se dice que esta participación tiene que comprometer a todos los sectores. Me pregunto: ¿cómo se compromete a los sectores cuando no se los consulta? ¿Cómo se compromete a los factores reales operantes en una empresa de esta magnitud si no se llama a los sectores del trabajo, a los empresarios, profesionales y técnicos para que en un debate ordenado, con sustancia e información técnica, definan el modo y el grado de su compromiso?

En Semana Santa el pueblo fue llamado para defender la democracia, y yo creo que hoy ese pueblo empieza a sentir que es un convidado de piedra porque se lo llama para poner su pecho en defensa de las libertades, pero no cuando puede opinar sobre las decisiones de fondo por las que se compromete por muchos años el destino de la Nación. Es claro que no se consultó a los sectores populares, al movimiento obrero, a los empresarios ni a las organizaciones de técnicos y profesionales.

Durante el debate que se efectuó en la Cámara de Senadores alrededor de este proyecto de ley un senador del oficialismo dijo lo siguiente: "De las tres opciones de localización, al Nordeste, tendiendo a la integración latinoamericana, a la patria grande de Bolívar y San Martín; el centro, por ejemplo, Córdoba, privilegiando la infraestructura de comunicaciones y acortando las distancias entre las distintas regiones del país; y el Sur, el Poder Ejecutivo nacional optó por el enclave Viedma-Carmen de Patagones, optó por el Sur, el mar y el frío". Esto es grave, señor presidente, porque como dice el

Evangelio "te juzgarán tus palabras"; es decir que contrariamente a lo que sostienen quienes inventaron el doble mensaje, no vamos a ser juzgados exclusivamente por lo que decimos, sino que lo seremos por lo que manifestamos que expresa nuestro grado de conciencia y lo que no somos capaces de hacer en función de él.

Lo más dramático de esta situación es que para explicar por qué no se eligieron otros lugares se habla de la integración latinoamericana, del acortamiento de las distancias y la integración de las diferentes regiones del país; sin embargo, cuando se expresa por qué se optó por Viedma simplemente se dice que se eligió el Sur, el mar y el frío. Entiendo que la argumentación del "no" no se corresponde con la desplegada respecto del "sí".

En otra parte de su exposición ese mismo señor senador señaló que esta decisión está plenamente fundada en el informe presentado al Senado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. ¿A quién se llamó para defender la democracia? Al pueblo. Cuando el oficialismo debe explicar por qué se eligió trasladar la Capital Federal a Viedma, ¿se funda en el pueblo al que llamó para defender la democracia o en quienes la pusieron en peligro?

Si seguimos avanzando en la argumentación...

Sr. Nieva. — Solicito una interrupción al señor diputado, con la autorización de la Presidencia.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — ¿Concede la interrupción, señor diputado?

Sr. Toma. — Cuando finalice mi exposición el señor diputado podrá formular la aclaración que desee.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Toma. — Señor presidente: creo que hay otro elemento muy grave en la secuencia que se ha planteado el Poder Ejecutivo: ha vuelto a invertir el orden natural de las cosas y a confundir la forma con el fondo. Como señalara algún señor diputado perteneciente a mi bloque en ocasión del debate del proyecto de ley de obediencia debida, se ha puesto el carro delante de los caballos.

Se equivoca el oficialismo cuando propone trasladar la Capital hacia el Sur, y me pregunto: ¿éste es el punto de partida o el de llegada? ¿Iniciamos el camino con los objetivos señalados en el discurso presidencial o llegamos a la concreción de una política seria que apunta a las causas y no a las consecuencias? Creo que hu-

biera sido necesario sentar a una misma mesa a todas las provincias para reformular un nuevo pacto federal que tendiera a redefinir el perfil de país que queremos y rever la relación entre las provincias y de éstas con el Estado nacional.

Posteriormente hubiéramos debido convocar a una convención constituyente para la sanción de una nueva Constitución, luego de lo cual, con el acuerdo federal y político institucional, sí podríamos discutir el asiento de la nueva Capital. ¿Pero de qué vale llevar a cabo una medida de estas características cuando no sabemos sus verdaderos motivos? ¿No sería necesario en primer término definir el país, el modelo económico y social, la instancia de integración continental, la geopolítica que queremos, para luego poder determinar el lugar más eficiente para la instalación de la nueva Capital? Cuando no hay diseño de país de nada vale trasladar su capital.

Esta cuestión se ha invertido de la misma manera que la situación militar, y considero que no es ocioso traer a colación el tema porque en relación con él también existió el doble mensaje —por cierto muy dramático—, que finalmente se nos vino encima. Es más: el pasado se nos vino encima porque no hubo ninguna política concreta en relación con las fuerzas armadas tendiente a evitar la crisis. Mientras hacia afuera se decía una cosa, entre cuatro paredes —por debajo— se negociaba, y los resultados están a la vista. No es mediante un acuerdo realizado a contramano de la opinión pública como debe definirse la relación entre todos los sectores de la comunidad argentina; la respuesta debe ser institucional y de cara a la gente.

No es mi intención continuar señalando estas contradicciones. Tampoco preguntaré por qué causa en ocasión de la firma del convenio de integración con el Brasil, en esta misma Cámara, nuestro presidente y el del Brasil señalaron que era tal el grado de integración que se lograría a partir de estos acuerdos que incluso ambos estados mayores de las fuerzas armadas dejarían de lado como hipótesis de conflicto el enfrentamiento entre la Argentina y el Brasil.

Ahora bien: ¿cómo se concilia esa afirmación con la decisión de trasladar la Capital hacia el Sur, es decir, a la zona más caliente y de principal hipótesis de conflicto? Estamos colocando a la Capital Federal entre la fortaleza de Malvinas y el ejército chileno, que en su 85 por ciento se halla acantonado desde Santiago de Chile hacia el Sur. No estoy planteando beligerancia; soy un hombre de paz, un civil de-

sarmado, pero tengo conciencia de que mientras en Chile exista una dictadura y las islas Malvinas estén ocupadas por el imperio tenemos que pensar en una hipótesis de conflicto, no con el pueblo de Chile o con algún otro pueblo del mundo, sino con el dictador Pinochet o con el imperio.

Por ese motivo me pregunto cómo es posible que un senador de la Nación hable de la integración latinoamericana y opte por el Sur, el mar y el frío. ¿Cómo es posible que nos hable de integración continental y, a partir de esa conciencia, a contrapelo se lleve la capital al Sur? ¿Cómo se concilia esta iniciativa con aquello que escuchamos de boca del señor presidente de la Nación con relación a que se había acabado el desarrollo del país mirando a Europa, que la cuenca del Atlántico estaba agotada como marco de nuestro crecimiento, de nuestro desarrollo y proyección como nación y que la realidad del mundo indicaba que ahora se desarrollaba la cuenca del Pacífico? Por ello el señor presidente dijo que iba a Japón, porque estaba abriendo nuevos rumbos, porque estaba proyectando la Argentina hacia la cuenca de desarrollo del siglo XXI. ¿Pero cómo se concilia esa afirmación del señor presidente con la decisión de trasladar la Capital al Atlántico y al Sur? ¿Acaso no es eso un doble mensaje?

También deseo manifestar que aquí ha habido una serie de cosas más graves como, por ejemplo, lo no previsto, que es lo mismo que decir la improvisación. Por ejemplo, desearía saber si este proyecto del Ejecutivo ha contemplado un tema que es central en esta discusión y que debería estar establecido si no quiere recibir el adjetivo y la calificación de improvisado. ¿Acaso este proyecto ha previsto qué va a pasar con la ciudad de Buenos Aires cuando deje de estar aquí la Capital Federal? ¿Qué es lo que va a pasar con los millones de hombres y mujeres que están viviendo hoy en esta ciudad? ¿Qué significa lo que manifestara un miembro de una de las comisiones del Poder Ejecutivo cuando opinando sobre el traslado dijo que de cuatro empleados estatales que deberían ir a Viedma-Carmen de Patagones, tres quedarán en el camino? ¿Qué significa esta afirmación? ¿Es ésta la racionalización del Estado que el gobierno radical está planteando? ¿Qué va a pasar con la provincia urbana que va a ser la ciudad de Buenos Aires cuando no cuente con capacidad para generar empleos? ¿Qué va a pasar en esta nueva provincia teniendo en cuenta que Buenos Aires es una ciudad centralmente de servicios y del sector terciario? ¿Qué va a pasar con los servicios que hoy se prestan en la ciudad de Buenos

Aires pero que abarcan un marco mucho mayor, como es el área metropolitana, que constituye una unidad y no simplemente una división política formal dada por el Riachuelo o la avenida General Paz? ¿Con qué recursos esta nueva provincia va a hacer frente a sus necesidades y a las del área a la que presta sus servicios? ¿Qué va a pasar cuando tengamos que pagar los servicios que deberán provincializarse como, por ejemplo, la policía o los bomberos? ¿Con qué vamos a afrontar los gastos que se necesitan para el funcionamiento del Poder Judicial? ¿Qué ocurrirá en un distrito que no cuenta con capacidad para obtener tributos? ¿Quién va a solventar estos gastos? En una ciudad que no puede crear empleos industriales porque se va a convertir en una provincia urbana, ¿en qué medida aquí también no aparece el doble mensaje?

Hablo con argumentos en la mano. En el presupuesto municipal de este año de la ciudad de Buenos Aires se menciona una coparticipación federal del orden de los 89.400.000 australes. Para poder brindar estos servicios y para poder desarrollar una política determinada ¿no será necesario contar con una mayor coparticipación federal? Consecuentemente, ¿en qué medida esto no es contradictorio con el traslado de la Capital? ¿Esto va a resolver los viejos desequilibrios? ¿No estaremos generando un nuevo desequilibrio cuando todo el interior del país subsidie mediante la coparticipación federal a una nueva provincia que no tendrá capacidad de crecer o de extenderse, no por culpa de sus habitantes, sino por la realidad geográfica y demográfica que hoy la caracteriza?

Quiero terminar expresando que toda esta fundamentación política no significa decir que me opongo porque sí. Este planteo es el que sostenemos y el que figura en nuestro proyecto de ley alternativo. Estamos de acuerdo con el traslado de la Capital y con que todos los sectores políticos, económicos y sociales de la Argentina volvamos a asumir el compromiso de esta gesta, pero debemos hacerlo hablando en serio, con propuestas concretas, con previsiones, con soluciones anticipadas y no queriendo posteriormente resolver las consecuencias de lo que hoy no se ha previsto.

Quiero una vez más que los peronistas, los radicales y los hombres del centro y de la izquierda estemos todos juntos. Pero también debemos encontrarnos unidos con los sectores de la comunidad para asumir este compromiso y esta empresa a fin de que vayamos de nuevo a la Plaza de Mayo a festejar un acuerdo común que refunde la Nación. No se trata de que tengamos que salir de nuevo a las calles y a las plazas

de la República por no haber previsto a tiempo, como en Semana Santa, que alguien iba a decir que la situación no le gustaba.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Nieva. — Pido la palabra porque he sido aludido.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — La Presidencia ya ha concedido el uso de la palabra al señor diputado por Río Negro.

Sr. Nieva. — Aprendan a respetar...

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Guarde silencio, señor diputado.

Sr. Nieva. — He sido aludido con un discurso corporativista de Onganía. Ustedes son los caras pálidas de América.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Está en el uso de la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Srur. — Señor presidente: no voy a repetir los conceptos ya vertidos en este recinto. Tampoco quiero aparecer ante mis colegas como si recién se hubiese iniciado este debate, que ya lleva varias horas.

El señor diputado preopinante ha incurrido en un error. Ha hablado como si acá no hubiésemos dicho nada sobre este tema o como si a partir de su discurso hubiéramos comenzado el debate de esta cuestión, que ya lleva muchas horas. La coherencia que debemos mantener y el respeto a que nos obligan nuestros colegas nos deben llevar a no repetir cuestiones ya debatidas y que lamentablemente integran el discurso que había preparado, del que —por supuesto— me tengo que apartar en honor a lo señalado.

Pienso que las grandes mayorías coincidimos en los objetivos fundamentales que se encuentran plasmados en este proyecto de traslado de la Capital. Algunos oradores ya se han referido a los temas de la población, del espacio y del planeamiento urbano y territorial, que eran justamente los que yo quería abordar. Creo que lo dicho por el señor diputado Del Río es mucho mejor de lo que yo podría haber expuesto sobre esas cuestiones.

De todas formas, me preocupa que al profundizar un tema de esta importancia no se mantenga la debida coherencia en las coincidencias que he mencionado.

Es así que, por un lado, estamos de acuerdo con el traslado de la Capital, pero por el otro

nos inquieta el futuro de esta ciudad de Buenos Aires. Seguramente esto último no condice con lo anterior. Los argentinos seguimos imbuidos de ese proyecto del 80 que, ya se ha dicho, está agotado.

No podemos continuar con una realidad en la que se marca un acentuado federalismo por parte de todos nuestros oradores, pero que a su vez nos muestra una Argentina unitaria.

No podemos seguir sosteniendo que el país está soportando desequilibrios regionales que atentan contra la integridad nacional y, al mismo tiempo, estar preocupados por lo que va a ocurrir con el Teatro Colón o con los servicios de la ciudad de Buenos Aires. Todos los argentinos estamos orgullosos de esta ciudad y también, por supuesto, de nuestro Teatro Colón, pero ¿hasta cuándo vamos a mantener esta dualidad?

La realidad de nuestro país —y del mundo—, con escasez de capitales, altas tasas de interés y un grave endeudamiento externo con el que se han cubierto nuestros déficit fiscales —basados en proyectos que, como el del 80, denostamos—, nos impone concluir con esa etapa que, como decía el presidente Alfonsín, es parte de una Argentina vieja.

Todos coincidimos en el diagnóstico: estamos preocupados por los desequilibrios de las regiones del interior, por la centralización de los transportes, por las malas comunicaciones, en suma, por una política que durante años nos ha llevado lenta pero progresivamente, incluso con la ayuda y colaboración de todos los hombres y todos los partidos, a consolidar ese proyecto del 80 que hoy consideramos agotado.

Pero ante esta realidad, ¿cómo vamos a insertar a la Argentina en nuestro futuro? A través de las estadísticas podemos apreciar que a principios de la década del 70 se produjo un fenómeno de reversión en la tendencia a la centralización exagerada de la población y de la producción económica. Hasta 1970 nuestra Capital Federal y el conurbano crecieron más rápidamente que el resto del país, pero entre 1970 y 1980 se registró un crecimiento promedio del 1,6 por ciento anual contra el 1,8 del resto del país, mientras que el porcentaje de población descendió del 36 al 35 por ciento con relación al total de habitantes de la Argentina.

Esta reversión no es significativa, porque todavía existe una alta concentración del poder económico en esta zona del país, pero por lo menos se quebró la tendencia a la concentración tanto económica como poblacional.

En este sentido, algunas zonas del interior presentaron un despegue espectacular que se refleja, por ejemplo, en las cifras del producto bruto, que en la Capital Federal creció sólo el 16 por ciento y en la provincia de Buenos Aires el 18 por ciento, contra el 159 por ciento en Tierra del Fuego, 123 por ciento en Neuquén, 120 por ciento en Jujuy, 99 por ciento en Misiones y 94 por ciento en Chubut y Catamarca.

Se podrá decir que esto es consecuencia de algunos regímenes de promoción industrial, pero revela que existió una verdadera preocupación, porque ya los guarismos eran alarmantes y el desequilibrio estaba llegando a niveles críticos.

Como decía, en una situación mundial de escasez de capital y altas tasas de interés, el crecimiento económico sólo puede darse a través de una mayor eficiencia productiva. Si nuestros capitales se fugan al exterior y nuestras inteligencias también —se ha revertido la característica de ser país de inmigración para convertirnos en país de emigración—, ¿cómo no podemos aprovechar todos estos capitales y recursos humanos para desarrollar nuestro interior? ¿Qué hacemos para poder volver a este federalismo que tenemos que reformular? Porque este proyecto de ley no sólo propicia el traslado de la Capital sino que debe ser también el inicio de la reformulación del federalismo en la Argentina.

Existe la creencia de que si se aplican estos criterios de eficiencia en la selección y localización de inversiones sólo se desarrollaría el Gran Buenos Aires con una zona litoraleña que llegaría seguramente hasta Rosario y Santa Fe, comprendiendo también la ciudad de Córdoba y algunas otras regiones de la Pampa Húmeda. Además se piensa que para permitir el desarrollo del interior sería necesario sacrificar eficiencia y crecimiento global, o sea, aplicar fuertes subsidios que prescindan de las condiciones económicas de la inversión.

Si esto fuera cierto el panorama sería sombrío, se postergaría el interior y se reimplantaría la tendencia a la concentración, que es lo que hemos aplacado desde 1970; incluso, hasta estaríamos haciendo peligrar la misma integración territorial.

En este contexto, los caminos del pasado se van cerrando. No podemos seguir enjugando los déficit fiscales con endeudamientos externos. Las políticas que implican costos fiscales elevados no son posibles en la realidad mundial de hoy. La reforma del sector público exige medidas de fondo, tanto en el plano fiscal co-

mo en la estructura del Estado. Tampoco podemos pretender inversiones en un mundo de escasez. Las medidas de desarrollo regional ensayadas hasta hoy están evidentemente agotadas.

Para el futuro crecimiento de nuestras economías regionales se deberán introducir modificaciones profundas en la organización económica del país, que aseguren que todas las decisiones —tanto individuales como colectivas— promuevan el aprovechamiento eficiente de las ventajas relativas de que gozan esas economías y eviten los procesos de excesiva e ineficiente concentración económica y demográfica.

No me es posible citar todos los elementos que contribuyen a la deformación de nuestro federalismo. Tampoco es necesario, porque ya lo han hecho muchos de quienes me han precedido en el uso de la palabra. Pero la coparticipación federal, el régimen de promoción industrial, el aprovechamiento centralizado de los recursos naturales, la administración radial de los transportes con centro en la Capital Federal, la gestión del comercio exterior y muchos otros, son evidentemente los elementos que contribuyeron a la perduración de ese proyecto del ochenta que hoy consideramos agotado.

A partir de ahora, y con proyectos como el que estamos tratando, tenemos que pensar en serio en revertir la actual situación del país. Desde ya que el tratamiento de estos temas excede el ámbito y el tiempo de este debate. Simplemente, quiero manifestar que son temas que conciernen a la cuestión estrictamente política y que no se requieren —así lo han reiterado muchos oradores— condiciones previas de desarrollo de la economía nacional para resolver las graves distorsiones que afectan a nuestro país.

Precisamente es haber esperado de una u otra forma revertir todas estas deformaciones lo que ha permitido hasta ahora que el poder político —en definitiva, de eso se trata— siga con esta conjunción de máximo poder económico que existe en la Capital Federal. De tal forma, al trasladar dicho poder político vamos a romper, sin duda, esta máxima concentración que hoy sufrimos y ello nos permitirá ir revirtiendo en el tiempo esta tendencia hacia la permanencia de un proyecto ya agotado.

Es más: esperamos volver a las fuentes de este federalismo político, porque desde 1880 el único entre nosotros que no se equivocó fue Leandro N. Alem. Cuando representaba a la ciudadanía de Buenos Aires como fiel intérprete de la voluntad de los pueblos y no de los grandes intereses. Alem ya vislumbró que en ese

proyecto existía un verdadero peligro para la democracia. Y seguramente los que iniciaron aquel proyecto, cuyos intereses primordialmente económicos exigían una mayor conjunción con este poder político, son los que hoy sufrirán las consecuencias del traslado.

Si descabezamos esas elites que aún subsisten y que, junto con toda la cultura nacional que se ha creado a su alrededor, forman los impedimentos básicos que tiene nuestro federalismo para desarrollarse; si creamos aquí, en Buenos Aires, una nueva provincia, seguramente habrán de ser mañana sus ciudadanos, junto con nosotros, los mejores defensores de este nuevo federalismo argentino.

Sobre el traslado de la Capital a la Patagonia hemos escuchado muchas opiniones; incluso acusaciones de que existe cesarismo y que la idea no responde más que a la voluntad de un gobernante. No creemos sería ni justa semejante afirmación. Tampoco pensamos que el tema se resuelva mediante una consulta respecto de cinco puntos alternativos. Creemos que quienes están en contra de lo que llaman cesarismo sufren de inmovilismo y carecen de otro proyecto alternativo. No se trata aquí de una mera consulta a entidades corporativas; existe una dirigencia política que debe resolver la cuestión atendiendo a intereses nacionales y no sectoriales para encauzar un nuevo proyecto de Nación.

Si alguna consulta debe existir dentro de este ámbito político, seguramente el 6 de septiembre el pueblo, ante una nueva renovación de nuestros mandatos, será el que en definitiva dará su opinión ante la historia.

Nuestra primera inquietud reside en que el traslado de la Capital a la Patagonia pueda reabrir antiguos debates; no queremos plantear rivalidades con ciudades históricas, que puedan transformar esta iniciativa de cambio en un factor de desencuentro. Este es un proyecto que debe unir a los argentinos, ya que a partir de su concreción se seguirán concatenando ideas que seguramente nos llevarán al pacto federal que todos ansiamos para la reforma de nuestra Constitución; pero a una reforma en serio, a una reforma donde el federalismo tenga el lugar que le corresponde y no concluya en declaraciones como la de 1949, en el sentido de que los recursos naturales corresponden a la Nación.

La Unión Cívica Radical ha sostenido en su plataforma política que los recursos naturales son de propiedad de las provincias, y ello se verá cristalizado en la Constitución.

La segunda consideración es la instalación del poder político en base a un acto de afirmación sobre la región en que se asienta, a un acto de verdadera soberanía que tendrá valor simbólico pero también resultados concretos, ya que pone en marcha una política de poblamiento.

Todos escuchamos aquí al diputado Ramos cuando habló sobre la necesidad de poblar nuestra Patagonia no sólo como cuestión interna sino también debido a la existencia de un peligro internacional ya inminente en virtud de disposiciones de organismos de las Naciones Unidas. Existen declaraciones en el sentido de que no serían admisibles grandes territorios con una población menor a un habitante por kilómetro cuadrado. En la Patagonia tenemos regiones en las que la densidad llega exactamente a la mitad de esa cifra, y si no revertimos urgentemente esta situación corremos el riesgo de la desintegración.

La Patagonia y la Amazonia constituyen hoy los grandes espacios vacíos de América. Me refiero a espacios vacíos como zonas despobladas y no con el sentido que diera a esta expresión el diputado Massei. Nos encontramos ante un promedio de 1,4 habitantes por kilómetro cuadrado, con zonas críticas como Santa Cruz, con 0,5 habitantes por kilómetro cuadrado y con una población de 1.470.000 habitantes, es decir, el 4,8 por ciento del total del país en el 30 por ciento de su superficie.

Esta es una consideración que atañe a nuestra soberanía; ya lo dijo el doctor Alfonsín en abril del año pasado en Viedma: si nosotros hubiéramos poblado la Patagonia, seguramente no hubiésemos tenido los conflictos de 1978 y 1982.

Comparando estas cifras con los inmensos recursos que posee la región llegamos a increíbles contradicciones. No voy a repetir estadísticas ya expuestas, pero sí voy a dar algunos elementos indicativos.

En esta región se encuentra el 73 por ciento del petróleo del país; el 99 por ciento del carbón; el 70 por ciento de la hidroelectricidad; el 70 por ciento del hierro y el 50 por ciento del vanadio; hay reservas de gas para más de cincuenta años de consumo interno; existe la mayor superficie de tierras bajo riego; también una vasta producción frutihortícola; reservas forestales únicas en la Argentina; aptitud turística en un ambiente que prácticamente implica un continente, ya que tanto tenemos los Andes como el litoral marítimo.

También cabe señalar la proyección oceánica, con una plataforma continental mucho mayor

que la superficie terrestre; asimismo la gran oferta de puertos profundos y un sinnúmero de posibilidades en materia de recursos humanos, ya que si bien existe un contraste agudo y marcado con la población rural, también hay centros de alta cultura, de investigación y tecnología de renombre internacional.

La contrapartida de todo esto es una pobreza crónica, símbolo de ese proyecto agotado de la generación del 80.

Los objetivos de esta ley, desde la óptica del interés nacional, consisten en la integración del sur con el norte del país. Y no solamente atienden a la integración de la Patagonia, hoy totalmente desvinculada, sino también a posibilitar las relaciones económico-sociales de las distintas regiones del país entre sí y con los países limítrofes. No hay otra posibilidad mejor de vinculación con el Pacífico que no sea por medio de la Patagonia. Y en ese sentido invito al señor diputado Toma a que me demuestre que existe otra posibilidad mejor en otra región que no sea la Patagonia.

Pero además de las condiciones referidas existe un fundamento ético, basado en la justicia y la solidaridad que obligan moralmente a todos los argentinos a revertir esta concepción romántica que tenemos del desierto y del Sur, con una consideración que lleva implícito un espíritu de beneficencia o dádiva. Esto ha formado una verdadera cultura nacional en todos los campos, no sólo el de las letras sino también el económico y el político.

Cuando nos referimos a los postergados habitantes del Sur argentino, no lo hacemos con la profunda convicción de que allí se puedan crear las condiciones estructurales que necesitan para equiparar sus posibilidades con las de los demás habitantes argentinos. Simplemente queremos ver qué les podemos regalar y cuál es la dádiva que en suma podemos brindarles para que nos dejen de dar un poco de lástima.

Esta cuestión está muy acendrada en el espíritu argentino; es un concepto que nos debe llevar a que resolvamos este problema con un criterio de estricta equidad, de modo que estos habitantes gocen de posibilidades justas de progreso intelectual y material. Sobran recursos humanos y materiales para que dignifiquemos sus vidas sin necesidad de subsidios ni de convertirlos en una carga para la Nación. Son innumerables los ejemplos que puedo citar en este sentido. El señor diputado Massaccesi ya refirió algunos.

Un caso patético es el del gas natural. El notorio aumento del consumo del gas se debió en

la Argentina al hallazgo de grandes yacimientos patagónicos. La participación de este combustible en el consumo energético pasó del 3,4 por ciento en 1980 al 27,9 por ciento en 1983. Los costos de transporte representan las dos terceras partes del precio final de este producto, lo cual es evidentemente decisivo para la fijación de las tarifas de venta. Estos costos dependen directamente de las distancias cubiertas por el traslado del combustible, e indirectamente del volumen transportado. Por lo tanto, las poblaciones cercanas a los yacimientos o de grandes volúmenes de consumo deberían gozar de menores precios. Pero no ocurre así. La Patagonia, zona productora, está castigada con tarifas que implican importantes gravámenes con respecto al costo.

Esta situación se repite en otras zonas productoras del país. Inversamente, las regiones exclusivamente consumidoras gozan de altísimos subsidios en la fijación de las tarifas. La tarifa en el Litoral tiene un subsidio del 37 por ciento para consumos domésticos y del 47 por ciento para consumos comerciales e industriales. En Córdoba, los subsidios son del 11 y el 9 por ciento, respectivamente. En la zona del Gran Buenos Aires y de la Capital Federal, el subsidio para consumos domésticos es nulo y el correspondiente a consumos industriales asciende al 1 por ciento. En cambio, en el Alto Valle de los ríos Negro y Neuquén, lindante con el yacimiento gasífero más importante de América, el sobreprecio es del 19 por ciento en los consumos particulares y del 35 por ciento en los demás.

Podría dar ejemplos similares con respecto a las regalías petroleras y a las tarifas eléctricas y telefónicas. Por supuesto, en recursos naturales no energéticos tenemos otros ejemplos igualmente patéticos. En homenaje a la brevedad me limitaré a citar el caso de nuestros productores laneros patagónicos, que padecen una retención del 19 por ciento en sus exportaciones. Este gravamen no beneficia al fisco nacional —porque su significación es ínfima— sino a los ineficientes industriales que viven cómodamente en la ciudad de Buenos Aires. Entonces la pregunta que se impone es: ¿quién subsidia a quién? ¿Podemos desarrollarnos en un contexto semejante?

Mi pretensión es que se tome conciencia en el ámbito parlamentario de las consecuencias de tales problemas, para que en adelante —si todavía algún desprevenido no se da cuenta— no se nos trate más con lástima sino con equidad. No implica esto la menor crítica a una po-

lítica o a un gobierno. Me estoy refiriendo a situaciones que, si bien son históricas, constituyen un alerta sobre los desfases actuales que debemos corregir en el futuro, si es que verdaderamente pensamos reformular este federalismo.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Sr. Srur. — Concluyo, señor presidente.

En síntesis, para romper este desequilibrio que sufren las regiones argentinas y superar la pobreza crónica que padecen la mayoría de ellas debemos comenzar transitando un camino nuevo a través de este proyecto de traslado de la Capital al Sur argentino. Esto permitirá al país recuperar la Patagonia, una de sus zonas más ricas y postergadas.

Podemos discrepar en cuanto a la forma de lograr el objetivo, pero es un desafío al que adhiero interpretando el sufrimiento y la fe de los rionegrinos, a quienes represento.

A esta altura de los acontecimientos, luego de tanto tiempo perdido —irrecuperable, por cierto—, ni siquiera importa que nuestra generación alcance a cumplir con sus sueños. El objetivo no está en llegar, porque después de todo siempre vamos a buscar un lugar más adelante. El objetivo es transitar el camino, razón por la cual todos nos abrazamos con el proyecto de traslado de la Capital. (Aplausos.)

Sr. Toma. — Pido la palabra, porque he sido aludido.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — El señor diputado preopinante no lo ha aludido directamente, por cuanto hizo una mención genérica de aspectos geopolíticos sumamente complejos, respecto de lo cual una aclaración demandaría una parte apreciable de la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bielicki. — Quisiera que el señor diputado Toma comprendiera que de alguna manera las expresiones del legislador preopinante —como las de muchos otros— estuvieron imbuidas del espíritu esbozado por el representante por Salta, con el que todos nos sentimos identificados. Esto es, tratar de evitar preguntas que ya fueron formuladas y respuestas que ya fueron contestadas.

En este sentido, respetando a cada uno de los integrantes de este cuerpo, debemos retomar la discusión privilegiando este acto histórico del debate del traslado de la Capital Federal.

Seguramente el diputado por la Capital ha considerado que éste no es el único proyecto

seleccionado para alcanzar los objetivos del mensaje presidencial pronunciado en este recinto.

Si bien éste es un proyecto trascendente por su repercusión en diversos aspectos de la realidad social, integra, en conjunto con el programa de desarrollo patagónico y la reforma del Estado —que abarca la readecuación de la administración pública, la reforma constitucional y la reestructuración del sector externo de la economía—, un plan de acción que se propone alcanzar los objetivos mencionados por el presidente de la Nación en la jornada del 1º de mayo próximo pasado.

Es inexacto afirmar que el traslado de la Capital es el único instrumento que se pretende utilizar a esos efectos. Sin embargo, no está de más señalar que el proyecto en sí contribuirá en distinta medida a alcanzar esos objetivos en cada uno de los casos, los que de alguna forma fueron expuestos por diversos legisladores tanto en el cuestionamiento como en defensa del proyecto en debate.

Con relación a la modernización del Estado, el traslado la facilitará grandemente, porque asegurará una mayor viabilidad en aspectos importantes como el redimensionamiento, la reestructuración administrativa, el aumento en la dotación de capital, la productividad del trabajo y, especialmente, el cambio del espíritu de trabajo —expresado en esto en términos weberianos— del individuo y del grupo.

Invito a los señores diputados a reflexionar por un momento en la trascendente ocasión que significa el traslado de la Capital Federal para avanzar en términos de modernización del Estado. Pensamos que alrededor de esta empresa de magnitud nacional se agrupan una serie de intereses vitales como ser la finalidad expresa de acentuar la utilización plena de la geografía —como ya se ha señalado—, radicando el centro de la actividad política nacional en el umbral del hasta ahora vasto territorio inerte de la Patagonia.

Por otra parte, el traslado de la Capital a ese enclave es indudablemente una oportunidad que debe ser aprovechada en el sentido de la modernización del Estado.

A su vez, además del impulso al crecimiento patagónico que el traslado lleva implícito, tanto por vía directa como indirecta, la modernización del Estado como impulsor del crecimiento de toda la sociedad tiene tres conceptos que considero son claves para interpretar de manera conjunta e interrelacionada los fac-

tores que están asociados al proyecto de traslado que se está debatiendo. Resumiendo: uso equilibrado e intensivo de los recursos naturales en toda la amplitud del territorio, modernización de la aptitud administrativa central mediante la transformación del Estado y puesta de dicha transformación al servicio de una estrategia de crecimiento.

Se trata, como se ve, de un conjunto de elementos encadenados, en donde un eslabón tomado aisladamente carece de explicación cabal, como fuera señalado por el miembro informante del dictamen de mayoría, el señor diputado Vanossi.

Considerando que el tema relativo al traslado en sí mismo ya ha sido convincentemente tratado por otros distinguidos oradores, quiero hacer mención expresa a los otros dos aspectos ya señalados, que pueden resumirse en la modernización del Estado para el crecimiento.

Modernizar la actual estructura del Estado significa operar modificaciones muy importantes a sus modalidades actuales de planeamiento, conducción y procedimientos, o sea, en otras palabras, de organización.

Todos sabemos que empezar desde cero con una organización es mucho más sencillo que hacer modificaciones a una ya existente. ¿Por qué? Pues porque los valores, los principios, las modalidades de comunicación, el tono de las relaciones personales —tanto horizontales como verticales—, los objetivos, las tecnologías, los procedimientos, métodos y normas, una vez adquiridos y solidificados son muy difíciles de modificar.

Cuando se arranca desde una trama consolidada, racional y congruente de todos esos aspectos que, en definitiva, configuran una cultura, quien se incorpora a ella tiende a aceptarla con mucho mayor agrado que cuando se procura modificar partes existentes. En este último caso, aparecen en escena dolorosos procesos que se engloban en el concepto de "resistencia al cambio".

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Bielicki. — Quisiera mencionar algunos párrafos del discurso pronunciado el 1º de mayo pasado por el señor presidente de la Nación, doctor Alfonsín, que se refieren a la resistencia al cambio. Este es el principal motivo por el cual el análisis del traslado de la Capital no puede hacerse con prescindencia del concepto de Estado moderno.

Este concepto enfatiza pasar de un Estado compuesto por gran cantidad de mano de obra administrativa, catequizada en viejas prácticas burocráticas proclives al desaliento, la frustración y el fatalismo, a un Estado asertivo, creativo y estimulador; de un Estado fiscalizante, eminentemente controlador, a un Estado pensante; de un Estado presionado por lo coyuntural a un Estado con visión estratégica; de un Estado con procedimientos manuales a un Estado informático; de un Estado multitudinario y paquidérmico a un Estado eficiente y de reducidas proporciones, o sea, de un Estado cuantitativo a un Estado con énfasis en lo cualitativo; de un Estado centralizante a una estructura delegante y descentralizada.

En este punto quiero detenerme a efectos de formular una advertencia a mis distinguidos colegas. El Poder Ejecutivo viene desarrollando una labor en función de esta modificación del dispositivo estatal, que está siendo realizada por la Secretaría de Planeamiento, la Secretaría de la Función Pública y el Directorio de Empresas Públicas. Esa tarea persigue la elaboración de un proyecto que transforme realmente las condiciones en que recibimos la República.

Esto es como una bicicleta; tiene dos ruedas: por un lado, está la labor del Poder Ejecutivo, y por el otro está nuestra obligación, en estas jornadas de debate en el Parlamento, de fijar una definición u orientación de las corrientes del pensamiento en torno al significado del concepto de Estado moderno.

Nosotros hablamos de un Estado estimulador, y en ese sentido debemos decir que pensamos que es tal un Estado que cumple el rol de propiciador del crecimiento y que se enfrenta con el desafío de resolver los problemas de la sociedad a la que pertenece en términos de creatividad. En este aspecto, el Estado moderno juega una serie de funciones. Por ejemplo, él encauza el sistema educativo a favor de la creatividad, no sólo democratizando y distendiendo el clima formativo —condición elemental de todo proceso creativo—, sino también generando estímulos de valoración al emprendimiento, a la aventura intelectual y empresaria, a la osadía creadora y al derecho al destino propio.

Asimismo, un Estado moderno tiene que coordinar a los integrantes de algún área de la sociedad alrededor de un proyecto concreto, como por ejemplo este que estamos considerando, de traslado de la Capital Federal, o como muchos otros que implican modificaciones de fondo de la sociedad. Esta conducta de resolver problemas y conflictos hacia adelante por medio de

un proyecto, es la piedra de toque de un sistema democrático en materia de afianzar el necesario nexo entre pensamiento, consenso y acción.

También nos referimos a un Estado pensante; su imagen no se debe confundir con la mera reflexión pasiva. En esta área uno de los principios fundamentales consiste en la inmediatez entre pensamiento y acción. La actividad central que liga orgánicamente el pensamiento y la acción es el planeamiento. Por ese motivo, el Estado moderno debe planificar sus actividades.

La función pensante del Estado se puede reforzar por medio de dos recursos que en la actualidad son poco explotados: por un lado, la interacción con la universidad, que en estos últimos tiempos se ha venido dando en este proceso de transición democrática; y por el otro, la búsqueda de usinas de ideas que formulen a la Nación aportes trascendentes en relación con las cuestiones sobre las que estamos tratando de producir las transformaciones señaladas.

Nos referimos al Estado con una visión estratégica; un Estado que toma distancia de los focos de tensión coyuntural y que evita ser abrumado por la presión que generan los hechos. El rol estimulante y pensante del Estado requiere un adecuado clima de participación.

Son distintos los efectos que puede producir esta visión estratégica. Entre ellos, cabe destacar que se destrabarán de las circunstancias incidentales, los trámites anecdóticos y el vértigo protocolar a las personalidades centrales de su administración; se otorgará continuidad, coherencia y congruencia a cada una de las actividades, realizaciones o proyectos que emprende; se podrá evaluar oportunamente los resultados mediante un sistema de información actualizado, objetivo y confiable. Al respecto es importante destacar que un sistema democrático se consolida no sólo en la disponibilidad de la información sino también en su transparencia. Asimismo se podrá enfatizar el vínculo de servicio de la actividad del Estado en relación con sus usuarios, sean éstos personas individuales, entidades, empresas u otros organismos del propio Estado. Finalmente, se consolidará una jerarquía de objetivos en cuya cúspide se situarán los relativos al crecimiento y a la calidad de vida en general.

También hablamos de un Estado informático: no debemos dar la espalda al desarrollo científico y tecnológico en el terreno de las comunicaciones y del procesamiento de la información,

para lo cual la industria argentina puede realizar aportes con la necesaria cooperación externa.

Hicimos referencia a un Estado cualitativo en vez de cuantitativo. En este sentido, el eje de la actividad de las jerarquías altas del Estado no va a residir en las tareas; por el contrario, al quedar éstas garantizadas por la automatización, el centro de interés se desplazará hacia lo que hemos denominado "planeación de fines y de medios". El esquema expuesto cierra aquí adecuando las dotaciones en virtud de la innovación tecnológica, pero se integra con una serie de elementos a incorporar. Entre éstos podemos citar la capacitación intensiva y la ponderada incorporación al Estado de métodos modernos de desarrollo de recursos humanos extensamente utilizados en las organizaciones eficientes del mundo, los sistemas de motivación de índole grupal y participativa, y el desarrollo de una cultura organizativa estimulante y de base consensual y democrática.

Por otro lado, nos referimos al Estado descentralizado. Coherentemente con lo expuesto hasta aquí, sólo un Estado que cumple eficientemente la función pensante está en condiciones de descentralizar una parte de su actividad. Para que pueda ser efectivo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, es obviamente imprescindible una normatización racional y a la vez flexible.

Este apretado análisis acerca de las circunstancias que rodean al proyecto en consideración no es más que el aporte a la tarea que viene desarrollando el Poder Ejecutivo. Es nuestra obligación establecer una línea de pensamiento en relación con este proceso de traslado de la Capital Federal, que se halla unido a objetivos primordiales que tienden a la integración económica, social y geopolítica. Se trata de un acto que apunta a revertir un plano inclinado, porque desafortunadamente los intentos previos no alcanzaron a concretar ese objetivo.

Aquí se dijo que hubo importantes intentos para producir transformaciones en el desarrollo patagónico. También se mencionaron episodios vinculados con los hidrocarburos, el gas, la instalación de una planta de aluminio, la central de Futaleufú, etcétera.

Quisiera además recordar que antes de que finalizara la construcción del complejo El Chocón-Cerros Colorados, que por varias décadas significó la aspiración de muchos argentinos y que fue y es fundamental para la provisión de energía a la Patagonia y para lograr la irrigación de un millón de hectáreas, ya se habían instala-

do las torres de enlace con el sistema intercomunicado nacional.

Ninguna de estas obras sirvió para transformar la realidad de la Patagonia ni para superar el estado de abandono a que se vio sometida —y del que habló el señor presidente Alfonsín— desde hace casi 200 años. Esta iniciativa, que no pudo realizarse en el pasado, sí podrá concretarse ahora en tanto y en cuanto este emprendimiento del traslado de la Capital se complemente con proyectos que el Poder Ejecutivo enviará al Parlamento para producir la transformación de cada una de las regiones del país.

Este proyecto dará a la Patagonia el desarrollo y el sustento de una soberanía ejercida por nosotros, con esta Capital insertada en las puertas de la Patagonia pero también apuntando hacia el desarrollo de Norte a Sur y de Este a Oeste de la República, que está viviendo pasos trascendentales en todos los ámbitos.

Señor presidente: estamos atravesando jornadas muy complejas; el país exige de nosotros un esfuerzo de una simultaneidad casi única e inédita. Estamos cumpliendo con una etapa fundacional quizá mucho más difícil que la que les tocó vivir a los padres de la patria, pero estoy seguro y convencido de que con la misma pasión que han puesto los señores legisladores de las distintas bancadas al cuestionar por diversas razones esta iniciativa, ésta nos unirá en el futuro tal como ha ocurrido en el pasado, porque si bien desde 1880 hemos debatido el traslado de la Capital Federal en un esquema que no sirvió para producir la transformación de la Argentina, ahora sí estamos abriéndonos hacia el futuro, y este tránsito hacia el futuro es el traslado de la Capital Federal. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Lestelle. — Señor presidente: debo manifestar que al escuchar algunas exposiciones que se han realizado me tengo que pellizcar para comprobar si estoy vivo, si estoy en este país, si estoy viviendo la realidad que se está describiendo, que es totalmente distinta a la que nos enfrentamos, si tengo los pies sobre la tierra o si hay gente que está volando, porque los argentinos de todas las latitudes y de todos los sectores, inmersos en una de las crisis más profundas de nuestra historia, nos planteamos los más diversos interrogantes con respecto a este controvertido proyecto del traslado de la Capital, pergeñado en una noche iluminada por el Poder Ejecutivo.

Las preguntas que nos realizamos y que están siendo expuestas en cada una de las exposiciones que efectuamos abarcan el abanico total

de los niveles, ya sea el constitucional, el político, el económico, el social o el estratégico, en el marco de una sensación generalizada de inoportunidad e inutilidad.

Personalmente, este tema me suena como el cuento de "la buena pipa" o la canción de "La Farolera", que caminaba, tropezaba y se enamoraba de un coronel —hoy quizás lo haría de un teniente coronel—, pero que en definitiva terminaba mal con sus cuentas. A mí tampoco me dan las cuentas con este proyecto. No alcanzo a cerrar esta fórmula polinómica que se quiere inventar.

¿Cuándo comienza el traslado? No lo sabemos. ¿Cuánto le cuesta al país este proyecto? Lo desconocemos. ¿Qué es lo primero que se va a hacer cuando se comience a concretar el traslado hacia la nueva Capital? No lo sabemos. ¿Quién está al frente de esta iniciativa? Un "capitólogo", el doctor Aldo Neri, quien fue ministro de Salud y Acción Social. ¿Se trata de un "capitólogo"? No lo sabemos; por lo menos, yo lo desconozco. Es decir que ninguna de las cuentas que me formulo me brinda un resultado. Esta es mi verdad y, por supuesto, es relativa.

De acuerdo con las precarias informaciones de que disponemos, este proyecto va a tener un costo aproximado —según el "capitólogo" Aldo Neri— de 4.600 millones de dólares. Vale decir que a cada uno de los ciento cincuenta mil argentinos convocados para trabajar y residir en la nueva Capital les va a corresponder una cifra aproximada a los 30.666 dólares. Seguramente si los consultásemos acerca de si esta inversión es apropiada, encontraríamos opiniones muy diferentes, aunque la mayoría quizás serían negativas. Por eso no se quiere afrontar el riesgo de la consulta.

Nosotros creemos lo mismo que esos argentinos: es una inversión que no tiene sentido en este momento debido a la crisis que atraviesa el país. Por eso investigamos con el objetivo de comparar cifras, a sabiendas de que los costos no están justipreciados, que los recursos son escasos y que podrían existir otras alternativas.

Si bien es cierto que una nueva Capital va a dar trabajo a un grupo de personas y se habrán de construir edificios públicos —que ya tenemos—, una alternativa válida reside en invertir esa suma de dinero en viviendas, que no sólo son las que necesitan Viedma y la provincia de Buenos Aires, sino todo el país. De todos los destinos analizados, y a título de ejemplo, hemos elegido la inversión en la construcción de viviendas como una alternativa válida para generar en el país un aumento en la producción y

para terminar con la especulación, lo que permitirá poner en marcha la República.

Muy cerca nuestro habitan miles de personas que nos podrán comprender. Por si fuera poco, a escasos metros nuestros hay centenares de personas que tienen como techo el pavimento de las autopistas por las que circulan nuestros automóviles; como paredes, arpillera o cartón, y como baño una letrina para todos ellos.

Véanlos; están a escasos 500 metros de esta Cámara. Quizá ellos nos comprendan porque también tienen la esperanza de ser comprendidos. Nosotros queremos comprenderlos y, por supuesto, ayudarlos.

Ahora bien, ¿qué podríamos hacer en nuestro país con 4.600 millones de dólares en una etapa de crisis económica y social? Estaríamos en condiciones de construir 506.000 viviendas para familias tipo. Solucionaríamos de esa manera el ciento por ciento del déficit habitacional de la provincia de Buenos Aires o el 20 por ciento del déficit total del país en esa materia.

Hay cientos de ejemplos para demostrar con números concretos las derivaciones de esta alternativa válida y para que nos den las cuentas, no como ocurre en la canción de "La farolera".

En la inversión que proponemos podrían estar afectados durante dos años y medio 1.012.000 obreros. Me refiero exclusivamente a la construcción de las 506.000 viviendas, sin tener en cuenta las industrias subsidiarias. Repito, tendrían trabajo durante dos años y medio 1.012.000 oficiales y medio oficiales.

Para dar una idea de la producción que pondríamos en marcha en el país daré algunos ejemplos simples pero, fundamentalmente, entendibles, porque he escuchado algunos discursos de la oposición llenos de cháchara y vacíos de contenido, en los que se apeló a la lectura de la historia de Astolfi o, a lo sumo, de José María Rosa, sin citar hechos concretos.

Las fábricas de ladrillos cerámicos tendrían que producir 17.000.602.000.000 unidades; las de ladrillos comunes, deberían hacer 15.000.180.000.000. Por su parte, las fábricas de cemento tendrían que producir 2.909.000 toneladas, es decir, el 50 por ciento de la capacidad productiva del país.

Además, para construir estas 506.000 viviendas la industria de la cal tendría que producir exactamente lo mismo que la de cemento, o sea, 2.909.000 toneladas, que representan el doble de su capacidad productiva anual.

Sólo como hecho anecdótico señalaré la situación de algunas empresas que se dedican a la comercialización de otros materiales vincula-

dos con la construcción. Por ejemplo, sería necesario comercializar 15.180.000 metros cúbicos de arena y 3.036.000 de pedregullo.

No continuaré con esta larga lista para no aburrirlos, pero hay un dato interesante que no quiero obviar: sólo para el transporte de los elementos de construcción que he nombrado serían necesarios 2.525.180 viajes de camiones de 30 toneladas. Esto significa que de acuerdo con la cantidad de camiones que tenemos en el país, un camionero tendría asegurado un viaje por día durante un año.

En cuanto a la producción de hierro, para la construcción de 506 mil viviendas harían falta 228.522.000 metros lineales de hierro. Con relación a las empresas que se dedican a la fabricación de cerámicos, para la construcción de esa misma cantidad de viviendas harían falta 128.659.608 metros cuadrados de ese material.

Obviaré la mención de otros datos porque no quisiera que la argumentación se torne un poco pesada. No obstante, teniendo en consideración todo lo que se pondría en marcha, daré solamente dos ejemplos que son ilustrativos. Así, un taller metalúrgico de 100 obreros tendría trabajo para 151 años. Esto significa que podríamos dar trabajo a 151 talleres de 100 obreros durante un año o a 1.510 talleres de 10 obreros cada uno también durante un año. Lo mismo sucedería con las carpinterías convencionales, ya que podríamos dar trabajo a 760 carpinterías de 10 obreros cada una durante un año.

De esta manera, he querido marcar esta alternativa como algo válido y prioritario para el país, sirviendo además para enfrentar la desocupación y la subocupación.

Hace unos instantes escuchaba al señor diputado que me precedió en el uso de la palabra referirse a la trascendencia de este proyecto. Todo lo que acabo de señalar, que es mucho más amplio y sobre lo cual puedo dar aún mayores detalles, pasaría a ser más trascendente todavía si tuviéramos en cuenta otras cuestiones. ¿Acaso los haberes de los jubilados, magros y míseros, no son trascendentes? ¿Los sueldos de los trabajadores, magros y míseros, no son trascendentes? ¿La desocupación y la subocupación que tenemos al día de hoy, 27 de mayo de 1987, no son trascendentes? ¿La mortalidad infantil que va *in crescendo*, no es trascendente?

Creemos que en la vida todo tiene un orden de prioridades y esto hay que respetarlo para realizar lo que debemos hacer. No podemos seguir viviendo de ilusiones ni de sueños. Tenemos que apoyar los pies sobre la tierra, y esto lo saben todos los señores legisladores que inte-

gran esta Cámara, algunos de los cuales están defendiendo lo indefendible, pretendiendo aprobar un proyecto con fórceps.

Hace pocos días tuve oportunidad de compartir una mesa con un grupo de amigos radicales. Allí observé y escuché con lástima cómo un diputado representante de una provincia del Norte defendía el proyecto de ley de traslado de la Capital al Sur. También escuché con lástima cómo un señor diputado, que tendría que defender los intereses del pueblo al que representa, conocedor de que hay un proyecto alternativo que ubica a su ciudad como Capital, también defendía la iniciativa del Poder Ejecutivo. Y digo que me daba lástima porque esas personas comprendían perfectamente bien que estaban defendiendo lo indefendible. Para entrar tranquilos en sus respectivos pueblos, esos señores diputados tendrían que hacerlo de noche, a fin de no ser vistos por las personas a las que están representando.

Nosotros queremos entrar a nuestros pueblos y a nuestro país con la frente bien alta, defendiendo lo defendible en tiempo y en forma.

Sr. Bisciotti. — Solicito una interrupción al señor diputado para una breve aclaración.

Sr. Lestelle. — Concedo la interrupción al señor diputado por Buenos Aires con sumo placer y agrado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — En primer lugar, agradezco al señor diputado por Buenos Aires la interrupción que me ha concedido.

Deseaba aclararle que en mi opinión está cometiendo un grave error y tengo la seguridad de que el señor diputado no quiere herir la susceptibilidad de la Cámara, cuyos integrantes son diputados de la Nación y no de su sector, pueblo o provincia respectivos. Cuando consideran un proyecto de ley lo hacen con sentido de grandeza y con la visión nacional que corresponde. Por lo tanto, sin pretender ser exegeta del señor diputado preopinante, me permito interpretar que se ha equivocado y que no ha querido decir lo que dijo.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Si los señores diputados hablan a la vez, la Presidencia no podrá escuchar al orador que está en el uso de la palabra.

Sr. Lestelle. — Yo oigo bien, señor presidente, pero algunas cosas me entran por un oído y me salen por el otro.

Sr. Presidente (Pugliese). — No se exprese así, señor diputado, porque ello constituye una descortesía para con todos los demás señores diputados.

Sr. Lestelle. — Es que el señor diputado que acaba de interrumpirme utilizó un término medio difícil de entender. Yo soy criollo y digo que al pan, pan, y al vino, vino.

Quizá pueda aclarar mejor mi posición si manifiesto —con el respeto que me merece la decisión adoptada por los señores legisladores— que aquellos que voten por la afirmativa este proyecto estarán obedeciendo debidamente, ya que algunos probablemente no hayan sido consultados antes de la noche del sueño...

Sr. Irigoyen. — Aclare sus conceptos, señor diputado. ¿Obedeciendo debidamente a qué?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ruego a los señores diputados que no dialoguen, para permitir que el orador concluya su exposición.

Sr. Lestelle. — Quiero recordar a aquellos señores legisladores que obedezcan debidamente...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado Lestelle: evite referencias a los señores legisladores a fin de que no se le continúe interrumpiendo, y límitese a fundar su posición, que es lo que corresponde.

Sr. Lestelle. — Simplemente, quiero decir a los señores diputados que habrán de votar afirmativamente este proyecto que si algunos se arrepienten después de haber obedecido debidamente y piden la sanción de una ley especial para ser perdonados, nuestra bancada no la va a votar.

Sr. Stolkiner. — Señor presidente: quiero hacer reserva de que, a los fines de no entorpecer ahora la tarea de la Honorable Cámara, antes de concluir esta reunión habré de plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia señala al señor diputado por Córdoba, a quien no le ha concedido el uso de la palabra, que reglamentariamente puede plantear una cuestión de privilegio en el momento que estime oportuno, sin necesidad de hacer reserva alguna al respecto.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Elizalde. — Señor presidente: desde hace tres semanas la Cámara se encuentra abocada al tratamiento de este proyecto, que nosotros consideramos fundamental y uno de los grandes temas lanzados al país. Probablemente, el prolongado debate en torno a la cuestión haya motivado que algunos señores diputados formularan manifestaciones que están fuera de lugar.

Yo no he sido repudiado por mi pueblo. Yo no obedezco. Las apreciaciones subjetivas realizadas por el señor diputado preopinante habrán de verse definitivamente zanjadas cuando el próximo 6 de septiembre el pueblo argentino se pronuncie libremente por alguna de las propuestas que ofrecen las distintas fuerzas políticas.

Dicho esto, y yendo al tema que nos preocupa, yo iba también a expresar algunas ideas relativas al federalismo y a hacer algunas reflexiones históricas acerca del problema de la Capital en épocas de la Confederación Argentina, entre 1853 y 1860. Esta etapa, tan cara a los entrerrianos, fue testigo de la ciudad de Paraná como Capital provisoria de la Confederación.

En homenaje a nuestro tiempo y para abreviar este largo debate solicito se me permita insertar estas ideas, que acompañaré por escrito.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. González (J. V.). — Señor presidente: adhiriendo a lo que acaba de exponer el señor diputado Elizalde y porque considero que se encuentran agotados los argumentos que abonan suficientemente este extraordinario proyecto del Poder Ejecutivo, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. González Cabañas. — Señor presidente, señores diputados: solicito también que los fundamentos de mi postura con relación a este tema sean insertados en el Diario de Sesiones, para contribuir a abreviar este extenso debate.

No obstante, desearía expresar dos breves reflexiones con relación al proyecto. Entiendo, en primer término, que es innecesario el traslado de la Capital de los argentinos a otro lugar del país y me opongo además a esta iniciativa, por considerarla improvisada, inoportuna y carente de fuerza convocante.

La Capital de un país debe ser como una ciudad eterna que surge de la voluntad y fe de todo un pueblo. En este caso la oposición de 17 senadores y de una parcialidad importante del quehacer político argentino demuestra a ciencia cierta que este proyecto no es el producto del conjunto social del pueblo argentino.

No es que nos hayamos opuesto por la idea misma, que está en el corazón y la mente de todos los argentinos, sino por la forma de implementarla. No se trata de un mero formalismo, porque cuando se hiere y se transgrede la forma, se hiere y se transgrede también la sustancia.

Así es que observamos al señor presidente de los argentinos, doctor Raúl Alfonsín, al alfonsinismo como expresión política o propiamente al partido de la Unión Cívica Radical, no entendiendo el reclamo de los distintos sectores políticos acerca de la participación en los hechos importantes del quehacer nacional.

Esta pareciera ser una constante en los actos importantes de la administración radical, que fundamentalmente se caracterizan por ser improvisados, inoportunos y por tener un gran contenido de inexperiencia en la convocatoria del conjunto nacional.

Si comparamos el hecho que nos convoca en este debate con otros importantes de la vida política del país, como la ley sindical, el problema de la deuda externa, la política económica, el plan austral o la política del gobierno radical con relación a las fuerzas armadas, advertiremos indudablemente las marchas y contramarchas a que constantemente el radicalismo somete al país y que no perjudican al partido radical sino a la Nación en su conjunto, poniendo en peligro el funcionamiento del sistema.

Días pasados el señor presidente de la Cámara expresó algunos conceptos en ocasión del tratamiento de la ley de obediencia debida, señalando que en el fondo no nos ponemos de acuerdo. Y yo pregunto: ¿cómo vamos a ponernos de acuerdo si ante una idea tan bella como es el traslado de la Capital, un auténtico hecho fundacional, somos convidados de piedra constitucionales? Y solamente nos requieren para que apoyemos la idea, pero diciéndonos: aquí está el proyecto que tienen que votar.

¿Puede ser ésta la participación que nos dan en la implementación de una bella idea?

Días pasados el señor diputado Vanossi señalaba que existía un ruido del hacer, y en la ocasión citó algunos hechos de la administración radical. Pero sucede que justamente no nos

llaman para participar de los ruidos del hacer y si nos llaman cuando hay ruido de sables. En ese caso sí se acuerdan de los peronistas, y nos convocan a la plaza para defender a este gobierno de todos.

He aquí nuestro reclamo, nuestra protesta frente al lenguaje dual y al doble sentido, porque en definitiva en las grandes ideas radicales y peronistas tenemos que estar juntos para que tenga vigencia aquello que decía ese gran líder de todos los argentinos, el general Perón, en el sentido de que al país lo hacemos entre todos o no lo hace nadie. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Castro. — Señor presidente: a esta altura del debate sólo quiero expresar que adhiero al proyecto en consideración de traslado de la Capital a la zona de Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre, como una expresión de descentralización política y económica del país y como un modo de superar la situación descrita en las profecías de Alem, cuando en cuatro sesiones consecutivas de la Legislatura de Buenos Aires adelantó con clarividencia lo que le ocurriría a la República Argentina, es decir, que aparecería una cabeza de Goliat en un cuerpo de pigmeo.

Este proyecto está orientado a reforzar las autonomías regionales y debe ser tomado como una expresión superadora del "no se puede", para convertirse en el "sí se puede". Creemos que los gastos que insuma el traslado no serán algo tan significativo como para sostener que, de no realizarse éste, quedarán solucionados mágicamente todos los problemas del país.

Por las razones apuntadas, dejo constancia de mi voto favorable al proyecto. Asimismo, como hombre de la sección electoral del Sur de la provincia de Buenos Aires, en la cual está asentada Carmen de Patagones, expreso mi voto esperanzado de que este régimen significará la ocupación de importantes espacios vacíos en el sur de nuestro país, y será expresión de desarrollo y soberanía.

Sentados estos breves conceptos y a efectos de evitar la prolongación de este debate, solicito a la Honorable Cámara que autorice la inserción en el Diario de Sesiones del texto completo de la exposición que pensaba realizar.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Serralta. — Señor presidente: a los efectos de abreviar mi exposición, voy a decir que adhiero totalmente a lo expresado por mi compañero de bancada el señor diputado Toma, así

como también que deploro las manifestaciones del señor diputado Massaccesi, quien negó que nuestra provincia de La Pampa tuviera parte de la Patagonia. Eso significa desconocer tanto la ley 23.272 como antecedentes históricos, geográficos, geológicos y económicos.

Lo manifestado por el señor diputado Massaccesi también importa desconocer el decreto reglamentario de la citada ley, que divide en dos partes el territorio de mi provincia, extendiendo a la parte desértica iguales posibilidades industriales a las del territorio patagónico. En aquella, lamentablemente, las poblaciones no pasan de unos pocos habitantes y son comparables a Cipolletti, Villa Regina o la misma Viedma. El resto de nuestra provincia tiene un tratamiento industrial diferente.

Pero volvamos al tema que nos ocupa. Decía el señor diputado Toma que el traslado de la Capital Federal debe estar enmarcado en un proyecto de desarrollo nacional. Esto implica repensar las palabras del general Perón en el sentido de que todo debe hacerse en su medida y armoniosamente. Estamos debatiendo acerca de un tema de trascendencia histórica: nada más ni nada menos que cambiar la ubicación de la Capital Federal. Como ya se dijo antes, este tema enfrentó en otros tiempos a los argentinos, no solamente en el campo de las ideas y de los intereses sino también en el de las armas, llevándolos a derramar la sangre de hermanos. Se trata pues de una cuestión que ha marcado una enmarañada etapa de nuestra historia, difícil y controvertida.

La ubicación geográfica de Buenos Aires ha jugado un papel determinante en importantes desarrollos económicos y políticos de nuestra historia. La colonización proveniente del Norte penetró nuestro territorio antes de la fundación de Buenos Aires. Ya antes Solís y Caboto, al margen de sus verdaderas intenciones, habían integrado la Cuenca del Plata a la geopolítica del momento. Era la aparente ruta de los metales preciosos. Buenos Aires fue fundada primero por Mendoza y vuelta a fundar luego por Garay. Más tarde, por su ubicación geográfica, fue la capital del virreinato.

No vamos a hacer un análisis histórico completo; pero de cualquier manera está a la vista el poder deformante del puerto.

El puerto siempre ha sido un vértice obligado de nuestra historia como nación. Para bien o para mal ha sido referencia egocéntrica de una economía agroexportadora pensada en otras latitudes.

Hablando de Buenos Aires, leímos: "Canal orgulloso de los mejores esfuerzos nacionales por

insertarnos en el mercado mundial con nuestros propios argumentos.

"Vestíbulo silencioso de las políticas que devastaron nuestro aparato industrial. Fue también el escaparate de la Argentina ganadera y opulenta. Por sus muelles desfiló la soberbia de aquellos estancieros que viajaban a Europa con la vaca atada y regresaban cargados de gobelinos y mármol de Carrara.

"Testigo de cal y arena de las ilusiones nacionales y las desventuras y recipiente cálido de una cultura extranjerizante."

Buenos Aires ha enlazado decadencia y modernidad, desempleo y avance tecnológico. Detrás de estos datos objetivos, el fantasma de la progresiva pérdida de la capacidad de decisión nacional en materia marítima y portuaria.

Pero el macrocefalismo no debe hacer perder de vista que lo que hay que repensar además es el cuerpo raquíptico de la República. Este es el desafío para superar este federalismo de ficción que padecemos.

Ha dicho el arquitecto Mario Sabugo, docente de la Universidad de Buenos Aires, que Buenos Aires no ha sido nunca una capital biónica o inventada. La capitalidad se ha dado en Buenos Aires paralelamente con su papel de puerto en los sucesivos esquemas extractivos del colonialismo. Hasta se podría afirmar que ya era capital mucho antes de su consagración oficial.

Según este intelectual, no es que el país sea dependiente del puerto, sino que hay tal puerto porque el país es dependiente. En esta perspectiva, el problema sería primero el de Goliat en su totalidad y luego el de la cabeza. Por eso, Buenos Aires fue unitaria y el interior federal; por eso el interior hoy está bregando por obtener una coparticipación justa de los impuestos y por eso los gobernadores concurren a Buenos Aires a pedir lo que les pertenece, porque Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires.

Siguiendo el razonamiento del arquitecto precitado, si Buenos Aires, como puerto y capital, respondió a planes muy concretos de organización territorial ¿a qué modelo alternativo responde el proyecto Viedma? Se formula una ley de las antiguas capitales para concluir que los asentamientos litorales tienen un carácter intencionalmente colonial. Tengamos en cuenta que por su ubicación Viedma es más litoral que Buenos Aires.

En una propuesta de autonomía nacional y de descentralización, ¿no es más consecuente una capital mediterránea?

Voy a considerar ahora las aristas salientes del proyecto oficial.

Leyendo con atención —e intención— la exposición de motivos del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo a fin de desentrañar el horizonte finalista de la iniciativa, podemos observar que es necesario romper con un doble proceso de concentración, tanto económica y demográfica —sobre la zona del Río de la Plata— como, por otro lado, de poder, sobre la administración federal.

Lo que se puede hacer es cambiar el proceso de concentración institucional. Para ello, el comienzo de la reconstrucción del federalismo se da con la separación geográfica entre el poder político y el poder económico.

Todo esto se vincula con la utopía de la modernización, inherente a la reestructuración del Estado y a la fundación de la segunda República.

En principio, se advierte una confesión clara: lo que nos afecta es el proceso de concentración económico-demográfica y de poder —en lo que estamos de acuerdo—, pero lo que se puede es reestructurar la localización geográfica de la Capital.

Ya estamos acostumbrados a esta dialéctica de "hacemos lo que se puede", convertida a esta altura del gobierno en una metafísica de la consolación, cuando no de la resignación.

El otro aspecto está vinculado a la eficacia descentralizante del traslado. Si bien se reconoce que el mero traslado burocrático no resuelve los dramas de fondo, lo que no se dice es que si no se replantea el modelo de desarrollo el traslado de la Capital no sólo no va a implicar una efectiva desconcentración, sino que por el contrario generará una mayor concentración del poder real.

Esta última afirmación no es meramente ideológica, sino que se apoya en el marco de racionalidad que acompaña a este proyecto. En este sentido, podemos afirmar que la discusión sobre la modernización se inscribe en el debate acerca de cómo deben ser las estructuras políticas, económicas y sociales para reinsertar nuestro país en el sistema capitalista mundial, en un nuevo esquema de dependencia.

La modernización a la que legítimamente aspiramos no debe agotarse en la mera reorganización del capital, en la búsqueda de una mayor rentabilidad y apropiándose de las ventajas de la movilidad espacial.

Estamos muy preocupados por el modelo de crecimiento al que apuesta el gobierno y sobre todo por el bloque social dominante en el que se asentará.

Podemos estar de acuerdo en que los modelos agroexportador y de sustitución de importaciones están agotados, pero lo que no queda claro es cuál es el modelo alternativo.

Téngase en cuenta que la concentración de actividades productivas y de la población constituyó una ley tendencial en una fase del desarrollo capitalista monopólico.

Hoy, con los avances tecnológicos, con la aparición de la empresa combinada, es decir, donde se separan las funciones de dirección, planificación y producción, ya no se torna necesaria la concentración física.

Esperamos que el traslado no constituya apenas la apoyatura logística que el sistema capitalista está necesitando en su proceso expansivo territorial, dejando inmodificada la estructura de poder económico que nos agobia.

Por otra parte, no es extraño que luego de las inversiones que el Estado tendrá que hacer en obras de infraestructura y de servicios, sean los grupos económicos de siempre los que se beneficien y compitan deslealmente con el capital nacional, que no puede acceder, en principio, a las condiciones de movilidad.

Los científicos sociales han sostenido que las desigualdades regionales expresan, más que generan, las desigualdades económicas y sociales.

Si bien el tipo de desarrollo capitalista dependiente se ha basado en el desarrollo de la Pampa Húmeda, no fueron los trigales y los ganados los que orientaron, manipularon y se favorecieron con ese particular modo de inserción en el mundo.

Hoy, y tras las consecuencias devastadoras de políticas aperturistas, monetaristas y de impulso a la especulación, se han puesto de manifiesto con todo patetismo las contradicciones de nuestro desarrollo.

Esas graves contradicciones no se expresan solamente en las crisis regionales, sino que es el modelo de funcionamiento económico y social lo que está conmovido y cuestionado. Tanto es así que la imagen común de que en el centro está todo lo bueno cae estrepitosamente cuando a partir del último censo, realizado en 1980, nos enteramos de que uno de cada cuatro habitantes de los partidos bonaerenses son considerados pobres, y entre la mitad y los dos tercios de la población del área metropolitana carece de agua corriente y cloacas.

Esto nos lleva a superar falsas antinomias y a propiciar una verdadera unidad nacional para la liberación.

Debemos ubicar el real conflicto en lo profundo de nuestra sociedad y no sólo en la

parcialidad de alguna de sus manifestaciones externas.

La inestabilidad política de los últimos años en nuestro país no tiene su origen en una pugna de intereses regionales, sino en proyectos contrapuestos acerca de lo que debe ser nuestro país.

Esto nos obliga a distinguir entre los que hegemonizaron el poder económico y político, conduciendo al país a su situación actual, y el grueso de los sectores populares.

La concentración espacial de las decisiones burocrático-políticas hay que vincularla necesariamente a un proceso socioeconómico. Romper ese vínculo no es cuestión de ubicación geográfica de quienes tienen la responsabilidad política de regir los destinos de un país, sino de la transformación de dicha responsabilidad en una decisión de cambio. Y la decisión de cambio implica definir qué tipo de economía, más aún, qué tipo de sociedad nos proponemos alcanzar.

Definir la sociedad a la que aspiramos implica al mismo tiempo y de manera inescindible decidir participativamente cuáles son los roles que corresponden a cada ámbito regional. Esta estrategia nacional de desarrollo regional requiere que nos pongamos de acuerdo bajo qué contenido preciso la descentralización y la participación constituyen una opción para el desarrollo.

Nuestra opción para el desarrollo regional implica indagar qué hará posible modificar la persistente caída de los niveles de vida de los sectores populares, y cómo se resolverá la escasa productividad y rentabilidad de buena parte de la producción regional. Asimismo será necesario analizar cómo hallar una solución para el drenaje de excedentes en la etapa de comercialización e industrialización extrarregional, las dificultades que tienen los productores para la colocación de sus productos en los mercados interno y externo, la escasa o nula reinversión de las utilidades generadas en el ámbito regional, la vulnerabilidad cíclica producto de la persistencia en los monocultivos y la dificultad de los pequeños productores en incorporar tecnología y acceder al crédito.

A nuestro juicio, para solucionar todo esto se requiere una estrategia nacional de desarrollo regional, y una verdadera voluntad política de quienes gobiernan a fin de promover el desarrollo regional como objetivo básico para el desarrollo nacional y la consolidación de la democracia.

En este contexto, queremos referirnos a la descentralización y a la participación. La descentralización no implica desconcentración o deslocalización; además, no sólo hay que descentralizar la burocracia, sino también las actividades económicas que deben ser distribuidas regionalmente, aumentando la capacidad de producción, gestión y apropiación del excedente de las diferentes regiones.

En cuanto a la participación, entendemos que ella debe ser la intervención deliberada y activa de la población —en particular de los más pobres— en la adopción de las decisiones que le conciernen. Asimismo, tiene que existir participación en la distribución de la renta y los ingresos sectoriales.

Tenemos dudas y temores porque aquí no se ha definido un programa global a largo plazo, desconocemos el patrón de industrialización y el plan energético, y no sabemos cuál va a ser nuestra inserción en la economía mundial.

Aquí se trata de superar una visión administrativa o física del poder real, que no se asienta en un edificio, sino en la capacidad económica y política de implementar el poder de decisión. La experiencia de Brasilia es reveladora. A pesar de los esfuerzos oficiales y de las previsiones de los planificadores, la relocalización de la Capital no provocó un traslado del poder real desde la costa hacia el interior, y ni siquiera impulsó la ocupación del espacio amazónico. Por el contrario, el poder económico sigue estando en San Pablo.

Por otro lado, si lo que se pretende —como también se ha dicho— es ir neutralizando las presiones de los grupos corporativos, posiblemente el efecto que se logre sea totalmente distinto. Es probable que la ausencia movilizadora de los sectores más desposeídos sea cubierta con una potenciación de la presión de los sectores más poderosos, a los que no se puede inhibir con el traslado geográfico.

Señor presidente: como queda implícito por lo ya expresado, no me opongo al traslado de la Capital Federal, no me opongo a que ese traslado signifique un profundo desarrollo del país en su conjunto, ni a que el traslado sea a un lugar de la Patagonia; pero deseo que ello se haga en el marco propuesto por mí bloque.

Aquí se han mencionado varios lugares para localizar la nueva Capital. Algunos piensan que es necesario dominar la cuenca del Plata porque ello implica integrar el país y defenderlo de futuras expansiones del Brasil. Otros han propuesto un lugar del interior ubicado

en el Norte a efectos de tratar de dominar el altiplano boliviano en función de una geopolítica sudamericana, y otros estiman que la Capital Federal debe estar ubicada sobre el Atlántico, mirando al mar y en el frío.

Entendemos que la nueva Capital de la República debe estar ubicada en un lugar mediterráneo porque no podemos continuar mirando hacia afuera desde el puerto en una actitud de dependencia cultural, social, económica y política. La historia nos demuestra que hay que mirar hacia adentro del país y hacia Latinoamérica, en donde se hallan nuestros aliados naturales.

En función de la geopolítica, no sólo debemos dirigir nuestra mirada hacia el Atlántico sino también hacia el Pacífico, porque aquí se encuentran los futuros mercados; son pueblos orientales que padecen hambre y tienen necesidades. Para pensar en nuestro desarrollo debemos mirar hacia el interior del país porque casi todos los países importantes tienen sus capitales en el interior: Madrid, París, Moscú, Washington, Brasilia. Debo reiterar que por imperio de la ley 23.272, La Pampa es parte de la Patagonia.

Oportunamente presenté un proyecto que contempla estas dos aspiraciones: Capital patagónica y mediterránea. En nuestro proyecto partimos de la misma necesidad que indica la iniciativa oficial en el sentido de reconstruir el federalismo, pero nosotros lo hacemos en el marco de la redefinición de un nuevo proyecto nacional de liberación que incluya un nuevo pacto federal. Esto es así simplemente porque el comportamiento tendencialmente unitario que ha reflejado nuestra patria más allá de su estructura federal, es entendible en el marco de un modelo enajenado de país, estructurado para servir mejor a la dependencia.

A partir de esta definición la disyuntiva es clara: estructuramos una Capital para la liberación o la creamos para la dependencia, aunque con diferente localización. Desde esta perspectiva filosófico-política he impulsado un paquete de proyectos desde el inicio de mi labor parlamentaria, pero lamentablemente no fueron recogidos aunque más no sea para su análisis y evaluación.

El proyecto de nuestra autoría sobre traslado de la Capital es el último de una secuencia de iniciativas orientadas a un mismo objetivo. Es decir que previo a nuestra opción por la relocalización de las autoridades del gobierno federal, planteamos distintas iniciativas.

En primer lugar, la creación de un consejo para el proyecto nacional, cuya misión fundamental sería la de definir un nuevo modelo de país, en el que deberán encontrarse los atributos esenciales de la sociedad a la que se aspira, los medios para alcanzarlo y la distribución social para hacerlo. Ese es el marco del nuevo pacto federal. Me permito hacer una digresión en el sentido de que el proyecto preveía la participación de todos los sectores políticos y organizaciones libres del pueblo en un marco de participación pluralista, que contrasta con el manejo burocrático y sectario que ha tenido el ente específico encargado de estudiar el traslado de la Capital.

En segundo lugar, planteamos la creación del Consejo Federal de Desarrollo Regional, firmemente orientado a delinear una nueva matriz de desarrollo regional que evite el macrocefalismo metropolitano, auspiciando un crecimiento integral, armónico y autosostenido. Este consejo, con representación igualitaria de todos los estados provinciales, también tenía la misión de definir un esquema concertado de delimitación regional y efectos de ser tenido en cuenta al momento de las decisiones.

Otras iniciativas no menos importantes se referían a consultar a los gobernadores antes de la designación de funcionarios de organismos nacionales en territorios provinciales; reglamentar el inciso 27 del artículo 67 de la Constitución Nacional respecto de la jurisdicción federal en territorios locales; asegurar el pago por parte de las empresas públicas de los tributos provinciales y municipales, etcétera.

Recién después del ingreso de este proyecto auspiciamos el traslado de la Capital Federal a algún punto de la provincia de La Pampa, pero antes de avanzar sobre la localización misma mi intención era poner de relieve el orden de prioridades que según nuestro criterio debía recorrerse si queríamos alcanzar una efectiva descentralización económica, política y jurídico-institucional.

En consecuencia, no podemos divorciar los fines del traslado de los siguientes aspectos: elaborar una estrategia nacional de desarrollo regional que se proponga modificar la persistente caída de los niveles de vida de los sectores populares; resolver la escasa productividad y rentabilidad de buena parte de la producción regional; neutralizar el drenaje de excedentes en la etapa de comercialización e industrialización extrarregional; resolver las dificultades de los productores regionales para colocar sus produc-

tos en el mercado interno e internacional; quebrar la vulnerabilidad cíclica, producto de la persistencia en los monocultivos; facilitar el acceso a créditos a los pequeños productores para la incorporación de tecnología; definir la inserción de nuestro país en el mundo junto con los países que comparten nuestros objetivos de liberación y de lograr un modelo autónomo, que no se ate de un modo apéndice a los reajustes del sistema capitalista mundial como condición de una supuesta utopía de modernización; consolidar una efectiva integración con los países hermanos de América latina, con los que compartimos el deseo de que se exploten los inmensos recursos del Atlántico y se asegure nuestra proyección geoestratégica en la Antártida, si bien pretendemos que no se desconozca que es a través de la cordillera de los Andes por donde se vertebraba la unidad continental; reafirmar nuestra identidad nacional argentina y latinoamericana como presupuesto de soberanía y frente a la agresión de un imperialismo cultural que ha encontrado en la uniformación por el consumo el modo de aplastar el principio de individualización que define nuestra personalidad como pueblo y, además, repensar nuestras estructuras económicas, políticas y sociales, sirvientes en la actualidad de un modelo de desarrollo capitalista monopólico que ha esterilizado todos los esfuerzos nacionales en beneficio de los mismos grupos hegemónicos de siempre, aunque vistan otro ropaje. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Socchi. — Señor presidente: antes de efectuar un sintético análisis del proyecto que la Honorable Cámara está considerando, quiero expresar ante mis pares que durante mis treinta años de actuación política en los órdenes municipal, provincial y nacional jamás he sido presionado para votar un proyecto de ordenanza o de ley; solamente me he guiado por lo que mi deber, mi conciencia y mi solidaridad partidaria me dictan.

En esta Cámara hay una regla de oro que siempre se ha tenido presente y que dice que para poder ser respetado hay que comenzar por respetar las expresiones que se manifiestan en este recinto ante los pares o los adversarios políticos.

Además, quiero señalar que no es necesario ejercer presión para que votemos este proyecto porque los argentinos necesitamos un nuevo país, un punto de inflexión que nos permita eli-

minar todos los desequilibrios que hasta hace poco tiempo no se advertían tanto y que ahora se están notando en gran cantidad.

Esto es así porque hasta 1970 nuestras exportaciones equilibraban nuestra balanza comercial. De esta manera, las importaciones necesarias de tecnologías y equipos permitían un crecimiento sostenido de la economía del país.

Tenemos que preguntarnos y respondernos qué nos ocurrió a partir de aquella época. Desde 1970 el país sufrió —especialmente en los últimos años— la caída de los precios internacionales de sus productos primarios. Este problema se acentúa a partir de 1983 y, sin duda, constituye una realidad que nos golpea fuertemente.

En 1983, cuando comenzamos nuestra gestión, la tonelada de trigo valía 140 dólares; en diciembre de 1986 pudimos apreciar que su valor era de 79 dólares. Es decir, ahora vendemos más y cobramos menos. Para obtener hoy el mismo dinero que recibíamos en 1975 mediante la exportación de trigo, tendríamos que producir dos veces más que lo que se generó en aquel año. Esta reflexión la podríamos extender al girasol, a la carne vacuna, al azúcar, al algodón del Chaco y al té de Misiones. El mismo razonamiento puede aplicarse a cada uno de los casos que acabo de mencionar.

Si en la República Argentina el negocio residía en la exportación de productos que ahora han sufrido una reducción en sus precios, ¿cómo obtendremos las divisas necesarias para importar insumos, maquinarias, herramientas, etcétera?

Sin ninguna duda, la guerra económica entre los bloques mundiales hace difícil salir de este problema. Podríamos sostener este razonamiento brindando una gran cantidad de ejemplos. A mi juicio, soportamos una crisis de fondo. El modelo de desarrollo económico y social de los últimos cien años, que se basaba en la actual Capital y en el Gran Buenos Aires, está totalmente agotado.

Esta iniciativa señala un punto de inflexión. Constituye un desafío para el futuro, cuya discusión comienza con este debate sobre el traslado de la Capital. ¿Cómo concretaremos esta iniciativa? Ante la situación que tenemos que revertir y ante la propuesta de nuestro presidente, el doctor Alfonsín, el Congreso de la Nación no puede estar ausente. Se impone un proyecto de desarrollo integral, que transforme las estructuras productivas y las instituciones mediante la modernización y la reconversión de las actividades.

Cuando hablo de cambiar el país me refiero a la modificación de sus estructuras. Para ello

tendremos que diversificar las exportaciones, producir un mayor valor agregado, abaratar los insumos, mejorar los transportes y nuestros sistemas de ensilaje, etcétera. Es decir que necesitamos que el país crezca, produzca más y mejor y exporte en mayor cantidad.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Soechi. — La solución pasa por acordar las grandes líneas para la República. Esto depende, fundamentalmente, de las estrategias y objetivos que logren este desarrollo.

Es necesario llevar a cabo un debate totalizador que abarque al país integrado, sin considerar a Buenos Aires y al interior como si se tratara de dos países distintos.

Será necesario superar el conflicto histórico desde el punto de vista económico y, a modo de ejemplo, cito el problema de la promoción industrial. La anarquía derivada de la existencia de distintas leyes y los conflictos internos que se suscitaron, crearon la necesidad de que esta Cámara elaborara un nuevo proyecto de promoción. Esta es una cuestión que debe estar vinculada con el tema de la coparticipación. En este sentido no podemos olvidar las zonas marginadas y el importante papel que el Estado debe jugar en su economía y sustento. En síntesis, debemos reformular un nuevo pacto federal.

Deseo referirme a algunas expresiones que formulara en una reunión anterior el señor diputado Alsogaray, de la Ucedé, y para ello creo conveniente tomar como punto de partida el artículo 10 del proyecto sancionado por el Honorable Senado, que me permitirá leer. Dice así: "El Poder Ejecutivo nacional presentará al Congreso de la Nación para su aprobación, dentro del plazo de un año a partir de la sanción de la presente, un plan nacional, que vinculado con los fines tenidos en cuenta para el traslado de la Capital y sin perjuicio de otros objetivos, contenga obras y medidas que sirvan a la integración territorial, el equilibrio demográfico, la reforma y descentralización administrativa, así como al desarrollo patagónico y de las otras regiones del país y al aprovechamiento del litoral marítimo y la explotación de los recursos naturales. Asimismo informará anualmente al Congreso sobre el desenvolvimiento de dicho plan."

El señor diputado Alsogaray señaló que el proyecto del Poder Ejecutivo no tiene capacidad para producir efectos favorables sobre el desarrollo regional patagónico. Además, agregó que

el costo del traslado fue el resultado de una estimación realizada por arquitectos ilusos que participaron en la elaboración del proyecto.

Con todo el respeto que me merece el señor diputado —porque valoro la coherencia que ha mantenido en su pensamiento durante tanto tiempo—, no creo que sea razonable sostener que el proyecto que vamos a sancionar no tiene capacidad para generar efecto alguno.

En este sentido, justamente el artículo 10 que he leído y que con toda inteligencia fue incluido en la iniciativa, sin duda permitirá formular un plan de desarrollo de todas las regiones de nuestro país; y no me refiero solamente al traslado de la Capital y a la promoción patagónica.

Para llevar a cabo esta propuesta será necesario —tal como se establece en el proyecto que consideramos— el protagonismo de este Honorable Congreso, en el que sin duda alguna se discutirán el criterio de asignación de los recursos para las comunicaciones y la energía, la política financiera desde el punto de vista federal, la política fiscal, también desde el punto de vista federal, la descentralización administrativa, el papel de la pequeña y mediana empresa en esas zonas mineras cuyanas, del Noroeste argentino y de la Patagonia; planes forestales, rentabilidad y producción de la lana, del tabaco, del algodón, del azúcar, etcétera.

Pienso que tampoco ha sido apropiada la expresión del señor diputado Alsogaray cuando dijo que el costo del proyecto había sido una estimación hecha muy a la ligera por algunos arquitectos ilusos. Digo esto porque esos "arquitectos ilusos" son los mismos que han trabajado en otras reparticiones, y quiero destacarlos no sólo profesionalmente sino en la integridad y seriedad con que han colaborado en esta iniciativa. Ellos intervinieron en la elaboración de los proyectos para el Paraná Medio, El Chocón-Cerros Colorados, Zárate-Brazo Largo, el puerto de Encarnación-Posadas y en una cantidad de obras muy importantes y complejas que servirán para el futuro del país.

También podría señalar, con relación a este proyecto, que las comisiones han trabajado con toda seriedad y precisión. Recuerdo que los señores diputados que concurrieron a las distintas reuniones de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales obtenían acabada respuesta a todas las preguntas y requerimientos que hicieron en aquéllas. Allí estaban estos profesionales, esos "arquitectos ilusos", que dieron las respuestas cuyos fundamentos pueden hallarse en la documentación que oportunamente han remitido.

Por ello, en síntesis, pienso que ésta es una iniciativa que hará crecer al país aun más en sus zonas desarrolladas y también en aquellas que todavía no lo están.

El proyecto de ley que estamos considerando tiene un significado especial y trascendente. A mi juicio, constituye un acto fundacional que nos permitirá comenzar a evolucionar y concretar la reforma estructural que reclama este viejo país para hacer la nueva Nación.

Una vez fijados los grandes lineamientos, allanaremos el camino para el logro de los objetivos que perseguimos tanto en materia económica como social, pero no como una solución meramente sectorial sino como una metodología para concretarlos. Queremos tener un país previsible, generador de confianza, y para ello necesitamos reglas de juego claras y credibilidad para los inversores, además de un mejor nivel de vida.

El presente proyecto, que es del presidente de la República, doctor Alfonsín, cumple con estos objetivos.

Cuando una sociedad involuciona en términos de distribución, nace y se desarrolla el conflicto; en cambio, cuando crece la distribución se perfecciona e integra. He aquí el significado de este proyecto de traslado del distrito federal como piedra fundamental de esta reforma estructural que el país tanto reclama.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzur. — Señor presidente: evidentemente, en esta Cámara ya se han vertido suficientes argumentos tanto a favor como en contra del proyecto de ley que estamos debatiendo.

Sin ninguna duda, hay razones para explicar por qué nosotros queremos que la Capital sea trasladada a la zona de Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre. Pero los hombres del interior también siempre pensaron que el traslado se podría hacer al epicentro geográfico del país. Seguramente, con los adelantos de la ciencia y la tecnología no creo que haya mayores diferencias entre los distintos puntos geográficos.

Solicito que la versión completa de mi exposición se inserte en el Diario de Sesiones y por ello me voy a limitar a fundamentar muy brevemente mi pensamiento, refiriéndome al criterio sostenido por Juan Bautista Alberdi quien, en una carta que dirigiera a Domingo Faustino Sarmiento y en la que mencionaba los efectos de sacar el centro del poder político y económico de la Capital Federal, decía: "... desde este centro de poder político se fomentaban las artesanías regionales a los efectos de frenar el

desarrollo industrial del país...". Así se expresaba aquel liberal a ultranza que al final terminó comprendiendo que había que pasar al siglo XX.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Dovená. — Señor presidente: no voy a hacer mayores referencias al traslado de la Capital en cuanto a sus alternativas o a sus implicancias técnicas, legales y sociológicas. Todo ello ya ha sido desarrollado por otros expositores y seguramente seguirá siendo tema de otros discursos.

Pasaré directamente a lo que considero el eje central de las preocupaciones de los patagónicos en general y de quien les habla en particular: el desarrollo y crecimiento económico de la Patagonia y especialmente de la Patagonia austral, aquella conformada por la porción Sur de la provincia del Chubut, por la de Santa Cruz y por la isla de la Tierra del Fuego.

Los patagónicos somos conscientes de que estamos ante una oportunidad histórica para concretar por fin nuestras viejas aspiraciones y terminar con el estancamiento y el olvido a que el poder central nos había sometido.

Ahora podemos contemplar el futuro con un optimismo fundado en las bases sólidas que sólo dan los hechos y no las palabras.

Frente a esta oportunidad histórica, la propuesta que consideramos y que cuenta con sanción del Senado no puede menos que crear, alimentar y proyectar los más fuertes interrogantes. Es que el hecho de llevar a cabo el traslado de la Capital sin que simultáneamente se encarere el desarrollo patagónico transformará a dicho traslado, por lo menos, en una propuesta teñida de dudas y cuyas consecuencias, lejos de ser beneficiosas, pueden tornarse contraproducentes a poco que se den determinadas circunstancias.

En efecto: este aterrizaje forzoso a que nos obliga la realidad tiene su razón de ser. Por lo pronto, entre los conceptos que más se han repetido en el recinto está el de la descentralización, que ha sido tomado, aceptado y reiterado como si se tratara de una verdad absoluta. Por supuesto que compartimos la idea de descentralizar, pero nuestro objetivo va mucho más allá y apunta a la federalización de la estructura del Estado.

También se ha querido presentar la iniciativa del traslado como una idea original del presidente Alfonsín, que la habría soñado en sus años de juventud. Algunos señores senadores se encargaron de resaltar este hecho, insistiendo en que se trataba de una idea originalísima del pre-

sidente de la Nación, quien tomaba así la iniciativa de producir cambios futuros en el país todo.

Durante el tratamiento del tema en el Honorable Senado, el señor senador Genoud declaró que no era posible juzgar con tanta ligereza al Poder Ejecutivo de la Nación ni al oficialismo hablando de una eventual improvisación en la elaboración y discusión del proyecto. El citado senador mencionó algunos otros proyectos previos y aludió al diputado que habla diciendo: "...el diputado Dovená desea radicar la Capital al sur del río Colorado..." Finalizó destacando que todos estos proyectos llegaron como un aluvión después del 28 de agosto de 1986, cuando el señor presidente de la República presentó la iniciativa del traslado de la Capital a Viedma. El señor senador Genoud decía: "la idea es nuestra y los que vinieron atrás se copiaron".

Señor presidente: voy a leer algunos de los puntos contenidos en un proyecto presentado por mí el 15 de febrero de 1985, es decir, un año antes de que fuera publicitada la propuesta del doctor Alfonsín. Decía lo siguiente: "Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todos los estudios necesarios a los efectos de determinar el lugar más conveniente en el ámbito continental del territorio de la República y al sur del río Colorado para emplazar la nueva Capital Federal".

Decía después este proyecto, que tiene 23 artículos: "...Del estudio deberá surgir con precisión entre qué latitudes y longitudes se ubicará la futura Capital Federal..."; "...Los estudios precedentes deberán satisfacer los siguientes parámetros...", y aquí se habla del clima, condiciones de salubridad, abastecimiento de agua potable, etcétera, enumerando 15 condicionantes distintos.

El artículo 6º decía: "Para determinar el lugar de ubicación de la Capital, los estudios tendrán en cuenta la situación desde los puntos de vista geopolítico y geoestratégico". Seguía el proyecto: "Artículo 7º — El gobierno federal mandará realizar también los estudios referentes..." y seguía también una lista de estudios previos a que se decidiera dónde iba a estar ubicada la futura Capital. Continuaban los artículos: "Artículo 9º — Se deberá estudiar también la repercusión y los efectos que los traslados del artículo precedente provoquen en los organismos centralizados y descentralizados y en las representaciones de los mismos en los distintos puntos del país.

"Artículo 10. — Estará también a cargo del gobierno nacional el estudio de la conveniencia o

no del traslado de los poderes Legislativo y Judicial y los posibles problemas que esto pudiera ocasionar.

"Artículo 11. — Para cumplimentar lo prescrito en el artículo que antecede se formarán comisiones técnicas en las que tendrán activa participación miembros especialistas designados por las presidencias de ambas Cámaras del Congreso y por el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

"Artículo 12. — Todos los planes parciales de mudanza constituirán el denominado Plan General Maestro de Mudanza de la Capital Federal.

"Artículo 13. — El Plan General Maestro de Mudanza podrá ser ejecutado en diversas etapas con la previa aprobación del Congreso Nacional conforme lo exijan las circunstancias económico-financieras y políticas de la República".

En el artículo 16 se expresa: "Inmediatamente después de determinada la zona propicia para el asentamiento futuro de la Capital, y autorizada por la o las legislaturas provinciales la cesión o venta a la Nación de dicho territorio, el Poder Ejecutivo comunicará al Congreso Nacional, a los efectos de dictar una ley para incorporarlo al patrimonio federal".

Sigue el proyecto: "Artículo 18. — Los estudios a efectuar deberán tener en cuenta las características ecológicas de la zona a afectar a la nueva Capital.

"Artículo 19. — Se deberá tener en cuenta en los estudios a realizar, en forma especial, las condiciones geológicas y sismológicas del terreno en donde se habrá de asentar la futura Capital".

El artículo 21 indica: "El gobierno nacional estudiará también el destino que se dará a la actual Capital Federal, sita en la ciudad de Buenos Aires, y la conveniencia de crear un Estado provincial autónomo".

Entonces, señor presidente, ¿cuál es la situación real? ¿Cuál es la primera iniciativa? ¿La que presenta un legislador o la que el presidente toma como idea y lleva a su cumplimiento? ¿Por qué suministra el senador Genoud datos mentirosos? ¿Por qué expresa que nadie había presentado nunca un proyecto cuando esto no es así? Esta manera de deformar la realidad no creo que le haga bien a la democracia. Felicito al doctor Alfonsín por haber tomado una iniciativa de la oposición y llevarla a la práctica. Eso es lo que ha pasado en definitiva.

Fíjense lo racional del proyecto presentado un año antes que el del presidente Alfonsín, que daba como conclusión que la ubicación

de la futura Capital debía ser la consecuencia de los estudios y de la seriedad del proyecto y no que había que justificar luego de decidir donde iba a estar la Capital.

De poco serviríamos a las transformaciones de fondo que intentamos se operen en el cuerpo de la Nación si nos quedamos con un Estado nacional descentralizado, pero mantenemos el mismo esquema unitarista en la toma de decisiones, en la implementación de las políticas o en la fijación de normas y procedimientos.

Ese esquema mental, que subestima la capacidad de las provincias para adoptar decisiones, fijar normas, realizar procedimientos que están a su nivel, resolver, proponer o ejercitar, debe y necesariamente tiene que ser desterrado del léxico del poder central.

Las provincias, donde el Estado nacional realiza obras o presta servicios, en muchos casos no sólo están en condiciones de llevar adelante los emprendimientos y funciones que se arroga el Estado nacional sino que incluso pueden hacerlo mucho mejor, porque conocen en forma directa los problemas y saben mejor que nadie sus realidades, posibilidades y limitaciones.

Los ejemplos al respecto son incontables, como lamentablemente las consecuencias de decisiones tomadas por el poder central a contrapelo de las realidades locales.

Lógicamente, esta idea de federalizar tampoco resulta digerible para quienes están interesados en que el gobierno central mantenga todo el poder, porque de esa forma tendrán asegurado el manejo de los resortes que les conviene conservar. Para contrarrestar la idea de la federalización seguramente apelarán a argumentos tales como la dispersión, las demoras y hasta la parálisis en la toma de decisiones.

El traslado sin desarrollo encierra además riesgos que quiero puntualizar: en primer lugar, me preocupa la posibilidad del despoblamiento de la Patagonia austral bajo el influjo de un polo donde, por lo menos temporariamente, existirían posibilidades de trabajo que no se dan en el resto. La alternativa de que en la propia Patagonia se produzcan migraciones interiores hacia Viedma desde las zonas menos favorecidas por el desarrollo, que son además las menos pobladas y las que soportan condiciones climáticas más rigurosas, no sólo invalidaría los objetivos del traslado sino que tendría desastrosas consecuencias para la escasa actividad económica existente.

El otro riesgo de trasladar la Capital sin desarrollar simultáneamente la Patagonia es el de crear un centro poblacional con las meras ex-

pectativas de llevar a cabo allí las mismas actividades administrativas, en base a las mismas normas y principios burocráticos o a la misma mentalidad centralista con que hoy se realizan en la ciudad de Buenos Aires. Si esto fuera así, el esfuerzo del traslado resultaría totalmente inútil y sus consecuencias en el campo económico serían graves.

¿Cuál es entonces el reaseguro que podemos adoptar ya, desde ahora? Indudablemente, impulsar un mínimo de crecimiento y realizar un mínimo de obras básicas que permitan por lo menos equilibrar las expectativas de trabajo que ofrecerá la construcción de la nueva Capital, con la ventaja adicional de tratarse de un empleo permanente en las industrias que se instalen en el lugar donde se vive.

Sobre esa base, hemos elaborado la propuesta que los señores legisladores tienen en sus bancas en el suplemento 4 del Orden del Día N° 966. En ella se valoriza a un mismo nivel el hecho del traslado con el del desarrollo. Esta equiparación, que es de tipo conceptual, encuentra su inmediato correlato en la parte económica y en este sentido puede sintetizarse en una frase: por cada austral para el traslado, debe invertirse necesariamente un austral para el desarrollo de la Patagonia.

Es que estamos convencidos de que si para la Patagonia existe una prioridad, ésa es la de su desarrollo; y esa prioridad es de tal calibre que iguala a la de trasladar la Capital a su territorio; la iguala y la complementa a tal punto que entendemos que no debiera de ninguna manera llevarse a cabo una sin la otra.

Por eso, a esta altura de los acontecimientos creo que es oportuno volver a preguntarse el porqué de la impostergable necesidad de desarrollar la Patagonia, que haya crecimiento económico en ella, a ver si de esa forma finalmente asumimos la decisión con la fuerza y el coraje indispensables para que la empresa fructifique.

Para ello, podría remitirme a las palabras pronunciadas en este mismo recinto por el señor presidente de la Nación el 1º de mayo último al tratar el tema o a aquel discurso de 1984 en Puerto Deseado, cuando expresó que para la Patagonia no alcanzará con el federalismo, en alusión justamente a la necesidad de desarrollo.

Obsérvese que en el discurso de 1986, es decir, cuando el doctor Alfonsín presenta este proyecto a la sociedad, dice entre otras cosas: "El eventual traslado de la Capital Federal no tendría sentido como una medida aislada...". Coincidimos totalmente en esto. Agrega: "Ese traslado debe verse como parte de un programa

integral dirigido a producir un desarrollo equilibrado y equitativo de las distintas regiones del país, propendiendo a una materialización genuina del federalismo y de la descentralización del poder político, económico y social". También coincidimos. Dice además: "...y hay una región del país que ofrece enormes posibilidades de multiplicación de los esfuerzos que en ella se inviertan: ella es la Patagonia". También coincidimos. Y explica: "El traslado de la Capital al Sur del país se inscribe, entonces, dentro de un plan general de desarrollo patagónico que debe incluir también las obras de infraestructura necesarias, el asentamiento de pobladores de distintas áreas, la explotación de las riquezas mineras, la integración vial, la construcción de puertos, la instalación de industrias y el aprovechamiento de las posibilidades turísticas que brinda la región".

Pero el proyecto de ley no dice absolutamente nada de eso que el señor presidente explicó como una simple expresión de deseos. Hemos insistido en introducir modificaciones a la iniciativa. Nuestra propuesta está contenida en el anexo 4 del Orden del Día N° 966. Pero me decían los diputados radicales por mi provincia, señores Zoccola y Guatti —y luego lo expresó en un medio periodístico el señor diputado Joaquín V. González—, que no iban a modificar nada, que no hay posibilidades, porque el Poder Ejecutivo dice que esto debe salir así y que además todas las modificaciones que tengamos ganas de hacer son extemporáneas y no tienen nada que ver con las posibilidades reales. Sin embargo, creemos que cuando se quiere, se puede. Los señores diputados de la bancada radical no quieren modificar un ápice y por consiguiente tampoco buscan desarrollar integralmente la Patagonia, sino solamente una zona: la de Viedma-Carmen de Patagones.

Pero debo confesar que hoy siento vergüenza ajena porque entre el discurso del oficialismo y los hechos se ha interpuesto esa barrera infranqueable que son las contradicciones, el manipuleo político y el quedantismo.

Mientras tanto, el gobierno ha promovido un Tratado de Paz y Amistad con Chile que, más allá de la entrega territorial en sí, supone alternativas de integración que no entendemos cómo se van a concretar en el Sur. En efecto, ¿integración con qué? si ni siquiera tenemos la ruta nacional 40 en mínimas condiciones de transitabilidad. ¿Integración para beneficio de quién? si es latimoso ver la desproporción en cuanto a desarrollo que se da a uno y a otro lado de la cordillera. Es más: ¿quiénes llevarán a cabo esa

integración si, por ejemplo, Santa Cruz posee una densidad de población de medio habitante por kilómetro cuadrado y, lo que es peor, precisamente con alto porcentaje de chilenos?

El señor diputado Ramos ha dicho que todos aquellos territorios que tienen menos de un habitante por kilómetro cuadrado fueron considerados por las Naciones Unidas territorios de reserva para la humanidad. Y Santa Cruz tiene medio habitante por kilómetro cuadrado. ¡Cómo no vamos a estar preocupados por eso! Ni hablemos de la presencia inglesa en las Malvinas, su superaeropuerto, sus armas nucleares —reales o supuestas, pero posibles—, su zona de exclusión, su reiterada actitud de no negociar y de seguir teniendo a Chile como uno de sus más selectos compradores de armamentos. Si este camino no conduce a nuestra inestabilidad como Nación, convengamos en que en mucho se le parece.

Mucho se ha hablado hasta hoy del desarrollo de la Patagonia en y desde los despachos ministeriales, sin siquiera conocer mínimamente las realidades del Sur. Y esto es tan así que innumerables proyectos han quedado trunco simplemente por esa falta de congruencia con la realidad. Es que pensar siquiera a nivel teórico en el establecimiento de grandes industrias o la explotación intensiva de los recursos entra en el mero terreno de la utopía, a poco que se advierta que no hay energía ni combustible suficiente y que lo poco que hay es caro, que los caminos transitables en forma permanente son tremendamente escasos y en amplios territorios nulos e inexistentes, tanto como los medios de comunicación o como el transporte. Súmase a ello el sinnúmero de poblaciones que carecen de agua potable y cloacas o donde se presta el servicio de electricidad de manera precaria, y habremos terminado por esbozar un cuadro de la real situación que padece la Patagonia en lo que hace a infraestructura.

En materia energética, la problemática de la Patagonia presenta varias aristas, pero todas ellas convergen inevitablemente en dos cuestionamientos que resultan inapelables e incontables hasta hoy. En primer lugar, la desigual relación que existe entre el volumen de los recursos energéticos no renovables —carbón, gas y petróleo— que la Nación obtiene del suelco patagónico y la escasa retribución que las provincias reciben de la Nación por la entrega de esos recursos. Mientras la Patagonia aporta el 76 por ciento de la energía que se consume en el país, sólo absorbe con su demanda actual un 6 por ciento. Creo que estos datos, sin

ningún otro comentario, expresan por sí solos lo que sucede.

En segundo lugar, la ausencia de una política nacional que, más allá de las frases grandilocuentes o las expresiones de deseo, cree la infraestructura indispensable para el desarrollo de las riquezas patagónicas provenientes del mar, del suelo y del subsuelo.

De esta realidad, el actual gobierno no ha modificado absolutamente nada después de tres años de gestión, y no se advierten medidas concretas que permitan alentar esperanzas de que el cambio de localización de la Capital, por sí misma, y como antes decíamos, la vaya a corregir. Antes bien, se persiste en las declaraciones de carácter general, que a la hora de concretar se diluyen en el tiempo y en el espacio, como lo atestigua el propio artículo 10 del proyecto de ley venido del Senado.

Persistir en la estrategia de alargar en el tiempo las decisiones con el supuesto afán de coordinar lo que ya está coordinado o casi, plantear y replantear alternativas y variantes, volver a discutir asuntos largamente discutidos bajo todas las ópticas y ángulos posibles, no son sino formas más o menos elegantes de hacer lo necesario para que nada pase.

En esta puja desigual que ha venido desarrollándose entre el Estado nacional y las provincias patagónicas, es hora también de una concertación, de un replanteo total de la relación entre sus protagonistas.

Por otra parte, tal como lo expresaran los legisladores patagónicos justicialistas, reunidos en abril de 1984 en Río Gallegos, ha llegado la hora de reformular el pacto federal a través del que se hermanaron las provincias argentinas entonces existentes, y al cual fueran ajenos los patagónicos, que sólo mucho tiempo después se configuraron institucionalmente.

Volviendo al tema energético, y más concretamente en materia de electricidad, cabe expresar que el recurso no sólo es escaso en la mayoría de las provincias, sino sumamente caro en Santa Cruz y Tierra del Fuego. A tal punto esto es así que se hace necesario extender a esas provincias los alcances de la ley 22.938, que fija para Misiones un beneficio del 6 por mil sobre el precio de venta de la energía eléctrica suministrada por las empresas públicas. Paradójicamente, ambas provincias cuentan con recursos fluviales que permitirían su excelente utilización en la generación de hidroelectricidad.

Basta recordar los proyectos actualmente en estudio sobre la cuenca de Santa Cruz, en es-

pecial, La Leona, que es el más avanzado, o el dique Los Monos, sobre el río Senguerr, en el sur de Chubut.

La ejecución de ambos proyectos en el plan energético nacional ha sido ubicada hacia fines de siglo y principios del próximo, con lo cual provincias con enormes recursos seguirán siendo energéticamente dependientes de lo que disponga la Nación.

Creemos que estas decisiones, guiadas por un sentido de eficiencia económica, manejadas, masticadas y digeridas desde la óptica del poder central —es más, desde un escritorio del poder central— nada tienen que ver con la situación provincial ni con sus auténticas necesidades y expectativas.

Es hora de valorizar las posturas que supeditan la eficiencia económica a la búsqueda de la justicia social. Esta sólo es posible con crecimiento, y el crecimiento es imposible sin energía.

Con el mismo objetivo se ha previsto el aprovechamiento de pequeños cursos de agua que permitirán, utilizando los fuertes desniveles, construir minicentrales hidráulicas que generarían electricidad para pequeñas poblaciones. En muchos casos los estudios ya están concluidos, por lo que destinar fondos para la ejecución de estas obras encuadra perfectamente en los objetivos de la propuesta que hoy formulo a la Cámara.

En el afán efficientista se ha perdido de vista, además, que estas obras energéticas son en todos los casos de carácter integral, y como tales permitirán el riego de la árida meseta patagónica, abriendo insospechadas posibilidades de explotación ganadera mediante la siembra de forrajes, el cultivo de especies vegetales que se adapten al clima, que las hay, y la forestación de inmensas áreas que sólo necesitan del agua y del empeño del hombre para producir. Se suma a todo esto la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la recreación y el turismo que, por cierto, también es necesario incentivar.

Es evidente entonces la necesidad de apoyar la radicación de industrias de base y de transformación que aprovechen, como en el caso de la hidroelectricidad, los recursos de la región, a lo cual pueden agregarse el carbón, el petróleo, el gas y los de origen minero, porque sólo así será posible la reactivación y la puesta en marcha de proyectos que en muchos casos tienen largos años de elaboración y espera.

Por sólo enumerar los más relevantes, podemos mencionar soda solvay y química pesada, siderurgia y abonos fosfatados, industrias texti-

les, navales, refinerías, complejos petroquímicos, carboquímicos y de aluminio, fertilizantes nitrogenados e industrias electrointensivas, plantas de tratamiento y beneficio de minerales.

Todo ello debiera, lógicamente, ir acompañado de un mecanismo que agilice los trámites de quienes quieren acogerse al régimen de promoción industrial, resolviendo en forma expeditiva las propuestas que se presentan, determinándose incluso que serán las provincias las autoridades de aplicación de dicho régimen de promoción en los casos en que la inversión sea reducida —por ejemplo, 10 millones de dólares—, según la propuesta que he hecho a la Honorable Cámara durante la discusión del presupuesto nacional para el ejercicio del corriente año.

También debe realizarse la infraestructura necesaria para la provisión de gas natural en un plan progresivo donde se vayan incorporando en forma paulatina, pero sostenida, todas las localidades que no cuentan con estos servicios.

No es posible que provincias productoras de gas natural en forma masiva, como por ejemplo Santa Cruz, no sólo no cuenten con una tarifa preferencial para el suministro del servicio, sino que deben pagar mucho más por él. Me pregunto cómo se compatibiliza esta realidad cotidiana con el venteo que hace la Nación en su irracional explotación de un recurso extraído del subsuelo de las provincias patagónicas.

Me pregunto también cómo van a establecerse industrias que puedan competir en precio en el mercado, si a las incomodidades y limitaciones de las enormes distancias y el clima debe sumarse el alto costo de la energía que consumen, porque en la Patagonia, y sobre todo en la Patagonia austral, no sólo es caro el gas sino también la electricidad y el carbón.

En cuanto a la explotación del carbón mineral, es fundamental advertir que después de los precios alcanzados por el petróleo en el mundo, el recurso ha sido revalorizado.

En nuestro país el proceso ha sido totalmente inverso. A través de un drástico recorte de las inversiones se redujo la producción, se olvidó la tarea de investigación y se manipulan los precios con una óptica netamente fiscalista.

Nuestro país cuenta con yacimientos de distintos tipos de carbón, esquistos bituminosos, lignitos, asfaltitas, etcétera; la gran mayoría se encuentran en el sur de la Patagonia continental, en Río Turbio, y esto tan así es que cuando en la Argentina se habla de carbón se lo identifica inmediatamente con este yacimiento: Es más: si analizamos las cifras de

las reservas comprobadas, veremos que Santa Cruz participa con el ciento por ciento de los lignitos y el 99 por ciento de los carbones, equivalentes a dos mil millones de metros cúbicos de petróleo.

Su importancia, además, se extiende a lo geopolítico, porque ha originado el asentamiento de once mil pobladores en esa zona de frontera, constituyéndose en la única población superior a los 2.500 habitantes localizada en los 1.320 kilómetros de frontera internacional entre la provincia de Santa Cruz y la República de Chile.

No olvidemos que una sola población de la región chilena adyacente, Punta Arenas, supera holgadamente la cantidad de habitantes que posee en la frontera toda la provincia de Santa Cruz.

Revitalicemos pues la producción de carbón de Río Turbio y fijemos una política de sostenido crecimiento de su producción. A ello debe apuntar el Plan Energético Nacional, con una meta de 1.600.000 toneladas anuales.

Empece~~mos~~ entonces a concretar las inversiones necesarias teniendo como objetivo la utilización de dicho combustible en dos mercados: el de la alimentación de las centrales termoeléctricas y el del abastecimiento de las necesidades de la industria siderúrgica.

En cuanto al desarrollo de fuentes alternativas de energía, en la Patagonia se debe avanzar sobre las posibilidades concretas: la mareomotriz y la eólica.

En relación con la primera, se considera que la Patagonia posee en sus costas, y en especial en la desembocadura de los grandes ríos, la posibilidad de instalar varias centrales mareomotrices generadoras de electricidad, debido a las enormes fluctuaciones que se producen entre pleamar y bajamar, para lo cual se hace necesario iniciar cuanto antes los estudios básicos necesarios.

En cuanto al aprovechamiento de la energía eólica es igualmente importante continuar los estudios ya iniciados a efectos de reunir la información básica sobre la dirección, frecuencia e intensidad de los vientos, conformando el mapa eólico; sin ello ni siquiera se puede comenzar a hablar seriamente sobre el tema. Esta alternativa no convencional resulta especialmente atractiva para su futura utilización en pequeñas localidades del interior.

En materia de transporte terrestre la Patagonia es —y no creo equivocarme— la región del país donde menos se ha realizado hasta hoy, y donde más resta por hacer. Además, cuanto más al sur nos vamos, más evidente re-

sulta esta realidad. Se puede decir que en la actualidad la Patagonia cuenta con una única ruta que se mantiene en condiciones permanentes de transitabilidad, salvo situaciones climáticas extremas, en los tramos de la provincia de Santa Cruz y de Tierra del Fuego, que aún no está pavimentada. Me refiero a la ruta nacional 3, que vincula por la costa a las provincias patagónicas hasta concluir en el canal de Beagle. Ella es de decisiva importancia para el desarrollo de la región y por eso propiciamos la pavimentación de los tramos faltantes y la realización de los trabajos de pavimentación y mantenimiento necesarios a lo largo de su extenso recorrido, dentro del plan de obras de infraestructura.

Sr. Presidente (Vanossi). — Informo al señor diputado que su término ha vencido, de modo que le solicito que redondee su exposición.

Sr. Dovená. — Señor presidente; teniendo en cuenta que mi término ha vencido, voy a solicitar que se inserte en el Diario de Sesiones de la Honorable Cámara la parte de mi discurso que no he podido pronunciar.

Concretamente, nuestra propuesta consiste en insertar cinco artículos que se refieren a la creación de un fondo de desarrollo patagónico, un consejo federal de gobernadores patagónicos que administre ese fondo y un plan de desarrollo patagónico. Entendemos que todos nos vamos a ver afectados si no se cumple la ecuación planteada de que si hay un austral como inversión para el traslado de la Capital, debe haber otro para el desarrollo y crecimiento de la Patagonia.

Personalmente estoy muy preocupado por la migración interna que se va a producir desde el sur de Santa Cruz hacia el norte, hacia este nuevo polo.

Señor presidente: es indispensable que se escuchen los reclamos de los patagónicos, y aunque sea por esta vez se tomen como propios. Es necesario que esta decisión trascendente para la vida de los hombres y mujeres del Sur no se tome a nuestras espaldas, porque nosotros seguramente vamos a recibir los perjuicios o los beneficios de los errores o los aciertos de los funcionarios del Poder Ejecutivo nacional. Es vital para la Nación y para la democracia que anhelamos que se haga realidad y se exprese en la norma que vamos a sancionar la participación de los patagónicos en las cuestiones que comprometen nuestro futuro. Por ello solicitamos que se incorporen al texto de la iniciativa las propuestas de promoción del desarrollo contenidas en el Suplemento número

4 del Orden del Día número 966. No tengamos dudas de que así haremos justicia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Vanossi).— Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque.— Señor presidente: me he comprometido con la Presidencia a solicitar la inserción de mi modesta exposición en el Diario de Sesiones de la Honorable Cámara, pero quiero pronunciar algunas palabras sobre este tema.

Con toda sinceridad debo decir que lamentablemente las características de esta suerte de mudanza inconsulta de la Capital Federal han determinado que el pueblo del país esté prácticamente alejado, insensible, sordo, mudo y ciego, mientras estamos considerando un proyecto de tanta trascendencia.

Como señalara el señor diputado Arabolaza, se trata de un proyecto faraónico y peligroso porque la situación social del país —como manifestara el propio presidente de la Nación— es una de las más graves que registra nuestra historia. Además, considero que la iniciativa es ineficaz en razón de que no permitirá concretar el tan ansiado desarrollo de la Patagonia y del conjunto del país.

El proyecto es fruto de un sueño; es una esperanza de algunos, y la respeto. Pero alguien más sabio que yo dijo que la realidad es la pesadilla de los sueños. En consecuencia, propongo que dejemos de soñar dormidos para comenzar a pensar despiertos en una Argentina posible, con un auténtico desarrollo nacional. En definitiva, la opción sigue siendo liberación o dependencia, y este proyecto nos sigue llevando por el camino de la dependencia.

Sr. Presidente (Vanossi).— Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Daud.— Señor presidente: a continuación de una reflexión que me permitirá efectuar respecto de este debate, solicitaré la inserción de mi discurso escrito en el Diario de Sesiones.

En esta prolongada sesión se ha generado la constante de citar reiteradamente la brillante exposición del señor diputado Vanossi —cuyos argumentos jurídicos y constitucionales no fueron rebatidos—, en la que se señaló que en el eje del proyecto están la descentralización, la regionalización y el equilibrio territorial para poder romper la macrocefalia del poder concentrado en Buenos Aires. Esta definición política fue avalada por unos y criticada por otros, y estas críticas las he condensado en dos argumentos.

En primer lugar están quienes sostienen que la decisión política del Poder Ejecutivo es improvisada. Nosotros señalamos que en el cúmulo

de proyectos —especialmente los que se refieren a las comunicaciones— que se encuentra para su estudio en la comisión técnica que integran, entre otros, los doctores Neri, Bacigalupo y Battalla —algunos de ellos aquí presentes—, se ha previsto no sólo que la Capital se instale en el Sur sino también que integre al Centro y al Noroeste argentinos.

Hace apenas cuatro días se inauguraba la línea de alta tensión que partiendo desde Alnafuerte recoge la energía del Sur y se proyecta hasta El Bracho, en la provincia de Tucumán; la citada línea tiene una extensión de 600 kilómetros y en ella se han invertido 117 millones de dólares. De esta manera llevaremos hacia el Noroeste argentino la energía de la Patagonia.

La otra crítica que también trato de desvirtuar en mi discurso escrito se relaciona con el desequilibrio del desarrollo del Noroeste argentino.

Con respecto a este tema debo manifestar que en el transcurso de estos años he presentado en esta Cámara innumerables proyectos que he condensado en uno que me he permitido titular "El Bermejo en el desarrollo del Norte y la integración latinoamericana".

Con relación a este punto, hace exactamente un año, a su regreso de Viedma, el señor presidente de la República —desde la quinta presidencial de Olivos y en ocasión de firmarse el convenio para la instalación de la planta petroquímica Fertinoia en la provincia de Salta— manifestó al país que decidíamos políticamente trasladar la Capital al Sur, pero que también estábamos yendo al Norte con la suscripción de este importante convenio de radicación de una planta petroquímica en Salta. También señaló desde Buenos Aires, en el mismo día del anuncio del traslado de la Capital al Sur, que emprenderíamos las obras para el aprovechamiento integral y múltiple del río Bermejo.

Reiteradamente se ha expresado que muchos de estos proyectos son simples sueños y expresiones de deseos del Poder Ejecutivo, pero estoy en condiciones de anunciar a la Honorable Cámara —con el permiso de la Presidencia— que hace pocos días también se ha concretado el comienzo del estudio del aprovechamiento de las obras del emprendimiento del río Bermejo en la alta cuenca, mediante un convenio que Agua y Energía Eléctrica de la Nación realizara con el Banco Interamericano de Desarrollo, por el cual esta entidad asignó el primer tramo —o sea, 12 millones de dólares que ya han llegado al país— de un préstamo de 130 millones de dólares.

En mi exposición he demostrado que el gobierno de la democracia, con el apoyo de todos los partidos políticos y de los gobiernos provinciales ya ha comenzado a ejecutar las obras de comunicación necesarias para el progreso y desarrollo de los pueblos, para hacer realidad aquella definición política de nuestro prestigioso colega, accidentalmente a cargo de la Presidencia, en el sentido de que vamos a llevar el desarrollo a todo el país para lograr así el equilibrio que traerá como consecuencia la ruptura definitiva del poder concentrado en la Capital Federal. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Belarrinaga. — Señor presidente: este valiente y audaz proyecto de traslado de la Capital Federal al Sur nos ha insumido muchas horas de exposición. Teniendo en cuenta ello y que ya está casi todo dicho, solicito a la Presidencia la inserción de mi exposición en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia oportunamente requerirá la aquiescencia de la Honorable Cámara para las inserciones solicitadas.

Tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

Sr. García (C. E.). — Señor presidente: en mi carácter de abogado, antes de hacer un pequeño *racconto* de este dilatado tema y para conocer cómo será la litis que se traba, leeré algunas partes del mensaje presidencial, pues desde mi punto de vista constituye la demanda del juicio.

Dice el señor presidente cuando se refiere a este proyecto: "Todo ello tiende a una reforma estructural de la Nación y a su desarrollo integral y equilibrado. Las empresas de este tipo constituyen un desafío para el esfuerzo de todos los habitantes del país, que despertará las energías latentes en nuestro pueblo."

Más adelante expresa: "El proceso de concentración económica y demográfica es, desde luego, muy difícil de revertir en forma directa e inmediata. Pero sí se puede revertir el proceso de concentración institucional. Se trata de comenzar a reconstruir el federalismo argentino, en una dirección que coincide —por otra parte— con la tendencia descentralizadora vigente hoy en el mundo entero."

Luego menciona que España tuvo que habitar la parte sur de su territorio para defenderse de las potencias extranjeras. Se sabe que toda demanda a veces tiene partes que no se entienden. Así se dice: "Y si bien el basamento de una decisión histórica como la que se encara no puede

consistir en consideraciones exclusivamente de naturaleza militar, es fácilmente comprensible que la defensa de un territorio adquiere mayor racionalidad y fortaleza al ocupárselo plenamente desde el punto de vista político, económico y cultural...".

Inmediatamente después continúa un párrafo que quiero que sea escuchado especialmente por los señores diputados que han apoyado el proyecto. Felicito al doctor Vanossi por su magnífica pieza oratoria, pues tuvo que defender lo indefendible. Siendo profesor de la facultad, algún día los alumnos del doctor Vanossi le recordarán su participación en este debate sobre el traslado de la Capital; seguramente le dirán que estuvo magnífico pero que no comparten sus puntos de vista.

Dice el señor presidente: "Mientras tanto, Buenos Aires debe mejorar su calidad de vida resolviendo sus problemas de contaminación y desorden ambiental y debe mantener el carácter indiscutido de ser un centro cultural de América latina; por otra parte, contribuirá a robustecer el sistema federal con el sigular peso de su riqueza y su prestigio al convertirse en un distrito cuya relación con el poder central ha de ser determinante para el conjunto de las relaciones con los demás estados". Quiere decir que Buenos Aires sigue siendo el centro y no existe descentralización económica.

Después expresa: "Que debemos intentar el paso de una cultura administrativa, vetusta, frondosa y sobrecargada, de una administración de 'elusión de responsabilidad' y por lo tanto mediocre...".

Cuando se me plantea un caso que debo defender ante cualquier órgano jurisdiccional en mi calidad de abogado, debo entender cuál es el meollo de la cuestión. De esta lectura no surge que el traslado de la Capital a Viedma —aquí pareciera pretenderse que existe una similitud con el rey Midas, que transformaba en oro todo lo que tocaba— vaya a terminar con la recesión en la República. El mero traslado no hará que las provincias progresen ni que el señor Brodersohn sea más bueno y que, por cambiar su lugar de trabajo de la Capital a Viedma, envíe a las provincias el dinero que ahora no les manda. Nada de esto va a suceder; es todo una quimera.

Aquí hubo mucho de narcisismo auditivo; se habló constantemente, sin sentido práctico.

¿Qué significa para las provincias y para la República el traslado de la Capital? Para responder a esta pregunta se habló mucho de historia. ¿Qué tienen que ver Cepeda o Pavón, Urquiza, Derqui, Mitre, Sarmiento o Avellaneda? No tienen absolutamente nada que ver. Aquí

estamos ante un caso práctico y presente: una Nación empobrecida, siendo rica, con una región andina sin explotar y una franja virgen en el norte de su territorio; por su parte, la zona de la Mesopotamia tampoco se ha explotado en la forma debida.

Vienen a mi memoria aquellos versos que leíamos en nuestra niñez escritos por Guido luego de esa infame guerra de la Triple Alianza, cuando liquidamos al vigoroso y pujante pueblo paraguayo. Decían más o menos así: "Llora, llora, urutaú, / en las ramas del yatay; / ya no existe el Paraguay...".

Todos los que provenimos del norte de la República también deberíamos llorar porque el canal del Bermejo no se hará nunca y esa región desaparecerá desde el punto de vista geopolítico. Sin lugar a dudas esa sería la gran obra que deberíamos llevar adelante para vincularnos —tal como aquí se ha dicho— con el Pacífico.

¿Para qué insistir con eso de nuestros hermanos chilenos —aclaro que hermanos míos no son—, si ya hemos visto lo que ocurrió con el Tratado del Beagle?

Se dijo que los hermanos chilenos —vuestros hermanos— nos iban a dar el paso al Pacífico; que ya estábamos pisando ese océano. Pero la realidad nos demostró que Chile nos quitó todo el Sur de la República Argentina, que hoy es un gigante a quien le han cortado los pies a la altura de los tobillos: nos quedamos sin el Beagle y no tenemos paso hacia nuestra Antártida. Chile colaboró con Inglaterra en la guerra de Malvinas y nos asestó un último golpe cuando le pidió permiso a ese país para pescar en nuestras costas. ¿Qué buscamos, entonces, con esta integración?

Señores: la comunicación con el Pacífico la debemos realizar a través del canal del Bermejo, dando fuerza a la geopolítica del Norte, junto con Perú, Bolivia y Paraguay, que tendrán así también su salida al Atlántico.

Algunos señores diputados —no sé exactamente quiénes ni de qué bancadas— señalaron la tiranía que actualmente gobierna en Chile. En este sentido quiero aclarar que no es el gobierno de Chile el que está contra nosotros, sino todo el pueblo chileno —la historia así lo demuestra—, que tiene un concepto profundo de lo que es el nacionalismo. Cualquiera sea su gobierno, Chile no será para nosotros un elemento de integración.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. García (C. E.). — También se ha dicho que se pondrá en vigencia el sistema republicano, representativo y federal. ¿Esto quiere decir que los que estamos en contra del traslado de la Capital también lo estamos respecto del régimen representativo, republicano y federal? ¿Eso se puede llegar a pensar de nosotros, la gente del interior, que llevamos desde 1810 el lastre de ese centro implacable que es Buenos Aires? ¿Qué hacen los señores diputados de ambas bancadas que representan al pueblo de las provincias? ¿Le pidieron al señor presidente de la Nación, teniendo en cuenta que va a volcar todo para la creación de la Capital en el sur, que nos haga llegar algo al norte? Esto es lo menos que pudieron haber requerido.

¿Acaso va a cambiar la calle Florida? Cuando al recorrer Florida y la calle de los teatros veo sus focos potentes, pienso en las mejoras que podrían allegarse a mi campiña santiagueña si aquí quedasen unos focos menos. ¿Lo que ello representaría para la niñez de mi provincia! Hago esta reflexión porque un 60 por ciento de los niños santiagueños no van a la escuela; no por falta de ropa, sino porque no tienen el alimento mínimo indispensable, las 100 calorías diarias requeridas para poder ser hombres aptos el día del mañana.

¿Acaso ustedes creen que cuando pienso en el hipódromo recuerdo las carreras de caballos? No; pienso que en Buenos Aires todas las noches hay entre 20 y 30 mil personas que tiran un dinero que nosotros bien necesitamos en el interior. Yo pregunto: ¿esto va a cambiar con el establecimiento de la Capital en el sur? ¿Las provincias van a recibir el aporte que corresponde?

Hace unos días he leído en los diarios que un porcentaje de lo que se recauda por el PRODE se destinará a los clubes de fútbol. ¡Ante tamaño atraso en que vive la República se nos habla de profesionalismo en el fútbol! Quiere decir que, encima, a esas instituciones se les dará dinero para pagar sumas astronómicas por el pase de ciertos "caballos", que eso es lo que son: "caballos" bien entrenados. ¿Va a cambiar esto? ¡No; vamos a seguir así!

Por eso creo que hemos errado el camino: antes debe haber un proyecto integral de la República. ¿Cómo es posible que ahora se hable de toda la riqueza que tiene la Patagonia? Esto, que lo sabemos desde 1810, ¿recién ahora se lo descubre? ¿Y qué se ha hecho antes?

El proyecto en discusión es sumamente particular y podríamos llamarlo "personalísimo", porque aquí se ha dado el caso de que el doctor

Alfonsín, presidente de la República, lo pensó en marzo, lo gritó en abril, lo proyectó en julio y ya prácticamente lo estamos sancionando.

Después que hayamos asentado la Capital de la República veremos cómo vamos a poblar el sur, qué industrias vamos a instalar y qué se va a hacer. ¡Lindo programa para un gobernante en este momento preelectoral! No puede ser que por una mezquina posición partidista estemos dando semejante paso. No cometamos este error; no vaya a ser que estemos votando una quimera.

Pienso que la única salvación que puede haber se basa en que lo que se hace por ley, también por ley se puede dejar sin efecto. Espero que esto sea lo que ocurra, y cuantos antes, para que el día de mañana no tengamos que sentirnos abochornados. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Camisar. — Señor presidente: como representante de una de esas provincias que un político jujeño calificara de parias en la década del veinte, me siento en la obligación de intervenir en este debate adelantando mi voto afirmativo a la propuesta del Poder Ejecutivo. No lo hago como un acto reflejo de disciplina partidaria; tampoco pretendo abreviar en los argumentos tradicionales que consideran a Buenos Aires como el chivo expiatorio de nuestros males.

Por el contrario, pretendo situar el tema sobre ejes más generales, para abarcar la globalidad del problema. Así lo hago en el trabajo que he preparado y cuya inserción solicito en el Diario de Sesiones.

En esta oportunidad me limitaré a hacer algunas breves reflexiones acerca de mi decisión de votar a favor del proyecto. Pienso que el polo Viedma-Carmen de Patagones no está concebido como un polo antagónico con el Norte argentino sino como uno complementario, y que esa concepción se integra en la política del Poder Ejecutivo nacional, dentro de la cual el programa de pacificación con Chile no juega un papel menos importante. Al respecto, la paz con Chile ha permitido a la región de la que soy oriundo incrementar ostensiblemente su comercio con el país trasandino.

No creo en los determinismos de ningún tipo, sean geográficos, políticos o históricos. El historiador y pensador francés Lucien Febvre dijo que el hombre es un factor geográfico y no el menos importante.

A la reciente afirmación del señor diputado Rabanaque de que esto es un sueño, me permito responder que no es un sueño sino una visión.

Chesterton, en una de sus lúcidas paradojas, dijo que si nuestros estadistas fueran también visionarios quizás algo práctico podría hacerse. Este es un acto visionario; apoyémoslo, que el país está ávido de concreciones. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Mac Karthy. — Señor presidente: en el entendimiento de que las razones en favor y en contra del proyecto en tratamiento ya han sido suficientemente explicitadas en el recinto, solicito la inserción en el Diario de Sesiones del discurso que tenía preparado y me voy a limitar a fundamentar brevemente mi apoyo en general al proyecto del Poder Ejecutivo.

Lo hago en el convencimiento de que en su gran mayoría los ciudadanos de la provincia que represento están de acuerdo con el traslado de la Capital, no tanto porque asignan al proyecto su confianza o ven en él razones valederas, sino fundamentalmente porque para la Patagonia significa la tímida esperanza de que el atraso y el olvido a que tradicionalmente ha sido sometida esta región tan importante geopolíticamente para el país, habrán llegado a su fin.

Los patagónicos alentamos la esperanza de que mediante este proyecto las incalculables riquezas que encierran nuestras costas, valles y montañas sean por fin explotadas para beneficio de todo el pueblo argentino. Aspiramos a que esta expectativa positiva que se abre para la región patagónica no se vea defraudada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra al señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — Señor presidente: cabe en primer lugar resaltar que la oposición al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo no implica, obviamente, desconocer el tremendo desequilibrio territorial en la distribución de las fuentes de trabajo y en la infraestructura económica y social del país. Por el contrario —y en esto de alguna manera me refiero a los conceptos vertidos por el miembro informante—, la oposición nace precisamente de la convicción de que la propuesta oficialista no contribuye a la reversión de la situación y en cambio habrá de generar nuevos y grandes problemas en los campos económico y social. Y es en este aspecto en el que quiero aludir a la cuestión.

Quiero expresar en esta Cámara lo que los trabajadores pensamos de este proyecto del Poder Ejecutivo. Me refiero taxativamente a la situación socioeconómica que crea esta iniciativa y a las dificultades que la agravarán con este

esquema que, a pesar de que el oficialismo no esté de acuerdo, tiene su inserción en un modelo de dependencia y no en uno de liberación.

El desarrollo de la Patagonia, la descentralización económica, la consolidación del sistema federal —que incoherentemente se mencionaron como fundamentos del traslado de la Capital a Viedma—, son objetivos válidos reiteradamente reclamados por la comunidad, pero de ninguna manera van a lograrse con el mero traslado de la burocracia gubernamental de una ciudad a otra.

El señor diputado Bielicki ha exhortado hoy a que podamos juntos. Yo le diría que juntos no se puede, porque el presidente soñó un proyecto e inmediatamente pensó que la comunidad argentina, el pueblo de la Nación, estaba de acuerdo con su aspiración. ¿Cómo podemos hacer las cosas juntos, como pedía el distinguido diputado radical, si los proyectos generados por la mente del presidente —yo creo que hasta con buena intención— no están animados de la necesidad de confrontar las ideas, de analizarlas y por sobre todas las cosas de definir las mediante la consulta al pueblo argentino?

El reordenamiento territorial del país que acompañe a un proyecto de liberación y no a uno de dependencia, es un tema demasiado importante para que se lo pretenda minimizar en una propuesta inconsistente, obviando el meollo de la problemática nacional, que es la situación de país dependiente. Esta es la cuestión.

Podría historiar aquella república liberal de 1916 cuyo camino vanamente don Hipólito Yrigoyen trató de torcer. Podría contar cómo la dependencia ha sido acompañada por este viejo partido radical ajustado al liberalismo desde aquella época, cuyas ideas se vuelcan hoy consecuentemente a las grandes decisiones nacionales.

Por lo tanto, previo a precisar la oposición a este proyecto y a formular la contrapropuesta que el bloque justicialista renovador ha realizado a través de la exposición del señor diputado Masini, creo que es necesario extraer algunas conclusiones sobre la situación de la Argentina contemporánea.

La primera fase de la colonización española, vigente hasta la creación del virreinato, muestra en nuestro territorio el funcionamiento de una cantidad significativa de economías regionales; precisamente hoy un señor diputado del partido gobernante lo mencionó, claro que equivocadamente.

Los excedentes se intercambiaban entre sí o se enviaban al norte, y muy ocasionalmente a Buenos Aires.

Al consolidarse en 1880 la república liberal, se estructura un esquema económico agroexportador, fundado en una sostenida y expansiva demanda por parte de los países europeos industrializados, lo que trae como consecuencia un crecimiento unilateral, con énfasis en la producción agropecuaria pampeana y en el desarrollo de infraestructura condicionado a un comercio exportador vía Buenos Aires.

En suma, yo quiero demostrar el contexto y la coherencia de la actitud de dependencia, pudiéndose afirmar que los intereses portuarios, ya en la época del virreinato y con plena vigencia durante la lucha entre unitarios y federales, alcanzan definitivo sustento en la idea del liberalismo vernáculo de la segunda mitad del siglo y expresión acabada en la consolidación del modelo dependiente agroexportador, que promueve por medio de un rígido centralismo un crecimiento desequilibrado del país, fundado exclusivamente en los intereses de las minorías dominantes en la naciente metrópoli, esas minorías dominantes que hoy parecen surgir en la viabilidad de las ideas que genera el Poder Ejecutivo.

Quizás también esas minorías hayan tenido que ver para que en este recinto se votase el proyecto de obediencia debida, que por supuesto nosotros no apoyamos.

También está la oligarquía que, en nombre del progreso y de la civilización —los títulos de la oligarquía son siempre congruentes y pomposos—, en su exclusivo provecho malogró posibilidades ciertas de desarrollar el país según un proyecto auténticamente nacional y federal que promoviera la integración armónica de las partes en función del conjunto.

Está claramente escrito cuál fue la posición del actual partido gobernante en esa historia, segura y claramente muy lejos de los proyectos de liberación que en 1945 puso al servicio del país el general Perón.

Al deteriorarse aquel esquema agroexportador como consecuencia de la crisis mundial de 1929, se plantea para el país, a raíz de las medidas que adoptó el imperialismo británico, una situación grave en su balanza comercial, lo que hace indispensable disminuir sus importaciones y encarar una política de sustitución de ellas. Se genera así un proceso de industrialización sustitutiva, orientado principalmente a la producción de bienes de consumo inmediato.

Por esa característica de la producción y sobre todo por la infraestructura, el litoral, y principalmente la región metropolitana de Buenos Aires, se convirtieron en polos de atracción de las nuevas actividades, generando un proceso de alta concentración poblacional.

Este fenómeno requirió nuevas e importantes inversiones e infraestructura, lo que acentuó el proceso de metropolización.

La caducidad del modelo dependiente agro-exportador coincidió con el derrocamiento de aquel gobierno radical. La ausencia absoluta de sensibilidad del régimen político que le sucede, signado por la corrupción y sostenido por el fraude institucional, determina un acentuado crecimiento de los sectores de trabajadores inmersos en la pobreza y en la marginación social. En ese contexto de urgencias elementales que incluye requerimientos alimentarios, sanitarios y habitacionales, es que se inicia en el país un proceso revolucionario que todavía hoy gravita en el devenir nacional. Fue aquel proyecto del general Perón en el 45. Los postulados de tal proyecto, no obstante que hoy se los nombra y en la confusión se los usa por ahí como bandera, han sido hoy olvidados: la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. En esa época se promovieron los planes quinquenales de desarrollo integral del país, los que contemplaron el crecimiento del interior e importantes obras de infraestructura de alcance regional.

A pesar de ello, la desequilibrada organización territorial preexistente, la necesidad de operar el proceso de industrialización y, fundamentalmente, la interrupción del mandato constitucional impidieron revertir en forma definitiva la tendencia a la concentración de actividades y de población, así como concretar de manera irreversible el crecimiento integrado del país. La inestabilidad institucional que sucede al 55, con la cíclica presencia de intereses contrapuestos, la discontinuidad de las políticas y la influencia de los centros hegemónicos mundiales, obstaron a la puesta en práctica de un plan nacional de desarrollo que respondiera a las necesidades de todas las regiones. Aislados intentos sólo llevaron a enfatizar la incoherencia de nuestro crecimiento.

El escaso tiempo de permanencia del tercer gobierno peronista no permite sacar conclusiones sobre sus realizaciones sectoriales ni sostener que hubiera podido modificar la estructura heredada. Pero cabe mencionar algunas normas legales que prenunciaban la orientación política, como el plan trienal, la ley de promoción industrial, el régimen de promoción regional y las

disposiciones adoptadas en el campo de la política social, entre las cuales debemos destacar por su significación cuantitativa los programas de vivienda, que aumentaron la inversión del sector a un 4,7 por ciento del producto bruto interno.

Pero vayamos a la problemática actual. El régimen dictatorial instaurado tras el golpe de Estado del 76 logró como ningún otro intento anterior llevar adelante un proyecto de sometimiento del país a los intereses de los poderes hegemónicos mundiales, generando una situación económica y social de cuya gravedad ya queda poco por decir. Pero tenemos que señalar que los responsables, como Martínez de Hoz, caminan tranquilamente por las calles de Buenos Aires, y sobre esto no hubo ningún proyecto que tratara esta Cámara ni ninguna inclusión en el juzgamiento a las juntas militares promovido por el Poder Ejecutivo.

Aunque queda poco por decir de la situación económica y social producida por el proceso, importa tener en cuenta, ante la campaña instrumentada por los intereses que le dieron oportuno origen, cómo se consuma la usurpación del poder, ya que se presenta al proceso sólo como un régimen militar autoritario y represivo, ocultando tanto su verdadero contenido ideológico como la situación política internacional que lo generó y lo sustentó. Se destruyó el aparato productivo nacional y eso fue acompañado por una intensificación de nuestro desequilibrio territorial, con graves implicancias geopolíticas y una agudización de la cuestión habitacional y del medio ambiente.

Sr. Bielicki. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Cardozo. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bielicki. — Señor presidente: esta interrupción se debe a que oportunamente escuché una referencia del señor diputado Cardozo en cuanto a que no es posible que este proyecto sea concretado en común por este conjunto de legisladores.

Esperé a que el señor diputado Cardozo expusiera sus argumentos, los que supuestamente tendrían que probar esa afirmación. Pero los que expuso hasta ahora —salvo algunos que tienen una clara connotación electoral o partidista— coinciden en lo central con nuestra afirmación de que el puerto de Buenos Aires creó un proyecto político y económico dependiente.

De manera que el distinguido diputado Cardozo no ha hecho más que ratificar la imperiosa necesidad y la voluntad común de trasladar la Capital Federal a Viechua-Carmen de Patagones, proceso inverso al impuesto en el país por el liberalismo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — Lamento que el diputado Bickicki no haya comprendido nada de todo lo que dije. *(Risas.)*

Transcurrieron tres años desde que se instaló el gobierno constitucional. Hemos comprobado con desaliento que las causas estructurales de nuestra decadencia económica no han sido aún removidas sino que, por el contrario, luego de una sucesión de medidas ineficientes y contradictorias que empeoraron la situación heredada —dejando de lado reiteradas promesas—, se ha adoptado a ultranza la receta recesiva del Fondo Monetario Internacional.

Objetivos indiscutibles como detener la inflación y disminuir el déficit fiscal parecen verse comprometidos con un instrumento que no contempla el encuadramiento de medidas estructurales en una estrategia global de crecimiento.

El meollo del problema no está resuelto; esto es, definir un equilibrio que impida que el drenaje de divisas que ocasiona la deuda externa atente contra las posibilidades de la inversión necesaria para promover la reactivación económica y afrontar la emergencia que padecemos.

Para alcanzar tal equilibrio se requiere ejercer enérgicamente el poder de decisión nacional. Para ello, el gobierno necesita contar con un amplio y renovado consenso, a pesar de lo cual, en lugar de promover que las fuerzas políticas y sectoriales discutan un proyecto nacional, económico y social, las autoridades adoptaron en la soledad de los gabinetes de tecnócratas un programa redactado por la ortodoxia de los economistas de turno.

Como agravante y como parodia de una concertación que la situación reclama, el gobierno convoca a una convergencia democrática que a poco de andar desnuda sus objetivos, que no son otros que la estructuración de futuros frentes electorales con los políticos colaboracionistas del proceso militar, como medio de contener el resurgimiento impresionante del peronismo y de otras fuerzas populares.

Por lo tanto, la conclusión que extraemos para la caracterización de la actual situación es que,

sin haberse establecido bases firmes para una definitiva reconstrucción nacional, a pesar de la favorable disposición de las fuerzas de la producción, en función de la deuda externa nuevamente se adoptó un plan monetario ortodoxo de ajuste, un plan que obliga a restringir aún más las inversiones públicas vinculadas con el desarrollo y la infraestructura requeridos por la emergencia social, que ha de reforzar la tendencia a la distribución regresiva de los niveles de ingreso y aumentará el grado de recesión de la actividad económica general, generándose un alto nivel de desocupación. Esto es la dependencia.

Así comprobamos la existencia de un gobierno sin proyecto explícito, que lamentablemente marcha a la deriva, adoptando medidas aisladas y a veces contradictorias tanto en el plano nacional como en el internacional.

La consecuencia de este proceder no es otra que la consolidación en el plano económico de la estructura de dependencia heredada del proceso, que promueve la especulación y desalienta la producción.

Los escándalos de estos años en la órbita bancaria son el fiel reflejo de la supervivencia de la patria financiera.

Los reclamos de los distintos sectores productivos durante el año pasado avalan estas afirmaciones. Y puedo dar ejemplos de ellos.

El comité de la presidencia de la Unión Industrial sostiene que las medidas de la autoridad monetaria afectan gravemente el costo financiero de las empresas industriales y que los recursos son absorbidos para alimentar sectores no productivos de la economía en mérito a una política fiscal y monetaria carente de reformas de fondo.

Los gobernadores de Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis han expresado: "La falta de aplicación en sus cabales términos de la legislación vigente ha convertido en letra muerta la promoción industrial..."

Hasta Confederaciones Rurales Argentinas ha expresado con motivo de los mil días de democracia que, "como lo pueden testimoniar todos los productores, el balance dista mucho de ser positivo, porque en los hechos se le ha dado la espalda al campo..."

Hay muchos ejemplos, pero en mérito al tiempo de que disponemos para hacer uso de la palabra no los voy a mencionar.

La crisis económica descrita agudiza la cuestión social a niveles sin precedentes. La distribución regresiva de los niveles de ingreso, los indicadores de desocupación y subocupación, —hoy tenemos conflictos que involucren a más

de mil trabajadores, como el del diario "La Razón", que permanece sin resolverse—, la situación de activos y pasivos, obreros, empleados y profesionales, plantea requerimientos básicos de alimentación, salud y vivienda. La limosna de una caja de comida, originada como medida de emergencia y transformada en demagógica y continuada acción proselitista del oficialismo, no puede ocultar los legítimos reclamos de los trabajadores, que se traducen en un número altísimo de conflictos gremiales.

La mendicidad es otro problema. Cualquier señor diputado que esté comiendo en un restorán advertirá que hay niños que se acercan hasta las mesas de los comensales a mendigar la posibilidad de su comida en un esquema de tristeza en el que se desenvuelve el país, este país gobernado por la Unión Cívica Radical. La falta de atención sanitaria y el incremento del déficit habitacional son tristes expresiones de la situación actual. En medio de ello se propone trasladar la Capital Federal, como si ésa fuera la solución concreta a los problemas del país.

Frente a esto se ha levantado la acción responsable de las fuerzas sindicales argentinas. Inspiradas en la doctrina nacional que las nutre desde 1945, han recurrido a todos los instrumentos legítimos para revertir la política económica: participación en infructuosos, largos y tediosos diálogos con las autoridades; movilizaciones populares y el ejercicio del derecho de huelga han sido distintas etapas de una permanente actividad en defensa de los intereses del pueblo. ¿Cuál ha sido la respuesta del gobierno a todo esto? Negativa; se pretende recurrir a una reglamentación del derecho de huelga que implicaría un claro cercenamiento de un derecho constitucional.

Luego del ejemplar congreso que normalizó la Confederación General del Trabajo en un marco de solidaria unidad de todos los sectores, convalidando el accionar del sindicalismo argentino en todos estos años, esta organización social se convierte en modelo para todas aquellas otras instituciones que se debaten en un internismo destructivo y olvidan su misión comunitaria.

La representatividad de la CGT otorga a sus "26 puntos" una trascendencia que los medios de comunicación en manos del gobierno no quieren darle. Esta propuesta y sus continuadas y lúcidas declaraciones caracterizan mejor que todo otro comentario la situación que afronta el país. Como cierre de este punto quiero recordar algunos párrafos del documento cegatista...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Cardozo. — Parece que a algunos señores diputados no les gusta lo que estoy diciendo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ruego al señor diputado que se dirija a la Presidencia y que en su exposición se limite a hablar del tema en consideración.

Sr. Cardozo. — Ese documento sostiene en uno de sus párrafos lo siguiente: "La CGT advirtió que la continuidad del actual plan económico gubernamental no tendrá otras consecuencias que aumentar el costo social y poner en peligro la paz social, ya que su estrategia sólo se basa en satisfacer a los usureros de la banca internacional".

No es posible formular una política sectorial coherente —sea de ordenamiento territorial, de vivienda, de saneamiento ambiental, etcétera— en la medida en que no se defina con precisión el proyecto político nacional, y por ende el perfil del desarrollo económico y social para el corto y largo plazo. Insisto en que la Argentina carece de un proyecto estratégico actualizado. Como decíamos, no es posible formular una política sectorial coherente en la medida en que no se defina el proyecto político, y consecuentemente el perfil del desarrollo económico y social.

Sin proyecto nacional no hay política sectorial válida. Por ello, no podemos seguir postergando la elaboración de un plan nacional que cuente con la activa participación de todas las entidades representativas de la comunidad y cuyo objetivo supremo sea el de promover la felicidad del pueblo y definir para el mediano y largo plazo el perfil productivo del país.

Sr. Presidente (Pugliese). — En virtud de que ha vencido el término de que disponía el señor diputado para hacer uso de la palabra, la Presidencia le solicita que redondee su exposición.

Sr. Cardozo. — Señor presidente: sin perjuicio de enunciar ahora brevemente las razones en que se funda mi oposición al proyecto, y como previendo que el tiempo de que dispondría sería insuficiente para desarrollar mis ideas me he visto en la necesidad de efectuar una exposición sucinta de ellas, solicito que se inserte en el Diario de Sesiones el texto completo de las consideraciones que hubiera deseado formular sobre el asunto que nos ocupa.

En síntesis, mi oposición se fundamenta en las siguientes razones: inexistencia de un proyecto estratégico que defina el modelo de crecimiento para el país en el marco de nuestra crítica realidad socioeconómica, de una óptima utilización de los recursos y del actual contexto

internacional; ausencia de una planificación del gobierno; carencia de estudios rigurosos que apoyen la decisión; gastos prescindibles sacrificando inversiones en reales emergencias socio-económicas; ausencia de la participación popular; las graves consecuencias que puede determinar la desarticulación nacional.

Por lo expuesto, reitero la posición de nuestro bloque en el sentido de que no se puede concebir cuestión sectorial alguna que se halle fuera del marco histórico de la Nación, si la decisión no va acompañada de una discusión plena, de un proyecto político nacional y del consenso del pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: luego de haber escuchado las palabras del señor diputado preopinante, que ha desarrollado una exposición de contenido hueco semejante a los discursos que en vísperas electorales se emiten desde las tribunas políticas, manifestando una oposición muy dura y nada constructiva —aclaro que algunas críticas de legisladores de su bancada han sido muy constructivas—, me quedan dos caminos.

Podemos transitar por el camino negativo del señor diputado que me precedió en el uso de la palabra o hacer reflexiones en sentido positivo, tal como lo han hecho diputados de distintos sectores que en uno y otro sentido se han pronunciado en relación con la iniciativa del Poder Ejecutivo.

A efectos de ahorrar tiempo, deseo solicitar la autorización de la Cámara para insertar en el Diario de Sesiones un resumen de las tareas desarrolladas por la Comisión Técnica Asesora, que avalan con fundamentos sólidos el inmenso, armonioso y pausado estudio acerca del traslado de la Capital Federal.

En diciembre de 1983 comenzamos una etapa de reparación de las instituciones fundacionales de la República, que inexorablemente debe ir acompañada de profundos cambios estructurales si es que nos gusta el cambio, lo queremos y somos protagonistas de él.

Este proyecto de traslado de la Capital Federal, juntamente con la reforma constitucional —a la cual esta Cámara estará abocada en un tiempo no muy lejano—, la ley de puertos y otras iniciativas que deberá considerar este Parlamento, significan profundos cambios estructurales en nuestro país.

En esta etapa de la democracia tenemos que enfrentar decididamente el fenómeno del centralismo y el autoritarismo en la República, que

de una forma u otra se realimentaron permanentemente durante los gobiernos de facto. El compromiso de honor que los hombres de la democracia tenemos es el de dar una batalla frontal desde el Parlamento argentino a este fenómeno para que el hombre argentino sea el protagonista de este cambio. Somos nosotros quienes debemos tomar esa decisión política, porque está identificado el problema que ha agobiado al país durante cien años y, entonces, debemos romper la combinación del poder económico y el poder político centralizado en este monstruo creado en torno a la Capital del país.

Frente a esta circunstancia, sostenemos que el traslado del poder económico involucra una reparación económica, una estabilidad, un crecimiento y un desarrollo regional que se irán logrando con el tiempo. Pero en cambio sí podemos en las actuales circunstancias económicas y sociales producir el cambio político que significa el traslado del poder político hacia otro lugar del país, acompañado ello de una auténtica tarea de descentralización administrativa. Es imposible que ello se logre de otra manera. Eso es lo que motiva la decisión política que llevamos adelante en este gobierno de la democracia argentina para dar la gran batalla frontal contra el autoritarismo y el centralismo que nos han caracterizado. Pero, además, es fundamental que esta decisión de trasladar la Capital no sea cuantificada con la mezquindad de los números, porque ello significaría ignorar la magnitud del porvenir que se abre frente a esta iniciativa. En la historia argentina encontramos que las medidas políticas centralizadoras han impedido un programa de desarrollo federal auténtico. Este desarrollo no significa un retorno nostálgico al pasado sino meternos en el mundo moderno, en el mundo de la dinámica de los países que quieren introducir una metodología y una política con hechos nuevos y auténticos todos los días y que significa crear actos y hechos políticos determinantes. Y esto es así tanto en gobiernos de origen unitario, como Francia o Italia, como en aquellos que proceden de un régimen autoritario, como lo fue España en su momento.

Queremos incorporar técnicas nuevas, ampliar el horizonte a la juventud y desarrollar un cambio que vaya acompañado de profundas transformaciones a posteriori de esta decisión política.

Sabemos bien que esta iniciativa es un acto de reafirmación de la soberanía argentina, así como también de política poblacional y ocupacional de la Patagonia, la que junto con la Amazonia constituyen las dos regiones desérticas de América.

Tenemos la seguridad de que esta decisión política irá acompañada de efectos positivos en el corto y el largo plazo. En el corto plazo habrá una atracción de la inversión privada y de la inversión extranjera, porque se producirán métodos innovadores en la construcción y en el equipamiento y, además, nuevas reformas en la administración pública.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Bisciotti. — En el largo plazo tengo la seguridad de que produciremos reformas que irán determinando un descenso en los costos de la administración, favoreciendo en consecuencia el presupuesto del Estado. A su vez, incrementaremos los roles protagónicos de las distintas regiones y brindaremos a nuestra juventud una mayor participación en áreas de la investigación, del descubrimiento y la exploración.

Nosotros somos los felices partícipes de este hecho histórico. Estamos tratando de quebrar el mito de lo imposible para implantar la idea del cambio y la esperanza. Como legislador, me siento honrado y halagado de estar sentado en esta banca, lo que me permite vivir este cambio y no quedarme relegado viendo pasar el tren de la historia frente a mí. Yo quiero entrar en ese tren, porque verdaderamente deseo ser protagonista del cambio. Este es un privilegio que tenemos los legisladores.

Entonces, cabe preguntarse por qué muchos se oponen al cambio. Aquí tengo que comenzar dejando de lado a quienes, por un criterio político que no comparto, creen que no es aconsejable el traslado de la Capital. Desde ya que los respeto. Luego están quienes se oponen porque no les gusta que cambie nada. Son auténticos conservadores del pensamiento y les asusta cualquier tipo de cambio.

También es necesario mencionar a quienes no les conviene el cambio por cuestiones económicas. Evidentemente, este traslado sacudirá fuertes estamentos económicos. Entonces, me pregunto si con esta iniciativa no estaremos quebrando el espinazo del proyecto liberal de la generación del 80, del que habló algún señor diputado en este recinto. Ese proyecto se ha enquistado a través de estos cien años y se ha prolongado desde la oligarquía vacuna de aquella época hasta la patria financiera actual.

Estamos empezando a romper la combinación de ese poder político y económico. ¿Por qué a la patria financiera, a las grandes empresas multinacionales y a algunas otras empresas les interesa mantener el poder político junto al finan-

ciero y económico? Ello se debe a que tienen sus equipos montados en toda la administración pública y los alimentan permanentemente con informaciones, aun antes de la firma de las resoluciones y decretos, lo que les permite enterarse de aquello que de una u otra forma los puede favorecer o perjudicar.

También el traslado de la Capital —nadie lo ha dicho ni he escuchado todavía este argumento— puede molestar a algunos grandes medios de difusión. Este es un interrogante que dejo planteado. Tal vez el traslado de la Capital no agrade a todos los grandes medios de difusión por razones obvias que no quiero comentar en este recinto.

Asimismo, cabe mencionar a quienes se oponen en razón de una universal resistencia al cambio. Esto es lógico. Hay personas que se resisten a lo nuevo y desconocido porque no quieren dejar lo viejo por conocido y confortable. Además, están quienes no quieren el cambio porque actúan en forma egoísta y sectaria. Piensan que el cambio no lo han promovido ellos y que se han equivocado al no tener la iniciativa. Consideran que se trata de una iniciativa del presidente Alfonsín y se deben oponer porque constituye un hecho histórico.

Yo respondo que éste no es el cambio de Alfonsín, que es creador y recreador de actos políticos a los que nos tiene acostumbrados todos los días. El no ha hecho nada más que insertar en su acción de gobierno una cuestión que condensa las aspiraciones de los argentinos a través de cien años. Este es el cambio de todos y no el de Alfonsín. Entonces, no podemos mirar el traslado con una óptica sectaria y elitista. Tenemos que observarlo con grandeza. Aun quienes voten en contra del traslado, una vez sancionado este proyecto deberían convertirse en protagonistas auténticos del cambio.

Creemos que vamos a producir una integración mayor del país. Estamos convencidos de que construiremos en el Sur argentino, en la puerta de la Patagonia, frente a un ancho mar, un futuro mejor para todos los argentinos. Lo haremos con cemento, con ladrillos y con sueños. Evidentemente, todo traslado implica la nostalgia, pero tenemos que descubrir en esta iniciativa la alegría de construir con mucha gente una nueva Capital para contento de mucha más gente.

Creo, señor presidente, que es una patriada que la República, y fundamentalmente la Capital Federal y el gran Buenos Aires, le debía al interior del país. Estoy convencido de que de-

bemos entrar en el cambio de estructuras que el país requiere.

Si tuviera que condensar mi pensamiento para terminar mi exposición, porque es necesario que la Cámara agilice el tratamiento de este proyecto, diría, por medio de rótulos: la trascendencia y el futuro de este proyecto Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre; nueva Capital; mito del cambio en movimiento; movimiento al progreso; sueño de largo alcance. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: el 15 de abril de 1986 el país fue sorprendido por un anuncio de características trascendentales.

Sin que hubiese mensaje o debate alguno o mención en la plataforma electoral de los partidos políticos que intervinieron en la elección de octubre de 1983 —salvo en la del Demócrata Cristiano—, con una suerte de tono fuertemente autista y en una alocución dirigida a un organismo extraparlamentario —el Consejo para la Consolidación de la Democracia— el país fue notificado de la decisión del presidente de la República de trasladar la Capital a Viedma y de invitar a los argentinos a surcar los caminos del Sur, del mar y del frío.

La Unión Cívica Radical, como partido —ruego a los señores diputados de la bancada mayoritaria que me corrijan si me equivoco en este aserto— nunca propugnó el traslado de la Capital Federal. Además, cuando se hizo alusión a los discursos de Alem en los debates de 1880, se olvidó decir que Hipólito Yrigoyen estuvo de acuerdo con Avellaneda en hacer de Buenos Aires la Capital de la República.

Por su parte, el peronismo, grávido en realizaciones para el país, tampoco propuso el traslado de la Capital Federal. Preguntado en algún momento sobre esta posibilidad, Juan Domingo Perón dijo: "En mi concepto, no basta con desplazar la Capital de la República hacia el interior. No resolveríamos nada; y si no, preguntemos a los brasileños lo que está pasando con Brasilia".

Es cierto que el presidente de la República, en su mensaje, se anticipó a esta objeción de lo sorpresivo del anuncio cuando dijo que el traslado de la Capital estaba implícito en sus sueños, en sus programas y en sus planteos. Hasta llegó a referirse al plan austral como indicativo de esa vocación sureña que, a nuestro juicio, asumió impensadamente.

Está bien que el presidente sueñe con llevar la Capital a Viedma. ¿Por qué no vamos a ad-

mitir que, además de la fría técnica racionalista que parece imperar en algunos ámbitos gubernamentales, la gestión del gobierno a veces puede estar dominada por alguna corazonada?

De todas formas, debemos reconocer que esto ha surgido más de los sueños juveniles del presidente que de una profunda indagatoria sobre la oportunidad y necesidad del traslado de la Capital Federal.

Y es así que estamos inmersos en la segunda "cuestión Capital". La primera de ellas se inició con Paso, en el Cabildo Abierto de 1810, la asunción de Buenos Aires como hermana mayor y la independencia de la patria, y duró hasta 1880. La segunda se inició hace pocas semanas, en este Congreso de la Nación.

Aquella tuvo características muy distintas de esta segunda "cuestión Capital". En la primera se luchó durante 70 años y se terminó con una guerra civil entre argentinos, con 4.000 muertos y combates en las calles de Buenos Aires.

Esta segunda "cuestión Capital" se debate con las galerías vacías y ante la indiferencia popular. El pueblo no siente este tema como de trascendencia. No se moviliza a favor ni en contra del proyecto, al que se lo quiere revestir de características propias de una epopeya heroica en la que se afirma que estamos en la puerta de transitar los caminos de la "tierra prometida"; que se va a producir una revolución copernicana entre los argentinos que nos llevará —por vía de esta decisión— a las fronteras del desarrollo, a la modernización de la sociedad y a reconquistar el centro del equilibrio geográfico y natural de la República.

Sin embargo, aquella primera "cuestión Capital" tuvo características mucho más modestas y contó con enfoques mucho más racionales y menos emotivos y épicos, pero alcanzó sobradamente sus objetivos: Buenos Aires fue Capital durante casi un siglo.

Cuando Avellaneda envió el proyecto de ley al Congreso de la Nación dijo lo siguiente: "La Capital en Buenos Aires nada innova ni trastorna, sino que radica lo existente, dando seguridades mayores para lo futuro.

"Es la única solución de nuestro problema, fecunda para el porvenir porque es la sola que no se improvisa o inventa, la que viene traída por las corrientes de nuestra propia vida y la que se encuentra en la formación y en el desenvolvimiento de nuestro ser como Nación."

Con esta modestia el presidente Avellaneda pedía al Congreso Nacional que sancionara un proyecto de ley que erigiera a Buenos Aires como Capital Federal de la República.

Quiero que se me interprete bien. He dicho recién que el presidente tiene derecho a soñar, a tener corazonadas, pero no quisiera que esté siguiendo los consejos que da Maquiavelo en su obra *El Príncipe*, donde habla de cómo debe conducirse un príncipe para adquirir alguna consideración. No quisiera que el presidente se diga a sí mismo, como expresa Maquiavelo, que "Ninguna cosa le granjea más estimación a un príncipe que las grandes empresas y las acciones raras y maravillosas".

Napoleón, cuando comenta este párrafo de Maquiavelo, dice lo siguiente: "Con ellas me he elevado, y únicamente con ellas puedo sostenerme. Si yo hiciera otras nuevas que sobrepujaran a las anteriores, decaería".

Un conjunto de gestos y propuestas fragmentarios se nos ofrece a los argentinos como forma de poder construir el país que queremos para el futuro. En momentos en que se observa no sólo la incapacidad de realización del gobierno sino de la sociedad argentina en tantos aspectos de la vida nacional, un conjunto de proposiciones cabalísticas, cuyo centro son las corazonadas del presidente de la República, intenta zafarnos del debate histórico y necesario que debemos tener los argentinos para abordar los temas y conflictos sociales urgentes del país de nuestro tiempo.

Compartimos los propósitos que se persiguen mediante el traslado de la Capital Federal: descentralizar el país, refederalizarlo, redistribuir la población, desconcentrar el poder político y económico, poblar y desarrollar la Patagonia, etcétera. Estos son objetivos válidos. Nosotros no los negamos, pero no estamos seguros —por eso pedíamos una reflexión ulterior— de si estos objetivos se alcanzarán solamente trasladando la Capital Federal, lo cual puede constituir una condición necesaria pero no suficiente. Además, afirmo que algunos de ellos son objetivos neutros e incluso negativos en función del proyectado traslado.

Analicemos el tema de la integración territorial que se busca. Las desigualdades regionales que todos los argentinos sabemos que existen no son sino producto del modelo concentrado de actividad y población que signó nuestra inserción apendicular en el mundo después de las últimas décadas del siglo pasado.

¿Cómo remontar este proceso histórico? No lo haremos con el simple recurso de generar una estrategia de crear polos en el interior del país, creyendo que por su capacidad de alcanzar una dinámica de mayor productividad podrán llegar a equilibrar el peso de las distintas regiones. Es decir, ¿será la localización espacial de los polos

de desarrollo lo que va a integrar el país, como de alguna manera sostiene implícitamente este proyecto?

Nosotros sostenemos que estas desigualdades regionales no son sino la expresión espacial de desigualdades en el poder, en el ingreso y en la riqueza de toda la sociedad argentina y que sin cambios estructurales destinados a remover esas estructuras actuales de poder, ingreso y riqueza no habrá posibilidad de quebrar las desigualdades regionales que afectan nuestro desarrollo. No la habrá por medio de una nueva localización capitalina.

Un escritor y estudioso de estos temas, el doctor José Coraggio, ha dicho: "De la misma manera que sería absurdo intentar explicar la organización de las células de un tejido en términos puramente espaciales y sin recurrir a las teorías biológicas, no puede avanzarse en la explicación de los fenómenos espaciales regulados por procesos sociales sin recurrir a las teorías de la sociedad".

Creo que son precisamente esas teorías las que están ausentes del planteo mecanicista del traslado de la Capital Federal con el que se pretende, a la manera de un *Deus ex machina*, llevar a cabo el proceso de integración regional que todos los argentinos creemos que es necesario desarrollar.

Si de esto se trata, nosotros no creemos que la integración nacional se logre desintegrando otras regiones del país. ¡Cuidado con esto! Me pregunto qué vamos a hacer con las regiones extrapampeanas que dependen del mercado interno y a las que será necesario compensar si es que el centro de gravedad de la política se dirige hacia la península sureña. ¿Acaso por ingresar a la Argentina oceánica nos habremos de olvidar de la Argentina fluvial que plantaba Sarmiento, cuyo nervio tensor es el río Bermejo? ¿Es que esta nueva óptica geopolítica nos hará olvidar que en las nueve provincias que constituyen el Gran Norte argentino hay cinco millones de conciudadanos que registran niveles de pobreza y estancamiento económico superiores a los de la península patagónica?

Allí donde nace Latinoamérica, al sur del paralelo de Córdoba, ¿no tendríamos los argentinos que fijar siquiera un horizonte de integración, llamados por la historia y por una concepción geopolítica que nos permita emprender el camino hacia la integración latinoamericana, el mismo que siguieron nuestros libertadores?

En realidad, tampoco la revitalización del federalismo es una consecuencia de la relocalización de la Capital Federal. El problema del

federalismo argentino es más bien institucional, jurídico y político, por lo cual hay que deslindar previamente las funciones que se atribuirán a la Nación, las provincias y los municipios. Esta es una cuestión de orden eminentemente político y por eso los peronistas hemos aportado a la mesa del debate argentino la idea de un nuevo pacto federal en el cual se vuelva a revisar la concepción del Estado nacional y de los estamentos provinciales y municipales; y hemos propuesto que ese pacto debe ser suscrito antes del 31 de diciembre de este año por los gobernadores que resulten electos el próximo 6 de septiembre. La firma del pacto constituirá una muestra de maduración colectiva y una manifestación de que el estado de unitarismo argentino debe terminar. El traslado de la Capital no implica necesariamente que eso se logre. Puede haber tanto unitarismo en Viedma como el que existe actualmente en Buenos Aires. Todo depende de cómo se ejerza el poder y de la voluntad política federal que exhiba el gobierno nacional ante la comunidad política en su integralidad.

Hay algo importante que puede ser nos esté escapando: el traslado de la Capital Federal —dejando de ser Buenos Aires la Capital de la República— significa el debilitamiento del poder federal. Quiero que los señores diputados me acompañen en este razonamiento. Hoy, Buenos Aires, con toda su riqueza, su patrimonio y su cultura, este centro neurálgico de la política, economía y cultura del país, es gobernado por el presidente de la República y este Congreso, sus autoridades naturales según la Constitución.

Cuando la Capital esté trasladada a Viedma gobernaremos un descampado, señor presidente. La ciudad de Buenos Aires se originará como un centro autónomo, en detrimento, precisamente, del poder federal que hoy comparten las provincias.

La idea de identificar la reforma del Estado con el traslado de la Capital a un centro lejano de la masa sociopolítica y socioeconómica de la Nación está basada en el razonamiento de que en un punto alejado las presiones serán menores, de que trasladando el epicentro de las decisiones lejos de las grandes masas humanas el Estado nacional va a poder trabajar con mayor independencia de los factores de poder.

El segundo argumento para ligar el traslado a la reforma del Estado es la posibilidad de que en la nueva Capital se desarrolle una tecnocracia científica y tecnológicamente dotada, con altas remuneraciones y dedicación exclu-

siva, una clase administrativa nueva que no va a tener los vicios que supuestamente se atribuyen a la clase administrativa que se desenvuelve en la ciudad de Buenos Aires.

Me permito dudar de estas dos premisas, porque me parece que lo más probable es que quienes van a poder ejercer sus presiones en la nueva Capital, a mil kilómetros de distancia de la actual, serán los sectores con mayor poder adquisitivo, con una capacidad mayor para instalarse en la nueva Capital. Seguramente no van a ser los sectores que por su debilidad económica sólo se manifiestan con sus caminatas o sus protestas frente a la Casa de Gobierno.

Sé que muchos de los señores diputados que se encuentran en este recinto han viajado —al igual que yo— y han visitado Washington, capital de los Estados Unidos, que es una ciudad que ha crecido espectacularmente en los últimos treinta años. Aquí cabe preguntarse en dónde radica la posibilidad del crecimiento de esta capital que también está alejada de los grandes centros industriales y urbanos del país del Norte.

En Washington encontramos que una mitad de sus habitantes son funcionarios de la burocracia y la otra son lobbistas que están residiendo en esa capital para influenciar en los funcionarios.

No quiero una Viedma dividida de esa manera, con la mitad de la población formada por funcionarios y la otra mitad por lobbistas, porque sé quiénes van a ser los lobbistas que van a presionar sobre el Estado. No van a ser los sectores más débiles de la sociedad.

Tampoco creo que una clase burocrática nueva, entregada a su función, con una alta capacidad técnica y con elevados niveles de remuneración, pueda ser creada en un lugar que invita al aislamiento y a la soledad y donde no se puede pensar una Argentina que realmente vive y palpita. Advierto el peligro de una burocracia que, llevada por su visión irrealista, pueda proyectar una Argentina que no existe.

Este traslado también me hace pensar que a Viedma le puede faltar esa infraestructura de cultura, de datos, de archivos, de museos, de bibliotecas, de universidades, donde también se forma el funcionario, especialmente el funcionario que opera en el Poder Judicial.

Es así que los miembros de la Corte Suprema han manifestado públicamente los inconvenientes que ellos vislumbran, desde el punto de vista de la formación jurídica, ante el traslado de la Capital a un punto lejano del actual cen-

tro, por muchas razones ponderado, como es la ciudad de Buenos Aires.

Me permito sugerir —y que quede registrado, porque esta iniciativa le puede servir al oficialismo— que como ocurre en otros países no sería del todo malo que el Poder Judicial siga funcionando en la ciudad de Buenos Aires, a pesar de que se trasladen los otros poderes a la ciudad de Viedma.

Lo que estoy sugiriendo no es desconocido en la historia contemporánea, pudiendo citar los casos de Alemania Federal y Sudáfrica.

Cuando se habla de la desconcentración del poder político y económico que surgiría de la simple relocalización de la Capital, también me entran dudas. El Gran Buenos Aires, ese conglomerado que habitan ocho millones de argentinos, forma parte integrante de nuestra historia contemporánea y de nuestra realidad social. Si se intenta desconcentrar el área metropolitana, me pregunto qué se piensa hacer con ese conglomerado urbano. Lo digo como hombre de la provincia de Buenos Aires, porque un senador radical ha dicho que los fondos para levantar la infraestructura de Viedma van a ser restados de las inversiones necesarias en el Gran Buenos Aires; y porque esto me suena mucho a lo que dijo un secretario de Estado del proceso militar, Juan Alemann, quien en un artículo titulado "De nada, doctor Alfonsín", describía minuciosamente todo lo que había hecho el proceso militar para destruir la presencia y el poder sindical en el Gran Buenos Aires y de qué manera eso había servido a los objetivos electorales del radicalismo.

Entonces, temo que so pretexto de desconcentrar al país condenemos al Gran Buenos Aires a seguir viviendo el drama de su pobreza, y que en muchos de sus estamentos padece índices de mortalidad infantil, de analfabetismo y de carencias sociales superiores a los que existen en las llamadas provincias pobres de la República.

No me voy a quedar con esta dicotomía puerto-interior, con que a veces todos ligeramente queremos enmarcar la problemática del desarrollo regional argentino. Esto no es producto de la localización de la Capital Federal. Podemos seguir teniendo este mismo fenómeno con la Capital en otro lugar. La ciudad de Buenos Aires y el interior han vivido una dicotomía con Buenos Aires como Capital o sin Buenos Aires como Capital de la República. Y esto viene de tiempos pasados. En los primeros años del siglo XVII, Hernandarias se dirigía a la corona española protestando contra el puerto de

Buenos Aires, que no era en ese momento la Capital. Y antes de la generación del 80, antes de que se ampliase esta suerte de foso entre la Capital y las provincias, el mismo Alberdi —a quien no voy a citar en homenaje a la brevedad— se refería precisamente a esta antinomia entre puerto e interior. Lo hacía antes de que Buenos Aires fuese la Capital.

Quiero subrayar entonces que los propósitos adjudicados al traslado de la Capital pueden cumplirse o no cumplirse. No hay una correlación positiva entre traslado y esta serie de valores objetivos que todos compartimos.

El desarrollo de la Patagonia. Esto implica también una manifiesta contradicción. ¿Es que se supone que trasladando el poder central y la burocracia a Viedma se va a desarrollar la Patagonia? Esto es absurdo. La Patagonia necesita de pioneros y no de burócratas. La Patagonia necesita de empresarios y no de jefes de oficinas; necesita de fábricas y no de escritorios. No vamos a lograr este objetivo de desarrollar la Patagonia simplemente con el traslado.

Hay unas veinticinco o treinta obras que podrían modificar sustancialmente el desarrollo de la región patagónica y ninguna de ellas incluye el traslado de la Capital como prerrequisito. Solicito, señor presidente, la inserción de esa lista de obras como anexo a esta exposición. Son obras hidroeléctricas, obras energéticas, obras de turismo, obras de la industria, obras de comunicaciones. Todas ellas están estudiadas. He recabado información en organismos oficiales. No voy a leer la nómina para no aburrir al honorable cuerpo. Se trata de emprendimientos que la Patagonia espera.

Por último, hay otro objetivo que también se ha mencionado: la redistribución de la población. No podemos descubrir súbitamente que las diferentes densidades de población se deben a un fenómeno artificial generado por vaya a saber qué cerebro maligno.

Sr. Presidente (Vanossi). — Ha concluido el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra, señor diputado.

Sr. Cafiero. — Solicito una prórroga, señor presidente.

Sr. Presidente (Vanossi). — Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se concederá la prórroga solicitada.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: yo creo que la suerte está echada. Viedma será Capital de la República. No lo dudamos. (*Aplausos.*) Pero lo será sin un estudio exhaustivo, sin debates ni participación. No han sido consultados los gobernadores de las provincias, las entidades gremiales, los empresarios, los representantes de credos religiosos, los geógrafos, sociólogos, economistas y etnógrafos. No se consultó a nadie.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Cafiero. — Solamente se nos consulta para la fijación de su nombre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del proyecto, pero no para determinar el lugar de asentamiento. Ni siquiera se atiende a nuestra propuesta de efectuar un plebiscito para que sea el pueblo quien elija el lugar de su agrado.

Además, si bien no soy jurista, sé que existen dudas sobre la constitucionalidad de este proyecto de ley. También las hay sobre las marcas de la zona, la posibilidad de inundaciones y la calidad del suelo de Viedma.

Finalmente, pongamos de manifiesto que esto se hace en momentos de graves carencias nacionales, aspecto que se tocó tangencialmente y sobre el cual no voy a insistir; no obstante, solicito que se incluya en el Diario de Sesiones información que demuestra en qué estado calamitoso se encuentra la infraestructura del país en energía, en transporte, caminos, comunicaciones, vivienda, salud, educación, etcétera.

Marcharemos al mar, al frío y al Sur, aunque no tanto al viento, porque los vientos de la Patagonia, según la comisión especial, no son para asustarse.

Dijo Alberdi: "Las capitales son las obras de las cosas. Se decretan únicamente cuando no existen, como Washington, pero deben su existencia real a la acción espontánea de los hechos. Existen a pesar de los congresos... En vano los congresos erigirán en cabeza de la República este o aquel rincón; la cabeza quedará siempre donde existe por obra de la Providencia y los hechos, que son su manifestación".

Entonces, como sé que Viedma será la Capital, terminaremos cediendo, al igual que en su momento la provincia de Buenos Aires cedió su hija predilecta en homenaje a la unión nacional y al federalismo.

Pero yo quiero rendir homenaje a la ciudad de Buenos Aires por su cultura, por lo que simboliza, por el prestigio que consiguió para la Argentina, por lo que representa para el arte, las letras, la arquitectura y la música, porque en sus monumentos, paisajes y lugares se ha escrito la historia de la patria.

El 35 por ciento de quienes viven en esta Capital son provincianos. Y en este sentido, también quiero rendir aunque sea mi último homenaje a la Plaza de Mayo. Dejará de ser el centro de nuestra tradición, de nuestras protestas y de nuestras victorias, que ustedes mismos, señores diputados radicales, festejaron con Hipólito Yrigoyen y nosotros con Perón. Ya no se volverá a sentir el rumor de la plaza, porque ya no será el centro histórico.

En ella tuvo lugar el 17 de octubre y en ella estuvimos hace pocas semanas, todos juntos, para expresar que la democracia tiene fundamentos muy sólidos y fuertes, hermanarnos en la movilización popular —más allá de nuestras diferencias y discrepancias— y remarcar un mandato que recibimos en esa plaza y que algún día deberá hacerse realidad. Es decir, ese acuerdo fundacional que tenemos que buscar las fuerzas populares y nacionales de la República. Es eso que llamamos "proyecto nacional", que son las guías, las ideas básicas para entrar en el siglo XXI y que ningún sector o ningún partido puede aspirar a realizar solo.

Sé que los radicales han traído al debate nacional las ideas de la ética de la solidaridad, la democracia participativa y la modernización. Déjennos que nosotros también traigamos nuestra idea de la ética, de la justicia, de la democracia movilizante y de un modernismo que no se compadece mucho con el que vemos exteriorizado a través de la práctica del gobierno.

Nosotros, como ustedes, queremos la desconcentración del país, queremos el federalismo, queremos la integración regional. Pero, ¡cuidado!, nosotros creemos que si no hay reformas estructurales de tipo socioeconómico el traslado de la Capital Federal se convertirá en una simple idea-fuga, no sólo por su fugacidad, sino porque constituye una manera de evadir los problemas del presente. Nosotros les pedimos a los radicales que no tengan tantas ideas-fuga... (*Aplausos.*)... que terminen por no hacernos reconocer la realidad que vivimos cotidianamente.

Quieren construir una segunda República, y yo les digo que queremos construir un estado de justicia. No sé si estamos de acuerdo en los valores de unos o de otros. Pues bien, discutámoslos. Eso es lo que tenemos que hacer. Hay dos cosmovisiones extremas, que no son de la mayoría de los argentinos: la marxista y la liberal. Pero entre estos dos extremos estamos las fuerzas populares y nacionales para precisar los mutuos desacuerdos —si los hay— y las mutuas coincidencias —si las tenemos—, y edificar así esa Argentina del futuro, esa segunda, tercera o cuarta República.

Me agradecería hablar sobre el tema de la segunda República, pero no me quiero extender demasiado en mi exposición. Simplemente, diré que en el país han existido históricamente cuatro repúblicas. La primera nace en el ochenta; la segunda la llevamos a cabo nosotros, entre los años 1945 y 1955, donde efectuamos cambios profundos en las estructuras del poder, de la riqueza y del ingreso, que no han podido ser ni remontadas ni demolidas por lo que vino después, que fue la antirrepública. Ahora nos hallamos en la cuarta República, que nos pertenece a todos.

Esta República nace el 30 de octubre de 1983. Tenemos que construirla entre todos con este acuerdo fundacional y no con ideas-fuga, no con maniobras electorales o con propósitos subalternos, sino llamándonos al debate para reconstruir esta Argentina del siglo XXI, que la queremos justa, grande y soberana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Barrero. — Señor presidente, señores diputados: antes de abordar las consideraciones políticas del proyecto que se debate, quisiera hacer una breve reseña histórica del trípede Carmen de Patagones-Viedma-Guardia Mitre, en donde se ha proyectado erigir la Capital de la República.

Hacia 1800, el pueblo de Carmen de Patagones comprendía la población de los barrios Norte, con su fuerte, su puerto y su actividad comercial, y la población de la banda Sur o Mercedes, en el fecundo valle, con sus quintas y chacras. Los pobladores habían comenzado a expandir su actividad, particularmente ganadera, a lo largo del río Negro, en ambas riberas.

Por razones de seguridad, se hizo necesario entonces construir otros fuertes con guarniciones protectoras para los poblados dispersos, que los defendieran de los ataques de los indios.

Así fueron surgiendo el fortín "El Carbón", y luego el fortín "Invencible", sobre la margen izquierda, a pocos kilómetros del Carmen.

A partir del año 1860, los pobladores ocupan nuevos campos para labranza y pastoreo y se alejan cada vez más del núcleo protector de la Guardia Vieja San Javier, sobre la margen izquierda del río. Es entonces que solicitan y obtienen, el 16 de diciembre de 1862, la fundación del fortín General Mitre o Guardia General Mitre.

En el año 1878 y por ley 954 fue creada la gobernación de la Patagonia, cuyo límite meridional se encontraba en Tierra del Fuego, y el asiento del gobierno fue Mercedes de Pata-

gonas. El 21 de octubre de ese mismo año fue designado su primer gobernador, el coronel Alvaro Barros, quien procedió a la inauguración oficial el 2 de febrero de 1879.

Poco después, el gobernador impuso el nombre de Viedma a la población de Mercedes, en homenaje a su fundador, por medio de un decreto de fecha 4 de julio de 1879.

Esta brevísima reseña tiene como objeto brindar un pantallazo histórico y recordar las raíces de los núcleos en donde piensa asentarse la Capital Federal.

A continuación pasaré a efectuar consideraciones de otra índole respecto del proyecto del Poder Ejecutivo nacional que estamos tratando.

Como rionegrino y viedmense me llena de satisfacción el proyecto de ley de traslado de la Capital Federal hacia mi provincia, pues veo en él el reconocimiento del gobierno central —en un gesto que lo honra— hacia el interior y hacia el Sur, legendariamente postergado.

En esta iniciativa veo el germen del federalismo práctico, habitualmente tan declamado y nunca concretado, y el principio de una redistribución poblacional que posibilite el ansiado equilibrio ante el desmesurado e imparable crecimiento de la cantidad de habitantes del conurbano bonaerense.

Este traslado proporciona la oportunidad de descentralizar el poder centralista y unitario, reforzando el de las provincias y municipios. Como hombre del interior debo advertir que si bien un proyecto como el que nos ocupa puede ser excelente en cuanto a su intencionalidad, también puede peligrar si no se toman en cuenta ciertos riesgos que pueden asecharlo bajo la forma de vicios que se arrastrarán si quedan en el olvido las precauciones necesarias. Evidentemente, de nada servirá el traslado de la administración pública a una zona geográficamente diferente, si no se adoptan los recaudos para que lo que se traslade no sea una lamentable caricatura de la burocracia reinante.

Esta es la oportunidad exacta para efectuar un cambio transformador, tanto en lo operacional y técnico cuanto en la mentalidad de quienes conformarán la nueva administración. Por eso considero que es una iniciativa que, bien encaminada, tiende a la descentralización, y toca en lo más profundo a los hombres del interior que sufren el perjudicial centralismo porteño en sus castigadas economías regionales, en el desconocimiento de sus aportes culturales y en el olvido de sus contribuciones espirituales, minimizados en fin por la insaciable ciudad-puerto, cabeza de un proyecto agroexportador hoy perimido.

No fueron pocos los países que en ciertos momentos decisivos de su historia utilizaron el recurso de cambiar la capital para corregir una distribución equivocada de la población o por cuestiones de estrategia geopolítica. Esos países planificaron adecuadamente el traslado en un contexto en el que la redistribución y el reordenamiento se enmarcaban en una firme voluntad política de modificar la estructura misma del aparato estatal. Esta voluntad no debe ser confundida con el mero voluntarismo de cambiar por el cambio mismo. Es decir que un proyecto de la envergadura del que estamos debatiendo tiene que estar acompañado de la más firme decisión transformadora y revolucionaria, en el sentido más auténtico de la palabra.

La puesta en práctica de esta iniciativa debe darse en un marco de convencimiento de lo imperativo que resulta no efectuar solamente un traslado institucional sino también una transformación institucional.

La necesidad del traslado de la Capital Federal es algo que nadie pone en duda desde hace ya mucho tiempo. Resulta significativo recordar las argumentaciones con que en 1958 en este recinto se remarcaba la necesidad de efectuar el cambio. Digo "resulta significativo" porque veintinueve años después continúan existiendo las mismas necesidades y también siendo válidos los mismos argumentos.

Se dijo en aquella oportunidad: "En el orden económico todas las actividades se desarrollan en Buenos Aires, tanto internas como externas. Aquí están todas las oficinas del Estado, incluso aquéllas que no se justifican y que por el tipo de labor a realizarse podrían estar instaladas en el interior. Aquí deben venir todos los hombres de nuestras provincias, de los lugares más recónditos, a resolver, en el asfixiante burocratismo porteño, el expediente de sus negocios."

En otro orden de cosas, también se decía: "En el aspecto social y cultural aquí se desarrollan todas las actividades, habiéndose creado una oligarquía del intelecto que no condice con el grado de responsabilidad que debe tener la cultura en este siglo de auténticas reivindicaciones sociales. Aquí están los grandes centros de estudios médicos y sanitarios, mientras las epidemias aún tienen carta de ciudadanía en el país, interpretando equivocadamente que con conferencias magistrales o cursos teóricos vamos a resolver el grave problema de salud del pueblo, base y fundamento para que este pueblo sea sano, fuerte, próspero y laboralmente productivo.

"No hay más que recorrer los casi desolados kilómetros del interior para ver salir, de donde

vive nuestro hombre de campo, niños escuálidos, raquíticos y débiles, con la rebeldía social en sus miradas argentinas, que contrasta con la niñez de esta urbe, llena de comodidades, de salud y de privilegios." Estos conceptos vertidos en el año 1958 tienen hoy una lamentable actualidad.

El traslado de la Capital también traerá consecuencias beneficiosas en cuanto a la separación del poder de decisión y del poder económico, que al marchar unidos como en la actualidad a veces enturbian los actos políticos. Como hombre del interior, específicamente rionegrino y viedmense, adhiero a las consideraciones vertidas por algunos señores diputados en cuanto a las bondades de mi tierra para ser elegida como futura sede de la Capital de la República.

En efecto, el lugar elegido reúne las condiciones geográficas y geopolíticas más adecuadas. En lo que se refiere a su ubicación, es menester que un territorio tan vasto y con tan pocos habitantes sea defendido mediante el crecimiento de su población, posibilitándose su ocupación efectiva con nuestra gente y proporcionándole las condiciones y calidad de vida adecuadas. De esa manera definiremos la mejor y más eficaz defensa del territorio sur de nuestro país, tan codiciado y amenazado por intereses foráneos, tal como lo demuestra el despiadado hecho ocurrido en 1982.

Sin lugar a dudas, estamos asistiendo a un meridiano de la historia argentina, como lo expresara el señor diputado Vanossi. Es por ello que al solicitar a esta Cámara el voto favorable para el proyecto de ley contenido en el dictamen de mayoría... (*Aplausos.*)... no puedo menos que rendir homenaje al fundador de Viedma, don Francisco de Viedma, y a hombres como Basilio Villarino y Juan de la Piedra, que en aquellas épocas recorrieron la Patagonia. También rindo homenaje a sus aborígenes, a la tarea de los salesianos, a los colonos y primeros pobladores, a los trabajadores y docentes, y especialmente a quienes defendieron nuestra soberanía; me refiero a los héroes del 7 de marzo de 1827, que en una batalla ya olvidada por casi todos los argentinos derrotaron a las tropas imperiales brasileñas en el combate del cerro de la Caballada. En fin, rindo homenaje a todos los que creyeron en el Sur.

Pero no sería justo como hombre patagónico si no expresara mi agradecimiento al señor presidente de la República, doctor Alfonsín, por este proyecto que sin lugar a dudas va a posibilitar nuevos polos de desarrollo, el surgimiento de nuevas fuentes de trabajo y, fundamentalmen-

te, la integración real y efectiva de la Patagonia con el resto del país.

Para finalizar, deseo señalar que el proyecto en consideración, que para algunos es un sueño, para nosotros comienza a ser una realidad, porque el futuro es posible, y el futuro está en el Sur, en el mar y en el frío. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Vanossi).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pugliese.— Señor presidente: mi participación en este debate no tiene el objeto ni el sentido de refutar las exposiciones aquí efectuadas —muchas de ellas magníficas, tal como la que hemos escuchado hace instantes—, sino que obedece a un imperativo de mi conciencia, yo diría a un imperativo casi personal.

Muchas veces, en algunas de las exposiciones que efectúo en los caminos que recorremos por cuestiones electorales, repito la canción que ha hecho popular Mercedes Sosa y digo: “Gracias a la vida que me ha dado tanto”. Para mí es un privilegio poder asistir a la votación de un proyecto de ley que dispone el traslado de la Capital, sueño que yo he tenido desde 1930 hasta el presente.

Es cierto lo que el señor diputado Cafiero señalaba en su magnífica exposición que la Unión Cívica Radical nunca incluyó en sus plataformas electorales este punto del traslado de la Capital. Es cierto también que no lo hizo el peronismo ni tampoco lo hicieron los jefes políticos de estas dos grandes fuerzas populares. Pero también es cierto que entre los jóvenes del radicalismo de mi época y entre los jóvenes posteriores del peronismo, en las diversas reuniones que hacían para discutir los problemas del país —y en las que siempre tuve el gusto de participar— el tema del traslado de la Capital constituía una de las preocupaciones fundamentales. De ahí que yo crea que en el fondo no estamos discutiendo algo muy diferente; por lo menos eso es lo que ocurre en la inmensa mayoría de esta Cámara.

Yo diría que hay una coincidencia de fondo y, también, diferencias formales. Las coincidencias de fondo radican en que ambas fuerzas políticas hablan en sus respectivos despachos de declarar la necesidad del traslado de la Capital. Si a esta necesidad después le agregamos los paréntesis, es decir, la oportunidad, el estado calamitoso de las finanzas de la República en virtud de desaciertos y errores cometidos por el gobierno que supimos padecer, si el costo de este traslado podría servir para resolver el problema de los jubilados, la insuficiencia de salarios, la falta de viviendas y otras numerosas

carencias que tiene el país, ello constituiría la parte del discurso que se nos atribuye como un doble mensaje.

Semanalmente le transmito al presidente de la Nación qué es lo que ocurre en el Parlamento. Esa es mi obligación. Días pasados le comenté que en el debate sobre el traslado de la Capital había escuchado propuestas de soluciones totales para los problemas que afectan al país y le expresé que debía adoptar una posición que le permitiese salir de las gravísimas dificultades que tiene la República y que le posibilitaría dormir tranquilo. Le solicité que retirase el proyecto sobre el traslado de la Capital, con lo que se resolvería el problema de los jubilados, de la falta de viviendas y de los bajos ingresos salariales. Es decir, podrían quedar resueltos problemas que se agravarían por este traslado de la Capital, pero entonces este traslado no podría hacerse porque la prioridad era aquella otra.

Me pregunto si en 1880 existió un período de bonanza o de unidad en la República. Señaló muy bien el señor diputado Cafiero que se produjo casi una guerra civil que costó cuatro mil muertos. Supongo que esa guerra civil debió haber producido desde el punto de vista de las finanzas un déficit y una carencia bastante importante. De modo que las grandes decisiones no se adoptan en los momentos en que existe bonanza en el país. Ellas se toman cuando la gran mayoría del país establece su necesidad.

El señor diputado Furque señaló muy bien días pasados que, establecida la necesidad, la oportunidad está de más. Es decir, atender la necesidad es lo necesario, y lo necesario debe hacerse en el momento en que así se entiende que lo es.

Aquí también se ha hablado de la dependencia. Se trata de un tema muy mencionado, y creo que el problema del país podría sintetizarse en la dicotomía dependencia o liberación. No estoy muy convencido de que esto sea absolutamente así, pero ello debe ser objeto de un debate que tampoco hemos hecho en la República. De cualquier manera, la designación de la ciudad de Buenos Aires como Capital constituyó un proyecto dependiente en el país.

Si esta iniciativa tiene algunas fallas constitucionales —como se ha dicho en este recinto—, no ha habido nada más inconstitucional que la declaración de la ciudad de Buenos Aires como Capital de la República. La Constitución establece que debe existir una cesión previa por parte de la legislatura del te-

territorio de la ciudad que se declare Capital; pero en ese entonces esto se realizó con posterioridad y no en forma previa, como ocurre actualmente.

La historia hay que contarla tal como es. Siempre hablamos de la profecía de la década del ochenta, citando a Leandro N. Alem, pero nos olvidamos —no sé si yo le di el dato al señor diputado Cafiero— que Hipólito Yrigoyen, como diputado de la Nación, votó en 1880 por la capitalización de la ciudad de Buenos Aires.

Es cierto que en el Senado de Buenos Aires José Hernández, el autor de *Martín Fierro*, votó favorablemente por la cesión de parte del territorio de esta provincia, en contra de la postura de Alem. Sin duda, se trata de figuras diferentes, pero con el análisis de 1987 sería muy fácil hacer que aquellos que hablaron para otra sociedad y otra época digan lo que nosotros queremos.

Creo que tenían razón Alem e Yrigoyen. En 1880 no había ninguna posibilidad de oponerse a que la ciudad de Buenos Aires fuera la Capital de la República. En esa época formábamos parte del sistema de la división internacional del trabajo en un mundo unipolar dominado por una sola potencia; la inserción de la República Argentina estaba enmarcada por la fuerza de los acontecimientos y los hechos.

La ciudad de Buenos Aires no habría sido conflictiva si no hubiéramos tenido que vender a los ingleses los ferrocarriles que hicimos los argentinos y si los ingleses no hubieran trazado la red ferroviaria hacia la ciudad de Buenos Aires, impidiendo la comunicación de otras ciudades del interior. Por ejemplo, yo, que soy un hombre de Tandil, nunca me pude trasladar a Mar del Plata en tren porque jamás hubo una vía férrea entre esas dos ciudades; para trasladarme tenía que hacer un triángulo.

La centralización y concentración de las que hablamos dependían de un proyecto que murió en 1930. Lo peor que podemos hacer es echarnos la culpa unos a otros. Todos somos responsables porque no hemos querido o no hemos podido reemplazar el proyecto del ochenta por el famoso proyecto nacional del que tanto hablamos, pero que no somos capaces de definir.

Hemos dicho que el proyecto del ochenta está muerto, pero señalo que su cadáver sigue insepulto. Digo esto porque todos los desencuentros y sustituciones del poder civil en la República tienen como causa fundamental —es posible que me equivoque— el intento de cier-

tas minorías de revivir el proyecto muerto del ochenta y volver en el país a la etapa agroexportadora.

Puedo coincidir con el señor diputado Cardozo en cuanto a que este es un problema de dependencia o liberación y puedo admitir que todavía no hayamos hecho lo suficiente como para liberarnos de la dependencia; incluso es posible que la hayamos acentuado, pero esta noche no tengo el propósito de discutir. Lo peor que podemos hacer cuando tratamos un tema de trascendencia es discutir sobre los problemas que nos separan en lugar de buscar la forma de solucionar los inconvenientes que ninguno pudo resolver.

En definitiva, el proyecto nacional quedó sumido en ciertos papeles que —según dicen— tiene un coronel y que pertenecían a Perón, algunas de cuyas partes he visto y leído.

Ese proyecto se vincula también con algo que reiteran los amigos del peronismo o del justicialismo, o como quieran llamarlo, lo cual no interesa, porque representa una causa nacional que no depende de su nombre.

El 1º de mayo de 1974 —fui testigo presencial— el general Perón, en su mensaje, dio los lineamientos de un proyecto vinculado con la forma en que debían insertarse los distintos sectores en la sociedad. Recibimos líneas fundamentales que debemos desarrollar y que surgieron de conversaciones que llevaban a cabo entre sí hombres jóvenes del peronismo y del radicalismo —yo no lo era tanto— con el objeto de concretar la realidad de un proyecto nacional.

Creo que un tema como el del traslado de la Capital tiene que ser tratado así, “degollando de parado”, como se suele decir. No puede ser de otra manera.

El proyecto de la minoría nos dice que previamente debe establecerse un pacto federal. Estamos de acuerdo con un pacto federal. ¿Quién puede negarse? Tal vez sea ésta la discusión que deberá darse cuando se debata la reforma constitucional, reforma que no podría hacerse sin el consenso de ambos —mayoría y minoría—, porque los obliga a los dos sea a consentir o a disentir.

El proyecto presentado por la minoría habla también de otros estudios que habría que hacer y de una comisión integrada por seis diputados y seis senadores, que establecerá los costos del proyecto y designará cinco emplazamientos —entre los cuales figura el de Viedma—, que constituirán las cinco alternativas de las que surgirá la definitiva sede de la nueva Capital.

Ello equivale a decir que para la minoría Viedma es un asentamiento posible. Quien afirma que no lo es, ha firmado mal el dictamen de minoría o lo ha defendido mal.

En su artículo 3º, ese dictamen establece que en las elecciones nacionales convocadas para el 6 de septiembre próximo se incluirá una consulta a la ciudadanía. Le digo al señor diputado Cardozo que el 6 de septiembre derrotaremos a la dependencia; no le voy a revelar qué partido quiero que gane esas elecciones, ya que esa es una cuestión de voluntad personal y no requiere un debate en este recinto. Pero quiero agregar que un plebiscito o un referéndum sólo puede hacerse por sí o por no; si se ofrece una opción entre cinco asentamientos, pienso que deberá tener muy fuertes convicciones un tucumano que vote por Viedma, y que será muy difícil que un hombre de Viedma lo haga por Salta.

Es posible que exista gente que sepa salir de las anteojeas localistas para votar por una ciudad que no sea la propia; pero si se hubiera previsto un plebiscito para votar a favor o en contra de Viedma, tendría un color que no tiene una consulta para decidir entre cinco ciudades. Por mi parte, no conozco plebiscitos que ofrezcan más de dos alternativas. Si estoy errado, los señores diputados me habrán de ilustrar después.

De cualquier modo, el proyecto de la minoría establece que una vez llevado a cabo el plebiscito y elegida la ciudad sede, en 45 días el Congreso de la Nación deberá sancionar la ley especial de declaración de la nueva Capital. Si así ocurriera, ¿habrá desaparecido el costo de su erección? ¿El dictamen de minoría ha realizado ya los cálculos del costo del traslado de todos los organismos nacionales que hoy se encuentran en la Capital Federal? ¿No sería mejor que en lugar de trasladar esos organismos empleemos los fondos en pagar a los jubilados, mejorar los salarios o construir las viviendas que faltan?

Creo que hay argumentos que vuelven por la pasiva para demostrar que los únicos puntos donde regularmente aparece un pensamiento coherente son aquellos en los que coincidimos. Y coincidimos en que hay que trasladar la Capital.

Confieso que no me he detenido en la lectura de los fundamentos ni en la del debate que tuvo lugar en el Senado, ya que vine al recinto a decir lo que he pensado toda mi vida: que esta ciudad de Buenos Aires tenía que dejar de ser la Capital de la República. Ignoro si con el solo traslado de la Capital se producirán todos los efectos buscados; en este sentido, casi diría que estoy de acuerdo con la minoría de esta Cá-

mara cuando afirma que por el solo hecho del traslado no se podrán alcanzar todos los objetivos perseguidos. Creo que este es el puntapié inicial, el prerrequisito fundamental, y adelanto que si el proyecto se sanciona haré todo lo posible para que comisiones mixtas del Congreso vigilen el desarrollo que debe tener la región patagónica.

He escuchado, entre otros, el magnífico discurso del señor diputado Dovenia en defensa de esa región —sobre todo de la parte más austral de la Patagonia—, exponiendo su duda y su preocupación en el sentido de que ésta quedara abandonada en favor de las zonas ubicadas más al norte o por la despoblación que podría llegar a originarse.

Yo digo que ése no es el objetivo. El hecho de elegir una ciudad patagónica implica decir al mundo que la Patagonia es un buen lugar y que allí se puede vivir. También significa, de alguna manera, modificar estructuralmente el carácter extractivo de las inversiones que hasta ahora se han realizado en la Patagonia, porque éstas no han permitido que se desarrolle una cultura de mayor peso.

Creo que para que haya una verdadera cultura es fundamental que desaparezca esta concepción extractiva acerca de la Patagonia, porque no sólo estamos tratando de conquistar esa región sino también el mar.

No entraré en el debate de la posibilidad de un conflicto bélico con Chile, pero cabe señalar el hecho de que esa eventualidad se ha superado, así como también de algún modo hemos terminado con el estado de confrontación que tuvimos permanentemente con Brasil para pasar a un estado de cooperación, con lo cual las hipótesis de conflicto del país han sido cambiadas.

Yo creo que la Argentina tiene fundamentalmente una hipótesis de conflicto, que es la del Atlántico Sur. No es casualidad que cuando nosotros estamos tratando este proyecto lleguen noticias de nuestro vecino en el sentido de que también piensa trasladar su capital más al Sur, es decir, llevarla de Santiago a Puerto Montt. Siguiendo el consejo que nos ha dado el señor diputado Cafiero, parece que en Chile van a trasladar el Poder Ejecutivo a Puerto Montt y el Poder Legislativo a Valparaíso, mientras que el Poder Judicial continuaría en Santiago.

No sé cuál es la razón por la cual se dividen los tres poderes; seguramente será para afirmar democráticamente tal división. De cualquier manera, ya existe el pensamiento de trasladar la capital chilena hacia el Sur, cosa que de-

muestra que no estuvimos tan equivocados al habernos adelantado a presentar este proyecto.

Estamos convencidos de que tenemos que trasladar la Capital. Admito que no ha habido, como hubiera sido deseable, una buena consulta previa. Yo siempre propugno la realización de consultas previas sobre los temas fundamentales. Pero también debemos reconocer que este proyecto de ley tuvo entrada en el Senado el 8 de julio de 1986, lo que quiere decir que ya va a cumplir un año en el Congreso. Además, no se puede decir que este proyecto no ha sido tratado aquí durante semanas y que los discursos no han tendido más que a señalar los defectos de una propuesta y las virtudes de otra.

Lo peor que nos podría pasar sería comenzar a desarrollar la historia maniquea, es decir, los buenos allá y los malos aquí, y que pasado mañana, cuando cambien las circunstancias y las cifras electorales, se revierta la situación y entonces los malos estén allá y los buenos aquí. Esto sería lo que un señor diputado llamó "el cuento de la buena pipa", pero no por lo que él decía sino por lo que estamos expresando ahora.

Se ha dicho en este recinto que se observa falta de público. Yo digo que aquí, esta noche, hay mucho más público que cuando tratamos el proyecto de ley de divorcio. En aquella oportunidad todos dijeron que no había público porque se trataba de un tema que se encontraba en el seno del pueblo, que había sido consagrado, conquistado y asumido. No veo entonces por qué no podemos decir que ahora no hay público porque la cuestión del traslado de la Capital también está asumida; sería lo mismo. En definitiva, siempre tenemos argumentos para una y otra cosa.

Creo que este Congreso no tiene público porque desgraciadamente ha estado tanto tiempo cerrado que, de cada diez personas, ocho ignoran que pueden entrar libremente a escuchar las sesiones de la Cámara. Sólo vienen tumultuosamente cuando existe interés de algún sector, que entonces pide doscientas o cuatrocientas entradas para sus amigos, los llama y los trae. En esos casos votamos leyes rápidamente, y decimos que es la sangre y el calor del pueblo que está presente en la Cámara de Diputados. La tendencia a la retórica es latina y no nos podemos quejar de ella.

Yo me felicítaba oyendo la buena exposición que hizo el diputado Cafiero, aun en contra de nuestro proyecto, y su buena defensa de la ciudad de Buenos Aires, a la que quiere entrañablemente, a pesar de ser un hombre de la provincia. De ninguna manera queremos dejarlo en la ciudad, ya que resulta grato tenerlo, como lo tenemos desde hace rato en la provincia.

Pero se habló de la cultura, de lo que se pierde en la ciudad de Buenos Aires y se citó el ejemplo de Estados Unidos. Es cierto; muchos de nosotros por una causa u otra hemos tenido que ir allá. Pero Nueva York no es la capital de Estados Unidos. Allí está la cultura: el Metropolitan, el Museo, el Carnegie; todo lo que significa el desarrollo cultural producido por el Estado y por las grandes empresas. Ese desarrollo es mucho mayor que en Washington, mucho mayor que en la capital, y además se trata de una provincia-ciudad, porque si bien el estado de Nueva York tiene una pequeña capital, que es Albany, la gran ciudad abarca toda la provincia. En Albany reside el gobernador y en Nueva York un intendente que no puede resolver siquiera sobre el suministro de energía eléctrica. Todo esto lo traigo a colación porque cuando se ponen ejemplos hay que tener cuidado de que esos ejemplos sean completos, ya que de lo contrario no podrán entenderse.

Pienso que este debate está terminando; creo que hemos superado los cien oradores, por lo que de ninguna manera puede decirse que se trató de un debate cerrojo. Se han escuchado muy buenas exposiciones, tanto de un lado como del otro; se ha defendido el interés regional, se han expuesto los problemas del país. Sabíamos que esto iba a ocurrir porque cada vez que se debate una ley que implica una modificación sustancial y profunda, como el traslado de una capital, aparecen todos los proyectos sepultados, y todavía faltan los que nuestro amigo Cafiero nos hará llegar para ver si se han estudiado adecuadamente...

Sr. Cafiero. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Pugliese. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: simplemente deseaba aclararle al distinguido y prestigioso colega, doctor Pugliese, que cuando yo me referí a Buenos Aires lo hice con el criterio de que a partir del momento en que Viedma sea la Capital Federal y Buenos Aires deje de serlo, ésta dejará de serlo para todo el país. En fin, Buenos Aires seguirá siendo ciudad para los porteños, pero reitero que dejará de ser la Capital de la Argentina.

He querido tributar un homenaje a esta hija predilecta de la provincia de Buenos Aires; y en ese sentido no he reclamado que vuelva a nuestra provincia, sino que simplemente he dicho que ha cumplido con la historia y que esa historia que alberga a Buenos Aires como Capital de la Re-

pública y como sede del poder federal va a seguir en la memoria de los argentinos, no importando cuáles sean los avatares del futuro.

Eso fue lo único que quise decir, aunque no sé si lo dije exactamente así. Aquí no se trata del mismo caso de Nueva York, que nunca fue capital de los Estados Unidos pero sigue siendo un centro económico y cultural muy importante. De cualquier manera no ha tenido este privilegio, que ahora Buenos Aires va a perder.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires, a quien debo advertirle que ha vencido su tiempo.

Sr. Pugliese. — Adhiero al homenaje que debe rendirse a la ciudad de Buenos Aires por muchos conceptos, porque por lo menos de buen o mal grado nos albergó a todos los hombres del interior, y este asilo que nos ha dado merece nuestro reconocimiento. Tal vez no sea tanto el reconocimiento que merece, porque se ha quedado con todos y nos ha obligado a tener que venir a vivir en ella, pero de cualquier modo le estoy absolutamente reconocido a esta ciudad.

Por otra parte, no tienen la culpa los porteños de todo este problema, pues ellos mismos coinciden con nosotros en que esta ciudad-puerto no fue armada por los porteños sino por un proyecto de país que seguramente debe ser criticado desde la óptica que tenemos en 1987.

Evidentemente, en materia de consecuencias se han dado las que vaticinó Alem; por eso puedo hablar de la profecía de Alem de 1880, no porque tuviera razón en esa época sino porque tal vez la tenga ahora, aunque él no debe haber pensado en este sentido cuando dijo esas palabras.

Tampoco merecen las palabras de Alem los conceptos despectivos de Ricardo Rojas, a quien yo rindo mi más emocionado homenaje por todo lo que ha significado para el país.

Redondeando los conceptos, quiero aclarar —repetiendo lo que dijo el señor diputado Socchi— que vamos a votar este proyecto conscientemente y no porque nos lo manden.

En mi caso particular, aunque en realidad reglamentariamente no voy a votar, adhiero al proyecto porque creo en él y me siento muy complacido de pertenecer a este Congreso que va a sancionar el traslado de la Capital.

A pesar de los discursos encendidos de fuerte tono opositor que hemos oído a lo largo de este debate, confío en que todavía es posible que juntos podamos concretar los pasos para el desarrollo de esta nueva región, pensando en el acercamiento a los océanos. De ninguna ma-

nera podemos suponer que estamos contradiciéndonos cuando hablamos de la civilización del Pacífico. No debemos olvidar que apenas mejoremos la situación en que nos encontramos nos estará esperando una obra largamente postergada, como es el Transpatagónico, al que no le faltan muchos kilómetros para llegar a un puerto del Pacífico. Tampoco nos falta mucho para concretar lo que con tanta emoción y elocuencia mencionó el señor diputado Mulqui días pasados, defendiendo el paso de Jama, que nos lleva a Antofagasta y donde faltan construir muy pocos kilómetros. Aquí también podríamos citar el paso de San Francisco, por el que están peleando los catamarqueños frente a lo que pueden querer los riojanos y los sanjuaninos.

El propósito es cambiar aquello de "Chile en el Pacífico y Argentina en el Atlántico" por un nuevo dicho: ambas en el Pacífico y en el Atlántico. Es decir, adoptar una estrategia geopolítica propia de un país peninsular. Para no extenderme, adhiero a todo lo que dijo el señor diputado Mulqui en este sentido.

De modo que vamos a votar este proyecto conscientemente y con la convicción de que estamos dando un paso trascendente, un paso respecto del cual no sé si puede decirse pomposamente que va a dar lugar a la fundación de la segunda República, o de una cuarta o de una quinta, pero que en todo caso posee un sentido fundacional. Y en tanto posee un sentido fundacional es justa la queja de la minoría: tiene que ser participada. Si nosotros fallamos en los elementos y en los modos de participación, tendremos que rectificarnos y buscar que participen en la construcción de este sentido fundacional.

Quisiera contar una anécdota. Una vez, siendo yo ministro, tuve que viajar a España. Gobernaba el generalísimo Franco. Me concedió una audiencia que yo no pedí y que me llenó de sorpresa, porque no es común que un jefe de Estado reciba a un ministro que no sea de Relaciones Exteriores. El protocolo indicaba una duración de 15 minutos. En medio de la audiencia el generalísimo Franco me espetó: "Vista desde aquí, la Argentina parece haber perdido su sentido fundacional". Yo me quedé pensando unos segundos si me ajustaba al protocolo y no lo interrumpía, volviendo a Buenos Aires y comentando que me había dicho eso, pero sin saber qué había querido expresar. Pedí excusas y solicité que me explicara cuál era el sentido fundacional. Me contestó que la Argentina era vista como una nación constructora de ciudades y que de pronto el proceso parecía haberse detenido. Siempre me quedó difuso tal concepto.

Pienso que si nos juntamos podemos poner en marcha otra vez el sentido fundacional, sobre todo cuando éste no va del Sur al Norte —como hicieron los conquistadores buscando el oro y la plata— sino del Norte hacia el Sur.

De modo que tenemos por delante un gran desafío. Aceptémoslo. No nos digamos cosas irreparables que nos impidan trabajar juntos en la misma dirección por el hecho circunstancial de que el próximo 6 de septiembre tendrá lugar en la República una elección normal y que seguramente no nos hará más ricos ni más pobres a ninguno de los partidos que legítimamente aspiramos a ganarla. Quien gane y quien pierda tendrán un solo día para reunirse a conversar sobre estos temas: el 7 de septiembre. Si así se hace, bien venidos sean este proyecto y el futuro venturoso que le aguarda a la República Argentina en medio de sus angustias y carencias de la actualidad. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Natale. — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. — Señor presidente: he escuchado con toda la atención que es dable tener este largo, a veces tedioso y por momentos insípido debate. He oído los sueños, las quimeras, las utopías y las fantasías de las que nos han hablado los señores diputados de la mayoría acompañando los anhelos y las ilusiones del señor presidente de la Nación.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Natale. — No he escuchado en cambio argumentos convincentes que prueben que con este proyecto se conseguirá la descentralización anhelada.

En mi primera exposición afirmé acabadamente —y lo demostré— que el costo de las obras se aproximará a los 11 mil millones de dólares; pero no tuve respuesta sobre esto.

Afuera, en la calle, existe una indiferencia que todos reconocemos. Muchos me preguntaron por qué se hace todo esto. Tal vez la opinión pública piense que este proyecto no se concretará.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Natale. — Por estas razones, porque estamos tomando una decisión que por su contenido merece calificarse de histórica y porque no he

encontrado un solo argumento válido que avale la postura mayoritaria —más allá de los sueños, las ilusiones, las quimeras, las fantasías y las utopías—, hago moción de orden para que el asunto vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la moción de orden formulada por el señor diputado por Santa Fe.

Se va a votar.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: votaremos afirmativamente este proyecto de ley en el entendimiento de que así expresamos nuestra idea de trasladar la Capital, descentralizar el país administrativamente y reformular el federalismo en la Argentina.

Pero nuestro voto no debe interpretarse como un apoyo a la oportunidad, localización y metodologías elegidas. Por eso, los diputados de nuestro bloque, en sus distintas manifestaciones, cuestionaron todos estos aspectos.

Creemos realmente que existen hechos de gesta que forman parte del ideario común de los argentinos. Una nueva Capital es uno de éstos, aunque nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera; pero ya nos referimos al pacto federal, a la reforma constitucional, a la determinación de la capitalización previo estudio y acuerdo, etcétera.

Reitero: aprobamos el traslado pero nos oponemos a la metodología empleada.

Quiero terminar con una reflexión que me apunta el señor diputado Cafiero. Hay un escritor, Félix Luna, que quiere una ciudad pequeña y aburrida como Capital. No se dará el gusto. Aunque sea Viedma, será grande y atrevida, como somos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Juez Pérez. — Señor presidente: quiero hacer una pequeña aclaración que tal vez contribuya a que no nos confundamos.

Seguidamente se va a votar en general el dictamen de mayoría, que no habla sobre la necesidad del traslado de la Capital sino que, por el contrario, lo dispone. Por lo tanto, votar afirmativamente ese proyecto significa, para quienes nos hemos opuesto a él, claudicar la propuesta de la minoría.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado: la Presidencia le ha concedido el uso de la palabra para que funde su voto, no para que califique a quienes van a votar en un sentido determinado.

Sr. Juez Pérez. — No ha sido esa mi intención, sino que he pretendido aclarar que el voto que se emitirá no debe interpretarse en el sentido de la necesidad del traslado de la Capital, sino en el de la aprobación o desaprobación del proyecto de la mayoría. Por eso adelanto mi voto en contra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: si la interpretación del pronunciamiento del cuerpo es la que acaba de señalar el señor diputado Juez Pérez, nuestro bloque votará entonces por la negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — La interpretación del pronunciamiento es la que surge del asunto que se somete a votación; no la que explicita un señor diputado.

Sr. Manzano. — Señor presidente: la interpretación del señor diputado Juez Pérez es admitida por el silencio de la bancada mayoritaria. Esto nos impide acompañar con nuestro voto afirmativo el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Stubrin. — Señor presidente: deseo fundar mi pronunciamiento a favor del proyecto en debate, señalando que existen múltiples espacios para las razones en virtud de las cuales señores diputados pertenecientes a cualquier bancada resuelvan acompañar esta iniciativa con todas las reservas, salvedades e interpretaciones, lo cual forma parte de la vida política de este país.

Este acontecimiento es suficientemente trascendente como para no dejarlo librado a la particular manera en que interpreta un distinguido colega qué sentido tiene el pronunciamiento afirmativo o negativo del cuerpo.

Al fundar mi voto por la afirmativa, recalco que existen todos los espacios para la confluencia de los distintos sectores populares que forman parte de esta Honorable Cámara alrededor de una iniciativa capaz de poner en marcha la historia del país.

Esto que digo no es una actitud desafiante, no reviste el carácter de una polémica con el señor diputado Juez Pérez y tampoco es el producto de ninguna clase de negociación. Se trata simplemente de una afirmación política en torno a la interpretación de los espacios que existen para respaldar esta iniciativa en general.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra al señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: en nombre del bloque radical, solicito que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

—Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Vanossi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vanossi. — Señor presidente: he solicitado la palabra al solo efecto de aclarar el sentido de la votación. Nosotros interpretamos, y así quedó aclarado durante el largo debate en comisión, que hay consenso amplio en favor de la idea del traslado de la Capital Federal y que las disidencias se han registrado en los aspectos atinentes a la oportunidad, el costo o el lugar, no afectando el punto nuclear de la cuestión, que es el del consenso respecto de las razones históricas, geográficas, políticas, culturales y sociales que abundan en pro del planteo de la necesidad de proceder al traslado de la Capital Federal.

Entendemos que el voto afirmativo es coincidente con esa idea, y que las disidencias se podrán registrar durante la consideración en particular.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Perl. — Señor presidente: creo que la aclaración efectuada por nuestro distinguido colega, el constitucionalista doctor Vanossi, tiene el mismo sentido que lo expresado por el señor diputado Manzano cuando en nombre de nuestro bloque planteó la necesidad de la relocalización de la Capital Federal en el interior de la República. Ese es el espíritu de consenso al que se hizo referencia, y que se conecta con la idea de avanzar en la historia.

Como expresó el señor diputado preopinante, durante la consideración en particular se podrán plantear las disidencias.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. de la Sota. — Señor presidente: en tanto y en cuanto se interprete que el voto afirmativo es una expresión de voluntad con relación al traslado de la Capital, mi bancada hace presente al cuerpo que está dispuesta a votar afirmativamente en general, siempre que ello signifique sólo la voluntad de la inmensa mayoría de los

argentinos de avanzar en la construcción de un país federal y trasladar la Capital.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Auyero. — Señor presidente: quiero ratificar que el bloque demócrata cristiano votará en general por la afirmativa, con las dos reservas que ya hicimos durante nuestra exposición: la postergación de las obras por tres años y un referéndum *post legem* en ocasión de las elecciones del 6 de septiembre del corriente año.

Sr. García (C.E.). — Señor presidente: el texto del artículo 1º del proyecto de ley expresa lo siguiente: "Declárase Capital de la República..."

Sr. Presidente (Pugliese). — Eso no está en discusión, señor diputado.

Sr. García (C.E.). — Digo esto porque no podemos hablar del espíritu o del sentido de nuestro voto frente a esta disposición, que es terminante.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar nominalmente si se aprueba en general el proyecto de ley contenido en el dictamen de mayoría.

—Se practica la votación nominal.

Sr. Secretario (Bravo). — Sobre un total de 164 señores diputados presentes en el recinto, han votado 146 por la afirmativa y 17 por la negativa.

—Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala (O. T.), Aguilar, Alagia, Alberti, Albornoz, Alderete, Allegrone de Fonte, Altamirano, Alterach, Arsón, Austerlitz, Auyero, Avalos, Azcona, Baglini, Bakirdjian, Barrero, Belarrinaga, Bello, Bercovich Rodríguez, Bernasconi, Berri, Bianchi de Zizzias, Bielicki, Bisciotti, Blanco (J. A.), Bonino, Botta, Bruno, Bulacio, Cáceres, Caferrri, Cafiero, Camisar, Canata, Cantor, Capuano, Cardozo, Carmona, Carrizo, Castiella, Castillo, Castro, Cavallari, Collantes, Copello, Costantini, Daud, De la Sota, Del Río, Delfino, Di Cio, Díaz de Agüero, Digón, Dimasi, Dovená, Dussol, Elizalde, Espinoza, Fappiano, Furque, Gargiulo, Gay, Gerarduzzi, Giménez (J.), Ginzo, Gómez Miranda, González (H. E.), González (J. V.), Gorostegui, Goti, Guatti, Guzmán (H.), Horta, Huarte, Ingaramo, Irigoyen, Jane, Lazcoz, Lema Machado, Lizurume, Llorens, López, Losada, Lugones, Mac Karthy, Macedo de Gómez, Maglietti, Manzano, Marini, Martínez Márquez, Masini, Massaccesi, Massei, Maya, Moreau, Moreyra, Mothe, Nieva, Parente, Patiño, Peláez, Pellín, Pera Ocampo, Pereyra, Pérez, Perl, Pierri, Pucill, Posse, Prone, Puebla, Pupillo, Ramos, Rapacini, Rauber, Rezek,

Riquez, Riutort de Flores, Rodríguez (Jesús), Salto, Sammartino, Sarquis, Sella, Silva (C. O.), Socchi, Soria Arch, Spina, Srur, Stavale, Storani (C. H.), Storani (F. T. M.), Stubrin, Tello Rusas, Terrile, Toma, Torres (M.), Usin, Vairetti, Vanoli, Vanossi, Vidal, Yunes, Zavalley, Zingale y Zoccola.

—Votan por la negativa los señores diputados: Alsogaray (M. J.), Aramburu, Blanco (J. C.), Brizuela (C. R.), Connolly, Contreras Gómez, Fino, García (C. E.), Giménez (R. F.), González Cabañas, Iglesias Villar, Juez Pérez, Natale, Reali, Rojas, Ulloa y Zaffore.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda aprobado en general el proyecto de ley contenido en el dictamen de mayoría.

En consideración en particular el artículo 1º. Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cardozo. — Señor presidente: en nombre del bloque justicialista renovador, anticipo nuestro voto negativo en relación con el articulado del proyecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el artículo 1º.

—Resulta afirmativa.

—Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2º, 3º y 4º.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el artículo 5º.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Auyero. — Señor presidente: reitero la propuesta de modificación que ya señalara en el sentido de postergar las obras por tres años.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Acepta la comisión?

Sr. Vanossi. — Señor presidente: por las razones que ya expusiera el señor diputado Gerarduzzi, la comisión no acepta.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el artículo 5º.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el artículo 6º.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bruno. — Señor presidente: nuestro bloque propone que el artículo en consideración quede redactado de la siguiente manera: "La ciudad de Buenos Aires continuará siendo Capital de la República hasta cumplirse lo dispuesto en el artículo 5º. A partir de ese momento la ciudad

de Buenos Aires tendrá el destino que decida una ley que deberá dictarse dentro de los dos años de promulgada la presente, debiendo recoger la misma las opiniones de los ciudadanos de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires, vertidas en una consulta convocada al efecto, cuyas características deberán ser reglamentadas. El Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional y el gobierno municipal continuarán ejerciendo sus actuales poderes constitucionales y de gobierno de la ciudad de Buenos Aires hasta la instalación de las nuevas autoridades”.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Acepta la comisión?

Sr. Vanossi. — No, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el artículo 6º.

— Resulta afirmativa.

— Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 7º, 8º y 9º.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el artículo 10.

Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Vidal. — Señor presidente: por un imperativo que me dicta mi conciencia deseo agradecer a esta Cámara el voto afirmativo que ha venido dando el proyecto en consideración así como también la generosidad de todos los señores diputados de la República que no sólo han brindado este voto histórico sino que, además, han puesto los ojos en la realización de la Patagonia argentina por encima de toda otra circunstancia.

El artículo 10 implica el compromiso de todos de ponernos a trabajar mancomunadamente en el presente año a los efectos de que la Cámara pueda analizar y sancionar un proyecto globalizador de las aspiraciones federales que todos tenemos.

Este artículo que ha introducido el Senado de la Nación refleja también la voluntad federal de los señores diputados que integran esta Cámara y significa el camino para la nueva Argentina, para la segunda República que el presidente Alfonsín nos trajo como un regalo para la democracia Argentina.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar.

— Resulta afirmativa.

— Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 11 y 12.

Sr. Auyero. — Pido la palabra para proponer un nuevo artículo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Auyero. — Señor presidente: propongo que se agregue al proyecto que estamos considerando un nuevo artículo, que llevaría el número 13, por el que se convoque a la ciudadanía de todo el país a una consulta *post legem* junto con las elecciones del 6 de septiembre, a los efectos de dar el sentido participativo que en su momento fundamos.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿La comisión acepta el nuevo artículo propuesto por el señor diputado por Buenos Aires?

Sr. Vanossi. — La comisión no acepta, por las razones expuestas en el transcurso de este debate.

Sr. Presidente (Pugliese). — El artículo 13 es de forma.

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley¹. (*Aplausos.*)

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

2

INSERCIONES

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie acerca de si se efectúan en el Diario de Sesiones las inserciones que con referencia al asunto que acaba de considerarse han solicitado los señores diputados Vanossi, Fino, Auyero, Martínez Márquez, Zaffore, Castiella, Carmona, Capuano, Goti, Elizalde, Joaquín V. González, González Cabañas, Dovená, Rabanaque, Daud, Belarri-naga, Camisar, Mac Karthy, Bisciotti, Cafiero, Macedo de Gómez, Prone, Arsón, Horta, Zingale, Salto, Castro, Vairetti, Reynoso, Connolly, Dussol, Losada, Puebla, Corzo, Mulqui, Masini, Monserrat, Cardozo, Socchi y Carrizo.

Se va a votar.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se harán las inserciones solicitadas².

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 997.)

² Véase en el Apéndice, a partir de la página 1000, el texto de las inserciones entregadas a la Secretaría.

3

MOCION

Sr. Spina. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Spina. — Señor presidente: solicito que nos apartemos del reglamento para dar ingreso en la presente sesión a la comunicación del Honorable Senado mediante la que informa sobre las enmiendas que ha introducido en el proyecto de ley por el que se modifica el régimen del matrimonio civil.

Formulo esta moción al solo efecto de que la iniciativa tenga estado parlamentario y las comisiones estén en condiciones de emitir su dictamen.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia entiende que está facultada para girar a las comisiones correspondientes todo proyecto que ingrese a la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado por el Chubut.

Sr. Perl. — Señor presidente: adhiero a la moción del señor diputado Spina, porque es mi propósito solicitar también que las enmiendas introducidas por el Honorable Senado sean consideradas en la primera sesión de tablas de la próxima semana.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si la Honorable Cámara resuelve apartarse del reglamento a efectos de que puedan formularse las proposiciones anunciadas por los señores diputados Spina y Perl. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa de 135 votos; votan 140 señores diputados sobre 141 presentes.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda aprobada la moción.

4

MOCIONES

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por el Chubut.

Sr. Perl. — Completando la proposición que anunciara el señor diputado Spina, formulo moción de que se dé entrada a la comunicación remitida por el Honorable Senado mediante la que informa que ha sancionado con enmiendas el proyecto de ley por el que se modifica el régimen del matrimonio civil, se la gire a las comisiones a las que corresponde su estudio y se fije preferencia para considerar las enmiendas introducidas por el Honorable Senado en la primera sesión de la próxima semana, con o sin despacho de comisión.

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde votar en primer término si se da entrada en esta sesión a la comunicación remitida por el Honorable Senado.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se dará entrada a la comunicación.

Se va a votar si se acuerda preferencia para considerar las enmiendas introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera remitido en revisión sobre modificación del régimen de matrimonio civil en la primera sesión de la próxima semana, con o sin despacho de comisión. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda acordada la preferencia solicitada.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

—Es la hora 23 y 19.

LORENZO D. CEDROLA.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

PROYECTO DE LEY SANCIONADO
DEFINITIVAMENTE

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Declárase capital de la República, una vez cumplido lo dispuesto por el artículo 5º, a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones (pro-

vincia de Buenos Aires) y Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro), con el territorio comprendido en las cesiones dispuestas por la ley 10.454 de fecha 17 de octubre de 1986 de la provincia de Buenos Aires y por la ley 2.086 de fecha 10 de julio de 1986 de la provincia de Río Negro, que en conjunto constituyen el área de la nueva Capital Federal. El territorio cedido por la provincia de Buenos Aires es el

que se delimita a continuación: al N.E. y hacia el S.E. la línea que separa las parcelas 367 aa, 367 u, 367 v, 367 w, 367 gg, 367 y, 267 z, correspondientes a la circunscripción VI, de la calle que la deslinda de la circunscripción V, ambas del partido de Patagones; desde su intersección con el eje de la zona del Ferrocarril General Roca (vértice Norte) hasta su intersección con la parcela 370 f de la circunscripción VI. Desde este punto y hacia el S.O., por la línea que separa esta parcela de la calle que deslinda las mencionadas circunscripciones hasta su intersección con la prolongación del deslinde entre las parcelas 226 a, de la circunscripción V y la parcela 370 f de la circunscripción VI. Desde este punto y con rumbo S.E., la línea que marca el deslinde entre las parcelas 226 a, 226 b, 226 c, 227, 228 c, 235 d, correspondientes a la circunscripción V y las parcelas 370 f, 370 c, 370 d, 370 c, de la circunscripción VI, hasta el océano Atlántico. Desde este punto, por el S.O., la costa marítima hasta su intersección con el límite interprovincial de Buenos Aires y Río Negro, en la desembocadura del río homónimo. Desde este punto y hacia el N.O., el límite entre las provincias de Buenos Aires y Río Negro hasta su intersección con la prolongación de la línea divisoria entre las parcelas 61 b y 42 de la circunscripción II. Desde este punto y con rumbo N.E., por el deslinde de las parcelas 61 b, 41 b, 41 a, 32 a, 20 a, 22 a, con las parcelas 42, 32 b, 24 a, hasta su intersección con el paralelo terrestre $40^{\circ} 35' 30''$. Desde este punto hacia el E, el mencionado paralelo hasta su intersección con el límite N.E. El territorio cedido por la provincia de Río Negro es el que se delimita a continuación: Costado Norte: Se lo describe en tres tramos. Primer tramo: a partir del centro del río Negro, en la prolongación del costado norte de la fracción E de la sección sexta, se seguirá en dirección al Este por el Norte de los lotes pastoriles números dos, tres, cuatro y cinco, hasta interceptar la línea trazada por el ingeniero don Juan Pirovano en el año 1881 como límite entre la provincia de Buenos Aires y las tierras nacionales, conocida como Meridiano Quinto Oeste de Buenos Aires, la que corresponde al meridiano de sesenta y tres grados veintitrés minutos veinte segundos Oeste de Greenwich. Son sus linderos al Norte, los lotes veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de la fracción C de la misma sección. Segundo tramo: la del citado meridiano que conforma el costado Este de los lotes cinco, seis y quince de la mencionada fracción y sección, prolongándose hasta el cauce del río Negro, lindando con tierras de la provincia de Buenos Aires. Tercer tramo: desde el punto arriba indicado se continuará hacia el Sudeste la línea sinuosa del cauce del río Negro en la parte que delimita con la provincia de Buenos Aires, hasta su desembocadura en el mar Argentino en el océano Atlántico.

Costado Sudeste y Sur: la línea marítima desde la desembocadura del río Negro hasta enfrentar la línea central divisoria del lote quince de la fracción F de la sección primera a uno (1 a 1) lindando con el golfo de San Matías en el océano Atlántico.

Costado Oeste: también se describe en tres tramos. Primer tramo: a partir del último punto mencionado

se seguirá hacia el Norte por la línea divisoria de los lotes quince, seis y cinco de la fracción F de la sección I a 1, ya citadas, hasta interceptar el costado Sur del lote veinticinco de la fracción E de su misma sección; donde se cuadrará hacia el Oeste para luego tomar la línea quebrada que forma el costado Suroeste de las propiedades de Modesto Iturburúa y de Juliá Andreu y Herrero, hasta alcanzar el costado Oeste del mencionado lote pastoril veinticinco; en donde se tomará rumbo al Norte hasta un punto ubicado a cien (100) metros del eje del canal principal de riego del Valle Inferior. Son sus linderos, la mitad Oeste de los lotes citados, quince, seis y cinco, ángulo Sudoeste del lote veinticinco, parte del veinticuatro y del diecisiete de su misma fracción. Segundo tramo: a partir del punto extremo Norte de la descripción anterior se trazará una línea sinuosa paralela al eje del proyectado canal de riego, a una distancia de cien (100) metros del mismo, en la zona de secano, hasta interceptar el centro del río Negro. Son sus linderos: parte de los lotes pastoriles veinticuatro, diecisiete de la fracción E de la sección I a 1, y parte de los lotes dos y uno de la sección segunda y de los lotes diecisiete a cuatro de la sección tercera, ambas de la margen Sur del río Negro. Tercer tramo: la línea que forma el centro del cauce del río Negro entre el punto de intersección citado anteriormente y el punto de partida de este deslinde, lindando con el sector Sur del río Negro.

Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para proceder de común acuerdo con los gobiernos de las provincias de Río Negro y de Buenos Aires al deslinde y demarcación del territorio que se federaliza.

Art. 2º — Habiéndose dispuesto la cesión de los territorios enunciados en el artículo 1º mediante la ley 10.454 de fecha 17 de octubre de 1986 de la provincia de Buenos Aires y la ley 2.086 de fecha 10 de julio de 1986 de la provincia de Río Negro, considérase cumplido lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Nacional.

Art. 3º — Hasta que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 5º, coexistirán en el territorio al que se refiere el artículo 1º, la jurisdicción federal para todo lo concerniente al traslado e instalación de la Capital, y las jurisdicciones locales para todo lo que no se refiera a ello. En consecuencia, con la salvedad señalada y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 4º y 7º, continuarán rigiendo en dicho territorio los ordenamientos legales y administrativos locales, manteniendo ambas provincias y las municipalidades de Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones sus facultades jurisdiccionales y el dominio sobre sus bienes, en cuanto no se opongan a las disposiciones de la autoridad nacional concernientes al traslado e instalación de la Capital, comprendiéndose en ello la realización de obras, expropiación y afectación de tierras, formulación de planes urbanísticos y de asentamiento poblacional, y todo lo demás conducente a cumplir los objetivos de esta ley.

Art. 4º — Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a convenir con los gobiernos de las provincias de Río Negro y Buenos Aires y de las municipalidades de Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones la transferencia:

- a) De los bienes de dominio público;
- b) De los bienes de dominio privado;
- c) Del uso de bienes del dominio público o privado de los Estados provinciales y de los municipios, para la instalación de las autoridades nacionales;
- d) De los registros y demás antecedentes inmobiliarios, catastrales e impositivos, relativos a los bienes situados en el territorio; y
- e) De las deudas y créditos de las citadas municipalidades y de los gobiernos provinciales concernientes al territorio que se federaliza.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo nacional, previa conformidad de ambas Cámaras del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia, declarará habilitados los locales e instalaciones suficientes, aptos para el desempeño de las autoridades que en virtud de la Constitución Nacional ejercen el gobierno federal. A partir de ese momento, el territorio del artículo 1º será la Capital de la República y las autoridades se constituirán en su nueva sede. Con aquella declaración se operará la plena federalización del área delimitada en el artículo 1º a todos los efectos institucionales, legales y administrativos, cesando en consecuencia las potestades jurisdiccionales provinciales y municipales. Sin embargo, si aún no se ha organizado la nueva justicia nacional ordinaria, subsistirá hasta que ello ocurra la competencia de los tribunales provinciales existentes.

Art. 6º — La ciudad de Buenos Aires continuará siendo Capital de la República hasta cumplirse lo dispuesto en el artículo 5º. A partir de ese momento la ciudad de Buenos Aires, con sus límites actuales, constituirá una nueva provincia, debiéndose convocar para su organización una convención constituyente.

El Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional y el gobierno municipal, continuarán ejerciendo sus actuales poderes constitucionales y de gobierno de la ciudad de Buenos Aires hasta la instalación de las nuevas autoridades provinciales.

Art. 7º — Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación inmediata o diferida, u ocupación temporal, aquellos bienes de propiedad privada situados en el territorio del artículo 1º, que resulten necesarios para el establecimiento de la nueva Capital Federal como asimismo todos aquellos cuyo razonable utilización sobre la base de planes o planos y proyectos específicos convenga material o financieramente al mismo efecto de

modo que se justifique que las ventajas estimadas serán utilizadas concretamente en la ejecución del programa que motiva esta declaración, o que hagan al desarrollo integral o asentamiento de población en el área.

Art. 8º — Los gastos que irrogue el establecimiento de la nueva Capital Federal serán solventados con recursos provenientes de "Rentas generales" en la partida correspondiente del presupuesto nacional y con recursos provenientes de la ejecución de la presente ley.

En ningún caso los gastos que demande el cumplimiento de esta ley y la instalación de la nueva Capital Federal podrán afectar los fondos y recursos que corresponden percibir a las provincias por cualquier concepto, tales como los derivados de la coparticipación impositiva federal, regalías, fondos especiales destinados a programas de desarrollo provinciales, Fondo Nacional de la Vivienda u otros similares creados o a crearse con los mismos fines.

Art. 9º — Los agentes de la administración pública nacional que revistan en organismos cuyo traslado se disponga como consecuencia de la sanción de la presente ley, no podrán ser trasladados sin su previo y expreso consentimiento, manteniendo en todo caso la garantía de estabilidad. Los agentes que no acepten el traslado serán reubicados en otros organismos en la forma y plazos que determine la reglamentación.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo nacional presentará al Congreso de la Nación para su aprobación, dentro del plazo de un año a partir de la sanción de la presente, un plan nacional, que vinculado con los fines tenidos en cuenta para el traslado de la Capital y sin perjuicio de otros objetivos, contenga obras y medidas que sirvan a la integración territorial, el equilibrio demográfico, la reforma y descentralización administrativa, así como al desarrollo patagónico y de las otras regiones del país y al aprovechamiento del litoral marítimo y la explotación de los recursos naturales. Asimismo informará anualmente al Congreso sobre el desenvolvimiento de dicho plan.

Art. 11. — Dentro de los treinta (30) días de promulgada esta ley, el Poder Ejecutivo nacional, nombrará una comisión honoraria que deberá efectuar una amplia consulta para recibir sugerencias con el fin de adoptar un nombre para la nueva Capital de la República. El Poder Ejecutivo fijará el plazo en que deba ser elevada la propuesta a los fines indicados.

Art. 12. — Cumplidos los requisitos previstos en el artículo 5º quedarán derogadas las leyes 1.029, 1.585 y 2.089.

Art. 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.
Ley 23.512

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete.

VÍCTOR H. MARTÍNEZ.
Antonio J. Macris.
Secretario del Senado

JUAN C. PUGLIESE.
Carlos A. Bravo.
Secretario de la C. de DD.

B. ASUNTOS ENTRADOS

Comunicación del Honorable Senado

SANCION CON MODIFICACIONES:

Modificaciones al régimen del matrimonio civil (696, 1.166, 1.595, 1.972, 2.450, 2.526, 2.541, 2.617, 2.626, 2.638, 2.737, 3.490, 3.544, 3.835, 3.847, 3.935, 4.198, 4.210, 4.252, 4.259 y 4.505-D.-85, y 430, 882 y 895-D.-86) (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad) ¹.

C. INSERCIONES

1

INSERCIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR DIPUTADO VANOSI

1) Opinión del doctor Segundo V. Linares Quintana
acerca del proyecto de ley
sobre traslado de la Capital de la República

Buenos Aires, marzo 14 de 1987.

Señor Senador de la Nación, doctor Julio Aurelio Amoedo.

S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor senador, respondiendo a su pedido de conocer mi opinión sobre el proyecto de ley de traslado de la Capital Federal.

La ciudad de Buenos Aires es la capital natural histórica y definitiva de la República Argentina, "la capital de tres siglos", al decir de Montes de Oca (*Lecciones de derecho constitucional*, tomo 1, página 157).

Por eso fue que los sabios autores del texto constitucional de 1853 establecieron, en el artículo 3º del mismo, que "las autoridades que ejercen el gobierno federal residen en la ciudad de Buenos Aires, que se declara capital de la Confederación por una ley especial". Y en el informe de la Comisión de Negocios Constitucionales que elaboró el proyecto, se explicaba que "la residencia de las autoridades nacionales debe ser aquella que con mayor decoro y respetabilidad se presenten ante el extranjero; allí donde estén más en contacto con las potencias amigas; en donde sea más fácil compulsar los archivos y antecedentes diplomáticos ilustrar la opinión gubernativa, y disponer de los elementos que la calidad de capital de hecho de la República ha dado a Buenos Aires desde la época más remota del régimen colonial. En esta parte, la comisión cede a una necesidad imperiosa de nuestra manera de ser. No crea, ni inventa; salva una dificultad de nuestra organización del mismo modo y por los mismos medios que lo fue muchos años ha. Después de haber trazado un círculo vicioso con sangre y escándalos, perdiendo un cuarto de siglo en tan abominable tarea, volvemos en la materia de capitalización al

punto de partida. Sin embargo, aun cuando el artículo 3º del proyecto haya de quedar como ley de la Nación, no por esto se impone la obligación a la provincia de Buenos Aires de ceder su capital al gobierno federal. Vuestra honorabilidad verá por la ley orgánica de su referencia, de qué manera ha salvado la comisión esta dificultad transitoria" (*Convención Nacional de 1898 y sus antecedentes*, página 267). La ley orgánica a que aludía la comisión disponía que la provincia de Buenos Aires sería invitada a examinar y aceptar la Constitución y la ley orgánica (artículo 7º).

Joaquín V. González preconizaba con acierto la que llamaba interpretación constructiva de la Constitución, "para darle —decía— un sentido que he llamado yo mixto, combinado de letra, equidad e historia" (*Obras completas*, tomo 11, página 529). Es que no en vano, como proclamaba dramáticamente José Manuel Estrada, hay disposiciones de la Constitución que han sido escritas con la sangre de los argentinos (*Curso de derecho constitucional*, tomo 2, página 32). Por lo demás, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su calidad de intérprete final y definitivo de la Constitución Nacional, afirmó en el caso "Carlos H. Bressani y otros v. Provincia de Mendoza", decidido en 1937, que "el mayor valor de la Constitución no está en los textos escritos que adoptó y que antes de ella habían adoptado los ensayos constitucionales que se sucedieron en el país durante cuarenta años, sin lograr realidad sino en la obra práctica, realista, que significó encontrar la fórmula que armonizaba intereses, tradiciones, pasiones contradictorias y belicosas. Su interpretación auténtica no puede olvidar los antecedentes que hicieron de ella una creación viva, impregnada de realidad argentina, a fin de que dentro de su elasticidad y generalidad, que le impide envejecer con el cambio de ideas, crecimientos, redistribución de intereses, siga siendo el instrumento de la ordenación política y moral de la Nación" (*Fallos*, tomo 178, páginas 22/23).

Cláusula alguna de la Constitución puede, por consiguiente, ser interpretada correctamente si se la considera desprendida de la historia de los argentinos, uno de cuyos capítulos más dolorosos fue la razón de ser

¹ Comunicación cuya entrada en la presente sesión autorizó la Honorable Cámara.

del artículo 3º de aquélla. Con razón pudo exclamar Mitre, desde su banca de senador, que "cada una de las grandes cuestiones resueltas entre nosotros por el derecho constitucional, ha sido un drama prolongado y palpitante, una pasión o un martirio a que estas soluciones responden y se ligan" (*Arengas*, página 301).

Como culminación y término de un cruento proceso histórico que constituyó una verdadera guerra civil, logróse la tan ansiada unión nacional, de manera irrevocable y definitiva, a través de la reincorporación de la provincia de Buenos Aires —que se había seccionado de la Confederación y rechazado la Constitución de 1853, sancionada sin su participación—, instrumentada por el Pacto de San José de Flores, del 11 de noviembre de 1859, el cual establecía, en su artículo 1º, que Buenos Aires se declaraba parte de la Confederación Argentina y verificaría su incorporación por la aceptación y jura solemne de la Constitución del 53. Su artículo 2º determinaba que la Provincia convocaría una convencional provincial para examinar el texto constitucional; y el artículo 5º estipulaba que en caso que dicha Convención resolviera que deben hacerse reformas en la Constitución Nacional, éstas debían ser comunicadas al gobierno nacional para que, presentadas al Congreso, éste decidiera la convocación de una convención *ad hoc* que las considerara.

Así ocurrió, y la Convención Nacional *ad hoc* de 1860 modificó el texto del artículo 3º de la Ley Suprema del 53, estableciendo que "las autoridades que ejercen el gobierno federal residen en la ciudad que se declare capital de la República por una ley especial del Congreso, previa cesión hecha por una o más legislaturas provinciales del territorio que haya de federalizarse".

Interpretado el precepto a la luz de sus antecedentes históricos que le dieron razón de ser, resulta, a nuestro juicio, que la voluntad de los Constituyentes de 1853 y 1860 fue que, resolviendo la histórica y dramática cuestión, fuera la ciudad de Buenos Aires la capital definitiva de la República. Los Constituyentes del 53 lo dijeron de manera expresa en el texto constitucional, pero, los del 60, cumpliendo el Pacto de 1859 —cuyo artículo 5º salvaba la integridad del territorio de la provincia de Buenos Aires, ausente en el Congreso General Constituyente de 1853 disponiendo que dicho territorio no podría ser dividido sin el consentimiento de la Legislatura bonaerense— como no podían declararlo también de manera expresa en el texto constitucional, se consideraron obligados a encomendar al Congreso Nacional, la misión especial de declarar expresamente la capitalidad de la ciudad de Buenos Aires por una ley también especial, previa cesión del territorio respectivo que debía hacer el órgano legislativo provincial.

La mencionada ley especial fue así calificada por los reformadores del 60, con el único sentido de que al declarar la capitalización de la ciudad de Buenos Aires, se cumplía y, por lo tanto, agotaba la misión especial impuesta al Congreso.

Vale decir, que el artículo 3º reformado tuvo solamente un carácter circunstancial y transitorio, y en manera alguna comporta una regla general de eventual aplicación en el futuro; como lo confirma el significativo hecho de que la Constitución, al establecer las atribu-

ciones del órgano legislativo federal, no incluye facultad semejante.

Como ha escrito Bielsa con rotundez, "esta disposición no tiene razón de ser, pues la cesión se ha hecho y la ley se ha sancionado, pero institucionalmente puede tenerla" (refiriéndose al régimen municipal de la ciudad capital) (*Derecho Constitucional*, 62, página 196). De manera coincidente, Aja Espil opina que la expresión "por una ley especial del Congreso", "está contenida en una norma de naturaleza imperativa y no meramente permisiva. Imperativa en el sentido de que fija una conducta determinada para una situación jurídica concreta. El artículo 3º está atado a una circunstancia temporoespacial y no únicamente a motivaciones espaciales. Es, asimismo, una norma individual en el sentido de que vale para un sujeto y una ocasión específica y no una norma general al estilo del artículo 67. Se trata de una norma dirigida históricamente a dos sujetos: el gobierno federal y el gobierno de la provincia de Buenos Aires; y a una ocasión: erigir la Capital Federal. El fundamento de validez del artículo 3º es el hecho histórico que reguló su creación, es decir el acuerdo entre el gobierno federal y el gobierno de Buenos Aires. Dictada la ley 1.029 se operó el hecho previsto —la designación de la capital— y la norma, al igual que todo el mandato especial, se extinguió". (Alcance del artículo 3º de la Constitución Nacional, "Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas", tomo XV, 1966).

Nuestra interpretación constructiva, ajustada al proceso histórico que motivó y justificó el precepto constitucional, también está de acuerdo con la naturaleza específicamente constituyente y no legislativa que revisite la declaración de capitalidad de la República. Así lo proclamó el diputado Zapata en el seno mismo del Congreso General Constituyente de 1853, afirmando que "decir que la designación de la capital no es para nosotros un punto constitucional, es desconocer toda nuestra historia, es cerrar los ojos a los hechos palpitantes que ella pone a nuestra vista" (*Congreso General Constituyente de la Confederación Argentina: sesión de 1852-1854*, página 137).

En conclusión, opino que únicamente podría modificarse la capital de la República mediante la reforma del artículo 3º de la Constitución Nacional, a través del procedimiento estatuido por el artículo 30 de la misma. Pero aun en tal caso, la reforma constitucional constituiría un gravísimo error institucional de incalculables e irreparables proyecciones históricas.

La ciudad de Buenos Aires es la Capital definitiva de la República. Por ello es que Joaquín V. González, al referirse al punto, habló de "solución definitiva" y "capital definitiva" (*Manual de la Constitución Argentina*, § 266 y § 267). Como dijera el constituyente Zapata, en el origen mismo del artículo 3º, "no hablo de la simple conveniencia o necesidad de que la ciudad de Buenos Aires sea la capital constitucional de la Confederación, porque lo haya sido siempre de hecho; porque aun cuando nosotros no lo declaráramos, ya esto está sancionado por la naturaleza misma, como lo he dicho en otra ocasión en el seno de este Congreso, y por todo el curso de nuestra vida política y mercantil; por-

que esta sea una idea aceptada por nuestras más notables capacidades e ilustraciones políticas". Y agregaba que "este artículo y ley importan, en mi concepto, toda la Constitución que vamos a dar; suprimirlas sería matar la Constitución en su cuna, sería suicidarnos" (*Congreso General Constituyente de la Confederación Argentina: sesión de 1852-1854*, páginas 135/137). "La ley de 1880 —ha escrito Sánchez Viamonte—, no hizo más que declarar la (a la ciudad de Buenos Aires) Capital de la Nación de un modo definitivo, porque ésa era la voluntad del pueblo, presunta e implícita, en el artículo 3º de la Constitución" (*Manual de Derecho Constitucional*, página 329).

No quiero concluir sin señalar que en el caso de dejarse sin efecto el compromiso histórico de la federalización definitiva de la ciudad de Buenos Aires, operada por el artículo 3º de la Ley Suprema, reformado en 1860, y en función de éste, por la ley 1.020, de 1880, cesaría la cesión provincial de Buenos Aires, cuyo territorio se reintegraría a la provincia.

Saludo al señor senador con la consideración más distinguida.

Segundo V. Linares Quintana.

2) Dictamen sobre la constitucionalidad del traslado de la Capital Federal por ley del Congreso

Señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales:

Se ha sostenido recientemente, en particular en el debate en el Senado de la Nación, que el Congreso carece de potestad constitucional para disponer el traslado de la Capital de la República, no obstante el claro texto del artículo 3º de nuestra Ley Fundamental. Se ha dicho que cuando dicha disposición exige una ley especial del Congreso para declarar la ciudad que será capital, por ley especial debe entenderse una sola aplicación en el tiempo de la norma constitucional. Tales afirmaciones y presunciones carecen de sustento normativo y también son ignorantes de la historia. Parten de la falsa suposición de que el texto redactado en fórmula genérica por el artículo 3º tiene un sentido de aplicación concreta, algo así como sostener que el destino manifiesto de la ciudad de Buenos Aires fue ser la Capital de la República, y que ello fue sancionado en forma tácita por el Constituyente en las históricas jornadas que permitieron a Buenos Aires unirse al cuerpo de la Nación; no haciéndolo explícito de ese modo con el sólo objeto de salvar las formas y desagrar a dicha provincia por haberla fracturado sin su consentimiento, cuando la Convención Constituyente del 53 consagró a Buenos Aires como Capital Federal. Nada más erróneo. Desde el fondo mismo del debate abierto en el país sobre la cuestión capital, fueron muchas y altas las voces que se elevaron sosteniendo la impropiedad de federalizar Buenos Aires.

En tal sentido, y en primer término, no se puede ignorar el artículo 5º del Pacto de San José de Flores que pone como condición de incorporación de la provincia de Buenos Aires a la Confederación la supresión de la obligación que se imponía a la Ciudad de Buenos Aires en el artículo 3º del texto constitucional de 1853, de ser la Capital Federal. Fue así como quedó disuelta

la cuestión del destino manifiesto de Buenos Aires como Capital Federal, y lo fue en dos sentidos: que dicha ciudad sólo sería capital si la provincia lo quisiera y no por imposición; y que no es materia del poder constituyente resolver la cuestión, sino por una decisión discrecional y política del Congreso de la Nación. Esta fue la doctrina sostenida por Mármol, por Esteves Saqui y por Vélez Sarsfield, en la convención de la provincia de Buenos Aires encargada de proponer las reformas a la Constitución Nacional de 1860.

Es cierto que en dichos debates Sarmiento y Elizalde mocionaron que no debiera depender de la voluntad del Congreso cambiar la capital a su capricho, y que ello debiera disponerse por una reforma constitucional a través de una convención especial, para evitar —sostuvo Elizalde— que la influencia de los partidos y el mero acuerdo entre las provincias permitieran llevar de un lado al otro a la capital. Sin embargo, luego ambos convencionales desistieron de su moción y votaron el texto del actual artículo 3º de la Constitución Nacional, que fue aprobado por unanimidad. Todo ello consta en *Asambleas constituyentes argentinas*, de E. Ravignani, tomo 4, páginas 797/799, así como que el voto de Vélez Sarsfield lo fue "con la sola inteligencia de que Buenos Aires no ha de ser capital".

Vale decir que el poder constituyente de la Nación a la hora de decidir, y luego de discutir posiciones antagónicas, no eligió el camino de reservar a su favor la decisión de federalizar la ciudad capital, sino la de transferir al Congreso, como poder constituido, dicha determinación. La Constitución ha habilitado al Congreso, en forma expresa, en tal sentido, y sólo la demora en cumplir con la exigencia de que se produjera la cesión por la provincia de Buenos Aires del territorio a federalizar, por la resistencia histórica de dicha provincia de verse fracturada en su unidad territorial y política, hizo que los senadores Civit, Rocha, Del Viso, Pizarro, Argento, Figueroa y Villanueva, presentaran en 1880 un proyecto alternativo de citación a una convención nacional con el objeto de establecer la capital permanente de la República, sin mencionar a Buenos Aires, proyecto que fue convertido por otro, que a la postre resultó la ley 1.030, que establece que si hasta el 30 de noviembre próximo la Legislatura de la provincia de Buenos Aires no hubiere hecho la cesión de que habla la Ley de Capital de la República, el Poder Ejecutivo convocará una convención nacional con objeto de reformar el artículo 3º de la Constitución designando en él la capital permanente de la República. Como se puede advertir el sentido de convocar a dicha convención no fue desconocer la potestad del Congreso para establecer la capital, sino cubrir la hipótesis de la falta de cesión territorial por parte de Buenos Aires, dentro de un plazo de tiempo, cosa que no ocurrió pues la Legislatura de Buenos Aires produjo la cesión el 28 de noviembre de 1880, cuatro días antes del plazo previsto.

Los hechos de la historia son hoy, precisamente, los opuestos. Hoy el Congreso no puede dudar si cabe el cambio de la Capital sin cesión previa —situación en la que se encontró en 1880—, pues las Legislaturas de Buenos Aires y Río Negro ya han producido la condición constitucional del artículo 3º. En cambio, en el 80 la discusión constitucional tenía otro carácter: si era o

no posible sancionar una ley bajo la condición suspensiva de la cesión que hicieran las Legislaturas provinciales involucradas, resignando el imperio que debe tener toda ley de la Nación. La cuestión fue zanjada por la vía positiva de invertir el Congreso los términos previstos en el artículo 3º de la Constitución, con el objeto de presionar sobre la decisión política de Buenos Aires, produciendo así el Congreso, en dicho caso, una violación al texto de la Constitución Nacional.

Las cosas ahora son a la inversa. Los objetores del procedimiento legislativo que está cumpliendo el Congreso han despertado en el pasado y utilizan, como válidos para hoy, los argumentos que hubieran debido introducir en 1880 para evitar la presión política destinada a dividir a Buenos Aires. Claro que hoy los utilizan con la intención inversa: impedir que el centro del poder que ha generado el mayor estado de dependencia que hayan podido sufrir los pueblos del interior, deje de ser el cáncer que tantos males ha deparado a la República.

Corresponde, a esta altura, ocuparse en detalle del argumento introducido sobre lo que significa una "ley especial". La previsión de una ley especial en el texto constitucional no le priva de carácter general a la norma fundamental. Los objetores han introducido una falsa paradoja apoyada en una falacia argumental como consecuencia de haber confundido los niveles normativos. Una cosa es la especialidad de la ley y otra el carácter general de la Constitución. La previsión de la Ley Fundamental es general —para un género de situaciones posibles, a sucederse en el decurso del tiempo—; por eso es que en la redacción del artículo 3º se prevé la posibilidad de que sea una legislatura provincial o varias las que produjeran la cesión territorial. Y así está por ocurrir gracias a la sabia previsión del Constituyente del 60. En 1880 fue sólo la Legislatura de Buenos Aires, en 1987 la de esta provincia y la de Río Negro; ambas situaciones puestas a disposición del Congreso, pues el Constituyente en 1850, en forma explícita, desechó la alternativa de dar intervención a una Convención Constituyente; que también fue dejado de lado, en forma no menos explícita, al discutir la cuestión Capital en 1880.

Resulta claro que si el artículo 3º de la Constitución prevé la posibilidad de que sea una legislatura o varias las que produzcan la cesión previa de los territorios a federalizar, dicha disposición no estaba presuponiendo una situación ya resuelta. Los Constituyentes de 1860 no reconocieron a Buenos Aires como la Capital histórica por tres siglos de la Argentina, como se ha sostenido. Ellos dejaron la cuestión abierta a la negociación política. Y la dejaron abierta, no para ser resuelta de una vez, sino las veces que el espíritu federativo lo hiciera necesario. Porque una Capital fija e inamovible es cuestión propia, más de los Estados unitarios que los de una federación. En el sistema unitario los equilibrios de fuerzas del régimen político descansan en una cabeza fija. En el federalismo el equilibrio se llega a partir de la movilidad de fuerzas, generadas por la autonomía provincial, de forma tal que mal podría decretarse la fijeza de la Capital, si ello condujera al desequilibrio regional, como ha ocu-

rrido en la Argentina. La movilidad de la Capital hace a la esencia del federalismo; sistema basado en el equilibrio dinámico de los factores de poder, y no en la quietud de un equilibrio presupuesto como intangible. En Francia, París es el centro de referencia que mantiene en su fiel todo el sistema de poder y el desarrollo equilibrado de todo el país; allí, si un gobernante de turno propusiere trasladar la Capital a otro punto de la República, la resistencia de los parisinos sería notable y la polémica en toda la población francesa alcanzaría ribetes de movilización. En Argentina, en estas históricas jornadas, la decisión se toma como un acto de gobierno esperado y conveniente, sin que los porteños hayan hecho una sola manifestación pública de protesta. El resto de la población guarda un silencio que indica asentimiento. Solo hay discusión a nivel de dirigencia política, periodística o de sectores de interés; pero la mayoría discute la oportunidad o el contenido de la medida —si le corresponde a Viedma-Carmen de Patagones ser la nueva Capital— y no la conveniencia estructural de tan trascendente decisión.

El senador Amoedo ha sostenido en el debate del mensaje del Poder Ejecutivo para trasladar la Capital, que el presidente Avellaneda sostuvo en 1880 que el proyecto de capitalizar Buenos Aires tenía el carácter de definitivo. Ello es lógico para todo proyecto trascendente de un gobernante: pretender que la solución de una situación de grave emergencia sea definitiva. Pero si la Constitución es una propuesta abierta —forma abierta a través de la cual pasa la vida, como la figura Heller— y no un brete cerrado para matar el desenvolvimiento de la vida de los pueblos, como quiere el pensamiento conservador, la ley no puede ser una imposición para la historia. Por eso es que la ley 1.029 no es inderogable por otra ley, como pretenden los objetores de la constitucionalidad por ley del traslado de la Capital, pues en la Argentina las leyes pueden ser derogadas o modificadas por otras leyes, y no por el poder constituyente, por la simple razón que dicho procedimiento de formación legislativa es ajeno a nuestra Ley Fundamental.

Los argumentos tienen el peso de su propia fuerza de convicción. Si por "ley especial" debe entenderse ley única y luego clausura, salvo ley constituyente, entonces cada vez que el Congreso se dispusiera a deslindar los ramos del despacho ministerial de un modo diferente al primer deslinde, sería necesario convocar al poder constituyente. Nada más irrazonable.

Pero, entonces, ¿qué ha querido decir la Constitución cuando habla de leyes especiales si no son únicas? Ley especial, a diferencia de las leyes generales, que prevén comportamientos recurrentes o repetidos, o de las leyes orgánicas, que establecen la estructura de principios de una institución, son medidas concretas de gobierno (leyes medidas) que no tienen carácter recurrente pues no prevén comportamientos posibles de sus destinatarios, sino disponen medidas concretas de organización o de servicio. Son disposiciones de gobierno o de administración de carácter imperativo y no discrecional. Pero dichas medidas pueden ser repetidas en el tiempo cada vez que la necesidad lo indique. Como lo está indicando la historia argentina devastada por el efecto negativo de haber generado un centro de poder sin control sobre sí mismo, para producir el debilitamiento ostensible del

cuerpo de la Nación y el campo propicio al establecimiento del autoritarismo.

Y esa premonición de autoritarismo posible fue advertida por el informe de la comisión redactora de las reformas propuestas a la Constitución de 1853 por la Convención Especial de la provincia de Buenos Aires en 1860. Allí se advirtió contra la conveniencia de capitalizar las grandes ciudades, por ser ello incompatible con las libertades públicas. Se advirtió que ese fue el sentido de la creación de Washington como residencia del gobierno en los Estados Unidos. Que "cada vez que se había querido ensayar el gobierno republicano desde la metrópoli, que ha rodeado el trono de los reyes, la libertad ha sucumbido dominada la representación nacional por la población de la ciudad capital, o subyugada ésta por un tirano". Que la Revolución Francesa de 1789 y la de 1848 daban el triste ejemplo de esta verdad. Que estos sucesos no son fortuitos, sino el resultado lógico de la colocación del gobierno en el mayor centro de población. Que las grandes capitales por lo mismo que crean el foco más activo de la opinión pública, y el receptáculo de los elementos materiales del poder, crean un obstáculo al buen gobierno o un apoyo incontrastable al despotismo. Que esa compensación del vano honor de poseer el gobierno de que hicieron alarde las grandes ciudades, se había mostrado ya en Buenos Aires durante la tiranía de Rosas. Que Buenos Aires se hallaba en condiciones relativamente más influyentes al resto de las provincias, que Filadelfia o Nueva York en Estados Unidos, si una de ellas hubiese sido elegida capital de ese país, elección cuidadosamente evitada por los previsores legisladores de esa nación. Que Buenos Aires reunía en su seno una población igual a todas las ciudades capitales de provincia, un emporio comercial y un puerto en contacto con todos los puertos del mundo, y además una opinión pública fortalecida por el hábito de la vida pública, lo cual hacía que establecida la capital en ella, las provincias incapaces, como se habían mostrado hasta ahí, y habrían de mostrar muchos años, por falta de grandes centros de población, de hacer respetar sus derechos, no ofrecerían resistencia alguna al arbitrario, al que la falta de costumbres y de conciencia pública arrastraría a los gobiernos. Que por el contrario, Buenos Aires con mantener una prensa libre de todos los colores, sería como hasta aquí había sido el contrapeso del poder, sin estorbar la acción legítima del gobierno. Que una gran capital, por otra parte, sólo era conciliable con un gobierno unitario, el cual se ha mostrado incompatible con la libertad moderna y con la tranquilidad pública. Para rematar el informe de la comisión redactora de la Convención ad hoc de 1860 con la posición del autor del artículo 3º que se proponía, quien sostuvo: "que poderosas consideraciones, tanto políticas como constitucionales, es decir, tanto de actualidad como de todos los tiempos, se oponían a que Buenos Aires fuese la capital de la República, porque tal hecho afectaría no sólo su suerte en el presente, sino también el porvenir de las instituciones nacionales".

La lectura de estos antecedentes hacen incomprendible que se haya sostenido en el Senado de la Nación que los convencionales de 1860, cumpliendo el pacto de 1859, como no podían declararlo de manera expresa en el texto constitucional, se consideraron obligados a encomendar al Congreso Nacional, la misión especial

de declarar expresamente la capitalidad de la ciudad de Buenos Aires por una ley especial y que con ello se agotaba la misión especial impuesta al Congreso (ver dictamen de Segundo V. Linares Quintana leído por el senador Amoedo en su intervención en el Senado). Una tal tergiversación del sentido histórico que tuvo el pensamiento del poder constituyente de la provincia de Buenos Aires a través de su convención ad hoc, el cual fue consentido sin objeciones por el poder constituyente nacional, pues la Convención Nacional aprobó sin debate aquellas propuestas, producen una total malversación de la verdad histórica, dirigida a confundir el criterio de los legisladores y la buena fe de la opinión pública. Porque los textos que han sido vertidos en el presente dictamen —señor presidente— no responden a una opinión de partido, como podría suponerse, si se invoca el luminoso pensamiento sobre la cuestión capital expuesto por Leandro N. Alem en 1880; nada de eso: se trata del informe de la comisión integrada por Bartolomé Mitre, Dalmacio Vélez Sarsfield, José Mirmol, Antonio Cruz Obligado y Domingo F. Sarmiento, encargada de elaborar el informe con las propuestas de reforma de la Constitución Nacional formuladas en el seno de la convención ad hoc que convocó la provincia de Buenos Aires en 1860, y que la convención nacional aceptó sin objeción alguna. Todo ello según consta en el tomo 4 de *Asambleas constituyentes argentinas*, de Emilio Ravignani, desde páginas 785 a 787 y 952 a 957.

Vale decir que la cuestión de inconstitucionalidad planteada resulta claramente insostenible. En 1860 la voluntad de los representantes del pueblo argentino veía como altamente inconveniente federalizar a Buenos Aires. El imperativo de definir el asunto por parte del Congreso demoró veinte años más, en una lucha sorda y explícita, a la vez, entre autonomistas y centralistas que culminó en 1880 con el partido autonomista dividido, y con una decisión del Congreso que resuelve capitalizar Buenos Aires pero sin que los diputados de esa provincia estuvieran incorporados en esa Cámara, según lo denunció Alem en la *Legislatura de Buenos Aires*, vale decir sin ser escuchada la primer interesada en el asunto que se resolvía. Todo ello luego de que las autoridades nacionales y provinciales que convivían en Buenos Aires se enfrentaron en sangrientas jornadas, que determinaron la intervención en la provincia por el gobierno federal y la declaración del estado de sitio en su territorio, e impulsaron la elección de diputados a la Legislatura en forma premiosa, con el objeto de obtener la cesión de la ciudad que estaba reclamando el Congreso de la Nación, generando un ambiente de tensión y de manipulación política alejada de la tranquilidad y ponderación adecuada que hubieran debido gobernar tan trascendente decisión.

Fue así como vio la luz la ley 1.029 que federalizó Buenos Aires, con la ulterior ratificación provincial. En ambiente poco propicio y violando el consejo, el espíritu y casi podríamos decir el mandato de los representantes del pueblo que integraron el poder constituyente de 1860. Habiendo incurrido la Legislatura provincial en el grave vicio de haber dispuesto la cesión de la ciudad de Buenos Aires, que era la capital de la provincia, sin haber cumplido con la exigencia previa establecida en la Constitución local de que para cambiar

la Capital se necesitaba la reforma de esa Ley Fundamental. Ese vicio también lo denunció Alem, sin que tuviera razón Hernández, en su réplica, cuando sostuvo que el artículo 3º de la Constitución Nacional habilitaba a las Legislaturas a la cesión territorial pudiendo obviar la referida exigencia de la Constitución local, puesto que una cosa es ceder una ciudad y otra disponer su traslado, para lo primero —en Buenos Aires al menos— era preciso dar dos pasos: uno por la Convención Constituyente, otro por la Legislatura. Doble violación, por lo tanto, la contenida en el nacimiento de la federalización de Buenos Aires: no haber cumplido con la indicación del poder constituyente de la Nación, establecida en 1860, ni con la exigencia del constituyente de la provincia. Sólo Leandro N. Alem levantó su voz, que si fue vibrante como expresión política fue luminosa como visión de profeta.

¿Cómo podemos sostener que después de todos los argumentos dados en la Convención de 1860, era posible petrificar, congelar y clausurar la aplicación del artículo 3º de la Constitución Nacional, y predicar la inamovilidad de la capital de la República, como una cuestión cerrada a la innovación y transformación requerida por la vida práctica de la Nación? Porque si fue cierto que en 1880 pesaron los argumentos pragmáticos de utilizar el poder real concentrado en Bue-

nos Aires para lograr una capital que fuera el centro de decisión común a favor de todos los argentinos, con el objeto de consolidar la identidad nacional, por sobre la profecía de los terribles daños que le traería al país potenciar la concentración del poder a favor, no ya del bienestar general predicado por el Preámbulo, sino del pequeño sector de intereses residente en Buenos Aires, si bien dicha opción pudo entrar en la consideración de la razonabilidad de lo actuado hace un siglo atrás, hoy el imperativo no puede ser otro que actuar con decisión y firmeza en la reversión del grave daño causado a la Nación por el gigantismo metropolitano.

A ciento veintisiete años del mandato constitucional incumplido y a ciento siete de no haber valorado ni entendido la razón de ser de la aguda advertencia que le hiciera Alem a la historia para salvarla de grandes perjuicios, el Congreso Argentino, a instancias del gobierno de la Nación, ha tomado conciencia que el paso del tiempo puede servir, no sólo para consolidar situaciones irreversibles, sino para gestar la nueva vida que impulsa el nacimiento de una nueva Argentina.

Humberto Quiroga Lavié.

Asesor

Decano de la Facultad de Derecho
de La Plata

Profesor de derecho constitucional

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FINO

Opinión de la Asociación Argentina de Planificadores Urbanos y Regionales acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Buenos Aires, 23 de marzo de 1987.

Señor secretario general del partido:

De nuestra consideración:

El avance de las negociaciones políticas en el ámbito de las comisiones de la Cámara de Senadores para la aprobación del traslado de la Capital a Viedma se produce sin haberse generado una vasta información a la ciudadanía respecto a este tema de jerarquía nacional, y cuya propuesta ha sorprendido por su novedad, ya que no ha formado parte de la plataforma electoral de 1983.

La AAPUR cumple con sus objetivos estatutarios haciendo conocer su opinión profesional sobre este tema de su competencia, por los medios que tiene a su alcance, dirigiéndose en especial a los partidos políticos, por entender que son las entidades idóneas para formar opinión en la comunidad.

Agradeciendo su atención y ofreciendo a usted nuestro asesoramiento en los aspectos técnicos de nuestra incumbencia profesional, lo saludamos atentamente.

Ana Dulce Carballo

Secretaría

Marta Dodero

Vocal a cargo

El proyecto del traslado de la Capital, según lo enunciado por el Poder Ejecutivo en abril de 1986, y

los actuados desde esa fecha hasta hoy, nos plantean la necesidad de perfilar algunas cuestiones:

El traslado en sí mismo de la función administrativa central de su actual asentamiento en la ciudad de Buenos Aires, puede afirmarse en términos generales, que ha generado una inusual expectativa. Deben entonces a partir de allí acordarse un sinnúmero de asuntos que involucran compromisos, intereses y conveniencias de todos los sectores y habitantes del país.

La definición de esas cuestiones requiere acuerdo y consenso. Implica informar, educar para la comprensión y el diálogo, negociar, etcétera.

La elección de la localización del futuro asentamiento de la función administrativa central es uno de los temas más conflictivos del planteo presidencial, ya que están en juego las legítimas aspiraciones de participar en esa definición de los estados provinciales, en razón de la afirmada vocación federalista de nuestro pueblo.

El infrecuente tratamiento de temas de esta envergadura en nuestro medio y la poca capacitación de vastos sectores para comprender los emprendimientos acometidos en el extranjero, han posibilitado que en las primeras etapas del proceso, se incurriera en carencias metodológicas. Ya a casi un año de iniciados los estudios, la persistencia en las mismas debe merecer otra lectura diferente.

La elección de la localización y la oportunidad de la puesta en práctica de la idea, se difunde sin estudios de factibilidad alternativos, se realiza sin usar el bagaje de métodos que la técnica y la ciencia moderna

poseen para reconocer la viabilidad y conveniencia de propuestas de esta envergadura.

Esta Asociación Argentina de Planificadores Urbanos y Regionales (AAPUR), ha indagado hasta donde le fue posible, en todos los niveles institucionales, sobre la existencia de esos estudios previos a la definición de una determinada localización, sin haber logrado comprobar su existencia. Dichos estudios son indispensables, técnicamente, para avalar la propuesta y concertar los acuerdos en todos los ámbitos donde debe compartirse el compromiso nacional de esta fundamental iniciativa.

Resulta así, que la decisión Viedma, nace de una "conjetura inspirada" de un grupo de profesionales, miembros de una comisión asesora sin control de ningún órgano o institución oficial y sin producir la documentación necesaria, que se convertiría en el primer argumento para participar seriamente a la ciudadanía sobre el tema.

La definición del planteo geopolítico, la modificación de la actual polaridad plasmada en las redes de comunicación y transporte, los montos de inversión en el tiempo, los aportes de capital de diverso origen y su contraprestación, las perspectivas de desarrollo, las migraciones internas claramente expresadas, deben convertirse en el paso más firme para su viabilidad.

La democracia es el gobierno del pueblo a través de sus representantes; la sociedad participa en el gobierno a través de la opinión pública. Para que dicha opinión pública pueda ejercerse, se requiere amplia información de las cuestiones de gobierno y canales de expresión para materializarse; ambas condiciones se verifican de manera insuficiente y con fricciones, y especialmente, con innumerables obstrucciones en el tema que nos ocupa.

Las decisiones políticas, han de ser al igual que cualquier decisión el resultado a posteriori de los análisis de situación correspondientes, cuyos grados de complejidad relativa serán adecuados a cada circunstancia.

Cuando los tiempos políticos son más cortos que lo necesario para una consciente elaboración técnica de apoyo básico, la lectura directa de esa circunstancia nos dice que se vuelve a errar, a trabajar sin seriedad, a precipitar el consenso, a forzar un acuerdo, a invocar la

magia. Ese camino es conocido. Es el camino de la improvisación. La presión de la coyuntura acaba desarticulando el planteo. La democracia es más lenta que el autoritarismo. Ambos tiempos son tiempos políticos, claro que de diversa duración y consecuencia.

La Asociación Argentina de Planificadores Urbanos y Regionales, AAPUR, como entidad intermedia apta, por la capacitación de los miembros que la integran, para evaluar esta situación, teme la reiteración de los cortos tiempos políticos emergentes del autoritarismo, para cuestiones de tamaño trascendencia nacional.

Se habla hoy de plan piloto; es demasiado pronto, no podemos hablar de plan piloto para Viedma, ni de concursos de proyectos y obras, sin saber si es realmente Viedma el lugar adecuado o si el lugar es otro; esa definición debería ser el resultado de una seria indagación estudiada y documentada.

Esta precipitación de etapas y el hermetismo que las rodea, en el proceso de concreción de la "conjetura inspirada", obliga a aumentar enormemente el grado de discrecionalidad en las decisiones. La especulación inmobiliaria será facilitada por el manejo discrecional del tema.

El anuncio de "concurrir todo lo que sea posible", es de una notable vaguedad y puede relativizarse a partir de la subjetividad de quien la enuncia, hasta la indefinición de los alcances de "lo posible". En todo caso, se corre el riesgo, entre tanta afirmación escurridiza, de "descartar lo necesario", que en definitiva, parece ser lo que acontece.

La Asociación Argentina de Planificadores Urbanos y Regionales afirma que la propuesta del Poder Ejecutivo, no debe ser presentada como un hecho consumado. No se han producido las acciones que convierten al proyecto en una iniciativa del gobierno nacional.

En este caso también el quemar etapas es una irrespetuosidad para la ciudadanía y sus instituciones democráticas, que aún no se han pronunciado.

Ma. Beatriz Rodulfo
Presidenta
Marta Doderó.
Vocal a cargo

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO AUYERO

Opinión del señor Mario A. Marturet acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

El Poder Ejecutivo nacional ha presentado un proyecto para trasladar la sede del gobierno federal a la ciudad de Viedma, actual Capital de la provincia de Río Negro, sobre el océano Atlántico, pegadita al extremo sur de la provincia de Buenos Aires, al punto que la localidad de Carmen de Patagones pasará a integrar el territorio de la nueva Capital Federal. Y lo hace con una decisión tal que ya ha comenzado a instrumentar las medidas previas para concretar el traslado: proyectos de edificios, expropiaciones, mensuras, etcétera, cuando aún ni siquiera hay fecha para iniciar el tratamiento del proyecto de ley en el Congreso de la

Nación. Es decir que procede como sobre un hecho consumado, con la seguridad de imponer el número en la Cámara de Diputados y por lo visto también en el Senado. Pero lo grave es que evidentemente se considera dueño de la verdad en el tema y aparentemente no está dispuesto a escuchar, a analizar otros argumentos, otras ideas o planteos, por más serios y hasta convincentes que ellos pudieran ser.

No obstante esta actitud de imposición, y hasta de falta de respeto democrático, nada proclive a aceptar el debate y/o diálogo, salvo quizás el diálogo de sordos donde se oye pero no se escucha, los argentinos tenemos no sólo la libertad sino hasta la obligación de opinar al respecto, aun sabiendo que no existe en el gobierno de la Nación el *animus* de escuchar o el de indagar otras

posibilidades a partir de opiniones diferentes, por sensatas o valederas que puedan ser. Pero hay que hacerlo, aunque no existan posibilidades siquiera de ser escuchadas, pues ello surge imperativamente por la magnitud de las consecuencias de la decisión, ya que de su acierto o de su error dependerá en grandísima medida el futuro de varias, muchísimas generaciones de los hijos de estas tierras, pues de eso se trata. Tal la magnitud de la medida, tal la trascendencia que tendrá.

Desde hace muchísimos años, con seguridad más de ocho lustros, hay conciencia en el país de la conveniencia de sacar la Capital Federal de su actual emplazamiento y trasladarla al interior, como una forma indispensable de descentralizar el poder político y sobre todo de federalizarlo prácticamente, alejarlo del poder económico concentrado en el mismo asentamiento y de la presión directa que sobre aquél ejercen otros grandes factores de poder, los que también coinciden con sus principales bases operativas en la ciudad de Buenos Aires. También es motivo importante el obligar al poder central a mirar con más amplitud y profundidad al interior nacional, hacerlo sin distraimientos como ha ocurrido siempre, porque su mira está demasiado concentrada o mejor reconcentrada, mirando hacia el mar y a su través a las grandes capitales y centros del poder mundial.

El Partido Demócrata Cristiano tiene en su programa como asunto prioritario, desde el mismo día que nació como partido político orgánico, el traslado de la Capital Federal al interior del país, de modo que quienes militamos en él, además del convencimiento personal sobre la conveniencia de la medida, tenemos que nuestro partido postula con fuerza y pertinencia que ello hay que hacerlo. De modo que no puedo, por convicción propia, dejar de apoyar con entusiasmo y énfasis la determinación del gobierno del doctor Alfonsín de mudar la Capital Federal de su actual emplazamiento. Es una decisión históricamente necesaria que merece todo el apoyo, pero para ello hay que exigir del gobierno, autenticidad y claridad de lo que se buscó con la toma de esa decisión. Que no lo haga por mera especulación de dar un "golpe de efecto político", sino con la firmeza y convicción de estar tomando una medida de fondo, con sentido de real transformación de las estructuras anquilosadas y arcaicas del Estado y como medio para superar influencias europeizantes o decididamente extranjerizantes.

Tampoco nos debe detener en el apoyo, si se dan las condiciones mínimas anteriormente expuestas, el argumento de que la medida es buena pero inoportuna en el tiempo, porque no está la época para afrontarla dada la gravedad de la situación económica. Y no es válido este argumento precisamente porque la medida es de fondo, no meramente coyuntural o de conveniencia limitada, ya que si se la cumple bien, si se acierta con la "gran política" que debe acompañarla, esta medida de gobierno jugará un rol gravitante para la superación de los muchos males que aquejan desde el fondo mismo de la nacionalidad a la República Argentina y a la sociedad que la compone.

Para ello será necesario que la decisión vaya acompañada con la firme convicción de, por ejemplo, descentralizar el enorme aparato estatal, de federalizarlo en busca de una real integración del país y de someter

los intereses económicos dominantes actualmente a los reales y verdaderos intereses nacionales. Debemos convenir que no se trata solamente de las cuestiones burocráticas administrativas, de oficinas y de funcionarios, porque para ello no hay necesidad del traslado de la Capital, pues se debe descentralizar lo mismo en la actual situación tanto el lugar como las formas operativas de empresas del Estado tales como Ferrocarriles, Agua y Energía Eléctrica, YPF, Gas del Estado, cajas o sistema previsional, Junta Nacional de Granos, de Carnes, Dirección Vitivinícola, de la yerba mate, etcétera. Son ejemplos claros de una concentración antifederal que —repito— se puede y se debe instalar en el interior del país, en sus respectivos ámbitos naturales, aun en las actuales circunstancias.

Si todo esto no es cambiado por firme y audaz convicción política, el simple cambio de lugar físico del asiento de la Capital Federal no tendrá en sí mismo el efecto de cambio que se busca y que debe hacerse efectivo. Es más, si el cambio de lugar de la sede gubernamental no lleva implícita y explícitamente la firme determinación de tomar las medidas de fondo, estructurales, que deben tomarse, se corre el riesgo de haber desgastado e inutilizado, sin provecho alguno para la Nación, una decisión política de fondo.

Ello deberá ocurrir con el comercio exterior e interior, con la educación, con la salud, con la cultura, con la industrialización, con las finanzas nacionales e internacionales referidas al Estado; con todo, absolutamente con todo. Sólo así será de provecho la medida y el sacrificio que significa su concreción. No olvidemos que la mejor forma de desacreditar algo, por más bueno y brillante que sea, es haciéndolo mal; y cuando se lo hace mal deliberada o irresponsablemente, peor aún en sus efectos negativos. Ejemplos, a montones. Aquí no corre aquello de que a las cosas hay que hacerlas, aunque sea mal pero hay que hacerlas. Aquí hay que hacerlo, pero bien.

Lugar de emplazamiento

A partir de lo anterior, y quedando en claro la mentalidad que debe primar en tan trascendente medida, queda por analizar el lugar de emplazamiento de la nueva Capital Federal, lo que estimo es de fundamental importancia, ya que puede estar definiendo una concepción filosófica, política y geopolítica.

El gobierno no ha explicado fehacientemente las razones por las que decidió llevarla al Sur y sobre el Atlántico; simplemente se limitó a hablar del supuesto desarrollo patagónico en forma más o menos vaga. Trataré de explicar mi discrepancia, que espero sea fundada, con el lugar elegido para el nuevo emplazamiento, pues no se trata del desarrollo localizado de una zona, ni aun de una región determinada, sino de la trascendencia de la vida misma de toda la Nación en su conjunto, partiendo de la premisa insoslayable de que no habrá región que se realice si no se realiza plenamente toda la República. Me temo que este proyecto no haga sino fortalecer el esquema agroexportador vigente desde siempre, frenando toda posibilidad de desarrollo pleno del esquema industrializador y adscribiendo quizás inconscientemente a la división internacional del trabajo.

Debemos tener en cuenta que por el puerto de Buenos Aires salió y sale toda la riqueza del país, especialmente la producción de la excepcionalmente rica Pampa Húmeda, y entró también mucho de bueno, pero también de lo otro, como la culturización europea que signó a la Argentina como "el granero del mundo", signo que, en medio de la importación de bienes, muchas veces más suntuarios que de producción y de una fluida riqueza monetaria, empujó al achicamiento de la visión del país, territorial y humanamente hablando, no viéndolo más allá de los límites de esa exuberante Pampa Húmeda e insensiblemente le dio la espalda al resto, tanto al Norte como al Sur como al Oeste que se extendía y se extiende aún en un territorio inmenso y potencialmente de igual o mayor riqueza, pero exigiendo un esfuerzo mayor para su desarrollo. Con esa riqueza que estaba al alcance de la mano bastaba para comprar todo lo que viniera de Europa, y hasta hacerse la ilusión de que a través del puerto se podía vivir como si se estuviera allá. Ello condicionó totalmente al poder político asentado en la misma sede de ese cada vez más enorme poder económico. Eso hace evidente que el traslado se debe operar hacia el corazón mismo del territorio nacional, buscando su llenado territorial dentro de las actuales fronteras, pero también tendiendo a una futura y quizás no tan lejana integración política con los países hermanos, especialmente con los que otrora supimos formar una sola unidad geográfica. El traslado de la Capital hacia el Sur tiene algunos inconvenientes que a mi juicio, a pesar de la mayor posibilidad de desarrollo de la Patagonia —que lo podrían justificar por sí solo—, perjudicarían mucho más que los *beneficios localizados* que pueda generar.

Dentro de la gran visión geopolítica nacional surgen las teorías, puede decirse contrapuestas, de la "insularidad" por un lado y de la "peninsularidad" por el otro. Al decir de la primera somos un país "marítimo-atlántico" por excelencia, y está en su atención y desarrollo a través de la conexión con el mundo occidental el gran destino argentino. Es para mí la visión del "país isla", que supedita su desarrollo a lo que ocurra en los países de ultramar al Norte y sigue pensando en una economía agrícola ganadera de exportación primaria, sigue viviendo el mito del "granero del mundo" divorciado del continente. En verdad, el país no histórico que se niega a cumplir su verdadero destino intentando desprenderse de su ámbito natural.

La teoría de la peninsularidad, a la que adscribo, lejos de renunciar a ser país marítimo, porque lo somos, lo asume en su totalidad y en su condición de "país bioceánico" (Atlántico-Pacífico), busca la integración con los países del continente y el fortalecimiento de ese gran mercado interno que es Latinoamérica, reafirma la vocación de sociedad industrial sin perder su potente producción agropecuaria poniéndonos a cubierto del peligroso esquema de la "división internacional del trabajo", y tiende con mucha mayor eficacia al llamado de todos los espacios vacíos que hoy tenemos, incluida por supuesto, la Patagonia, las islas Malvinas, los mares australes y la propia Antártida Argentina. En síntesis, vuelve al proyecto de país continente o continental que otrora supo gestar. Pero fundamentalmente nos

muestra un nuevo derrotero, un nuevo rumbo como Nación, y retornando a nuestras raíces nos convoca a ser protagonistas de nuestro destino, y no a forjarlo en la permanente dependencia de allende los mares.

La Capital en el eje Viedma-Patagones corre mucho mayor riesgo de seguir mirando a ultramar al Norte, aunque desde muchísimos kilómetros más abajo que Buenos Aires pero con la misma mentalidad, con la misma dependencia cultural y económica. No se ubica en la equidistancia de la Pampa Húmeda sino sobre su periferia, quizás con la ventaja de tener un puerto de aguas más profundas que la actual Capital. Lamentablemente, si no supera el esquema al que entra condicionada, de agroexportadora, de importadora de culturización extranjera, de "nueva" sólo tendrá su emplazamiento, su estructura edilicia, su edad, pero seguirá siendo vieja en su contenido y en su acción.

Creo que la Capital Federal debe ubicarse hacia el "Centro-Norte" del actual territorio argentino. No buscando su centro geográfico actual, pues éste se ubica casi en la provincia de Santa Cruz, teniendo en cuenta el territorio marítimo austral que llega hasta la Antártida, sino buscando el corazón del continente Sudamericano y aproximándonos al centro geográfico del antiguo virreinato del Río de la Plata. Habría que buscar el sitio que ubicara a la futura Capital en un punto de equidistancia de ambos océanos —Atlántico y Pacífico—. Ello nos dará oportunidad de plantear opciones concretas de trabajo integrado e integrador, tanto con la República Oriental del Uruguay como con Chile, proponiéndoles a ambas, por ejemplo, la construcción de grandes puertos en sus costas de aguas profundas, puertos de carácter binacional mucho más económicos y de mayor operatividad y funcionalidad que nuestro puerto actual de Buenos Aires (el más caro e inadecuado del mundo) y seguramente que el futuro de Viedma.

Antofagasta sobre el Pacífico debe ser puerto binacional con Chile, como ya lo fuera hasta 1825 de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Con ello se fortalecerá el desarrollo del Norte argentino, tan deprimido hoy, más que nada por la falta de salidas directas de su múltiple caudal de producción, aprovechándose además el ferrocarril que previó la visión esclarecida de don Hipólito Yrigoyen, a quien pareciera que hoy sus seguidores o quizás mejor quienes se dicen sus seguidores lo relegan en la concreción de su pensamiento de estadista y político. Yrigoyen no pensó en el ferrocarril sino como medio para llegar en aquella época al Pacífico y desde allí proyectar los productos argentinos desde el puerto de Antofagasta hasta los mercados de allende el Pacífico, hoy, los nuevos grandes mercados que esperan a los productos argentinos.

El otro gran puerto binacional, que debió construirse hace ya mucho tiempo es en aguas profundas de la República del Uruguay, con quien la integración se verá facilitada por múltiples razones. La "Coronilla" es según los entendidos el lugar adecuado para su emplazamiento, sobre el que convergería la enorme riqueza de la Pampa Húmeda, de la Mesopotamia y toda la que convenga de acuerdo a la divisoria entre ambos océanos. Los ya varios puentes sobre el río Uruguay a partir de Paso de los Libres-Uruguayana; Concordia-Salto; Colón- Paysandú; Concepción del Uruguay-Fray

Bentos, y los cruces sobre el río Paraná, Resistencia-Corrientes; Santa Fe-Paraná; Zárate-Ybicuy son una realidad integradora que debe mover con su incentivo a una firme política de integración en el Cono Sur americano. Ello a partir de obras concretas que solucionarán necesidades concretas de nuestros países, entre las cuales la Argentina, como es obvio, debe tomar la iniciativa.

La Capital debe irradiar desde su nuevo emplazamiento la real vocación latinoamericanista de los argentinos, acrecentada y revalorizada a partir de la guerra de Malvinas, que es donde aprendió a sentirse más península que isla, más continente que insula. Pareciera hasta una paradoja, que sirve para afirmar las ideas aquí expuestas, que un hecho accaduto en el extremo sur del continente, en pleno mar austral, haya fortalecido el sentimiento y la necesidad del traslado de la Capital Federal hacia el corazón del mismo y no hacia aquel querido, sí que desolado, extremo sur. Es que precisamente ese acontecimiento sirvió para demostrar que el aislamiento es peligroso y frustrante, que la integración con los pueblos hermanos es lo que irradiará soberanía genuina sobre todo el continente sudamericano, desde el río Bravo hasta la Antártida. No es con enclaves aislados como lograremos salvar a la Patagonia y al inmenso territorio austral, la gran provincia blanca de los argentinos, cada vez más querida a partir de las vidas —niñas aún— entregadas en aras de su liberación y de su soberanía. Si lo será con centros integradores que irradian fuerza y sean capaces de llenar todos los espacios vacíos de nuestro territorio. Será más fácil llenar la vacía Patagonia y luego cuidar y explotar las islas, archipiélagos y el mar austral a partir de un país integrado territorial y humanamente, que supere su crónica dependencia y pueda actuar en la interdependencia internacional. Será más fácil reconquistar Malvinas a partir de un país potencia respetado que a través de hechos aislados, por más llenos de heroísmo que estén. Cambiemos la "gesta de Malvinas 1982" por la gesta de un país y de un continente fuerte y seguro.

Por otra parte, se tendrá una respuesta más cabal para grandes proyectos de desarrollo, postergados indefinidamente por la falta de visión integradora nacional, con la Capital emplazada en la región propuesta, pues desde allí se tendrá una proyección y una exigencia superior. El viejo y fundamental proyecto de la canalización del río Bermejo —para mí prioritario tanto a Salto Grande, como a Yacyretá y a Paraná Medio— obra de vital importancia no sólo para el Norte argentino sino también para el centro y la Mesopotamia, además que por su proyección geopolítica lo es para el mismo Alto Perú, Paraguay y el corazón mismo de América del Sur. Asimismo se estará en inmejorables condiciones para el trabajo, el gran trabajo a realizar en la cuenta del Plata, proyecto de enorme repercusión sobre todo nuestro actual territorio y de los países de dicha cuenca. Baste un solo dato, con apariencia de utopía mientras sigamos con las indecisiones políticas de siempre. El trabajo de la cuenca del Plata se debe complementar con el de la cuenca del Orinoco, lo que daría una vía navegable desde el extremo norte del continente sudamericano hasta el río de la Plata, abrien-

do unas posibilidades inmensurables para todo el continente y fortaleciendo especialmente a nuestro país.

Por este pantallazo de una idea, estimo que la decisión del traslado de la Capital Federal es de una importancia vital que no podemos dejar de apoyar, como lo expreso al comienzo. Pero la actitud del gobierno de la Nación no aparece convincente. Es éste un tema profundo, de ciencia geopolítica, donde el país tiene grandes estudiosos con autoridad internacional, a los que se debe consultar. Si no lo hizo —al menos públicamente— el Poder Ejecutivo, lo deben hacer las comisiones del Congreso Nacional, salvando cualquier improvisación de la que nos tengamos que arrepentir posteriormente y que pagarán caro las nuevas y futuras generaciones que nada tienen que ver con el paso que se está por dar. Hay estudiosos de lo que se podría llamar "escuelas de geopolítica", como por ejemplo la del almirante Storni —país insular—, con la que no coincido, por supuesto, pero no se puede negar su seriedad en el planteo. Está la escuela del general Cugliamelli, con una gama de trabajos de investigación y de conclusiones políticas a la que adscribo y al que considero uno de los más profundos y apasionados estudiosos, al igual que al contemporáneo Alberto Assel, autor de *Proyección continental de la Argentina*. Seguramente hay muchos otros estudiosos del tema, políticos preocupados e infinidad de argentinos capaces de hacer su aporte positivo en un diálogo sereno y profundo, desprovisto de demagogias y donde el intercambio de ideas a la luz de datos científicos, geopolíticos, económicos, etcétera, aconsejen la mejor decisión para la patria, sin esperar a ganar una votación en la Cámara de Senadores porque en Diputados tenemos mayoría propia, sino buscando lo mejor en tan decisivo y trascendente paso.

Lugar cierto de emplazamiento

No puedo dejar de dar mi opinión concreta sobre el lugar de emplazamiento, y lo hago aún a expensas de estar diciendo una barbaridad o al menos una temeridad.

A la Capital hay que trasladarla, aun en la situación de extrema crisis económica actual, pues ello es de enorme importancia para superar la misma. Si ella debe ubicarse en la Patagonia porque así conviene a los intereses generales y se asegura el desarrollo de esa vasta, rica y querida región, admito que se la emplace allí, pero no sobre el mar sino hacia la cordillera de los Andes. El puerto señala la no superación del viejo esquema ya analizado en este trabajo, y ello es gravísimo para nuestro futuro. Su emplazamiento debe tender a la mediterraneidad primero y a la visión biocénica después.

Pero personalmente entiendo que en las condiciones actuales el lugar ideal para emplazar la nueva Capital Federal es la ciudad de San Miguel de Tucumán. Varras pueden ser las causas que me inclinan a pensar así; sus fecundos antecedentes históricos, su ubicación geográfica apta desde el punto de vista geopolítico, etcétera, con ello unido a la necesidad económica actual. Tucumán tiene prácticamente toda la infraestructura montada; con poco dinero se puede complementar lo

que pudiera faltar. En cambio, en Viedma o en otro lugar con similares condiciones prácticamente hay que hacerlo todo, construirlo todo nuevo y ello requiere una inversión enorme, que quizás no estemos en condiciones ni remotas de satisfacer. En último caso, o mejor dicho, si así fuera que podemos disponer de esos recursos, empleémoslos en desarrollar la Patagonia con un plan, con una planificación que abarque toda ella y no en un lugar localizado, como será el emplazamiento de una nueva ciudad, a la postre de difícil irradiación posterior del supuesto progreso. En cambio, insisto, en Tucumán con el 10 % de esos recursos se podrán superar todos los problemas. ¡Claro!, para ello hay que dar otro paso de gran osadía patriótica —quizás una locura—;

Tucumán deberá dejar de ser provincia y convertirse en Distrito Federal.

Sé que esto es muy pobre y sin autoridad alguna. Sólo me anima al opinar en un tema que me apasiona, hacerlo como simple ciudadano, sin haber estudiado a fondo los amplios temas de la geopolítica argentina, pero sintiéndolos profundamente. Dos cosas conspiran para que esto sea pobre y desconexo: mi natural impericia para escribir y transmitir bien mis ideas a través de la escritura y el relativamente poco tiempo —por ello mismo— que tuve para hacer este apunte. Ojalá sirva para algo más que para sacarme el gusto personal.

Corrientes, agosto de 1986.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MARTINEZ MARQUEZ

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Si el diputado que habla solamente estuviera orgulloso de ser representante de la ciudadanía de la provincia de Córdoba que lo honró con su mandato. Si no hubiera cumplido en toda ocasión que se le presentara con la obligación de examinar la realidad situacional de su país, recién entonces podría entender o justificar (aunque más no fuera tangencialmente), la necesidad de embarcarnos en largas discusiones sobre la necesidad de modificar el lugar de emplazamiento de la Capital Federal.

Señor presidente, conocemos el país, y podríamos dar fe que las circunstancias históricas que vivimos servirán a la grandeza de la República.

Porque señor presidente, lo aparentemente lógico, debiera ser el consenso de todos nosotros en cuanto a la toma de medidas destinadas a efectivizar nuestro tan declamado federalismo; recordando. Que si justificadamente insistimos en la ubicación cartográfica de nuestro territorio antártico, resulta ingenuo suponer, que, llegado el caso, podríamos efectivizar nuestra presencia (continuada y apoyada por el esfuerzo de todas las provincias) mediante un puente aéreo o marítimo, ignorantes de la realidad y potencialidad del territorio al Sur del río Colorado.

Porque, si entendemos imprescindible fortalecer nuestra presencia y desarrollo pacífico en el Sur, tenemos que legislar ya para que sus habitantes (que por cierto también son argentinos) tengan facilidades de realización económica, educacional, previsional y sanitaria sin recurrir a servicios foráneos.

Porque, de una vez por todas, necesitamos que el país se aparte de su dependencia mirvánica en la que pareciera querer continuar, despreciando elementales normas de propia evaluación, todavía orgulloso de una riqueza despilarrada, obcecadamente ignorante de la cada vez más baja tasa de crecimiento demográfico, con niveles de analfabetismo que hace dos décadas nos hubieran avergonzando. Con falencias de reservas técnico-humanas que elevan peligrosamente los niveles

de riesgo en toda pretensión integratoria al mundo de los países industrial y culturalmente desarrollados.

Yo sé que algún despistado pudo haber creído que, como buen cordobés abogaría por el traslado de la Capital Federal, a Córdoba. Esto no puede ser, sabiendo como sabemos todos que la infraestructura expoliante de la riqueza argentina (en beneficio de lo exterior) se centró y continúa centrada en la actual Capital Federal. Entrar en detalles acerca de este aserto, aparte de aburrir por conocido, sería asaz ocioso.

Y todo ello señor presidente, por el tratamiento amnésico de tipo voluntario a que nos sometimos y nos sometemos aún, somnolientos en la estupidez de nobleza (y no de nobles) que vivimos y lo más grave señor presidente, el accionar de la usura económica a que nos sometieron conjuntamente con la imposición de los pintarrajeados libertarios electrónicos y su influencia sobre falsas ilusiones de tener y no hacer nada que fueron, poco a poco, atrayendo hacia el puerto a nuestra gente.

Decía Ricardo Balbín en 1958: "Cuando hablamos de descentralización queremos ir al encuentro de esa juventud del interior que vino a frustrarse" y agregaba el viejo artillero político "vaya tranquilo amigo, no se lo va a llamar más: aquí se quedaron atraídos por la luz. Nosotros no mostraremos la luz para la frustración, la llevaremos a las distancias grandes" y a Alfonsín le ha tocado ahora cumplir con el aserto.

Pero siguieron viniendo. Y el puerto, mejor dicho la ciudad del gran puerto, creció hasta no más, y se extendió a lo que pomposamente hoy llamamos "el conurbano" que se traduce en denigrante hacinamiento, en empresas nacidas al calor del facilismo y al rescoldo de todo tipo de evasiones y contravenciones. Este conurbano que tiene millones de esperanzados en las soluciones que podamos brindarles nosotros los obligados a encontrarlas en base a su mandato expreso, este conurbano que trabajó para comer, educar medianamente a sus hijos y expresar sin mayores esperanzas sus protestas cuando el dueño del tiempo los inunda, este conurbano dispuesto (sin ninguna duda) a construir un futuro mejor, que esperó y confía en los planes serios y meditados del estadista que tomó la gran decisión.

Quiero restar validez, anticipadamente, a las argumentaciones de la maledicencia que hoy asume engañosas formas de preocupación hurgando afanosamente en búsqueda de expertos en el manejo de cifras engañosas, falsamente demostrativas de lo que conceptúan "un gasto inoportuno", como el mañoso manejo del tema que hiciera el señor diputado Clérici, quien entre otras apreciaciones pretendió hacer una graciosa distribución de la inversión proyectada, de 2.000 dólares a cada jubilado, queriendo ignorar —y digo queriendo ya que tengo en alta valoración su capacidad de discernimiento—, que hacer lo que propone, sería igual que posponer el desarrollo del plan nuclear incluido en la prospectiva de progreso nacional para repartir en cuotas partes esos montos entre el sector pasivo, tópico además sobre el que no abundaremos ya que ha sido y será suficientemente explicitado por otros oradores...

Pero no podemos comprender cómo en un significativo ataque de amnesia se olviden las palabras del presidente pronunciadas ante este Congreso el 19 de mayo de 1986 al anunciar la iniciativa gubernamental del traslado que es hoy tema de este debate. Se olvidan las palabras reflejo de la valiente decisión de "resolver el viejo desequilibrio histórico entre las provincias y la urbe porteña" propendiendo a una materialización genuina del federalismo y la descentralización del poder político, económico y social.

Hace un año que el presidente profeta —según las palabras de un obispo argentino, como nos lo recordara bien al inicio de este debate, el señor diputado Vannossi—, nos habló de sus esperanzas de patriota para que nosotros recordáramos primero y luego repitiéramos a nuestros amigos, simpatizantes, comprovincianos y extranjeros, la enorme dimensión, el justo derecho y la ineludible obligación a que honradamente nos comprometía para la atención, cuidado y desarrollo del territorio patagónico...

No es mi intención llenar los tiempos que se me han concedido con cifras que pudieran tensar en demasia la atención de la Cámara en cuanto a extensiones territoriales o datos comparativos con otras regiones del mundo y nuestra Patagonia.

Pero se me hace insoslayable elucidar a los señores diputados aunque más no sea con unas pocas, relativas a la derivación de inmigración hasta 1980 (7 % de la población total, que actualmente superen los 65 años): uruguayos 80 % zona metropolitana, 1 % a Patagonia; paraguayos 62 % zona metropolitana; bolivianos 36 % zona metropolitana; brasileños 24 % zona metropolitana; chilenos 52 % a Patagonia; italianos 68 % zona metropolitana, 1 % a Patagonia; españoles 69 % zona metropolitana, 2 % a Patagonia; otros países europeos 67 % zona metropolitana, 2 % a Patagonia.

Y, sin embargo, aquí estamos discutiendo las posibilidades que pueda tener la ocupación y desarrollo de lo que gracias a Dios nos pertenece.

Señor presidente: no he querido introducirme de rondón en el debate de tema tan trascendente, aludiendo al tema de mi competencia y luego eludiendo tal responsabilidad, por lo que comenzaré diciendo, que la distorsión territorio-población que surge de lo anteriormente expuesto, tiene sus correspondientes valores

en lo que respecta a la realidad previsional de nuestro Sur.

Para no abundar en demasia solo diré que mientras Tierra del Fuego con 37.700 habitantes tiene sólo 226 jubilados, es decir, el 0.6 %, las cifras totales relativas del país para el sector pasivo son del 10 %. Frente a esto, vale recordar que de la deuda presunta previsional, el 62 % tiene como sus destinatarios al sector pasivo de la Capital Federal, sus 19 partidos del conurbano y el resto de la provincia en esta conformación: conurbano 24 %; Capital Federal 21 %; resto de la provincia 13 %. Me pregunto qué les tocará en el reparto a los 49 jubilados mayores de 75 años de Tierra del Fuego, a los 405 pasivos de Santa Cruz, los 866 del Neuquén, los 1.296 de Chubut, o los 1.976 de Río Negro...

Pero es justo reconocer que los hoy jubilados de la provincia de Buenos Aires, del conurbano y de la Capital Federal no tienen la culpa de esa macrocefalia funcional, que hoy hace inclinar con su peso la frente de la República. ¿Pero qué del otro 38 % de jubilados y pensionados distribuidos en el resto del país, que con iguales o con mayores esfuerzos que los anteriores tuvieron menos, siempre menos?

¿Se comprenderá ahora la necesidad de pensar en argentino cuando se trata de dar solución de este drama argentino? ¿Se puede comprender ahora la riqueza contenida en la motivación de estadista visionario y patriota que impulsa al presidente de la República al promover el traslado de la Capital iniciando el fin de una situación que de continuar puede llegar hasta la escisión de la República?

Pero no debo apartarme de mi tema y además debo terminar.

Señor presidente: no se trata de emparejar para abajo. No queremos que esta hermosa Capital Federal actual, que amamos, y sus habitantes, pierdan sus comodidades y facilidades. A lo que aspiramos es que a través de la telemática, el banco de datos y la verdadera descentralización, con la Capital Federal actual llamada a ser una nueva provincia, una más, sea el instrumento no para disminuir sus ventajas comparativas actuales, entre otras cosas en la operatoria previsional, y permitir sí, emparejar para arriba, y hacer que las mismas ventajas se extiendan igualitariamente a todo el país.

Señor presidente: queremos que la jubilación automática no sea un privilegio de Buenos Aires y una quimera para el interior...

Queremos que los jubilados del interior no pierdan años de su resto vital esperando que alguien agilice su trámite en la Capital.

Queremos que sea igual jubilarse en Tierra del Fuego que en Córdoba, La Quiaca o Buenos Aires. Queremos que no se diga más aquello de que Dios está en todos lados pero atiende sólo en Buenos Aires. Lo queremos, porque hoy más que nunca, después de los recientes acontecimientos, sabemos que podemos. Esta vez no podremos decir que los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan como los soñadores de la reforma —porque hay plenitud de libertades en la República—, y sí podemos decir que esta vez no fue el cordobazo, manifestación local de un hartazgo nacional, sino que fue el "argentínazo", unánime, multitudi-

nario, masivo y repulsivo ante la agresión de una elite demasiado escasa para torcer los destinos del país.

A la oposición que parcialmente se opone al proyecto les recuerdo las palabras con que el general Perón se dirigía a la Asamblea Legislativa en 1973.

Decía Perón: "... Y en esto quiero también rendir un homenaje a los señores senadores y diputados de la oposición, que en una actitud altamente patriótica no han hecho una oposición, sino que han desarrollado una

colaboración permanente que el Poder Ejecutivo aprecia en su más elevado valor".

Finalmente también les pido que cuando parafraseen el abrazo histórico Perón-Balbín —no olviden que nosotros cumplimos, creo que ahora sí—, que podrán en adelante cumplir con su parte de aquel pacto histórico que resumía Balbín diciendo: "El que gana gobierna, el que pierde ayuda".

Muchas gracias.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ZAFFORE

LA PATAGONIA, PRIORIDAD NACIONAL

Textos de las resoluciones del congreso que reunió a representantes de diversos sectores políticos y sociales patagónicos, en los que se expone la crítica situación de la región y se formulan propuestas para integrarla al país.

Congreso La Patagonia y la Nación, organizado por el MID, mayo de 1981.

Nota del editor: los gráficos y mapas que se intercalan en despachos de las diferentes comisiones que actuaron en el Congreso, no fueron materia de consideración en el mismo. Se incluyen en esta edición al solo efecto de brindar mayor ilustración sobre los temas abordados.

Prólogo

La paradoja de una Patagonia plétórica de recursos y al mismo tiempo abandonada y desaprovechada, sin poder brindar bienestar a sus habitantes y sin poner en acto las potencialidades que la Argentina necesita para salir de su crisis secular y para afirmar sus derechos territoriales, está vívidamente expuesta en las resoluciones del congreso "La Patagonia y la Nación" que se incluyen en este volumen; así como allí también se formulan propuestas concretas de solución. No es del caso entonces hablar en el prólogo de lo que el lector encontrará más adelante con sobrada elocuencia. La elocuencia de las palabras de los congresales y la elocuencia del respaldo que esas palabras tienen en conocimiento, en experiencia dolorosa y en pasión por la región y por el país.

Importa aquí señalar algunos aspectos del congreso que no están en la letra de los textos aprobados: sus antecedentes, su significado, su clima y, en fin, todo lo que rodeó a las jornadas del 23 y 24 de mayo en Comodoro Rivadavia que para ahorrar una larga lectura de documentos preparatorios o de crónica de lo acontecido puede resumirse en estas líneas. Fue sin duda un hecho importante, indicativo de que en la Argentina hay núcleos dispuestos a encarar los problemas y trascender de las actitudes individuales o de las urgencias del corto plazo; fue un hecho que indica la existencia de firmes reservas de la conciencia nacional.

La convocatoria fue realizada por la conducción nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo, pero trascendió los marcos partidarios y recibió condigna respuesta: participaron del congreso hombres de todos los sectores de la sociedad patagónica, de todos los partidos

políticos, de organizaciones sindicales y empresarias, de universidades, de las distintas profesiones y de las distintas esferas de interés comunitario. Asimismo, puedo afirmarlo por la participación que tuve en las tareas organizativas, los patagónicos que no asistieron físicamente a las deliberaciones, en su inmensa mayoría, se sintieron fielmente representados.

Es decir, el MID prefirió ser canal de una expresión universal de la sociedad patagónica a sectorizar el congreso o ponerle barreras partidarias a la participación de los diversos sectores. La alternativa era hacer uno de esos congresos tradicionales en la política argentina en que las conclusiones están previamente elaboradas y se piensan sólo en función de su proyección publicitaria externa, hacer a lo sumo un debate limitado a los marcos partidarios. Se optó por el primer camino, al punto que Arturo Frondizi y Rogelio Frigerio pidieron que sus discursos del acto de clausura no se incluyeran en esta publicación para que como materialización del congreso deje espacio y relieve a lo dicho por los congresales.

Sería ingenuo inferir de ello que el MID no se ha beneficiado con ese congreso, en aumento de predicamento y, seguramente, en incorporaciones a sus cuadros. Pero se quiso que ello ocurriera de la manera más congruente con su doctrina y su estrategia política que se basa en entendimientos que trascienden lo partidario: el partido debería alimentarse del congreso en tanto éste alimentara el desarrollo político general del país en torno del tema de la Patagonia.

Trazado ese objetivo hubo que diseñar una metodología adecuada para lograrlo y orientar en base a ella las tareas de convocatoria, preparación y desenvolvimiento de las deliberaciones. Esas tareas pueden parecer fáciles a quienes lean desprevenidamente el texto de las conclusiones terminadas, o a quienes lo lean pensando en los congresos previamente armados; no obstante, constituyeron una experiencia política compleja y fértil en enseñanzas generalizables.

Es útil, entonces, hacer una apretada descripción de esa metodología. Se partió de un esquema general

sobre la problemática de la Patagonia que el desarrollismo venía elaborando desde la época de la revista "Qué" hasta la actualidad, pasando por el gobierno del período 1958-1962. Ese esquema, aun cuando podía considerárselo muy ajustado a la realidad, fue utilizado como hipótesis a verificar en la situación actual de la región y en los criterios dominantes en sus sectores sociales y políticos. Nunca como un *a priori* que necesariamente debía ser admitido. Fue utilizado también para una selección tentativa de temas a considerar en las reuniones y conversaciones preparatorias.

Estas reuniones y conversaciones, muchas veces meramente bilaterales, sirvieron para convocar a participar del congreso, para ir ajustando las hipótesis e ir definiendo los temas que el encuentro debería considerar; sirvieron para convocar y preparar el congreso al tiempo que desde ya implicaban una forma de participación. El esquema inicial, como el boceto de un pintor, se fue coloreando con las opiniones más diversas en la medida en que se avanzaba en la preparación del congreso. Surgieron cuestiones conflictivas entre las subregiones, esto es, temas que, por ejemplo, no podían tener el mismo tratamiento para Santa Cruz y la Tierra del Fuego que para Chubut y la norpatagonia. En esos casos se debatió, se elaboraron criterios y formulaciones y se buscaron puntos de coincidencia y armonización; pero nunca imponiéndolos y ni siquiera dando por supuestas las coincidencias, sino recogiendo las opiniones de abajo hacia arriba y reelaborando en común los enfoques. Surgieron también cuestiones en las cuales los patagónicos tenían puntos de vista que no se correspondían exactamente con las formulaciones que de ellas hacía la ortodoxia desarrollista; no eran diferencias de fondo pero sí de énfasis y matices. En estos casos los debates y conversaciones se orientaron por un lado a persuadir y por otro a flexibilizar nuestras posiciones iniciales, en función de que las resoluciones a adoptar por el congreso fueran expresión genuina y sentida de los patagónicos, nunca se intentó siquiera imponer unilateralmente el criterio de los organizadores.

Así se llegó al congreso en óptimas condiciones para cumplir los objetivos previstos y prestar un verdadero servicio a la Patagonia y al país. Se llegó a la posibilidad de que en el breve lapso de dos días surgieran resoluciones genuinamente representativas de los intereses y aspiraciones regionales; y a la posibilidad de que esas resoluciones no fueran adoptadas por el MID como un curador de alguien que está incapacitado para administrar sus bienes, sino que surgieran directamente de los patagónicos. Los cuales, por lo demás, demostraron no necesitar de ningún curador. Entre otras cosas el congreso sirvió para mostrar la madurez de la sociedad patagónica y la existencia en ese olvidado territorio de la Patria de dirigentes lúcidos y comprometidos con el destino nacional.

Puedo dar ese testimonio, dado que tuve el privilegio de visitar diversos lugares de la Patagonia para las tareas preparatorias, lo cual me dio un conocimiento vivo y enriquecedor de los problemas, y dado que tuve consecuentemente el privilegio de frecuentar allí a argentinos admirables; pero también pueden darlo los observadores de la Capital Federal y de prácticamente todas las restantes provincias que concurrieron a Comodoro

Rivadavia. Era conmovedor ver cómo hombres que en muchos casos habían viajado por tierra distancias de mil kilómetros trabajaban en las comisiones. Semejaba una fragua con todo el calor y todo el conocimiento que se requiere para moldear la materia que se tenía entre manos y producir los despachos que ahora se publican. Conmovía, a veces, ver a grupos que se reunían a horas desusadas para revisar los despachos o ver a congresales que tecleaban con fervor una máquina de escribir para producir un informe. La gratificación humana —no cabe hablar de compensación porque el esfuerzo en sí mismo resultó gratificante— fue la alegría de todos por haber participado solidariamente en un trabajo hecho con seriedad y responsabilidad.

Aquí tenemos ahora el resultado de ese trabajo, que no son expresiones técnicas de laboratorio sino que son expresiones políticas en el sentido más amplio de la palabra —no hubo en los dos días de deliberaciones una sola voz disonante que planteara cuestiones formales y se apartara de la problemática concreta que afecta a la región—; y se trata de difundirlo en todo el país, para esclarecer el drama de la Patagonia y para encontrar soluciones. El congreso que fue un hecho trascendente en sí mismo es también un desafío. Obliga a todos los que se sienten identificados con sus conclusiones a prodigarse en lo posible para hacer realidad el objetivo de una Patagonia próspera y cabalmente integrada a la Nación.

Se trata de tomar conciencia no sólo de la importancia de aprovechar las riquezas de la región y de poblarla para afirmar la presencia nacional, sino también tomar conciencia sobre el cambio de concepción política que es necesario para que eso se concrete; romper con una mentalidad que ha obstruido los mejores propósitos y ha frustrado los proyectos más promisorios. Hay un episodio ocurrido hace 20 años que es pertinente evocar, porque se relaciona con la Patagonia y porque ilustra sobre los criterios que han impedido el desarrollo de la región así como también indica el empuje que ésta tendría hoy, si en su momento se hubiese seguido otro camino.

El episodio fue protagonizado por Frigerio que, en representación del gobierno argentino de ese entonces, gestionaba ante el Banco Mundial el financiamiento para El Chocón. Al exponer el proyecto ante el norteamericano Eugene Black, presidente del organismo, recibió de éste una respuesta-pregunta: "¿Para qué quieren esa obra, para dar electricidad a las ovejas?". El alto funcionario internacional aludía así a la falta de mercado en la zona, ignorando el efecto industrializante y de promoción que tiene la oferta de energía eléctrica. La contestación de Frigerio fue que si los norteamericanos hubiesen aplicado para sí ese razonamiento no hubiesen movilizad en su momento los recursos que les brindó y les brinda el lejano oeste. Luego habló un argentino que era funcionario del banco para el área y coincidió con el presidente diciendo que la obra no era rentable. En esa óptica microeconómica no computaba las riquezas que hubiese podido generar la Patagonia radicando allí actividad económica, amén del significado estratégico de su poblamiento; el resultado de esa actitud es que la obra se postergó y cuando se la construyó estaba desvirtuada en su finalidad promocional y la energía quedó destinada para el Gran Buenos Aires y el litoral.

El congreso La Patagonia y la Nación ha aludido al tema de la energía de una manera suficientemente clara, como lo ha hecho con todos los temas fundamentales. Es una voz que de una vez por todas el país debe oír. Hay que enterrar los mitos que nos han mantenido sumidos en el atraso. Hay que movilizar con todo dinamismo las riquezas argentinas que están en la Patagonia.

En los textos que forman este volumen —la Declaración Final y las resoluciones de las ocho comisiones que se crearon, así como dos mensajes que se consideró oportuno leer en la reunión plenaria— el lector encontrará un rico material orientado a esclarecer esas cuestiones y a promover la idea impecable de que la Patagonia es "prioridad nacional". Han quedado afuera una enorme cantidad de ponencias que en su letra o en su espíritu fueron recogidas por las resoluciones y cuya publicación se hace imposible tanto por la extensión que abarcarían como por el hecho de que su pareja y alta calidad aconsejan una selección. Será un valioso antecedente en manos de los organizadores. En cuanto a las páginas que siguen su publicación contribuirá a los fines y al mandato del congreso: "la tarea por la promoción de la Patagonia y su integración al país no concluye, para nosotros, con el acto de clausura". Se ofrece, entonces una herramienta de trabajo.

Carlos Zaffore.

La Patagonia debe dejar de ser retaguardia para convertirse en avanzada del desarrollo nacional

El espíritu del encuentro convocado por el Movimiento de Integración y Desarrollo, quedó expuesto en el discurso de apertura pronunciado por el presidente del congreso, Francisco Cruz: "Lo que aquí va a tratarse —señaló— es una preocupación común de todos los patagónicos, y a esa preocupación debemos responder con imaginación creadora y con generosidad de esfuerzos. En estas jornadas que serán de trabajo fecundo, van a participar personalidades de todas las expresiones sociales y políticas de la región patagónica..."

En nombre de la comisión organizadora de este congreso, convocado bajo el sugerente título de "La Patagonia y la Nación", les doy la más cálida bienvenida.

La iniciativa de este encuentro pertenece a la conducción nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo, quien ha querido que fuera una convocatoria abierta a todas las expresiones de la vida argentina en condiciones de aportar con su análisis y sus esfuerzos para revertir la situación actual de nuestra región.

Asumimos la idea de realizar este congreso con entusiasmo, conscientes de su importancia y de la urgencia de plantear nuestros problemas, pues sabemos que el destino de la Nación se juega todos los días a lo largo y a lo ancho del país, con particular gravedad en las zonas más desprotegidas y olvidadas, entre las que nos contamos.

Esto no es un congreso del MID. El desarrollismo cuenta con antecedentes que considera valiosos y que ofrece como patrimonio de todo argentino que quiera contribuir al impulso, crecimiento e integración de la Patagonia al país. Desde hace ya dos décadas y media la prédica de la revista "Qué", dirigida por Rorelio

Frigerio, hizo que nuestros problemas, que nosotros los patagónicos conocíamos pero que el conjunto de los argentinos ignoraba, fuesen mejor comprendidos. Tras la prédica de "Qué", el gobierno desarrollista de Arturo Frondizi puso en marcha medidas que beneficiaron directamente a nuestra región. Se realizaron inversiones en materia petrolera e infraestructura que ayudaron a una prosperidad tangible, que hoy nos sirve de punto de referencia para plantear la necesidad de acciones enérgicas que saquen nuestra tierra de su estancamiento y retroceso.

Con ese bagaje, el MID se abre e invita a participar a todo aquel que tenga algo que aportar. Nada ganaríamos con funcionar en un circuito cerrado, pues la tarea de desarrollar e integrar el país requiere del concurso de todos y cada uno de los habitantes de este suelo. Sin participación no hay nación moderna posible.

Lo que aquí va a tratarse es una preocupación común de todos los patagónicos, y a esa preocupación debemos responder con imaginación creadora y generosidad de esfuerzos.

En estas jornadas, que serán de trabajo fecundo, van a participar personalidades de todas las expresiones sociales y políticas de la Patagonia, que han aceptado concurrir para enriquecer con sus puntos de vista y su aporte las deliberaciones, de modo que los resultados que se obtengan sean representativos de las aspiraciones de todos los habitantes de esta inmensa región argentina.

Quiero agradecer muy especialmente los sacrificios realizados por quienes concurren desde lejanos puntos del territorio nacional. Para nosotros, los patagónicos, recorrer inmensas distancias es una práctica habitual que realizamos como si quisiéramos abarcar con nuestros desplazamientos el gran vacío humano y productivo que caracteriza a la más austral de las regiones de la Argentina continental. Para muchos de los calificados delegados presentes estar aquí significa tomar contacto directo con una situación que muestra el grado de deterioro al cual ha llegado en la Argentina, porque en estos dilatados espacios se expresa, con su elocuencia ante la cual no se puede cerrar los ojos, el subdesarrollo que castiga al país.

La solidaridad de las otras regiones de la Argentina con nuestra Patagonia se manifiesta con la presencia de participantes venidos desde los más extremos puntos del territorio nacional. Muchos, en todo el país, están atentos a lo que ocurra aquí en estos días de deliberaciones. Esperan que podamos analizar con la profundidad que cada problema requiere el conjunto de las dificultades que nos aquejan, y que podamos también formular propuestas de acción concretas y eficaces.

Nada más erróneo que aislar los problemas de la Patagonia, por graves que sean, del resto de las dificultades que sufre el conjunto de la población argentina.

Antes bien, aquí se muestran con una crudeza que ayuda a comprender la índole última de lo que nos ocurre como país.

La Patagonia, la más olvidada y postergada en su desenvolvimiento de las regiones argentinas, hace punta ahora en la denuncia de su situación y también señala, por intermedio de este congreso, el camino para superar la crisis.

No creemos, a partir de estas reflexiones, que sea discutible afirmar que la Argentina se salvará como Nación si desenvuelve todas sus potencialidades, con el máximo ritmo. Y es allí donde la Patagonia, la sólida retaguardia de un país que no se ha decidido aún en pleno a saltar hacia su grandeza, cobra su importancia estratégica fundamental.

La Patagonia esconde en sus entrañas buena parte de las palancas que permitirán ese salto esencial. La Patagonia puede y debe dejar de ser retaguardia y pasar a ser la avanzada de esa lucha.

Su riqueza energética —petróleo, carbón, hidroelectricidad— y sus recursos mineros la propone como apta para ofrecer elementos clave del desarrollo industrial que reclama la época contemporánea. Pero sus potencialidades no se agotan allí, sino que abarcan un espectro inmenso que se corresponde con la amplitud de su espacio, la variedad de sus paisajes y la multiplicidad de posibilidades que la naturaleza ha prodigado en estas tierras. Fruticultura, lana, pesca, turismo, por nombrar sólo algunas de las actividades productivas que la labor tesonera del hombre patagónico ha llevado adelante a pesar de todas las dificultades, dan testimonio de esta región como una verdadera y prometida tierra de promisión, si la Argentina se decide a realizarse plenamente como entidad nacional.

Pero hace falta, señores delegados, acciones drásticas para romper la maraña que nos mantiene prisioneros.

Desde un tiempo a esta parte han aparecido nuevas manifestaciones de los problemas de la Patagonia, de las fronteras, de los espacios vacíos, mediante la cual se exalta la necesidad de "tomar conciencia" y de los problemas territoriales que sufre el país. Ello está muy bien, salvo por el hecho de que el tiempo de las palabras está agotado en la Argentina de hoy.

Hay que pasar a los hechos. Una vez comprendido un problema, no cabe ya posibilidad de seguirlo reiterando indefinidamente, como no sea con la intención de disminuir su importancia o confundir su prioridad.

La política de promoción debe ser lo que ahora nos precocupa principalmente.

La Patagonia no puede esperar más. Hay que invertir con urgencia en los sectores que van a dinamizar todas sus actividades y, como lógica consecuencia, volverán a convertir a la región más austral de la Argentina en el imán de atracción de radicaciones humanas y productivas. Ambas cosas van de la mano.

¿Cómo podemos pedir que aquí se afiance la soberanía, se preserve y se enriquezca nuestro perfil cultural, si no suministramos ocupación a contingentes nuevos de habitantes que vengan a unir sus proyectos personales con los de esta inmensa región? Esta es la nueva tierra de promisión si los argentinos nos decidimos a ser una nación independiente.

Los patagónicos nos consideramos los pioneros, la avanzada de ese gran movimiento que debe registrarse. Sabemos como nadie, porque lo hemos experimentado en carne propia, de la necesidad de crecer aceleradamente.

Hay que montar en tiempo récord una infraestructura de comunicaciones y transportes, hay que dotar de energía eléctrica, de agua y gas los puntos más recónditos,

hay que levantar diques, tratar rutas y caminos, tender ferrocarriles, crear y modernizar puertos y aeropuertos. Sin olvidar la prioridad integradora, por razones de soberanía efectiva, de vincular de modo eficaz la isla de Tierra del Fuego con el territorio continental a través del Estrecho de Magallanes.

Con el bagaje de experiencia que ya tenemos, ha llegado la hora de comprometernos todos a desenvolver una acción en común que aúne los mejores esfuerzos de la sociedad sureña y cuente con el respaldo y la solidaridad activa de las fuerzas sociales de las otras regiones argentinas.

En este congreso hemos de poner a punto un conjunto de propuestas que sirvan a programa de acción para la Patagonia. De su precisión saldrá también el compromiso compartido de llevarlo a la práctica.

Si logramos aunar voluntades tras los más claros objetivos el triunfo es posible.

Con esta esperanza declaro abiertas las deliberaciones del congreso "La Patagonia y la Nación". Muchas gracias.

Claves para el cambio: petróleo y gas, hierro, carbón, minería

La Comisión N° 1 del Congreso fue la encargada de profundizar el debate en torno a la situación y posibilidades de desarrollo de recursos que posee la región y son vitales para toda la Nación. Las conclusiones a que arribó evidencian el retroceso operado por algunos rubros y la postulación en que se mantiene a otros. Urge revertir ese proceso en el marco de una política nacional.

Atento a los temas sometidos a su consideración y luego de debatidas las ponencias presentadas por varios de sus integrantes, esta comisión produjo por unanimidad el siguiente despacho.

I. Petróleo

En materia petrolera los cinco años de la anterior conducción económica significaron la consolidación del estancamiento. Las insuficientes tasas de crecimiento correspondientes a todo el país, tuvieron correlato en nuestra región, en el congelamiento de la extracción en Tierra del Fuego, en los mismos niveles de años anteriores en una tasa de incremento de apenas el 0.7 % para Chubut y Santa Cruz.

Sin embargo, las cifras pueden ser rápidamente multiplicadas como se demostró entre 1958 y 1962, cuando en sólo tres años se triplicó la producción, dando lugar a un impulso que transformó vastas zonas de esta parte del territorio nacional.

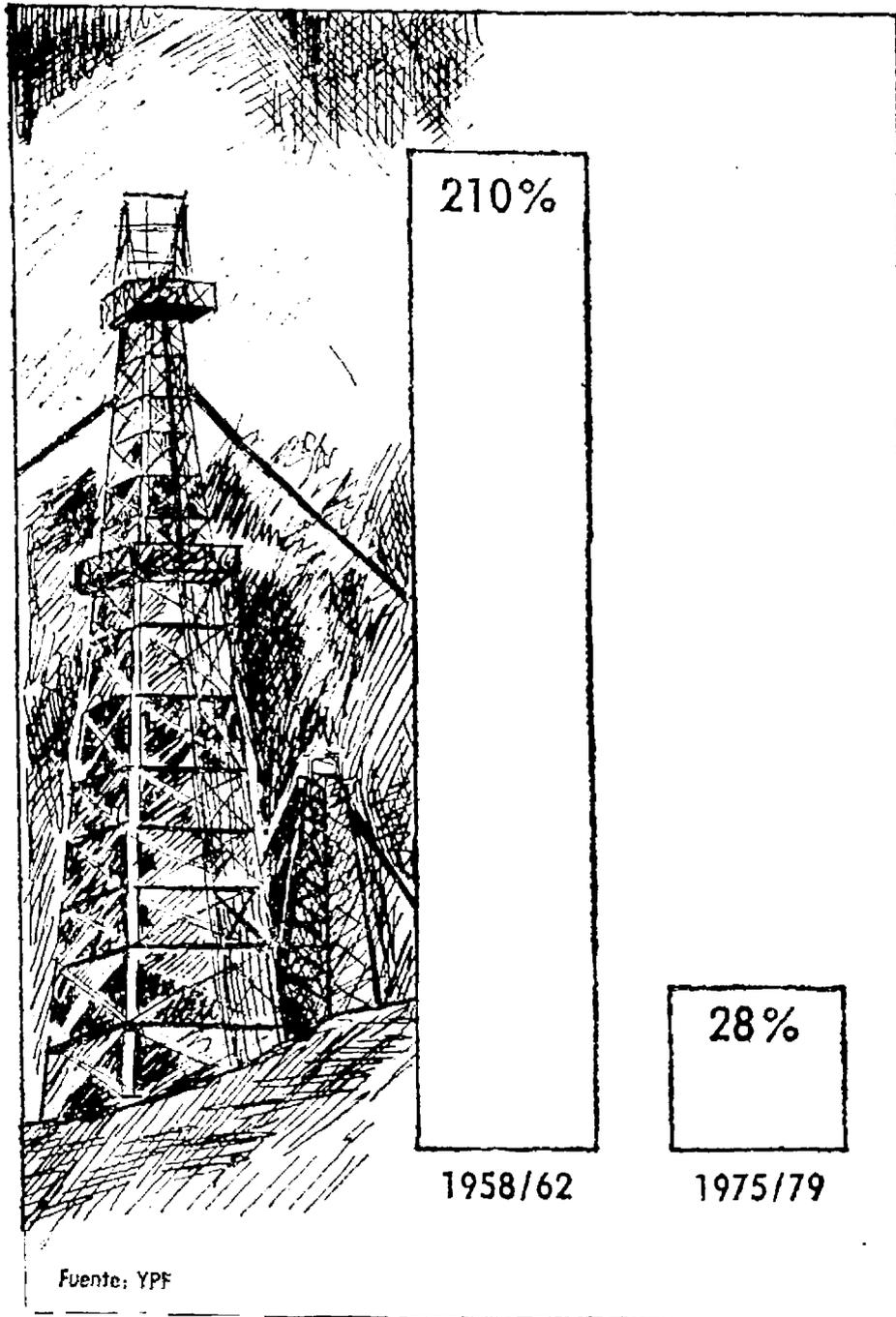
Tampoco se avanzó en materia de exploración. Lejos de ello, las penurias financieras de YPF obligaron a resignar sus propias metas, en tanto el pesado ritmo de las decisiones determinó una lenta tramitación de los contratos con empresas privadas, tanto en el área terrestre como en la plataforma submarina.

La situación se agravó en la etapa final del gobierno saliente. El deprimido precio recibido por el petróleo, provocó el quebranto de las finanzas de YPF, cuya

deuda ascenderá a fin del ejercicio actual, según declaraciones de su presidente, a los 6 mil millones de dólares y erosionó la rentabilidad de las empresas particulares.

No es extraño, entonces, que en los últimos meses, se advierta un generalizado éxodo de equipos y técnicos, acompañado de la consiguiente reducción de los planteles de personal.

ACCION E INERCIA EN LA EXTRACCION DE PETROLEO
(porcentual de aumento por periodo)



El gráfico advierte sobre la abismal diferencia registrada por la producción petrolífera patagónica en el marco de dos políticas opuestas: la que se aplicó durante los años del gobierno desarrollista —que condujo al autoabastecimiento— y la instrumentada en los años más recientes, sinónimo de estancamiento.

Urge revertir este proceso. Lo requiere el interés nacional, lo reclama la Patagonia, lo exige la perentoria necesidad de reactivar la economía.

Sólo hace falta para ello la decisión política. En materia petrolera, a diferencia de lo que ocurre en otros rubros de la economía, los resultados pueden obtenerse rápidamente. Las medidas están a la vista y surgen de la propia descripción de la realidad. Se sintetizan en los siguientes puntos:

1. Activa política de contrataciones con el capital privado, nacional o extranjero.
2. Profunda reorganización de YPF, que parta del saneamiento de su cuadro económico-financiero y la desburocratización de su operatoria.
3. Mejora efectiva de los precios recibidos por YPF y las empresas contratistas.
4. Disminución de la participación de los combustibles en el financiamiento del gasto público global, mediante un sustancial incremento de los valores de retención.

En el contexto de esta política, las provincias petroleras tienen el derecho de reclamar regalías justas, como compensación por las riquezas que se extraen de su subsuelo.

II. Gas

La reactivación petrolera debe ser acompañada de un efectivo aprovechamiento del enorme potencial gasífero del país en general y de la Patagonia, en particular.

Resulta tan asombroso como absurdo que en un universo ávido de energía, nuestro país despilfarré anualmente muchos millones de metros cúbicos a raíz de la falta de estructuras que permitan aprovechar el gas que hoy se pierde en la atmósfera.

Se impone, pues, multiplicar la capacidad de inyección y la disponibilidad de transporte, para lo cual existen en el mundo los capitales necesarios. Simplemente, hace falta convocarlos con planes y políticas claras y coherentes, superando la dilación del expediente y de los estudios interminables. Se requiere para ello la intervención de las más altas instancias del poder.

Las actuales reservas de gas, aún no medidas en su totalidad, son suficientes para abastecer a alto ritmo de aumento del consumo, las demandas de los próximos cien años.

Ellas, sumadas a las perspectivas que anticipan los últimos descubrimientos en la plataforma submarina, constituyen recursos de primer orden, no sólo para afianzar la economía nacional y promover la prosperidad patagónica sino, también para afirmar la soberanía y la presencia argentina en el cono sur de América, a partir de la disponibilidad abundante de insumos que representan una de las llaves del mundo de nuestro país.

III. Carbón

La situación de la explotación carbonífera enfrenta la coyuntura más crítica de su historia. La producción de 1980, fue inferior en una tercera parte a la de 1979 y la más baja desde 1967.

Mientras los planes —que ya habían sido objeto de una anterior reformulación— preveían para este año

una extracción global del orden del 1,6 millón de toneladas, en la realidad sólo se obtuvieron 390 mil.

Este profundo bajón productivo no encuentra justificación legítima; sólo se explica por la pertinacia y la fuerza de los intereses que conspiran contra la explotación carbonífera, desde el mismo momento en que se descubrió el yacimiento de Río Turbio.

En la actualidad el carbón ha sido revalorizado en todos los países, y los planes y políticas se enderezan a sacarlo allí donde se encuentre, con prescindencia de consideraciones de cualquier otro tipo.

Asimismo, está debidamente comprobada la factibilidad de la "coquificación" del mineral de Río Turbio, para su uso siderúrgico.

La maniobra emprendida para perpetuar la dependencia de la importación se complementa con el "vaciamiento" del ente YCF. En su actual nivel de producción el sostenimiento de la empresa se torna virtualmente imposible.

El saneamiento de su cuadro económico y la amortización de su pasivo financiero, no pueden tener otro punto de partida que el aumento de la producción. Adoptada esta decisión de orden político, podrán luego tomarse las medidas prácticas pertinentes, tales como la intervención de la actividad privada en los trabajos, la agilización del mecanismo burocrático-administrativo, e incluso, la respuesta al viejo anhelo patagónico de trasladar la administración a la sede del yacimiento.

Hay que tener en cuenta, al mismo tiempo, que Río Turbio no agota las posibilidades carboníferas del país. En los ríos Coyle y Santa Cruz existen formaciones de lignitos debidamente comprobadas, del orden de los 7.500 millones de toneladas de alto poder calórico (entre 2.500 y 3.000 calorías).

Las reservas actuales, a su vez, podrían verse sustancialmente incrementadas, pues la prospección sólo ha cubierto una parte del territorio, hallándose pendientes de exploración extensas y promisorias áreas.

Al igual que en el caso del petróleo, en este tema del carbón, los cursos de acción surgen de los hechos y su análisis.

1. Activar la explotación del yacimiento de Río Turbio, apelando, incluso, a la colaboración del capital privado mediante contratos con YCF. La política energética, debe en tal sentido, mantener niveles de demanda que aseguren el aprovechamiento pleno de las posibilidades productivas.

2. Habilitación de Puerto Loyola como punto de salida del carbón, con su consiguiente infraestructura complementaria y de comunicaciones.

3. Iniciación de los trabajos y estudios necesarios para la puesta en marcha de la explotación de las formaciones ligníticas de los ríos Santa Cruz y Coyle.

4. Exploración intensiva de todo el territorio, comenzando por aquellas áreas en que se hayan detectado vestigios o indicios de la existencia de vetas carboníferas.

5. Traslado a Río Turbio de la Administración de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

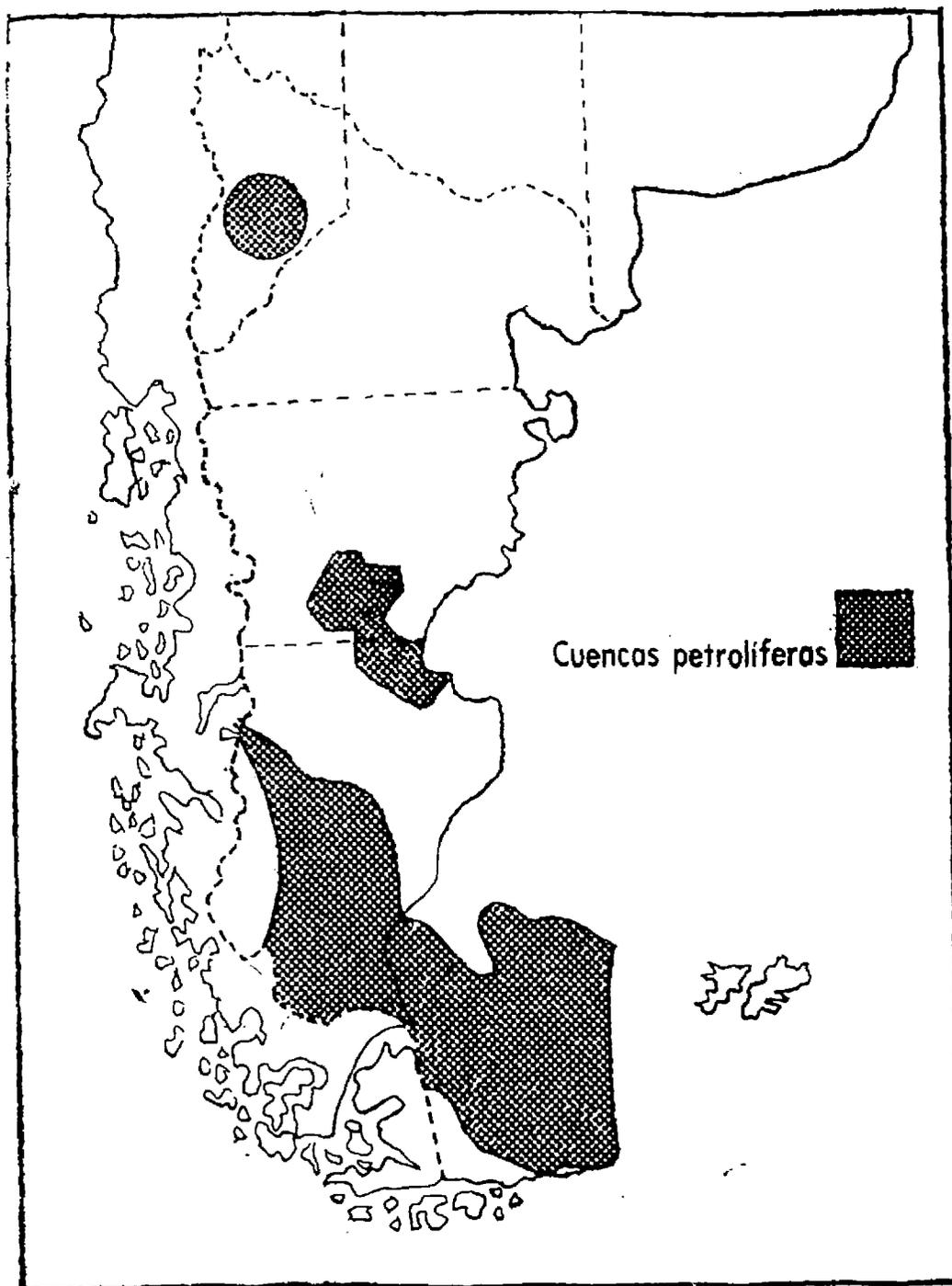
La reactivación de la explotación carbonífera, debe complementarse, en el caso de Río Turbio, con una efectiva política de asentamiento poblacional. Actualmen-

te, la mayor parte de los trabajadores que laboran en la mina tienen su residencia efectiva, allende la frontera.

Es una demostración más de los complejos y delicados problemas políticos y geopolíticos presentes en el tema

carbonífero, los cuales fueron totalmente desatendidos por la política aplicada en el último lustro, sin reparar en que se atentaba contra la soberanía nacional en una sensibilizada y conflictiva zona de frontera.

RECURSOS INEXPLORADOS (I)



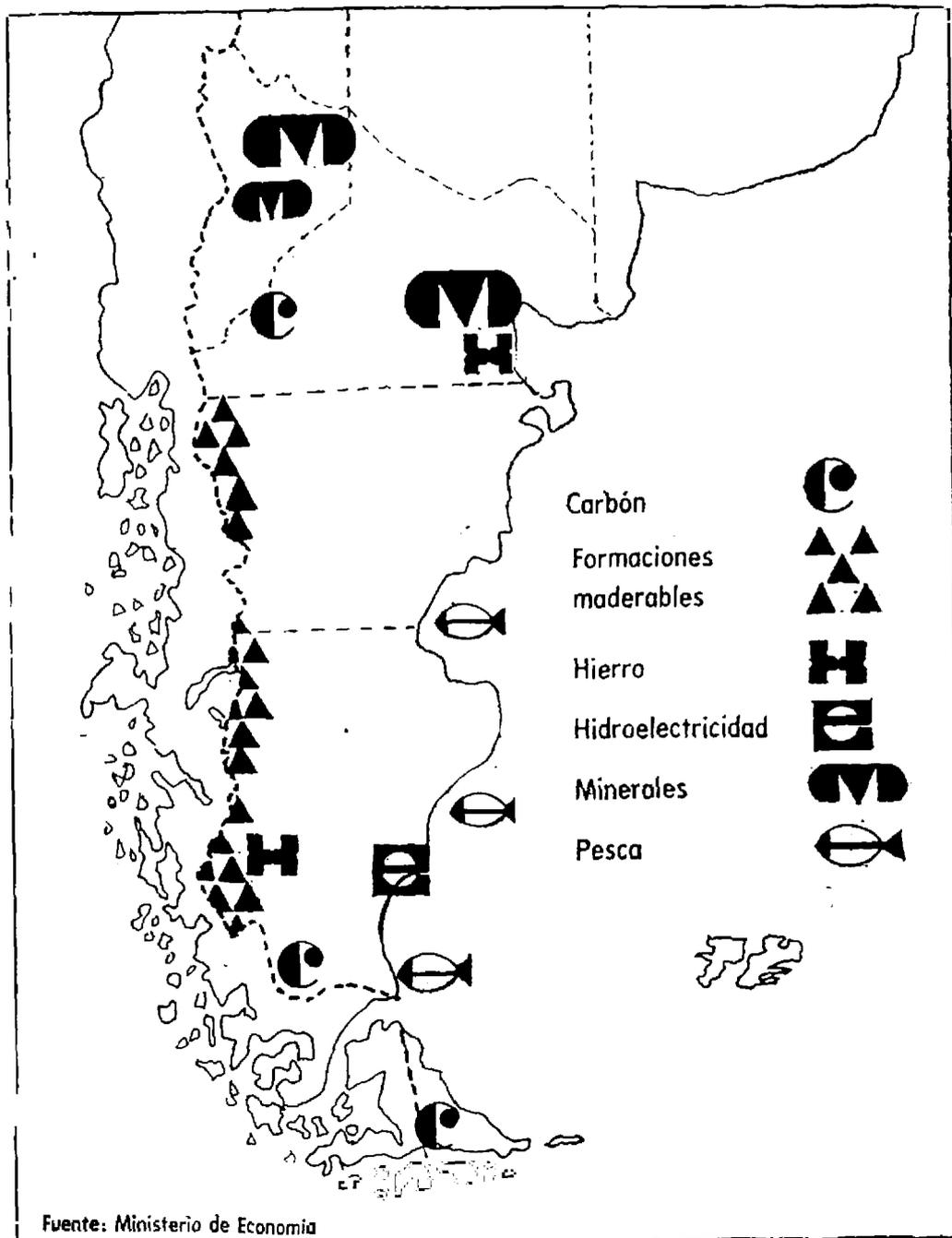
En el mapa están señaladas las áreas en cuyo subsuelo reposan las formidables reservas petrolíferas de la región. Para activar la explotación de esa riqueza se requieren decisiones políticas como las reclamadas por el Congreso patagónico.

IV. Hierro

Luego de 20 años de frustraciones, no se ha concretado aún la puesta en marcha efectiva del aprovechamiento ferrífero de Sierra Grande. Innumerables problemas de índole técnica traban el funcionamiento del complejo y demoran su "puesta a punto".

Urge encontrarles solución definitiva, apelando a procedimientos ágiles y aptos que terminen con las vacilaciones, los errores, las marchas y las contramarchas. Las demoras significan erogaciones en divisas por importaciones, desaprovechamiento de una inversión superior a los 500 millones de dólares y neutralización de los

RECURSOS INEXPLORADOS (II)



Este es el mapa de la opulencia postergada. Los recursos naturales de la extensa región se convierten en un polo de producción de riqueza al que las políticas antinacionales se obstinan en mantener desintegrado del país.

efectos promocionales del emprendimiento sobre la zona de emplazamiento.

La efectiva entrada en producción debe completarse a su vez, con la industrialización del mineral en el radio del yacimiento, mediante la erección de una planta siderúrgica integrada, con capacidad para operar en una escala óptima y pasible de futuras ampliaciones.

De esa manera, los beneficios de la producción de acero se expandirán a toda la región patagónica, aportando poderosos cimientos a su proceso de industrialización.

V. Minería

La producción minera patagónica resulta irrelevante, a pesar de que los datos disponibles y el sentido común indican la existencia de cobre, zinc, plomo, oro, plata, uranio, wolfram y diversos minerales no metalíferos.

La extensión territorial no ha sido suficientemente prospectada, consumándose así el dislate que mientras del lado argentino de la cordillera no se extrae prácticamente un solo gramo de mineral, del otro lado, y en la misma latitud, se alcanzan importantes centros mineros.

Todo ello, en concordancia con lo que ocurre en el orden nacional. Si se excluye a los combustibles, el aporte minero a la formación del Producto Bruto Interno no alcanza al 1 %, correspondiendo, a su vez, cerca de las dos terceras partes a las llamadas "rocas de aplicación", de uso casi exclusivo en la industria de la construcción.

El modelo de país basado en los granos, las carnes, las lanas y el cuero, y arrinconado contra la pampa húmeda y su eje portuario, desechó toda alternativa productiva ajena a ese esquema.

Hoy la necesidad de afirmar el desenvolvimiento industrial y alcanzar la integración geográfica del territorio nacional impone revertir ese curso.

La minería representa una prioridad. Tanto por el hecho de que el país gasta más de dos millones de dólares diarios en importaciones de ese origen, como por representar una herramienta de primer orden para el desarrollo regional.

La localización del yacimiento impone las de las estructuras de concentración, requiere de servicios de transportes, genera demandas de servicios auxiliares y actividades diversas, dando lugar a la formación de un polo de crecimiento, de fuerte irradiación.

De allí que también en este tema los objetivos de la región y de la Nación se integren armoniosamente. Sin embargo, el país aún no ha definido una política minera. No se cuenta, salvo excepciones, con el concurso de los capitales interesados en la gran minería, a pesar del interés mundial existente en las materias primas, pues las dilaciones legislativas primero y de decisión ahora, eternizan la marcha de las licitaciones.

Incluso se advierten contradicciones en el propio cuadro normativo. Mientras la ley de promoción minera acentúa el papel de la empresa privada, el Código de Minería —también de sanción reciente— contiene algunas disposiciones de carácter restrictivo en sus consecuencias prácticas.

Tampoco existe apoyo para las pequeñas explotaciones, las cuales significan imperfectas fuentes de sustento para pobladores de zonas marginales, sometidos a la explotación de los intermediarios y a la carencia de po-

líticas específicas de protección y estímulo, tales por ejemplo, como de plantas de concentración en las intermediaciones del área extractiva.

Se hace pues necesaria la definición de una estrategia de orden general, basada en los siguientes puntos

1. Atención y estímulo a la gran minería,
2. Política fiscal y crediticia de aliento a una actividad que requiere de elevadas inversiones y conlleva altos riesgos;
3. Prospección y relevamiento a cargo del Estado y las empresas privadas. Remoción de los obstáculos legales, tales como la formación de extensas áreas de reserva por períodos relativamente largos, bajo control estatal, que impiden la actividad de los particulares. En este aspecto la acción del Estado debe trazar las grandes líneas, orientar, estimular y apoyar, sin oponerse a la función creadora de la iniciativa privada;
4. Definición de una política que al tiempo que avanza en las explotaciones mineras, delinea un perfil industrial, basado en el máximo aprovechamiento de la "materia prima" dentro de la región;
5. Acción estatal en apoyo de las pequeñas producciones existentes, procurando su integración en formas económicas y técnicas superiores.

Conclusión final

Como colofón de los temas considerados surge la evidencia de que no habrá Patagonia realizada, sino en el marco de una política nacional de desarrollo.

Los recursos naturales que para la región representan palancas vitales de promoción, tales como el hierro, el petróleo y el gas, el carbón y los demás productos minerales son, a su vez, prioridades para toda política que se proponga la transformación de la base productiva.

Resulta así casi obvio destacar la estrecha relación entre el desenvolvimiento de la región y el de la Nación, relación que si es válida para cualquier otra porción del país, se hace especialmente evidente en este tercio austral del territorio nacional.

De allí que la promoción de la Patagonia resulte antes un asunto político que un hecho económico, pues se trata de consumir su integración efectiva al resto del territorio, como parte de un proceso histórico que apunta a la consolidación de la Nación.

Comisión de Petróleo, Gas, Carbón, Hierro y Minería.

La carencia de infraestructura adecuada conspira contra la integración de la Patagonia

Una condición que es previa e ineludible para que la región transite por el sendero del desarrollo, debe ser la de dotarla con una red caminera suficiente, servicios de comunicación y de transporte, estaciones aéreas y marítimas, y poderosas usinas generadoras de energía. Los problemas globales de la región y particulares de cada provincia se plantean en el despacho de esta comisión.

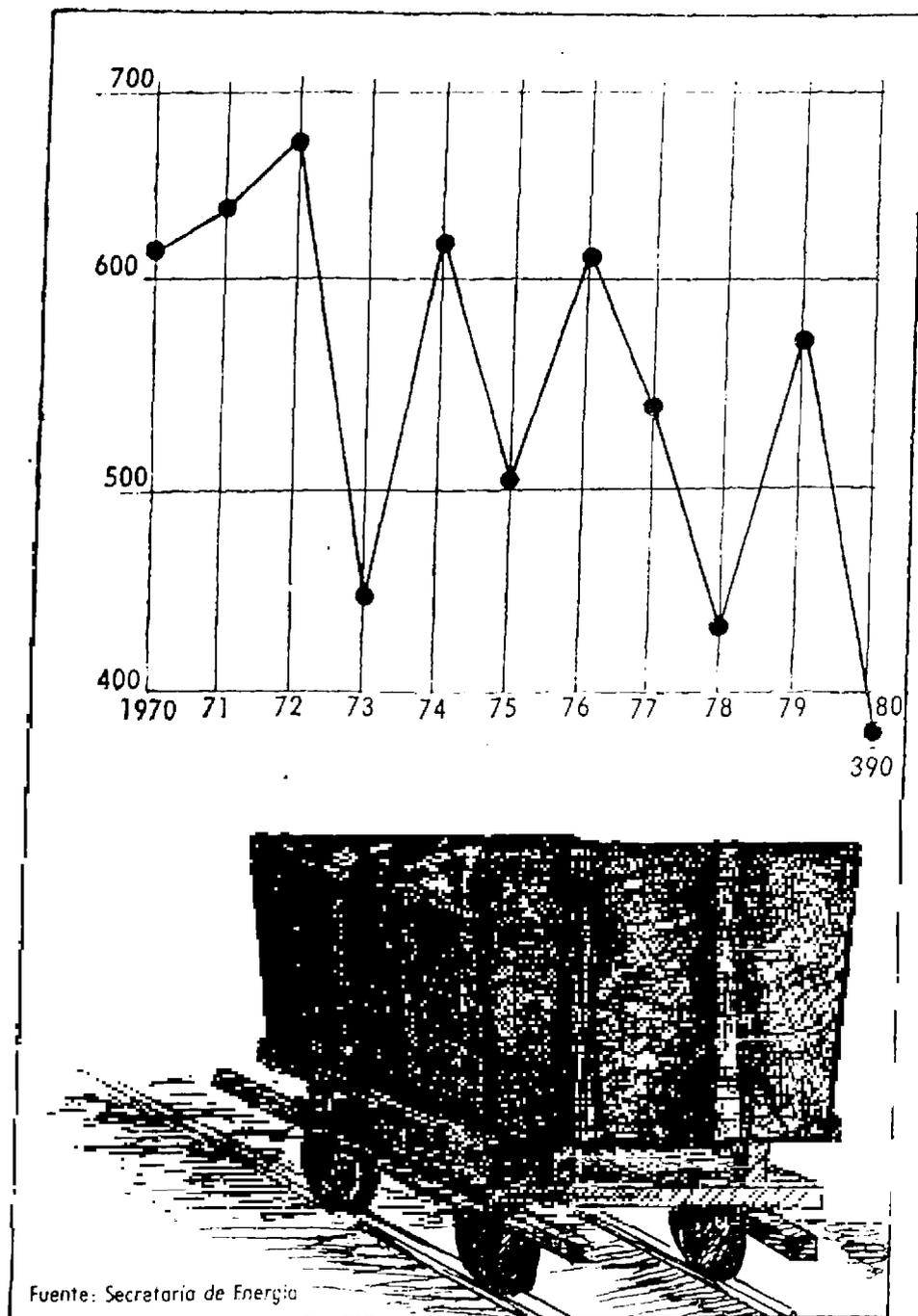
En materia de infraestructura, la Patagonia ofrece un panorama expresivo de su postergación como región.

Es en esta materia donde más evidente se hace la desintegración física de la zona austral del país, no sólo en su insuficiente articulación con la geografía nacional, sino también en la ausencia de condiciones objetivas para favorecer y expandir el crecimiento de su econo-

mía, y consecuentemente con ello, de radicar y afianzar crecientes núcleos de población.

La batalla de la infraestructura es una condición previa de todo proyecto que se proponga remover los obstáculos que impiden el desarrollo patagónico. Lo es

LA CRISIS DEL CARBON
(miles de toneladas)



El cuadro de la producción de carbón —atributo de la Patagonia— es revelador de la inexistencia de una política sectorial que opere como contención de los intereses contrarios a la explotación carbonífera. La crisis llegó a su punto más agudo el año pasado.

porque aporta condiciones sin las cuales es impensable una modificación de la grave situación actual. En efecto, no habrá de ninguna manera nuevas instalaciones productivas sin el concurso de aportes materiales tangibles en energía, comunicaciones, transportes o servicios indispensables o no lo serán en la escala que esta región, llena de posibilidades, está en condiciones de contener.

Siguen incomunicadas entre sí zonas importantes de la región patagónica. Los transportes son problemáticos e inciertos, cuando no dependen directamente de la situación política internacional, como es el caso presente entre el continente y el territorio nacional de Tierra del Fuego. La producción energética no crece con la intensidad con que debería hacerlo para convertirse en factor de desarrollo. Están postergados o demorados proyectos portuarios, camineros, y aeroportuarios. Los servicios elementales para la vida urbana son precarios y faltan en muchos pequeños y medianos asentamientos y otros emprendimientos de organización del espacio regional permanecen en estado de proyectos. El panorama no puede ser más deprimente. De lo que se trata ahora es de buscar revertirlo precisando las metas de acción y movilizándolo las energías sociales capaces de impulsar una dinámica transformadora que consiga en el menor plazo los objetivos considerados prioritarios.

Frente al grado de subdesarrollo y desintegración que exhibe la Patagonia, con índices de los más altos del país, esta comisión propone los siguientes criterios para encarar las diferentes dimensiones que constituyen el tema de las infraestructuras.

1. Energía

La Patagonia posee en la fuerza de sus ríos y otras fuentes alternativas la tercera parte de la capacidad de generación eléctrica del país. Lo cual le confiere, de hecho, el carácter de zona privilegiada para disponer abundantemente de esa formidable palanca de desarrollo que es la energía.

Pero ese potencial no se ha traducido en la explotación intensiva de los recursos hidroeléctricos, y los emprendimientos realizados lo han sido en el marco de contextos donde la prioridad integradora no fue tenida en cuenta. Tal es el caso, *definitivamente elocuente*, del desvío hacia las zonas de mayor consumo de la energía producida por el complejo del Chocón-Cerros Colorados.

En el marco de una política totalmente distinta de la que se ha venido practicando durante los últimos lustros, el caso del Chocón, sustraído al desenvolvimiento de las fuerzas productivas de la Patagonia, no puede volver a repetirse. Esta advertencia es particularmente necesaria en el momento que aparece como posible reproductor de aquel error con las obras hidroeléctricas que se realizan actualmente sobre el río Limay o que están previstas para esa zona para un futuro cercano (Alicurá, Piedra del Aguila, Michihuao o Pichi-Picún Leufú).

El principio fundamental es que la energía que se produce en la Patagonia debe aprovecharse en ella. Aquí más que en ningún otro ejemplo tiene validez la afirmación de que la oferta crea su propia deman-

da. La experiencia universal, y la de nuestro propio país en particular, enseña que allí donde se ofrece energía abundante y barata surgen los polos industriales que presiden la modernización y el crecimiento acelerado de la estructura productiva.

La Patagonia debe dar prioridad a la explotación de sus recursos hidroeléctricos, sin que ello implique desprecio por el uso de otras fuentes complementarias de energía, incluidas las no convencionales: geotérmica (en Copahue, Neuquén), mareomotriz (en la península Valdés o en la ría de Río Gallegos) o eólica en toda su geografía.

Y en la necesaria utilización de los disponibles recursos energéticos cabe plantear la interconexión de las fuentes de producción entre sí y con las zonas patagónicas costeras donde puedan radicarse las industrias capaces de aprovechar ese recurso, lo cual permite su uso intensivo. Esa interconexión no excluye —no podría hacerlo porque el desarrollo de la Patagonia sólo es posible en el marco de una nación que crece aceleradamente— su articulación con el sistema eléctrico nacional al cual debe complementar para formar un todo que sea una formidable palanca de desarrollo.

Lo que no puede volver a repetirse, so pena de acentuar la desintegración y restar futuras posibilidades de desenvolvimiento, es acoplar las nuevas fuentes de producción hidroeléctrica a un esquema que centraliza el consumo pero no expande cualitativamente la producción.

Sin un cambio de fondo de la política económica que se ha venido aplicando estos proyectos son irrealizables y se seguirá consumando el despojo.

Dentro de esa propuesta de cambio, es absolutamente prioritario el aprovechamiento integral del río Santa Cruz, cuyo potencial energético equipable es superior a los 2.500 MW y sus emprendimientos posibles (no menos de tres obras) pueden ofrecer una capacidad de generación del orden de los 6.000 GWh/año. Y esta prioridad no lo es sólo por el formidable potencial de ese recurso hídrico, cuya utilización beneficiaría directamente al sur patagónico, sino que lo es también por razones de soberanía, pues en un genuino plan de desarrollo deben contar también las razones que tiene el país para ocupar productivamente su espacio nacional.

Esa prioridad no excluye, naturalmente, considerar proyectos como los mencionados sobre el río Limay o emprendimientos como El Chihido, en el río Neuquén; o como río Manso u otros de variada significación como obras hidroeléctricas en los ríos Chubut, Senguerr, Deseado y Futaleufú en una enumeración que, lógicamente, no es taxativa. Y sin excluir tampoco usinas térmicas, incluyendo las alimentadas a gas y carbón, como correspondería en Comodoro Rivadavia y Río Turbio por ejemplo, a fin de lograr una mayor adaptación a las particularidades de la problemática patagónica.

Con una gran producción energética la Patagonia estará en condiciones de cumplir con su gran objetivo de procesar en su propio territorio las materias primas de que dispone mediante la instalación de industrias electrointensivas que son industrias "industrializantes". Y podrá concebirse una poderosa planta carboquímica

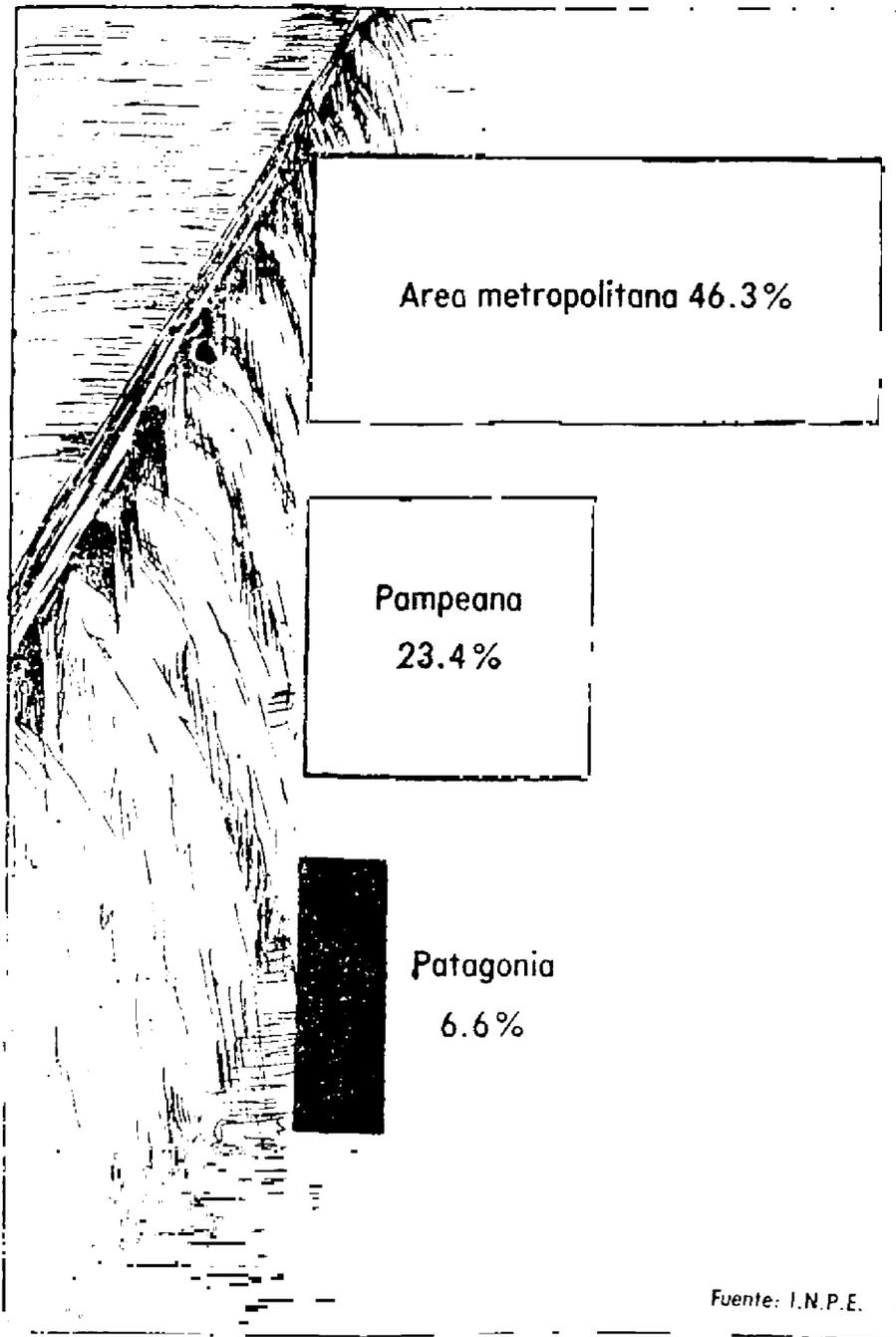
en Río Turbio, o una planta petroquímica en Comodoro Rivadavia, o una planta siderúrgica en Sierra Grande. La infraestructura de energía y transportes y comunicaciones debe concebirse no en función de la escasa actividad económica existente en la región sino en función de una política pensada con grandes proyec-

ciones, que movilice sus recursos y ponga en acto sus potencialidades.

2. Transporte

La fluidez, calidad y dimensión del transporte es una de las condiciones fundamentales del desarrollo de la

PARTICIPACION DE LA REGION EN EL CONSUMO NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA



Fuente: I.N.P.E.

El paupérrimo porcentaje de energía eléctrica que consume la Patagonia es un dato más del estado de postración en que se la mantiene sumida. Sin embargo, su territorio cobija fuentes energéticas equivalentes a la tercera parte de la capacidad del país.

economía. Sin circulación de mercaderías y personas no hay posibilidad alguna de expansión y crecimiento. Este juicio general se transforma en la Patagonia en un imperativo categórico. Los centenares de miles de kilómetros cuadrados que conforman el territorio patagónico deben ser surcados por una red de caminos, aeropuertos, y puertos capaces de servir de base a una movilización general de los recursos.

Cada provincia, cada distrito de los que componen nuestro inmenso espacio conoce las limitaciones actuales para ir de un punto a otro del territorio patagónico. Hay que mejorar caminos y rutas —prioritariamente las rutas 3 y 40 a lo largo de toda la región— pero también hay que abrir otras allí donde no hay y deben existir.

Todo el plan de crecimiento de las infraestructuras debe montarse en función de un crecimiento global de la economía de la región. Hay que concebir una Patagonia distinta, y obrar en función de ello. Esa afirmación implica que hay que comunicar entre sí zonas que están destinadas a crecer, aun cuando ahora desde una óptica mediocre no se conciba su vinculación fluida.

En materia portuaria la Patagonia tiene no menos de cuatro excelentes puertos naturales que deben equiparse convenientemente para operar en función del comercio interno y externo. Los puertos deben convertirse en las bocas de despacho y recepción de toneladas y toneladas de bienes que salgan elaborados o vengan a incorporarse a un proceso de pujante crecimiento.

Asimismo, hay que adaptar y modernizar los aeropuertos distribuidos a lo largo del territorio patagónico, para ponerlos en condiciones de operar en el circuito del transporte aéreo internacional, capaces de recibir los más grandes aparatos.

En materia de infraestructura corresponde plantear una prioridad integradora, indispensable para la soberanía y el desarrollo de los territorios patagónicos. Se trata de la necesidad imperiosa de estudiar, financiar y poner en marcha aceleradamente los medios idóneos que permitan vincular en forma fluida y continua el continente con la isla de la Tierra del Fuego. Hasta ahora, la Argentina depende para su propia intercomunicación de la voluntad del país vecino. Cuando en circunstancias como la presente, con los problemas de cierre de fronteras que hemos experimentado, esa incomunicación se muestra con todo su patetismo.

Es urgente y necesario, en consecuencia, poner en servicio por aguas jurisdiccionales argentinas, el transbordador que vincule Río Gallegos y Río Grande.

3. Comunicaciones

En materia de comunicaciones no sólo se impone un imperativo de modernización, sino que debe insistirse en la imprescindible coherencia y articulación de todo el sistema de comunicaciones.

No es infrecuente que sea más fácil comunicarse con cualquier punto externo a la región que con ciudades y pueblos vecinos, con quienes la intercomunicación debería ser muy fluida para facilitar la dinámica productiva.

El equipamiento propiamente dicho de comunicaciones: teléfonos, télex, etcétera, dista de haberse completado y no puede confundirse con el hecho de que exista en algunos puntos del territorio.

Un párrafo especial corresponde reservar a los medios audiovisuales como la radio y la televisión. Es imprescindible cubrir la totalidad del territorio patagónico con sus servicios, puesto que ellos desempeñan una función altamente integradora cuando el contenido de sus mensajes responde a las necesidades de cada zona y sirve de vehículo informativo de lo que ocurre en el país y en el mundo.

La presencia de emisoras de alta potencia y de repetidoras televisivas a lo largo de toda la zona fronteriza es también un imperativo de soberanía efectiva y un instrumento de preservación de nuestro perfil cultural, que en la Patagonia se enriquece con la épica del pionero que conquista el desierto para el verdadero desarrollo nacional.

4. Servicios

En materia agrícola, además de los servicios eléctricos que se desprenden de las consideraciones realizadas sobre la energía corresponde señalar la importancia de prestar especial atención a la infraestructura de riego que necesitan desenvolver con urgencia importantes zonas del territorio patagónico.

En esa materia se impone como prioridad para toda la subregión norpatagónica el aprovechamiento integral del río Colorado y la necesidad de realizar sin demoras en el tiempo la construcción del dique Casa de Piedra, que permitirá sumar 300.000 hectáreas a la producción. Esa obra, vital para el manejo de un río con régimen estival, permitirá también controlar la salinización de aguas que deben ser aprovechadas para el riego.

En esa misma línea de necesidades se inscribe la urgencia de erigir el embalse compensador del dique Florentino Ameghino, para mejorar y ampliar la agricultura bajo riego en el valle inferior del río Chubut.

Y en materia de servicios urbanos e industriales es indispensable partir de la condición insoslayable de que si no se ofrecen servicios básicos como agua, gas, electricidad y comunicaciones no hay posibilidad de nuevas radicaciones o ampliación de las existentes.

5 Propuestas provinciales

Delegados de diversas provincias argentinas presentes en este congreso han hecho llegar a la Comisión de Infraestructura las obras que consideran más urgentes para sus respectivos distritos, que la comisión adjunta a su despacho formando parte de él.

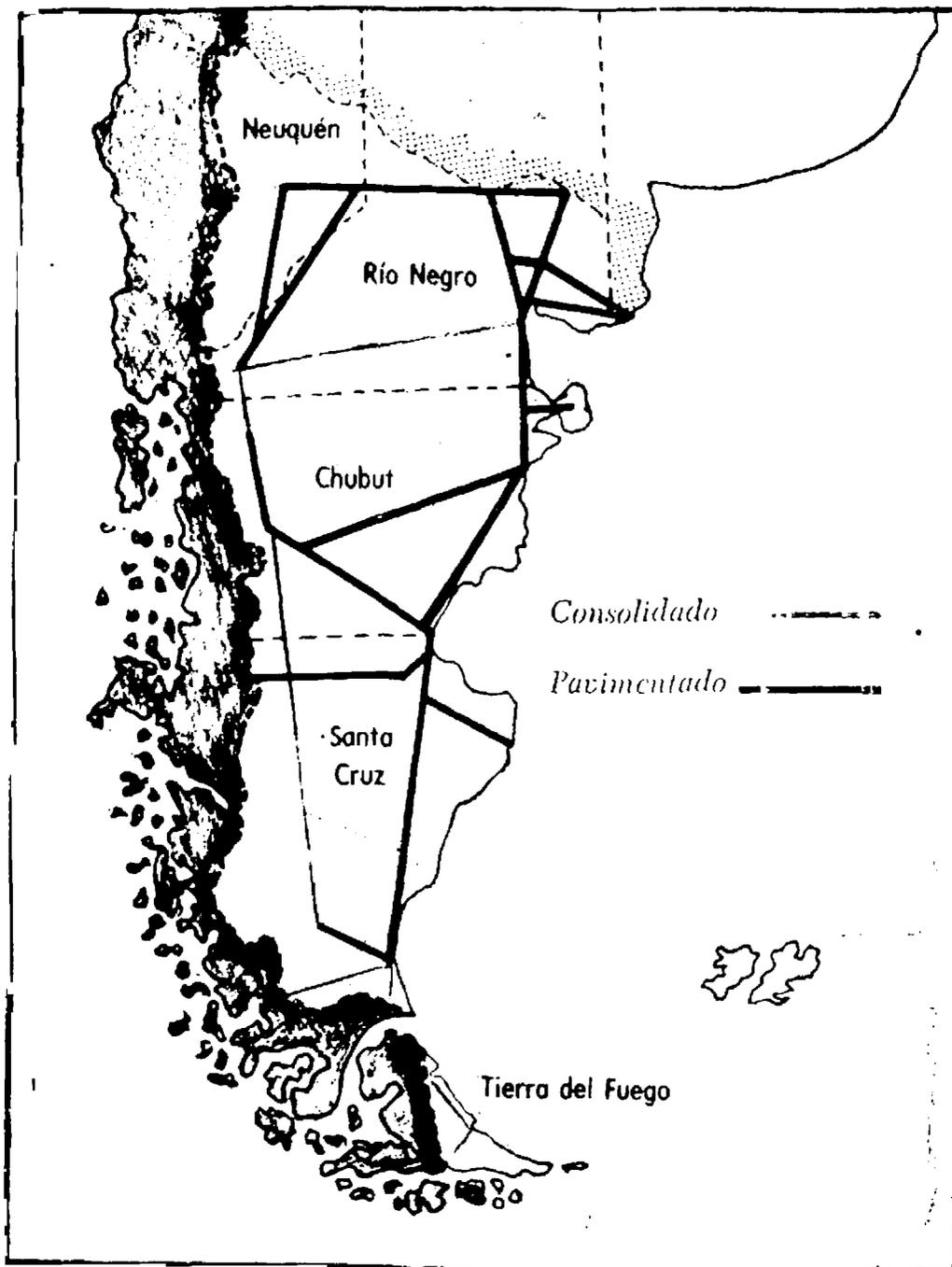
- 5.1. Neuquén
- 5.2. Río Negro
- 5.3. Chubut
- 5.4. Santa Cruz
- 5.5. Tierra del Fuego.

6. Conclusiones

La comisión de infraestructura del congreso La Patagonia y la Nación, luego de haber analizado los requisitos en materia de energía, transporte, comunicaciones y servicios propone considerar todo el tema correspondientes a su tratamiento bajo una perspectiva

metodológica que tenga en cuenta que el sentido del desarrollo de la Patagonia es formar parte del desarrollo de la Nación en su conjunto. Como una parte sustancial hoy postergada, sirve como testimonio de criterios que se vienen aplicando al país y que se resumen en la dramática realidad del subdesarrollo.

UN MAPA DE LA INCOMUNICACION



Las rutas 3 (sobre el Atlántico) y la 40 (precordillerana) constituyen las redes troncales de lo que tendría que servir como marco de un vasto plano de camino intercomunicadores. Sin embargo, nunca quedaron totalmente terminadas ni se les agregaron los trazados que condujesen al interior patagónico.

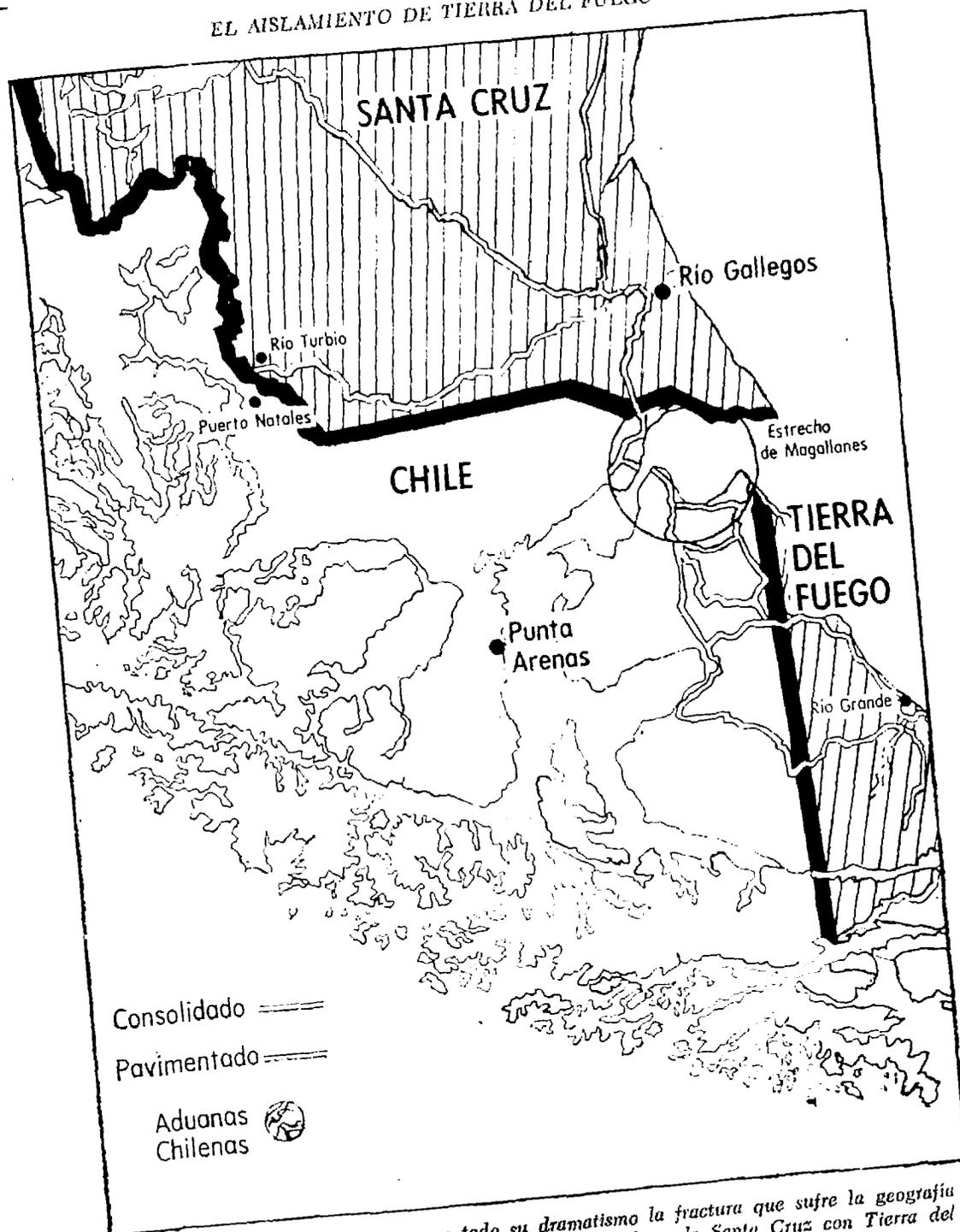
Desarrollar la Patagonia es indispensable para poder ser plenamente una nación.

Comisión de Infraestructura y Energía.
Propuestas provinciales

5.1. Neuquén. Pavimentación de la ruta 40 para el aprovechamiento del potencial turístico y minero.

Construcción del nudo caminero partiendo de Zapala que una las localidades del interior del Neuquén,

EL AISLAMIENTO DE TIERRA DEL FUEGO



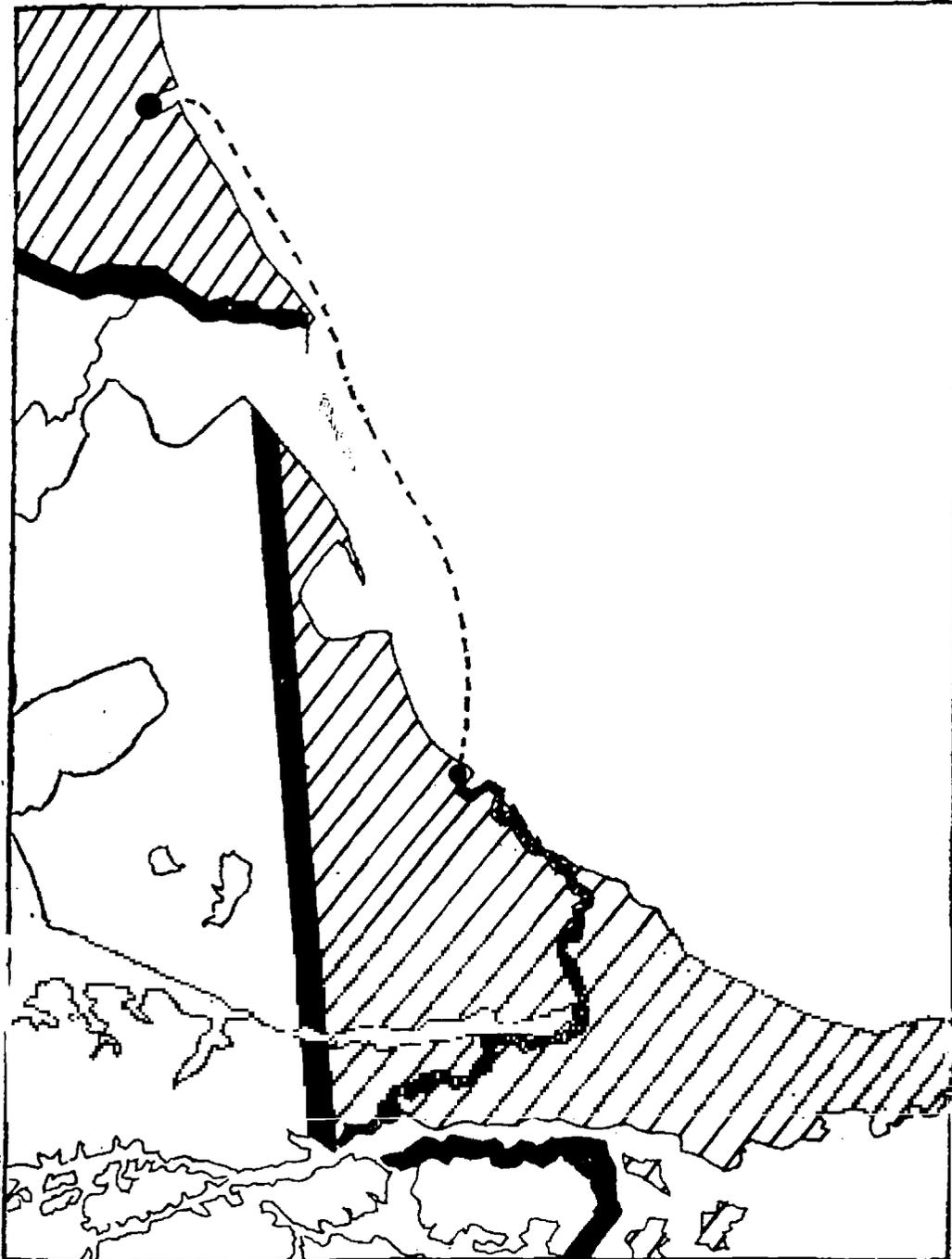
Hoy, como nunca, se manifiesta con todo su dramatismo la fractura que sufre la geografía del país en el extremo sur. La vía terrestre para el enlace de Santa Cruz y Tierra del Fuego se interrumpe en las aduanas chilenas, con todos los inconvenientes y riesgos que eso supone.

principalmente las de la zona cordillerana y del norte (Chos Malal) por la importancia de la explotación minera.

Desarrollo integral del proyecto de Pichi-Picún Leufú.

5.2. *Río Negro*. Rutas: 242 Roca - Ing. Jacobacci, límite con Chubut; 23 San Antonio Oeste (enganche con ruta 3) - Bariloche (salida al Pacífico); ruta Bariloche - El Bolsón; interconexión de Río Negro con la cuenca del río Limay.

EL TRANSBORDADOR DE LA INTEGRACION



La puesta en servicio de un transbordador que, surcando aguas jurisdiccionales argentinas, una la Patagonia continental con Tierra del Fuego es una urgente necesidad. Para reafirmar la soberanía nacional en el Sur es indispensable superar el escollo que representa su dependencia de los avatares de la política internacional y de las dificultades de paso por territorio chileno.

Puerto San Antonio Oeste (zona de influencia: Río Negro y Neuquén).

Interconexión energética. Base de generación cuenca del río Limay. Los anillos provinciales se complementan perfectamente con la interconexión de la red nacional de energía. Sólo se precisan algunas redes troncales (a Catriel, a Río Colorado, General Conesa y Viedma; línea sur desde Bariloche por Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y Valcheta).

5.3. *Chubut*. Puerto pesquero de Puerto Madryn. Puerto pesquero de Caleta Córdoba. Obras parciales inmediatas para habilitar el puerto de Comodoro Rivadavia.

Ruta 258 en Chubut y Río Negro.

Dique compensador en el valle inferior del río Chubut.

Obras conexas con el sistema de provisión de agua de Comodoro Rivadavia.

Pista para aeronavegación comercial en el Noroeste del Chubut o el Sudoeste de Río Negro.

Gasoducto centro-oeste de Chubut.

5.4. *Santa Cruz*. Aprovechamiento integral del río Santa Cruz.

Pavimentación de la ruta nacional 40.

Aeropuerto de El Calafate.

Terminación de la ruta nacional 3.

Puerto de Punta Loyola.

Mejorar las frecuencias de los servicios aéreos de LADE.

5.5. *Tierra del Fuego*. Pavimentación total de la ruta nacional 3.

Muelle de servicio para perforación *off shore*.

Aumento de líneas telefónicas.

Obras necesarias para el uso intensivo del transbordador.

Una política promocional para industrializar la región e integrar su estructura económica

En este despacho, de otra de las comisiones del Congreso, se evalúan los daños experimentados en la Patagonia como consecuencia de la política económica aplicada en el quinquenio pasado. Las recomendaciones indican que para revertir el proceso de descomposición regional se debe diseñar una política de promoción que atienda las diversas características de su territorio.

Después de considerar y debatir las distintas ponencias expuestas en su seno por delegaciones de todas las provincias patagónicas, la Comisión de Industria y Políticas de Promoción Patagónica propone al Congreso La Patagonia y la Nación, la siguiente declaración:

1. La industria patagónica comparte, agravada por su alejamiento geográfico de los centros de abastecimiento y de consumo, la situación fabril extremadamente crítica que presenta la totalidad del país.

El perjuicio causado a las producciones zonales por el retraso cambiario, las importaciones subsidiadas y las

tasas de interés inalcanzables, determinó el quebranto generalizado de las empresas regionales. La bancarrota es hoy el rasgo común en pesqueras y constructoras, frigoríficos y empacadoras de fruta, textiles, jugueras y proveedoras de servicios petroleros, en todo el territorio patagónico. Y esta quiebra que golpea a toda la comunidad regional, tiene su expresión más grave en el despoblamiento de las zonas cordilleranas, donde se hicieron más severas las condiciones adversas para el desenvolvimiento de la actividad económica. Un debilitamiento fronterizo que compromete la soberanía nacional.

2. Las profundas dificultades que enfrenta el empresario industrial y en particular las que soportan las regiones, parecen ahora comprendidas por la conducción económica nacional. Pero no se ha advertido la absoluta urgencia que reclaman las soluciones, a juzgar por la demora con que se implementan y la insuficiencia que exhiben en todos los órdenes las medidas correctivas arbitradas para la industria.

3. La escasez de la asistencia dispuesta para refinanciar el endeudamiento empresarial, el mantenimiento de una paridad cambiaria aún lejana de la realidad económica y la tibieza con que se encara la disminución del peso del gasto público sobre la economía, testimonian esa insuficiencia con que se encaran los principales problemas de la economía nacional.

4. Las tímidas reformas que incluye el plan actual deben transformarse en un decidido programa de expansión para que pueda resolverse la presente crisis productiva; tanto la del país en su conjunto, como la más honda que sufren las regiones postergadas, entre ellas especialmente la Patagonia.

5. La política de promoción patagónica no puede desvincularse de ese proyecto, que debe abarcar a la Nación toda. Más aún: ese programa económico general, para asegurar una desahogada evolución productiva, sin sujetarla a condicionamientos artificiales, es el primer e imprescindible punto de apoyo de la promoción de la Patagonia.

6. La determinación más eficaz para promover la actividad productiva en el sur es proveer la infraestructura básica para que puedan verificarse las radicaciones necesarias. Sin energía eléctrica abundante y barata, sin agua potable distribuida generosamente, no habrá asentamiento fabril alguno. Ocurre en la Patagonia que los escasos lugares donde hay oferta de estos elementos fundamentales, ya está totalmente absorbida por la capacidad existente. Son por eso imperiosas las obras de infraestructura, además de las de comunicaciones, para viabilizar cualquier inversión: no hay régimen promocional que pueda suplantar el flujo de energía o el abastecimiento de agua.

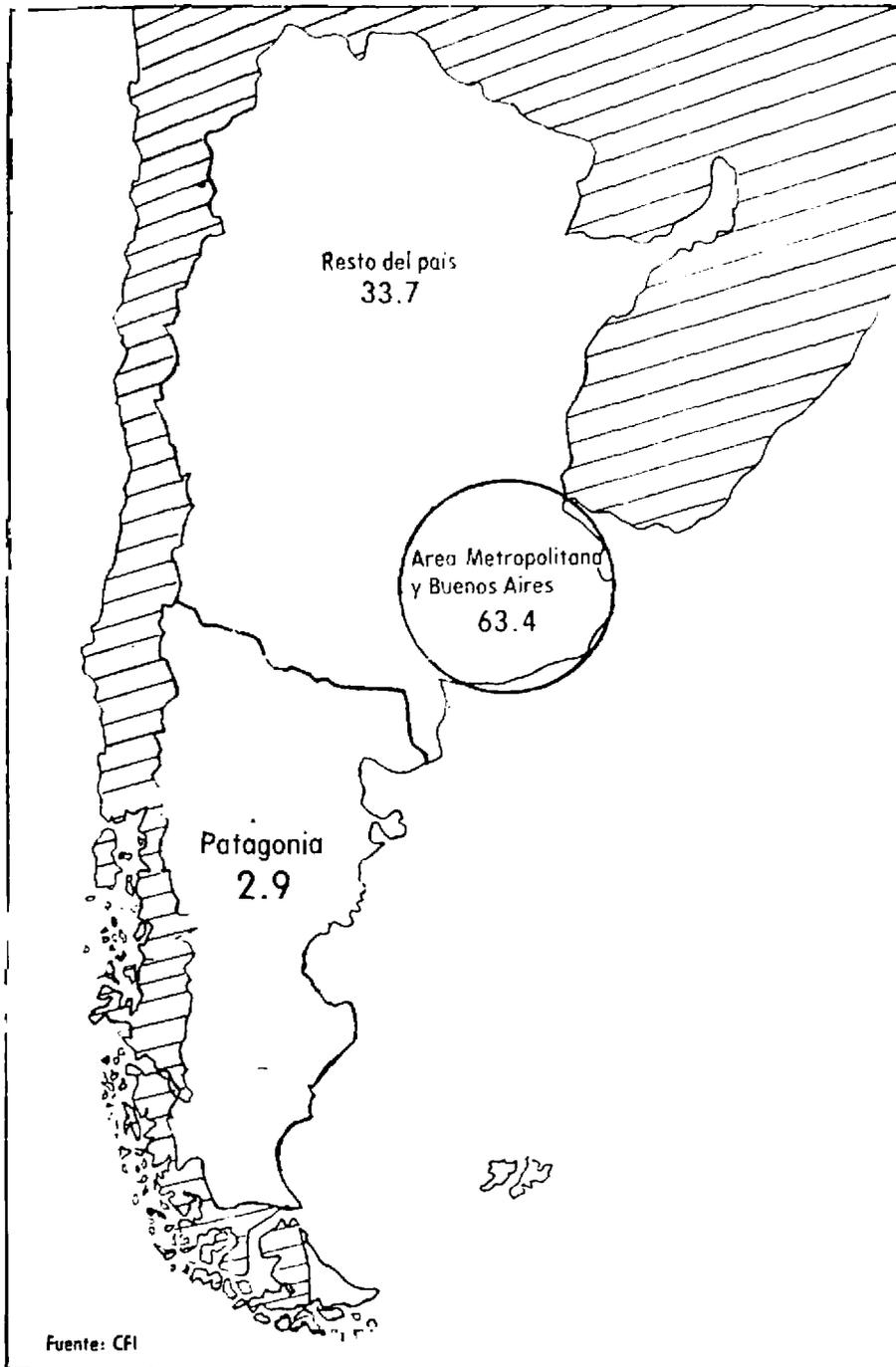
7. Sin perjuicio de la instalación de servicios esenciales, la zona requiere promoción específica para remontar las adversas condiciones de su ubicación y geografía. En consecuencia, la promoción debe guiarse por la necesidad de compensar la carga que imponen las mayores distancias, y las deseconomías derivadas del atraso y el aislamiento. Debe desterrarse el criterio de "costo fiscal estimado" y la calificación de "franquicia" para atribuir los beneficios tributarios, pues no son ventajas graciosas

sino que están destinadas a contrapesar esas dificultades concretas y efectivas que afronta la fabricación industrial en la zona.

8. Los beneficios promocionales no deben concederse uniformemente a toda la región, sino en función de las

distancias y otros costos diferenciales que cada lugar sobrelleva. Las ventajas deben graduarse —como exige la equidad— según las distintas situaciones que se presentan y sin que resulten privilegios discriminatorios por la época que se realicen las inversiones.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRODUCTO BRUTO



El mapa ilustra con toda elocuencia sobre la gigantesca desproporción de la geografía productiva argentina, pero es cálido agregar un dato que contribuye a graduar la magnitud de la misma: el territorio patagónico ocupa el 30 por ciento de la superficie continental del país.

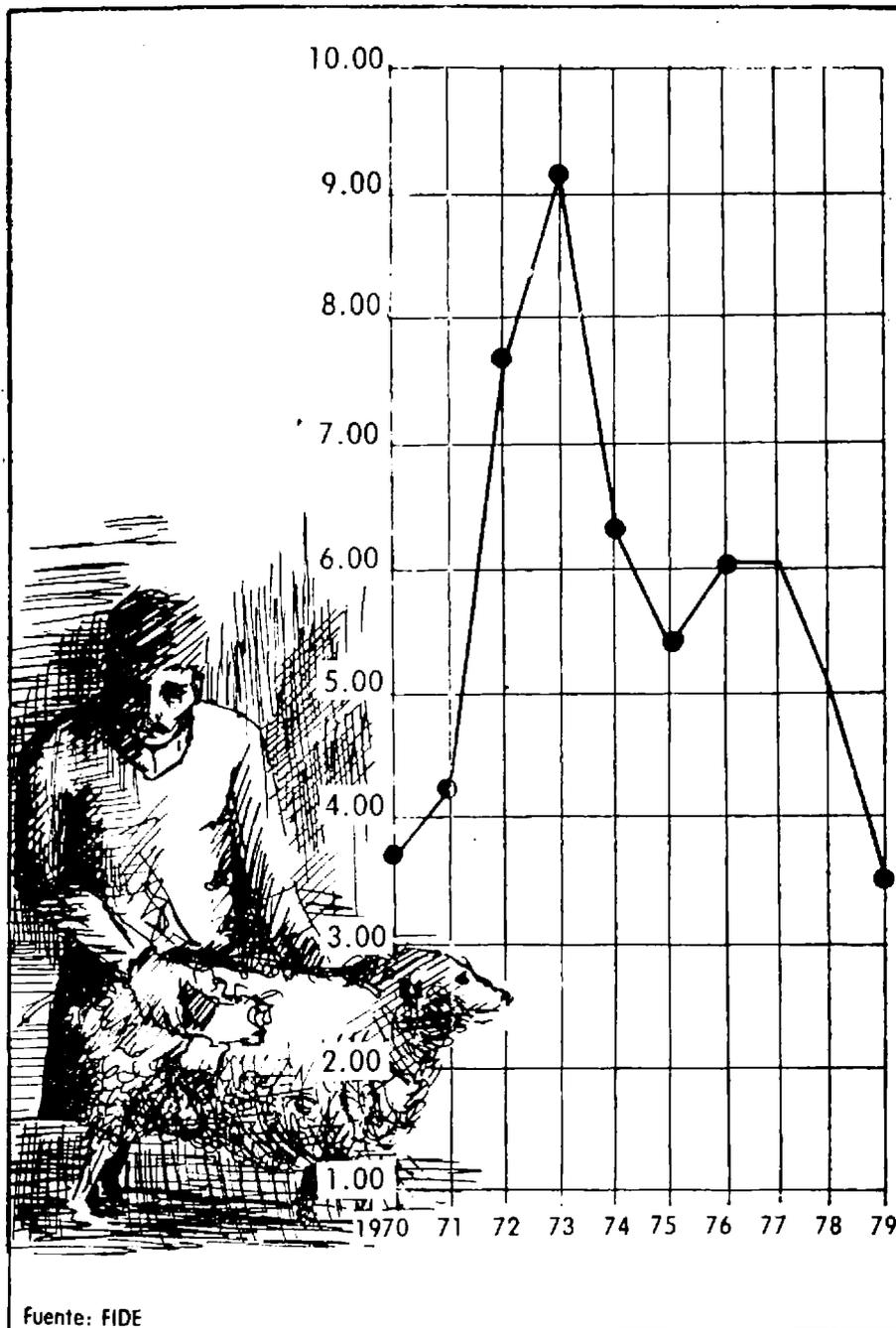
Dentro de estos lineamientos y atendiendo a superiores razones de soberanía nacional, la zona cordillerana debe gozar de beneficios adicionales para que su poblamiento sea una realidad sin demora, por el único camino seguro, que es el asiento productivo de los habitantes.

Igualmente, las muy especiales características de Tierra del Fuego requieren que se contemple ahora mismo la continuidad de su estatuto fiscal y aduanero, como base mínima de aliento industrial para la isla; aunque la

nueva reglamentación que se establezca deberá atender mejor aún los intereses de la población fueguina, favoreciendo la radicación efectiva y permanente de los establecimientos.

9. Los regímenes de promoción que se sancionen no deben ajustarse a plazos sino a objetivos. Porque precisamente se trata de cumplir una meta nacional: industrializar la Patagonia e integrar su estructura económica

PRECIO DE LA LANA
(valores internos en \$ de 1960 en Kg.)



10. La promoción debe fijar prioridades sectoriales: industrias de base que potencien los recursos de la región y se conviertan en la piedra fundamental de su integración productiva. El carbón de Río Turbio debe abastecer a una pujante carboquímica asentada en la zona; el gas de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén debe dar pie a la petroquímica local; el hierro de Sierra Grande a la siderurgia; el petróleo debe extraerse rápidamente de los yacimientos continentales y submarinos; la piedra caliza transformarse en soda Solvay.

Los dispositivos promocionales han de prever también planes de largo plazo para favorecer proyectos de gran envergadura cuya maduración es más lenta.

Y las dificultades del momento reclaman que se adopte una acción promocional inmediata para rescatar a las industrias pequeñas y medianas a través de mecanismos prácticamente automáticos que eviten el retraso burocrático de los trámites y abran campo a una veloz recapitalización de las empresas.

Comisión de Industria y Políticas de Promoción Patagónica.

La producción agropecuaria se verá activada con medidas de promoción industrial y fiscal

La suerte de la producción agropecuaria patagónica está íntimamente ligada al desarrollo de la infraestructura y a la instalación de industrias transformadoras. El despacho de esta Comisión revela la situación y requerimientos de los sectores lanero, pecuario y pesquero.

En el marco de una política económica que atienda a crear condiciones para que la empresa agropecuaria tenga rentabilidad, revirtiendo la crisis actual en forma inmediata, se reclaman las siguientes medidas para promover a este importante y decisivo sector de la economía patagónica, a saber:

1. La efectiva reactivación económica de la Patagonia contemplada y anunciada por el gobierno nacional el 6 de enero del corriente año.

2. En materia de producción lanera: promoción de organizaciones de productores a fin de concentrar la producción y comerciar la misma en forma conjunta con el objetivo de mejorar y asegurar la cotización de las lanas y otros productos derivados. El Estado debe promover con incentivos económicos la venta y comercialización de la lana a través de mercados concentradores y/o cooperativas. Asimismo, el reembolso debe ser diferenciado e incrementado si la comercialización se hace por intermedio de los entes mencionados.

3. Promoción industrial: Deberá alentarse activamente la progresiva eliminación de productos sin elaborar en las exportaciones. Como primer paso, promover la venta de lanas lavadas e incluso estudiar la posibilidad de la creación de un lavadero de lana "piloto" en cada provincia patagónica. En un plan a largo plazo tendría que buscarse que la mayor parte de las exportaciones la constituyan las lanas peinadas y los hilados. Ello impone la necesidad de alentar la instalación de plantas industriales en la región patagónica y un tratamiento arancelario adecuado para el logro de tal finalidad.

4. Apoyo financiero y fiscal: Se deben implementar medidas de apoyo financiero específicamente orientadas a promover la comercialización conjunta o cooperativa y a la introducción de mejoras tecnológicas en las explotaciones como también en lo que hace a su infraestructura física.

En ese sentido tienen un papel central que cumplir los bancos oficiales. De igual modo debe implementarse la efectiva desgravación impositiva prevista en el plan de promoción y desarrollo para la Patagonia.

5. En materia de carnes: Es necesario apoyar al productor garantizándole el valor de sus productos, instrumentando en el orden nacional una política de carnes para que el productor pueda orientarse y volcar sus esfuerzos y capitales. Se deberá dar créditos específicos fiscalizando su destino.

6. Colocación de los productos cárneos en el mercado exterior con un tipo de cambio real y simultáneamente permitir la tecnificación frigorífica y de sus derivados.

7. Promoción e incremento de las ventas de las carnes producidas en la Patagonia en relación al mercado interno.

8. En cuanto a la pesca, el diagnóstico es similar, y en consecuencia, deberá buscarse no sólo que la exportación resulte rentable sino que esa actividad debe estar respaldada con obras de infraestructura portuaria. A su vez, deberá atenderse que cualquier medida de promoción tiene que tener en cuenta la ubicación geográfica donde ésta se desarrolle incentivándola gradualmente en dirección Norte-Sur, o sea teniendo en cuenta su latitud. El desarrollo de esta actividad y su crecimiento hará que en nuestras costas australes se efectíve una presencia activa y pacífica de los argentinos.

Comisión de Lanas, Carne y Pesca.

Propuestas para sacar de la crisis a la frutihorticultura y desarrollar la forestación

Este despacho, en su primera parte, diagnostica la crisis frutihortícola (que comprende a una zona en que se asienta el 50 por ciento de la población patagónica) y denuncia la inacción en el sector forestal. La dependencia del comercio externo y la ausencia de promociones aparecen como factores principales de la situación actual.

Entendemos que las medidas propuestas son similares para ambos sectores, por lo que efectuaremos una breve descripción y caracterización del cuadro de situación de la fruticultura y horticultura regionales.

La problemática del sector tomatero de las distintas provincias patagónicas que la componen no escapa a la crisis general.

Este sector paulatinamente ha ido decreciendo en su actividad productiva, tanto en el producto fresco, como en el industrializado. Al ser un fruto perecedero una vez maduro en planta debe ser cosechado y entregado irremediamente para su procesamiento sin conocimiento de su precio real.

La plantación no debe realizarse en forma consecutiva en el mismo predio a fin de evitar el empobreci-

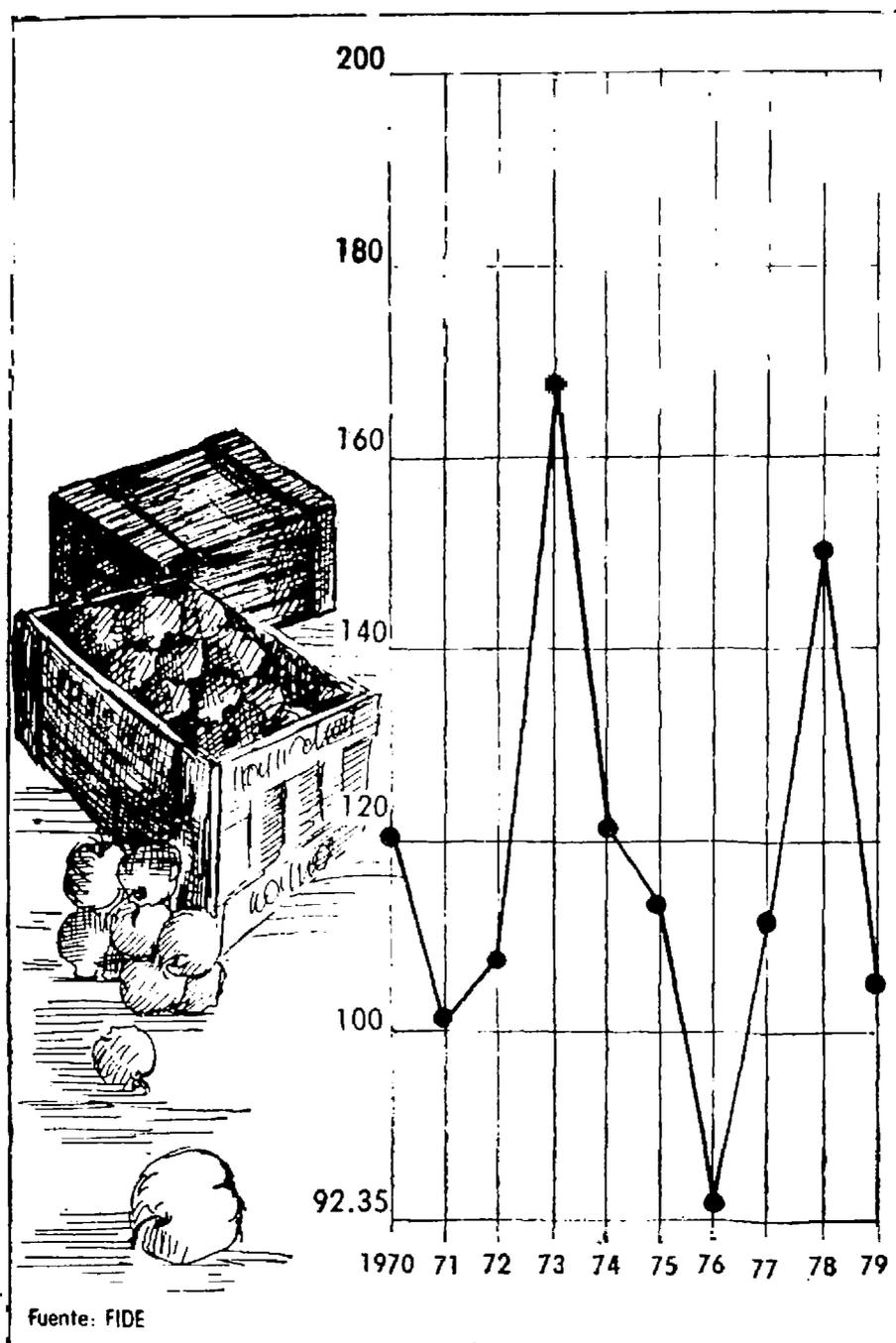
miento de la tierra, hecho que en general no se produce, lo que impide la producción de los rindes mínimos. Los precios pagados no alcanzan a cubrir los costos de producción, agravándose este hecho por la extensión en el tiempo de los plazos de pago.

Con el transcurso de los años se fue acentuando el desaliento al productor, extendiéndose este efecto al

sector industrial que cerró sus fábricas. El grado de endeudamiento del sector productor lo llevó a vender sus parcelas en búsqueda de nuevos horizontes, agudizando el problema de despoblamiento de las zonas rurales.

Con relación a la fruticultura, la producción de peras y manzanas de la región patagónica está ubicada principalmente en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén

EL VALOR DE LA MANZANA (precios internos en \$ de 1960)



La caída de los precios acentúa la gravedad de la situación originada en el descenso de las exportaciones.

y Valle del Chubut, siendo el volumen de producción conjunta, entre el 80-85 % del total de la producción nacional de ambas especies frutícolas.

La dinámica del desarrollo de ambas producciones se origina, en gran medida, por el impulso de la colocación de importantes volúmenes exportables. En efecto, según los años, las exportaciones de peras han alcanzado promedios del 40 al 50 % de la producción del país, en tanto que en el sector manzanero, las exportaciones se colocan en un 30 y 40 % del total producido.

La explotación de manzanas depende de la superficie de implantación y de sus rendimientos. En el largo plazo estos factores se hallan condicionados por la ampliación de la superficie bajo riego y la rentabilidad del producto y sus alternativas, además de las modificaciones de carácter tecnológico. El carácter perenne de estas plantaciones limita las posibilidades de ajuste de corto plazo, cuyas variaciones dependen en gran medida de factores climáticos.

La demanda presenta tres componentes básicos; el mercado externo, el interno y la industria a través del procesamiento de jugos, zumos, conservas, etcétera.

A partir de 1978 en forma paralela a la imposición del retraso cambiario, las exportaciones de frutas y jugos cayeron en forma progresiva, desencadenando la crisis actual en la que se encuentra sumergida la actividad.

El otorgamiento de reembolsos que tuvo lugar en 1980, no alcanzó para mejorar la posición exportadora y ello se tradujo en los bajos niveles de exportación.

Por otra parte, como factor que alentó la crisis se encuentra la depresión en el mercado interno que presentó un bajo nivel de absorción, por la retracción de los bajos niveles de consumo y la importación de frutas que actuaron como sustitutos de la producción nacional, fenómeno que fue alentado por la reforma arancelaria y tipo de cambio.

La magnitud de la caída en los precios señala como aún insuficiente la modificación del tipo de cambio dispuesta el primero de abril, la que al operar junto con una reducción de los reembolsos significó una mejora del tipo de cambio nominal del 26,5 %.

A su vez, la operatoria financiera con elevadas tasas positivas de interés expandió progresivamente el endeudamiento provocando el quebranto y cierre de numerosos establecimientos frigoríficos y empaques, al igual que las jugueras.

Este corset de hierro de precios y costos produce la caída de los ingresos del sector trasladándose en forma desigual, pero progresivamente, a toda la sociedad y tendiendo a deteriorar en mayor medida el ingreso del sector primario por su carácter atomizado frente a los agentes de la comercialización, donde operan unidades con un alto grado de integración.

Frente a una coyuntura de signo tan adverso, la fruticultura regional presenta, además, algunas características de índole estructural que limitan su expansión en el largo plazo y reducen los impulsos positivos del área.

Debe tenerse presente que el excedente generado por la actividad se ve reducido por características oligopólicas o ineficientes en las etapas de intermediación o de la producción de bienes intermedios. Al respecto puede señalarse que el precio que reciben los productores

representa del 15 al 18 % del precio al consumidor final.

Los auxilios financieros acordados al sector por el gobierno no sólo resultan exiguos, sino que están disminuyendo la falta de rentabilidad de la actividad.

En síntesis, la crisis por la que atraviesa la fruticultura debe comprenderse, no sólo como una situación de coyuntura que afecta a un determinado sector, sino que la misma debe ser computada como una crisis que afecta al desarrollo económico y social de la región patagónica en su conjunto, con las graves consecuencias que ello implica en cuanto a la seguridad nacional y a la importancia geopolítica que reviste la Patagonia para la Nación. Ello más aún si se tiene en cuenta que en los valles frutihortícolas habita más del 50 % de la población patagónica.

Fruticultura - Medidas propuestas

Medidas generales

1. — Adecuación del tipo de cambio.
2. — Reactivación del mercado interno.

Medidas especiales de reactivación a corto plazo

1. — Ayuda federal directa a los productores no integrados.
2. — Refinanciación del endeudamiento de los sectores productivos a través de créditos a largo plazo con tasa proporcional al producto (similar a las anunciadas para los cereales, compra y retención de vientres).
3. — Suspensión de las ejecuciones judiciales iniciadas por las entidades financieras oficiales y privadas, hasta concretar las medidas coyunturales propuestas.
4. — Moratoria impositiva con suspensión de actualizaciones e indexaciones.
5. — Efectiva puesta en vigencia de las medidas fiscales anunciadas en el plan de reactivación de la Patagonia.
6. — Mantenimiento de las medidas de la resolución 11/81 sobre puertos patagónicos e inmediata habilitación del puerto San Antonio Este.

Medidas especiales a mediano plazo

1. — Diversificación del mercado exterior a través de la fijación de una política de comercialización, con acuerdos bilaterales que permitan la colocación externa de los productos frutícolas y derivados.
2. — Reordenamiento del proceso de comercialización.
3. — Creación de organismos provinciales, especiales, de estudio e información frutícola (ejemplo Corpofrut), con participación directa de los sectores interesados.
4. — Orientación definitiva del mercado concentrador de Buenos Aires hacia los productores, cooperativas y/o grupos, para que puedan acceder al mismo.

El diagnóstico sobre el sector de la forestación es el siguiente:

1. Falta en nuestro país y fundamentalmente en la Patagonia argentina un relevamiento serio y completo

de los bosques naturales y artificiales, que permita ubicar con exactitud el déficit de madera existente y las posibilidades de cubrirlo.

2. Ausencia de planificación a mediano y largo plazo de proyectos forestales, que permitan cubrir el déficit —aún inexacto— existente.

3. Extrema pesadez en la tramitación de planes de forestación y reforestación por parte de los organismos oficiales competentes.

4. Sistema de promoción vigente totalmente insuficiente por los altos costos de explotación y lo prolongado del ciclo productivo en las explotaciones forestales.

5. Imposibilidad de implementar planes de forestación técnicamente modernos y eficientes en virtud de las disposiciones oficiales en la materia.

6. Importación de productos forestales, celulosa y papel por valor de 300 millones de dólares anuales.

Soluciones propuestas

1. Relevamiento urgente, total y completo de los bosques naturales y artificiales que posee la Patagonia argentina.

2. Implementación de un Plan Nacional de Forestación y Reforestación en función del déficit maderero resultante del relevamiento propuesto, coordinado además con una reformulación de la política de Parques Nacionales.

3. Desburocratización del Instituto Forestal Nacional.

4. Implementación de un programa amplio de incentivos crediticios, fiscales e impositivos a los productores forestales.

5. Coordinación de los programas nacionales y provinciales de forestación y reforestación.

6. Plan de Educación Forestal a implementar por los gobiernos provinciales a fin de crear una verdadera conciencia forestal de los habitantes de la Patagonia argentina.

7. Promoción de industrias forestales radicadas y a radicarse en la Patagonia posibilitando con ello la expansión de áreas forestales.

Comisión de Fruticultura, Horticultura y Forestación.

Población, vivienda y salud son tres fuentes en las que hay que atacar con premura

Enmarcando el cuadro en la crisis de subdesarrollo que arrastra la Nación, la Comisión de Población, Vivienda y Salud redactó un despacho que trasluce la medida del deterioro sufrido por la Patagonia. La realidad regional se presenta así como un círculo vicioso, que conspira contra el asentamiento poblacional y el crecimiento demográfico.

En lo referente a la población, a la vivienda y a la salud, el cuadro que presenta a la Patagonia se caracteriza por ser profundamente crítico: el despoblamiento, la existencia de viviendas precarias y el deterioro de la salud pública —que se refleja en las altas tasas de

mortalidad infantil o en el arraigo de enfermedades como la hidatidosis o la tuberculosis en amplias regiones de su territorio—, determinando graves problemas sociales y postergando la integración de amplias capas de población de estas provincias a niveles de vida mínimamente aptos.

Cabe destacar, antes de pasar al análisis de los temas particulares, que los problemas de la población, de la vivienda y de la salud tienen su último fundamento en la crisis de las economías provinciales que son, a su vez, consecuencia del subdesarrollo del país en su conjunto.

Las provincias de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego ven sus economías ya no sólo estancadas, sino prácticamente destruidas; en una región despoblada, la falta de fuentes de trabajo crece día a día y la disponibilidad de medios económicos para satisfacer el cumplimiento de esos requisitos básicos para el ser humano, como son la obtención de una vivienda confortable y el cuidado de la salud, son en la actualidad prácticamente inexistentes.

Población

La escasez de la población es la característica sobresaliente de la Patagonia: para 1980 el conjunto de las seis jurisdicciones que la conforman, contaba con el 48 % de la totalidad de la población del país. En 1914 representaba el 2,6 %, o sea, en algo más de 65 años no alcanza a duplicarse el porcentaje respecto al total.

Ello se agrava si tenemos en cuenta que la Patagonia representa el 33,3 % de la totalidad de la superficie continental argentina.

Hay que destacar que esta región posee el más alto porcentaje de pobladores de origen extranjero respecto a las demás regiones del país: en pueblos como Aluminé o Chos-Malal el 85 % de los habitantes son de origen chileno; mientras que la provincia de Neuquén, por tomar otro ejemplo, posee el 37 % de su población de esa nacionalidad.

En Río Negro hay zonas que por la acentuación de los problemas económicos tienden a despoblarse; ello está ocurriendo, cada vez con más dinamismo, en las zonas de Sierra Grande, en la línea del sur (que va desde San Antonio hasta Bariloche) y en las llamadas nuevas tierras bajo riego.

Son además destacables los efectos que producen la existencia de unos 10 millones de hectáreas de tierras fiscales en esta región. Este problema, cuya solución debe ser una de las prioridades de una política de desarrollo, tiene su solución no ya en meras legislaciones, sino en un plan integral que transforme al fiscalero en un productor agropecuario, que otorgue título de propiedad e incentive la explotación intensiva del suelo.

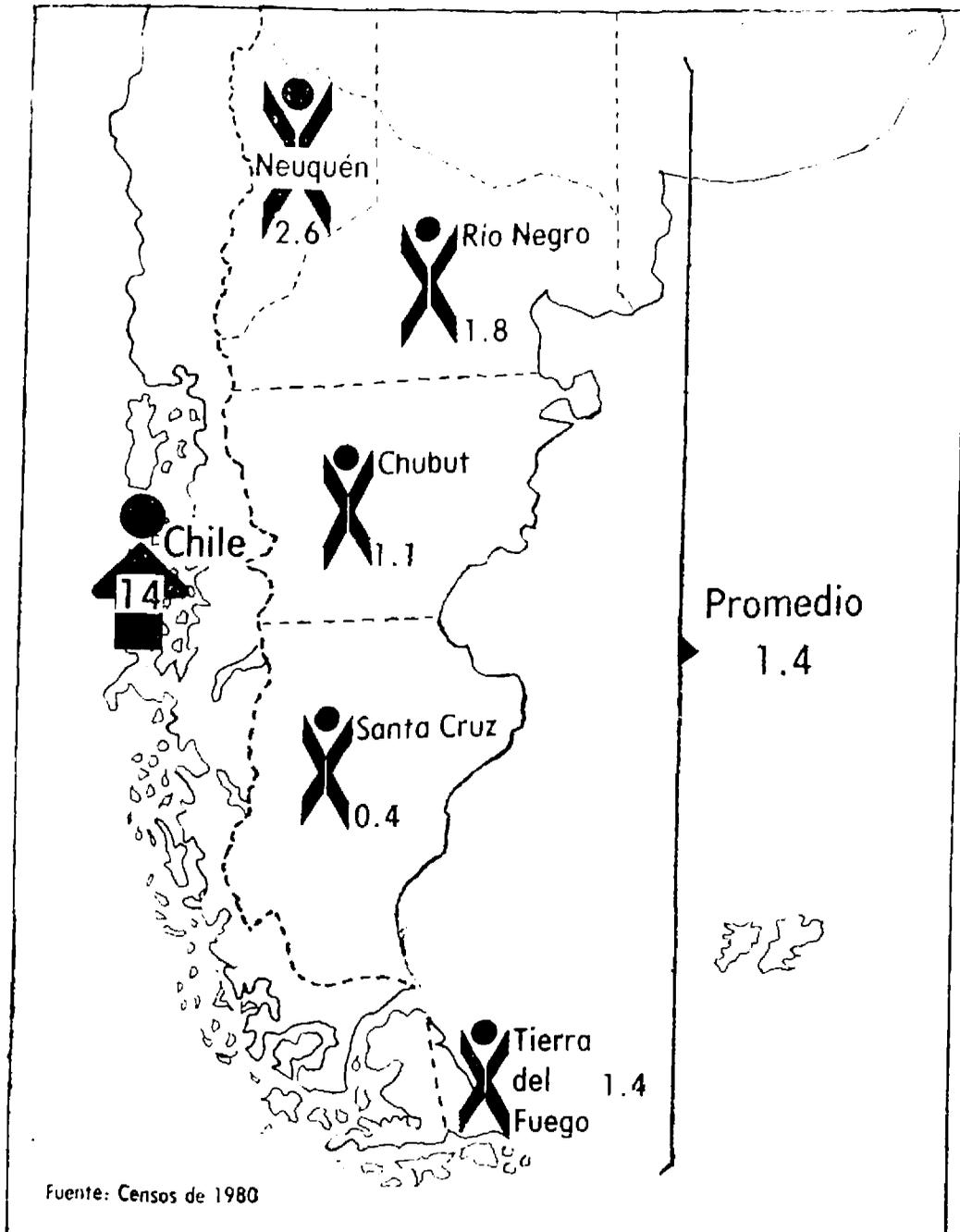
Otra característica es que la masa de población ve su crecimiento por la acción de un factor que, sin ser el único, es importante: la incorporación de migrantes no solamente extranjeros sino nativos procedentes de otras jurisdicciones. En efecto, es destacable el proceso de desplazamientos internos de nativos; la región expulsó entre 1960 y 1970 algo más del 30 %, aproxima-

damente, de los nacidos en el lugar, mientras que se han asentado en ella más de un 25 % de argentinos nacidos en otras jurisdicciones.

Las cifras indicarían la incapacidad de esta región para prever las calificaciones que demandarán las acti-

vidades económicas y prepararán anticipadamente la mano de obra local, la que obviamente, es provista desde otras zonas. Pone en evidencia además, el menor ritmo de crecimiento de la demanda —y, por ende, de la actividad económica— respecto de la oferta.

DENSIDAD DE POBLACION EN EL SUR DE LA ARGENTINA Y CHILE



La región patagónica es la que registra el más alto porcentaje de pobladores de origen extranjero en el país. A ese grave problema hay que sumarle la existencia de una extensa frontera, tras la cual casi 3 millones de chilenos habitan una porción del territorio casi 10 veces más pequeño que el argentino.

El despoblamiento que sufre la Patagonia se refleja en el hecho de que mientras esta región posee 800.000 habitantes, la frontera con Chile soporta la presión demográfica de 3.000.000 de pobladores.

El proceso de poblamiento de la Patagonia debe ser parte de una política que promueva el desarrollo integral de las potencialidades de la zona, y que acreciente la relación del hombre con el rico medio sin explotar.

En ese sentido deberán adoptarse medidas en forma inmediata para evitar el éxodo descrito, hasta tanto se establezcan las políticas de reactivación de mediano y largo plazo.

Vivienda

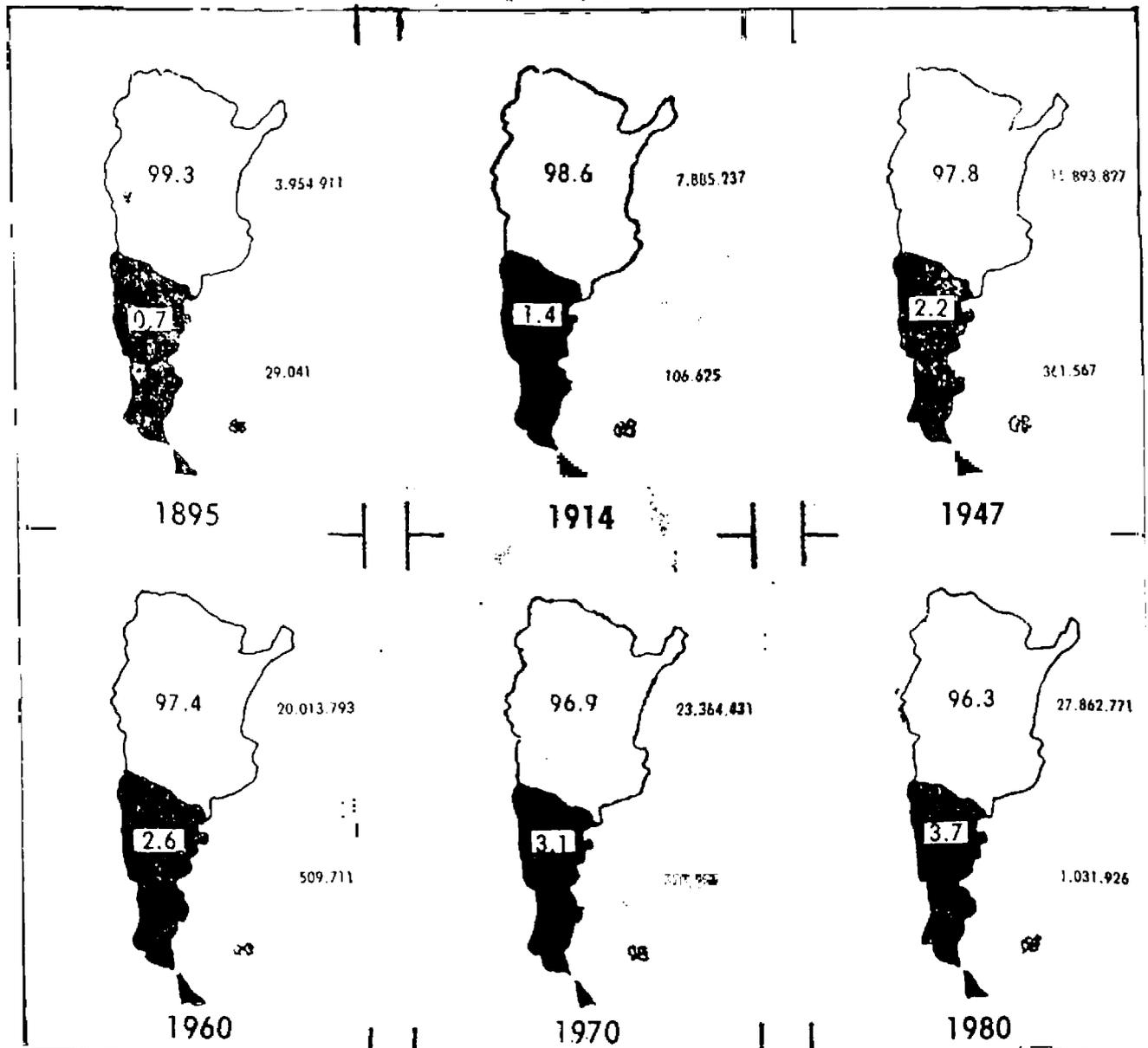
Uno de los obstáculos que frecuentemente se señalan como dificultad para radicar pobladores —tanto nativos como extranjeros— es la escasez de viviendas, y sobre todo de viviendas mínimamente aptas y confortables.

En Neuquén, por ejemplo, el porcentaje de los hogares deficitarios asciende al 42,39 del total, mientras que la media del país es del 27,4 %.

A esta realidad, que se repite en la totalidad de las provincias que conforman la Patagonia, hay que agregarle que esta región posee el mayor porcentaje en número de habitantes por vivienda, de la totalidad del país.

El despoblamiento de la región

(porcentajes)



Fuente: Censos Nacionales de Población. INDEC

A la escasez numérica de viviendas se suma la precariedad de los elementos utilizados para su construcción: sólo Chubut y Río Negro superan la mitad del número de edificaciones realizadas con ladrillos o bloques ya que la Tierra del Fuego, por ejemplo, no alcanza al 25 % de la totalidad de viviendas construidas, con esos materiales.

Si en el país en su conjunto faltan 3 millones de viviendas (cifra que se acrecienta en 600.000 anuales) en la Patagonia esa relación es más desfavorable aún. El costo del metro cuadrado cubierto de construcción asciende, en Comodoro Rivadavia, a los 3 millones de pesos; mientras que un alquiler representa mensualmente el 4,5 % del valor total de la vivienda, cuando lo normal sería que no exceda el 1 %.

La falta de proyectos integrales que consideren este aspecto del problema, el hecho de que casi el 7 % de la población habita en villas de emergencia y la alta cuota de hacinamiento existente hacen que la resolución del problema vivienda tenga que ser tomado como una prioridad en la política de mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la Patagonia.

Dadas las características especiales de la región es absolutamente necesario que el tipo de vivienda sea adaptado a las duras exigencias del clima de la zona.

Salud

La cuestión que en materia de salud requiere atención prioritaria es la mortalidad infantil. El problema es aún más grave cuando se lo analiza a nivel jurisdiccional, ya que las regiones menos desarrolladas son las que concentran las cifras más elevadas.

Las provincias de la Patagonia presentan cifras bastante dispares que en 1977 oscilaban entre el 33 y el 52 por mil, siendo las del Chubut y Río Negro las más elevadas.

Los índices de hidatidosis en Río Negro, por ejemplo, son los más elevados del mundo.

Cabe destacar, además de las legítimas razones de signo humanitario, que los registros de mortalidad infantil encierran para la Patagonia un profundo contraste con los reiterados propósitos de poblar su territorio, máxime cuando una gran proporción de muertes son causadas por enfermedades cuya previsión y terapéutica debería estar a la mano de cualquier habitante, debido a que son, desde el punto de vista médico, absolutamente controlables.

También los casos de tuberculosis son considerables; en 1977 la región contribuyó con un 9 % del total de notificaciones del país, hecho que muestra la carencia de medios económicos y de infraestructura para curar enfermedades que se extienden día a día.

Respecto a esto hay que destacar que el acceso a la medicina no debe ser restrictivo, sino totalmente igualitario; y mucho menos en una región que lejos de tener un mínimo de seguridad social en materia de salud presenta claros síntomas de desprotección, y muestra una imposibilidad —en sus habitantes— de acceder a mínimos niveles de salud pública.

La inseguridad en materia de salud puede resumirse en una frase: muere mucha gente joven sin tener posibilidades de ser tratada médicamente.

Las obras sociales, ante empresas que no pueden ponerse al día con sus pagos, niegan las prestaciones médicas, las campañas de vacunación sólo cubren mínimos porcentajes de la población, son precarios los controles médicos y existen claros problemas como resultado de la falta de educación sanitaria.

Es necesario que el Estado asuma campañas sanitarias en forma permanente, en toda la medicina privada no existe, siendo esto parte de un programa que considere globalmente el problema de la salud en relación con la crisis económica y social que sufre la región.

La grave crisis que soporta la población de la Patagonia en materia de salud, sólo se solucionará con una política que desarrolle las potencialidades del medio y que considere como una de las prioridades más urgentes la asistencia igualitaria a todas las capas de la población de esta región, con campañas que ataquen rápidamente el déficit que en materia de salud tienen los habitantes de la Patagonia.

Comisión de Población, Vivienda y Salud.

La educación requiere planes y recursos que atiendan a las características patagónicas

El despacho de esta comisión reseña los esfuerzos históricos de sacerdotes y pioneros en materia educativa y cultural. Señala, sin embargo, la insuficiencia de recursos con que se ha dispuesto y los riesgos actuales, particularmente por los altos índices de deserción escolar.

Prefacio

Se declara el más amplio reconocimiento a la misión política, militar, religiosa, científica y cultural cumplida durante más de dos siglos de historia en todo el ámbito de la Patagonia por las sucesivas generaciones de habitantes de ambas márgenes del curso inferior del río Negro, Viedma y Carmen de Patagones surgidas a partir de la fundación del Fuerte Nuestra Señora del Carmen, avanzada de soberanía en la región más austral de nuestra patria. Y, a la vez, el reconocimiento a la magna obra educativa, cultural y científica llevada a cabo por sacerdotes salesianos y pioneros cuya labor fecunda ha contribuido y contribuye al progreso espiritual, y material del país.

Marco de referencia

El cuadro de estancamiento económico, la paralización del aparato productivo y la falta de una planificación adecuada de los recursos naturales y humanos han impedido e impiden el desarrollo educativo, científico y cultural de la Patagonia.

Esta realidad se expresa a través de múltiples falencias que aparecen como emergentes, algunas de las cuales resulta oportuno señalar:

Diagnóstico situacional

a) Insuficiencia de recursos para el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura.

b) No obstante el importante desarrollo que ha experimentado en los últimos tiempos la UNPSJB debemos señalar que la región padece de insuficiencias edilicias en todos los niveles del sistema.

c) Los lineamientos curriculares vigentes expresan anacronismos, distorsiones y carencias fundamentales.

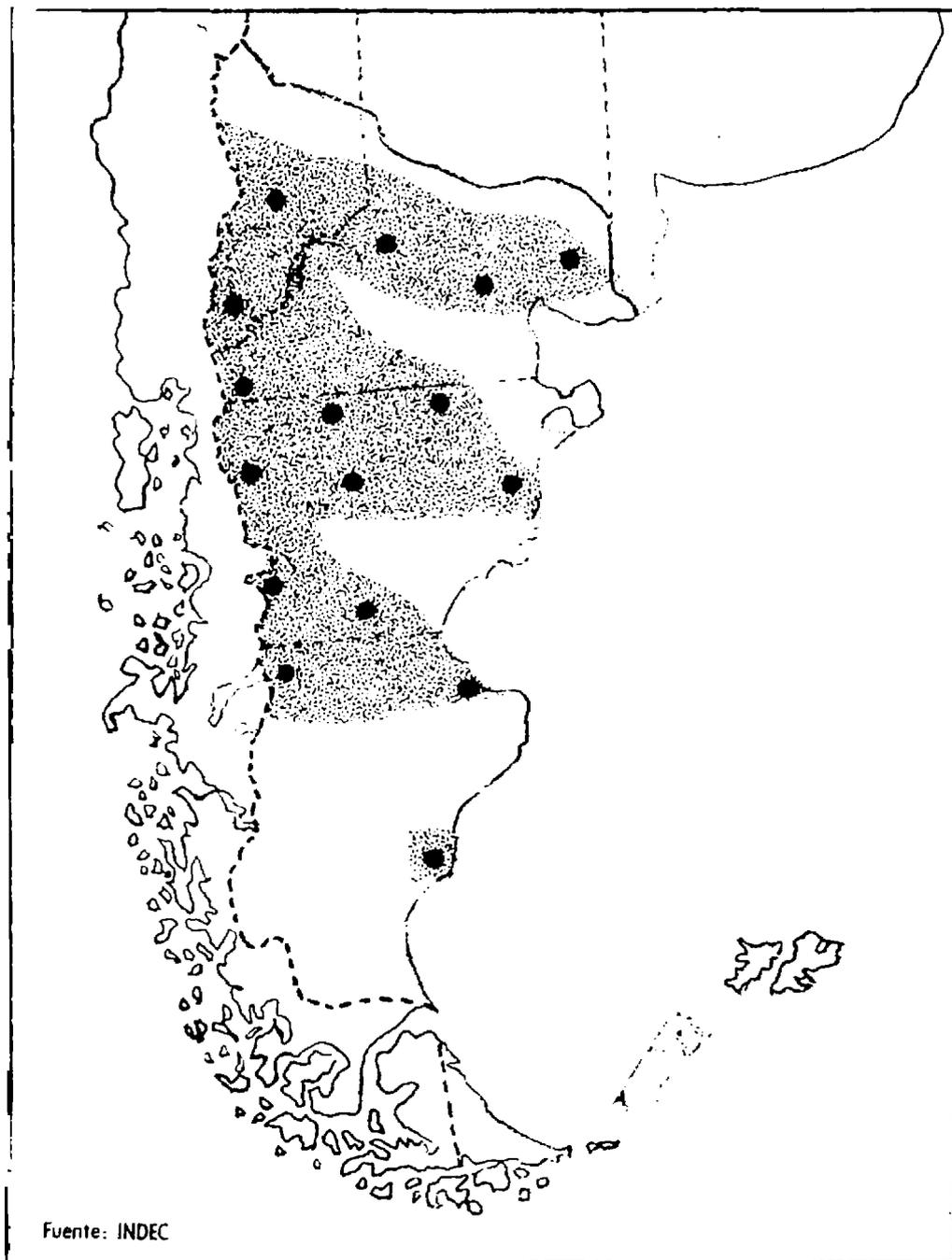
d) Carencia de docentes.

e) Insuficiencia del perfeccionamiento profesional y cultural.

f) Carencia de legislación que proteja los derechos profesionales y sociales del docente.

g) Ausencia de participación de los docentes en los niveles de decisión en lo concerniente a política educativa.

EL EXODO EN UNA ZONA CRITICA DE FRONTERA (datos censo 1980)



En toda el área grisada que muestra este mapa se registraron caídas en el número de habitantes, tomando como referencia los datos del censo 1970. La crisis económica, la carencia de fuentes de trabajo y la postergación de proyectos que contribuirían al asentamiento poblacional son las principales causales de este éxodo.

h) Limitaciones al ejercicio del derecho de libre agremiación y virtual inexistencia y/o insuficiencia de los servicios de apoyo a la educación (pedagógicos, psicológicos y médico-sanitarios, odontológicos, etc.).

i) En zonas de fronteras, carencia de servicios escolares y asistenciales.

k) Existencia de turnos intermedios por incidencia negativa en todo el sistema.

l) En cuanto a la enseñanza media, predominan las modalidades comercial y bachillerato —aunque insuficientes y que no responden a las necesidades reales de la zona— mientras que la técnica concentra menos cantidad de establecimientos. Existe reducida oferta del servicio de formación profesional.

ll) A pesar de inquietudes planteadas por diferentes sectores, hasta el momento, no se cuenta con estadísticas válidas confiables y objetivas sobre la realidad educativa.

m) No son suficientes, ni continuos ni sistemáticos los planes tendientes a contribuir y erradicar el analfabetismo, el semianalfabetismo y la deserción escolar.

Propuestas

1. — La región patagónica reclama un profundo proceso de desarrollo de sus potencialidades materiales y espirituales con la participación y la co-responsabilidad de todos los sectores sociales.

2. — Como consecuencia del desarrollo económico, el Estado y los sectores sociales (empresas, sindicatos, grupos intermedios, etcétera) deben asignarle a la educación los recursos necesarios para atender los requerimientos de todas las zonas de la región, y a las demandas de los diversos niveles y modalidades.

3. — Deben implementarse programas de construcción escolar para los niveles pre-escolares, primario, medio y terciario.

4. — Deben modernizarse los currículum escolares para que respondan a las necesidades concretas y expectativas de la comunidad y la región con la real participación docente, comunitaria y científica.

5. — Para los docentes en servicio han de ofrecerse programas de perfeccionamiento globales, con adecuada continuidad y rigurosa evaluación.

6. — La docencia reclama efectiva e inmediata vigencia de cuerpos legales orgánicos (estatuto), que garanticen sus derechos profesionales, económicos y culturales.

7. — Los docentes deben participar activamente en los niveles de decisión política de la educación y a la vez deben poder ejercer libremente el derecho de agremiación.

8. — Creación de la infraestructura necesaria para la incorporación del servicio de apoyo que complementa y completa la acción pedagógica.

9. — Deben crearse condiciones socioeconómicas propicias en zonas de frontera, para que sean posibles los servicios educativos culturales que aseguren y afirmen en la población el sentido y los deberes nacionales.

10. — El incremento de la infraestructura edilicia y técnica la de apuntar a la eliminación de los cursos intermedios, previendo el incremento demográfico y las necesidades futuras de una Patagonia en expansión.

11. — Deben incrementarse los servicios de enseñanza media, particularmente técnica de formación profesional.

12. — Es necesario que se prevean los recursos económicos y técnicos que se necesiten para lograr estadísticas completas y fidedignas.

13. — La problemática de deserción escolar y el analfabetismo ha de ser asumida orgánicamente, con criterios y mecanismos interdisciplinarios e intersectoriales como prioritarios de la política educativa; así como deben individualizarse las causas económico-sociales del fenómeno.

14. — La calidad y la cantidad del servicio educativo debe planificarse en función de una Patagonia que promueva plenamente su economía y sus recursos y se integre a la Nación.

Comisión de Educación y Cultura.

Todos los atractivos turísticos están aquí; falta un adecuado equipamiento para explotarlos

Caminos, comunicaciones, hotelería, son parte fundamental de una infraestructura turística de la que carece el territorio patagónico. En sus límites, sin embargo, se encuentra depositado el más rico patrimonio de recursos naturales del país. Pero el despegue de la industria del turismo sigue postergado por la ausencia de aquellos requisitos y la inexistencia de un mercado interno con capacidad adquisitiva.

Con sólo observar analíticamente los saldos de las balanzas de pagos de los países del mundo, podemos inferir cuál es su estructura productiva y saber —en lo que se refiere al turismo— cuáles son las áreas emisoras y cuáles las receptoras. Las primeras son las que se ven favorecidas en forma manifiesta en sus respectivas balanzas de pagos: es decir las regiones del mundo de estructura productiva industrial, tecnificadas, o dicho más claramente, desarrolladas. Áreas en las que la mayoría de su población, gracias a las condiciones del nivel de vida tienen acceso a los viajes, en virtud del nivel de ingresos per cápita y debido al tiempo libre de que disponen como producto del desarrollo de la técnica. Ambos acondicionantes (dinero y tiempo libre) son los básicos para el desarrollo y el impulso del turismo. Si pensamos que del 100 por 100 del ingreso personal que se percibe en la Argentina, en la mayoría de los casos, se utiliza el 88 % para satisfacer las necesidades básicas, quedan tan solo el 12 % restante como renta disponible para satisfacer las necesidades secundarias, entre las que se cuenta el turismo. En Estados Unidos, por ejemplo, se destina el 20 % para la satisfacción de las primarias quedando un 80 % como renta disponible.

Si además de lo antedicho agregamos para el análisis la política monetaria se puede apreciar que hay medidas directamente perjudiciales para este sector, como son la inflación, la suba de precios, y en términos generales, la desvalorización de la moneda, que produce un constante drenaje de divisas en concepto de pago de servicios turísticos al extranjero. Debe tenerse en cuenta además, que por la misma porción de salario, un individuo puede disfrutar de mayor tiempo libre de vaca-

ciones con menores recursos monetarios si viaja al extranjero que si lo hace dentro de su propio país.

Las áreas receptoras son, en general, áreas marginadas o menos desarrolladas, que disponen de la mayor parte de los recursos naturales, además de los de otro tipo, tales como culturales, históricos, etcétera. Justamente los recursos naturales son los que más crean motivaciones para viajar en los contingentes turísticos de los centros emisores.

Pero para que esos recursos puedan ser optimizados en su explotación turística deberían ser acondicionados con adecuada infraestructura y equipamiento. De lo contrario, no pueden ser aprovechados, o dicho de otro modo, no adquieren su valor real.

En este sentido, la Patagonia, es la zona del país que cuenta con la mayor parte de los recursos naturales, clasificados como de importancia internacional, tales como los lagos del Sur, península Valdés, Parque Nacional Los Glaciares, Tierra del Fuego y canales fueguinos, además de mencionar como prolongación del territorio nacional nuestra Antártida. Por otra parte, esta vastísima región argentina posee como parte de su patrimonio turístico innumerables recursos culturales, testimonios históricos y reservorios arqueológicos, expresiones típicas de antiguas comunidades indígenas (artesanías), etcétera.

Es así que si esta variedad de recursos no es potenciada adecuadamente no logran obtener su valor real, por lo que no pueden ser explotados turísticamente y, por lo tanto, económicamente.

Por ello para la Patagonia se presenta un diagnóstico caracterizado por serias deficiencias en infraestructura, tales como importantes tramos de caminos sin asfaltar, falta de obras de apoyo como servicios de carretera, energéticos, sanitarios, de abastecimiento de combustibles, etcétera.

Se pueden citar como ejemplos los trayectos Esquel con Bariloche, río Gallegos-Calafate, Bariloche-Costa Atlántica (San Antonio, península Valdés, Puerto Madryn). No hay corredores turísticos en donde se maximice el aprovechamiento de los recursos y los servicios. Otro factor que se suma en este sentido es la poca cobertura de servicios de transporte entre cuyas falencias son notorios los altos precios del pasaje aéreo, los obstáculos y la dependencia que implica la falta de comunicación por medios argentinos entre el continente y la isla de Tierra del Fuego. También debe computarse la deficiencia del sistema de equipamiento turístico (alojamiento, alimentación, esparcimiento) consecuencia, a su vez, de la falta de alicientes para el capital privado de efectuar inversiones significativas en el sector turístico y a que el Estado que debería ser pionero en la apertura y promoción de los centros turísticos no protagoniza su rol según le corresponde.

Para concluir, entendiendo que la moción presentada por la delegación de Santa Cruz resume con exactitud la situación de la región Patagónica, decimos con ellos... "1. Es necesaria la inmediata promoción de las áreas turísticas de la Patagonia a través de:

a) Planes de fomento a las actividades turísticas que permitan un rápido equipamiento de las áreas declaradas de interés internacional, nacional o provincial, brin-

dando para ello a los servicios turísticos un tratamiento de fomento y promoción igual al establecido o que se establezca de industrias y/o su equipamiento;

b) Tratamiento de fomento para los pobladores de las áreas consideradas de apoyo a las regiones declaradas como de interés internacional, el que efectivice a través de desgravaciones apreciables y planes tendientes a aumentar las radicaciones poblacionales necesarias. Estas promociones deberán aumentar su alícuota en función del mayor alejamiento de los centros considerados desarrollados a nivel nacional.

2. Declarar de prioridad al turismo, las radicaciones hoteleras, de transportes y servicios turísticos, otorgando franquicias impositivas especiales hasta tanto se logre un adecuado equipamiento. Esta prioridad, dadas las características de la zona, deberá extenderse por un término no menor de 10 años. Entendido que el turismo se presenta como alternativa de desarrollo en determinadas áreas y que contribuye a:

a) Afianzar la soberanía en áreas de frontera y en cualquier otro lugar que requiera de su consolidación mediante la creación de polos de desarrollo que motiven:

1. Apertura de fuentes de trabajo.
2. Detenimiento de las corrientes migratorias internas.
3. Apertura de centros de especialización.

b) Dinamización de la economía regional a partir del sector terciario:

1. Movilización de los sectores secundarios y primarios.
2. Mejoramiento de la balanza de pagos.
3. Equilibrio económico interzonal.
4. Mejor oferta para el mercado interno de la región.
5. Mejoramiento del nivel de vida.

Sería interminable la enumeración de los beneficios que un adecuado desarrollo del turismo fundamentado en una buena planificación puede aportar al conjunto del desarrollo de la Patagonia. Es por todas estas consideraciones que creemos que el turismo como parte importante de la actividad económica de la región no puede estar ausente en este análisis.

Comisión de Turismo.

En ninguna circunstancia una nación debe dejar que sus riquezas permanezcan dormidas

La declaración final del Congreso, aprobada por el voto unánime de los delegados y el aplauso cerrado de los asistentes, es un documento englobador destinado a servir de base para los planes y proyectos que contribuyan a sacar a la región de su postración. El congreso quedó concretado así como un nuevo y valioso aporte para dar la batalla por la integración de la Patagonia a la Nación.

La Patagonia constituye una contradicción profunda, señala una herida abierta y dolorosa en el cuerpo social

de la Nación. Abarca la tercera parte del territorio argentino, alberga enormes recursos naturales y tiene una significación estratégica de primer orden; sin embargo está desatendida y prácticamente aislada del conjunto de la comunidad nacional. Nada se hace respecto de la Patagonia que esté al nivel de su importancia, salvo esfuerzos aislados y buenos deseos, cuando no mera retórica.

Es una región de paradojas que ofenden la sensatez y la conciencia de los argentinos. El país necesita de ella y sin embargo no le brinda la asistencia para movilizar sus potencialidades y obtener todo lo que ella podría darle. A su vez las provincias patagónicas necesitan asistencia para realizarse a sí mismas y brindarle a la Nación lo mucho que pueden aportarle, pero no reciben esa ayuda y no pueden ayudar. Posee riquezas que podrían dar bienestar a gran parte de la población argentina y, pese a ello, está despoblada. A su vez el poblamiento de la zona es un objetivo nacional y, no obstante, la Nación no crea las condiciones para el afincamiento demográfico.

La leyenda de que la Patagonia es una tierra maldita hace ya largo tiempo quedó desmentida por el conocimiento que de ella se tiene y por los horizontes que la civilización moderna ofrece a regiones de las mismas latitudes y de un aún más adverso ambiente natural. Cómo no va a ser posible establecer aquí una sociedad floreciente cuando están los principales recursos energéticos del país, hay recursos mineros, agropecuarios, pesqueros, forestales, turísticos y la mano del hombre puede transformar una naturaleza generosa y sembrar fábricas por doquier. Cómo no reflexionar que aquí está el grueso del petróleo y el gas del país, prácticamente todo el carbón, que nuestros ríos poseen un enorme potencial hidroeléctrico y posibilidades de riego; que está en la región lo fundamental del mineral de hierro de la Argentina, que hay cantidades significativas de cobre, uranio, vanadio, wolfram, plomo, manganeso y una variada gama de minerales no metalíferos; que hay producción lanar y grandes posibilidades de más variada explotación agropecuaria, en especial en los valles; que hay una gran fruticultura; que hay una importante riqueza forestal, con bosques naturales y zonas forestales; que hay una ubérrima plataforma submarina con petróleo, mineral, algas y, naturalmente, grandes posibilidades pesqueras; y que hay montañas, lagos, ríos, glaciares y bosques formando paisajes de una belleza indescriptible y de promisorias perspectivas de explotación turística.

En ninguna circunstancia una Nación debe dejar que toda esa riqueza permanezca dormida, es inconcebible no utilizar esas palancas de afirmación de la soberanía de la Patria y esas fuentes del bienestar de todos sus hijos. No se concibe, por ejemplo, que el petróleo no se explote en la medida que exigen las circunstancias; que el carbón de Río Turbio siga desaprovechado como fuente de energía para la región y el país; que Tierra del Fuego no esté debidamente intercomunicada con la parte continental; que aprovechamientos hidroeléctricos estratégicos, como en el caso del río Santa Cruz, sigan por años relegados; que el mineral de hierro de Sierra Grande no se aproveche cuando podría procesarlo una siderurgia en la región; que la lana siga comercializán-

dose sin valor agregado; que la planta de soda Solvay no funcione después de décadas desde que fue proyectada; que producciones regionales que podrían hoy ser florecientes estén castigadas por una política económica nacional insensible y, en fin, que la petroquímica, la siderurgia, la carboquímica y la industria textil integrada no transformen en la propia Patagonia sus recursos naturales. La enumeración completa sería inagotable. Y puede agregarse que todo ello es menos admisible en las circunstancias particulares de la Argentina, afectada por una profunda crisis económica y necesitada de ocupar plenamente su territorio como base de afirmación de los derechos que se pretende disputarle.

Sin embargo, doloroso es decirlo, la Patagonia sigue abandonada. Más aún, sufre un permanente drenaje de sus propios recursos. Una visión estrecha de los objetivos nacionales, sin duda alimentada por los poderosos intereses que medran con el estancamiento, le ha dado la espalda a lo largo de la mayor parte de su historia; ha impedido que creciera la región y que con ella se engrandeciera todo el país.

Urge poner fin a esa situación. Urge promover la economía patagónica, poblar la región, afirmar en ella la cultura nacional e integrarla plenamente al cuerpo social de la República. La Patagonia es incuestionablemente una prioridad nacional y en consecuencia el gobierno, los partidos políticos, las organizaciones sindicales, empresarios y profesionales y el pueblo todo tienen que concientizar el problema y poner en marcha las soluciones. Se requiere desplegar en aras de ella una actividad excepcional —es más exacto decir así y no hablar de esfuerzo excepcional, porque la Patagonia brindará más de lo que reciba—, la región tiene que convertirse en una zona de operaciones donde se despliegue toda la fuerza y toda la imaginación de los argentinos. No comprenderlo es hacerse pasible de un juicio tan condenatorio como inapelable de la historia.

Los grandes cursos de acción que deben seguirse respecto de la Patagonia son los que siguen:

1. — Promoción económica de una intensidad excepcional, que atienda el equilibrio entre las distintas subregiones y la integración global de la Patagonia a la Nación. Corresponde, entre otras, aplicar una política de efectivas desgravaciones impositivas. Se trata de atraer inversiones y población, haciendo que se afiance la población actual y venga la que sea necesaria, de manera efectiva y permanente.
2. — Vasto plan de inversiones para la explotación del petróleo, el gas, el carbón, el hierro, la actividad agraria y el conjunto de los recursos naturales antes enumerados; y también para la actividad industrial, teniendo tanto a la transformación de los recursos regionales como a la creación de sectores industriales integrados.
3. — Creación de una infraestructura de servicios con el mismo sentido de integración patagónica y nacional; incluyendo las comunicaciones, los transportes, la electricidad, el gas y el agua; así como las viviendas, los centros educativos y de salud. Se trata de servir a la actividad productiva industrial y rural y a la vez elevar la calidad de vida.

4. — Atención inmediata, en el cortísimo plazo, de las crisis de las economías regionales que atraviesa la región, como son las que se fundan en la producción lanar, en la fruticultura, en la pesca, etcétera. La solución debe ser integral y no deben repetirse experiencias como las que sólo postergan los problemas cuando no les sobreañaden complicaciones de orden financiero.

Somos conscientes de las dificultades que se presentan en materia de inversiones y financiamiento en el curso de una crisis como la actual. Pero a la vez debe tomarse conciencia de que la superación de la crisis requiere de la movilización de riquezas que puede brindar la Patagonia, en algunos casos, como el petróleo y el gas, con una rapidez inalcanzable para cualquier otro sector de la economía. No hay ingenuidad ni utopismo en este planteo.

Al contrario, la experiencia nacional e internacional demuestra que los círculos viciosos de las crisis corresponde cortarlos; y eso se hace con medidas de la misma envergadura del problema que tienden a solucionarlo. También la experiencia demuestra la esterilidad de los esfuerzos aislados que terminan invariablemente en frustraciones y abandono. Lo esencial es que la Patagonia es una prioridad nacional y hay que encararla de una buena vez, tomando los recaudos que requiere la empresa pero sin demorar al menos su puesta en marcha; con prudencia y seriedad, pero también con audacia y con imaginación.

En ese sentido la Patagonia es un desafío para los argentinos. Presenta con una claridad total la alternativa de seguir paliando efectos de los problemas o de concentrar los esfuerzos en movilizar los recursos productivos. La alternativa de transitar caminos ya recorridos o utilizar la riqueza que permanece dormida en las entrañas de nuestra tierra.

Los que hemos participado en el Congreso La Patagonia y la Nación, entre quienes hay hombres de diversas corrientes del pensamiento nacional y de diversas actividades sociales, nos sentimos comprometidos con el futuro de la región y del país. Hemos arribado a conclusiones sobre una serie de problemas de la región y hemos coincidido en la necesidad de que esas cuestiones no queden como meras expresiones de deseo, en la medida de lo que está a nuestro alcance. Es un compromiso asumido por los organizadores del congreso y por los congresales. A ese fin se resuelve que los organizadores hagan llegar estas conclusiones a las autoridades nacionales, a los gobiernos de las provincias patagónicas, a los partidos políticos y a las organizaciones sociales.

Y queda entendido que la tarea por la promoción de la Patagonia y su integración al país no concluye para nosotros, con el acto de clausura. Del espíritu de las deliberaciones surge una comunidad de aspiraciones en torno de los problemas concretos de esta región vital de la República; y surge una vocación de seguir adelante para ver a esas aspiraciones convertidas en tangible realidad.

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 1981.

Congreso La Patagonia y la Nación.

Ideas fundamentales que deben transmitirse a todo el país

Un mensaje dirigido al Congreso por el obispo de Río Gallegos, monseñor Aleman, puso en evidencia el

carácter trascendente que adquirió el encuentro desde la óptica de quienes hoy actúan en la Patagonia. Los conceptos del obispo están reproducidos en esta página.

Al doctor Arturo Frondizi.

S/D.

De mi mayor estima:

He recibido su atenta invitación del 11 de mayo p.p. Lamentablemente me ha sido imposible cambiar compromisos contraídos anteriormente, como era mi deseo.

Pienso que esta iniciativa es de gran importancia para toda la Patagonia. Es muy común oír hablar de esta zona sud del país. Sin embargo hay un desconocimiento generalizado aun en habitantes de la zona, de los planes de desarrollo que la afectan.

Al faltar este elemento es muy fácil que "un árbol nos haga olvidar el bosque" y que buscando soluciones coyunturales de una manera constante, no acabemos por realizar las grandes obras que esta zona necesita para que la soberanía argentina sea verdadera y eficaz.

Es preciso entonces que primeramente se diagramen las obras fundamentales. Entroncadas en este plan estarán todas las demás como antecedentes o consecuencias del mismo pero íntimamente relacionadas entre sí. Tendremos de esta manera un desarrollo armónico cualesquiera sean los gobiernos que actúen en estas zonas australes.

Para esto se requiere que a través de congresos, conferencias y múltiples formas de difusión y propaganda vayan entrando en la mente de todos los habitantes de la Patagonia, estas ideas fundamentales. Entonces se podrá comprender de la postergación temporal de una zona en aras del progreso general y paulatinamente se irá creando el espíritu antacruceño y argentino. De lo contrario las "pequeñas grandes" necesidades del momento nos afincan de tal modo a la patria chica que nos olvidamos de las necesidades del conjunto.

Sólo así lograremos los asentamientos poblacionales que son tan necesarios en esta desguarnecida Patagonia austral y sobre la base de este crecimiento podremos crear el conjunto de condiciones morales, civiles y económicas que permitan a la vida humana, al hombre, una posibilidad mejor de existencia, una racional plenitud, un feliz destino eterno.

Unido espiritualmente a todos los miembros de este congreso le auguro que esta reunión aporte su contribución al congreso de la Patagonia.

Con la mayor estima lo saludo.

Monseñor Miguel A. Aleman.
Obispo
Diócesis de Río Gallegos

Una voz del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Entre las numerosas declaraciones y colaboraciones que se hicieron llegar a las autoridades del Congreso figuró ésta del desarrollismo fueguino. Consideramos oportuno su publicación, en virtud de su directa relación con la encrucijada que afronta la Nación en el extremo austral del continente.

Tierra del Fuego, no es la excepción a la gravísima crisis que afecta a la República. Muy por el contrario,

sus efectos se agravan por las distancias y su condición de isla alejada e incomunicada.

Nunca como ahora se ha sentido nuestra condición de insularidad; Tierra del Fuego está aislada del resto de la Nación. Es como si estos extensos territorios no pertenecieran al cuerpo de la República. Pareciera una ironía de nuestros tiempos que, salvo en raros momentos de su historia, el pueblo se acuerda de sus fronteras, las declama, las publicita y luego, en un acto de inconciencia vital, se retrae hacia su gran urbe... Es evidente, no ha aprendido la lección de sus mutaciones históricas.

Pero nosotros, los habitantes de las tierras australes, herederos de los sueños de Roca, hacemos un llamado a la conciencia de nuestro pueblo, para que haga suya la gesta de la integración soberana al cuerpo de la Nación, del vastísimo archipiélago austral e incorpore a la riqueza nacional, los cuantiosos recursos de sus tierras y fondos marinos.

La soberanía de nuestros territorios no se declama, se ejerce. Y ejercerla es incorporarla plenamente a la con-

ciencia nacional; es hacer que cada ciudadano sienta como suyo a los mares y tierras australes. Ejercer soberanía es, en definitiva, llevar el espíritu de la Nación hasta el último confin de nuestras fronteras.

Este, como aquel desafío de hace una centuria, necesita del coraje y la decisión de un pueblo. Debe ser la Gran Empresa nacional con perspectivas históricas: agrandar el país, ensanchar fronteras, argentinizar sus espacios vacíos, desarrollar sus ingentes recursos naturales; prioridades insoslayables, base y espíritu de una política que frene para siempre los intentos renovados de expansionismos extranjeros y los acechos permanentes de los intereses transnacionales.

En estas horas de graves enrucijadas, los habitantes de los archipiélagos australes queremos ser parte activa, efectiva y concreta de una Argentina real, que luego de este período de obscurantismo se lanzará a la búsqueda de su destino.

MID

TIERRA DEL FUEGO

11

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CASTIELLA

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente: ciento veinte años tuvo este debate en la sociedad argentina. No debe haber una sesión del Parlamento o legislaturas de provincias en donde no se haya tocado el tema, aunque sea en forma incidental, reprochando la concentración del poder político y económico en Buenos Aires, que había profetizado Alem en 1880. Toda esa profecía se cumplió sin resquicio, para desgracia del país y de sus instituciones.

Entonces resulta molesto y hasta provocativo escuchar voces que se levantan alegando la inoportunidad del proyecto, que en verdad contiene la llave capaz de destrabar las causas del atraso y la postergación de la Nación.

Se ha dicho en este recinto que "pocos diputados acompañan este debate y que las galerías están vacías"; "lo que demuestra el poco interés del tema"; ¿no será más bien que el pueblo está cansado de 120 años de debates sobre este tema y que los señores diputados tienen ya colmada la paciencia y aguante luego de haber escuchado más de 100 discursos (en la mayoría de los casos reiterativo...) sobre esta cuestión?

Por ello señor presidente: yo no seré reiterativo y mucho menos molesto y atrevido con la paciencia de los señores diputados y diré que apoyo entusiasmado

esta iniciativa del Poder Ejecutivo de trasladar la Capital Federal a la Patagonia, la que ha sido mirada con codicia por los poderosos del mundo y porque estoy convencido de que no se trata de un mero cambio de domicilio, sino de una forma clara de hacer desaparecer la existencia de dos países y el inicio de un proyecto global y totalizador que lleva implícito el propósito de establecer otros polos de desarrollo en los cuatro puntos cardinales de la República. Así luego de marchar al sur, miremos al norte y especialmente a Salta limitando con tres naciones hermanas, con sus vías férreas hasta el océano Pacífico y todo su potencial agrícola-ganadero, minero, forestal, sus hidrocarburos, sus bellezas, su clima; en fin, toda su riqueza dormida y olvidada, por este centralismo del que hoy renegamos y pensamos que allí también es necesario marchar y establecer un polo de desarrollo para la patria grande (Latinoamérica).

Con Yrigoyen hicimos el Ferrocarril a Hautyquina.

Con Illia, Cabra Corral, que nos enorgullece.

Con Alfonsín pensamos realizar las obras del Bermejo y el Paso de Sico.

Así concibo y entiendo el traslado de la Capital, como el paso previo e inicial de otros proyectos complementarios y totalizadores que mirando al interior, hagan realidad el federalismo, muchas veces declarado, pero jamás realizado.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CARMONA

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Ante la propuesta que en forma de proyecto de ley fue presentada en la Cámara de Senadores, proponiendo

a la ciudad de Mar del Plata como sede de la futura capital de los argentinos, y habida cuenta de los errores de apreciación que en los fundamentos de dicho proyecto se esbozan, es que quiero hacer algunas reflexiones sobre el tema y analizar con más precisión dicha propuesta.

Antes que nada quisiera decir que a los hombres y mujeres de Mar del Plata nos ha halagado esta propuesta por el hecho de haberse pensado en nuestra ciudad como eje de un proyecto de tal importancia. Pero entendiendo que los intereses de un pueblo, ciudad o región no pueden anteponerse a los superiores de la Nación misma, es que estoy convencido que la propuesta del Poder Ejecutivo de trasladar la capital a la zona de Viedma-Carmen de Patagones es a no dudarlo la mejor.

Leyendo los fundamentos del proyecto presentado en el Senado, uno de los párrafos dice de manera textual: "Mar del Plata constituye un ejemplo de centro urbanístico poseedor de todo lo requerido para el funcionamiento a *full* de una capital, pero carece de una vida útil en el 80 % del año".

Esto merece ser analizado desde el punto de vista económico, habitacional y político para poder demostrar que Mar del Plata no es de ninguna manera una ciudad de vida útil sólo en un 20 % del año. Esta imagen superficial es la que lamentablemente tienen algunos argentinos que conocen sólo la ciudad turística de los meses estivales, con sus playas colmadas, sus salas de entretenimientos espaciosa, sus espectáculos teatrales, culturales de toda índole, en resumen la Ciudad Feliz tal como fue bautizada por un periodista local. Pero existe otra Mar del Plata, la que trabaja durante los 365 días del año, que genera recursos económicos que dan fuente de trabajo a una población que ya supera los 550.000 habitantes. Por supuesto que el turismo sigue siendo el sector que más ingresos aporta a la economía total, pero también podemos asegurar con cifras que no es el único. Por ejemplo si tomamos datos estadísticos del año 1985 proporcionados por la Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires, y tomando los porcentajes del producto bruto total de la ciudad, vemos que la agricultura aporta un 4,2 %, la ganadería un 2 %, la pesca un 17,09 % y la industria manufacturera un 14,51 %.

Estas cuatro actividades totalizan un 37,23 % y las podemos considerar como propias de la ciudad e independientes de la actividad turística. En cuanto a esta última totaliza del producto bruto un 32 %. A ello habría que agregar otros rubros como construcción, servicios, establecimientos financieros, etcétera. Una primera lectura nos está indicando que la economía de la ciudad no se basa solamente en el turismo y que otras actividades tienen gravitación sumamente importante, teniendo en cuenta que por ejemplo los productos manufacturados que se producen en la ciudad son vendidos a lo largo y a lo ancho del país y algunos de ellos, como la pesca, se colocan en el mercado exportador en casi un 70 % de lo producido.

Para tener una idea más cabal de la actividad industrial de la ciudad, tendríamos que mencionar por ejemplo, la existencia de:

- 104 establecimientos procesadores de pescado, moluscos, crustáceos y otros productos marinos,
- 5 plantas elaboradoras de aceites y grasas comestibles,
- 4 plantas elaboradoras de aceites y harinas de pescado,

- 26 establecimientos para matanza de ganado, preparación y conservación de carnes,
- 121 establecimientos textiles,
- 56 establecimientos de tejido de punto,
- 11 fábricas de calzado de cuero,
- 159 establecimientos de industria y procesado de madera exceptuando muebles,
- 64 establecimientos de fabricación de productos metálicos estructurales,
- 63 establecimientos de fabricación de carpintería metálica,
- 10 fábricas de productos químicos industriales,
- 3 establecimientos de fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos,
- 2 fábricas de jabones y glicerinas,
- 16 fábricas de productos plásticos, y
- 2 fábricas de productos derivados del caucho.

Y podríamos seguir mencionando algunas industrias o actividades importantes para la ciudad, como ser la existencia en la banquina de pescadores de 282 embarcaciones destinadas a la pesca, comprendiendo esta flota 110 barcos de altura, 55 de media altura o costeros y 117 lanchas amarillas, lo que sin duda alguna convierte al puerto de Mar del Plata en el más importante del país.

Desde el punto de vista poblacional y habitacional, la ciudad cuenta actualmente con una población estimada en alrededor de los 550.000 habitantes estables, cifra ésta que en los meses de verano alcanza los 2.500.000, aproximadamente.

El aumento poblacional es importante por cuanto en el año 1980 la población, de acuerdo al censo, era de 434.160 habitantes, lo que significa que en los últimos 6 años aumentó un 26,70 %. Si a ello agregamos la presencia de la Universidad Nacional, que en el transcurso del corriente año registra alrededor de 17.000 alumnos matriculados, estamos ante una ciudad de fuerte crecimiento demográfico, lo que sumado a la posibilidad de llevar allá la Capital del país, crearíamos en poco tiempo una urbe con todos los inconvenientes que acarrear las grandes ciudades. En cuanto a la existencia de casas y departamentos desocupados durante gran parte del año, es un error creer que un alto porcentaje de las mismas revisten este carácter.

Según datos del año 1980, sobre un total disponible de 205.000 casa-habitaciones, un 40 % de ellas permanecían desocupadas durante la mayor parte del año. En la actualidad, con un aumento de población de un 26,70 % y considerando que la construcción de casas y departamentos no registró durante estos últimos años un incremento importante, podríamos afirmar con seguridad que el porcentaje de viviendas ocupadas temporariamente no supera el 20 % del total de unidades disponibles en la ciudad.

En lo referente al aspecto urbanístico, las nuevas tendencias en esa disciplina hablan de ciudades de entre 400 y 800.000 habitantes. Mar del Plata prácticamente ha agotado su capacidad con una población de casi 600.000 habitantes, cifra ésta que aumenta significativamente en los meses de verano. En cuanto a las características de la ciudad, su infraestructura de servicios cu-

bre las necesidades de la población, viéndose comprometida cuando se hulla a pleno, es decir en los meses picos.

Demandaría una gran inversión adaptarla a las necesidades de una mayor población y de una Capital para el país. En cuanto a su trazado urbanístico. Mar del Plata es una ciudad concéntrica, con un trazado que no permite su flexibilización, con un crecimiento marcado, con vías de comunicación de capacidad ya restringida en los meses de verano y cuyas soluciones necesitarían de fuertes inversiones, dado que habría que realizar expropiaciones de tierras e inmuebles de gran valor, que encarecerían fuertemente los costos. Por otro lado, son escasos los terrenos fiscales que podrían llegar a utilizarse para establecer los nuevos asentamientos gubernamentales, con lo cual se produciría un incremento en la especulación de la tierra, especialmente en las zonas que cuentan con todos los servicios básicos.

Es decir que estamos ante una ciudad que constituye un polo de fuerte desarrollo en lo que hace a su actividad industrial, comercial, turística y poblacional. Si a ello le agregáramos la instalación de la futura Capital, crearíamos en pocos años un conglomerado urbano de tal magnitud que lo único que lograríamos es trasladar los actuales problemas de Buenos Aires y su conurbano 400 kilómetros más al sur.

La propuesta presentada en el Senado no ha tenido la más mínima repercusión en Mar del Plata, no se ha alzado una voz de apoyo a esta iniciativa desde los partidos políticos, asociaciones intermedias, sociedades de fomento o alguna otra entidad vecinal; al contrario, el Concejo Deliberante de la ciudad en el año 1986 aprobó un proyecto de declaración con el apoyo de las distintas bancadas que representan el espectro político de la ciudad, en donde textualmente se dice: "El Concejo Deliberante de General Pueyrredón declara de interés municipal el reordenamiento territorial argentino, que contemple la promoción de asentamientos poblacionales, una plena utilización de los recursos naturales y una nueva regionalización del país conciliando las necesidades provinciales y los intereses nacionales, promoviendo el federalismo a través de acciones regionales de desarrollo".

En ningún párrafo de esta declaración, señor presidente, se menciona la posibilidad de que Mar del Plata sea el lugar más apropiado para instalar la Capital del país. El presidente de la Comisión de Obras Públicas del Concejo, arquitecto Remagré, dijo: "Pero fundamentalmente, la principal razón de la descapitalización de

la ciudad de Buenos Aires, desde el punto de vista del interés nacional, radica en la necesidad de promover un nuevo equilibrio regional. Es funcional entonces crear un nuevo centro de atracción humana y de la producción en nuevas latitudes. El núcleo urbano Viedma-Carmen de Patagones sirve a mi criterio a tales fines".

Lo dicho nos está indicando que el proyecto del senador Rubeo, no tiene el más mínimo consenso en la ciudad que él propusiera como Capital de la República.

En cambio, la zona propuesta por el Poder Ejecutivo ofrece posibilidades totalmente diferentes. Un amplísimo territorio escasamente poblado, la provincia de Rio Negro, tiene una densidad poblacional de 2 habitantes por km², contra 377 que posee el partido de Gral. Pueyrredón cuya cabecera es Mar del Plata, un majestuoso río que cruza la zona propuesta, de gran caudal, pues vuela en el océano Atlántico un volumen de 1 000 m³ por segundo. Es un río de llanura que no recibe afluentes en todo su trayecto, lo que hace que tenga un bajo porcentaje de sales que lo convierte en excelente para obras de riego. La zona tiene un clima benigno, cálido en verano y templado en invierno, con un bajo porcentaje de humedad, una tierra virgen que sólo necesita del agua para dar sus frutos generosos, tal como en la zona del Alto Valle o Choele-Choel; un vasto litoral marítimo con ricas variedades ictícolas y la presencia de moluscos únicos en el país, como es el caso de la vieira; un puerto de aguas profundas como el de San Antonio que puede recibir barcos de ultramar de importante porte y que no necesita de obras de mantenimiento, por cuanto no desagua ningún río que deje sus sedimentos y que puedan modificar la profundidad de los canales de acceso.

En resumen, señor presidente, poder proyectar una nueva ciudad es muy distinto y menos costoso que adaptar una ciudad como Mar del Plata a las necesidades urbanísticas que requiere una nueva capital.

Para terminar, voy a repetir palabras pronunciadas en este recinto por Raúl Alfonsín en ocasión de inaugurar el actual período ordinario de sesiones. Dijo el presidente: "Es tiempo de trasladar la Capital porque cada acción concreta, tangible que nos conduzca a un modelo de país moderno, facilitará la labor de las nuevas generaciones que ya se están formando para gobernar en el próximo siglo". Iniciemos esta marcha hacia la Argentina del futuro, el país próspero y moderno que es el compromiso que como legisladores tenemos con las futuras generaciones de argentinos.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CAPUANO

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Tanto se ha dicho ya sobre la futura Capital de la República que parecen no restar argumentos técnicos, jurídicos o políticos que agregar.

Mis palabras, por tanto, serán necesariamente breves, porque no hay consideraciones que puedan alterar lo que desde ahora será un hecho irreversible de la historia.

Califica al proyecto del Ejecutivo su dirección inevitable hacia el futuro, porque en su raíz está la idea-

fuerza que el país federal reclamaba y que ya no ha de abandonar.

Yo no sé si el interior de la República es unívoco en torno al punto geográfico elegido; muy probablemente haya acuerdo mayoritario convergente sobre el horizonte patagónico de Viedma-Carmen de Patagones. Pero eso no es lo relevante: lo que importa es que el país entero quiere que mañana los destinos de todo el territorio nacional sean regidos desde sus entrañas, y no desde el puerto macrocefálico.

Digo que hay una nueva conciencia que nace, y que el proyecto Nueva Capital tiene mucho que ver.

Se termina, señores, la etapa en que las regiones del país se dibujan desde Buenos Aires. Hoy las provincias que forman el Norte grande, con gobiernos de todos los signos políticos, han definido todo lo que tienen de común, y suscrito un acuerdo fundamental que hará

historia. Es una nueva región, definida por los mismos Estados federales que la integran, que viene a decir su palabra y a producir sus propios hechos políticos y económicos en el escenario político nacional.

¿Por qué ha debido ser que la integración de las provincias se haya verificado antes hacia la actual Capital Federal, que entre las mismas provincias?

¿Por qué los ferrocarriles convergen con trochas diferentes hacia esta vieja capital? Porque no interesaba, porque no se quería la vertebración del transporte y del comercio entre los Estados provinciales preexistentes a la Constitución.

Ahora lo convergente será el interés nacional hacia el frío, hacia el futuro, hacia el lugar que señala una Nación, armonizada en su visión federal y soberana en la toma de sus decisiones.

9

INSERCIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR DIPUTADO GOTI

CAPÍTULO 23 °

AGUAS OCEANICAS (34)

SECCIÓN I

Características generales

El objeto de nuestro trabajo: evaluación del recurso hidráulico superficial, sólo puede llevar en este caso a realizar una descripción de tipo geográfico, indicar sus utilidades y enumerar posibilidades de aprovechamiento señalando dónde y cómo se miden las alturas de mareas y las corrientes marinas.

La República Argentina posee, en sus aguas oceánicas, un recurso natural de extraordinaria y fabulosa magnitud, superado sólo por muy pocos países en el mundo.

Su costa marítima continental se extiende desde cabo San Antonio hasta Punta Dungeness y en Tierra del Fuego, totalmente perteneciente al Atlántico Sur, abarcando un contorno relativamente no muy sinuoso, cuyo desarrollo se ha calculado en 4.800 kilómetros.

Las aguas oceánicas no continentales (de América del Sur) son también las que bordean, en jurisdicción argentina, las islas del Atlántico Sur, las islas Malvinas y la parte del continente antártico que se conoce con el nombre de Antártida Argentina.

La plataforma continental, o mar Argentino, figura entre las más importantes del mundo. "Sus aguas son de mezcla, procediendo en parte de la región subantártica, en parte de la región tropical y en parte de cierta profundidad de la región oceánica adyacente del río de la Plata y otros ríos menos caudalosos². Influye en el régimen climático de las costas adyacentes. La mezcla de las aguas se realiza bajo la influencia de poderosos vientos, corrientes de marea casi permanente y de procesos de convección. La temperatura de las aguas de la plataforma disminuye con la latitud, siendo en el ve-

rano de 20 a 23°C en la región costera bonaerense y de 6 a 8°C en la región próxima a Tierra del Fuego"².

La utilización de nuestras aguas oceánicas se efectúa casi exclusivamente como vía de comunicación y en menor escala, como fuentes de alimentos, ofreciendo, además, lugares irremplazables para la recreación y el turismo.

Dice el almirante Pedro S. Casal¹: "Es tal la riqueza del mar que no sólo proporciona alimentos y una gran cantidad de otros productos, sino que es una fuente cada vez más importante de materias primas para las industrias terrestres. Aparte de la fecundidad sin límites, tenemos las plantas (algas) que también proporcionan alimentos, pues hay varias especies comestibles y otros elementos minerales"...; "el mar contiene litio, bromo (en forma de bromuro de magnesio), sales de potasio, iodo, sodio, calcio fosfatos, etcétera, que se extraen en cantidades cada vez mayores para satisfacer a las industrias..."

Estudios oceanográficos: el mismo autor refiere los primeros estudios realizados desde la época de Solís, cronológicamente hasta 1882, citando entre otras informaciones de interés obtenidas por distintos navegantes y hombres de estudio sobre observaciones físicas, biológicas, relevamientos hidrográficos, determinaciones meteorológicas. Especialmente se destacan las observaciones de King y Fitz Roy (1820-1836), "durante cuyo tiempo hicieron el relevamiento hidrográfico de casi toda la costa patagónica y estudiaron el mar adyacente, con una profijidad que, aun hoy, si bien se lo puede completar en lo que dejaron de hacer, no es mucho lo que da motivo a correcciones en lo que hicieron".

Cita luego el almirante Casal los estudios meteorológicos e hidrográficos del mar realizados por la "Romanche" en 1882, y destaca la seriedad y eficiencia del buque oceanográfico alemán "Meteor" (1925-1927) que "ha obtenido resultados muy valiosos sobre la oceano-

* Extraído de "Evaluación de los recursos naturales de la Argentina" (tomo IV, "Recursos hidráulicos superficiales", publicada por el Consejo Federal de Inversiones.

graffa general, pudiéndoselos considerar como una de las mejores fuentes de consulta sobre esta clase de estudios" (temperatura, salinidad, densidad, etcétera).

Sobre los estudios actuales, menciona que están a cargo de nuestra marina de guerra, abarcando sus estudios todo el litoral marítimo.

La plataforma continental (desde el nivel de las pleamare: hasta los 200 metros de profundidad) contiene una masa marina que constituye la "zona nerítica" de gran riqueza pesquera. Más allá de esa profundidad se extiende la "zona oceánica". Si bien técnicamente hay diferencias entre ambas y el océano empezaría en ella, hemos adoptado, con cierta arbitrariedad, la designación de "aguas oceánicas", al solo fin de nuestro objetivo, a los que cubren la plataforma continental argentina, es decir, el Mar Epicontinental Argentino, que cubre una superficie de 1.000.000 Km² aproximadamente¹, con un volumen de agua próxima, pues, a los 100.000 Km³.

Desde el punto de vista físico, la zona comprendida entre el máximo nivel de pleamar y el mínimo de bajamar —denominado playa— adquiere singular importancia en los estuarios de los ríos Santa Cruz y Gallegos, por cuanto allí la amplitud de marea es considerable (oscilación de hasta 14 metros en 6 horas). Esta amplitud, la segunda conocida en el mundo después de las del golfo de Vizcaya, confieren características especiales a las costas y playas y, además, presentan extraordinarias condiciones para aprovechamiento de energía mareomotriz, siempre que ocurran en el relieve terrestre, accidentes favorables para utilizar en términos económicos esa variación de altura para un caudal prácticamente ilimitado.

Entre el nivel mínimo de bajamares y los 40 metros de profundidad aproximadamente, tenemos en algunas partes de nuestro mar condiciones favorables para la fauna herbívora y una vida animal activa, muy cercana a las costas (caso Bahía de Ushuaia, según Casal). Al referirse a la actividad biológica en nuestro mar, el almirante Casal suministra informaciones de gran interés sobre organismos expuestos en las playas en bajamar y las algas de nuestras costas australes, depósitos y efecto de la erosión fluvial en relación con los movimientos de marea y corrientes litorales, la formación de barras, bancos y cangrejales y sobre la distribución de los depósitos de nuestro mar.

Particular interés tiene la descripción de las barras de los ríos Quequén, Colorado, Negro, Bahía Blanca, Santa Cruz, Gallegos y San Julián.

Sobre las corrientes marinas que acusan localmente gran diversidad, se observan en nuestras costas cuatro de ellas: la del Cabo de Hornos —que se dirige hacia el este en la región austral del continente—; la de las Malvinas —de sur a norte entre éstas, éstas y el sur de la provincia de Buenos Aires—; la Antártica —que nace en el casquete polar y se dirige hacia la del Cabo de Hornos y al este—, y, finalmente la "corriente del Brasil" —viene del norte, se encuentra con la de las Malvinas y tuerce al este—.

En nuestra plataforma continental el agua tiene algunas características salientes, a saber:

El color no es de un azul completamente puro por falta de profundidad suficiente y por la gran cantidad de

corpúsculos en suspensión, bien sean provenientes del plankton —que es muy rico— o de la erosión continental.

La transparencia es muy variable, según la distancia de la costa, desembocadura de ríos, vientos, nebulosidad, etcétera. En las costas de Tierra del Fuego, isla de los Estados e islas australes, la transparencia es muy pronunciada, cualidad que desaparece cerca de la desembocadura de los ríos, o donde no existen aguas tranquilas.

Con relación a los gases disueltos, Casal dice que la cantidad de oxígeno aumenta cuando disminuye la temperatura; de allí la gran riqueza pesquera del Mar Argentino.

La salinidad media del agua del mar se considera del 35 ‰. Cerca de nuestras costas la salinidad está por debajo de esa media, especialmente en las zonas en que tienen influencia los grandes ríos.

Con respecto a las mareas, ya dijimos que las de nuestras costas australes dan lugar a desniveles tan pronunciados que se encuentran entre los mayores del mundo, llegando hasta 14 y 16 metros en Santa Cruz, Gallegos y Cabo Virgenes. En nuestro litoral la marea en general se propaga de sur a norte, siguiendo las sinuosidades de la costa y el flujo es más violento que el reflujo o bajante¹. Este efecto de marea sobre playas regulares, permite fondear en las mismas, oficiando de varaderos naturales, como en Santa Cruz, San Julián, Caleta Coig, Gallegos, etcétera.

Se extiende Casal¹ sobre el hielo en nuestras costas, diciendo, entre otras cosas, que en el sector Antártico Argentino, a sólo 200 millas de la isla de los Estados, se han encontrado campos de hielo de muchos kilómetros de extensión; que las costas meridionales argentinas, así como sus mareas adyacentes y la Patagonia, están influenciadas por la naturaleza glacial de la zona antártica; de ahí que su clima no pueda compararse con los lugares de igual latitud del hemisferio norte.

La glaciación antártica, en el sector argentino, tiene su manifestación conocida en la parte oriental de la Tierra de Graham, donde existe la barrera de Nordenskjöld, muy extensa.

El hielo marino —resultado de la congelación del agua del mar— se va moviendo con velocidades pequeñas, especialmente en el mar de Weddell, situado dentro del sector antártico argentino. Este hielo tiene una coloración algo verdosa, y su fusión produce agua dulce. No llegan más al norte de las islas Malvinas, sino en años extraordinarios de hielo.

Medición de alturas. El Ministerio de Marina tiene mareógrafos fundamentales en Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia. La Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables tiene instalados mareógrafos registradores en Puerto Deseado, Comodoro Rivadavia, Puerto Belgrano, Puerto Quequén y Mar del Plata. La determinación de las amplitudes de mareas de sicigias y de cuadraturas, así como las características de las corrientes costeras y de mares, pueden apreciarse en el Derrotero Argentino², que también indica todo lo relacionado con la señalización de las costas, puertos, entradas a los mismos, meteorología terrestre y demás datos necesarios para la segura navegación, fondeadero y recalada.

Cuadro IV. 23.1

MAREAS Y CORRIENTES DEL OCEANO ATLANTICO
EN LA COSTA ARGENTINA CONTINENTAL

Lugar	Establecimiento de puerto medio	Mareas		Altura del nivel medio	Corrientes
		Amplitud de mareas de siglas medias	Amplitud de mareas de cuadraturas medias		
Punta Médanos	VII ^b -41 ^m	0,6 m	0,3 m		
Ostende	VI ^b -43 ^m	0,7 m	0,5 m		
Boca de Mar Chiquita	VII ^b -36 ^m	1,0 m	0,3 m		
Mar del Plata	V ^b -54 ^m	0,9 m	0,6 m	Tiene mareógrafos	Descripción pag 103. Derrotero. Parte II. Edición 1958
Quequen	V ^b -41 ^m	1,3 m	0,9 m	Tiene mareógrafos	Descripción pag. 118. Derrotero. Parte II
Faro Recañada a Bahía Blanca	IV ^b -10 ^m	2,2 m	1,6 m		Descripción pag. 122. Derrotero. Parte II
Bahía Blanca	IV ^b -16 ^m	2,7 m	2 - m		
Punta Teada	IV ^b -13 ^m	3,0 m	2 - m		
Puerto Bulgrano	IV ^b -47 ^m	3,6 m	2,6 m	Tiene mareógrafo	La mayor amplitud en una marea extraordinaria: 5,8 m
Ingeniero White	V ^b -20 ^m	3,7 m	2,5 m		
Puerto Galván	V ^b -27 ^m	3,7 m	2,9 m		
Puerto Cuatrero	V ^b -16 ^m	3,9 m	3.- m		
Puerto Isla Verde	IV ^b -08 ^m	5,8 m	1,9 m		
Puerto Laberinto	III ^b -42 ^m	2,9 m	2,2 m	Ver descripción	Pág. 147. Derrotero. Parte II Edición 1958
Puerto San Blas	I ^b -12 ^m	1,8 m	1,5 m	Ver descripción	Pág. 154. Derrotero. Parte II. Edición 1958
Fondeadero Segunda Barranca	0 ^b -09 ^m	1,7 m	1,4 m		
Puerta Redonda	XI ^b -08 ^m	3,2 m	2,2 m		
Caleta Los Loros	X ^b -54 ^m	7,1 m	4,5 m	Ver descripción	Páginas 167 y 169. Derrotero. Parte II. Edición 1958
Puerto San Antonio	X ^b -25 ^m	7,6 m	5,- m	Ver descripción	Pág. 177. Derrotero. Parte II. Edición 1958
Fondeadero San Román	X ^b -48 ^m	7,1 m	4,7 m	Ver descripción	Pág. 183. Derrotero. Parte II. Edición 1958
Punta Norte	IX ^b -59 ^m	5,1 m	3,4 m	Ver descripción	Pág. 185. Derrotero. Parte II. Edición 1958

Caleta Valdez en Punta Cero	VIII ^b -15 ^m	3,7 m	2,5 m
Punta Delgada	VII ^b -18 ^m	3,5 m	2,4 m
Puerto Pirámide	VI ^b -24 ^m	4,- m	3,- m
Puerto Madrya	VI ^b -35 ^m	5,8 m	2,9 m
Punta Ninfas	VI ^b -19 ^m	4,6 m	2,7 m
Desembocadura Río Chubut	V ^b -37 ^m	4,6 m	2,6 m
Isla Escondida	V ^b -02 ^m	4,- m	2,5 m
Punta Atlas	V ^b -12 ^m	4,3 m	1,8 m
Cabo Raso	V ^b -12 ^m	4,3 m	1,8 m
Caleta Juan José Paso: Bahía Cruz	V ^b -17 ^m	3,4 m	2,4 m
Puerto Santa Elena	IV ^b -17 ^m	4,- m	2,5 m
Caleta Carolina	IV ^b -16 ^m	4,1 m	2,6 m
Golfo San Jorge-Caleta Leones	IV ^b -12 ^m	4,4 m	3,5 m
Caleta Hornos	III ^b -44 ^m	4,2 m	2,7 m
Puerto Melo	III ^b -44 ^m	4,2 m	2,7 m
Playa Mareas	III ^b -27 ^m	4,5 m	3,1 m
Punta Navales	III ^b -04 ^m	4,8 m	3,1 m
Comodoro Rivadavia	III ^b -04 ^m	5,- m	3,4 m
Cabo Blanco	I ^b -48 ^m	4,1 m	2,8 m
Puerto Deseado	0 ^b -17 ^m	4,2 m	2,9 m
Puerto Bahía Uruguay	0 ^b -31 ^m	4,6 m	2,7 m
Bahía Los Modales	XI ^b -52 ^m	4,6 m	2,7 m
Bahía Latura	IX ^b -58 ^m	7,7 m	2,7 m
San Julián-Punta Peña	X ^b -20 ^m	7,1 m	4,3 m
Santa Cruz	IX ^b -	9,5 m	5,5 m
Ría Coig	IX ^b -09 ^m	9,8 m	5,5 m
Callegos-Punta Loyola	VIII ^b -46 ^m	9,5 m	5,4 m
Callegos-Extraordinarios		12,2 m	
Punta Dungeness	VII ^b -58 ^m	9,- m	5,2 m

Tiene mareógrafo

Ver descripción

Pág. 191. Derrotero. Parte II. Edición 1958

Tiene mareógrafo
fundamental

Mareógrafo registrado

Pág. 266. Derrotero. Parte II. Edición 1958

Pág. 287. Derrotero. Parte II. Edición 1958

Mareógrafo

Pág. 290. Derrotero. Parte II. Edición 1958

Pág. 313. Derrotero. Parte II. Edición 1958

Pág. 320. Derrotero. Parte II. Edición 1958

5.4 m

Pág. 346/47. Derrotero. Parte II. Edición 1958

3000 25 40 1000

CAPIEN EN CURULADO 10 1 V NACION

1000

En el cuadro IV-23-1 se han resumido las características de la costa atlántica argentina en el sector continental americano que se vinculan con las mareas y corrientes.

Con respecto a las mareas y corrientes de marea, transcribimos sus características generales resumidas en páginas 44 y 45 del referido Derrotero:

"Mareas y corrientes de marea. Por su forma y dimensiones, el mar Argentino constituye un extenso sistema de resonancia para las oscilaciones generadas en las grandes masas oceánicas que lo circundan, que al refractarse en el escalón continental y propagarse por nuestra plataforma, sufren toda clase de transformaciones debido a los accidentes topográficos del litoral y fondos submarinos, de efectos muy complejos por la acción combinada de la rotación terrestre y de las acciones meteorológicas.

"Las mareas astronómicas se registran a lo largo de todo el litoral con diferentes regímenes y amplitudes, variando éstas desde dos (2) pies en el río de la Plata hasta cuarenta (40) en el tramo de costa patagónica comprendida entre San Julián y Cabo Virgenes.

"En la costa de Buenos Aires, comprendida entre Quequén y Mar del Plata, se registran extraordinarias seiches casi permanentemente.

"Las ondas de tormenta también se producen con marcada intensidad y significativa persistencia en todo el litoral marítimo de la provincia de Buenos Aires, desde el Rincón de Bahía Blanca hasta el río de la Plata, registrándose en oportunidades, elevaciones del nivel medio normal del mar superiores a cinco (5) pies, con una permanencia de hasta tres días consecutivos. Estas ondas de tormenta, de efectos catastróficos, según su dirección, generan fuertes corrientes hidráulicas de efectos incontrolables sobre las costas y playas adyacentes.

"Se puede admitir la existencia de dos grandes ondas principales, de régimen semidiurno preponderante. Una progresiva, proveniente del Pacífico, que se interna en el mar Argentino pasando entre el continente y las islas Malvinas, para propagarse a lo largo de todo el litoral hasta el río de la Plata en 24 horas, desarrollando dos períodos completos de marea; la otra, estacionaria, generada por la onda proveniente del Atlántico al refractarse en el talud continental, que interfiere a la anterior simultáneamente en todo lo largo de la plataforma, dando origen a la formación de dos sistemas anfidiométricos, uno a la altura de Puerto Deseado y otro frente a San Blas.

"Es notable el crecimiento de la amplitud de la marea hacia la costa, hecho que se explica no sólo por la onda estacionaria, sino también como una consecuencia de la fuerza de Coriolis que, en el hemisferio Sur, desvía e incrementa la onda hacia la izquierda de la dirección de su avance.

"Como hecho interesante, puede consignarse que cuando se produce una pleamar en Buenos Aires, también ocurre lo mismo en Mar del Plata, Santa Elena, Bahía Thetis y Melchior, y simultáneamente será bajamar en San Julián, Río Negro y San Clemente, por lo que puede fácilmente imaginarse el desarrollo de la onda de marea en un instante dado a lo largo de todo nuestro litoral".

SECCIÓN 2

La utilización de las aguas oceánicas

a) Para provisión de agua potable

Sólo se conoce un propósito de Texas Butadieno en la costa de Santa Cruz, cerca de Puerto Deseado, cuando pensó instalar en esa zona una industria petroquímica, pero se tiene entendido que fue abandonado ante la incertidumbre de resolver otros problemas propios de la localización fabril. Existen métodos para convertir el agua marina en potable, pero la cantidad que debe movilizarse en el proceso tornan costosas las instalaciones y, por consiguiente, muy elevado el costo de 1 m³ de agua tratada.

b) Para producción de energía

Las aguas oceánicas argentinas, referidas a sus características propias y a la naturaleza de las costas y plataforma, admiten un triple aprovechamiento desde el punto de vista de obtención de energía.

1. Por diferencia de altura de mareas.
2. Por diferencia de nivel entre el agua y los bajos interiores.
3. Por diferencia de temperatura entre la superficie y el fondo del mar.

La primera posibilidad se presenta en condiciones excepcionalmente favorables y, puede decirse, únicas en el mundo. La idea de la utilización fue dada por varios ingenieros argentinos (J. Romero y J. C. Erramuspe, entre otros); también la Comisión Nacional Honoraria para el Estudio y Captación de las Mareas Patagónicas concretó otro estudio; luego en 1949 se volvió sobre la idea por parte de Agua y Energía Eléctrica, hasta que en 1956 la Dirección Nacional de la Energía encargó a la Sociedad Francesa Sogreah los estudios preliminares para determinar la conveniencia de encarar un anteproyecto definitivo. Esto ha sido motivo de dos publicaciones: el informe de Sogreah para la Dirección Nacional de la Energía, resumido en una conferencia³, y un estudio del ingeniero Camilo B. Rodríguez⁴ sobre el Aprovechamiento de Energía de las Mareas.

Se transcribe, por su interés, la parte pertinente de la referida conferencia de Richerich:

"Las mareas a lo largo de la costa sur de la Argentina, se clasifican entre las más grandes del mundo, después de las de la bahía de Fundy en Canadá, del río Severn en Inglaterra y del Mont Saint Michel en Francia. Las amplitudes observadas alcanzan hasta doce metros en aguas vivas medianas, en la Bahía Grande.

"Hacia el norte las amplitudes disminuyen paulatinamente, salvo en los golfos San Matías, San José y Nuevo, en los cuales las mareas son netamente más altas que en las zonas vecinas.

"La importancia excepcional de las mareas en la zona de la península Valdés, se deduce claramente de las líneas cotidales a lo largo de las costas argentinas, las cuales presentan dos puntos singulares, anfidiométricos: uno a la altura del golfo San Jorge y otro a la altura de El Rincón, que se deben a la interferencia de dos ondas de marea que se propagan, una de sur a norte siguiendo la costa, y la otra perpendicularmente a la primera.

"Estas dos ondas tienen el mismo origen: la onda de marea formada más al sur, en el océano Atlántico, la cual, al encontrar los bajos fondos de las islas Malvinas, se desvía, girando alrededor del obstáculo. Una segunda onda se crea entonces, que girando al este de las Malvinas, se dirige hacia el oeste, mientras la primera continúa propagándose hacia el norte. Debido a la influencia de la profundidad, la onda que bordea la costa se propaga más lentamente y la interferencia de las dos ondas crea los nodos de oscilación, con amplitud de marea nula.

"En consecuencia, existe entre esos dos puntos una zona de oscilación alta, que coincide precisamente en la zona de la península Valdés.

"A esto fenómeno puramente hidrográfico, se le une otro —de orden topográfico— que favorece la reflexión y perturba la propagación de las ondas de marea, produciendo un desfase horario constante de la misma, entre los golfos San José y Nuevo, del orden de las seis horas.

"Nos encontramos, entonces, frente a una configuración de marea poco común extremadamente favorable para su utilización energética.

"No es reciente la idea de la utilización de la energía mareomotriz en esa zona. Ya en 1919 se hizo alusión a la posibilidad de captar esa energía, y poco después se concretaba un anteproyecto del ingeniero Julián Romero, con 400 turbinas aproximadamente y una potencia de 240.000 kilowatts.

"Pero recién en 1924 se mencionan por primera vez las posibilidades del istmo en un informe de la Comisión Nacional Honoraria para el Estudio y Captación de las Mareas Patagónicas, el cual dice textualmente: 'Los inmensos golfos de la península Valdés presentan problemas de gran importancia, y ha de ser preciso destacar una subcomisión para que estudie la relación de mareas de uno y otro, los caracteres del fenómeno, y la posibilidad de proyectar entre ellos una gran obra de captación de mareas'.

"Es sumamente interesante citar el párrafo final del mismo informe, escrito hace 35 años por esa comisión, ciento por ciento argentina: 'Aunque un estudio de esta naturaleza pudiera parecer prematuro, dado que la realización de una obra tal implicará la inversión de un crecido capital, él debe considerarse como preparatorio del ambiente que forzosamente se necesitará, ya sea para completar y perfeccionar la idea que surge de la primera impresión, si los hechos diesen lugar a ello, ya sea para que su discusión provocase el consenso que habría de requerir la idea que sugiere de una realización práctica, cosas que siempre necesitan de la acción del tiempo'.

Fue elegida la potencia de 600.000 Kw, netamente por debajo del límite superior, por ser proporcionada a primera vista a la magnitud del sistema energético del país.

Los cálculos de Sogreah dieron los siguientes resultados:

	Funcionamiento directo (Kw.)	Funcionamiento indirecto (Kw.)
Marea baja	380.000	268.000
Marea media	510.000	535.000
Marea alta	600.000	600.000

La cantidad de energía producible fue de:

Turbinado directo	1.087 GWh.
Turbinado indirecto	860 "
Total	1.947 GWh.

Esta energía sería generada en forma discontinua, siguiendo el ciclo de las mareas, lo que conduce a condiciones muy particulares de interconexión con otros sistemas.

Otro estudio sobre este problema hizo el ingeniero M. J. Loschakoff, que consiste en el cierre de los golfos que flanquean el istmo de la península de Valdés. La cantidad de energía producible sería del orden de los 10.000 GWh, pero su costo de extraordinaria magnitud.

Otras posibilidades deben estudiarse en las rías de más al sur (Santa Cruz, Deseado, Gallegos, Coyle), aunque a primera vista parecen más desfavorables que las de la península de Valdés.

La alternativa de utilizar bajos muy extensos cercanos al mar, a cota inferior al nivel medio para provocar en ellos una caída con caudales iguales a los que puedan evaporarse en esas depresiones, fue mencionada en una exposición sobre los Recursos Hidráulicos Argentinos⁵. Los estudios técnicos y económicos y las necesidades de mercado, irán estableciendo su grado de practicabilidad en comparación con otras soluciones.

Lo mismo puede decirse sobre la posibilidad que ofrece la diferencia de temperaturas entre la superficie y el fondo del mar en nuestra plataforma, sobre lo cual se han realizado ya algunas observaciones en las costas de Centroamérica.

c) Pesca, algas

Las posibilidades en este sentido son enormes y su exploración es objeto de otro tema dentro del Programa de Evaluación de Recursos Naturales.

d) Navegación

Utilización ilimitada en extensión, aunque con las restricciones que impone la seguridad en esta fundamental actividad.

BIBLIOGRAFIA

1 P. S. CASAL: *Oceanografía. Geografía de la República Argentina* t. VII, 1ª parte Sociedad Argentina de Estudios Geográficos GAEA. Buenos Aires 1957.

2 Ministerio de Marina. Servicio de Hidrografía Naval, *Derrotero Argentino, Parte II, Costa del Atlántico (desde Cabo San Antonio a Punta Dungeness, Buenos Aires, 1958.*

3 JOSÉ RICHTECH: *La Central Mareomotriz en la Península de Valdés*. Conferencia pronunciada en la Secretaría de Energía y Combustibles, diciembre, 1959. En folleto editado en 1960 por NEYRPEC.

4 *Ciencia y Técnica*, revista del Centro Estudiantes de Ingeniería, vol. 126, Nros. 631, 632 y 633. Buenos Aires, 1958.

5 ING. GUILLERMO A. MAZZA: *La Ingeniería*, Nº 967, abril 1957

CUARTA PARTE VERTIENTE PACIFICA

CAPÍTULO 24

CUENCAS VERTIENTES AL OCEANO PACIFICO

Sistema del río Valdivir (río Hua Hum y lago Lácar) (35). — Sistema del río Puela (ríos Puelo y Manso) (36). — Sistema del río Yelcho (ríos Futaleufú y Carrenleufú) (37). — Sistema del río Palena (ríos Encuentro y Pico y lago General Paz) (38). — Sistema del río Aysen (río Simpson y arroyo Hurao) (39). — Sistema del río Baker (lagos Buenos Aires y Pueyrredón y río Jeinemeni) (40). — Sistema del río Pascua (río Mayer y lago San Martín) (41). — Sistema del río Serrano (ríos de las Chilcas, Palenque, Vizcachas y Don Guillermo) (42). — Sistema del lago Fagnano (43).

SECCIÓN I

Características destacadas

§ 1. Delimitación del área

El conjunto de ríos que consideraremos, está situado al sur del paralelo 40°, en plena zona cordillerana, y cuyos límites dentro de la República Argentina lo fijamos convencionalmente en la cordillera de los Andes australes, marcando con ella el perímetro de dominio de nuestro país sobre esos cursos.

Constituyen, más que una subcuenca, áreas ubicadas a distintas latitudes, a las que permite la disposición de las capas del subsuelo una orientación distinta y única en nuestro país: hacia el océano Pacífico.

A los efectos de facilitar el estudio de estas áreas, las agruparemos en cuatro zonas separadas por elementos orográficos de cierta importancia y localizadas de norte a sur en el ángulo sudoeste de Neuquén (zona del lago Lácar) la primera; al oeste de Chubut (zona de Esquel) la segunda; la tercera al oeste de Santa Cruz (zona del río Vizcachas), y la cuarta en Tierra del Fuego (zona del lago Fagnano) (ver mapa IV-24-1).

La primera zona está flanqueada por un grupo de serranías cuyas alturas oscilan entre los 1.600 y 1.900 metros, destacándose al norte de los cerros Malo, Quilánlahue y Colorado; al este: Chapelco Chico, Negro y Chapelco; al sur: Tres Dientes, Escondido, Pirámide, Punta Negra, Punta Blanca y cerro Camello, y al oeste el cordón de Lipela, o Ilpela.

La zona de Esquel es la más extensa en sentido latitudinal, y la que mayor variación posee en lo que a alturas respecta. Ocupa un área a la que impropia-mente denominamos de esa manera, con el fin de destacar la región denominada por la población de mayor importancia dentro de ella, y que se extiende en muchos kilómetros al norte y sur de Esquel. Está delimitada al norte por una línea imaginaria que partiendo del monte Tronador, se continúa por los cerros P. Negra, Boneto, Catedral, lago de las Hormigas, cordón del Niri-huau y cerro Colorado; al este por los cerros Carreras, Nevados, Mogote Nevado, Cordón Serrucho, cerro Maitén, Coihue, cordones Leleque, de Esquel cerros Colorados, cordón Caquel, cerro Catango, del Diablo y Piedra; al sur por la loma de los Baguales, Steffen y Pan de Azúcar, y al oeste, por la cordillera de los Andes.

La zona del río Vizcachas está flanqueada al norte por los cerros El Bote, Mangrullo y el espolón oeste de la meseta del Italiano; al este por los cerros Pan de Azúcar, Negro, lago Esperanza; al sur por la cordillera chica, cerro Tres Marías y Campo Carrera, y al oeste por la línea que constituye el límite internacional.

Finalmente, la cuarta zona comprende casi íntegramente la isla de Tierra del Fuego. Una buena parte de la descripción de estos ríos, ya se hizo en el capítulo 22.

Existe otra zona reducida entre la segunda y tercera zona, que corresponde a la región chilena de Balmaceda en el ángulo sudoeste de Chubut y dentro de una pequeña porción noroeste.

Situada al este de esa población, la flanquea al norte por los cerros de la Galera y Mayo; al este, alturas que oscilan entre 800 y 1.400 m; al sur por el cerro Rojo, y al oeste, por las elevaciones que marcan el límite argentino-chileno.

§ 2. Características comunes a todos los grupos

Las extensas áreas de nuestro territorio que drenan los ríos desarrollando una intrincada red colectora hacia la vertiente pacífica, ocupan los valles, bolsones y depresiones alternados con elevaciones de reducida importancia y lagos de variada magnitud, comprendidos entre los flancos occidentales de las serranías que las delimitan por el este, y las laderas orientales de la cordillera en algunos casos, y en otros crestas morénicas o simplemente la línea internacional.

La predominante suavidad del relieve en las laderas de los cerros, al igual que en los ondulados valles, indican la efectiva acción de los hielos en su avance sobre los elementos terrestres, originando una morfología glaciaria, de contornos redondeados y prolijamente pulidos. Esta mecánica externa, unida a la interna, determinó el actual relieve complejo que domina las áreas.

La constitución del suelo, sumada a la orogenia terciaria y la acción de los hielos, determinaron la disposición típica de todos estos valles transversales al eje cordillerano. Ellos cortan la estructura andina prolongándose en suelo chileno, al mismo tiempo que, favorecidos por la inclinación del subsuelo, van perdiendo altura paulatinamente hacia el océano Pacífico.

Dicha orientación, abierta al Oeste, permite que se deje sentir sobre esos valles y en las laderas de exposición favorable, la influencia de los vientos húmedos

del Pacífico, los que aportan abundante precipitación pluvial y fuertes nevadas a las fuentes de alimentación de los ríos. Se ha calculado en 2.000 mm y 3.000 mm el promedio de precipitación anual, aunque, según nuestra fuente de información: el Servicio Meteorológico Nacional, los registros llevados en algunas estaciones, sólo alcanzan a superar levemente los 1.600 mm.

Por influencia del clima frío húmedo, la humedad concentrada en las zonas bajas, la constitución del suelo y la red de ríos que atraviesan en toda dirección las áreas, se conservan asociaciones de magníficos exponentes de la flora patagónica cordillerana y chilena. Los bosques de lengas, ñires, coihú, pinos, arrayanes, araucarias alternan con praderas y mallines, donde la existencia de pastos y abundancia de agua permiten el desarrollo de una fauna extraña, adaptada a esas regiones, y una variedad ictícola insospechada.

Los ríos principales, junto con sus tributarios, forman una densa red hidrográfica extendida a través de toda el área, drenando las zonas de manera eficaz y completa. Al hablar de la disposición de los valles, mencionamos la orientación dominante que ellos tienen dentro de la cordillera, y que facilitan el escurrimiento de las aguas al oeste. Pero ésa no constituye la única; existen otros valles conectados a los anteriores y dentro de nuestro país, cuya orientación es de norte a sur. Por esos valles se encauzan los ríos, describiendo cursos tortuosos y relacionando vegas de distinta altura y zonas.

En general, la mayoría de los cauces salvan en su recorrido rápidos y saltos, algunos de magnitud, sorteando los desniveles que les impone la estructura del suelo, al mismo tiempo que buscan el eje de su equilibrio. Son de régimen regular, debido al gran número de lagos interpuestos en sus cursos, que ofician de embalses reguladores de los torrentes.

Reunidos los tributarios en un solo cauce, siguen la dirección del valle transversal, trasponiendo el límite internacional e internándose en territorio chileno, donde buscan la salida directa al Pacífico, o deben integrar otra red hidrográfica que les permitirá evacuar los caudales que llevan del lado argentino.

Una característica más, común a todas las áreas, la constituyen los numerosos lagos que existen. Ellos forman muy a menudo "cadenas" interconectadas por ríachos que ofician de nexo entre hoyas lacustres a distintas alturas. Esas hoyas poseen magnitudes y orientaciones diversas. Son de origen glaciario, notándose en sus proximidades la típica erosión de los hielos, siendo otro ejemplo de ellos sus costas recortadas y lobuladas, que se internan en las depresiones adyacentes. El espejo de sus aguas suele encontrarse por arriba de los 400 m sobre el nivel del mar, en las que se reflejan los más variados y cambiantes matices de amarillo, verde, azul y rojizo.

En lo que respecta al establecimiento humano, podemos decir que el índice de población en estas zonas, es sumamente bajo. Son escasas las poblaciones importantes, y solamente establecimientos madereros de reducido personal suele encontrarse, siendo ésta, a su vez, la única actividad económica destacada.

Las comunicaciones viales dentro de las áreas, están representadas por caminos, en general, bastante transitables la mayor parte del año. Ellos unen estas regiones

con las adyacentes en territorio argentino, y mediante los pasos en la cordillera con la vecina República de Chile.

Los ríos que describiremos sólo en las cabeceras o en algunos casos hasta el curso medio según el área que afectan de territorio argentino, los hemos agrupado de acuerdo al carácter del derrame en:

Grupo A: Ríos con derrame directo al Pacífico

Comprende a todos aquellos cuyos cursos continúan en territorio chileno como río principal o tributario hasta el océano. Integran este grupo el sistema río Manso-lago y río Puelo; el lago Winter con el río Carrenleufú-Corcovado (Palena en Chile); lagos Buenos Aires: Pueyrredón-Cochrane (en Chile); lago San Martín-O'Higgins (en Chile) y lago Fagnano o Cami, en isla de Tierra del Fuego.

Grupo B: Ríos con derrame indirecto al Pacífico

Comprende a todos aquellos cursos que deben llevar sus caudales a lagos en el vecino país, y de los cuales son evacuados por un afluente. A este grupo pertenecen: los ríos Hua-Hum; Futaleufú; río Pico; río Mayer; afluentes del arroyo Zanja Honda, provenientes de la laguna del Portugués (Argentina); río Vizcachas (que también es límite entre los hitos 70 y 71) y río Guillermo (que desemboca en el Vizcacha en territorio chileno).

Grupo C: límite o con desagüe en territorio argentino

Comprende a todos aquellos cuyos cursos se desarrollan en la frontera argentino-chilena y van a desaguar hacia uno u otro territorio. Forman este grupo los ríos Jeinemeni, Encuentro (afluente del Corcovado-Palena); río Simpson y su afluente arroyo de la Calera, un tramo del río Vizcachas entre los hitos 70 y 71, y los ríos Ewan, Cullen, San Martín, Carmen Sylva, Moneta y río Grande, con su canal en la frontera.

En el mapa IV-24-1 marcamos los límites de esta región y en el mismo señalamos la división dentro de los grupos A, B y C clasificados anteriormente.

Conviene aclarar que después de la descripción general ya realizada de esta "subcuenca", entraremos a considerar los caracteres de cada río integrante de los grupos A, B y C en que los hemos dividido, apartándonos un poco de la metodología que adoptamos para otras "subcuencas".

Así por ejemplo, es racional también clasificar a los ríos de acuerdo a cuál es su emisario final, como lo hizo oportunamente la CEPAL (*) adoptando la siguiente división de cuencas:

1. Sistema río Valdivia: A él aportan el río Hua-Hum y el lago Lácar con nacimiento en Argentina.
2. Sistema río Puelo: colector de las aguas de los ríos Puelo y Manso.
3. Sistema del río Yelcho: colector del Futaleufú y Carrenleufú.

(*) Los recursos hidráulicos de Chile y su aprovechamiento. Doc. E/CN. 12/501. Nº de venta 60-II-G.4, año 1959.

Cuadro IV. 24.1

SUBCUENCA: RIOS INTERNACIONALES AL SUR DEL PARALELO 40'

Grupo A

Pluviometría

(Información hasta 1958)

Nº de la estación	Nombre de la estación	A cargo actualmente de	Situación geográfica		Data y periodos de observación		Nº de años que se efectúa observación	Promedio anual en el periodo observado mm	Observaciones
			Provincia	Coordenadas	Año inicial	Periodos			
1	Los Alerces	A. y E. E.	Río Negro	41°10' 71°50'	1954	1954/58	5	1.441	
2	VI-3 1207 Pampa Linda	Gend. Nac.	Río Negro	41°16' 71°48'	1953	1953/58	6		
3	Los Moscos	A. y E. E.	Río Negro	41°20' 71°40'	1954	1954/58	6	1.626	
4	Villa Mascardi	A. y E. E.	Río Negro	41°20' 71°30'	—	—			
5	VI-3 2202 Villa Mascardi	Met.	Río Negro	41°21' 71°29'	1938	1938/46 1955/58	12		Suprimida en 1946 Reiniciada en 1955
6	VI-3 1205 Lago Hess	Gend. Nac.	Río Negro	41°23' 71°43'	1950	1950/58	9		
7	VI-3 1207 Lago Mascardi	Part.	Río Negro	41°25' 71°32'	1949	1949/58	10		
8	Ruta 258	A. y E. E.	Río Negro	41°30' 71°30'	1956	1956/57	2	1.275	
9	VI-3 503 El Mausó	Gend. Nac.	Río Negro	41°33' 71°48'	1937	1937/58	22		
10	VI-3 2201 Vuelta del Río Manso	Gend. Nac.	Río Negro	41°35' 71°50'	1937	1937/46	10		Suprimida en 1946
11	VI-3 1203 Los Repollos	Gend. Nac.	Río Negro	41°50' 71°25'	1937	1937/46	23		Suprimida en 1946
12	VI-3 502 El Bolsón	Gend. Nac.	Río Negro	41°58' 71°31'	1937	1937/58	22		

13	VI-3 506	El Bolsón	Met.	Río Negro	41°58'	71°31'	1942	1942/50	9		Clausurada en 1950
14	VI-3 514	El Bolsón	Met.	Río Negro	41°58'	71°31'	1954	1954/58	5		
15		Lago Mercedes	A. y E. E.	Chubut	42°00'	71°22'	1956	1956/57	2	909	
16	VI-3 801	Hoyo de Epuyén	Part.	Chubut	42°05'	71°30'	1931	1931/39	9		Suprimida en 1939
17	VI-3 1601	Seccional Puelo	Part.	Chubut	42°04'	71°36'	1938	1938/58	21		
18	VI-3 511	El Hoyo Epuyén	Gend. Nac.	Chubut	42°05'	71°30'	1937	1937/60	23		Suprimida en 1960
19		Angostura	A. y E. E.	Chubut	42°13'	71°24'	1954	1954/59	6	1.407	
20	VI-3 508	Epuyén	Gend. Nac.	Chubut	42°13'	71°22'	1944	1944/60	16		Suprimida en 1960
21	VI-3 512	El Turbio	Part.	Chubut	42°13'	71°40'	1949	1949/58	10		
38	VI-3 513	Estancia Río Frio	Part.	Chubut	43°20'	71°30'	1949	1949/58	10		
39	VI-3 504	El Corcovado	Gob.	Chubut	43°32'	71°35'	1937	1937/58	22		
40	VI-3 1801	Río Pico	Part.	Chubut	44°11'	71°21'	1910	1910/58	49	559.8	
41	VI-3 1803	Río Pico	Gend. Nac.	Chubut	44°13'	71°22'	1949	1949/58	10	559.8	

Sólo existen elaborados los promedios correspondientes a cinco estaciones.

Las 23 observaciones corresponden a 17 lugares, debido a que hay seis registros en la misma localidad, o muy próximos, dentro del mismo lugar geográfico. Esto significa un promedio de cinco pluviómetros cada 3.000 km², aproximadamente.

Mesa de los

ESTADÍSTICA DE PLUVIÓMETROS EN LA PROVINCIA DE CHUBUT

1958

4. Sistema del río Palena: colector de aguas provenientes de los ríos Pico, Encuentro, y lago General Paz.
5. Sistema del río Aysen: colector del río Simpson y arroyo Hurao.
6. Sistema del río Baker: colector de las aguas de los lagos Buenos Aires, Pueyrredón-Cochrane y río Jeinemení.
7. Sistema del río Pascua: al que corresponde los ríos Mayer y el emisario del lago San Martín-O'Higgins.
8. Sistema del río Serrano: caen a este emisario las aguas de los ríos Don Guillermo, Las Chilcas, Paleque y Vizcachas.

Esta clasificación exige ser completada con los afluentes argentinos de esos cursos y lagos, que luego contribuyen a formar los ríos chilenos enumerados. En consecuencia y atendiendo más al tipo de problema que creará la utilización de los ríos que a la racionalidad hidrográfica nos hemos apartado de la metodología que hubiese correspondido.

Para la descripción geohidrológica de los ríos de los grupos, hemos utilizado las Planchetas del Instituto Geográfico Militar números 72, 77, 82, 86, 90 y 94.

SECCIÓN 2

Grupo A: Ríos con derrame directo al océano Pacífico

§ 1. Características y valores de los recursos hidráulicos superficiales

a) Pluviometría

Las informaciones sobre pluviometría dentro del área en consideración excluyendo la zona del lago Fagnano y de otros lagos tratados en otros capítulos, se han extraído de las carpetas del Servicio Meteorológico Nacional (cuyos datos se han volcado en el cuadro IV-24-1) y de otras fuentes que en cada caso se irán mencionando.

En el cuadro IV-24-1 figuran 25 estaciones de observación, de las cuales, a la fecha, sólo existen 19 por haber sido las restantes suprimidas, suspendidas o clausuradas. Datos hasta 1958, inclusive.)

De las 25 estaciones que figuran en el cuadro I: había hasta 1958:

10 datan de 0 a 9 años los registros
 7 " " 10 a 19 " " "
 6 " " 20 a 29 " " "
 1 data de más de 30 años los registros
 1 sin data de observación los registros

La atención de las estaciones ha estado a cargo de:

Agua y Energía Eléctrica 6
 Gendarmería Nacional 9 (suprimidas: 4)
 Servicio Meteorológico Nacional .. 3 (suprimida: 1)
 Particulares 6 (suprimida: 1)
 Gobierno 1

A su vez, corresponden a la cuenca alimentadora del sistema Manso-Puelo, 19 pluviómetros, estando los restantes en la proximidad del límite, es decir, donde no tiene mayor importancia en la escorrentía para nuestro país. Posee esta área algo menos de 4 pluviómetros por cada 1.000 kilómetros cuadrados.

A la cuenca alimentadora del río Carrenleufú corresponden 4 pluviómetros, es decir, 1 por cada 1.700 kilómetros cuadrados aproximadamente.

Finalmente, la cuenca del Simpson carece de observaciones.

A través de esta información podemos conocer los promedios anuales de las precipitaciones, que alcanzan a 1.626 mm en la zona de observaciones de Los Moscos (río Manso) durante cinco años (1954-58). Otros promedios igualmente elevados son los registrados en Los Alerces (río Manso) y Angostura (río Puelo) que superan los 1.400 mm anuales, y sobre la ruta 258, un promedio de dos años dio cifras superiores a los 1.200 mm anuales.

Del estudio realizado por el ingeniero Juan G. Dietsch (en 1947), para la entonces Dirección Nacional del Agua¹, pudimos conocer la ubicación y períodos de observación de datos de lluvias en:

Lugar	Período	Observaciones	A cargo de:
Epuyén	1944 al 46	Incompletas	Correos y Telégrafos
Lago Epuyén	1942 al 48	Incompletas	Guardabosque del lago

¹ Por razones de carácter técnico no se publica en la presente edición del Diario de Sesiones el Mapa Nº IV-24-1 del original referido a los ríos con derrame al océano Pacífico.

b) Nivometría

En el cuadro IV-24-2 se consignan los pluviométricos registrados por el Servicio Meteorológico Nacional, de cuya fuente se han extraído los datos que en él figuran.

Hasta este punto de nuestra exposición nos hemos referido a los caracteres o factores comunes y valores

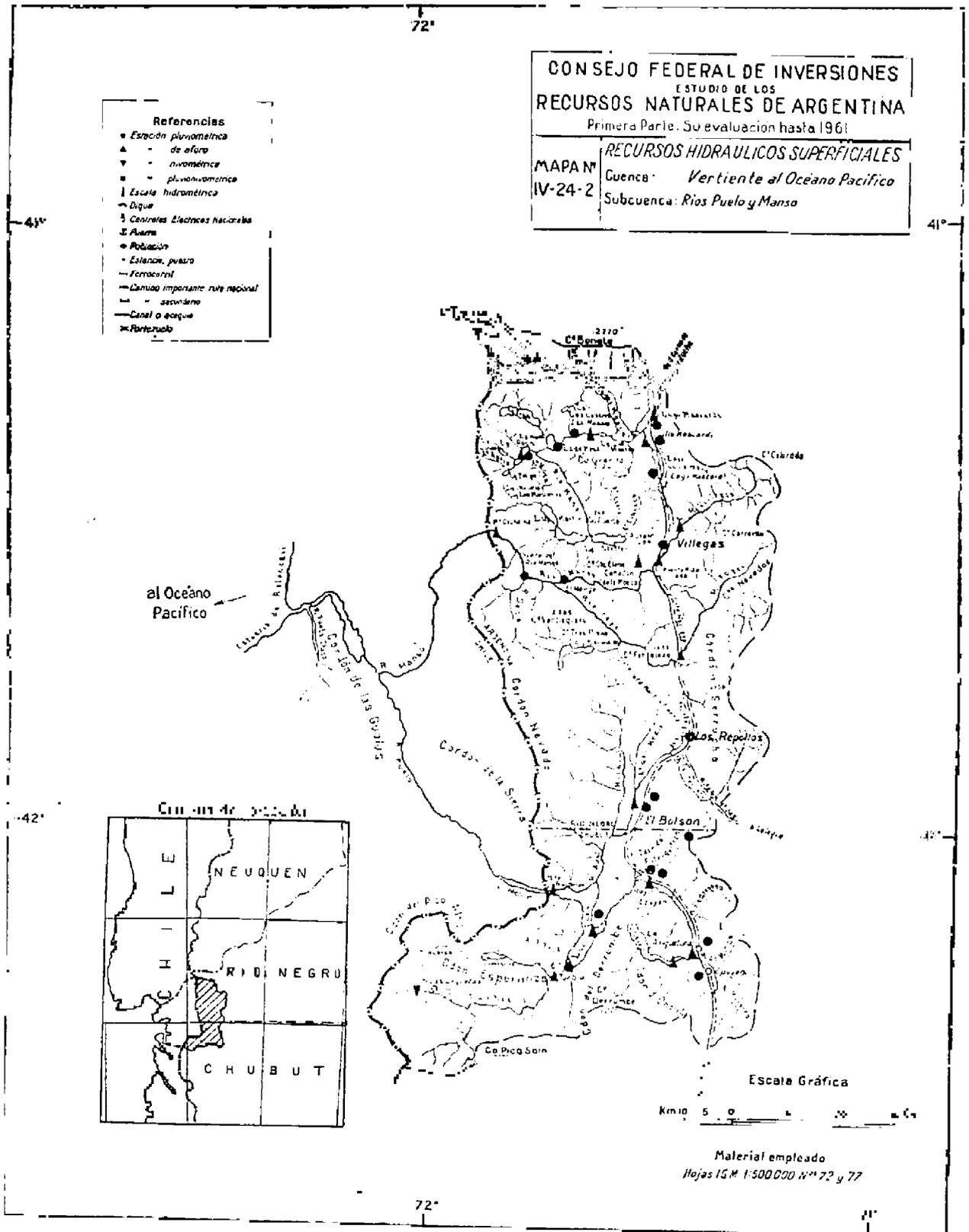
pluviométricos generales a las áreas que corresponden al grupo A de los ríos integrantes. En adelante trataremos cada uno de los ríos en forma integral, en sus características, desarrollo y posibilidades del recurso.

¹ Por razones de carácter técnico no se publica en la presente edición del Diario de Sesiones el Mapa Nº IV-24-1 del original, referido a los ríos con derrame al océano Pacífico.

SUBSECUENCIA: ESTOS INTERNACIONALES AL SUR DEL PARALELO 40º

Grupo A
Pluvionivómetros

NOMBRE DE LA ESTACION	Código actualmente de	SITUACION GEOGRAFICA		DATA Y PERIODOS DE OBSERVACION		Nº de años que se efectuó observación	Promedio anual en el periodo ob- servado mm	Observaciones
		Provincia	Coordenadas	Año Inicio	Fin			
Trenque Lauquen	—	Riá Negro	37°10'71"53"	1938	1938/58 1960	22	2.320	
H.º Tumbador (Las Blanqueadas)	Serv. Met.	Córdoba	42°15'52"00"	1949	1949/51 1953/58 1960	10	2.038	
Cerro Greda (Valle Frio)	Serv. Met.	"	43°21'71"42"	1949	1949/58 1960	10	1.417	
Cerro Jilón	"	"	43°58'71"37"	1949	1949/58 1960	10	1.580	
Lago Puelo	Geom.	Santa Cruz	47°32'71"45"	1938	—	—	—	Suspendido en 1953
Lago Tuco	"	"	47°00'49"04"	1953	—	—	—	Suspendido en 1954
Lago Juncos Viejos	Met.	"	47°04'51"17"	1948	1948/49 1952/60	—	—	—



§ 2. Sistema río Manso - Puelo y sus afluentes

a) Descripción geo-hidrográfica y cuenca imbrífera

El frente cordillerano al oeste del Chubut, comprendido entre los 41° 10' y 42° 23' de latitud sur, donde se encuentra el Parque Nacional de Los Alerces, está surcado por una serie de ríos y arroyos que encadenan a su paso numerosos lagos, los que en conjunto determinan dos ríos principales: el Manso al norte, y Puelo al sur, que con el nombre de este último llega al océano Pacífico en la bahía de Reloncaví (ver mapa IV-24-2).

El río Manso tiene sus nacientes en los glaciares del cerro Tronador y su cuenca imbrífera superior abarca toda la vertiente argentina del citado cerro, con excepción del extremo norte que alimenta al río y lago Frías del sistema del lago Nahuel Huapi.

Al pie del Tronador nacen los arroyos Castaño Overo y Alegre, que, escurriéndose en forma casi paralela hacia el sudeste, se unen en las cercanías del Mallín Grande (Pampa Linda), lugar donde recibe las aguas del río Cauquenes y del Huanaco. El primero de éstos recorre desde la frontera (lugar de su nacimiento) el valle Vuriloche.

A partir de Pampa Linda, el caudal del río Manso es incrementado por numerosos arroyos que llegan a su cauce antes de arribar al lago Mascardi. A pocos kilómetros aguas arriba de la desembocadura en el citado lago, recibe desde el norte, los caudales del río Callvucu, afluente de la laguna Callvú.

El lago Mascardi, con su forma de herradura o "U" recibe, desde el sudeste, los derrames del lago Guillermo; por el sur los del lago de Los Césares y Las Lagunitas, y a su extremo norte llega el arroyo Fresco.

El Manso continúa desde la bahía excavada en la base del lago Mascardi hacia el oeste, atravesando la laguna de Los Moscos (o Mosca) y luego el lago Hess.

En este lago se reúnen los derrames del lago Fonck, que tiene su cuenca en los contrafuertes orientales de la cordillera. El afluente del lago Fonck se prolonga con el Fonck Chico, y con ese nombre llega al lago Hess.

Parte de allí el Manso, con igual rumbo al que traía, y a poco de su recorrido hacia el oeste, recibe al afluente del lago Julio A. Roca, a cuya cuenca desaguan los lagos Linco y Felipe y el arroyo Apoco.

Todas estas hoyas lacustres incrementan los caudales del río Manso, el que, doblando en curva cerrada hacia el sudeste, corre por el valle flanqueado por los cerros Granito y Fuerte al este, y Martín al oeste, sorteando numerosas cascadas, entre las que la del Alerce, alcanza una caída de consideración (20 m de altura).

Considerando que el lago Mascardi se encuentra a unos 800 m sobre el nivel del mar; el lago Hess a 730 m y el Steffen en el límite de la cuenca baja a 530 m se deduce que las caídas, cascadas y rápidos son numerosos en el curso superior del río Manso.

Son varias las cuencas lacustres que recibe el Manso antes de llegar al lago Steffen, como ser, el lago Martín, el que, a su vez, recibe los aportes de los lagos Christie

y Los Manzanos. En el ángulo oriental del lago Steffen desaguan los arroyos Linco y Giavoco.

Al salir del lago Steffen por el extremo oriental, toma un curso divagante entre la Pampa del Toro y el cerro Santa Elena, y aguas arriba del cañadón de la Mosca recibe varios torrentes. En ambas márgenes un bosque tupido lo acompaña en su recorrido hasta su confluencia con el río Villegas.

Dicho río tiene sus nacientes en los cerros Colorados tomando rumbo de norte a sud hasta que los contrafuertes del cerro Quemado o Carreras le obliga a dirigirse al sudoeste entre bosques y lomadas cubiertas de pastizales, para caer al Manso aguas arriba del cañadón de la Mosca. Varios arroyos le llegan por ambas márgenes, especialmente por la derecha, que drenan las laderas del cordón del Ñiri-Huau.

Luego de esa confluencia, el río Manso cambia nuevamente de rumbo, al oeste, describiendo numerosas curvas, que le dan un aspecto de curso sumamente tortuoso. En esta parte de su recorrido, le llegan algunos pequeños cauces que bajan de los flancos australes de los cerros Santa Elena y Bastión, al norte, y ellos son los elementos orográficos, que le separan de la hoya lacustre del lago Steffen y Martín. A esa altura de su recorrido concurre con su aporte el importante río Foyel. Este tiene sus nacientes en los faldeos occidentales del cordón Serrucho, reuniéndose con varios arroyos que bajan de un grupo montañoso conocido con el nombre de cerros Nevados. Integrado así el río Foyel, se dirige hacia el valle Nuevo (al sudoeste) y luego hasta el borde meridional del cerro Fortaleza, al cual circunda. Al cortar las laderas del Cerro, lo hace por un profundo surco de erosión, formando un verdadero cañón, luego tuerce bruscamente hacia el noroeste y continúa por un valle a lo largo del cual se suceden las estrechuras y los ensanchamientos.

Sobre su margen izquierda recibe los derrames de la laguna Escondida. En su último tramo atraviesa el valle de los Humos, entre los cerros del Castillo, de la Angostura, Ventisquero y Tres Picos, para caer luego al colector mayor: el río Manso.

Así formado por sus dos afluentes mayores, el Villegas y el Foyel, el Manso se dirige hacia el noroeste, para cruzar la cordillera por el portezuelo de Cochamo. Ya en territorio chileno, recibe desde el norte el caudal del río Leones, los aportes de las lagunas de Arroyo Quemado y Vidal Gemaz y los derrames de los ríos Los Moros y Steffen.

El Manso dobla su curso hacia el sudoeste a través de un profundo desfiladero de unos 30 km, que se abre sobre una llanura boscosa cerrada por matorrales de coihues, antes de caer al río Puelo, en la segunda angostura, frente al cordón de las Gualas.

La cuenca imbrífera de este río dentro de la República Argentina, es de 3.948 km².

El río Puelo, chileno, es el colector general de las hoyas lacustres homónimas, de las cuales el lago Puelo Superior, con toda su red tributaria, se encuentra en territorio argentino.

Con cota media del espejo de agua de dicho lago a 215 m sobre el nivel del mar, y con una superficie de 40 km², constituye el nivel base de una serie de arroyos que concurren desde el norte, este y sud. El más importante de éstos es el río Turbio.

Las nacientes de este río se forman por los ríos o arroyos Turbio números 1, 2, 3 y 4, que se originan al pie de los glaciares y ventisqueros cordilleranos ubicados entre los 42° 15' y 42° 25' de latitud sud. Ellos traen abundantes caudales que bajan por entre el bosque que cubre el angosto valle. En sus corrientadas arrastra troncos y en sus márgenes prospera una exuberante vegetación de arbustos y coihues. El río Turbio, cuya dirección primero es de oeste a este, se une muy cerca de su desembocadura al lago Puelo, con el río Alerzal, o Bravo, o Esperanza.

Tiene sus nacientes dicho río, algo al norte de las del río Turbio, en varios glaciares que le aportan sus derretimientos. Estos son captados o evacuados por dos afluentes: el Esperanza Norte, emisario de una pequeña laguna glaciaría a la que concurren las aguas del gran ventisquero del cordón del Pico Alto, y el Esperanza Sud, que tiene un origen similar. Forman, al unirse, un solo cauce que corre por el valle flanqueado al norte por el cordón del Pico Alto, y al sud por el cordón Esperanza, y atraviesa una zona en la que abundan especies de la flora chilena, hasta arribar al lago Esperanza, ubicado en su curso medio.

Este lago tiene una superficie de 10 km² y el espejo de sus aguas está a 530 metros sobre el nivel del mar.

Parte del lago, por su extremo oriental, el mismo río Alerzal, o Bravo o Esperanza, esta vez oficiando de emisario, hacia el este, para desaguar en el Turbio que vuelca sus caudales en el lóbulo sud del lago Puelo.

Muy próxima a esa desembocadura y al oeste, concurre con sus caudales el arroyo Aguja y al este del punto mencionado, llega el arroyo Derrumbe, que baja del cerro Tres Picos. Este es una de las culminaciones del cordón del Derrumbe, o de los Castillos, que separan la cuenca del Puelo con la del Futaleufú, que se extiende más al sud. Por el nordeste, cae al lago Puelo el río Epuyén, emisario del lago homónimo.

La cuenca lacustre del Epuyén, se abre al oriente de la del lago Puelo Superior, estando ambas separadas por el cordón montañoso del Derrumbe (de 800 a 1.900 metros) o de los Castillos. El río nace sobre la prolongación oriental del lago, recibiendo aguas abajo de su salida, al arroyo Pizarro y de Las Minas, en las proximidades de la localidad de Epuyén, y más al norte, al arroyo Pedregoso.

El río Epuyén, toma dirección al noroeste y penetra en una profunda garganta, pasando la cual atraviesa el Hoyo de Epuyén. Dobla en una curva cerrada hacia el sudoeste y llega hasta su nivel base en el lago Puelo, luego de un recorrido de unos 35 kilómetros, en que recibe el aporte de las lagunas Mercedes, Patos y Tres Novillos. (Esta última con el arroyo Cataratas como afluente.)

Otro tributario del extremo noroccidental del lago, es el río Azul, engrosado por los aportes del río Quemquentreu, cuyas nacientes las constituye los arroyos del Medio, de los Repollos y del Ternero. Dichas nacientes están en el cerro Piltriquitrón y el cordón Serrucho. Una vez formado, baja al valle en una serie de cascadas visibles desde la Ruta 259, que une a Esquel con El Bolsón, localidad a la que atraviesa con rumbo norte a sud.

Hacia el oeste, y con igual dirección, baja el río Azul, cuyo cauce está separado del anterior por una terraza de pedregullo, llamada Loma de Medio. El cauce del río Azul está a 40 metros más alto que el lecho del Quemquentreu. El río o arroyo Azul, nace en el norte, en alturas que definen las vertientes correspondientes al río Foyel de la cuenca del río Manso y las del Puelo. Al valle longitudinal que recorre, acuden varios tributarios que bajan de los nevados de la cordillera, siendo uno de los más importantes el emisario de los lagos Venzano, situados a 1.600 y 1.400 metros sobre el nivel del mar, y el arroyo Blanco, cuyos nacimientos están en los nevados del oeste. Luego de atravesar un profundo cañón de considerable altura, desemboca en el Azul.

El lecho de este río es poco profundo y desemboca en el Puelo por varios brazos.

El emisario que une el Puelo Superior con el Puelo Inferior, o Lago Interior, es relativamente corto (de 1,5 kilómetro) y en ese corto trecho traspone la frontera con un desnivel de unos 25 metros entre tupidos bosques de cedros y matorrales de coihues, llegando al lago Interior o Puelo Inferior, ya en territorio chileno.

Parte de dicho lago, el río Puelo chileno, con dirección al noroeste, recibiendo en su trayecto varios cauces que confluyen desde los flancos occidentales de los nevados de la cordillera y que entre otros, podemos mencionar al arroyo Barrancas, Ventisquero y río Traidor, y los aportes de los lagos de las Rocas, Azul y Totoral.

Entre el lago Totoral y el río Traidor, el Puelo se escurre en la llamada Segunda Angostura en cuyo extremo final desagua el río Manso.

Integrado de esta forma lo que hemos denominado el Sistema Manso-Puelo, se dirige al Océano Pacífico para desembocar en el golfo de Reloncaví, a los 41° 39' de latitud sud. La cuenca imbrífera de este río dentro de nuestro país, es de 2.729 km², haciendo un total entre las dos arterias que forman este sistema de 6.677 km².

b) *Fluviometría y régimen hidráulico*

De la observación del cuadro IV-24-3 surge la evidencia del escaso conocimiento hidrológico que se tiene de los ríos. De los dos principales integrantes de este sistema, sólo el Manso tiene observaciones sistemáticas y su conocimiento es aceptable, en cambio, del río Puelo se tienen estimaciones y aportes supuestos realizados por el ingeniero Juan G. Dietsch para su informe a la Dirección Nacional del Agua en 1947.

SUCESOS DE GRANDES DIMENSIONES INTERNACIONALES AL SUR DEL PARALELO 40°

Grupo A

Pluviométrica

Lago	Lugar de observación	Provincia	Método de medición	Cuenca hasta el lugar de observación en km ²	Período de observación	Método de evaluación	Cantidad de agua			Observaciones
							mm	cm	dm	
Manso	Lago Vascorrell	Río Negro	Escala hidrométrica	10.000	1946/1956		Datos de alturas No elaborada la información			
Manso	Los Miercos	Río Negro	Bote hidrométrico	10.000	1946/1961	1946/1960	34,29	196	5	
Manso	Los Alerces	Río Negro	Bote hidrométrico		1951/1960	1951/1960	42,53	237	5	
Manso	Lago Steffen	Río Negro	Bote y velocímetro		1955/1960	1956/1960	65,57	689,5	10,2	
Manso	Junta con río Villavieja	Río Negro	Escala hidrométrica		1951/1961		Datos de alturas No elaborada la información			
Manso	Paso Cochamo	Río Negro	No pudo conseguirse información				75	650	17	Datos Iny. Gálvez
EpuYén	Hoyo de EpuYén	Chubut	Escala hidrométrica		1951/1957					
EpuYén	La Angostura	Chubut	Basculera y velocímetro		1952/1960	1952/1960	11,5	502	20	
Lago EpuYén	Lago	Chubut	Escala hidrométrica		1948/1957		Datos de alturas No elaborada la información			
Lago Guillermo	Villa Mascardi	Río Negro	Escala hidrométrica		1949/1961		Datos de alturas No elaborada la información			
Loyel	Puente ruta 258	Río Negro	Escala hidrométrica		1951/1960		Datos de alturas No elaborada la información			
Ylegre	Puente ruta 258	Río Negro	Escala hidrométrica		1951/1960		Datos de alturas No elaborada la información			
Lago Rocca	Lago Rocca	Río Negro	Bote y velocímetro		No pudo conseguirse información					
Turbio	Turbio	Chubut	Escala hidrométrica		1958		Datos de alturas No elaborada la información			
Lago Puelo	Lago Puelo	Chubut	Escala hidrométrica		1948/1952		Datos de alturas No elaborada la información			
					1954/1960					
Puelo	Hito Fronterizo	Río Negro	Escala hidrométrica		1959/1960		Datos de alturas No elaborada la información			
Quemquemtrén	El Bolsón	Chubut	Bote hidrométrico		No pudo conseguirse información					
Quemquemtrén	La Escuela	Río Negro	Escala hidrométrica		1952/1961		Datos de alturas No elaborada la información			

Los caudales probables obtenidos y que figuran en la planilla de la página 30 del informe —que se transcribe— a falta de datos ciertos se han deducido por comparación con los datos resultantes para el Limay en 27 años y lluvias registradas en la cuenca.

En lo que concierne a mediciones de material sólido y a evaporación, no se tiene noticias de que existan dentro del área en consideración.

El escurrimiento de los caudales de los distintos cursos de esta cuenca se encuentran regulados por una serie de lagos que disminuyen el aporte sólido y favorecen el alto coeficiente de perennidad que resulta de la relación entre el estiaje absoluto y su módulo. Además, en trechos cortos los desniveles son muy pronunciados; todo este conjunto de características favorece el bajo costo de los aprovechamientos.

c) Aprovechamientos actuales

Con la riqueza hídrica, el clima reinante y la constitución del suelo que posee la zona en estudio, resulta exiguo el aprovechamiento que se hace de los recursos. Actualmente se encuentran cultivos bajo riego en unas 300 ha y en torma precaria en los valles de El Bolsón y Puelo.

En la localidad de Lago Puelo, al norte de la hoya lacustre, la Inspección de Agricultura, organismo dependiente de Agua y Energía Eléctrica que tiene a su cargo las concesiones de riego en la provincia del Chubut, otorga concesiones sobre el río Azul y Quemquemtreu para 60 ha.

Lamentablemente desconocemos el volumen que se extrae de esos cauces y si los hay destinados a otros usos consuntivos y no consuntivos.

Existe, además, otro tipo de utilización del recurso en la cuenca del río Manso, donde la Central Emilio Frey tiene 1.300 kW instalados, y ha de producir 8,4 GWh/anuales.

d) Potencial hidroeléctrico

En el informe ya mencionado del ingeniero Dietsch, se considera el potencial hidroeléctrico de esta zona sobre la base de esos caudales supuestos, cotas de lagos y puntos de ríos, resumidos en planilla de pág. 59 del informe, y que se transcribe a continuación (cuadro IV-24-3).

A este potencial correspondería agregar el que estima Bailey Willis para los desniveles de los lagos Hess y Steffen y los de Mascardi-Hess, a que nos referimos más adelante.

En el capítulo IX, del informe del ingeniero Dietsch, se habla sobre las posibilidades de utilización de esta energía, haciendo una reseña de los recursos forestales, pecuarios y minerales como origen de un desarrollo que permita esa absorción.

e) Proyectos de aprovechamientos

Se encuentra en la fase de estudio un proyecto de aprovechamiento del área Epuyén Puelo, para generar energía en base al caudal del río, por Agua y Energía Eléctrica.

Río	Superficie de la cuenca	Superficie de los lagos	Aporte hídrico supuesto
Azul y Quemquemtreu ...	970 Km ²	1 Km ²	38,8 m ³ /seg.
Epuyén y lago homónimo	813 ..	21 ..	24,4 ..
Turbio y Lago Puelo	946 ..	45,4 ..	47,3 ..

Cuadro IV.24.4

Cuenca	Orden	Aprovechamiento entre:	Caidas disponibles	Caudales de estiaje m ³ /seg.	Potencia efectiva con Q de estiaje kW
Río Puelo	j)	Lagos Esperanza y Puelo	300	10	21.420
	k)	Lagos Epuyén y Puelo	103	10	7.350 (*)
	l)	Lago Mercedes y Río Epuyén ...	325	0,3	690
	m)	Ríos Azul y Quemquemtreu	200	7	10.000
	n)	Lago "Venzano" y Río Azul	1.300	1	9.280
	o)	Arroyo Blanco y Río Azul	300	3,5	7.500
	p)	Lago Puelo y Puelo Inferior	25	40	7.140

(*) Agua y Energía Eléctrica tiene un proyecto para 20.000 kW con una energía anual de 80 GWh sobre una altura de 120 m aprovechando 20 m³/seg de caudal.

La obra será un dique de embase de 120 m de altura bruta, que con un caudal de 20 m³/seg., tendrá 20.000 kW de potencia instalada y producirá 80 GWh de energía anual.

Con relación al regadío, en el varias veces mencionado informe del ingeniero Dietsch, se señala la posibilidad de crear regadíos en una superficie de 7.800 ha. Las mismas estarían ubicadas en los valles del Bol-

són y Puelo: 2.400 ha y en los valles Las Golondrinas, El Hoyo y Epuyén (regable estimado): 3.400 ha.

Debemos aclarar que la cifra tomada por el ingeniero Dietsch para los valles nombrados en primer término, pertenecen a un estudio realizado en 1940 por la ex Dirección General de Irrigación. En ese mismo estudio se considera, además, la instalación de una central hidroeléctrica de 250 kW en esa misma zona (el Bolsón-Puelo).

Los posibles aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca del río Manso, deben ser realizados y estudiados a fin de fijar la magnitud de la caída existente entre los lagos Guillermo y Mascardi.

Según el informe de la Comisión de Estudios Hidrológicos sobre el Norte de la Patagonia por Bayley Willis, se expresa que entre los lagos Hess y Steffen existe un desnivel aprovechable de 220 m entre una distancia de 9 kilómetros y para los caudales estimados en tal información, se podría obtener una energía de 74.000 HP.

Un aprovechamiento de menor importancia lo establece el informe referido, entre los lagos Mascardi y Hess (79 m de caída) con una energía aprovechable de 13.000 HP.

Los aprovechamientos dentro de la cuenca del río Villegas, afluente del Manso, se descartan por estimárcelos costosos en comparación a los indicados. No se contempla en estos planteos la desviación de parte del caudal del Manso superior hacia la cuenca del lago Nahuel Huapi; ello determinará un análisis muy especial.

Al margen de estos aprovechamientos, se estima posible la desviación artificial del río Quemquemtrey, a la cuenca del río Chubut, a los fines de incrementar sus caudales. Este aspecto ya lo considera también el ingeniero Pronsato en su obra³, aconsejando la captación y desviación del arroyo de los Terneros, afluente del Quemquemtrey, hacia el arroyo El Pantanoso, afluente del Martín de la cuenca del Chubut, mediante un corto canal de 3,5 km que llevaría un mínimo de 3 m³/seg.

Sobre el arroyo de los Terneros se halla una pequeña central para una fábrica de madera terciada. Esto podría solucionarse llevando la usina más arriba y derivando el arroyo aguas abajo de ese aprovechamiento.

Otra obra de interés para la población de El Bolsón, es la construcción de defensas para protegerla de los desbordes del río Quemquemtrey.

§ 3. Río Carrenleufú o Corcovado o Palena y sus afluentes

a) Descripción geohidrográfica y cuenca imbrífera

Este sistema hidrográfico drena parte de una de las zonas cordilleranas más hermosas del país. Sus nacientes están en la cuenca del lago General Paz o General Vintter (860 m sobre el nivel del mar), hoya de forma alargada de oeste a este, que penetra profundamente en territorio chileno. A los 43° 55' de latitud sud y 71° 25' de longitud oeste, el lago se prolonga en su afluente que en forma tranquila evacua los derrames del lago, entre colinas cubiertas de césped y frutillares que alternan con pampas de coirón y bosques de lenga y ñires. (Ver mapa IV-24-8.)

Durante un corto trayecto sigue hacia el este, en un sinuoso cauce, recibiendo pequeños tributarios que nacen en una pampa alta que oficia de dispersador de aguas. Es allí donde nace el río Pico, cuya cuenca se extiende más al sud y el río Senguerr, con cuenca hacia el este. Entre los afluentes que recibe de esta zona por margen derecha, se pueden citar los arroyos del Loro y Margarita. Pocos kilómetros aguas abajo de esa confluencia recibe un corto cauce por la izquierda, y en

adelante hasta Jaramillo, se torna en río aloctono, conservando la sinuosidad y el rumbo al nordeste. A partir de ese punto sus cambios de dirección son bruscos, primero al norte en corto trecho, luego al este, y retorna al norte. Es allí donde le llegan varios afluentes por la margen izquierda: el arroyo Tucú-Tucú o Lorito, con su confluente el Fango, Coihué, Comisario, Poncho Moro, Pedregu'lo y por último el Correntoso. Este desemboca en el río principal frente al Huemul, que procede del este.

El tributario Huemul, tiene sus nacientes en el cerro Cuche y en unos bajos lagunosos donde brotan o afloran vertientes, cuyas aguas se reúnen en arroyuelos, definiendo algunos sus pendientes hacia el Huemul y otros hacia el río Tecka que integra la cuenca hidrográfica del río Chubut.

El Huemul se une aguas abajo con el arroyo Carbón, que se suma al Loncohuaca. Así formado, desagua en el Carrenleufú, en la colonia Corcovado, y al pasar por ésta tuerce hacia el oeste en dirección a la frontera. Su recorrido lo realiza por un cañadón transversal, donde su cauce se estrecha en algunos tramos y se ensancha en otros. El primer afluente que tiene en esta nueva dirección hacia el oeste, es el arroyo Il'in (margen derecha) y luego recibe el aporte del río Hielo.

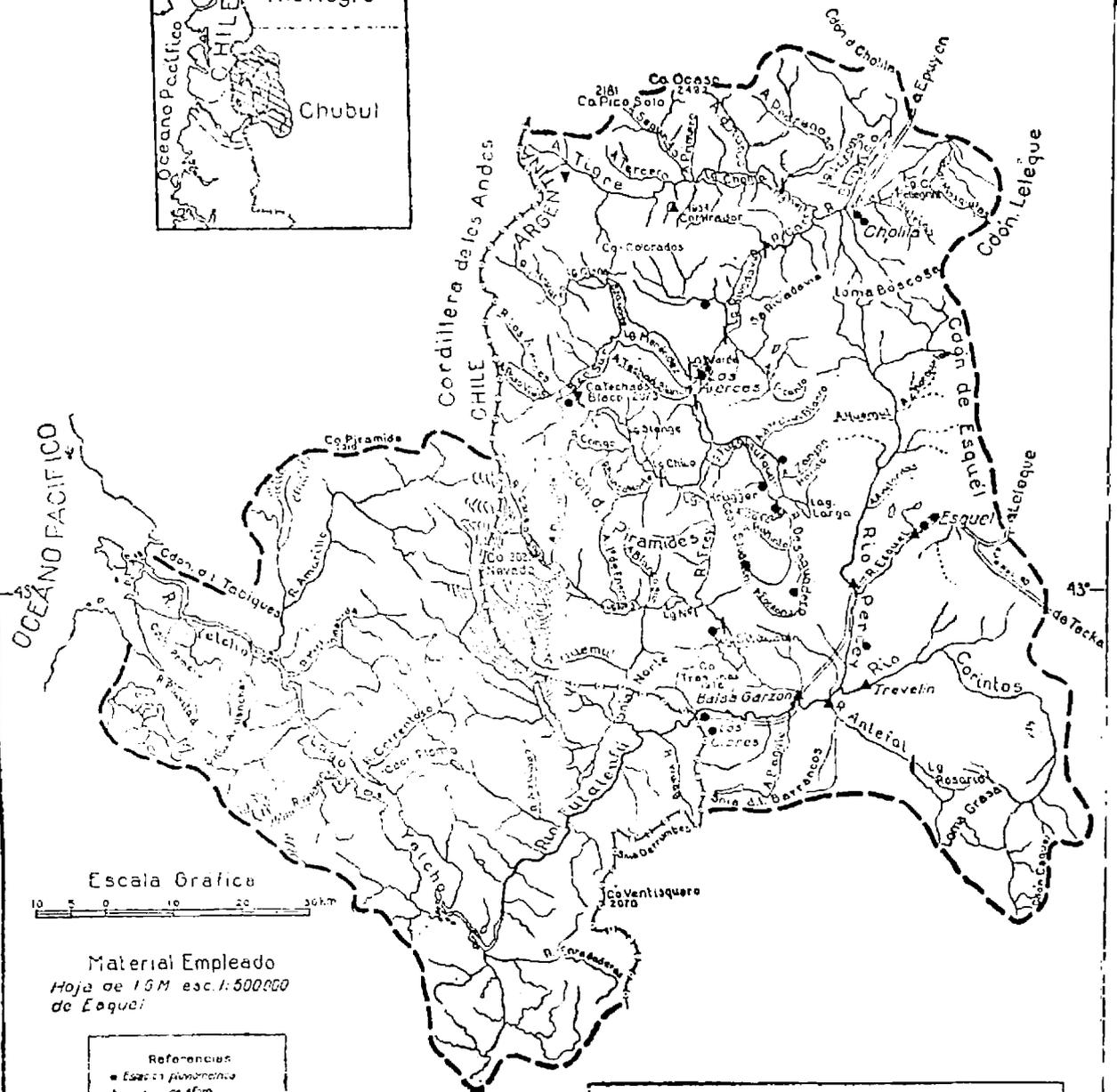
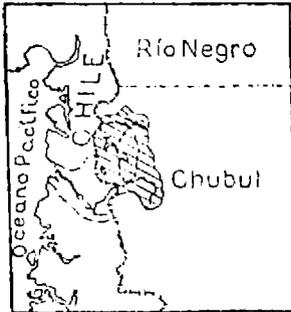
Dicho río nace en los flancos orientales de la serranía del Derrumbe y de los ventisqueros que marcan el límite fronterizo. Con dirección norte a sud se escurre este curso en un valle relativamente ancho hasta que el Cordón de los Tobas, le obliga a seguir por un valle paralelo al norte del cauce del Carrenleufú, pero, debido a la inclinación del subsuelo, cada uno de estos cauces toma distinta dirección; mientras el río principal corre hacia el oeste, su tributario lo hace al este. Los aportes de las montañas que definen estas vertientes con el Futaleufú, le llegan mediante largos e importantes cursos. Uno de ellos es el río Frío cuyas nacientes están muy próximas al lago Rosario de la cuenca del Futaleufú. Poco antes de unirse al Hielo, recibe al río Greda. A partir de la confluencia de los ríos Hielo y Frío, el rumbo es marcadamente de norte a sud, corriendo por una garganta angosta y de fuerte pendiente hasta llegar a la arteria principal.

Luego de esta confluencia, el Carrenleufú recibe desde el cordón de los Tobas hacia el norte y el cerro Sangriento (entre el Morro Carrenleufú y cerro Herrero) al sud, pequeños arroyos.

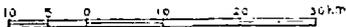
Desde el sud, y ya en la frontera, recibe al río del Encuentro, curso que tiene sus nacientes en las lagunas del Engaño, situadas al norte del lago General Paz (1.050 metros sobre el nivel del mar). Son varias las lagunas unidas entre sí las que le dan origen.

En su primer tramo, al curso superior se le conoce con el nombre de Engaño hasta el paraje Las Horquetas, lugar en que recibe varios afluentes. De allí en adelante cambia su denominación por la de Encuentro. Aguas abajo se le une el arroyo del Valle Hondo, coincidiendo luego su traza con el límite internacional. La unión de este afluente con el río principal, se produce a muy poca distancia del hito 16 que marca la frontera internacional, y es el lugar por donde se escurre el Carrenleufú hacia el territorio vecino.

Groquis de Ubicación



Escala Grafica



Material Empleado

Hoja de I.S.M. esc. 1:500000 de Esquel

Referencias	
●	Estación pluviométrica
▲	de altura
▼	hidrométrica
◆	pluviométrica
	Escala hidrográfica
○	Dique
∧	Centrales hidroeléctricas
■	Puerto
○	Parque
•	Estación postal
—	Ferrocarril
—	Caminos importantes, ruta nacional
—	señalada
—	Canal o acequia
⊗	Parque

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
 ESTUDIO DE LOS
RECURSOS NATURALES DE ARGENTINA
 Primera Parte: su evaluación hasta 1961

RECURSOS HIDRAULICOS SUPERFICIALES
 Cuenca: Vertiente al Océano Pacífico
 Subcuenca: Sistema del Río Yelcho

MAPA N°
 IV.24.3.

En territorio chileno el Carrenleufú, o Corcovado, o Palena, sigue a través de un valle transversal de este a oeste, y luego de pasar la segunda angostura, el río se ensancha considerablemente y recibe al río Frío (bis). Luego de esta confluencia, su curso gira al sud en un ángulo casi recto hasta unirse con el río Claro. Las nacientes del río Claro se ubican al sud del lago General Paz con el nombre de río Pico, cuya cuenca se encuentra totalmente en territorio argentino. Esta cuenca es alargada de este a oeste, y en ella se hallan diseminados bloques erráticos de todo calibre.

Hemos considerado aquí la descripción del río Pico como afluente del Palena (en Chile) aunque, en realidad, corresponde clasificarlo, como se ha hecho en la primera parte de este capítulo, como del grupo B, por cuanto por sí mismo cruza la frontera y su desagüe en el océano Pacífico se hace indirectamente.

Una serie de arroyos, entre ellos el Temenhuaú, reúnen las aguas de nieves y lluvias hacia el fondo de la cuenca. En la zona, el arroyo Temenhuaú se conoce con el nombre de Tromenco y al unirse con el arroyo de Las Mulás, forman el río Pico.

Por ambas márgenes recibe varios arroyos, entre ellos el Justino, Hahn, de la Herrería y al finalizar, el Jaramillo (margen derecha) y el Campanario y el Nikson (margen izquierda). Una serie de lagos, ubicados sobre ambas márgenes, los "Pico" que en número de uno a diez, aportan sus derrames al río Pico principal. El afluente más importante, es el arroyo Pampa, que con dirección norte a sud, afluye cerca de la frontera.

El río Pico, con orientación sud-norte, marca aproximadamente el límite internacional, cruzando la frontera entre los hitos 19 y 20. En Chile, el río Pico se denomina Figueroa y evacua los derrames de los lagos Verde y Roselot. Su emisario el río Claro se une al Palena para desaguar en el Océano Pacífico, en el golfo Corcovado.

La cuenca imbrífera de estos ríos dentro del territorio argentino, es de 7.923 Km².

b) *Fluviometría y régimen hidráulico*

Dentro del área que estamos considerando, son escasas las mediciones del caudal de los ríos, sumamente corto el período de observación, y pocos los lugares donde ellas se realizan.

En el cuadro IV-24-5 se transcriben los valores obtenidos por la empresa Agua y Energía Eléctrica. De esa observación se deduce que es conocido el valor fluviométrico en la cuenca alta del río Carrenleufú, pero totalmente desconocido nos resultan los caudales que se escurren hacia Chile, tanto de este río como el del río Pico. El ingeniero Juan A. Figueroa Bunge en su informe² estima para el Carrenleufú en la frontera frente al hito N° 16, un módulo de 150 m³/seg.

c) *Aprovechamientos actuales*

Se desconoce que los haya, aunque suponemos deben existir algunos para provisión de agua potable a los establecimientos ubicados dentro de esta área.

d) *Potencial hidroeléctrico y proyectos de aprovechamiento*

El aprovechamiento del potencial hidroeléctrico, según los antecedentes tenidos en cuenta, señala como posible la construcción en la confluencia de los ríos Hielo y Frío de una presa, ubicando la central en el río Carrenleufú o Corcovado.

La caída sería de 110 metros en una distancia de 10 kilómetros y el caudal de estiaje estimado, llegaría a los 30 m³/seg. En base a tales características, los kW efectivos llegarían a 24.250.

También la empresa Agua y Energía Eléctrica tiene en estudio el aprovechamiento del río Carrenleufú, aprovechando 70 m³/seg. de caudal con una altura de 200 metros para la central que tendrá una potencia instalada de 120.000 kW y producción de 500 GWh.

Para la cuenca del río Pico no ha sido posible obtener datos sobre las características de los módulos, ni tampoco sobre las posibilidades de aprovechamientos hidroeléctricos de todo tipo.

§ 4. Lago Buenos Aires (cuenca lacustre)

a) *Descripción geo-hidrográfica y cuenca imbrífera*

Es ésta la mayor cuenca lacustre de la Patagonia. El lago tiene una longitud de 170 Km (120 Km en la República de Chile); la cota media es de 217 m sobre el nivel del mar, y el ancho medio es de 20 Km (ver mapa IV-24-4).

El origen glaciario del lago se evidencia en sus costas articuladas, pulidas y lobuladas, y en la presencia de escalones morénicos que le circundan. Esos escalones y la inclinación del subsuelo hacia el este, permitieron el desagüe anterior hacia el Océano Atlántico por el cañadón del Deseado hasta que fuera capturado por el sistema del río Baker que desagua al océano Pacífico. Sobre este aspecto se hace referencia en el capítulo 18. Existe una tesis sustentada por algunos autores, de la evasión de parte de los caudales de este lago hacia la cuenca del río Deseado y que también ya fue tratada en nuestra exposición del capítulo 18.

Recibe en forma radial varios tributarios: Fénix Chico (en el lóbulo oriental); Pedregoso; Chilcas; arroyo de Los Antiguos y el río Jeinemeni, curso fronterizo que evacua sus derrames por el borde sur del lago, y que es tratado en el grupo C.

§ 5. Lago Pueyrredón - Posadas - Cochrane (en Chile)

a) *Descripción geo-hidrográfica y cuenca imbrífera*

Al sur de la cuenca lacustre tratada se encuentra otra de menor extensión integrada por los lagos del epigrafe (ver mapa IV-24-4). Están orientados de sudeste a noroeste, penetrando con ese rumbo en el vecino territorio chileno.

El lago Posadas es la hoya más oriental y se comunica con la del Pueyrredón a través de un estrechamiento que lo origina una barra que se prolonga desde el norte, separando ambas hoyas.

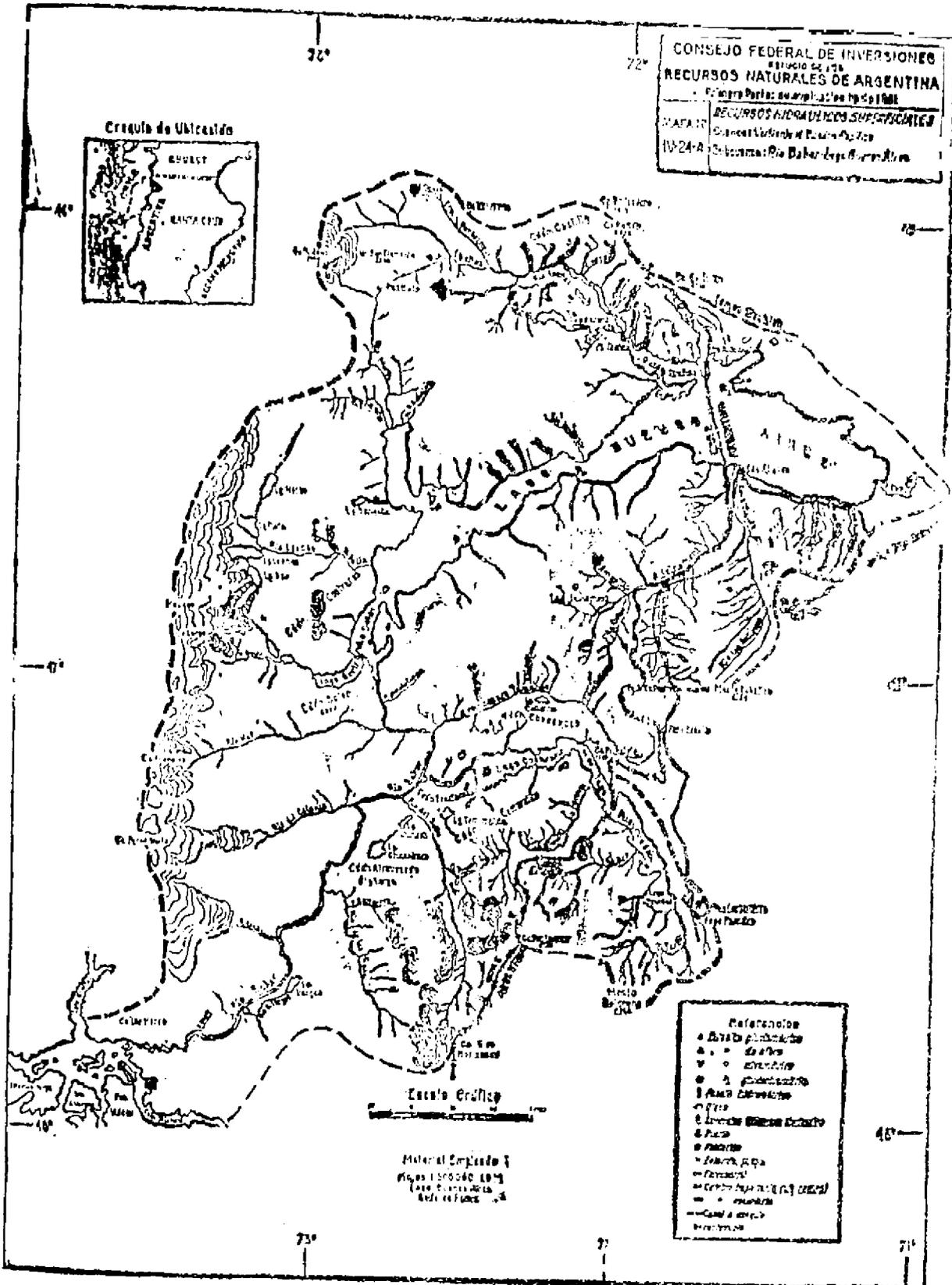
La continuación en Chile es sucesiva y el caudal de esta cuenca es evacuado por su afluente el río Baker del sistema hidrográfico chileno. A estos lagos llevan

Cuadro IV. 24.5

RECOMENDACIONES INTERNACIONALES AL SUR DEL PARAGUAY

Grupo A
Fluviometría

País	Nombre de estación	Provincia	Municipio	Caudal m ³ /s 1950/1952 1954/1955 1959/1960	Período de evaluación	Caudal (m ³ /s)			Observaciones	
						1950/1952	1954/1955	1959/1960		
Brasil	Lago Winter	Paraná	M. de los Andes	110	950/1952 955/56 a 1959/1960	107	107	98	12,3	
Brasil	Juanillo	Paraná	Las Mercedes		1951/1953	100	100	87	8,1	10,1
Brasil	La Gloria	Paraná	Victoria	170	954/55 a 1959/1960	170	106	31,1	72,6	11,2
Brasil	Misa Concepción	Paraná	Esmeraldas		950/1952 1954 a 1959/1960					Datos de alturas. No elaborada la informac
Brasil	Misa Concepción	Paraná	Esmeraldas		1954 a 1959/1960					Datos de alturas. No elaborada la informac
Brasil	Volcán	Paraná	Esmeraldas		1951 a 1959/1960					Datos de alturas. No elaborada la informac



sus caudales los ríos Tarde y Curioso o Furioso al Posadas, y Oro al Pueyrredón.

Dentro del área flanqueada al oeste por los cerros Principio, Sin Nombre y San Lorenzo —elevaciones que marcan el límite internacional— el Monte Belgrano al sur y una línea convencional al este, trazada sobre las morenas y alturas que delimitan la depresión hacia el oeste de los lagos Pueyrredón y Posadas, se desarrollan los mencionados ríos.

Son hoyas hidrográficas paralelas, separadas por alturas que superan los 2.000 m. Drenan los cerros argentinos del ángulo noroeste de la provincia de Santa Cruz y sus derrames los evacúan hacia los lagos.

El río Tarde tiene sus cabeceras en las laderas norte del monte Belgrano, el que constituye el dispersador de las vertientes que dan origen a las cuencas del río Chico al sur, del Deseado al este, y del río Meyer al oeste. Drena los flancos septentrionales de dicho "monte" y se escurre al norte para luego torcer bruscamente al este y retomar su primitiva dirección hasta arribar al lóbulo oriental del lago Posadas.

El río Curioso, o Furioso, nace en el cerro San Lorenzo y baja por un valle angosto con rumbo al norte, hasta llegar también al mencionado lago por su parte occidental. Y finalmente, el río Oro nace en el ventisquero del cerro San Lorenzo y, al igual que los anteriores, se escurre hacia el norte recibiendo los aportes de numerosos cauces provenientes de la cordillera.

Luego de un corto tramo con esa dirección, toma rumbo al este para desaguar en el lago Pueyrredón.

Estos cauces son los afluentes de la cuenca chilena del río Baker, al cual están unidos mediante las hoyas lacustres que tienen un emisario en el río Cochran, confluente directo de dicho sistema. Ese río es, a su vez, uno de los mayores colectores de caudales lacustres internacionales que lleva al océano Pacífico.

La cuenca imbrifera, en conjunto, de estos ríos, es de 2.300 Km², incluyendo la superficie de los lagos.

§ 6. Lago San Martín - O'Higgins (en Chile)

a) Descripción geo-hidrográfica y cuenca imbrifera

Entre los 48° 22' y 49° 10' de latitud sur y los 72° 13' y 73° de longitud oeste, está ubicado este lago vastamente articulado. (Ver mapa IV-24-5.)

La cuenca del lago San Martín a 200 m sobre el nivel del mar, presenta una amplia extensión que se prolonga desde el oriente, en suelo argentino y mediante una serie de brazos o ramificaciones occidentales, penetra en la cordillera chilena que rodea al glaciar O'Higgins. Hacia el norte emite dos angostos y largos brazos. El Nordoriental, en el que desemboca el río Meyer y cuya traza sigue el límite internacional, y el brazo Nordoccidental, cuyo afluente, el río Pascua, desagua en el océano Pacífico.

El cuerpo oriental del lago San Martín está integrado por varios brazos: Cancha Rayada, Chacabuco y Maipú. Concurren al lago en forma radial, varios cauces. Desde el extremo septentrional del brazo nordoriental donde desagua el río Meyer hacia el sur, arriban algunos cursos que drenan las laderas de las alturas que le circundan: el río Translaviña llega al brazo Cancha Rayada y el intermitente río Fósiles, a las proximidades de la bahía de la Lancha. Al extremo orien-

tal del cuerpo principal del lago, llega un cauce con los aportes del lago Tar, y de un ensanchamiento de ese cauce conocido como lago San Martín. El lago Tar recibe los caudales del río homónimo desde el norte, y del arroyo de la Meseta por el sur, y ese pequeño afluente engruesa su caudal con los aportes del arroyo Calafate proveniente del norte, y del Pastoso, desde el sur. Siguiendo hacia el oeste, van a desaguar al lago San Martín los ríos Macías y de la Torre, que en su último tramo se unen evacuando juntos sus caudales; otros cauces van al brazo Maipú y el río Martínez o Rosas, que arriba en las cercanías del límite.

§ 7. Lago Fagnano

a) Descripción geohidrográfica y cuenca imbrifera

Dentro de la Isla Grande de Tierra del Fuego está ubicado el lago Fagnano o Cami, hoya lacustre de gran extensión orientada sobre el eje oeste-este. (Ver mapa IV-24-6).

La delimitación está dada por las sierras Beauvoir y cerro Pirámide al norte; cerro Observación al este y cerro Cornú y sierra Valdivieso al sur.

De las sierras que lo flanquean bajan cortos ríos que drenan las laderas y desaguan en la hoya que consideramos en forma radial. Uno de esos cauces es el río Claro, que arriba al lago por margen norte.

La mayor parte del lago Fagnano se desarrolla en territorio argentino, ingresando en el vecino país una porción, de cuyo lóbulo occidental parte el efluente de los caudales lacustres —río Azopardo— hacia el Seno del Almirantazgo, sobre el océano Pacífico.

SECCIÓN 3

Grupo B: Ríos con derrame indirecto al Pacífico

§ 1. Características y valores de los recursos hidráulicos superficiales

a) Pluviometría

De las carpetas del Servicio Meteorológico Nacional, se han extraído las informaciones sobre pluviometría, las cuales están volcadas en el cuadro V. En dicho cuadro figuran veinte estaciones de observación, de las cuales, a la fecha sólo existen diecisiete por haber sido las restantes clausuradas, suprimidas o suspendidas. De la observación de esa planilla se deduce que:

De las diecisiete estaciones que figuran en el cuadro IV-24-6: (hasta 1958 inclusive)

4 datan de 0 a 9 años los registros
12 datan de 10 a 19 años los registros
2 datan de 20 a 29 años los registros
2 datan de más de 30 años los registros

La atención de las estaciones ha estado a cargo de:

Correos y Telecomunicaciones	1
Gendarmería Nacional	4
Servicio Meteorológico Nacional	...	3 (suprimidas 2)
Particulares	8
Agua y Energía Eléctrica	1
Ferrocarril	1
Gobierno	2 (suprimida: 1)

Nº de la estación	Nombre de la estación	A cargo actualmente de	Situación geográfica		
			Provincia	Coordenadas	
	SMN				
22	VI-3 301	Cholila	C.T.	Chubut	42°31' 71°28'
23	VI-3 302	Cholila	Gend. Nac.	Chubut	42°31' 71°28'
24	VI-3 303	Cholila	Met.	Chubut	42°31' 71°28'
25	VI-3 1905	Secc. Lago Verde	Part.	Chubut	42°43' 71°45'
26	VI-3 1604	Puesto Río Rivadavia	Part.	Chubut	42°37' 71°45'
27	VI-3 1904	Futalaufquen	A. y E E.	Chubut	42°50' 71°40'
28	VI-3 1904	Seccional Futalaufquen	Part.	Chubut	42°52' 71°35'
29	VI-3 601	Futalaufquen	Part.	Chubut	42°53' 71°38'
30	VI-3 510	Esquel	F.C.	Chubut	42°55' 71°17'
31	VI-3 501	Esquel	Met.	Chubut	42°55' 71°17'
32	V-4A 1314	Meteo Aero Esquel ...	Met.	Chubut	42°55' 71°20'
33	VI-3 1602	Puesto La Portada ...	Part.	Chubut	43°71' 71°35'
34	VI-3 1903	Sección Situación	Part.	Chubut	43°03' 71°42'
35	VI-3 2001	Trevelín	Gend. Nac.	Chubut	43°05' 71°28'
36	VI-3 1603	Puesto Los Cipreses ..	Part. Gend.	Chubut	43°11' 71°48'
37	VI-3 1802	Río Grande	Nac.	Chubut	43°11' 71°48'
40	VI-3	Río Pico	Part.	Chubut	44°11' 71°21'
41	VI-3	Río Pico	Gend. Nac.	Chubut	44°13'
43	VI-5 1202	Lago Posadas	Gob.	Santa Cruz	47°30' 71°50'
44	VI-5 2002	Tucu-Tucu	Gob.	Santa Cruz	48°26' 71°51'

SUR DEL PARALELO 40°

Data y periodos de observación		Nº de años que se efectúa observación	Promedio anual en el período observado mm.	Observaciones
Año inicial	Períodos			
1944	1944/58	15		
1949	1949/58	10		
1952	1952/54	3		Suprimida en 1954
1949	1949/58	10		
1949	1949/58	10		
1956	1956/59	4		
1949	1949/58	10		
1938	1938/58	21		
1951	1951/58	8		
1896	1896/58	63	535	Levantada en 1958
1949	1949/58	10		
1949	1949/58	10		
1949	1949/58	10		
1937	1937/58	22		
1949	1949/58	10		
1950	1950/58	9		
1910	1910/58	49	559,8	
1949	1949/58	10		
1938	1938/53	16		Suspendida en 1953
1938	1938/53	12		

Sólo existen elaborados los promedios correspondientes a dos estaciones.

Las veinte estaciones corresponden a doce lugares, debido a que hay ocho registros en la misma localidad o muy próximos dentro del mismo lugar geográfico. Esto significa un promedio de un pluviómetro cada 1 000 km² aproximadamente, en promedio.

A su vez, corresponden a la cuenca alimentadora del río Futaleufú, 14 pluviómetros, estando los restantes de esta área —dos— en la proximidad del límite, es decir, donde no tienen mayor importancia en la escorrenia para nuestro país. Posee esta zona algo más de dos pluviómetros por cada 1.000 Km².

A la cuenca de los ríos Tarde y Oro corresponde un pluviómetro, es decir, uno por e.365 Km².

A la cuenca alimentadora del río Meyer corresponde un pluviómetro, es decir, uno por e.365 Km².

Finalmente, las cuencas del Hua-Hum y Vizcachas, carecen de observaciones.

Deducimos de la observación del cuadro V, que los valores pluviométricos son bajos para esta zona —535 mm de promedio en 63 años de registros para Esquel.

En el informe del ingeniero Diestch figuran otros lugares de observaciones pluviométricas, pero ellos, lamentablemente, no aportan valores que hagan mayor el conocimiento del área.

Lugar	Período	Observaciones	A cargo de
Parque Nacional Los Alerces en Futalaufquén	1941 a 1947		Parques Nacionales
La Sunica	1930 a 1945	incompletas	
Arroyo Situación (próxima Balsa Garzón)	1946 y 1947		Estación Forestal
El Fortín (río Corintos)	1943 a 1947		Demostrativa N° 9 Particular (señor Tschudi)

b) Pluvionivometría

La precipitación en esta zona es abundante y constituye la alimentación parcial de las cabeceras de los ríos de este grupo.

Sobre el cuadro IV-24-7 hemos volcado la información obtenida del Servicio Meteorológico Nacional, en el que figuran los pluviómetros existentes en esta zona.

Pertenece a las cuencas de alimentación del río Futaleufú y las restantes a la del río Meyer y río Vizcachas.

§ 2. Río Hua-Hum y sus afluentes

a) Descripción geohidrográfica y cuenta imbrifera

La depresión lacustre ubicada en los 40° 06' de latitud sur en la provincia del Neuquén se encuentra incrustada en la cordillera, flanqueada por un grupo de serranías cuyas alturas oscilan entre los 1.600 y 1.900 m., destacándose los cerros Malo, Quilánlahue y Colorado; al Este, Chapelco Chico, Negro y Chapelco; al Sur, Tres Dientes, Escondido, Pirámide, Punta Negra, Punta Blanca y Cerro Camello, y al Oeste, el cordón de Lipela o Ipela (ver mapa IV-24-7).

El área delimitada de forma alargada de Este a Oeste, encierra en su interior al lago Lácar, hoya lacustre que ocupa la zona más baja. Dicha orientación facilita el encauzamiento a través de ella de los vientos húmedos del océano Pacífico, que determina una precipitación pluvial de alrededor de 2.500 mm anuales,

condiciones meteorológicas que originan frescas cegas, tupidos bosques y formaciones de coihue.

Hacia el Este, la cuenca del lago se prolonga en las vegas de San Martín de los Andes y Maipú, y al Oeste, el lago Nonthué forma su continuación natural. Este está separado del cuerpo del lago principal por una angostura y por su extremo occidental se comunica con el lago Queñi.

El valle se prolonga hacia el noroeste con el del río Hua-Hum que, atravesando la frontera y continuando en territorio chileno, llega a la depresión del lago Pirehueico, integrante de la compleja red hidrográfica del río Calle.

El lago Lácar, al igual que el resto de las cuencas lacustres similares, es de origen glaciario, notándose en sus proximidades la típica erosión de los hielos, siendo otro ejemplo de ello sus costas recortadas y lobuladas. Posee un largo de 22 km y un ancho medio de 3,5 km, encontrándose a 630 m sobre el nivel del mar el espejo de sus aguas, en las que se reflejan los más variados y cambiantes matices de verde, azul, rojizo y lila.

A la depresión que ocupa el lago Lácar concurren los innumerables cauces que bajan de las serranías adyacentes, drenando las laderas húmedas y escurriéndose entre la frondosa vegetación que puebla los cerros.

Estos ríos, siguiendo el perímetro del lago desde el noroeste, son, entre otros, los siguientes: Quehuquina, Quilánlahue, Calbuco o Maipú, Pil-Pil, Quilaquina o Grande y Pucará, uno de los más extensos cuyas vertientes provienen de estribaciones del cordón limitrofe

Cuadro IV.24.1

SUBCOMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES AL SUR DEL PARALELO 40°
Grupo B

Flujos de Inversión

Nº de la subcomisión	Nombre de la subcomisión	Cargo actual o anterior	Situation jurídica	Fecha de inscripción		Promedio anual en el período observado	Nº de años que se efectuó observación	Nº de visitas
				Provincia	Categoría			
1	Río Negro	Md.	Chubut	1948	1949/58	2.070	10	2.070
2	Lago Mendoza	Md.	Ciudad	1948	1949/55		10	8.222
3	Tucumán	Md.	Santa Cruz	1948	1949		10	
					1952/54			
					1955/56			
4	José María	Md.	Santa Cruz	1947	1948/50	918	7	918
					1957/58			Trasladada en 1951
					1959/60		12	789

de Lipela o Ilpela, para ir a desaguar en la Angostura, nexo de comunicación entre los lagos Lácar y Nonthué.

El río Chachín, cuyas nacientes están próximas al Pucará y el arroyo Queñi en el cordón del límite, llevan sus aguas al lago Queñi, el que se comunica con el Lácar mediante una corriente de agua, favorecido por el declive y de ubicación más alta con respecto a este último.

El lago Lácar evacua sus aguas a través del río Hua-Hum. Este río se origina en el pronunciado lóbulo norteño del lago, recorre una estrechura recortada en las rocas del zócalo del cordón de Lipela, orientándose al norte, dirección que mantiene en pocos kilómetros, para torcer al noroeste.

Cerca de la frontera y desde el norte, recibe el último tributario en suelo argentino, el río Pichi Hua-Hum. El río Hua-Hum traspone la frontera por el paso que lleva su nombre, internándose en territorio chileno, en donde recibe varios tributarios, como el arroyo Maiquén y el río Lipinga, antes de desaguar en el lago Pirehuevo, integrante de la red hidrográfica chilena del río Calle.

La cuenca hidrográfica de esta hoya dentro del territorio argentino, según los valores estimados por el ingeniero Figueroa Bunge en su informe², es de 1.014 km².

b) Fluciometría y régimen hidráulico

Observaciones y mediciones de caudal sobre este río no se realizan. El único dato fluviométrico que conocemos, es el estimado por el ingeniero Figueroa Bunge², quien asigna a este río en la frontera argentino chilena, un módulo de 50 m³/seg.

c) Aprovechamientos actuales

Son escasas las utilidades que se efectúan de esta cuenca. Creemos que el aprovechamiento se reduce a simples tomas para uso municipal.

d) Potencial hidroeléctrico

Entre el lago Lácar y el Perihueico (Chile) existe un desnivel importante susceptible de aprovechamiento.

Se tiene conocimiento de que se ha estudiado la posibilidad de la formación de un lago artificial de 35 km de longitud, desde Puerto Fui (Chile) al este del lago Perihueico, hacia San Martín de Los Andes (Argentina).

La caída a aprovechar en la posible central hidroeléctrica tendría alrededor de 60 m que, con el caudal medio consignado como módulo, daría una potencia efectiva de 27.510 kW para ser repartidos en estos dos países.

§ 3. Río Futaleufú o Grande y sus afluentes

a) Descripción geo-hidrográfica y cuenca imbrifera

La cuenca del río Futaleufú se halla ubicada en una de las regiones más pintorescas del oeste del Chubut. Se inicia en los 42° 15' de latitud sur en plenos nevados de la cordillera, que constituye el elemento orográ-

fico que la define por el oeste; una serie de elevaciones y el cordón del Derrumbe y Cholila por el norte; los cordones Leleque y Esquel y algunos cerros bajos por el este; finalmente flanquean esta cuenca, por el sur, los desprendimientos de la cordillera, que se internan en nuestro país, y el cordón Caquel (ver mapa IV-24-3).

El río que drena esta área no tiene un valle netamente definido; en su cuenca alta está más bien integrado por una sucesión de valles longitudinales y otros perpendiculares entre sí.

Las nacientes se ubican en las del río Tigre en plena cordillera nevada. Con dirección oeste-este, se desplaza dentro de un desfiladero rocoso, recibiendo en forma sucesiva a los arroyos Tercero, Segundo y Primero sobre su margen izquierda, que bajan de los cerros Dos Picos, Pico Solo y Ocaso.

Por margen derecha recibe varios torrentes menores que bajan del cerro Negro y Mirador y del cordón de los cerros Colorados (falda norte).

El origen de la cuenca en consideración se encuentra en el extremo oriental del lago Cholila. Esta hoya lacustre —a los 42° 25' de latitud sur— posee una superficie de 23 km², estando a 547 m sobre el nivel del mar.

Al lago concurren varios arroyos de los cerros que lo rodean por el norte y el sur, siendo uno de los más importantes el arroyo del Turco, que procede del cerro Ocaso y cordón del Derrumbe. Al afluente de este lago se lo denomina Carrileufú, y a poco de su salida, recibe del norte al río Pedregoso y otros menores. Toma dirección noroeste-sudeste, escurriéndose entre bosques de lengas y ñires que alternan con mallines y pampas hasta recibir los caudales del río Blanco o Cholila.

Este curso toma dirección norte-sur y sus nacientes se encuentran en el cordón Cholila, límite norte de la cuenca. Desde el este recibe pequeños arroyos que drenan la falda occidental del cordón Leleque, por cuyas cumbres pasa la línea divisoria de aguas internacionales. En la falda oriental de este cordón tiene sus nacientes la alta cuenca del río Chubut de la cuenca del océano Atlántico. El río Blanco o Cholila recoge las aguas del valle homónimo; vegas laterales y lagunas situadas sobre ambas márgenes que con sus desagües concurren a engrosar los caudales.

Entre los lagos que alimentan al río con sus aportes, podemos mencionar al Lezama, cuyo emisario transpone una cascada de 50 m antes de caer al río Blanco o Cholila, y el del Mosquito o Carlos Pellegrini, que desagua mediante el arroyo de las Nutrias. El lago Carlos Pellegrini es alimentado por el río Mosquito, que tiene sus nacientes en la falda occidental del cordón Leleque.

Después de la confluencia del río Blanco o Cholila con el Carrileufú, el cauce principal sigue una dirección al oeste, torciendo luego al sudeste, para llegar al lago Rivadavia, donde deposita gran parte de su material de arrastre. Dicho lago, de 20 Km² y unos seis kilómetros de largo, tiene una dirección submeridiana, recibiendo radialmente una serie de arroyos que bajan de las alturas circundantes. Entre otros, podemos citar al arroyo Coronado en su margen occidental.

Continúa el río principal —Carrileufú— desde el extremo meridional del lago, por un angosto valle, re-

cibiendo por ambas márgenes una serie de torrentes, siendo el más importante el arroyo El Encanto o Colihual, que arriba a la margen izquierda del río colector.

Luego de un recorrido de siete kilómetros cae al lago Chico o Verde. Inmediatamente, y aguas abajo de la salida de este lago, recibe el caudaloso aporte del lago Menéndez. La cuenca lacustre del Menéndez está integrada por tres brazos radiales, dos de ellos hacia la cordillera y desde la cual provienen numerosos arroyos. Al brazo norte arriban las aguas de los lagos de los Patos y Cisne, por intermedio del río Navarro, que es el efluente de ambos.

Al brazo sur afluyen las aguas de los ríos Los Alerces que, junto con su afluente el arroyo de Paso Viejo, drenan las laderas orientales de la cordillera a esta latitud. El tercer brazo del lago Menéndez se dirige al este y en su lóbulo oriental va a desaguar el arroyo Techado Blanco, que tiene sus nacientes en el cerro homónimo. El emisario del lago es el río Arrayanes, que lo es también del lago Verde o Chico ya citado; realiza pronunciados meandros con dirección dominante al sur, y al salir de uno de ellos, enfrenta al lago Futalaufquen, hoya lacustre a la que vuelca todo su caudal la cuenca hasta aquí tratada.

El lago Futalaufquen, con una superficie de 66 Km² es el mayor de las cuencas lacustres de esta cuenca; presenta su cuerpo mayor hacia el sudeste, en el que desaguan numerosos arroyos en casi todo su perímetro. Entre ellos mencionamos el arroyo del Mallín Blanco; Zanjón o Quebrada Honda; Buitrera engruesado por el Nires; del Salto y del Cuchillo. Desde el sur llega el río Monsalve o Desaguadero, formado por los arroyos Fontana o Ventana, Rañinto y Cascada, además de los derrames de la laguna Terraplén.

El Futalaufquen, por su brazo occidental, entra casi directamente al lago Krüger, el que parece ser una continuación natural del anterior y se encuentra a 500 m. sobre el nivel del mar, recibiendo de un valle orientado al noroeste los aportes del lago Stange, río Congo, lago Chico y arroyo Blanco Norte, que drenan las laderas sur de las alturas que separa esta hoya de la del lago Menéndez y las septentrionales del cordón de las Pirámides.

Saliendo del lago Krüger, el efluente principal, con el nombre de río Frey o Futaleufú, corre por un encajonado cañón y en violentos rápidos en un trecho de 20 km, desciende un desnivel de 110 a 120 m para desaguar al lago Situación (380 m sobre el nivel del mar). Kilómetros antes de llegar al lago mencionado, y desde el oeste, recibe el aporte de los lagos N° 1, N° 2 y N° 3 que, alineados en un valle transversal a continuación de los ríos Canelo y Pirámide, evacúan los derrames de los nevados y ventisqueros que los circundan. Este conjunto de lagos recibe varios arroyos: por el norte el 1° de Enero y el Blanco Sud, y por el sur, el Huemul o Espinoza. Las cotas a que están los lagos es la siguiente: Lago N° 3, 420 m; N° 2, 410 m; N° 1, 405 m sobre el nivel del mar.

Al salir del lago Situación al cauce principal se unen las aguas del arroyo Situación, aguas abajo de Balsa Garzón y a continuación, derrama su caudal el río Corintos, que evacua una cuenca equivalente al tercio de la cuenca total en consideración.

El río Corintos se origina al sudeste del valle 16 de Octubre, entre el cordón Esquel y la loma Grasa. Con una dirección sudnorte, recibe los derrames de la laguna Cronómetro, tuerce hacia el noroeste y recibe los arroyos de Nahuel Pan y Antefal o Anlefal, este último efluente del lago Rosario.

Desde el norte, recibe el Corintos las aguas del río Percey, el que tiene sus orígenes al sur de la colonia Cholila, al este de las sierras Rivadavia y al sur del cordón o loma Boscosa. Su valle tiene dirección nortear y en su recorrido recibe, entre otros, los siguientes afluentes: arroyos Horquetas, Maitén Chico, Aserradero de los Vascos, Huemul y el Avutardas. Pero los principales, por el aprovechamiento que de ellos se hace, son el río Esquel, con cuyas aguas se riega a la población homónima y el arroyo Trevelín.

La unión del río Corintos con el río Percey y aguas abajo con el Futaleufú, se cumple en el fondo de un valle chato y ancho, que es el lecho del antiguo lago 16 de Octubre, que ha sido desalojado en el transcurso de la evolución del relieve.

El Futaleufú o Grande continúa su curso por el valle del Corintos, con una dirección al oeste hacia la frontera, recibiendo en su recorrido varios afluentes por ambas márgenes, el río Baggle por la margen sur, el cual baja de la serranía de los Barrancos. El curso medio de este río cordillerano se caracteriza por presentar estrechuras y ensanchamientos en forma de corrales durante todo su trayecto.

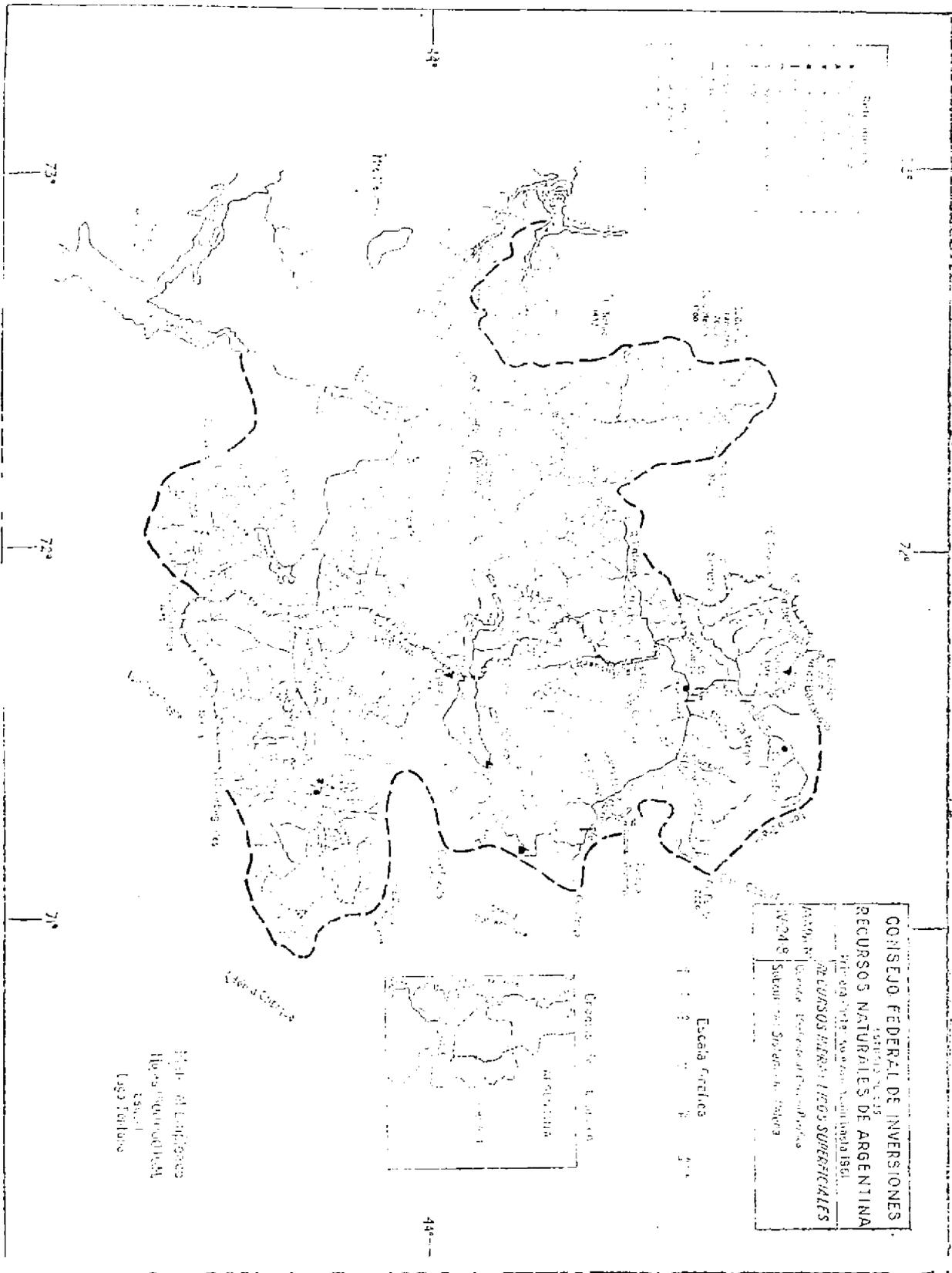
Cruza el macizo cordillerano entre los cerros Refugio y ver al norte y sur del cauce del río respectivamente y entre los hitos N° 14 y N° 15 del límite internacional. Continúa sobre territorio chileno con iguales características dominantes en su parte argentina: sinuosidad, caudalidad y rumbo occidental. Esa dirección la continúa hasta las cercanías de la población Futaleufú, donde cambia el curso hacia el sudeste hasta arribar, luego de un pronunciado codo, al lago Yelcho. Durante este tramo el río Futaleufú recibe los aportes de numerosos cauces que recogen los derrames de los nevados, lagos y cerros limítrofes por su ladera occidental. Entre los afluentes chilenos podemos citar al río Waag, arroyo Quita Seca, río Azulado, Enredaderas y numerosos otros cuyos nombres desconocemos y no figuran en la geografía consultada (hoja N° 77 del Instituto Geográfico Militar).

Parte del lago Yelcho, su emisario el río homónimo, que entrega sus aguas al golfo Corcovado en el Océano Pacífico.

La cuenca imbrifera de este cauce, dentro de la República Argentina, abarca una extensión de 6.788 km² aproximadamente, según el ingeniero Dietsch.

b) Fluciometría y régimen hidráulico

Dentro del área que estamos considerando, existen lugares de observación sistemática efectuada por Agua y Energía Eléctrica desde 1948, que están consignados en el cuadro IV. 24.8. Otras mediciones de caudal fueron realizadas por comisiones especiales para instituciones nacionales en diversos lugares de la región, y finalmente sólo estimaciones nos han permitido conocer el caudal en algunos puntos.



Centro IV. 2a.3

SUBSECUENCIA: RIOS INTERNACIONALES AL SUR DEL PARALELO 40°

Grupo B

Fluviométricos

(Datos de Agua y Energía Eléctrica)

Río	Lugar de observación	Método de medición	Cuenca hasta el lugar de observación en km	Período de evaluación	Caudal en m ³ /s		
					Máximo	Mínimo	Promedio
Alto Carrileufú	Lago Rivadavia	Escala hidrométrica		1955	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Alto Carrileufú	Lago Cholila	Escala hidrométrica	No pudo conseguirse esta información.				
Lago Rivadavia	Los Alerces	Escala hidrométrica		1948/1952-1954/1960	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Lago Verde	Los Alerces	Escala hidrométrica		1957/1961	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Lago Menéndez	Los Alerces	Escala hidrométrica		1948/1952-1954/1961	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Lago Futalaufque	Los Alerces	Escala hidrométrica		1948/1952-1954/1961	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Lago Situación	Los Alerces	Escala hidrométrica		1948/1952-1954/1961	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Lago Chico	Valle Hermoso	Escala hidrométrica		1951/1953	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Corintos	Trevelín	Bote y velocímetro		1948/1952-1954/1961	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Nahuelbután	El Boquete	Vado y velocímetro		1956/1960	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Esquel	Esquel	Vado y velocímetro		1958/1960	Aforos aislados. No elab. la inform.		
Perito Moreno	Pte. de Hielos	Bote y velocímetro		1948/1952-1954/1961	Aforos aislados. No elab. la inform.		
Lago Escondido	Lago	Escala hidrométrica		1948/1953-1954/1961	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Nantya (El Estero)	Trevelín	Vado y velocímetro		1956/1960	1,190	12	0,2
Futalaufque	Balsa Garzón	Cable y vagoneta	4.500	1951/1961	295,56	1.870	0,6
Lago Huelmo	Valle Hermoso	Escala hidrométrica	No pudo conseguirse esta información.	1948/1959			
Lago Ramos	Valle Hermoso	Escala hidrométrica	No pudo conseguirse esta información.				
Laguna Terapelén	Lag. Terapelén	Escala hidrométrica		1948/1952-1954/1960	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Aguayo Mercedes	Lago Mercedes	Vado y velocímetro		1958/1960	Datos de alturas. No elab. la inform.		
Los Colihues	Los Alerces	Escala hidrométrica		1958/1960	Datos de alturas. No elab. la inform.		

Con todo, el conocimiento del régimen hidráulico es aceptable. A pesar de ser un río montañoso, su régimen es bastante regular, y ello se debe al gran número de lagos interpuestos en su cauce y a las precipitaciones abundantes que, lógicamente, inciden en la constancia de los caudales.

De sus afluentes, el río Percey es el único con régimen torrencial, debiéndose ello a la falta de lagos en su curso capaces de regularizar su caudal.

El aporte hídrico estimado, según datos del ingeniero J. Dietsch en su informe, es de 130 m³/seg. sin incluir los ríos Percey, Esquel y Corintos.

El módulo medio estimado por el ingeniero J. A. Figueroa Bunge en su trabajo² sobre la frontera, ha sido de 350 m³/seg. en diciembre de 1958.

La empresa Agua y Energía Eléctrica viene observando desde 1948 los caudales del Futaleufú en su estación de Balsa Garzón. Para el período 1948 al 58 da los siguientes valores:

Módulo	295,6 m ³ /seg.
Máximo	1.870 ..
Mínimo	66 ..

En el mismo lugar, en marzo de 1948, el ingeniero Dietsch aforó un caudal de 137,946 m³/seg.

Sobre los cuadros IV-24-9 y 10 se han volcado los valores estimativos dados por el ingeniero Dietsch en su informe para distintos lugares de la cuenca. En ese informe se hacen, además, descripciones del lago Cro-

nómetro, arroyo Nahuel Pan y arroyo Nauty Fall (o Anteral). Sobre éstos se expresan diversos valores y datos de gran valor, especialmente al último curso, al cual asigna un caudal que, por lo general, no baja de 1 m³/seg. En una excepcional sequía escurre 278 l/seg

c) *Aprovechamientos actuales*

Resultan sumamente escasos los aprovechamientos que se realizan en toda esta área de notable riqueza hídrica y de suelos aptos a ser utilizables. Tenemos conocimiento de que en la actualidad se cultiva unas 4.725 ha sin riego y alrededor de 275 ha con riego dedicadas a frutales y hortalizas. Ese aprovechamiento está localizado en las cercanías del centro de mayor importancia dentro de la cuenca: Esquel, y en menor grado, Cholila y Trevelin.

Usos consuntivos (bebida humana, de hacienda y usos municipales) deben hacerse en las mencionadas poblaciones que cuentan con una población estable e importante y en los establecimientos ganaderos de la zona, pero, lamentablemente no pudimos conseguir la información sobre este aspecto de los aprovechamientos.

Entre los usos no consuntivos que se realizan en la región, podemos citar el aprovechamiento hidroeléctrico del arroyo Esquel. La central en servicio de 39,5 metros de altura, y cuya explotación está a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, aprovecha un caudal de 0,5 m³/seg. para una potencia instalada de 350 kW que produce una energía anual de 1,1 GWh.

Cuadro IV-24-9

SUBCUENCA: RIOS INTERNACIONALES AL SUD DEL PARALELO 40°

Grupo B

Fluviometría

Río	Ubicación	Superficie de la cuenca en Km ²	Superficie de los lagos en Km ²	Aporte hídrico estimado m ³ /seg.
Tigre, lago Cholila y río Futaleufú	Confluencia con el río Blanco	576	23	47,3
Blanco	Confluencia con el río Futaleufú ..	662	9,2	15
Futaleufú	Desagüe al lago Menéndez	510	22	20
Lago Menéndez		675	71	45
Lagos Futalaufquén, Krüger, Terraplén y río Futalaufquen	Confluencia en lago Situación	1.000	80	55
Lagos Nros. 1, 2 y 3		830	33,2	40
Río Percey y arroyo Esquel		1.030	3	—
Río Corintos		1.055	12,1	—
Río Futaleufú entre lago Situación y frontera (excluidos ríos Corintos, Percey y Anteful)		450	13,2	20

Cuadro IV. 24.10

SUBCUENCA: RIOS INTERNACIONALES AL SUD DEL PARALELO 40°

Grupo B

Fluviometría

Cuenca hidrográfica	Subcuencas hidrográficas	Superficie de subcuencas imbriferas Km ²	Superficie de lagos naturales Km ²	Aporte hídrico supuesto por comparación con Limay m ³ /seg.	Potencia de derrame supuesta 1/seg./Km ²
Futaleufú (relación entre superficie lagos y cuencas: 1 a 18,4)	Río Tigré, Lago Cholila y Río Futaleufú hasta Río Blanco	576	23	35	60,8
	Río Blanco - Valle Cholila	662	9,2	15	21,1
	Río Futaleufú entre Río Blanco y desagüe				
	Lago Menéndez	510	22	20	39,2
	Lago Menéndez	675	71	45	66,6
	Lagos Futalaufquén, Krüger, Terraplén. Río Futaleufú hasta el Lago Situación	1.000	80	55	55
	Lagos Nº 1, 2 y 3	830	33,7	40	48
	Río Futaleufú entre Lago Situación y Frontera Argentino-Chilena	450	13,2	20	44,4
	Totales	4.703	251,6	230	48,9
	Río Percey y Arroyo Esquel	1.030	3	—	—
Río Corintos	1.055	12,1	—	—	
Totales	6.788	15,1	—	—	

La pesca constituye una utilización del recurso de gran valor. No sólo la fauna ictícola es abundante e importante, sino también es fuente de atracción de numerosos aficionados que cobran piezas realmente valiosas de truchas en los lagos de esta área, especialmente en Lago Menéndez y en los ríos

d) Potencial hidroeléctrico

El ingeniero Dietsch en informe varias veces mencionado, considera la potencia efectiva total de los aprovechamientos hidroeléctricos posibles, sobre la base de los caudales supuestos, cotas de lagos y puntos de ríos que tomó como referencia para su informe. La potencialidad para los aprovechamientos considerados por Dietsch, son:

Cuenca	Orden	Aprovechamiento entre:	Caidas disponibles	Caudales de estiaje m ³ /seg.	Potencia efectiva con Q de estiaje kW
Río Futaleufú	a)	Lagos Cholila y Rivadavia	30	35	7.500
	b)	Lagos Rivadavia y Verde	13	55	5.100
	c)	Lagos Verde y Futalaufquén	5	60	2.140
	d)	Lagos Menéndez y Futalaufquén	10	40	2.850
	e)	Lagos Krüger y Situación	120	108,3	97.290
	f)	Lago Situación y Colonia 16 de Octubre	62,7	138	61.780
	g)	Lagos Nº 1, 2 y 3 y Lago Situación	30	30	6.420
	h)	Lago Terraplén y Río Percey	180	1,75	2.350
	i)	Lago Rosario y Colonia 16 de Octubre	300	1	2.140
Total					187.570

e) *Proyectos de aprovechamiento*

Con relación al regadío se señala¹ la posibilidad de crear zonas de regadíos en una superficie de 21.200 hectáreas. Dicha superficie estaría distribuida de la siguiente manera:

	ha
En el valle de Cholila (estimada) ..	4.200
En colonia 16 de Octubre. - Valle de los ríos Percey, Corintos y Esquel	17.000
Total	21.200
Otra estimación susceptible de regarse determina	19.500
siendo el detalle de esta superficie el siguiente:	
En el valle de Cholila	4.500
En colonia 16 de Octubre. - Valle de los ríos Percey, Corintos y arroyo Esquel	15.000
Total	19.500

La empresa Agua y Energía Eléctrica tiene un proyecto de ampliación del aprovechamiento de las aguas en el río Esquel, utilizando una altura bruta de 100 m, con un caudal de 1,5 m³/seg, que tendrá una potencia instalada de 1.000 kW y generará 5,2 GWh. También está realizando los estudios pertinentes para el aprovechamiento de la cuenca del río Futaleufú y arroyo Nanty Fall.

Una necesidad constituye la construcción de obras de defensa para la población de Trevelín, que la ponga a cubierto de los desbordes del río Percey.

El ingeniero Dietsch, realiza en su informe un estudio del lago Cronómetro, dando su superficie, cuenca y la posibilidad de desviar el emisario hacia la cuenca del Tecka. Se sugiere que mediante bombeo puede llevarse agua de la vertiente Pacífica a la Atlántica, o bien regar una reducida superficie cerca del lago.

§ 4. Río Pico

Su descripción fue hecha ya al tratar los ríos del grupo A, por considerarlo confluyente del Palena.

§ 5. Río Meyer y sus afluentes

a) *Descripción geohidrográfica y cuenta imbrífera*

La cuenca que vamos a tratar está íntegramente en territorio de la provincia de Santa Cruz y delimitada por los cerros San Lorenzo, cordón del límite (de la

Concepción), y sierra de Sangra por el oeste; cerro Hatcher, Meseta Carbón y de la Muerte por el sur y sierra de las Vacas, cerro Heros y estribaciones del monte Belgrano al este. (Ver mapa IV-24-5).

Toda el área norte de la cuenca se caracteriza por numerosos lagos situados al sur del cerro San Lorenzo, mientras la parte al sur del paralelo 48°05' está recorrida por una nutrida red hidrográfica.

Las hoyas lacustres ubicadas en la zona norte, la integran una serie de lagos conectados unos a otros, a veces directamente, otras por medio de un emisario. Entre esos lagos se encuentran el Mogotes y el Península, orientados de sur a norte. Ambos están unidos por un corto emisario. El Península tiene una prolongación de su extremo norte hacia el este y se une al lago Volcán mediante un corto cauce. En ese tramo o trecho intermedio desagua el río San Lorenzo, caudaloso efluente de los glaciares del cerro homónimo que recoge los derrames de las laderas australes.

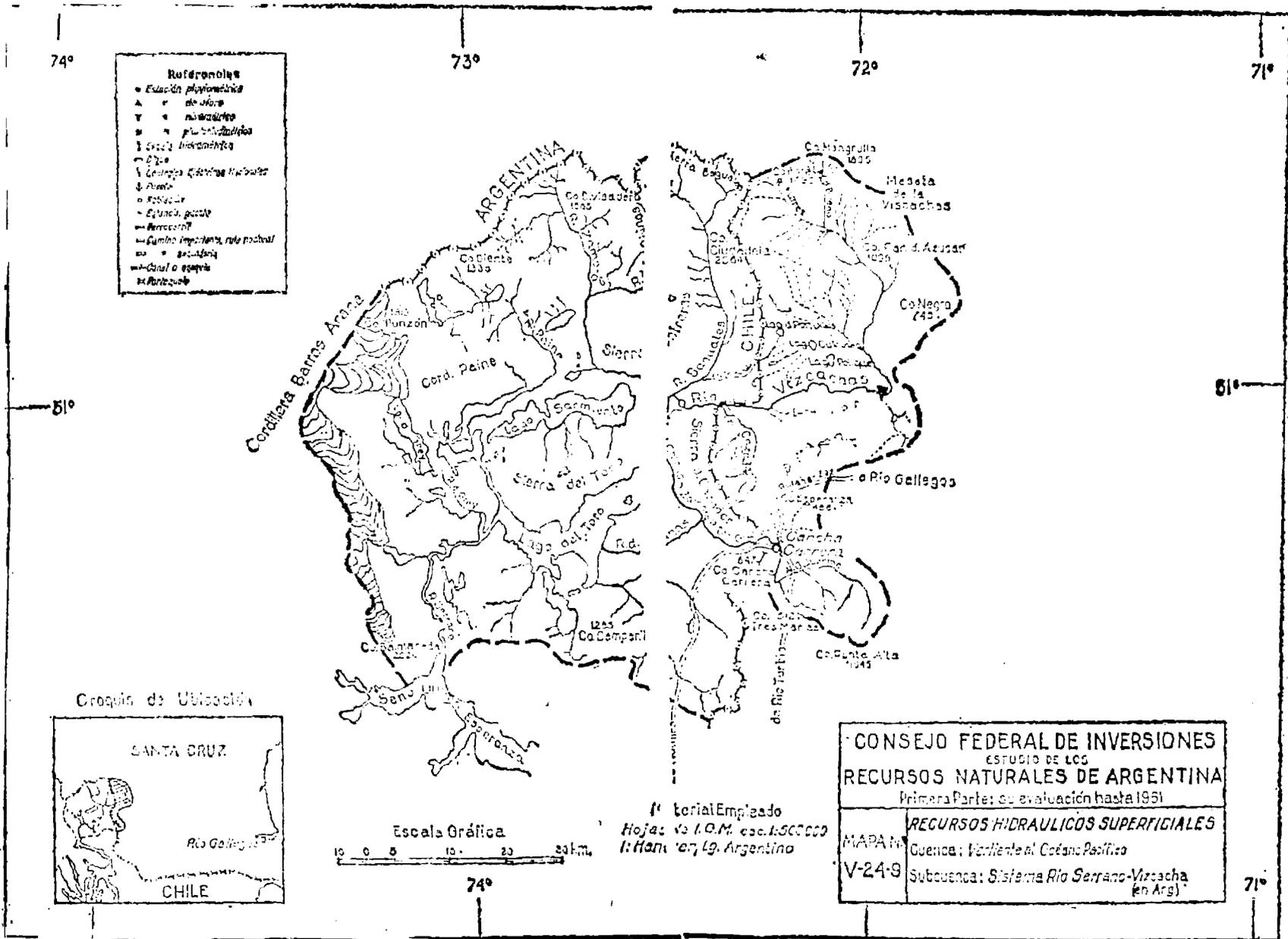
El lago Volcán recibe numerosos torrentes que bajan de los cerros Corro y Pirámide. Su efluente que se dirige hacia el naciente incrementa su caudal con los aportes de los ríos Lácteo, que también drena las laderas del cerro San Lorenzo y el Hermoso. Todos estos caudales unificados, afluyen al lago Belgrano, que es el mayor de los lagos de la serie considerada. Este lago en su centro tiene una amplia isla boscosa. En su orilla oriental existe una laguna, separada del cuerpo central del lago, por una barra aluvial y una serie de morenas descompuestas o destruidas a través de las cuales se encuentra el ex cauce fluvial que unía este sistema con la hoya del río Belgrano, perteneciente a la cuenca del río Chico, de Santa Cruz.

El lago Belgrano desagua hacia el lago Azara, el que, a su vez, lo hace en forma casi continua al lago Nansen. Dicho lago afecta la forma de una gran "Y", cuyo lóbulo occidental penetra en los valles cordilleranos.

De un lóbulo austral parte el río Carrera, con marcada dirección al sur y tuerce luego al oeste para confluir al río Meyer, colector de los desagües de esta zona.

Nace de la confluencia de tres cauces que drenan las laderas septentrionales de la meseta Carbón y otras alturas del oeste. Corre con dirección al norte recibiendo por ambas márgenes tributarios que provienen de la meseta de la Muerte y del Cerro Hatcher. Por la margen derecha le llegan los caudales que trae el río Tucu-Tucu. Este río nace también en la meseta de la Muerte, la que constituye la fuente de alimentación de otro río, el Chico. Ambas cuencas están separadas por escasas lomadas que son las que definen en parte la vertiente Atlántica, de la Pacífica.

Engrosado el río Meyer de esta manera, aun ve aumentando su caudal por los aportes de varios torrentes que bajan de los ventisqueros de la cordillera del límite y aguas abajo recibe por la derecha al río Nires, el que drena una amplia zona al norte de la localidad de Tucu-Tucu y evacua los caudales de una serie de lagunas, entre las cuales la más importante es la Sterea.



Corre paralelo a la línea fronteriza el río Meyer hasta vencer un espolón que le permite torcer al noroeste. Es en este lugar donde confluye el río Carrera y, conservando su rumbo, cruza la frontera entre los hitos Nº 60 y Nº 61. Apenas transpuesta la frontera, cambia nuevamente de dirección hacia el sur primero y al sudoeste luego, recogiendo en su recorrido los aportes de varios lagos hasta llegar al brazo noreste del lago San Martín en su sección correspondiente a Chile.

La cuenca imbrifera de este río en su parte argentina, ocupa 1.900 km² incluyendo los lagos.

§ 6. Río Vizcachas y sus afluentes (Cazador y Don Guillermo)

a) Descripción geohidrológica y cuenca imbrifera

Más al sur del lago Argentino, cuyo desagüe se realiza al océano Atlántico, existe un cauce fluvial, el río Vizcachas. Esta cuenca, la última del grupo de ríos con derrame indirecto al Pacífico, está flanqueada al oeste por la sierra Baguales, cerro Ciudadela, Cazador y Cancha Carrera; al sur por el cerro Tres Marias y cordillera Chica; al este por los cerros laguna Esperanza, Negro y Pan de Azúcar y al norte por los cerros Mangrullo y El Bote.

Las elevaciones del norte separan la cuenta que tratamos con la del río Santa Cruz las del este con la cuenta del río Coig, y las del sur con las del río Gallegos. (Ver mapa IV-24-9.)

Nace el río Vizcachas en la sierra Baguales por el arroyo de Flores, que drena las laderas orientales; se une al arroyo de Falcón y de Riques, que bajan de los cerros limítrofes. A la altura del paraje La Piedra, confluye el arroyo del Bueno, que proviene del norte.

A partir de esa confluencia toma el nombre de río Vizcachas, y con dirección al este, se escurre recibiendo pequeños cauces por ambas márgenes. Tuerce luego hacia el sur bordeando una región lagunosa y baja, caracterizada por bañados, de la cual sale describiendo una amplia curva al este, y luego al oeste, dirección que conserva hasta cruzar la frontera a la altura del hito Nº 71, después de continuar su recorrido por el trazado de la línea fronteriza entre los hitos Nº 70 y Nº 71 durante siete kilómetros.

A esa altura recibe el aporte del arroyo Cazador, que drena las laderas orientales de los cerros Monte Chico, Cazador y las alturas de la cordillera del límite.

Después de pasar el hito fronterizo Nº 71, cae el río Vizcachas en río Baguales en territorio chileno. Este, a su vez, recibe a un cauce denominado Zanja Honda, al cual vuelca sus aguas otro cauce que consideramos internacional, por provenir de la laguna del Portugués (argentina) y desembocar en la nombrada Zanja Honda.

En territorio chileno se vuelve bruscamente al sur, para desaguar al lago Toro y de allí dirigirse al océano Pacífico.

La cuenca imbrifera ocupa en la República Argentina una superficie de 1.700 km² aproximadamente.

Antes de su desembocadura en el lago del Toro, recibe al río Don Guillermo, que también es internacional, pues nace en territorio argentino y desemboca en el río Vizcachas, en territorio chileno, cruzando la frontera cerca de Cancha Carreras.

Este río Don Guillermo tiene sus nacientes en unas vertientes que bajan del flanco norte de la cordillera Chica, dirigiéndose hacia el norte hasta aproximarse a un confluente de la laguna Esperanza (cuenca del río Coig).

Cambia rumbo al oeste torciendo luego al norte, hasta la localidad de Cancha Carreras, lugar en el que, con franca dirección al oeste, cruza la cordillera para unirse al río de las Chinas.

SECCIÓN 4

Grupo C: Ríos limítrofes: Jeinemeni, Encuentro (afluente del Corcovado-Palena), Simpson (y su afluente el arroyo de la Galera), río Vizcachas (parcial) y ríos de Tierra del Fuego

§ 1. Características y valores de los recursos hidráulicos superficiales

a) Pluviometría

Dentro del área en consideración, sólo existe un pluviómetro ubicado en el paso del Portezuelo, dentro de la cuenca del río Simpson, y está a cargo del gobierno.

b) Pluvióímetros

Directamente sobre la cuenca de los ríos de esta área no existen totalizadores pluviométricos.

§ 2. Río Jeinemeni y sus afluentes

Dentro del valle, sobre el trazado del límite, flanqueado por elevaciones que van de los 1.500 a los 2.500 m en territorio argentino por el este y chileno por el oeste y el cerro Centinela por el sur, se escurre el río internacional en todo su curso: Jeinemeni.

Este cauce toma su origen en los caudales acumulados en el lago Jeinemeni en Chile, el que recibe numerosos aportes de torrentes que bajan de las alturas circundantes. Sale del extremo nororiental del lago y, antes de penetrar en el valle internacional, recibe por margen derecha al río Guisoca y, casi frente a esa confluencia, por la margen opuesta, le llega el aporte del río Amarillo. Ambos cursos se desarrollan íntegramente en territorio chileno (ver mapa IV-24-4).

Enfrenta al hito Nº 54, punto de partida del valle, escurriéndose al nordeste sobre el trazado del límite internacional. Del lado chileno le llega un afluente proveniente del cerro Rico Sud, y aguas abajo recibe al tributario más importante del lado argentino: el río Zeballos. Dicho río nace en los flancos septentrionales del cerro Centinela y monte Zeballos por los aportes de numerosos pequeños cauces que drenan las laderas de esas elevaciones. Unificados en un cauce mayor, toman dirección al norte, recibiendo el río en forma radial varios cursos por ambas márgenes, aspecto que conserva hasta confluir al río internacional.

Continúa el río Jeinemeni su rumbo por varios kilómetros oficiando de colector de pequeños cauces, hasta torcer en arco bastante pronunciado hacia el norte, dirección que mantiene hasta desaguar formando un delta, en la ribera sud del lago Buenos Aires.

La cuenca imbrífera en lo que corresponde a territorio argentino, estimamos en 460 km², excluyendo la hoya lacustre del lago Buenos Aires.

§ 3. Río Encuentro (afluente del Corcovado-Palena)

Este río, ya mencionado en el grupo A, al describir al río Carrenleufú o Corcovado-Palena, es límite en un corto trecho, al sur del hito 16, donde desemboca en el Corcovado. Antes de asumir ese carácter, nace y corre en territorio argentino.

§ 4. Río Simpson o Aisen (en Chile) y sus afluentes, y arroyo La Galera

a) Descripción geohidrológica y cuenca imbrífera

Entre los 45° 40' y los 46° 05' de latitud sur, y los 71° 30' y 71° 50' de longitud oeste, se desarrolla una red de pequeños cauces que en conjunto forman las cabeceras del río Simpson (ver mapa IV-24-10).

Nace este río en los flancos septentrionales del cerro Rojo, sobre la frontera. Los arroyuelos que bajan de las laderas, se escurren hacia el norte por un valle que ocupa el trazado del límite, y recibe varios cauces que aumentan su caudal. Continúa siempre con el mismo rumbo hasta las cercanías del hito N° 51. Aguas arriba de dicho hito recibe, por margen derecha, al río Huemules, procedente de una zona baja lagunosa, y es el colector de los cursos que drenan las laderas de desprendimientos del cerro Mayo, elemento orográfico que separa estas vertientes de las del Chafía (afluente del Mayo de la cuenca del río Senguer).

Continúa el Simpson sobre el límite internacional recibiendo otros cauces originados en el cerro Mayo, y de la Galera, cuyas laderas drenan. El más importante es el arroyo de la Galera, que nace en el cerro homónimo y, escurriéndose por un valle sobre el límite, va a desaguar frente al hito N° 18. Por esta razón consideramos al arroyo de la Galera como un curso límite internacional.

Frente a dicho hito, el río toma dirección al noroeste, penetrando decididamente en suelo chileno, donde concurren con su aporte los ríos que drenan todo el frente cordillerano oeste. Entre ellos podemos citar al río Oscuro, Blanco, Pollux, Claro, Coihague y Co-

rentoso. Al unirse el Simpson con el Mañigual dan origen al Aisen, que desemboca en el océano Pacífico.

Sobre este río no encontramos ninguna clase de información relacionada con medición de caudales, aprovechamientos y proyectos.

§ 5. Río Vizcachas (parcial)

Este río ya fue mencionado y descrito en el grupo B, siendo límite el tramo comprendido entre los hitos N° 70 y N° 71.

§ 6. Ríos de la isla de la Tierra del Fuego

En el territorio de la Tierra del Fuego existen varios cauces que consideramos internacionales, y que ya fueron tratados en el capítulo 22. Ellos son: el río Ewan, Cullen, San Martín, Carmen Sylva, Moneta y el río Grande que consideramos como internacionales en su cruce sobre el límite argentino chileno.

SECCIÓN 5

Recomendación

Es imprescindible promover la formación de una Comisión Mixta Técnica Chileno-Argentina, que tenga por objeto reunir toda la información sobre los ríos, lagos y sus fuentes que son comunes a ambos países, en lo concerniente a: pluvionivometría, fluviometría, fisiografía, climatología, calidad de las aguas, utilidades actuales y proyectadas.

Todo ello tendiente a contar con los elementos indispensables para ir proyectando —cuando sea oportuno— las obras de beneficio múltiple que resulten de interés para ambos países, como labor de segunda etapa.

Dicha Comisión deberá también aconsejar la forma de complementar la información básica concurrente a esa misma finalidad, y puede ser la misma que se ocupe —simultáneamente— de llevar a cabo las tareas recomendadas en la última sección del capítulo 46.

BIBLIOGRAFIA

¹ Informe del ingeniero Juan G. Dietsch: Zonas de los Lagos al Noroeste del Chubut. Expediente 12.119/47 archivo de AyEE.

² Informe del ingeniero Juan A. Figueroa Bunge a la Corporación Norpatagónica noviembre de 1958.

³ Ingeniero Antonio Pronsato: Estudio Geohidrológico del río Chubut AyEE.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1987.

MEMORANDO N° 14

Para información de: subsecretario de Recursos Hídricos, licenciado Carlos H. Rivas Roche.

Producido por: Coordinador Unidad Ejecutora, ingeniero agrónomo Federico H. Camba.

Reseña proyectos del PTA según ubicación

De acuerdo a lo solicitado, elevo a usted un resumen de los proyectos incluidos en el Programa Nacional de Tierras Áridas y Semáridas, según su localización territorial:

Zona noroeste

Provincia de Salta:

La Administración General de Aguas de Salta ha llevado a cabo las primeras etapas de la Red de Drenaje en Santa Rosa y del canal de riego en Miraflores por un monto total de u\$s 1.600.000.

Provincia de Jujuy:

En la provincia de Jujuy se ha efectuado la reconstrucción de la toma y del canal alimentador del sistema de riego en Yuto y se encuentra en construcción el canal secundario S-8M dentro del aprovechamiento del río Grande-Perico, incluido en el marco del proyecto Las Maderas, por u\$s 2.000.000.

Provincia de Tucumán:

En esta provincia ya se han reparado cuatro diques y se están construyendo los canales de drenaje principales DP1 y DP2 en los departamentos de Cruz Alta y Leales. El total invertido es de u\$s 3.200.000.

Provincia de Catamarca:

En la provincia de Catamarca se han llevado a cabo ya tres proyectos de reparación y revestimiento de canales de riego en las Colonias del Este y en las zonas del Valle de Catamarca y de Belén. Por problemas de índole financiera la provincia desde el año 1984 no ha podido realizar los aportes locales correspondientes a las cuatro obras que restan y que están paralizadas desde entonces en los sistemas de riego de Tinogasta, Copacabana-Banda, El Lucero y Fiambalá. La inversión total comprometida es de u\$s 5.300.000.

Provincia de La Rioja:

Ya se encuentran concluidas las dos obras encaradas en esta provincia, la red de canales secundarios en Vinchina y tuberías y canales en Villa Castelli, por un monto de u\$s 500.000.

Zona centro**Provincia de Córdoba:**

En esta provincia se están construyendo los canales secundarios Sud y Oeste del sistema de riego de la colonia agrícola Los Cerrillos cuyo monto asciende a u\$s 500.000.

Provincia de Santiago del Estero:

La Corporación del Río Dulce está efectuando en la zona II-B la red de colectores de drenaje en cinco etapas por u\$s 5 000.000, estando concluidas hasta la fecha las dos primeras.

Provincia de San Luis:

En la zona de Quines-Candelaria, provincia de San Luis, se han efectuado tres obras dirigidas al mejoramiento de su sistema de riego, con una inversión que asciende a u\$s 2.100.000.

Zona norpatagónica**Provincia de La Pampa:**

El ente provincial del Río Colorado ha efectuado con los recursos del préstamo en la Colonia 25 de Mayo obras de reacondicionamiento de la red de drenaje de los sistemas colectores Este y Oeste por u\$s 150 000. A su vez ha adquirido equipos de mantenimiento por u\$s 400.000.

Provincia de Buenos Aires:

La Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado ejecuta varios proyectos de mejoramiento de los sistemas de drenaje en esa zona. Estos consisten

en construcción y reparación de canales de desagües y caminos de servicio para el mantenimiento de los sistemas por un monto de inversión total de u\$s 8.500.000. Se han terminado ya 24 obras y están en ejecución actualmente tres. Asimismo se encuentra en proceso licitatorio un proyecto de adquisición de maquinaria para mantenimiento, un proyecto de curso de capacitación para funcionarios de organismos administradores de servicios de riego y un proyecto de contratación de una firma consultora para realizar un estudio de evaluación del impacto en la producción de los proyectos.

Provincia del Neuquén:

Están ejecutadas en un 100 % las siguientes obras en la provincia del Neuquén: mejoramiento y reestructuración del sistema de riego en Neuquén-Centenario y toma y canal en los Maitenes- Chos Mala). Aún no se han terminado: sistematización de suelos y riego en China Muerta y toma y remodelación del sistema de riego en Confluencia-Neuquén. La inversión total asciende a u\$s 600 000.

Provincia de Río Negro:

Es esta la provincia que participa en mayor medida en la utilización de los recursos del préstamo de u\$s 23 000.000. Se han efectuado proyectos de diversa índole en la zona de Río Colorado y en los valles alto, medio e inferior del río Negro, desde reparación de compuertas de diques, protecciones contra aluviones, remodelación de sistemas de riego, revestimiento de canales de riego y drenaje, defensa de costas, hasta obras de sistematización y nivelación para riego. Se hallan concluido cuatro de ellos y restan trece. También ha sido licitada la adquisición de maquinaria consistente en cuatro retroexcavadoras.

Zona surpatagónica**Provincia del Chubut:**

La Corporación de Fomento del Chubut lleva a cabo obras en dos zonas. Por un lado en el valle inferior del río Chubut ha construido caminos de servicio y obras menores en el sistema de drenaje, y un taller de reparaciones para la maquinaria pesada afectada al mantenimiento en Gaiman. Se han licitado tanto la adquisición del equipamiento y herramientas del taller y un proyecto para comprar excavadoras y otras máquinas. En la otra zona, el Valle de Sarmiento, se ejecutan actualmente dos obras de mejoramiento de su sistema de riego. En total los montos contractuales suman u\$s 5 400.000.

Provincia de Santa Cruz:

La Subsecretaría de Recursos Hídricos de Santa Cruz realizó en la localidad de Gobernador Gregores la primera etapa de la sistematización del sistema de riego, con un costo de u\$s 400.000.

Ingeniero agrónomo

Federico Horacio Camba

UEC - Programa de Tierras Áridas
Coordinador General

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ELIZALDE

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

El proyecto que hoy tratamos no significa únicamente una decisión que se circunscriba al traslado de la Capital y la consecuente constitución del asiento de las autoridades nacionales en otra ciudad. Ello es sólo uno de los aspectos de un proyecto ambicioso, tal como se desprende del artículo 10 del proyecto de ley analizado y debatido en este recinto.

Yo diría que se encara una nueva forma de ver y pensar el país, ante el hecho del agotamiento del modelo que inspirara la acción de las pasadas generaciones. Y con todas las dificultades que hoy atravesamos no podemos dejar de afrontar las correcciones del caso.

En esta iniciativa, y en el desarrollo de este debate subyacen innegables connotaciones políticas, económicas y sociales que se vinculan directamente con la esencia misma de nuestra organización política y jurídica, atinentes al conjunto de aspiraciones y derechos que históricamente han reivindicado las provincias en procura de la defensa del federalismo.

Este tema, en consecuencia, compromete a los hombres del interior del país, que permanentemente han denunciado el conflicto que ha condicionado el desarrollo y desenvolvimiento de las provincias.

Es por ello que me encuentro doblemente obligado en este debate: en mi calidad de argentino y en mi condición de hombre del interior, y más aún, debo expresar una especial motivación como representante del pueblo de la provincia de Entre Ríos, dado que su historia misma puede resumirse en una denodada lucha por reivindicar la idea federal como el medio más idóneo para salvaguardar las autonomías y constituir, a la vez, una nación integrada sin manifiestos desequilibrios ni injusticias, tal como surgen del avasallamiento centralista y excluyente que se gestó desde la ciudad-puerto de Buenos Aires.

El 9 de julio de 1853 fue jurada en la ciudad de Paraná la Constitución Nacional y el 6 de noviembre del mismo año se instalaron en ella las autoridades provisionarias de la Confederación. Al asumir Urquiza la presidencia de la Nación, la Legislatura entrerriana, con fecha 22 de marzo de 1854, sancionó la respectiva ley accediendo a que Paraná fuera la Capital provisoria de la Confederación Argentina, y declarando federalizada la provincia. Cumpliendo así con la ley del Soberano Congreso Constituyente de fecha 13 de diciembre de 1853, en lo referente al problema de la capitalidad de la Nación.

Paraná era por entonces una pequeña población urbana, que contaba con 8.000 almas. A partir de la capitalización, Paraná y toda la región comienza a tener un gran impulso en todos los órdenes. En el corto período, cambia la vida política, cultural y económica.

El impulso que recibe se ve reflejado no sólo en los argentinos sino también en los extranjeros, a través de

una efectiva inmigración. Los hombres más ilustres del país se dieron cita en Paraná, y la presencia de sabios exponentes de la ciencia y la cultura, a través de sus obras dieron trascendencia mundial a la Confederación Argentina. Entre 1854-1855 se levantó el edificio destinado al gobierno nacional y el destinado al Parlamento. Y se llevaron a cabo numerosas obras edilicias que dieron un nuevo aspecto a la pequeña ciudad capital. El Museo Nacional se destaca entre las fundaciones culturales del gobierno confederal. Una prensa escrita en pleno desarrollo y enriquecida con las columnas de prestigiosas figuras que colaboraron con la trascendente tarea de organizar el país sobre la base republicana federal, orientando y estimulando, además, las diversas actividades impulsoras del progreso de la zona.

Siete u ocho años alcanzaron para transformar no sólo Paraná, sino toda la zona de influencia, y ello sin desmedro en absoluto de aquellas que ya eran grandes ciudades, por su actividad comercial, cultural y política.

Y cuando la Nación se reunifica, y Buenos Aires pasa a ser la Capital de la República, Paraná quedó entonces convertida en una simple ciudad de Entre Ríos, tocándole en suerte años de dura prueba, de los que salió airosa, pues cabe consignar que su crecimiento en todos los órdenes acompañó aquel proyecto del 80, que hoy consideramos agotado.

Pero, yo diría que en 1861 la prioridad fue la unidad nacional, y para ello se pagó el precio de esta verdadera macrocefalia que padece la Argentina, que fue autoalimentándose con el transcurso del tiempo, agravando aún más la desconexión entre el interior y la ciudad comercial, paradigma del modelo agroexportador que permitió la confluencia incesante de todo el poder económico, político y social.

De ahí entonces las consecuencias derivadas del hecho de no haberse respetado y mantenido el equilibrio necesario para el armonioso desempeño de las instituciones de carácter federal, aspecto de vital importancia para el funcionamiento de este sistema, pues como señala el constitucionalista hindú Appadorai, es requisito esencial para la implantación exitosa del federalismo la "ausencia de desigualdades marcadas entre las unidades políticas a unirse, siendo un impedimento para su éxito, precisamente, la coexistencia desigual de unidades poderosas y unidades débiles".

A través de esta iniciativa el camino hacia las profundas reformas, demoradas en el tiempo, se ha comenzado a andar, la historia se ha comenzado a escribir, y ésta no recogerá objeciones de montos económicos, oportunidades o determinación física. La historia recogerá seguramente que al inicio de la etapa definitiva de afianzamiento democrático en la Argentina, esta generación asumió la responsabilidad de iniciar el cambio estructural argentino, consciente o inconscientemente deseado por el conjunto del pueblo, comenzando por la importante decisión de dotar una ciudad capital que cumpla el rol de tutelar los intereses generales del país, sin protagonismos excluyentes y exclusivos, en una suerte de equilibrada identidad con el resto del país.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GONZÁLEZ (J. V.)

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente: mi exposición estará centrada en la óptica y expectativas que el proyecto en tratamiento genera desde y para la población de la provincia de Santa Cruz, a quien represento.

Ello no es óbice y resultará beneficioso —además que una adhesión irrestricta a las palabras expresadas en su oportunidad me lo imponen— recordar los tristes acontecimientos del 80 que culminaron con la federalización de Buenos Aires.

Por aquellos momentos sólo una voz se alzó con claridad meridiana y profética y ella fue la de Leandro Alem en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. No puede tenerse en cuenta ni valorarse el accionar del gobernador Tejedor toda vez que su proceder anárquico, disolvente e irregular no debe constituir sino un hito histórico y no pudo signar el desarrollo y la marcha ascendente de las instituciones de la República y por ende del pueblo mismo.

Se sabe palmariaemente que los intereses de lo que se dio en llamar la generación del 80, su discurso y su proyecto, fueron los que promocionaron la federalización de la ciudad de Buenos Aires en cuanto la misma contaba con el puerto que canalizaba las exportaciones e importaciones de la Argentina. Esta necesidad de gobernar desde el puerto nos viene de larga data; casi podríamos afirmar desde la fundación misma de la ciudad y también está presente en los albores de nuestra independencia de la corona española. A fuerza de recordar es menester tener presente que Juan de Garay vino a fundar la "Puerta de la Tierra", es decir, el punto de entrada y de salida de las provincias interiores y así lo siguió considerando la corona española durante todo el período que duró su dominación.

El cambio trascendente operado con la revolución industrial en el siglo XVIII signó a los territorios bajo dominio español, ya que las manufacturas producidas en Inglaterra debían ser colocadas en alguna parte, y allí estaba el imperio español al alcance de las manos. A poco que se produjeran algunos retoques en su estructura política; es a partir de allí que la "Puerta de la Tierra" comienza a convertirse en un centro donde la habilidad diplomática y negociadora inglesa estimuló hábilmente los deseos y necesidades de cambio que analizan incansablemente los pensadores y estudiosos de ésta y otras tierras americanas.

Quiero dejar perfectamente en claro que no estoy atacado de súbitas xenofobias ni tampoco que me haya declarado iconoclasta, pero todo lo que pasó en su contexto real hay que decirlo de una buena vez.

No escapa a ningún análisis, aun al más simple, que de las reivindicaciones proclamadas al momento de iniciarse la emancipación, la que ocupaba un lugar preponderante era la libertad de comercio, y para ello era necesario contar con un puerto que además poseyera

en su entorno comerciantes interesados en estas transacciones con francas posibilidades acerca de su instalación.

No cambiaron los postulados ni el accionar durante el gobierno de Rosas; al contrario, sus matices y ribetes más determinantes se acentuaron y —recordemos— fue entonces que nuestros gauchos pusaban ponchos tejidos en Manchester!

Tampoco podemos dejar de repasar los acontecimientos que sobrevienen a partir de la caída de Rosas; Buenos Aires se escinde de la Nación y sus motivos son netamente económicos y ligados al puerto, más allá de que se haya pretendido atenuarlos y desdibujarlos revistiéndolos con los ropajes de la ideología o de las encendidas proclamas apelando a la libertad *in abstracto*. Todo el hostigamiento que soportó la Confederación con capital provisoria en Paraná pasó por el meridiano de los "derechos de aduana" y el "tráfico de ultramar".

Llegamos así a los acontecimientos de Cepeda y Pavón, y por fin Buenos Aires, con reticencias y condicionamientos, vuelve a formar parte del cuerpo político e institucional de la Nación. A partir de entonces se afianzan los intereses de la otrora "Puerta de la Tierra", convertida en puerto y factoría. Vanos son los esfuerzos de muchos hombres que pasaron por esta Honorable Cámara para intentar solucionar el problema de la "Capital política" de la Nación: ciudades nuevas, villorios naciente, el litoral, el interior mediterráneo, nada prospera.

Se torna así cada vez más hegemónico el devenir de nuestra patria; la enorme concentración del poder económico y del poder político hace que todas las decisiones pasen a través del cristal de su óptica, que los antiguos caudillos provinciales metamorfoseados en sostenedores del régimen, y validos del mismo, tiendan cada vez más a la ciudad que comenzaba a brillar y que dejara crecer la gran aldea según la certera y amena descripción que nos dejara Vicente Fidel López.

A la fecha de los forcejeos previos, a los alzamientos de Tejedor, era inculcable la intención del gobierno de Avellaneda de culminar su período dejando zanjada la cuestión Capital; por otra parte, formaba parte del proyecto urdido con anticipación y cuyo pivote fue la consagración del general Roca como presidente de la República.

Ex profeso he utilizado el término "consagración" y no el de elección que técnicamente es el adecuado, y lo he hecho para marcar las diferencias existentes entre ambos procedimientos, aunque ellas sean bien conocidas e interpretadas sobre todo, por las nuevas generaciones de argentinos.

Este breve pantallazo puede sintetizarse con mayor autoridad y sobre todo, con más galanura en la expresión, en la verba encendida de Alem, en un párrafo de su intervención en la cuarta sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1890. Decía Alem: "En

esta cuestión y en la forma que se presenta, se entranan, por así decirlo, las dos tendencias que más han preocupado a nuestros hombres públicos, y más ha trabajado nuestra organización política, la tendencia centralista unitaria y aún puedo decir "aristocrática" y la tendencia democrática, descentralizadora y federal que se le oponía". Cuán acertadas fueron las palabras de Alem en aquella intervención legislativa y, como dijéramos al comienzo, cuán proféticas, puesto que de su lectura surge que su gran desazón partía del concepto cierto que capitales poderosas engendran gobiernos fuertes, entendidos éstos como autoritarios y dominadores, y que, además, la suerte de la República estaría condicionada exclusivamente a los vaivenes o vicisitudes que sufriera la Capital, y trae a colación los acontecimientos de Francia de 1851 y 1870, en que la dominación de París significó primero el aplastamiento del sistema republicano y en la segunda oportunidad la derrota a manos de los prusianos. ¡Y qué otra cosa ha acontecido en la Argentina Ninguna distinta, toda vez que los golpes y asonadas que han derribado los gobiernos constitucionales y legítimos se han desarrollado y gestado en Buenos Aires: cuando se apropiaron de Buenos Aires tuvieron en sus manos al país todo.

Yo quisiera que la voz de Santa Cruz, la provincia continental más austral, la de las grandes extensiones no pobladas, se escuche en esta Honorable Cámara, puesto que por encima de los matices y diferencias de opinión en otros aspectos estamos todos contestes en el traslado del distrito federal, al ejido de Viedma-Carmen de Patagones, allí donde comienza la Patagonia. Esto es así no porque nos mueva un sentimiento pueril de que la Capital sea patagónica, ni tampoco porque queramos ejercer una suerte de revancha hacia esta orgullosa y noble ciudad que es Buenos Aires: nada más alejado de la reflexión y ponderación de mis coterráneos y de su probada generosidad de espíritu.

Queremos el traslado de la Capital porque estamos convencidos y seguros que ello significará trasladar los meridianos que rigen los cambios estructurales, será una toma de conciencia y ponderación de vida que nuestro futuro y hasta nuestro presente mediato está reclamando en el establecimiento de las comunicaciones por el océano Pacífico, que es la vía natural de nuestro tiempo, el Atlántico dejó de ser el interrelacionador mundial, el centro de gravedad de los finales del siglo XX se ha desplazado, más allá de las balandronadas que todavía, estertóreas, se escuchan cada tanto.

En este tren debemos preguntarnos: ¿qué es el Pacífico? Una gran región constituida por una variedad de países de distintas dimensiones, con sistemas políticos y económicos de diversas orientaciones. Abarca una de las áreas económica-sociales de mayor dimensión en el mundo, con una población sensiblemente superior a los 1.600 millones de habitantes y un comercio global de más de 400.000 millones de dólares, además de representar el 50 % de las aguas oceánicas del planeta.

Su importancia se acrecentó a fines de la Segunda Guerra Mundial y en sus márgenes ha comenzado un trascendente cambio geopolítico; tras la era del petróleo, los ejes del poder y la riqueza se desplazan —como ya adelantara— del Atlántico al Pacífico.

En comercio, su importancia es cada vez más notoria ya que logró el volumen de intercambio comercial del Atlántico. La creciente participación de la zona en la generación de la riqueza mundial es la siguiente:

	(% PMB) ¹	
	1982	1985
Pacífico Occidental (Asia Central y Australia)	9	13
Estados Unidos	30	29
Europa	31	25

¹ PMB (Producto Mundial Bruto).

Su desarrollo se ha debido a una simple fórmula: trabajo, ahorro e inversión.

A nivel tecnológico y como consecuencia del paso de la sociedad industrial del siglo XX a la tecnológica del siglo XXI, los Estados Unidos y Japón se afianzarán como los países ricos del Pacífico al constituirse —gracias a la robótica, la bioingeniería y la microelectrónica— en los ejes del poderío económico y mundial. Además el Pacífico representa una zona de gran importancia para la discusión de la soberanía marítima, es decir de las nuevas fronteras y espacios: el mar y la Antártida.

¿Y para la Argentina cuál es la importancia que reviste el Pacífico? Proyectado nuestro país al siglo XXI, en busca del definitivo despegue económico, la Argentina debe tomar conciencia de la importancia que el mismo reviste como mercado para la colocación de nuestros productos tanto tradicionales como no tradicionales. Para crecer económicamente y hacer frente al pago de esta endemoniada deuda externa, la Argentina necesita exportar y ampliar su mercado consumidor. Acceder al mercado asiático no es tarea fácil e importará en la forma y en los hechos una tarea titánica tanto más cuanto que la competencia económica es grande. Para ello será fundamental garantizar la calidad de nuestros productos y la continuidad de la oferta.

Desde la óptica política y siempre con los ojos puestos en el desafío del año 2000, la Argentina sabe que una de las claves fundamentales para crecer y superar el endeudamiento reside en la búsqueda conjunta de soluciones entre los países de Latinoamérica y de allí deviene el objetivo de la integración regional y sub-regional (por ejemplo la integración argentina-peruana y argentino-chilena para la expansión del comercio con los países del Pacífico) y es en este marco que se inscriben como políticas desarrolladas en estos tres últimos años, tanto las visitas del presidente Alfonsín (Australia, Nueva Zelanda, Filipinas y Japón en julio de 1986) las del canciller Caputo (Corea del Sur y China) y la del vicepresidente de la Nación (Corea en setiembre de 1985) acompañados de diversos funcionarios y empresarios que han integrado las mismas, como también la reciente inauguración del puerto seco de Mendoza que concentrará los flujos de transporte de mercaderías (importación-exportación) del Centro-Oeste argentino con los puertos chilenos de Valparaíso y San Antonio, y las evaluaciones para el desarrollo de un sistema ferroviario interconectado entre la Argentina, Bolivia y Perú a través de la zona del Titicaca, para las producciones del Noroeste argentino.

Son estas nuevas perspectivas, a las que se une también como posibilidad cierta en el marco de la integración regional y subregional el estudio y complementación de una nueva salida al Pacífico a través de Río Turbio en nuestra provincia de Santa Cruz y Puerto Natales en la República de Chile, amén de las precedentemente expuestas y las que han desarrollado con más autoridad que el suscrito los señores diputados que me han precedido, las que determinan nuestro más decidido y fervoroso apoyo al proyecto del Poder Ejecutivo que cuenta con media sanción del Honorable Senado.

Va de suyo que queda comprendido en el apretado esbozo que antecede, la necesidad imperiosa de priorizar como paso posterior a la sanción de esta ley, otras

varias que prevean y concreten instrumentalmente obras y servicios de infraestructura que le permitan a la región patagónica su efectiva ocupación y pleno desarrollo.

Siendo esto así, el destino ulterior de la Patagonia toda hará enorgullecer a las futuras generaciones de la Argentina y ya no serán necesarias las migraciones internas para encontrar un destino mejor cuando se habla de educación, trabajo o salud.

Muy otra es la "Puerta de la Tierra" ahora, señor presidente, la Argentina nueva, con un nuevo proyecto, con sus claros designios de fortalecer la democracia como sistema de vida de los argentinos, con justicia y equidad, son la mística nueva y en especial de los jóvenes patagónicos lo que me lleva e induce a votar afirmativamente este proyecto inaugural de una nueva República.

12

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GONZALEZ CABANAS

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Ingresa al debate de este Congreso, y de esta Cámara, uno de esos problemas que yacen en el subconsciente de un pueblo, a veces con exteriorizaciones de virtual realidad en el proceso histórico; otras a través de interpretaciones despojadas de conexión con la historia real.

La historia de la Capital es, en la Argentina, como en otros tantos países hermanos y de otras regiones, la historia de su propia identidad, confesada u oculta, la biografía de sus más profundas contradicciones, fracasos y realizaciones. Es la piel misma de la historia del país. De allí la importancia de tratarla, de abordarla; y cuanto más, cuando se trata de cambiarla.

Buenos Aires fue desde el principio *centro de poder*. Se irguió en numen tutelar del resto del territorio, en ese entonces una amplia nación americana, que parecía predecir un formidable proyecto gecontinental, y que sin embargo perecería en las primeras gestiones del gobierno patrio.

Aquel centro de poder asumió en su origen, con inusual idoneidad, la soberbia de los poderosos, y en esta actitud, intentó conducir los destinos de los pueblos del sur.

El pecado de soberbia que condenó a Adán a perder el paraíso, condenó a Buenos Aires, a erguirse en representante equivoco de una voluntad nacional no conformada, que en su pujanza inicial contenía los gérmenes de una gran nación continental, quedando sin embargo reducida a Capital de una restringida nación costera, que habría de pagar a un alto precio la miopía de los precursores, de los fundadores.

Buenos Aires, ya entonces, pretendía el liderazgo exclusivo, para dictar las políticas a seguir a las criollas naciones que emergían de la conquista española, con señorío e identidad propias.

Ya entonces se condenó al aislamiento, en los orígenes de nuestra historia, al pretender sojuzgar a sus hermanas de siglos en el proceso de la dominación española, sin comprender que cada pueblo había adquirido en todo ese tiempo, una singular personalidad histórica.

Así diría Ricardo Rojas, en *Blasón de Plata* (Editorial Losada, 4ª edición, 1940):

"Al grito de 'viva la libertad' que acababa de resonar en Buenos Aires contestó como un eco inverso el '¡Mueran los porteños!' que prorrumpió en la Asunción la pública alarma ante la actitud amenazadora de Belgrano; en el Alto Perú la población azorada ante la conducta demagógica de Castelli; y en Montevideo el viejo recelo de vecindad, transformado de pronto en anhelo de independencia por el espíritu localista de Artigas, que alzó bandera propia entre la deserción porteña de Rondeau, ordenada por la Junta de Mayo, y la invasión portuguesa de Souza, desesperadamente solicitada por Elío. Así perdimos a Montevideo, a la Asunción, a Charcas, a Santa Cruz, a Tarija, a La Paz. Y años más tarde, la guerra con el Brasil en teatro uruguayo, la creación de la Nueva República de Bolivia, y la alianza contra el Paraguay, consagraron ante América la dolorosa segregación..."

Y también Juan Bautista Alberdi, de cuya *enjuiciamiento* intelectual, y probidad moral, somos herederos.

"La Junta obró como pensó. Llegados a Buenos Aires los diputados de las provincias para tomar parte en el gobierno central y general de todo el virreynato. La Junta les cerró las puertas, desde luego; pero sus derechos, enérgicamente sostenidos, les dio asiento en su seno. A esta toma de posesión de la Nación, en la gestión de su propio gobierno, califica Mitre de golpe de Estado, revelando en ello que sus doctrinas de gobierno nacional son siempre de la Junta porteña o local, que pretendía tener derecho a gobernar a la Nación (tomo I, pág. 356). El gobierno de Mayo fue porteño: Buenos Aires nunca ha querido que se haga argentino." (*Mitre al desnudo*, por Juan B. Alberdi, Asunción, Paraguay).

Así Argentina restringida en lo que pudo ser su real ámbito geofísico, sin pretensiones expansionistas, debido a una mala, equivocada y errática política, a partir de 1810 en adelante, pierde la posibilidad de constituir con otras naciones, una gran nación americana, hecho por cierto que habría cambiado el destino histórico de estos pueblos, y que habría influido de manera fundamental en el proceso histórico contemporáneo.

Este doloroso y desgarrador fraccionamiento en parcelas nacionales, crea sociedades interiores de endeble envergadura, incapaces de gravitar individualmente en la política mundial, y aún lo que es más grave las lleva a recurrentes crisis económicas, financieras, y políticas. Pudiendo haber sido protagonistas, se hacen espectadores, y sufren las peripecias, angustias, y adversidades, de que dá cuenta el pasado y el presente.

Más tarde Buenos Aires haría lo mismo, al no comprender el proceso que había vivido en sus comienzos, al erguirse en dueña de otros pequeños pueblos, contenidas ahora en su "reducido" o restringido territorio, al imponerle a las provincias, la omnimoda voluntad de sus hombres —los porteños—, en la batalla de Pavón.

Desconocía ya entonces no sólo aquella inicial experiencia histórica, que frustró los destinos de una América grande, sino también los legítimos derechos, aspiraciones y necesidades de los Estados interiores. Las provincias que habían concurrido a constituir una nación organizada jurídica y políticamente, en igualdad de condiciones en 1853, son ignorados en los hechos por los hombres de Buenos Aires, que quebraron nuevamente el equilibrio geopolítico del país, en 1861, en Pavón.

Desde entonces y siguiendo el camino emprendido, resume Buenos Aires la totalidad del poder, ya no sólo el gobierno, e impone en términos absolutos los criterios de vida trazando la política nacional e internacional.

En los hechos Buenos Aires fue capital desde el inicio de nuestra historia. En el derecho adquiere esa calidad con la federalización en 1880, no obstante las luchas y esfuerzos de muchos de sus hombres que no querían ceder a la Nación una parte de su territorio, se logra imponerla definitivamente durante el gobierno de Avellaneda, dando lugar ese hecho en el Congreso a un arduo y apasionado debate.

Un importante pensador y escritor argentino, casi olvidado hoy, como otros compatriotas exiliados en la intrínseca voluntad de constituir una conciencia nacional, porque también y a través del tiempo se opusieron al centralismo voraz, y a la mentalidad mercantilistas de las clases dirigentes, ajenas a las esencias y constancias de nuestra tierra, dijo:

"...el interior tuvo que ponerse a ganar la emancipación contra Buenos Aires tanto como contra España. Carlos Tejedor libró la última batalla y la perdió; es decir la perdimos todos. La ley del 20 de septiembre de 1880 dio el tiro de gracia a la metrópoli, a la provincia, y al país..." (*La cabeza de Goliath*, Ezequiel Martínez Estrada, C. del Libro, página 25.)

Pero el país tenía que tener una capital, impuesta por la fuerza de los hechos, que de lejos imponía una voluntad autoritaria al resto de la Nación.

La constitución de un centro geopolítico como Buenos Aires, determinó en el largo y costoso proceso histórico desde la emancipación, un doloroso tránsito, que no mejoró la vida y calidad de su población, sino que supuso y puso fronteras estrechas, que delimitaron y debilitaron su crecimiento, y generó un proyecto hacia afuera que aún subsiste, sin que se haya logrado trazar y crear un programa nacional de crecimiento compartido, de ganancias y pérdidas equitativamente distribuidas.

Esto lo previó y lo dijo —en un recordado y memorable discurso pronunciado en el Congreso, durante el

debate por la federalización de Buenos Aires—, uno de los fundadores del radicalismo, Leandro N. Alem:

"...es muy posible que una vez dada esta solución al histórico problema político, que en tan mala situación y en tan malas condiciones se ha traído al debate, tengamos un gobierno tan fuerte que al fin concluya por absorber toda la fuerza de los pueblos y de los ciudadanos de la República... Creo firmemente que la suerte de la República Argentina federal quedará librada a la voluntad y a las pasiones del jefe del Ejecutivo nacional..."

Y formulando una honda crítica a Buenos Aires, dice: "...aquí vendrá todo lo que valga (de las provincias), se centralizará la civilización, y ¿saben los señores diputados lo que esto significa? El brillo, el lujo, la ilustración, la luz en un solo lugar, y la pobreza, la ignorancia, la oscuridad en todas partes. Y ya vendrán también aquellas odiosas e irritantes distinciones con sus funestas consecuencias sociales; aparecerán las gentes principales separando a las gentes plebeyas; el elemento civilizado condenando al elemento ignorante; las clases distinguidas y privilegiadas repudiando a las clases de baja esfera; y en este estado de cosas la opresión casi inevitable sobre los últimos, y el principio de aquellas funestas cuestiones sociales, de que nos íbamos librando felizmente..." ("La conquista del progreso". *Memorial de la patria*. Dirigido por Félix Luna.)

Pensar el traslado de la Capital Federal significa necesariamente pensar la experiencia de la capital, desde su origen, para que cuando se decida su definitivo traslado no se vuelva a cometer los mismos errores históricos que impidieron en la realidad, la consolidación de un país integrado humana, geográfica, política y económicamente.

Buenos Aires, como centro de poder, hizo una capital rica y un país pobre.

Alrededor de ella crecieron las villas miserias, aumentó desmesuradamente su población, el crimen, las pésimas condiciones de vida, problemas que hasta ahora no han encontrado solución. Se creó un conglomerado humano de casi 10.000.000 de personas, un tercio de la población total del país, constituyéndose así un país dentro de otro país. Sin autoridades comunes, sin servicios públicos suficientes y adecuados, con concentración laboral en el perímetro urbano, siguió y sigue el crecimiento patológico de una megalópolis sin fronteras precisas, en desmedro de las propias condiciones de vida de sus habitantes.

La concentración del poder político, económico-financiero, de la vida social y cultural, dejó secuelas negativas en el balance de la vida nacional. Las provincias viven del erario nacional que les otorga a través del régimen de coparticipación federal, un escaso porcentaje para su desarrollo interno y propio, siendo éstas las que crean la riqueza que sale por el puerto, pero cuyo valor es absorbido por la Nación.

Así entonces la gestación de una política equivocada en el pasado, llevó a la segregación de un inmenso territorio que había crecido dentro de las mismas pautas culturales, y que se hallaba unido por "afinidades fundamentales", suficientes para producir una nación de amplias fronteras con riquezas incontables, capaz de competir en un mundo dividido entre superpotencias

que influyen y deciden en las determinaciones políticas, económicas, y financieras mundiales.

Esa misma tesitura llevó más tarde al olvido casi total del territorio interior al gobernar Buenos Aires con criterios autoritarios. Llevó también a guerras entre hermanas, y produjo finalmente la concentración del poder, sin que existiera dentro de la Nación una fuerza capaz de oponérsele con éxito.

Proponer el traslado de la Capital sin tener en cuenta estos hechos tan significativos de nuestra historia, sería condenarse nuevamente al aislamiento de un centro de poder, sin conexión real con la totalidad del territorio que compone la Nación.

Sin desconocer la importancia de algunos argumentos aducidos en contra del traslado como la elección del lugar, Viedma, en la provincia de Río Negro, en orden a su vulnerabilidad física o geofísica o estratégico-militar, o a la oportunidad, o a la inexistencia de suficientes recursos financieros en un momento de honda crisis económica —que pueden ser objeto de aprobación o desaprobación, luego de un exhaustivo análisis—, parece más importante a mi juicio contabilizar en qué medida una mutación de lugar de la sede física de la Capital sería acompañada por una transformación profunda en los hechos y en la normatividad jurídica y legal, que lleve a una real modificación en la política nacional, que cambie definitivamente el esquema dentro del cual se ha movido el país en todo el proceso histórico que nos precede.

De no ser así qué sentido tendría tal esfuerzo físico, financiero y humano, como lo es trasladar el asiento de un gobierno de un lugar a otro de su territorio.

Esto ha sido propuesto infinidad de veces por autorizadas voces de la vida nacional, y propiciada en proyectos legislativos.

Ir hacia el Sur puede ser tan importante como ir hacia el Norte, o el Oeste. Hay serios y fundados elementos de juicio objetivos y subjetivos, para adoptar una decisión de esta naturaleza.

Pero en definitiva, Sur, Norte u Oeste nada significarían si no se produce en la realidad una real modificación en la estructuración del poder —financiero, político, cultural—, en la Argentina de hoy.

Si Viedma pasa a ser un *alter ego* de Buenos Aires, poder, asumido autoritariamente por ésta, gobernándose si supone nuevamente toda la concentración de ese al país desde allí en esas condiciones, que una costumbre y rutina diaria han consolidado en los hechos, si todo se modela a su imagen y semejanza, si allí y solamente allí se halla la posibilidad efectiva de decidir por sí o por no, si la comodidad y seducción de las alfombras rojas dan el último veredicto, ¿qué habría cambiado en la fisonomía de nuestros pueblos? ¿qué nuevas nuevas importaría este hecho?

Resulta cierto y claro que Buenos Aires cumplió un ciclo en la vida nacional. Fue protagonista exclusivo o casi exclusivo de infinidad de episodios que cambiaron las realidades políticas o económicas, al ser centro principal en la vida del país. Vio crecer políticos, figuras militares, tribunos, escritores, pensadores, poetas, artistas. Fue el destino final para todos los que querían "triunfar" en cualquiera de las actividades apuntadas.

Tomaba examen a cada uno y lo aprobaba o desaprobaba. Pero no supo o no pudo conciliar las hondas contradicciones de un país pobre y una capital rica. De espaldas al país, mirando hacia Europa, renegó de sus esencias telúricas. Fue ajena al hambre, y al aniquilamiento de las precarias industrias provinciales. Los pueblos yacían y yacen en las exiguas condiciones que una política centralista dictada desde el único centro del poder, impuso sin consulta. Ante tal realidad dura, inquestionable, se impone un cambio sustancial en la estructuración del poder en la Argentina.

Seguramente no es hora de cambios por la situación en que se encuentra la República. Sometida a una pesada carga externa financiera, es incapaz o no realiza con plenitud sus compromisos internos con sus propios ciudadanos, que viven en una extrema precariedad. No sólo los recursos financieros son insuficientes, sino que la economía no encuentra el rumbo adecuado para penetrar en un proceso de real crecimiento. La renta nacional mal distribuida crea conflictos sociales de difícil solución. La voluntad del pueblo se aferra como el próximo a ahogarse, a las reducidas posibilidades de una realidad inexorable.

Toda nueva capital debe crecer en un país distinto, que apunte a nuevas y esenciales formas de ser y pensar, en una nueva dimensión de la existencia, despojada de la prepotencia, de la soberbia, y que contribuya a conformar una nueva civilización política que nos haga ingresar con un nuevo rostro y un nuevo cuerpo en el siglo XXI.

Hay que poblar un inmenso territorio vacío expuesto a su ocupación en su cuasi condición de *res nullius* en que ha caído. Y no es sólo el Sur, la inmensa Patagonia que desde siempre en su australidad, solo sabe de vientos y de soledades. La heroicidad de sus gentes no tiene tabla de medición, al confrontar en tales duras condiciones una geografía hermosa pero dura y difícil, a la que hay que ir venciendo día a día. Al Norte también se sufren las permanentes adversidades del tiempo. Lluvias y lluvias, ríos descontrolados por la realización de obras hidráulicas que quebraron el natural equilibrio ecológico, derivan en frecuentes inundaciones que llegan hasta las puertas de nuestra actual Capital, convirtiendo a la extensa provincia de Buenos Aires en un espejo de agua, provocando todo ello la destrucción de sembradíos, de ganados, de viviendas, de riquezas, creando honda consternación y angustias difíciles de vencer, en un pueblo siempre dispuesto a más, pero que lleva pesadas cargas, de ayer, de hoy y de mañana.

Como ejemplo de la futilidad de un simple cambio de residencia, cabría citar a Brasilia, construida durante el gobierno de Kubitschek, en el país hermano, que llevó, de Río de Janeiro, a aquella nueva sede la capital, en la década del 50. Las mismas favelas que rodean por el Norte a Río, en los morros, a espaldas del mar, circundan a la modernísima ciudad levantada por Niemeyer y Costa. Ello no impuso sin embargo un cambio cualitativo en la distribución de las zonas ricas del país, que siguen extendiéndose no obstante el tiempo transcurrido a lo largo del Atlántico, en una prolongada franja costera que llega

hasta la ciudad de Río Grande del Sur, Minas Gerais, San Pablo, siguen constituyendo los centros de poder económico y financiero, sin que el hecho del cambio de capital, más allá de su significación simbólica, haya producido modificaciones sustanciales en las condiciones reales en Brasil.

La cuestión Capital fue siempre en nuestra historia, fuente de conflictos. Ubicada sobre la confluencia de los grandes ríos Paraná y Uruguay, formando el estuario del Plata, llamado por los conquistadores el mar Dulce, se levanta Buenos Aires.

Sería injusto dejar de señalar que todas las civilizaciones, las grandes culturas y naciones crecieron junto a corrientes de agua. El Tigris y Eufrates, el Nilo, el Tíber, en la antigüedad. El Sena, el Rin, el Támesis, y los grandes ríos del continente americano, del Norte y del Sur. Como diría Travassos: las vías fluviales son vías de penetración geopolítica.

Viedma, propuesta como futura Capital en el proyecto que aquí analizamos del Poder Ejecutivo, se levanta junto al río Negro, que desemboca en el Atlántico, en cuya proximidad se instala y pretende ser el punto de arranque para una "nueva cruzada" que inicie un ciclo de crecimiento, a partir y desde el Sur.

Un Sur tan olvidado como otras zonas del país, que quedaron relegadas en los proyectos trazados desde Buenos Aires y en los planes de las clases dirigentes argentinas que perdieron de vista el país real, para conformarse con un país formal que vivió de espaldas a la realidad como queriendo esconder y cubrir sus propias culpas. Esa tremenda deuda con los protagonistas del silencio, es la que debe asumir esta generación, y cuyo verdadero rescate de su secular ostracismo debe partir de una valoración diferente de la significación del país como unidad de vida y creación, en la que no se consoliden antagonismos insuperables como los que nos postergaron en nuestro desarrollo por más de 50 años.

Paso a señalar algunos datos y reflexiones volcados en un trabajo de Gerardo Duejo titulado *El capital monopolista y las contradicciones secundarias en la sociedad argentina*, que me parece interesante transcribir aquí:

"La macrocefalia de Buenos Aires ha recibido muchas veces la condenación formal de los regímenes liberales y la cultura oficial, pero siempre ha sido presentada como un hecho inevitable de las cosas.

"Nada más lejos de la verdad. La existencia de esta deformación parasitaria en el cuerpo de la República no se debe a la acción de fuerzas naturales sino a la imposición de hecho políticos y económicos muy concretos a lo largo de la historia argentina.

"El perder de vista las raíces históricas del proceso de concentración bonaerense, hace que el liberalismo caiga en el mismo error.

"Un solo barrio de Buenos Aires como Flores, por ejemplo, duplica o triplica en 1970 la población íntegra de provincias como Catamarca o La Rioja, o equipara las poblaciones de Salta o Santiago del Estero.

"Es el resultado consciente y deliberado de una política aplicada durante más de 100 años, enderezada a allegar a Buenos Aires todos los recursos del país, y de allí hacia el exterior, a los imperios de turno.

"Hace 100 años, cuando el unitarismo porteño impuso por las armas su régimen liberal y centralista al resto del país, la población argentina estaba distribuida en forma equitativa en el territorio nacional. La ciudad porteña ocupaba entonces el 12,9 % de la población total del país y existía un razonable equilibrio entre las distintas provincias y regiones, pese al gran desarrollo de la zona litoral a partir del siglo anterior.

"Durante cien años la historia dio plena razón a esta anticipación y las provincias han debido asistir al drenaje de la población joven y la pauperización de la que restaba, aferrada a la tierra. El centralismo porteño absorbió progresivamente todo el ahorro y la inversión nacionales y con ella los caminos pavimentados, la electricidad y los transportes; monopolizó la cultura y la administración pública.

"El régimen federal quedó solo en el papel de la Constitución. Buenos Aires absorbió todo y no irradió nada.

"Lógicamente, a posteriori surgieron las teorizaciones justificadoras o racionalizadoras de la inevitabilidad de este centralismo. Una vez creadas, las economías externas, centradas en Buenos Aires determinaron a esta ciudad como la localización obligada para el comercio exterior, la administración pública y la industria, y junto con ella los servicios y las finanzas. Pero las ventajas de la localización económica de Buenos Aires no surgieron de la nada, fueron el producto de un régimen histórico-político concreto, que simultáneamente sabotó la industrialización de las materias primas en su fuente, y desniveló las oportunidades a favor de Buenos Aires por medio de una red de transportes distorsionada y de fletes diferenciales, por la concentración de las oportunidades de crédito y de la infraestructura física.

"Así se llegó a una situación por la que la ciudad capital y sus suburbios superan holgadamente la población sumada de todas las provincias interiores que constituyeron la patria en 1810, incluidas las mesopotámicas. Obsérvese en el cuadro adjunto que la población global de todo el glorioso y sacrificado interior de las guerras de la Independencia, o sea Entre Ríos y Corrientes, Córdoba y San Luis, Mendoza y San Juan, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Salta y Jujuy suman sólo el 31,5 % de la población total en la actualidad.

"Bárbaro despojo de las provincias en aras de la civilización, o modernización, como se lo ha dado en llamar desde 1966.

"Pero no fueron las nuevas regiones colonizadas durante la segunda mitad del siglo pasado, o sea la chaqueña-misionera y la patagónica, las que recibieron los brazos que emigraron de ese interior por falta de trabajo. Con sólo el 5,3 % y el 3,8 % de la población respectivamente, esos inmensos territorios padecen los mismos problemas que las provincias más antiguas y ven transcurrir ociosos sus recursos naturales por la

concentración de las inversiones en el Gran Buenos Aires y su litoral adyacente."

Concluye señalando el autor del libro citado, en el capítulo que intitula "101 años de despoblación del interior": "Buenos Aires ha agotado definitivamente las posibilidades de la Nación y aun las de su propio desarrollo. Encerrada en sí misma, su parasitismo económico y demográfico es tal que le impide extraer más jugo del mismo tronco nacional del que hasta ahora se ha sustentado.

"Aislada políticamente, ve renacer la lucha federal de las provincias bajo nuevas banderas. El eje político tradicional que atraviesa la República siguiendo la antigua ruta al Alto Perú, desde Rosario hasta Tucumán, pasando por Córdoba, antigua rival de la hegemonía porteña, está sacudida por una intensa vocación política, sofocada durante décadas de historia pero siempre latente...

"...El interior arde, y el neoliberalismo replegado en Buenos Aires no tiene para oponerle una política que no sea de la represión.

"El día llegará en que, como en 1820, las montoneras federales aten sus caballos en la plaza de Mayo". (Obra citada, páginas 115, 116; 1972.)

Advertimos entonces que en su calidad de Capital del país, Buenos Aires no cumplió el papel histórico que debió asumir para lograr un desarrollo armónico e integral de todo el territorio nacional.

Y reconocemos que se ha agotado la experiencia de Buenos Aires, como centro de poder, desde donde se trazan y disponen las políticas a seguir, tanto en el pasado como en el presente, siendo ésta y su entorno físico —el Gran Buenos Aires— el beneficiario privilegiado del esfuerzo todo de la Nación.

En estas condiciones y a las puertas del siglo XXI, frente a las grandes transformaciones que sufren o abordan las sociedades modernas en el plano social, político y tecnológico, se hace necesario seguramente como tarea histórica pensar el nuevo país que debemos construir, y que debe surgir no sólo de las nuevas concepciones que las ciencias nos aportan, sino también del cúmulo de experiencias vividas, que nos dan un horizonte suficiente para trazar líneas de acción, para proponer y realizar un nuevo proyecto nacional capaz de suscitar el apoyo y la adhesión de nuestro pueblo, profundamente necesitado de entusiasmos y esperanzas que superen las frustraciones y antagonismos que venimos padeciendo por varias generaciones.

La Argentina se construyó por acumulación, por la suma de factores que se fueron superponiendo, pero sin proyectos precisos dotados de continuidad histórica suficiente como para representar una historia cierta, firme y vigorosa.

Somos hijos de la improvisación, de la ocasionalidad, y casi del inesperado azar que suele presentarse sin aviso, que ha dado como frutos un sentimiento de inseguridad frente a la realidad haciendo que fuéramos perdiendo credibilidad hacia adentro y hacia afuera. Dejamos de creer en nosotros mismos al recaer en permanentes errores históricos que nos quitaron fuerza nacional y nos transformaron en una sociedad vulnera-

ble, incapacitada para producir confianza interna y externa, con un balance desfavorable para nosotros y con pérdidas crecientes en nuestro haber histórico.

En esto las clases dirigentes tuvieron un rol protagónico que no supieron aprovechar. Las contradicciones internas superaron las posibilidades que brindaba un país achicado por las amplias razones expuestas, y por la subordinación que un interior pobre tenía y tiene para un centro rico, que no supo o no pudo mejorar un esquema de Nación que hacía imposible, y lo hace, aprovechar sus inmensas posibilidades y potencialidades, con visión de futuro, y con ambición de superar las propias limitaciones que determinaron el achicamiento de nuestras fronteras físicas, económicas y sociales.

Todas estas consideraciones hacen al planteo de elegir una nueva Capital, supuesta nueva posibilidad para promover desde el Sur el desarrollo de una zona abandonada, y que como he señalado integra un país saqueado por una política centralista, que ha hecho languidecer las riquezas de nuestro suelo, ríos y mar continental que bordea la extensa frontera marítima desaprovechada desde siempre.

Cada generación es un poco el fruto de las anteriores y germen de las futuras.

Cada una asume diversas responsabilidades históricas.

Los hombres de Mayo pusieron las bases de una nueva Nación, independizada políticamente en 1816, pero al mismo tiempo frustraron una unión fuerte y afirmada con los que ahora son nuestros vecinos.

Más tarde se consolidó jurídicamente la Nación, al lograr una Constitución en 1853/60, republicana y con aspiraciones federalistas. Esta se logró pero no el régimen federal, que quedó en los papeles, dando un paso sin embargo en el camino de la unión nacional, hasta entonces impedida por la confrontación entre caudillos y Buenos Aires.

La conquista del desierto permitió la ampliación de las fronteras habitables, a través de la acción de Rosas, Alsina y Roca, con la destrucción del aborigen, de los indios, que fueron inmolados en aras de un país grande. Pero la ampliación de las fronteras que supuso la incorporación de todo el interior a la "nación civilizada", organizada jurídicamente, no se concretó en una participación real y equitativa en las riquezas que ingresaban y engrosaban el erario nacional, que aumentaba a expensas del empobrecimiento paulatino del interior, y de la concentración en Buenos Aires del trabajo y el quehacer diario de las provincias.

El ingreso a la vida política de vastos sectores sociales con el advenimiento del radicalismo, interrumpido violentamente en 1930 por un incruento golpe de Estado, que implantó un sistema de inseguridad colectiva, política, institucional y económica, y del peronismo, constituyó una verdadera ampliación de las fronteras sociales hasta entonces limitadas por el gobierno de oligarquías, pero no implicó la solución del problema social que subsiste en plenitud en nuestra generación.

Estos pros y contras fueron haciendo el país que hoy se halla en las puertas de una nueva etapa de la historia, lo que debemos tener en cuenta para no actuar ya más como meros espectadores, que van recogiendo lo que otros hacen, proponen, o construyen.

Levantar, erigir, una nueva Capital, comporta una tarea de decisión colectiva, al comprometer a todos en una empresa que es del país.

Del país organizado, pacificado, creciente, definido, encauzado en una senda institucional y constitucional que perdió hace casi cincuenta años.

Dice Martínez Estrada en *La cabeza de Goliath* (pág. 16), "Desde Roma en fin, toda ciudad eterna es obra de la fe en algún ideal supremo".

Antes señalé que Buenos Aires había agotado su rol como centro de poder. También se ha agotado el rol que la Argentina y sus hermanas de América latina han cumplido como exportadoras de materias primas a los grandes centros desarrollados y, lo que es más grave, como exportadoras de capital financiero, a través de una pavorosa deuda externa que aniquila sus economías y las esperanzas de sus pueblos en un presente posible y un futuro mejor.

Durante un siglo se vivió de espaldas al interior, desde un puerto agro-exportador que nos permitió vivir en el concierto internacional y satisfacer necesidades internas, pero que no nos hizo crecer cuantitativa y cualitativamente. Ya no podemos persistir en políticas suicidas que no contribuyan a la conformación de un nuevo proyecto nacional, dentro del cual concibo como posible y necesario el cambio de la Capital, y a su vez a la realización —en los plazos plausibles— de ese formidable proyecto geo-continental que se debe retomar y hacer revivir, postergado u omitido por ceguera política y soberbia aciaga, que permita la constitución real de un Mercado Común Latinoamericano, con vistas progresivas hacia su organización como centro político.

La utopía puede transformarse en realidad cuando la voluntad de los pueblos es reconocida por sus clases dirigentes.

La Nación, como unidad política, sigue constituyendo el modo normal de organización en nuestros días. Y a ello contribuye aún un muy fuerte sentimiento nacionalista que nos ata y vincula con nuestra tierra.

Pero la realidad nos muestra la existencia de fuertes organizaciones con características supranacionales y centros de poder extendidos, mucho más allá de sus propias fronteras físicas, como los Estados Unidos, y la Unión Soviética, que ejercen un dominio repartido de las naciones que pueblan el planeta, y que además ya planean el reparto del espacio exterior a cuya conquista se han lanzado.

En tal situación pretender ampliar un poco nuestro poder por el traslado físico de una Capital, suena pueril, en un mundo que se mueve y controla por sofisticadas formas de dirigir, organizar y planificar la realidad política, económica y tecnológica de sus pueblos.

Seamos conscientes de nuestro atraso económico, cultural, social, pero también seamos conscientes de los nuevos modos y formas de ejercer el poder.

Si no nos atenemos a esas nuevas formas del ejercicio del poder y seguimos vinculados mentalmente al siglo XX, perderemos otra oportunidad histórica de salir de nuestra condición de país aislado en el Cono Sur, tocando los hielos de la Antártida, pretendiendo movernos y actuar a través de obsoletos medios de comunicación, cuando hemos sido superados en los hechos

por una tecnología que nos precede en más de medio siglo.

Por eso parece poco importante decir que sea Viedma, Mar del Plata, Tucumán, Rosario, etcétera, agregando a ello innumerables argumentos que respalden la elección.

Se ha destacado la importancia en la elección del lugar en informes geoestratégicos realizados por las fuerzas armadas. Si bien son atendibles como una contribución positiva en el tema ¿qué varía si desde una base misilística ubicada en un submarino, por ejemplo, puede desaparecer parte o gran parte de nuestro territorio, esté el presidente en Viedma, Jujuy o Mar del Plata?

¿Acaso en la guerra de las Malvinas los movimientos de las fuerzas armadas, no eran controlados y evaluados por los satélites norteamericanos, ubicados sobre nuestro territorio, y pasada la información al comando británico?

Más que mudarnos de domicilio, lo que debemos hacer por cierto, por haberse agotado como dije Buenos Aires como ciudad madre, es mudar de pensamiento y rehacer nuestra consideración de nosotros mismos y la de la realidad del mundo contemporáneo.

Seamos habitantes de las estrellas, si queremos ser habitantes de la tierra.

Señor presidente:

En otro debate en el que tuve el honor de participar en esta Honorable Cámara —el del divorcio—, cité a Teilhard de Chardin. Tengámoslo en cuenta también en este debate porque mucho habló sobre la tierra, y se adelantó en media centuria al pensamiento vigente. Pensó en el cristianismo en función de la ciencia, y viceversa, y pensó en el hombre como flecha ascendente en la gran síntesis biológica.

Pensó la tierra en función de un hombre nuevo, y abrió horizontes en la meditación sobre su destino, como ser biológico y pensante. Por eso dijo, en *El fenómeno humano*:

"¿No vivimos en cada instante la experiencia de un universo cuya inmensidad, por el juego de nuestros sentidos y de nuestra razón, se recoge cada vez más en cada uno de nosotros?..."

Esta apertura hacia un nuevo pensamiento, y un mundo nuevo, al que debemos ingresar necesaria y definitivamente, hace indispensable una élite que esté competente de estas diferentes y distintas formas de ser y pensar, en una estructura horizontal del poder, que se construya sobre una base de igualdad de hombres y de pueblos, en un nuevo equilibrio del poder.

Y estamos en el meollo del tema propuesto y que debemos resolver. Toda capital dentro de una nación, concebida hasta ahora como unidad política, implica la constitución de un centro de poder, que con más o menos fuerza, de acuerdo con las características y modos de ser de cada país, crea fuerzas centrípetas y centrífugas.

Más aún en nuestros países caracterizados como subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Este esquema que rige en áreas superiores a las nacionales, también se da en éstas, a través de un interior despoblado, pobre, pauperizado a veces, y dependiente

de un área más rica, poblada, y en crecimiento más constante. Esta es la situación de la Argentina y de los países de América latina y de otros continentes. Y aun ocurre en países desarrollados como Italia, con un Norte rico e industrial, y un Sur pobre, con una producción no industrial. Aun en los Estados Unidos la zona Norte del país no tiene las mismas características del Sur.

A través de la historia se han intentado superar estas contradicciones, que conspiraron contra un desarrollo eficiente y equilibrado de las riquezas de los países o pueblos sometidos a estas desarmonías estructurales.

Me parece interesante transcribir aquí parte de un libro de T. A. Kozłowski titulado *Imperativos del equilibrio en la política mundial* (Ed. Pleamar, 1969), en que se alude a los procesos de unidad logrados en diversas épocas, y que tiene clara relación con las reflexiones que he vertido sobre la necesidad de revivir el proyecto geocontinental que conduzca a la unidad económica y política de América latina, que hace asimismo a la existencia de centros de poder y a la ocupación real de los espacios económicos y políticos. Dice así: "En el trayecto de la historia, varias estructuras políticas, apoyadas en el principio de la cooperación voluntaria, se revelaron como soluciones de una estabilidad sorprendente.

"Asegurar fines comunes, alcanzar realizaciones superiores, contrarrestar el *bellum omnium contra omnium* (la guerra de todos contra todos) de modo más o menos eficiente, fue logrado varias veces en la historia por las agrupaciones políticas voluntarias de este tipo, como:

- /las confederaciones de polis de la Grecia antigua;
- /las asociaciones de ciudades medievales italianas;
- /la Confederación del Rin (1381-1388), combatida y disuelta por el feudalismo alemán;
- /la liga Hanseática de larga duración;
- /la Unión polaca-lituana, que institucionalmente perduró durante cuatro siglos consecutivos (1386-1795);
- /el Sacro Imperio Romano de la Nación Alemana (1526-1806).
- /la Confederación Suiza (1291-1848);
- /la Confederación de los Países Bajos (1576-1746);
- /la Confederación norteamericana de las ex colonias inglesas (1781-1789), núcleo de los futuros Estados Unidos de América.
- /la Confederación Alemana (1815-1867), que dio origen al Reich alemán."

El autor nombrado señala como comentario a estos logros:

"Los ejemplos de confederaciones en la historia universal son más numerosos de lo que se quiere recordar. Son extraños al olvido y el silencio al respecto; sorprende su desconocimiento por parte de los más amplios sectores de la opinión pública; como si aquellos nada tuvieran que ver con los crecientes procesos de unificación que caracterizan la realidad política actual. Sin embargo, recordarlos, ponderar sus logros, como antecedentes históricos exitosos, podría ser útil para planteamientos constructivos a la vista de la quiebra patente de las solucio-

nes imperialistas que se siguen imponiendo con el pretexto de ordenar el mundo".

Dice el mismo autor, siguiendo esa línea de pensamiento:

"Pasó casi inadvertido un acontecimiento elocuente al respecto: la firma (8 de agosto de 1967), de un acuerdo de cooperación económica entre Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia (ANSA), que afectará a más de la mitad de la población del Sudeste de Asia, o sea, en conjunto 230.000.000 de habitantes —equivalente a toda la población de toda Europa Occidental—, países que disponen de varios de los mayores recursos inexplorados del mundo.

"La nueva asociación de naciones del sudeste asiático es considerada el primer paso a la formación de un mercado común. Es incluso probable su ampliación en cuanto a Camboya, Birmania y Ceylán.

"Un silencio extraño por parte de la prensa mundial y sus centros de inspiración encubrió la creación del Consejo de Asia y el Pacífico (ASPAC) integrado por Australia, Filipinas, Nueva Zelanda, Corea del Sur, China nacionalista, Tailandia, Malasia, Japón y Vietnam del Sur.

"Los objetos principales de esta cooperación declarados son los de la seguridad y el desarrollo, pero sus efectos no podrán ser sino políticos precisamente.

"Según sus voceros ASPAC considera innecesaria una alianza militar gracias a la rivalidad de la Unión Soviética, China comunista y EE.UU. en la zona; los participantes de esta nueva integración son conscientes de que mediante una cooperación económica-política mutua asegurarán su orden social de modo más eficiente.

Y con referencia al Sur de nuestro continente dice:

"En la historia del siglo XIX se destacan los siguientes proyectos de bloques continentales en el cuadro de América latina:

"Turbide, Imperio mexicano; Artigas, Confederación Oriental; San Martín, Confederación del Sur; Bolívar, La gran Colombia; estos últimos bajo la influencia doctrinaria de Bernardo de Monteagudo".

Citamos finalmente estas dos conclusiones que hacen al tema que abordo:

"Sea como fuere el integracionismo se ha convertido en uno de los lemas políticos de la época".

"Por otra parte, se forman fisuras y se descomponen las estructuras imperiales".

Y termina señalando: "Un concepto concordante en la política mundial consistiría en respetar la variedad de un mundo que tiende a la unidad, integrando los espacios por la vía de una fusión voluntaria, sin provocar fricciones de su creciente complejidad". (Obra citada, página 55.)

Los conceptos expuestos hasta aquí nos permiten visualizar la cuestión desarrollada y realizar una síntesis de los principales aspectos considerados.

1) Buenos Aires, como Capital de la Argentina, agotó su cielo, y no supo o no pudo cumplir la misión de funcionar como eje de un desarrollo equilibrado y eficiente, tanto en el siglo XIX como en el actual.

Su dirigencia se encerró en un sueño dorado ajeno a las realidades de una nación, que vivió y vive más en función de esa Capital que de ella misma.

2) Ello permite estimar como viable el cambio de ella, pero en la oportunidad adecuada, a aquel lugar que un análisis en profundidad fundado en exhaustivos estudios, y teniendo en cuenta muy particular y especialmente todas las variables geopolíticas aconsejables y aplicables, nos señale con justeza su radicación definitiva.

Más de siglo y medio de adscripción al territorio actual de la Capital, con todos los graves y hondos problemas que ello ha determinado, no nos pueden precipitar en una decisión excesivamente rápida, que no vaya acompañada de una meditación serena, reflexiva y más allá de los ajeteos de la política inmediata, para no recaer en errores que nos hagan lamentarnos otros cien años.

3) Dije que en las actuales circunstancias que vive la humanidad, con características tan distintas a las del siglo pasado, por la existencia de organismos supranacionales, y superpotencias, que gobiernan y controlan la economía y la política mundial "... en tal situación ampliar un poco nuestro poder por el traslado físico de una capital, suena a pueril".

El manejo de las condiciones de poder en una realidad mucho más difícil, el ejercicio del mismo, exige otras formas de ser y pensar, para no perder viabilidad histórica en la era planetaria, a la que hemos ingresado sin aperecebimientos quizás, en la que es menester una sabia utilización no sólo de los recursos económicos sino también de la inteligencia, y de todos los recursos humanos, supuestos además de una concepción integral humanista.

4) También señalé que son causas admisibles y justificables para oponernos al proyecto del Poder Ejecutivo nacional la situación económico-financiera que nos coloca ante:

a) Una política en la materia que no acierta el rumbo, y que aún se basa más en la especulación que en el crecimiento, con saldos netamente desfavorables en este tema para los sectores más postergados, como la clase trabajadora, la pasiva, etcétera.

b) Una deuda externa que aniquila las esperanzas en un mejoramiento al corto o mediano plazo, y que debe ser objeto del mejor tratamiento que permita salir al país del endeudamiento que agota sus esfuerzos y dilapida sus sacrificios.

5) En lo que hace a los argumentos geoestratégicos contenidos en los informes producidos por las fuerzas armadas, los he estimado como una contribución positiva y plausible, pero deben ser analizados con reservas, en un mundo que gira sobre el enfrentamiento nuclear, en lo que ha sido llamado el equilibrio del terror. Ello no significa que no deban ser tenidas en cuenta con el criterio de relatividad que esa situación determina, para la elección del lugar en que debe radicarse la Capital.

6) Dije también que va a ser muy importante mudarnos en el tiempo oportuno, pero que también es importante junto a ello profundizar nuestro pensamiento en relación al mundo en que vivimos, y a nosotros mismos co-

mo Nación, teniendo en cuenta la realidad en que nos toca vivir construida sobre grandes y poderosos sistemas políticos, que cuentan a su favor con una deslumbrante tecnología, en relación a la cual estamos atrasados y atrapados aun en lo que se ha llamado la brecha tecnológica.

Finalmente hecha esta breve síntesis del pensamiento aquí expuesto, en el que he intentado hacer una descripción del proceso histórico-político de la Capital del país, mostrando los grandes problemas que fue creando y la necesidad de pensar con hondura un tema tan difícil, que produjo verdaderas deformaciones en la distribución del poder real en la Argentina, caben otras reflexiones para completar mi exposición ante esta Cámara.

La crítica razonada que he formulado a Buenos Aires ha sido realizada contabilizando todos los factores que contribuyeron o no a la realización de un proyecto nacional que tuviera en cuenta todo el país. De allí que la centralización que tanto nos costó haya merecido las objeciones planteadas.

Ello no implica dejar de destacar la importancia que tuvo y tiene la ciudad de Buenos Aires en la historia del país. Se ha señalado el lugar tan destacado que ocupa junto a otras capitales, a lo que debe agregarse la creatividad de su gente, su significación en las honduras mismas del ser argentino, y la contribución a la formación de una imagen en el mundo de nuestra geografía humana y cultural en particular.

Cumplido un ciclo corresponde iniciar otro, abriéndonos a las inmensas posibilidades que sabemos tenemos, para que todos puedan confluír en igualdad de oportunidades a producir una nueva nación, generosa, participativa, en la que todos sus hombres y todas sus provincias como estados interiores cuenten con los recursos y los medios para vivir en honorables condiciones, en un mismo nivel histórico, sin omisiones, olvidos o postergaciones.

Creo por todo lo dicho que antes de definir el traslado de la Capital, como lo he sostenido, se presentan otras prioridades, entre las que encontramos dos fundamentales:

1) la formulación de un proyecto nacional —que debe tener la base del Proyecto Nacional del general Perón—, que aúne las coincidencias de todos los sectores del país, para salir de la coyuntura y que al mismo tiempo vaya determinando líneas de acción que conformen un perfil nacional, tanto en nuestra política interior como en la ejecución de una política exterior coherente, profunda y de largo plazo, en lo que resulta una pieza de relevante importancia la geopolítica como instrumento idóneo y necesario para su realización.

2) la necesidad de una reforma constitucional para adecuar nuestra Carta Magna a los nuevos tiempos en que vivimos y de la que surja luego de un debate de más alto nivel, en la ocasión oportuna, una nueva distribución de los poderes en un sistema democrático que contemple todos los intereses nacionales, sectoriales, y particulares, reformulando en ello nuestro propio destino dentro de una comunidad regional, en un régimen de integración, al que debemos sumarnos como un imperativo irrenunciable, que nos viene como un mandato histórico suspendido, tarea fundamental de éstas y de las próximas generaciones, para convertirnos en un continente político, económico, cultural

y humanamente unido, conformando así una nueva entidad regional, capaz de competir en un mundo que tiende a la formación de grandes unidades políticas y económicas, y a través del cual será posible dialogar y ejercer poder desde una estructura suficientemente fuerte como para alcanzar esos niveles de decisión e influencia.

Por último, quiero hacer dos referencias.

Se ha tocado el problema constitucional que suscita el traslado de la Capital en lo que hace a los problemas técnico-jurídicos referido a este tema. Creo que más allá de estas argumentaciones, susceptibles de ser aceptadas o no, la cuestión es política esencialmente y, solucionadas las articulaciones legales correspondientes y en el momento oportuno, deberá resolverse la sede de una nueva Capital.

La constitución de una nueva provincia en el ejido de la actual Capital, al que podría sumarse parte del llamado Gran Buenos Aires, deja en una condición difícil a la misma, que seguramente no contaría con el espacio físico y los recursos adecuados para surgir con la calidad de una nueva provincia en la geografía política del país. Esto también debe ser materia de una reflexión más profunda y de los estudios consiguientes, para establecer si realmente cabe en tales términos y con viabilidad histórica el nacimiento de una nueva división política, con posibilidades de igualdad real en el concierto de las restantes provincias que componen la Nación.

Y repito: "Desde Roma en fin, toda ciudad eterna es obra de la fe en algún ideal supremo".

13

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO DOVENA

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Creemos que en este plan de inversiones debe meritarse con el mismo o mayor grado de prioridad, la pavimentación de la ruta nacional 40, que constituiría, esta vez por el Oeste siguiendo a la cordillera de los Andes, el nexo de unión entre los numerosos pueblos y ciudades del oeste patagónico que cuentan con este único medio para vincularse en la dirección Norte-Sur. Creo necesario insistir en la suma importancia de esta obra que, además, corre paralela a nuestra frontera con Chile por lo que su interés estratégico es incuestionable.

En cuanto al transporte ferroviario proponemos en primer lugar la aplicación de la ley 23.253, que promueve la construcción del ferrocarril trasandino del sur, lo que permitirá tomar contacto con una amplia zona del lado chileno con más de 4.500.000 potenciales consumidores para los productos argentinos. Y, asimismo, por los puertos chilenos, posibilitará acrecentar nuestras exportaciones hacia los mercados del Pacífico.

De la misma manera, la construcción del ferrocarril transpatagónico constituye otra de las obras de infraestructura fundamentales para la integración regional y la incorporación cierta de la Patagonia al cuerpo de la República. La posibilidad de vincular localidades y ciudades del Oeste con las del Este de las provincias patagónicas y todas ellas con las de otras regiones del país entendemos que constituye una formidable herramienta de desarrollo geopolítico.

En materia de telecomunicaciones, creemos oportuno puntualizar que deben realizarse inversiones con el fin de contrarrestar la penetración de la radio y la televisión de otros países, lo que provoca un grave efecto deformador de la identidad nacional.

Si bien creemos que éste es uno de los campos en los que más se ha avanzado, es necesario persistir en la misma dirección, extendiendo los beneficios no sólo a las áreas urbanas sino también a las rurales, en especial en las zonas fronterizas. Solucionar el crónico déficit de nuestro país en la materia frente al expansionismo de los países limítrofes es otra forma y muy efectiva, sin duda, de hacer soberanía.

Lógicamente, las inversiones aquí también deben complementarse con otra serie de medidas como la regionalización del contenido de las emisiones de radiodifusoras del Estado evitando ser emisarias de mensajes desconectados de la realidad de su zona de influencia. Deberán también acordarse tarifas preferenciales para el transporte de microondas de programas de interés general para la región, tanto para estaciones emisoras en manos del Estado como privadas dentro de la Patagonia y desde y hacia otras zonas del país.

Si bien las estadísticas muestran todavía un alto índice de masculinidad en la composición de la población patagónica, en los últimos años se produjo un amplio ensanchamiento en la base de la pirámide habitacional, como consecuencia de un incremento de la natalidad y de la inmigración de gente joven con hijos. Esta tendencia sin embargo tropieza con un gravísimo problema cual es la falta de viviendas.

Resulta imprescindible entonces un fuerte incremento de la inversión pública en materia de vivienda, incluyendo las obras de infraestructura de servicios (agua, cloacas, gas, electricidad) y el equipamiento social correspondiente, es decir escuelas, dispensarios, guarderías, locales comerciales, etcétera, según las necesidades de cada conjunto urbano.

Por otro lado, las provincias deberán tener participación protagónica en la determinación de las pautas de diseño que respondan a las características zonales.

Interesa sobremedida un plan para erradicar viviendas de emergencia, que también las hay en el sur, agravado el problema por los rigores del clima, tanto en áreas urbanas como rurales y muy especialmente en las zonas fronterizas y de asentamiento de reducciones indígenas. La misma prioridad debería establecerse para los lugares elegidos para llevar a cabo programas de colonización o de asentamiento poblacional en función de prioridades de defensa nacional o de explotación de recursos naturales. En la Patagonia el 70 por ciento de la población se concentra en el 20 por ciento de la superficie, con un altísimo índice de urbanización; cerca del 80 por ciento de la población es de residencia urbana, lo que no es sino consecuencia de su actual estado de prostración.

En cuanto a la explotación de la riqueza itícola y para tener una idea de las posibilidades del sector, digamos que el consumo de pescado por habitante y por año en el país no alcanza a 1 kg, de modo que con que crezca a 10 kg habitante y por año, promedio pequeño que representa un plato de pescado por semana, multiplicaría por diez la demanda actual. Por otra parte, los recursos de la zona son tan abundantes en especies como langostinos, camarón de la Patagonia, merluza y mariscos que no habría inconvenientes en satisfacer esa demanda.

Creemos que como aporte de la nación a través de una propuesta que he formulado, deben realizarse obras de mejoramiento y ampliación de la estructura portuaria de todo el litoral patagónico, sin lo cual es impensable aprovechar ese recurso inmenso que inexplicablemente hemos decidido, por omisión, regalar al sinnúmero de barcos extranjeros que surcan el mar austral.

Está perfectamente comprobado que la región tiene excelentes posibilidades de colocar en el mercado mundial productos del mar por un monto anual superior a los 600 millones de dólares.

Lo lamentable es que aquí también no sólo se trata de un hecho económico, sino fundamentalmente político porque la soberanía sólo se consolida con la ocupación efectiva de los espacios, sean éstos terrestres, aéreos o marítimos.

Entre las obras de infraestructura portuaria para desarrollar la industria, citamos la construcción de muelles pesqueros en Caleta Olivia y Ushuaia y la ampliación de los de Puerto Madryn y de Puerto Deseado.

Por supuesto que aquí también la inversión debe ir acompañada de las medidas administrativas que aseguren una rápida resolución de las solicitudes de radicación industrial en la zona, así como las leyes que fomenten desde las líneas de frío en plantas frigoríficas hasta las fábricas de hielo, los talleres navales, talleres de construcción y reparación de redes, etcétera, en materia de legislación también es necesario la sanción de una ley federal de pesca y la concreción de un plan nacional de desarrollo e investigación pesquera para regular la actividad en todos sus aspectos y obtener mediante la investigación los datos que permitan definir las características de la explotación sobre bases científicas y técnicas.

Por supuesto que en forma paralela deben crearse condiciones favorables que permitan la reinversión para la renovación y modernización de la industria; entre ellos la concesión de líneas de crédito para la financiación de exportaciones, la eliminación de las retenciones a la exportación y de los derechos de importación para buques, repuestos e insumos, que alentarán sin duda las inversiones del sector privado.

Sintetizando: En la misma huella marcada por el proyecto de ley que presentado el 15 de febrero de 1985 (expediente 4.045-D.-84) propiciaba el traslado de la Capital Federal al sur del río Colorado, el presidente de la Nación dictó el 3 de mayo de 1986 el decreto 527 mediante el que creó la Comisión Nacional para el Proyecto Patagonia-Capital en cuyos considerandos expresaba que "... resulta indispensable impulsar decididamente el desarrollo integral de la Patagonia y para ello es preciso aunar esfuerzos y unificar criterios entre

las provincias que integran la Patagonia y el gobierno federal".

El oficialismo coincide, pues, con nuestra prédica: ha llegado el momento de desarrollar la Patagonia. Un momento largamente ansiado, un momento reiteradamente postergado.

Es claro que en la doctrina del citado decreto el objetivo es el desarrollo de las provincias australes mientras que el traslado de la Capital es sólo uno de sus instrumentos, del que en múltiples oportunidades se ha dicho que tampoco es el más importante (lo que resulta comprensible toda vez que el emplazamiento pre-determinado se realizará en el límite exacto entre la pampa húmeda y la región que se intenta promover).

Los buenos propósitos expuestos en el decreto no encuentran, lamentablemente, su correlato en el proyecto de ley que ha sido materia del dictamen de mayoría de las comisiones. Falta en éste la debida aproximación a la realidad que, obcecadamente, se impone una y otra vez como la única verdad.

Una cantidad de dinero cuyo monto los legisladores no conocemos sino por referencias circunstanciales de funcionarios o contradictorias versiones periodísticas —pero a todas luces importante— se destinará merced a la iniciativa en trámite para el "establecimiento de la nueva Capital Federal", es decir para tornar realidad uno, tan sólo uno de los instrumentos a usarse para lograr el gran objetivo final.

Propongo que ese objetivo se acometa de manera directa, inmediata y simultánea con la facción del traslado. Propongo que una cantidad igual a la suma de todos los recursos que se dispongan para cumplimentar lo mandado en el artículo 1º se destine a la formación del Fondo Especial de Desarrollo Patagónico (FEDEPA) que será administrado y aplicado por quienes mejor conocen y mayor interés tienen en la expansión económica, cultural y humana de la región: los propios patagónicos. Se evitará así la repetición de un mal hábito inveterado en nuestro funcionamiento administrativo: el desvío de recursos de la finalidad señalada a otra muy distinta. Dichos recursos serán tomados del mismo rubro que el previsto para la mudanza de la Capital por el dictamen de mayoría.

Quizá alguien objete que de esta forma se retrasará la inauguración de la flamante ciudad. Pero esa objeción se desecha fácilmente con la sola mención del carácter instrumental y no de fin de sí mismo que posee el traslado. Y sería ilógico sujetar el objetivo que se puede alcanzar por varios caminos al perfeccionamiento de uno sólo de ellos. En suma: el desarrollo de la Patagonia no puede estar sometido a la conclusión de los edificios e instalaciones de la nueva Capital; la relación debe ser a la inversa.

Si esto no se hace así caeremos en una frustración. Sin industrias y obras públicas que se erijan en nuestra zona, los patagónicos veremos diezmada nuestra ya escasa población merced al "efecto de succión" que provocará la nueva metrópoli sobre miles de pobladores sureños, carentes de trabajo adecuado, de vivienda y de alicientes en sus lugares de origen. Paradójicamente so obtendrá el resultado exactamente opuesto al pretendido. Para que esto no ocurra requiero la aceptación de las modificaciones propugnadas.

Entre ellas, se encuentra también la que atiende a los legítimos intereses de otro sector de argentinos que serán directamente incididos por el traslado: los agentes de los poderes públicos que revistan en organismos cuyo traslado se disponga como consecuencia de la sanción de la presente ley, entre los que se cuentan, obviamente, nuestros propios colaboradores, los empleados de este Honorable Congreso de la Nación.

Mediante el texto del artículo 15 de mi iniciativa introduzco en el dictamen de mayoría algo que éste no posee: dimensión humana. Con conciencia justicialista advierto que lo que ha de trasladarse no son expe-

dientes sino seres humanos que serán sometidos a un desarraigo que signará para siempre sus vidas. Se trata, entonces, de que ese desarraigo sea lo menos traumático posible, otorgándole a estos agentes la mayor cantidad de garantías para ello.

En conclusión: debemos revertir profunda y urgentemente la concepción centralista y absorbente que ha deprimido al interior; especialmente a la región patagónica, otorgándole las herramientas necesarias para su desarrollo en el espacio territorial haciendo realidad en los hechos el proclamado federalismo de nuestra Carta Magna.

14

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO RABANAQUE

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Decíamos que el proyecto es faraónico porque en la actual circunstancia económica del país, realizar una inversión de 4.600 millones de dólares es realmente fantástico porque no se sabe de dónde saldrán y tampoco sabemos cuál será el costo final de esa obra. Lo que sí sabemos que no saldrá de un Tesoro nacional exhausto.

El único recurso genuino sería el incremento del producto bruto interno, pero éste viene descendiendo desde hace 25 años. Entonces lo que queda son nuevamente los préstamos del exterior que incrementará el monto de la deuda externa que es nuestro fundamental problema para salir del estancamiento, con lo cual sólo acentuaremos la dependencia.

En caso que milagrosamente se lograra encontrar recursos genuinos ellos deberían ser dirigidos al desarrollo del país en inversiones productivas. La construcción de una nueva ciudad implicará para todo el país y también para la Patagonia un nuevo esfuerzo para solventar esta obra. Porque debemos poner en claro que la construcción de una ciudad por sí misma no implica ni de lejos el desarrollo económico social de una zona. Una ciudad de por sí, por arte de magia, no se convierte en un polo de desarrollo. Tampoco serviría al mentado propósito del poblamiento de la Patagonia porque la gente se desplaza hacia los lugares donde existen las fuentes de trabajo, no sólo a la búsqueda de centros urbanos. La mano de obra ocupada en la construcción de la ciudad, una vez terminada la obra ¿dónde se dirigirá? ¿A engrosar el sector servicios? ¿O será como en Brasilia que rondan en villas miserias más de un millón de personas? Para el poblamiento de la Patagonia necesitamos polos industriales para su desarrollo y eso no existe ni como proyecto.

Decíamos también que es peligroso, porque en una situación de crisis como la actual, la más seria de la historia, la política gubernamental debe estar dirigida a la satisfacción de las necesidades sociales del conjunto de la población, porque ya hace tres largos años que se le promete que se mejorará el nivel de vida y esto no sólo no sucede, sino que cada vez estamos peor.

En el país existen siete millones de habitantes que viven en la pobreza absoluta. Si hacemos una rápida compulsión de los serios problemas que atraviesa el país, vemos por ejemplo que en el rubro de la salud ni siquiera se termina el Hospital Nacional de Pediatría; que no se ha implementado ninguna política para erradicar esa enfermedad endémica que es el mal de Chagas, que lo sufren 2.300.000 argentinos y cuya causa es sólo la pobreza.

Desde el año 1975 está el país esperando la reglamentación de los jardines materno-zonales y que nosotros venimos reiteradamente reclamando desde esta Cámara.

En cuanto al desgarrador problema de la vivienda el monto asignado en el presupuesto es del 1 % cuando durante la campaña electoral se asumió que el compromiso sería del 3,5 %. El déficit de viviendas es de tres millones. Las necesidades mínimas de nuevas viviendas por mero crecimiento vegetativo de la población es de 125.000 al año sólo para que crezca el déficit acumulativo. El actual gobierno ha sumado al déficit histórico por lo menos 150.000 viviendas y esto no es culpa del proceso ni de regímenes anteriores.

En educación el Poder Ejecutivo veta la ley de creación de la Universidad Nacional de Formosa por falta de recursos. No se han implementado campañas de alfabetización para erradicar los 5 millones de argentinos analfabetos y semianalfabetos.

Ni hablemos de la situación ocupacional. Existen más de 2 millones entre desocupados y subocupados porque no hay inversión ni reactivación económica. Cada año se incorporan a la PEA más de 200.000 jóvenes que no se pueden incorporar al aparato productivo. Los chicos mendigando en la calle se han convertido en un triste y lamentable espectáculo cotidiano. Los institutos de menores, tal como lo han manifestado los jueces intervinientes, no sirven más que para formar futuros delincuentes, están superpoblados, hacinados y sin personal técnico adecuado.

El deterioro del salario es cada vez mayor; la deuda interna que el Estado tiene con los jubilados sigue sin solución, dejando en el mayor de los desamparos a argentinos que dieron su esfuerzo para la construcción de nuestro país. Se habla permanentemente de modernizar el país (nosotros creemos que sólo se está mo-

dernizando la dependencia), y los profesionales que el país forma y paga deben seguir emigrando por falta de fuentes de trabajo y la Comisión Nacional de Energía Atómica que puede desarrollar tecnología de punta se debate con un presupuesto cada vez menor.

Las provincias deben mendigar sus justos reclamos al Estado Nacional en la coparticipación federal por fondos y derechos que les pertenecen.

Tenemos el drama de las inundaciones del Nordeste del país que están llevando paulatinamente al empobrecimiento total de la zona. Ni se habla de realizar las grandes obras que se requieren para solucionar este grave problema, como el Paraná Medio y la canalización del Bermejo. En igual situación se encuentran los bajos submeridionales de Santa Fe. Se suma ahora el problema de las inundaciones en la provincia de Buenos Aires que traerán serias consecuencias para el decrecimiento de la producción de carnes y cereales, que aumentará el costo para el consumo interno y deteriorará nuestros saldos exportables. El sur, la Patagonia, que se quiere desarrollar al solo influjo de la construcción de una ciudad, exige históricamente algunas obras, como ser: en Santa Cruz: 1) Aprovechamiento integral del río Santa Cruz, con la construcción de tres represas. Este es el gran proyecto para el desarrollo provincial. Pero lo importante es que sea aprovechado por la provincia y no como sucedió con el Chocón ue instalado en Neuquén, esta provincia no recibe sus beneficios. 2) El desarrollo de Yacimientos Carboníferos Fiscales y de los yacimientos carboníferos de Río Turbio, que hoy se encuentran en el nivel de producción más bajo de su historia, y que tiene una política de explotación deficiente, a través de la cual se pretende su privatización. 3) Integración vial con Tierra del Fuego, ya que para ingresar por vía terrestre desde Santa Cruz a Tierra del Fuego es necesario pasar a través de Chile. 4) El desaprovechamiento absoluto de la riqueza ictícola, ya que no hay una política provincial de pesca, ni siquiera hay empresas que puedan explotarla adecuadamente.

En Neuquén: 1) Construcción de la planta de agua pesada de Arroyito. 2) Piedra del Aguila. 3) Gasoducto.

En Chubut: el desarrollo petroquímico de Comodoro Rivadavia, el desarrollo de la meseta intermedia en el valle del Río Chubut y el desarrollo de la actividad pesquera, absolutamente desaprovechada. La explotación de las riquezas de la zona cordillerana: industria del papel y de la madera y la ampliación de la red ferroviaria, desde San Antonio Oeste hasta Puerto Madryn.

Y además se tendrá que importar petróleo porque a YPF se le niegan los fondos necesarios para incrementar la producción.

Estas son las obras que necesita la Patagonia para su desarrollo, por ello es totalmente absurdo pensar que con la construcción de Viedma se podrá solucionar algo. Es un pensamiento totalmente ineficaz. Y lo es porque aquí no se han definido, ni planteado, ni elaborado un perfil, un modelo de país al servicio de los intereses de las grandes mayorías nacionales.

Cuando la ciudad de Buenos Aires se convierte en capital de la provincia sí existía un modelo de país con el cual, por supuesto no coincidimos, pero existía.

La ciudad de Buenos Aires fue la capital de la Pampa Húmeda y el proyecto socioeconómico de la oligarquía pampeana se murió hace ya mucho tiempo.

¿En qué consistió ese famoso proyecto que tuvo en la generación del 80 su expresión más lúcida?

Para ello debemos realizar un análisis un poco más amplio sobre la situación internacional, el desarrollo de las fuerzas productivas a escala mundial en el siglo pasado y el modo especial de inserción de la Argentina en el sistema capitalista mundial.

La invasión napoleónica a España crea un vacío de poder que permite a los países del área independizarse políticamente de la metrópoli española asumiendo políticamente lo que ya sucedía en el plano económico y entrar en el sistema imperial inglés, como países jurídicamente independientes. La nueva metrópoli —Inglaterra— no necesitaba recurrir a las prohibiciones mercantilistas para evitar el desarrollo de manufacturas nativas. Le bastaba la "libertad de comercio" lanzada al mundo como ideología dominante, porque era la necesaria a la clase dominante inglesa, imprescindible para la expansión del capitalismo inglés dado que "los bajos precios de sus mercancías constituían la artillería pesada capaz de derrumbar todas las murallas" (Marx).

Comienza el predominio del modo de producción capitalista a escala internacional a través del flujo internacional de capitales y de la acumulación a escala mundial, es decir que el ciclo del capital ya cubre prácticamente el área mundial, basado justamente en el intercambio desigual de valores a escala internacional, que llegará a su cúspide con el surgimiento del capital monopolístico.

La burguesía inglesa proclamó la "libertad de comercio" a fin de poder exportar, sin abonar impuestos aduaneros, sus mercancías industriales; impuso además "la libertad de los mares", para que sus barcos pudieran penetrar sin obstáculos en todas partes.

La libertad de comercio impuesta en condiciones de desigualdad en el desarrollo industrial arrasó la industria de los países más débiles, convirtiéndolos en países agrícolas y mercados para las manufacturas inglesas. Ya en la época del imperialismo, Inglaterra tenía como colonias suyas más de la mitad del territorio y de la población del mundo dominado por las seis primeras potencias (33,5 millones de kilómetros cuadrados con 393,5 millones de habitantes dominados por los ingleses, sobre 65,0 millones de kilómetros cuadrados con 523,4 millones de habitantes dominados por las seis grandes potencias en 1914).

América latina cumplirá en la etapa independiente un papel diferente del realizado bajo el dominio mercantilista. De exportadora de metales preciosos, el principal rubro de exportación, pasa a constituirlo las materias primas y los productos agrícolas alimenticios necesario para el abaratamiento del costo de la reproducción de la fuerza de trabajo y del objeto de trabajo en la metrópoli, que de esta forma acrecentó sus tasas de plusvalía y de ganancia.

En la división internacional del trabajo determinará en el área dos modelos básicos, el agroexportador y

el de enclave. El primero permitirá a los terratenientes y al sector comercial importador-exportador el rol, desempeñar un papel relevante convirtiéndose en las clases dominantes nativas.

El libre cambio adoptado como ideología implicó en varios países el total aniquilamiento de la artesanía y las manufacturas (Noroeste argentino; Colombia: provincias del Socorro, Tunja, Bogotá y Pamplona) y la consagración al monocultivo en la mayoría de los países y a la monoexportación en todos. Colombia: tabaco, quina, añil, café; Perú y Bolivia: minerales; Chile: salitre y cobre.

La dominación fue más cruenta en la zona andina y centroamericana que en los países de la costa atlántica. Estos últimos se vincularon más dinámicamente a Inglaterra, constituyéndose una poderosa clase dominante nativa que controlaba la producción de los rubros de exportación, situación que obedece a raíces históricas —ya controlaban esos sectores en la etapa colonial— y porque Inglaterra centró sus actividades económicas en la obtención de materias primas y alimentos, y no en inversión de capitales en esas áreas. La inversión inglesa se centró en aquellos sectores que posibilitaron el total control de la circulación de esa producción (puertos, ferrocarril, frigoríficos, etcétera) y que además era un arma única en el cercenamiento de las actividades económicas que implicaran una posible competencia a sus productos.

Esta manera especial de inserción posibilitó —básicamente a dos o tres países: Argentina, Brasil, México y en mucho menor grado Colombia— un relativo desarrollo capitalista basado en la relativa autonomía de la burguesía local que era dueña de los medios de producción del principal producto de exportación, por supuesto que aliada y asociada a los intereses dominantes en el sistema mundial. (Posteriormente se le sumará la burguesía industrial y la pequeña burguesía urbana como "integradores del sistema nacional" al mundial.)

La fórmula materias primas y/o alimentos por manufacturas extranjeras se dio en estos países de la forma más pura. Un importante sector de los productos agrarios se comercializa de acuerdo con los requerimientos de la demanda mundial, se expande la economía monetaria en zonas importantes del país (en Argentina casi en su totalidad), abriéndose un mercado de relativa importancia y acumulando capitales parte de la burguesía comercial y agraria. Serán éstas las condiciones que permitirán en determinados países del área, el surgimiento de las así llamadas "burguesías nacionales".

La base social del proyecto político de la Pampa Húmeda estuvo dada por los sectores agropecuarios vinculados al comercio de exportación, primero de lanas y posteriormente de carnes y cereales. Estos sectores se constituyeron como tales a partir de la progresiva conquista del desierto y la extensión de las tierras explotables.

Las tierras así obtenidas se mantuvieron altamente concentradas en manos de grupos con familias vinculadas entre sí y con los principales resortes del poder político.

Esta formidable concentración de tierras generó latifundios que llegaron a ser, probablemente, los más extensos del mundo, al tiempo que actuó como factor limitante al poblamiento rural, al frustrar el acceso a la propiedad de la tierra por parte de los inmigrantes. Existe así, una alta correlación entre la estructura de tenencia de la tierra y la fisonomía predominantemente urbana que iría adoptando la Argentina. Al respecto es importante señalar que de cada 100 inmigrantes que se incorporaron a la producción en la Pampa Húmeda, 31 lograron a través de los años ser propietarios de 50 o 100 hectáreas, en tanto que 69 permanecieron como peones, arrendatarios o medieros. Las condiciones para el establecimiento de colonias agrícolas en el granero del mundo eran tan difíciles que cada 100 campesinos que se establecen en una colonia, casi el 80 por ciento la abandona en corto tiempo.

El proyecto económico del sector dominante de la Pampa Húmeda, fue la integración de la Argentina al mercado mundial, no en forma autónoma, sino como apéndice o complemento de la economía británica, a la cual se consideraba como área metropolitana con respecto a nuestro país.

A cambio de materias primas Inglaterra envía manufacturas, que —gracias a inversiones como ferrocarriles, puertos, etcétera.— llegan a nuevas zonas, ampliando sus mercados y estimulando la producción industrial metropolitana.

Ello permitió al capital británico el control que se deriva del derecho de propiedad sobre dicho capital básico, y, mucho más importante, el poder efectuar el diseño de la infraestructura de los países dependientes, adecuándola a las necesidades del proyecto imperialista que no tenían por qué ser coincidentes con las de un desarrollo autónomo.

Al respecto, no debe cometerse el error de pensar que el ferrocarril era solamente un medio de transporte. Esa era su función menos importante. En realidad, el ferrocarril era un instrumento económico de política y su control era el medio de asegurarse el manejo de la localización de las actividades productivas en todo el país.

El resultado último fue que el sector externo controlaba los fletes ferroviarios y marítimos de la producción argentina exportable.

Del mismo modo, los frigoríficos radicados en nuestro país, al ser subsidiarios de frigoríficos del exterior, con frecuencia subfacturaban las ventas realizadas a su casa matriz.

Como consecuencia de lo anterior, se produjo una importante corriente de evasión de beneficios, que incidió negativamente para la capitalización del país.

Las economías agroexportadoras se estructuran, así, en función de complementos de la industria de los países centrales.

Este desarrollo en zonas donde la mano de obra era relativamente escasa obliga a una migración internacional de personas, efectuada en una escala desconocida hasta ese momento. Entre 1861 y 1920, —el período de auge de la migración internacional— emigran de los países europeos 46 millones de personas.

El sector agropecuario fue así el núcleo central de la economía argentina, en tanto es el que desempeña las funciones asignadas al país en el esquema de división internacional del trabajo. Al resto de la economía se le asignan funciones secundarias, ya que el carácter del país es el de granero del mundo.

Se trata de un mundo definido en forma estrecha, ya que incluía solamente las áreas metropolitanas, no considerándose ningún tipo de complementación económica con los países vecinos o con otras zonas subdesarrolladas. La relación era bipolar: metrópoli-país dependiente.

La vinculación entre la producción de la zona pampeana y el mercado mundial puede apreciarse si se tiene en cuenta que hacia 1900 las exportaciones agropecuarias cubrían el 55 por ciento de la producción total de la Pampa Húmeda y por hacia 1929 esa proporción había crecido a casi el 70 por ciento.

El resultado fue hacer de la Argentina una zona clave en la exportación de alimentos, ya que en algunos años nuestro país llegó a cubrir entre el 80 y el 90 por ciento del comercio de maíz mundial, y entre el 60 y el 70 por ciento del comercio mundial de lino. Las exportaciones de carnes, pasaron de 250.000 toneladas en 1910 a un promedio de 650.000 toneladas entre 1925 y 1927.

Cuando la burguesía pampeana tiene el pleno dominio de sus medios de producción y de su enlace con Inglaterra, se eleva por sobre las demás fracciones dominantes del interior y se convierte así en fracción hegemónica que garantiza a través del poder de Estado el interés particular y general de la llamada Nación. Porque el poder de Estado está detentado por la clase dominante mediante alianzas entre sus fracciones pero debe estar unificada por un sector hegemónico, que a través del aparato del Estado realiza el consenso necesario para mantener su dominación.

Por ello la larga serie de leyes que van desde el 19 de mayo de 1853 (con el antecedente de Rivadavia) declarando capital a la ciudad de Buenos Aires; la ley 12 de Mitre en el mismo sentido rechazada por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, pasando por los vetos de Mitre y Sarmiento sobre sucesivas leyes declarando capital a Rosario y Córdoba, no son otra cosa que el exponente en el plano político de una feroz lucha entre fracciones de clases dominantes. Las del interior tratando de acoplarse o disputarle el modo de acumulación a los sectores de la Pampa Húmeda y esta última rechazando la posibilidad de compartir la acumulación porque la necesitaba para su propia conversión en clase hegemónica.

Es recién en el 80 cuando se concreta la hegemonía pampeana y es recién allí que se cumple el interés de Mitre de consolidar la formación de un Estado nacional unificado, libre de guerras fratricidas, necesario para poner la casa en orden, hecho imprescindible para la instauración de un Estado moderno acorde con las necesidades del sistema capitalista mundial. Es allí cuando Buenos Aires se convierte en la Capital de la República Argentina.

Este fue el proyecto coherente de la Pampa Húmeda, por eso fue lógico que la capital fuera Buenos Aires. Pero ahora, que no existe un modelo de país, ni mode-

lo de acumulación planteado, salvo el de modernizar (término que tampoco se sabe bien lo que implica) la dependencia, con este proyecto no se va a desarrollar la Patagonia, ni ninguna zona del país. Por ello es totalmente ineficaz plantear el traslado a Viedma.

Nosotros proponemos algunas soluciones de mínima, en acuerdos que se han logrado con otros partidos del campo popular, como base para la formulación de un proyecto nacional:

1. — Defensa irrestricta y profundización de la democracia, para que sea representativa, participativa, federal y social.

2. — Reformulación del Estado para que vuelva a ser agente de la voluntad social, promotor vigoroso, eficiente y dimensionado al cumplimiento cabal de los objetivos nacionales de progreso y transformación social. El Estado se reservará la propiedad y gestión directa de las principales palancas de la economía, en particular de aquellas empresas públicas que son estratégicas para el desarrollo del país como por ejemplo YPF, SOMISA, YCF, Agua y Energía, entre muchas otras.

3. — Moratoria en el pago de la deuda externa. Uso de los fondos que se liberen por la decisión anterior en la generación de un programa de inversión y crecimiento. Latinoamericanización de nuestra propuesta mediante la participación activa de las organizaciones gremiales, empresarias y partidos políticos. Rechazo a la capitalización de la deuda.

4. — Política autónoma de moneda, ahorro, crédito y comercio exterior al servicio de la producción, en apoyo de la pequeña y mediana empresa, asegurada mediante la nacionalización de la banca y el sistema financiero. No proponemos la estatización de la banca, ni la simple nacionalización de los depósitos, sino mecanismos que garanticen el control efectivo y riguroso del sistema, de modo de eliminar los mercados clandestinos de dinero, la fuga de capitales, las maniobras de sobre y subfacturación y el contrabando.

Creación de una empresa de comercio exterior con la participación del Estado, productores y cooperativas que permitan volcar los beneficios al programa de crecimiento.

5. — Planificación democrática, federal y descentralizada de la economía con la participación del Estado, los trabajadores y el empresariado para coordinar la estrategia de acumulación, crecimiento, distribución e Ingreso. Promoción de un empresariado nacional innovador con capacidad de aumentar la productividad, incorporar nuevas tecnologías de avanzada y competir agresivamente en los mercados internacionales. Transformación y modernización de la industria, fundada en un dinámico proceso de acumulación de capital y en el fortalecimiento del mercado interno. Tratamiento preferencial del capital nacional y de la pequeña y mediana empresa. Adopción de mecanismos de participación de los trabajadores en la gestión de la producción y la riqueza (cogestión, autogestión, participación en beneficios empresariales, cooperativismo) y elevación del salario real para democratizar la distribución del ingreso nacional y hacer de la justicia social una realidad compartida por todos los argentinos.

6. — Aplicación del impuesto a la renta normal potencial de la tierra. Fomento a la producción rural. Articulación e integración de la comunidad rural. Provisión de insumos y tecnología a costos proporcionados con los precios de los productos agropecuarios. Utilización de las retenciones como fondo de subsidio a la productividad agropecuaria. Fomento del cooperativismo y de la participación directa de las cooperativas en la comercialización interna y externa de la producción.

7. — Oposición a la emergencia previsional. Reivindicación del 82 % móvil para jubilados y pensionados.

8. — Promover el definitivo reemplazo de la cultura de la especulación por la cultura del trabajo y la producción. Decidido ataque a las causas estructurales de la inflación. Ataque a la formación oligopólica de los precios. Incremento de la oferta de bienes y servicios. Reducción de la tasa de interés.

9. — Plan de lucha contra la marginación social y la pobreza crítica, perfilando una economía orientada a la satisfacción de las necesidades básicas, objetivo indispensable para la liberación humana y social del hombre argentino.

10. — Categórico rechazo a cualquier intento de limitar el derecho de huelga. Convocatoria de las convenciones colectivas de trabajo sin condicionamientos previos.

11. — Rechazo al punto final por constituir una evasiva ética, una resignación del poder político y una violación del principio de igualdad ante la ley. Insistir en la verdad y la justicia como únicas vías para acceder a la reconciliación auténtica de los argentinos.

12. — Revisión de los procesos y simultánea libertad de quienes permanecen en prisión acusados de acciones terroristas con sentencia dictada durante la dictadura militar.

13. — Profundizar las medidas de gobierno hasta lograr el total desmantelamiento del aparato represivo heredado de la dictadura militar. Promover la efectiva puesta en marcha de una reforma militar que erradique definitivamente la doctrina de la seguridad nacional. Elaborar una doctrina de las fuerzas armadas sobre la base de la subordinación al poder político de la Nación, al servicio del pueblo y de la patria, para ejecutar una estrategia de defensa nacional y de unidad latinoamericana y para que nunca más un militar argentino

sea portavoz de la estrategia imperialista. Favorecer, desde este punto de vista, la reinscripción de las fuerzas armadas en un proyecto nacional, democrático y transformador.

14. — Garantizar la educación pública y gratuita tendiente a brindar a toda la comunidad los beneficios de una cultura orientada a la liberación humana, social y nacional. Defensa y fortalecimiento de la identidad cultural de la Nación mediante el uso coherente de los medios de comunicación social que permanecen en manos del Estado. Definición de un régimen de propiedad de estos medios que haga posible la participación de las expresiones organizadas de la comunidad.

15. — Apoyo irrestricto a los procesos de democratización de los pueblos de Latinoamérica, en especial Chile y Paraguay. Rechazo a cualquier tipo de intromisión extranjera, directa o indirecta, en los asuntos internos de las naciones latinoamericanas, especialmente Nicaragua. Rechazo de cualquier acción que lesione el principio de autodeterminación de los pueblos.

16. — Defensa insoslayable de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, así como de sus aguas, plataforma submarina, riquezas minerales, ictícolas y agroganaderas. Provincialización de la Tierra del Fuego con inclusión de Malvinas y Antártida.

17. — Política activa en favor de la construcción de la Nación Latinoamericana. Reafirmación de la política de no alineamiento y participación en los nucleamientos que tiendan a garantizarla, en solidaridad y vinculación estrecha con los demás países del Tercer Mundo.

18. — Defensa constante de la paz mundial y lucha activa en favor del desarme y la progresiva eliminación de las armas nucleares hasta su completa erradicación.

19. — Defensa irrestricta de los derechos humanos contra cualquier forma de discriminación de sexo, raza o religión.

20. — Promoción de una política activa de resguardo de los recursos naturales desde la perspectiva de la soberanía nacional y los principios de la ecología al servicio del desarrollo, la protección del ambiente humano y el patrimonio histórico de las culturas que dieron origen y modelaron nuestra nacionalidad.

15

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO DAUD

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Este debate sobre el traslado de la Capital al Sur, ha generado una constante, cual es la de citar reiteradamente, la brillante exposición del diputado Vanossi, como precedente y fundamento de discursos posteriores.

Como diputado de la Nación, en representación de la provincia de Buenos Aires, no escapó a aquella constante, por cuanto al analizar una frase del distin-

guido constitucionalista y juriconsulto, quien decía que "... en el eje del proyecto, está la descentralización, la regionalización y el equilibrio territorial, para poder quebrar la macrocefalia del poder concentrado en Buenos Aires..."; muchos colegas al criticar el traslado al Sur, imputaron improvisación en la decisión y desequilibrio territorial, especialmente en lo que al Noroeste se refiere.

Respecto del primer argumento crítico, del traslado de la Capital al Sur, demasiado se ha expuesto en este recinto para justificar sus bondades, conveniencias, es-

trategia territorial-geopolítica-geoespacial, de nuestro extenso litoral marítimo, de cuya importancia aún los argentinos no tomamos conciencia, y demás argumentaciones a favor, que pido se las tenga por reproducidas en este discurso.

La improvisación que se asigna a la decisión sí será materia de un escueto análisis, desde la óptica de la responsabilidad que le cabe al suscrito como titular del bloque de la mayoría en la Comisión de Transportes de esta Honorable Cámara.

El emplazamiento de la nueva Capital en Viedma-Carmen de Patagones, obliga a la adecuación y modernización de las comunicaciones férreas, viales y aéreas para permitir una ágil conexión entre la nueva Capital y los más distantes puntos del país, lo que será posible por su ubicación orográfica y los efectos climáticos, evaluados por la comisión ad-hoc a cargo del proyecto y que integran la Comisión Técnica Asesora, entre otros la Secretaría de Transporte, Ferrocarriles Argentinos, Dirección Nacional de Vialidad, Gas del Estado, Subsecretaría de Transporte Aéreo, Fuerza Aérea Argentina y el invalorable aporte de Conar Sud S.A. y el Centro de Estudio de Transporte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y además, por los distintos proyectos elaborados por esta Honorable Cámara y que sirvieron indudablemente como precedentes y guía cierta para la gestión de aquella comisión.

Es así como en materia de tráfico aéreo se estudia aceleradamente el alargue de la pista actual y la construcción de una nueva terminal.

Viedma recibe actualmente, 14 vuelos semanales de Buenos Aires y 5 vuelos procedentes de La Plata por la compañía LADE. Las obras prevén la atención fluida de la triplicación de aquella frecuencia, que se estiman ampliar a 42 semanales desde Buenos Aires, y conexiones directas con el nudo central Córdoba para acceder desde allí al Litoral, Cuyo, Noreste y Noroeste del país.

En lo que hace a comunicaciones terrestres, la infraestructura actual cubre las exigencias de la nueva Capital, la ruta nacional 3 que une Buenos Aires con Río Gallegos es la columna vertebral de la comunicación terrestre. Se ha previsto su ampliación a doble mano en el tramo de 200 km que separa la nueva Capital con Bahía Blanca, punto troncal por el que se accede a Santa Rosa, Mendoza y Cuyo por la ruta 32, y al Oeste bonaerense y Córdoba por la ruta 35, y desde allí hacia todo el Norte argentino.

La línea General Roca de Ferrocarriles Argentinos une Buenos Aires con San Carlos de Bariloche, pasando por Mar del Plata, Bahía Blanca y Viedma, a la que se vinculará a través de un desvío ya proyectado que accederá a una nueva estación terminal de cargas y pasajeros.

En esta Cámara se dijo erróneamente que el actual gobierno ha olvidado el viejo proyecto del ferrocarril transpatagónico, como una prueba, se dijo también, del escaso interés en desarrollar la Patagonia. Me permito rebatir y rechazar categóricamente tamaña imputación desde que la comisión que presido, trabajando coordinada y eficientemente con la Secretaría de Transporte dio curso favorable a un proyecto del diputado Lorenzo

Pepe, que hizo suyo, por el que se impulsa el estudio de factibilidad de tan importante obra, sugiriendo lo sea por intermedio de una comisión especial ad-honorem integrada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y esta Honorable Cámara.

Pero adelantándonos en el tiempo, incluso a este proyecto, y como mentís de aquellas afirmaciones que refuto, estamos avanzando aceleradamente desde la puerta de la Patagonia, como se denomina al espacio territorial de la nueva Capital, hacia los trasfondos de la República como alguien denominó al Noroeste argentino, con obras de vinculación de comunicaciones y en el sistema interconectado nacional de energía. En efecto, por primera vez en la historia, nuestra empresa aérea estatal une directamente ambos extremos sin pasar por Buenos Aires, mientras la energía del Sur se transporta por una red de alta tensión de 614 kilómetros entre Almafuerde (Córdoba) y El Bracho, provincia de Tucumán; 500 kilovoltios, que la primera central, recibe desde el Sur, ya están llegando al centro del Noroeste argentino y con esta obra del presente en la que se invirtieron 117 millones de dólares, e inaugurada hace escasos días, el 21 de mayo de 1987.

Así se va perfilando el equilibrio dentro del concepto de la regionalización, y así vamos vinculando al país conocido con lo que hasta hoy aparecía como lejana comarca, la Patagonia olvidada y postergada.

El gobierno de la democracia no improvisa. La nueva democracia de los argentinos extiende su sentir y vocación de grandeza a todos los confines de la Patria.

No es cierto que el Noroeste esté olvidado; no es cierto que se encuentre sumergido en la postración y la pobreza; no es cierto que por mirar al Sur la distracción acapare nuestra visión y nos impida ver el Norte.

El mismo día 16 de abril de 1986, cuando el presidente Alfonsín regresaba de Viedma-Carmen de Patagones, desde donde hiciera el anuncio de que allí se emplazaría la nueva Capital, en horas de la tarde, en la residencia de Olivos, y en presencia de todos los legisladores nacionales de la provincia de Salta, del señor gobernador y su gabinete, suscribía el convenio para la instalación de una planta de fertilizantes en la ciudad de Agüaray, departamento de San Martín, en la provincia de Salta. Nació Fertino. Pero agregaba el presidente algo más importante, más conceptual, más profundo. Decía Alfonsín: "... así como marchamos al Sur con la nueva Capital, hoy vamos al Noroeste con Fertino y mañana comenzaremos a ejecutar el proyecto de aprovechamiento integral y múltiple del río Bermejo...". Ese mañana ya es hoy. Hace pocos días se concretó en todas sus etapas el concurso para la adjudicación del estudio, factibilidad y proyectos ejecutivos de los emprendimientos de la alta cuenca del río Bermejo, merced al importe del primer tramo de un crédito concedido por el BID a Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Durante más de cien años los argentinos improvisamos en el proyecto del río Bermejo. El presidente Bernardino Rivadavia dispuso el estudio de factibilidad para su navegación, única óptica desde la que se observaba el Bermejo, habida cuenta de que en esa época no existía otro tipo de comunicación que no fuese la marítima o fluvial.

El río Bermejo sigue produciendo debates y opiniones que van unificando criterios respecto de su aprovechamiento integral y múltiple.

Desde la época de los misioneros franciscanos y jesuitas —siglos XVI y XVII— hasta el presente, se lo tuvo en cuenta relacionado con la navegación, casi con exclusividad.

La ex Comisión Nacional de Río Bermejo —CNRB— que presidiera el almirante Gregorio A. Portillo entre 1957 y 1967, ponía su acento en los canales navegables, el lateral de 700 km y el diagonal de 1.000 km, aproximadamente.

Disuelta la CNRB, su estructura y funciones quedaron absorbidas por la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata. El almirante Portillo, y especialmente la Armada nacional que respaldó su gestión, lograron estudios y resultados muy significativos de este gran proyecto. Parecía que culminaba, por fin la gesta administrativa iniciada durante la presidencia de Bernardino Rivadavia.

La CONCAP, ya en funciones, comenzaba a girar la óptica y a poner énfasis en la necesidad inmediata del estudio de la alta cuenca, de la que ya existen estudios parciales, acopios de datos sobre afluentes, sedimentos, caudales, realizados por Agua y Energía Eléctrica y un estudio a nivel de reconocimiento de la OEA que data de 1973.

Además, tenemos el proyecto ejecutivo del dique Zanja del Tigre terminado por Agua y Energía Eléctrica en 1974 y el de factibilidad de Harza y Asociados, que comprenden los de ingeniería, análisis financiero y dictamen técnico de alto nivel, favorable.

Pero no tenemos más estudio de factibilidad, salvo el mencionado en la alta cuenca. Aunque Agua y Energía Eléctrica está estudiando algunos proyectos en la subcuenca Iruya-Pescado.

En 1981 se crea la COREBE (Comisión Regional del Río Bermejo), formada por Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero. La ley 6.135 da nacimiento a lo que se denominó, en su oportunidad, como un verdadero "pacto federal" que extiende su territorio a más de 600.000 kilómetros cuadrados, que representan más del 20 % de la superficie continental de la República Argentina.

Este organismo está presidido por el señor ministro del Interior, en representación del Poder Ejecutivo e integrado por los señores gobernadores de las provincias respectivas. Su acción es fructífera. Respaldó el accionar del grupo de trabajo argentino-boliviano, para el aprovechamiento de los recursos hídricos de la alta cuenca (1978), y aprobó las conclusiones de la CONCAP que diera lugar al llamado Plan Maestro o Plan Maestro Conjunto, iniciando así el tránsito del proyecto de aprovechamiento integral y múltiple del río Bermejo por el sendero correcto y serio. Pero su logro más significativo es la concreción del "Plan de estudios y obras de baja inversión relativa", a mérito del cual se suscribieron más de 26 convenios con las provincias, hasta fines de 1986.

Recientemente, la COREBE convino con la provincia de Salta la realización de "Estudio y obra de aprovechamiento de paleocauces y madrejones" en la zona del Chaco salteño y la aplicación de la energía solar, mediante convenio a firmarse con el Centro Regional de Energía Solar de la Universidad Nacional de Salta.

A nivel provincial, y con el apoyo de la COREBE, Salta comienza a ejecutar el proyecto del canal La Quena-Morillo, a partir del río Bermejo y a la altura del lugar proyectado para la Presa de Zanja del Tigre, aguas abajo. Este importante proyecto mereció el apoyo financiero de la República de Italia.

La COREBE establece prioridades para el aprovechamiento integral y múltiple del río Bermejo, señalando ordenadamente a: la regulación de los caudales, control de sedimentos, uso del agua para poblaciones, riego, ganadería, hidroelectricidad y por último, navegación.

Es sabido que el Bermejo arrastra hacia el Paraná y éste al río de la Plata el 85 % de los sedimentos que recibe de la alta cuenca. Igual porcentaje de sedimentos se deposita en la Mesopotamia. La casi totalidad proviene de la subcuenca Iruya-Pescado, lo que lleva a decir a un ingenioso historiador que si la provincia de Salta reclamara la reivindicación de sus tierras (sedimentos) pasaría a ejercer el dominio en copropiedad con una considerable porción territorial de la Mesopotamia, incluso Buenos Aires. Aparte del daño que produce esta masa de sedimentos, colmando los canales navegables del Paraná y del río de la Plata, ocasionando inconvenientes a la navegación, la Nación gasta en tareas de dragado la enorme suma de 200 millones de dólares promedio por año. Con un importe similar terminaríamos todos los estudios de la alta cuenca, incluso podríamos realizar algunas obras de bajo costo relativo.

El I Seminario del Río Bermejo, celebrado en esta Capital entre los días 7 y 9 de octubre de 1986, organizado por la Liga Naval Argentina, adhirió a esta línea que da prioridad a los proyectos y obras para el aprovechamiento integral y múltiple del río Bermejo, a partir de la regulación de sus caudales y hasta el rubro navegación, por último. El seminario fue inaugurado por el señor ministro del Interior, doctor Antonio Tróccoli, en representación del señor presidente de la Nación, doctor Raúl R. Alfonsín —presidente honorario del mismo—, y participaron activamente los representantes de todas las provincias que integran la COREBE, funcionarios nacionales del área, provinciales, entidades públicas y privadas y estudiosos y especialistas en el tema. El seminario fue cerrado por el señor secretario de Recursos Hídricos de la Nación y por el suscrito, autor de este proyecto, como presidente ejecutivo de tan importante evento.

En febrero de 1971 las provincias integrantes de la Región del Desarrollo del Noroeste Argentino (NOA): Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, celebraron un convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, referido a la creación de los comités de las cuencas hídricas existentes en sus territorios.

El Honorable Senado de la Nación resolvió en el año 1974 crear la Comisión Nacional Especial del Noroeste Argentino, integrada por los señores senadores de cada uno de los estados que la componen. El informe que produjo contiene una descripción geográfica del área, antecedentes históricos, recursos humanos, infraestructura

de transportes, comunicaciones, servicios, red hidrográfica, de energía, sus conexiones con el NEA, salidas al Pacífico y al Atlántico, pero muy especialmente hizo hincapié en la necesidad de la descentralización de los organismos nacionales pertinentes al proyecto y su asiento permanente en la región, a mérito de la inmediatez, estudios sobre el terreno, y evitar la burocracia del puerto. Entre las obras más importantes estimadas como de ejecución imprescindible para alcanzar sus objetivos, se cuenta el aprovechamiento integral y múltiple del río Bermejo, completando con proyectos y obras de comunicaciones y servicios.

Proyectos relacionados con este tema fueron presentados por el suscrito ante esta Honorable Cámara y se publicaron en Trámites Parlamentarios 169 y 178, declarándose la preferencia para su tratamiento.

Pero como decía la comisión especial del NOA del Honorable Senado de la Nación, en su meritorio informe de septiembre de 1974, las vías de comunicación con las arterias por las que transita el desarrollo y el consecuente bienestar y felicidad de los pueblos, por lo que es necesario construir las obras respectivas para acceder a los emprendimientos de la cuenca del Río Bermejo y poder utilizar los beneficios que la misma producirá en el uso doméstico de sus aguas, irrigación y consiguiente producción de alimentos, energía eléctrica y eventualmente navegación.

Es por ello que durante este período democrático estamos por fin concluyendo las obras camineras transversales que unen el NOA con el NEA a través de la ruta nacional Nº 16, que une el Sur de Salta con la ciudad de Resistencia en el Chaco, la ruta nacional Nº 81 que une el norte de la provincia de Salta con la ciudad de Formosa. En tres años construimos en esta ruta más de lo que se construyó en todos los precedentes desde su apertura, la denominada Juana Azurduy que va a unir la región del Centro-Este de la provincia de Salta con la ciudad de Castelli, atravesando la región de El Impenetrable en la provincia del Chaco.

Empresas aéreas estatales nacionales y privadas interconectan el NOA y el NEA; la proyectada rehabilitación de la línea férrea Pichanal - Joaquín V. González - Metán - Resistencia - Barranqueras hará una realidad la conjunción territorial del Norte argentino dando contenido cierto y específico al tratado del Norte Grande, celebrado en la ciudad de Salta, a comienzos de 1986 entre los gobiernos de la región y ratificación del gobierno de la Nación a través del señor ministro del Interior, doctor Antonio Tróccoli.

Esta Cámara aprobó un proyecto por el que se solicita la construcción integral de la ruta nacional Nº 50, que actualmente une las ciudades de Orán con Aguas Blancas en la frontera con la República de Bolivia, para continuar con su trazado hasta Riacho Seco en el Sur, y desde Angosto del Pescado hasta la Quiaca en la provincia de Jujuy, pasando por el Parque Nacional Baritú, los departamentos de Iruya y Santa Victoria en la provincia de Salta, para llegar a aquella importante ciudad jujeña y poder cerrar así un circuito calificado como la mayor reserva mundial en lo que a perspectiva de desarrollo minero, agrícola, ganadero y forestal se refiere, habida cuenta sus caracteres geográficos y la variedad de sus climas. Este

circuito se completa con la ruta nacional Nº 9, la Quiaca - Salta, ruta 51 y 34 Salta - Lumbreras; ruta Nº 5 Lumbreras - Pichanal y desde allí la mencionada ruta Nº 50.

El vínculo comunicativo NOA-NEA, nos acercará al océano Atlántico, pero también al océano Pacífico. La mediterraneidad de Bolivia y Paraguay dejaría de ser un escollo a la ansiada integración latinoamericana.

Ya un gobierno constitucional a comienzos del siglo vislumbra la salida al Pacífico cuando el presidente Hipólito Yrigoyen decide la construcción del ferrocarril a Huaytiquina que une Salta con Socompa y desde allí hasta Antofagasta, en Chile. Por él sacamos actualmente toda nuestra producción granera que marcha rumbo a los nuevos mercados del Medio y Lejano Oriente.

La ALAF (Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles), en su congreso celebrado en Mar del Plata en diciembre de 1984, recomendó la construcción de la línea férrea de Huaqui (Bolivia) a Puno (Perú), con una extensión de 200 kilómetros para unir la punta del riel del Ferrocarril Belgrano, en Bolivia; con ENAFER, en Perú, y de allí a acceder por el ya construido ferrocarril y también ruta carretera, por el corredor denominado Matarani, hacia el océano Pacífico por el puerto de igual nombre de aguas profundas en el extremo Sur de la República del Perú. Existen ofrecimientos internacionales de financiación.

Igual derrotero tendrá la ruta interamericana que actualmente está construida hasta la ciudad de Tarija, pasando por la ciudad de Orán, en el Norte de la provincia de Salta, cuando se concluya la construcción del tramo Tarija-Sucre-Potosí-Perú, ruta denominada en la época de la colonia como Ruta de los Virreyes, de los Conquistadores y, por último, Ruta de los Libertadores.

Hacia el Pacífico podremos salir más fácilmente cuando construyamos en su integridad la ruta 51 desde Salta a Chile por el Paso de Sico, el de Jama por Jujuy y los proyectados desde Catamarca y La Rioja.

Durante el gobierno democrático del doctor Illia culminaron su gestión las comisiones mixtas argentino-bolivianas que construyeron, además de la ruta Tarija, el ferrocarril Tartagal-Pocitos-Yacuiba-Santa Cruz de las Sierras, importante red que permitirá nuestra salida al Atlántico cuando desde dicha ciudad boliviana se encaren definitivamente las obras de construcción del ferrocarril que por la República Federativa del Brasil llegará al océano Atlántico.

Merituando un proyecto aprobado por esta Cámara la Dirección Nacional de Vialidad concluyó los estudios de la ruta 86 (Tartagal-Tonono-Misión La Paz), en el límite sur con la República del Paraguay y enfrente a la ciudad de Mariscal Estigarribia, río Pilcomayo por medio. Esta vía será la comunicación directa de Salta con la República del Paraguay y completará la ya existente por Formosa y Misiones, en la que recientemente inauguramos un puente de envergadura entre Posadas-Encarnación.

Dentro de la región del NOA y del NEA existen otros importantes proyectos, alguno ya en ejecución, que completarán toda la red de comunicaciones imprescindibles para la realización del proyecto cumbre del norte argentino, cual es el ya referido aprovechamiento integral y múltiple del río Bermejo ya puesto en marcha con

los estudios de su alta cuenca a los que me he referido precedentemente.

Este compendio de proyectos de mi autoría aprobados por esta Honorable Cámara, coordinados y armonizados entre sí podríamos denominarlo como "el Bermejo en el desarrollo del norte argentino y la integración latinoamericana".

Señor presidente, señores diputados, he tratado de aventar las críticas sobre supuesta improvisación y desequilibrio en el desarrollo de las regiones trayendo a colación el proyecto mencionado, integral y múltiple, en lo que al desarrollo del norte se refiere, la vinculación NOA-NEA, la integración latinoamericana y la vinculación con el sur del país.

16

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BELARRINAGA

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Nutrida y compleja es la problemática que surge ante el proyecto del Poder Ejecutivo de traslado de la Capital Federal. Muchas son y serán las voces agoreras que con el consabido "no te metás" tienden a frenar y apagar el fuego sagrado de las iniciativas valientes y necesarias que ya no pueden irse dilatando indefinidamente a través de los tiempos.

Por tal motivo, comenzando con el aspecto jurídico-constitucional y prosiguiendo con otros aspectos no menos relevantes, veremos puntualmente algunas de las causas que han incidido en mi ánimo a apoyar la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Mucho se ha discutido y escrito sobre la interpretación del artículo 3º de la Constitución Nacional. Distinguidos autores y tratadistas de historia y derecho constitucional difieren y hasta son contradictorios con la interpretación de dicha norma. El texto constitucional de 1853 —nos referimos al mentado artículo 3º— establecía que: "Las autoridades que ejercen el gobierno federal residen en la ciudad de Buenos Aires que se declara Capital de la Confederación por una ley especial". No debemos olvidar que uno de los capítulos más dolorosos de nuestra historia fue la razón de ser del artículo 3º de la Constitución de 1853, lo que sin lugar a dudas hizo exclamar a Mitre desde su banca de senador: "Cada una de las grandes cuestiones resueltas entre nosotros por el derecho constitucional ha sido un drama prolongado y palpitante, una pasión o un martirio a que estas soluciones responden y se ligan".

Por ello, luego de una verdadera guerra civil, culminación de un cruento proceso histórico, se logra la reincorporación de la provincia de Buenos Aires que se había secesionado de la Confederación y rechazado la Constitución de 1853, sancionada sin su participación. El instrumento jurídico que pone fin a este estado de cosas es el Pacto de San José de Flores el 11 de noviembre de 1859. En su artículo 5º dicho pacto establecía, que en caso de que la Convención convocada por la provincia de Buenos Aires para examinar el texto constitucional de 1853, decidiera que debían hacerse reformas a la Constitución Nacional, éstas debían ser comunicadas al gobierno nacional para que presentadas al Congreso, éste decidiera la convocación de una convención ad hoc que las considerara. Así ocurrió y la Convención Nacional ad hoc de 1860 modificó el texto del artículo 3º de la Ley Fundamental

de 1853 preceptuando que: "Las autoridades que ejercen el gobierno federal, residen en la ciudad que se declare capital de la república por una ley especial del Congreso, previa cesión hecha por una o más legislaturas provinciales del territorio que haya de federalizarse".

Creo que ante una norma clara y expresa, cede todo tipo de interpretación a la misma. La interpretación de las normas jurídicas no es aconsejable que se realice en virtud de los prejuicios y el subjetivismo que reina en el espíritu de los intérpretes, especialmente cuando la norma en examen no es oscura, difusa o contradictoria. La interpretación constructiva de la Constitución, preconizada por Joaquín V. González (*Obras Completas*, volumen 2, página 520 y siguientes), como asimismo la interpretación histórica o dinámica como proclamaba dramáticamente José Manuel Estrada (*Curso de Derecho Constitucional*) cuando expresaba: "Que las disposiciones de la Constitución Argentina han sido escritas con la sangre de los argentinos", no siempre puede ni debe utilizarse. En efecto, debemos tener en cuenta que han pasado 100 años largos desde el nacimiento de nuestra Constitución Federal; que el transcurso del tiempo y la natural evolución han producido cambios colosales en nuestro país y en el mundo y que situaciones que antes se consideraban casi sagradas e intocables, hoy ya no lo son, en virtud de la cada día más acentuada dinámica histórica.

Pero, en especial, cuando nos encontramos ante una disposición como la del artículo 3º de nuestra Constitución, no debemos buscar entre líneas ni alambicar interpretaciones de laboratorio, porque ella es clara: "Las autoridades que ejercen el gobierno federal residen en la ciudad que se declare Capital de la República por una ley especial del Congreso, previa cesión hecha por una o más legislaturas provinciales del territorio que haya de federalizarse".

Por lo tanto, a mi juicio, en este aspecto, sólo es necesaria una ley del Congreso de la Nación para que las autoridades federales asienten su residencia en la ciudad que se declare Capital de la República, previa cesión del territorio determinado por las legislaturas provinciales que correspondan.

Son muchos, palpitantes e importantes los motivos que inciden en mi ánimo para aprobar esta iniciativa.

Veamos pues, en apretada síntesis, algunos fundamentos que hacen, a mi juicio, viable la idea madre del traslado capitalino.

Ha existido una desidia legendaria en los gobiernos centrales respecto a la Patagonia. Es la región más despoblada del país, con un 4 % del total de habitantes. En Santa Cruz baja a un increíble 0,5 %. Sobre una población, en ese inmenso territorio de casi un millón de habitantes, un séptimo de ellos son chilenos. Y este asunto es de gran importancia, porque con relación a la frontera con Chile, nuestra población ha disminuido en los últimos decenios, tal es así que la presión cultural y demográfica que nos es desfavorable en una proporción de 1 a 5, será de 1 a 10 en el año 2000, es decir, dentro de 13 años, por lo que el vacío poblacional existente se convertirá en un verdadero desequilibrio geopolítico, aumentando así la vulnerabilidad estratégica.

La República Argentina cuenta con dos extensas regiones con escasa población y gran fertilidad.

La Patagonia, con menor fertilidad, tiene 72 millones de hectáreas prácticamente vacías; la región nordeste, subtropical, reúne 100 millones de hectáreas de tierras prácticamente vírgenes y muy feraces, tanto que de los cuarenta productos alimenticios fundamentales que produce el mundo (trigo, arroz, maíz, mandioca, etcétera) unos treinta y seis pueden producirse en estas zonas. El Banco Mundial vaticina a breve plazo, tal la progresión de la población del planeta, "una miseria indescriptible". Por lo tanto no hay que forzar mucho la imaginación, sino que es lógico razonar, que a partir del año 2000 deben esperarse grandes migraciones de pueblos hambrientos y/o superpoblados hacia las regiones fértiles vacías. Este solo tema debe constituir una hipótesis obligada del gobierno nacional y de los organismos de defensa, de que nuestras llanuras puedan constituir objetivos de paz, seleccionadas ya por países vecinos con superpoblación en determinadas regiones, Chile, Brasil, o extracontinentales, que miran con avidez y natural codicia nuestras praderas fértiles y prácticamente deshabitadas. Esto constituye uno de nuestros máximos desafíos y un llamado de atención en el no tan largo plazo, sino sólo unas décadas más adelante.

El desplazamiento de la Capital Federal hacia el sur constituye en las postrimerias del siglo XX una necesidad geopolítica.

No sólo es necesario sino impostergable, privilegiar el desarrollo de nuestra Patagonia y el desarrollo marítimo contiguo a nuestras costas hasta la Antártida, sino que se debe implementar una nueva concepción geopolítica que reemplace a la obsoleta de 1880, de dependencia consentida.

Por ello la determinación del centro de gravedad geopolítica constituye no sólo un reto a la imaginación de los argentinos, sino una necesidad impostergable.

Debemos renunciar desde ahora y para siempre al esquema agroimportador que nos impulsieron las potencias colonialistas desde el inicio de la primera República. La disposición de los ramales ferroviarios, que convergen como un embudo enorme hacia el puerto de Buenos Aires, constituye la evidencia de la función co-

lonialista. Esta dependencia consentida impidió la constitución de un mercado interno amplio con sentido federalista. La deformación producida por esquema tan perverso, provocó poco a poco el despoblamiento progresivo del interior a través de las migraciones internas hacia el Gran Buenos Aires, provocando a su vez ese tremendo monstruo que conforma el conurbano bonaerense. Es ese centralismo asfixiante el que ha provocado el virtual vaciamiento del interior.

¿Debemos esperar impotentes con el actual esquema que nos impuso el colonialismo pasado, que el muy próximo siglo XXI nos encuentre hacinados en este deforme coloso? Los enormes déficit de infraestructura sumados a la superpoblación, ponen en evidencia la necesidad del traslado de la Capital.

Esta realización hacia el sur romperá con el viejo esquema agroimportador que consentimos con muy escasa visión y espíritu de lucha. Al romper el viejo esquema dejaremos atrás lo que hace un momento llamé la primera República, aprovechando la experiencia y lejanos logros obtenidos, para fundar la segunda República. Ello, no es abjurar de nuestro pasado, de nuestra historia, ni de nuestros héroes. Todo lo contrario, la fundación de la segunda República significa transformar todo aquello que siendo negativo obstaculizaba nuestro desarrollo; remover las causas que produjeron el monstruo de enorme cabeza y cuerpo y extremidades raquíticas; mover el eje geopolítico a fin de lograr el desarrollo de los enormes espacios vacíos de las praderas ilimitadas y de nuestro desaprovechado litoral marítimo. Eso y mucho más significa la fundación de la segunda República.

Nuestra patria es federalista y por lo tanto el desarrollo de todos sus componentes debe ser armónico. El esquema perimido, nos enseña con la crudeza de la realidad, que no era el adecuado. Nos golpea, haciéndonos observar que a pesar de todas las riquezas que alberga nuestro vasto país, somos pobres y nos empobrecemos cada día más. Por tal razón, señor presidente: la lógica más elemental nos indica que el traslado de la Capital Federal no sólo es posible, sino necesario y que el momento preciso es el actual. ¿Por qué decimos que el momento preciso es el actual? Por varias razones:

1º Porque es necesario racionalizar, modernizar y reducir a la administración pública, transformándola en la era de la computadora, en una administración ágil, eficiente y reducida a lo indispensable.

2º Porque las obras necesarias a realizarse demandarán gran cantidad de mano de obra, como asimismo la reactivación de los numerosos gremios que intervienen en las grandes construcciones múltiples.

3º Porque al cambiar el eje geopolítico del gobierno y los respectivos poderes del Estado, es lógico deducir que variará la cosmovisión de los integrantes de los mismos al cesar la inmediatez de las presiones que ejerce un colosal centro gravitacional como el que ahora existe. Entonces, y en la medida en que también emigren a sus regiones naturales las actuales empresas estatales, el crecimiento del país comenzará a ser gradualmente proporcionado,

El desmedido monstruo central cesará de crecer y las poblaciones irán ocupando racionalmente los espacios en crecimiento.

Pero es indudable, que para que se verifiquen estos deseados efectos distributivos, es imprescindible una causa de enorme poder y ella es, sin lugar a dudas, el traslado de la Capital al Sur ya que con ello, por añadidura, nacerá una potencia marítima todavía inexistente

Señor presidente:

Podría seguir enumerando muchas más razones que expliquen, clarifiquen, y fundamenten por qué el momento de trasladar la Capital es ahora, pero sé que cada uno de los legisladores de esta Honorable Cámara tiene en su mente y en su corazón éstas y muchas más razones, seguramente de mayor importancia que las brevementes expuestas. Por ello votaré favorablemente el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

17

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CAMISAR

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Como legislador de una de esas provincias que un político conservador jujeño bautizara en los años 20 como "región de los parias", me siento en la obligación de intervenir en este debate y fundamentar una posición que adelante favorable a la iniciativa del Poder Ejecutivo. No se trata de un mero acto reflejo de disciplina partidaria ni de abreviar en ese discutido enfoque de un federalismo que se complace en encontrar a Buenos Aires como exclusivo chivo expiatorio de nuestras deformaciones y desarmonías regionales.

No pretendo incurrir en el tipo de simplificaciones que se limitan a esbozar el memorial de agravios de unas provincias presentadas como pasivas víctimas de un centralismo perverso o de una "mala suerte histórica". Semejante esquematismo es una renuncia a comprender y a transformar esos desequilibrios. Pretendo, señor presidente, situar el tema sobre ejes menos simplistas y emocionales. Nuestra responsabilidad es procurar percibir el conjunto del problema argentino y no limitarnos a defender posiciones locales cerradas. Como lo es también desprendernos de las visiones coyunturales, las que derivan de la inercia mental y aproximarnos a una perspectiva de más largo plazo, dinámica e innovadora.

Pertenezco a una región que en los primeros censos nacionales mostraba retener el 28 por ciento del total nacional de población y que en el censo de 1980 presenta sólo el 11 por ciento. Esa pérdida de recursos humanos no se explica por una sola variable ni se ha dado en un período exclusivo de nuestra formación como Nación. Pero esto no me hace perder de vista otra realidad más ardua e inquietante: nuestra Patagonia que cuenta sólo con el 3,7 de la población total en un territorio vastísimo y casi amputado de nuestra visión global de país.

No se trata pues de que esta iniciativa de traslado incline caprichosamente la balanza en favor de la Patagonia en detrimento de otras regiones. Por el contrario, creo que estamos buscando poner de pie un nuevo diseño territorial para una Argentina que creció estimulada por centros mundiales dinámicos que han dejado de serlo en el último medio siglo. El Noroeste no puede ver este reacomodamiento territorial y humano como una nueva amenaza de reforzar su marginalidad.

La medida que vamos a votar supone a mi entender, el primer paso, la condición necesaria aunque no suficiente para avanzar en esa redefinición de nuestro ordenamiento espacial. Quiero recordar que en marzo de 1921 el presidente Hipólito Yrigoyen mediante decreto dispuso la ejecución de las obras del Ferrocarril Transandino Norte por Huaytiquina. Esta idea no se daba como un capricho personal aislado. Recogía las señales de tendencias históricas muy profundas indicadoras de la importancia de los mercados del Pacífico latinoamericano y contenía elementos de anticipación del futuro que hoy está delante de nuestros ojos: ese dato de por sí poderoso de la vastedad de un océano tres veces mayor que el Atlántico y diez veces más que el Mediterráneo potenciado por su transformación irresistible en un nuevo eje demográfico, político, tecnológico, financiero y de poder mundial.

El aislamiento, el enclaustramiento de nuestro Noroeste agravado cuando se selló el modelo de crecimiento pampeano, debía al menos atenuarse con la apertura de una fachada que estuviera más próxima —Salta está a 700 kilómetros de Antofagasta— al Pacífico que al puerto de Buenos Aires —del que dista 1.600 kilómetros en ferrocarril—. No haré historia pero recordaré que esa idea de Yrigoyen no estaba aislada pues respondía a un plan integral que incluía la vinculación de la Patagonia con Chile a través del trasandino del Sur por la vía del Loquimay, la salida por Bolivia vía Embarcación-Yacuiba para integrar la región chaqueña y la terminación de la línea Embarcación a Formosa.

Quiero llamar la atención sobre este hecho: ese paso orientado a la integración regional latinoamericana no se planteó como excluyente de otras medidas. No se trataba de abrir una puerta —o reabirla más bien pues en 1825 la tuvimos en un breve lapso a través de Cobija que estaba en jurisdicción de Salta—, y cerrar otra, sino de intentar un sistema complementario, vertebrador y para nada disgregador del espacio y la economía nacional. De igual modo estoy convencido de que la traslación del eje administrativo, primero, hacia el Sur no supone erigir un polo antagónico con las expectativas del Norte argentino sino que está pensada como un polo complementario. No es cierto que este proyecto resulte inocuo en la tarea de convertir nuestro federalismo de intenciones en un federalismo sustancial, solidario y participativo.

Este proyecto que debatimos ahora aspira vertebrar el país a través de ejes bioceánicos que deben servir

para conjugar el carácter continental de la Argentina con sus necesidades ya impostergables de proyección marítima. Debemos salir de la insularidad local de regiones aisladas entre sí y emerger además de nuestra insularidad nacional y situarnos del modo más autónomo, eficiente y provechoso en la corriente de los cambios mundiales. La idea no es pues escoger una alternativa con exclusión de otras ni tampoco dibujar confusas e impracticables líneas de integración espacial. Debemos trazar esos ejes atendiendo a las insinuaciones naturales y las necesidades humanas. Partiendo, en el caso del Norte, de aquellos que por el Oeste alcanzan el Pacífico —Antofagasta— y por el Este el puerto de Barranqueras sobre el Paraná, mejorando las obras del Paraná Medio.

El traslado de la Capital no es pues una medida antojadiza, sin sustento en la historia, sin aval en el futuro o carente de bases técnico-políticas. Tampoco es un simple acto administrativo de transplantar las deformaciones y vicio del esclerosado aparato burocrático estatal hacia el Sur. No se puede desconocer la idea de que el traslado conlleva la modernización del Estado. No se puede ignorar que se trata de quebrar una inercia institucional que impide replantear la Argentina como país con un enfoque de cara al futuro. El agotamiento del viejo esquema requiere de ese cambio de mentalidad ciertamente difícil de lograr cuando se tiene una imagen estática e inerte de la sociedad.

Señor presidente, no es la cuestión forjar nuevos mitos y decir simplemente que debemos abrir la perspectiva del Pacífico. Es cierto que luego de la firma del tratado de paz y amistad con Chile se ha reabierto para el Norte argentino el intercambio y el movimiento de mercancías hacia otros países por Antofagasta. Tráfico que era prácticamente nulo durante los años en que se privilegió una hipótesis de conflicto. Las cifras de nuestras exportaciones en 1986 por Antofagasta marcan un récord en mucho tiempo y el Ferrocarril Belgrano fue requerido hasta su mayor capacidad para poder cumplir con las operaciones. Pero esta realidad importante y también modesta no debe alimentar la fantasía de que nuestra vinculación con el Pacífico depende de un acto más o menos audaz de un gobierno o de una vocación expansionista por la fuerza. El Pacífico no es ya aquella cuenca latinoamericana más o menos abarcable y conocible de la época de Yrigoyen sino un vastísimo escenario donde para llegar se requiere una alta eficiencia interna, políticas con continuidad, utilización de medios multimodales de transporte, capacitación empresarial, modernización de nuestros sistemas de comercialización, conocimiento de los mercados a los que queremos acceder. El Pacífico es el eje de la economía y la población del mundo. En Asia con su realidad compleja y cambiante; son los Estados Unidos; Australia, América del Sur, el mundo andino. Hace falta pasar del Pacífico del mito al Pacífico de las realidades. También en esto necesitamos vencer la inercia mental que nos llevó a imaginar al Atlántico como el espacio hegemónico en el mundo, inmodificable hacia su interior y sin alternaciones en nuestra inserción con Europa.

Si nos atenemos a la coyuntura no vamos a entender la realidad. Si nos atenemos al presente no vamos a

entender lo presente y menos aún el futuro. En 1921 Yrigoyen hizo un esfuerzo por despegarse del inmediatismo y fue condenado por fantasioso, utópico y descahellado. En 1948 se concluyó aquella obra que sigue en pie y que, mejorada, puede ser una de las arterias posibles para el tráfico hacia el Pacífico. Ahora nos toca a nosotros encarar la ruptura del aislamiento de nuestra Patagonia. Toda empresa de cambio importa riesgos, supone un tiempo que no es el del corto plazo que espera milagros sin esfuerzos, éxitos sin fracasos. La historia no se verifica de este modo.

Pienso, señor presidente, que aquella demora en ejecutar el Transandino del Norte arroja una lección que no debemos desdeñar. Me animaría a reseñar tal enseñanza diciendo que los grandes emprendimientos nacionales vegetaron no sólo por la intervención de los viejos fantasmas —de adentro y afuera— sino porque vivíamos una etapa donde la dirigencia privilegiaba las diferencias extremas por encima de los acuerdos y las coincidencias. Para la oposición conservadora de entonces era más importante bloquear la iniciativa presidencial que avizorar la marcha cambiante del mundo y adecuar a tiempo el país a esos giros que no se adivinan sino se prevén, estudian y conocen para no quedar superados por ellos. Privilegiar la coyuntura, las diferencias, los obstáculos, no ha sido jamás una ayuda para el cambio. No apostamos a la unanimidad pero no creemos que la diferencia por la diferencia misma sea fecunda. Se puede discrepar sobre correcciones al cambio pero otra cosa es disentir sobre la necesidad del cambio mismo.

Quiero ahora hacer algunos señalamientos sobre las objeciones que han surgido al proyecto. Brevemente quiero responder a alguna de esas opiniones negativas que hacen a veces más a la forma del asunto que a su fondo. Se dice que el Poder Ejecutivo colocó al país frente a un hecho consumado, delante de un gasto personal casi imperial. Hace poco más de un año que el presidente de la República expuso las líneas generales del proyecto. El 8 de julio se remitió a discusión. Se podrá decir que 12 meses no son suficientes para debatir una cuestión de semejante magnitud. Pero se olvida con ligereza que desde hace un siglo la Argentina política, intelectual y la sociedad misma debate con mayor o menor acierto, con más o menos énfasis sobre la hipótesis de trasladar la Capital Federal surgida de la fórmula transaccional de 1880.

Casi todos los períodos legislativos conocieron la presentación de proyectos con iniciativas de traslado. Decenas de tesis doctorales acompañaron este impulso abonado por miles de artículos especializados y de divulgación. Los más importantes pensadores argentinos se abocaron al tema y no como improvisados autores de textos ricos en ideas. No se trata pues de un gesto precipitado ni extemporáneo. En esta misma Cámara en febrero de 1985 y marzo de 1986 los diputados justicialistas Dante Dovená y Héctor Dalmau, respectivamente presentaron iniciativas en esta dirección. El supuesto gesto imperial no resiste al menor análisis y el funcionamiento del debate parlamentario tira por tierra aquella versión propalada curiosamente por los apolo-gistas de los sistemas dictatoriales que padeció nuestro país en su pasado reciente.

Luego se plantean una serie de reparos que podríamos decir, giran en torno a lo que Max Scheler llama "la crítica resentida". Viniendo la opinión de un filósofo esa expresión no busca descalificar, dar una marca peyorativa al término, sino procura entender una conducta. Para Scheler la crítica resentida es la que no encuentra satisfacción ante ningún remedio propuesto a los males sino que al contrario, siempre "provocaba descontento". Algunos —decía— parecen complacidos con la oposición sistemática y hasta "amargados por la posibilidad de que alguna de sus ideas fuera realizada en todo o en parte".

La crítica resentida "se caracteriza por no querer en serio lo que pretende querer, no critica por remediar el mal, sino que utiliza el mal como pretexto para desahogarse". A veces incurrimos todos por períodos en este tipo de crítica sin ser capaces de rescatar lo valioso de una propuesta que no hubiera salido de nuestro sector. Me parece advertir cierta dosis de inconsecuencia en opiniones de algunos hombres que durante décadas argumentaron sobre la necesidad de reordenar territorialmente el país, revitalizar el federalismo, modernizar el Estado, reacomodar nuestra inserción mundial, democratizar nuestras instituciones y nuestra sociedad.

Jeremías Bentham —un clásico preferido por muchos de nuestros padres fundadores— hizo un prolijo catálogo de los sofismas de uso corriente en la vida parlamentaria. Alberdi recogió algunos de ellos para refutar a los que en 1880 resistían la capitalización con argumentos propios del inmovilismo. Uno de esos recursos consiste en usar el sofisma "del tiempo oportuno". Los quietistas se limitan a repetir: "No es el momento oportuno. Es demasiado prematuro. No están dadas las condiciones". Toda empresa de transformación humana estuvo amenazada por el lastre de ese sofisma.

Parece no cuestionarse el fondo del proyecto sino que los reparos se remiten a la oportunidad elegida para llevarlo a cabo. Se dice que estamos en crisis —una constante de nuestra vida como país joven— y que ese dato indica que nada o poco puede cambiarse. Yo me pregunto, señor presidente, si nuestra crisis no ha sobrevenido en gran medida por no haber sido capaces de haber advertido la necesidad de cambiar a tiempo ciertos esquemas erigidos como eternos mientras otros países más realistas descubrían que el secreto de su continuidad y su importancia económico-política estaba precisamente en el cambio. Siempre presentamos aquí el cambio como ruptura y trauma cuando lo que pasó es que por no cambiar en su oportuno momento colocamos las salidas en la instancia de las rupturas traumáticas. La crisis persistirá si no cambiamos y argumentar que nada hay que cambiar es dar un voto a favor de la permanencia de la crisis.

Lo que vamos a votar aquí es algo así como la posibilidad de poner una semilla para un cambio que habrá de desplegarse en un tiempo mucho más dilatado del que nosotros podamos alcanzar con nuestra vida política activa. Una semilla que habrá de germinar por efectos de la respuesta que de la sociedad nueva que pugna por expresarse y salir de la caparazón de las inercias de siempre. No se puede criticar la semilla

porque no contiene ya en acto los frutos y las ramas. No podemos impugnar la iniciativa política del traslado porque aún no ha producido ya con su sola enunciación el milagro de descentralizar, federalizar y hacer crecer el país. Este es un cauce para que la sociedad lo colme pero no es de modo alguno un sustituto voluntarista de las posibilidades de esa misma sociedad, de su disposición a acompañar las transformaciones. Ha de ser esa sociedad la que dé sentido y contenido a la proyección a espacios semidesérticos, hacia el mar y las regiones australes.

Pero se interponen otro tipo de sofismas como el dilatorio. Lo enunciaba coloquialmente Arturo Jauretche cuando escribió: "Cuando usted quiera que no se haga un camino, proponga de inmediato otro trazado. Finalmente el tiempo se pasa discutiendo cuál de los dos es el mejor trazado y termina por no hacerse ninguno de los dos". Cuestionar la localización sin argumentos de peso técnico y político se parece bastante a ese recurso dilatorio. Luego citaría el "sofisma de la desconfianza". Este proyecto —se ha dicho por allí— no tendría valor en sí mismo sino que encubriría una maniobra electoral. Cuando se arrojan sospechas hay que aportar algo más que la propia fantasía al debate. Bentham decía que "cuando uno se dirige a la desconfianza siempre está seguro de hacerse escuchar".

Señor presidente, no quiero abundar en este repertorio de sofismas y si pasar de manera muy sumaria por encima de argumentos que resultan contradictorios con posiciones anteriores de los mismos que esgrimen críticas ante este proyecto. No pocos de los que resistieron el tratado de paz con Chile se alinean ahora en el rechazo al traslado de la Capital Federal al sur patagónico. Lo curioso es que argumentos que se decían válidos para aquella circunstancia dejan de serlo para ésta. En 1984 señalaban la desprotección de la Patagonia, su indefensión y aislamiento en el espacio argentino. Era de cierto modo la clave de nuestra vulnerabilidad territorial, que el gobierno actual y otros desatendieron o directamente ignoraron.

Pues bien, resulta ahora que esas mismas voces vienen a decirnos que la Patagonia es una zona de importancia secundaria, la ubicación de Viedma-Carmen de Patagones excéntrica y "alejada del centro geohistórico", que jamás podrá ser poblada homogéneamente y que tiene costas pobres e inhospitalarias. La incoherencia es tan evidente que se refuta con sólo enunciarla. Una región clave hace dos años y medio se convierte súbitamente en una región excéntrica y desprovista de interés central.

Tampoco creemos en los determinismos y las fatalidades, en que existan capitales naturales no sujetas a cambio humano alguno, como se ha sostenido en un abuso de la deformación histórica mundial con un deseo de petrificar la geografía y reducirla a una suerte de geología. La tentación a los determinismos no se agota ciertamente en el que se expresa en el económico o de clases. En los últimos años las disciplinas humanas han avanzado lo suficiente como para superar ese discurso determinista que es una mercancía vieja y rancia. Se nos dice que debemos atender a las influencias del suelo sobre nosotros y que prestemos menos atención a lo que los hombres podemos hacer sobre el suelo. Esto tiene que ver con el punto de partida de una idea. Si uno

subestima la libertad y ve al hombre como un sujeto pasivo a utilizar en el damero de un espacio donde todo es pugna y enfrentamiento, se acogerá a ese determinismo que convierte a la historia en un teorema antojadizo.

No hay capitales naturales. Muchas capitales en todo el mundo, en países de Europa y otros continentes, han llegado a serlo por razones que van más allá de un emplazamiento geográfico que las predisponía a asentarse allí. Ha escrito Lucien Febvre, "En realidad, el Estado es el que crea la capital... Los acontecimientos históricos y políticos tienen infinitamente más influencia en su desarrollo que las condiciones físicas de su establecimiento". Fue Febvre quien había descubierto que el hombre era un agente geográfico "y no el menor". El señaló que el hombre se nos aparece "como uno de los más poderosos artífices de la modificación de las superficies terrestres". ¿Acaso nuestras ciudades, nuestros pueblos diseminados durante los siglos XVI y XVIII no fueron un ejemplo de esa acción del hombre que refutó los determinismos y las fatalidades de supuestas prescripciones de leyes deterministas?

Se nos trata de decir que las ciudades son recintos cuasi sagrados, determinados de una vez para siempre por la geografía, los factores físicos inmutables, inmodificables. Pero un continuador de ese innovador que fue Febvre, Pierre Gourou, dijo que "no hay error geográfico más penoso que éste": el conferir ese carácter sagrado a las ciudades o centros dominantes. Los centros han cambiado con el hombre, por acción de los hombres. Las ciudades se desplazan, los centros hegemónicos se mueven, no están quietos. Los puertos se relevan: Amsterdam sustituye a Amberes y Londres a Amsterdam como en 1929 Nueva York comienza a prevalecer sobre Londres. Los equilibrios dinámicos son cada vez más dinámicos.

Las ciudades capitales dominantes no lo son eternamente, se reemplazan. Buenos Aires respondió a una necesidad de contar con un centro de la actividad política y económica que fuera la puerta de vinculación con una economía mundial que desde 1880 ha cambiado mucho y muchas veces en detrimento de nuestros intereses. No hay pues hechos naturales y sí procesos históricos, condicionamientos de diverso tipo que son propios pero que son también en gran medida externos a nuestra realidad. No se puede argüir que Viedma es una localización "excéntrica" si antes no se admite que esa caracterización lleva implícita una imagen del espacio nacional trunca, mutilada. Una imagen que hace que un centro como Buenos Aires lo siga siendo cien años después que el país incorporó otras regiones a su vida política e institucional.

Cuando Buenos Aires pasó a tener la hegemonía de las provincias que hoy forman el país, muchas de éstas sintieron que el puerto sobre el río de la Plata resultaba también "excéntrico" respecto al mundo mediterráneo que pivotaba sobre Lima, el Alto Perú y el Pacífico del norte chileno. Luego Buenos Aires se impuso en la visión como "centro", no geométrico sino económico y político. Siempre debemos referir la excentricidad a un punto determinado estimado como "centro" no pasible de cambios o alteraciones.

Viedma puede ser excéntrica para la mentalidad de una Argentina que quedó a medio terminar en 1880 donde la realidad territorial eran el centro, norte y oeste "pero

no la Patagonia litoral y desierta", al decir de Bernardo Canal Feijó. Nuestra formación constitucional se movió y atendió a esa realidad histórica, la que fijaba la centralidad en Buenos Aires. Su poder no llegaba y no se proponía hacerlo, hacia el sur patagónico.

Es cierto que en 1880 las provincias impulsaron la federalización de Buenos Aires imaginando que de ese modo "se entregaba Buenos Aires a las provincias". Pero años atrás, en la gestión de Rivadavia las mismas provincias se resistieron a admitir la capital en Buenos Aires pensando que de este modo "se entregaría las provincias a Buenos Aires". La ilusión de 1880 se desvaneció y el federalismo de más corto plazo de José Hernández se vio refutado por la idea crítica de Alem que anticipó la absorción de la Capital porteña en su condición de cabecera de vinculación con la economía mundial. Buenos Aires se robusteció, afirmó su poderío y las provincias apostaron a un reparto de los beneficios del sistema más que a una destrucción del mismo, discutible a esas alturas.

Pero es justo reconocer que un hombre que hizo oír su lúcida opinión en el debate de 1880, como Alberdi, no dejó de lado como un problema para el futuro el problema de la incorporación del sur argentino. Lo dijo en su texto sobre la federalización de Buenos Aires que convendría traer a colación para refrescar la memoria a los que niegan a Alberdi y aquellos otros que lo imaginan vocero de posiciones que él matizó bastante bien. Decía: "La mitad meridional de la Nación está como en blanco, desierta, apenas trazada y delineada en el suelo. Falta el pueblo que ha de habitarla. Es la Patagonia argentina". El hablaba de un Plata Austral, de un avance humano y material hacia ríos y costas del sur.

Señor presidente, quiero antes de terminar señalar que la federalización de 1880 respondió a un estado de cosas, a un sistema de equilibrios internos y externos muy complejo. La centralidad de Buenos Aires en lo económico, transportes, servicios, crédito, inmigración, cultura, fue un hecho que comenzó siglos antes y que culminó en los umbrales de la soldadura del esquema económico mundial en que nos insertamos de manera ventajosa entonces. No polemizamos aquí si esa inserción fue la mejor, la única posible o existían otras opciones. En 1853, dice Canal Feijó, nuestros constituyentes se dijeron que "la América de interna y mediterránea debe volverse litoral y marítima". Y quien habla así interpretando a los constituyentes es un pensador del interior mediterráneo.

Debemos ser capaces de captar los cambios que están aconteciendo en el contexto mundial. Cambios rápidos, visibles uos e imperceptibles a la mirada directa otros. Necesitamos no quedar nuevamente perplejos ante esas modificaciones que condicionan con fuerza creciente nuestros proyectos internos. A los cambios si no se los advierte y desentraña en sus claves se los padece y no se los protagoniza. Es momento que los argentinos dejemos de sobrellevar el cambio como un padecimiento y lo asumamos como una empresa colectiva e individual. Estoy convencido de que nada puede reemplazar al protagonismo de los hombres en libertad. El hombre es el hacedor de la historia y la hace a partir de sentir que está ligando la realización colectiva a su realización personal. Los países con econo-

mías centralizadas y control estatal rígido están viendo perder la carrera del cambio tecnológico, industrial y agrícola porque allí el destino colectivo parece algo impuesto y no una tarea de ejecución individual en libertad.

Esta medida que tomamos al votar el proyecto de traslado está lejos de estar inspirada en una concepción de ese tipo. No creemos por eso en quienes dicen que el Estado debe, además de diseñar este marco institucional primario, garantizar todos los elementos restantes para el éxito de la iniciativa de traslado de la sede gubernamental del país. Esto no es la solución sino el punto de partida para encontrarlas con un marco mental, administrativo y político distinto. Sería una ingenuidad inaceptable creer que la solución mágica viene con esta ley. Pero sería un error invalidar el punto de partida en nombre del punto de llegada que siempre corre por delante de nuestras posibilidades.

El país tiene muchos objetivos pendientes. No se trata de postergarlos argumentando que son difíciles de alcanzar en tiempos de crisis. Debemos ordenar los objetivos, reasignar esfuerzos y recursos existentes para poder potenciarlos mejor. Como diputado nacional y como hombre de una provincia como Salta votaré a favor del proyecto ya que pienso que abre una posibilidad de reformular un diseño de país más allá de la mera iniciativa de comenzar por el emplazamiento de la Capital Federal.

Votaré a favor, pues creo que es el momento de abrir el camino de un federalismo horizontal, de cooperación regional y nacional. Que sea apto para movilizar iniciativas locales públicas y privadas y no sea una consecuencia de concesiones del poder central. Un proceso de descentralización no debilita el tejido del país sino que hace que su unidad sea resultado de una construcción social. Quienes agitan el fantasma de la desintegración para frenar las iniciativas locales, regionales y provinciales de federalismo horizontal y solidario en democracia, son los que niegan el valor de la libertad. Necesitamos reforzar las relaciones entre nuestras partes, la extensión territorial así lo demanda. Necesitamos

forjar un nuevo centro que sea síntesis de las realidades de un país rico en expresiones económicas, sociales y culturales.

Seamos capaces de saltar por encima de nuestros propios prejuicios, de viejas caparazones de ideas inertes que aún asoman en bolsones del país arcaico. Nuestra sociedad tiene una dinámica, una energía de transformación que no debe malograrse. No es retórica ni voluntarismo decir que nuestro país está en un momento singular para recrear su destino, para asumirlo con un nuevo y renovado equipaje mental que franquee el paso al cambio para neutralizar las rupturas. La idea-proyecto que respaldo contiene gérmenes de ese cambio que todos queremos sea posible y concreto.

Si votara por un rechazo del proyecto estaría acogíendome a la alternativa de que las cosas queden como están, postergaría el cambio *sine die*, apostaría al quietismo. Si me limitara a hacer el listado de quejas de las provincias, estaría mirando sólo al pasado confundiendo los agravios con la necesidad de revertir las situaciones de marginalidad e injusticia en las regiones del interior. Aquí ponemos una semilla y deberá ser nuestra sociedad la que favorezca su maduración plena. Negarnos al cambio es un modo de perpetuar nuestra crisis. En nombre del mantenimiento de cambios que lo fueron en el pasado no podemos bloquear los cambios del futuro.

Chesterton en una de sus geniales paradojas dijo: "Si nuestros estadistas fueran visionarios tal vez algo práctico podría hacerse". De eso se trata, de tener una visión más penetrante que de la que nos da el manejo de una realidad inmediata agobiante y a veces desalentadora. De tener una visión con perspectiva de tiempo y de espacio más amplios de los que el provincialismo político y cultural nos condena a veces. Yo voto a favor para que este punto de partida sea el comienzo de una realización práctica, el inicio de una Argentina hogar de todos, en paz, en libertad y en democracia. A ese país que ambiciona la inmensa mayoría de los argentinos pertenece también la de una Capital Federal nueva, moderna, equilibradora e impulsora de un nuevo diseño territorial para un país con futuro.

18

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MAC KARTHY

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente, señores diputados:

Después de haber recorrido la gran vastedad de mi territorio provincial, Chubut, con sus 230.000 kilómetros cuadrados y sus escasos 300.000 habitantes, y de haber tomado contacto con sus aborígenes, con los agricultores, industriales, con su juventud, etcétera, he decidido votar afirmativamente en general el proyecto del Poder Ejecutivo por el que se propone trasladar la Capital Federal a la zona de Carmen de Patagones-Viedma.

Y voy a votar afirmativamente porque creo que existe consenso en el pueblo del Chubut sobre el traslado propuesto en esta ley; que existe acuerdo en alejar en forma efectiva el centro de decisión política y de dirección

de la administración central del puerto de Buenos Aires, que desde la época de la colonia le dio la espalda a los intereses del país y a su vocación de patria grande en función de una visión egoísta y dependiente, que privilegió las ganancias espurias derivadas del contrabando o de la introducción de manufacturas extranjeras y la exportación, sin valor agregado, de los frutos del país, por sobre el desarrollo armónico y equilibrado de sus industrias y sus regiones.

Y voy a votar afirmativamente en general el proyecto, porque el pueblo de mi provincia, al cual represento en particular y que fue el que me respaldó y honró con su voto, está de acuerdo —en su mayoría— con el emplazamiento propuesto. Pero está de acuerdo porque este proyecto representa una tímida esperanza para la Patagonia de salir del olvido, del atraso, de las frustraciones

causadas por las promesas incumplidas y porque de una vez por todas los patagónicos queremos ser el presente de un país grande al que podemos aportar incalculables riquezas, y no ser el futuro inalcanzable de proyectos imprecisos, de falta de decisiones políticas en los gobiernos de turno, por no haber una comprensión cabal en la sociedad argentina de lo que la Patagonia significa para nuestro país geopolíticamente para la solución de los problemas económicos que padece nuestra Nación. Este voto afirmativo, entonces, se asienta más en la esperanza que en la confianza y las razones; esperanza en que este traslado signifique inversiones cuyos beneficios alcancen en mayor o menor medida a toda la región y constituyan el comienzo de un crecimiento más armónico para todo el país.

Vivimos en un país que se ha cansado de denunciar en los foros internacionales el colonialismo, el deterioro de los términos del intercambio y la explotación de los países pobres por países ricos y desarrollados, pero que practica el colonialismo interno aumentando la situación de pobreza de sus provincias más atrasadas, destruyendo sus economías regionales en función de algún grupo de la "city porteña" que se enriquece con la importación de productos que no produce o con las comisiones por los préstamos externos.

Y debemos reconocer que los verdaderos responsables, principales gestores de estas anomalías, no son sólo los grupos de importadores-exportadores-financistas o contrabandistas del puerto de Buenos Aires, sino los gobiernos inconstitucionales, que con las más variadas excusas rompen el sistema democrático vigente y terminan siendo instrumentos de esos grupos para servir a sus intereses en desmedro del país. Y también —y esto hay que aceptarlo— los responsables de revertir este estado de cosas somos los representantes del pueblo, que observamos un país que en estos momentos importa carne de cerdo, que importa pollos, papas radiactivas, para beneficio y solaz de unos pocos importadores, mientras nuestros productores se descapitalizan o caen en manos de la usura financiera.

En este contexto, los hombres del interior ven al traslado de la Capital como símbolo de un cambio de mentalidad, de una sana reacción federalista destinada a revertir la tendencia centralista que, salvo contados períodos de la historia nacional, nos llevó al empobrecimiento de las provincias y a la decadencia como país. Esta idea del traslado constituye una idea-fuerza que apoyamos, porque apunta a la restauración federal, a replantear el proyecto de la patria grande. Pero no queremos que quede sólo en eso... en una idea-fuerza. Dije anteriormente que mi voto se fundaba más en la esperanza que en la confianza y en las razones.

Y esas desconfianzas existen. Ya muchos señores diputados se han referido a ellas con gran versación y profundos conocimientos, por lo que sólo me limitaré a reseñarlas.

Se invocan razones de tipo constitucional contrarias al proyecto que estamos tratando, en el convencimiento que es necesaria una convención constituyente para poder efectuarla.

Se objetan las formas de su procedimiento al presentar la propuesta del Poder Ejecutivo ante el Consejo para la Consolidación de la Democracia y no directamente ante el Congreso.

Existen objeciones técnicas por posibles problemas geológicos de fundaciones y peligros de aluviones de la presa de El Chocón.

También se observan éticamente las posibilidades de negociados en la compra-venta de las tierras donde será emplazada la nueva capital.

Serios reparos ofrece el desconocimiento del costo real de las obras a construir en la nueva capital y también en la nueva capital de la provincia de Río Negro. Y así vemos que se barajan cifras que van desde los 1.600 millones de australes anunciados por el ministro Tróccoli en Viedma el 19 de septiembre de 1986, para invertir en un plazo de 10 años, con una inversión de 880 millones de australes para el primer trienio, hasta la nada despreciable cifra de 16.000 millones de dólares que estiman organismos técnicos competentes.

Y las críticas a las posibilidades financieras estriban fundamentalmente en que no están previstas seriamente las fuentes de financiación.

Todas estas desprolijidades, señor presidente, me hacen abrigar serias dudas sobre la concreción del proyecto de traslado de la capital a un lugar distinto al de Buenos Aires.

Yo no quiero decir que este proyecto sea una maniobra gatopardista. Tampoco voy a pensar puerilmente que un tema tan crucial, tan fundamental como éste, sea utilizado con fines electoralistas. Pero desgraciadamente, a esta altura de nuestra evolución política, del grado de cultura económica que han tenido que adquirir a la fuerza vastos sectores del país, dictar una ley que dispone, nada menos, que el traslado de la Capital Federal y que se nos diga que los gastos de esta ciclópea tarea serán solventados con recursos provenientes de "Rentas generales", suena, al menos, a poco serio.

¿Cuáles rentas generales? ¿Las que no alcanzan para solucionar el problema de la niñez abandonada, que pulula por las calles de todos los pueblos y ciudades de nuestra patria, haciendo cursos acelerados para el delito, la prostitución o la droga?

¿Las rentas generales que no permiten dotar de un equipamiento mínimo a los hospitales y centros de salud?

¿Las rentas generales que no le han permitido al gobierno poner en funcionamiento el Hospital Nacional de Pediatría en esta Capital?

¿Las rentas generales que han faltado para poner en marcha el Centro Oncológico del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia en mi provincia, Chubut, que con toda pompa inaugurara el 13 de diciembre de 1984 el señor presidente de la Nación, y que tres años después todavía no funciona?

¿Las rentas generales que no permiten abonar a los jubilados lo que en justicia reclaman, anulando con un decreto de emergencia económica su clamor?

¿O es que el gobierno está dispuesto a incrementar esas rentas generales desprendiéndose de los canales de televisión que tan eficientemente maneja en la propaganda partidista y dedicar esos fondos, que exceden el presupuesto de varias provincias, para destinarlos a la construcción de la nueva Capital?

Todo lo expresado avala mi voto positivo al proyecto que tratamos, fundado en la esperanza que signifi-

para la Patagonia, más que en la confianza y en las razones.

Y esa esperanza que significa la redacción del artículo 10 del proyecto, esperamos que fructifique. Nos complace que por fin el partido gobernante se haya decidido a formular un plan de gobierno para todo el país, y como allí también se menciona el desarrollo patagónico, queremos los patagónicos ser protagonistas de ese plan, ser actores directos en la planificación de nuestro desarrollo y no los eternos convidados de piedra de decisiones tomadas en los centros políticos y económicos del país.

Para que esa esperanza se transforme en credibilidad, para que las expectativas originadas por el proyecto en tratamiento no sean una nueva frustración del hombre patagónico, queremos que no se sigan demorando en el tiempo nuestras posibilidades de crecimiento. No nos alcanza la instalación de una ciudad meramente administrativa que podrá tener 100, 200 o 300.000 habitantes. Queremos el desarrollo armónico del país, pero también el de la región. Por eso nuestras posibilidades de desarrollo y de explotación de nuestros recursos naturales, para que se conviertan en riqueza, están íntimamente ligadas al desarrollo energético. De ahí que reclamamos que la energía patagónica sirva fundamentalmente a la región, y no como ahora que continúa alimentando al sector más desarrollado del país. Sin energía no habrá posibilidades de progreso.

No es posible que la ciudad más importante de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, cuna del petróleo argentino, todavía esté a la búsqueda de la solución definitiva a su problema de carencia de agua, que paradójicamente tenía cuando buscándola descubrieron petróleo, en 1907.

No admitimos que el gas patagónico sirva para el desarrollo petroquímico del polo de Bahía Blanca y en la Patagonia no podamos industrializar nuestros hidrocarburos.

No concebimos el desarrollo patagónico sin una línea férrea que sirva para el transporte rápido y barato de nuestras materias primas a fin de obtener productos finales en condiciones de competir en el mercado internacional.

No pensamos que existen intenciones ciertas de fomentar el crecimiento patagónico, cuando se demoran durante años las aprobaciones a los proyectos de radiaciones industriales en la región y nuestros empresarios se ven obligados a realizar inversiones en otras zonas mejor promocionadas, para poder estar en condiciones de competir en precios y calidad.

No creemos que la falta de una política portuaria acertada contribuya al progreso de la región y reclamamos por ella.

Señor presidente: cuando los patagónicos veamos que se concreta el proyecto Fertineu; la planta de soda solvay en San Antonio Este; cuando la Nación abone regalías justas y pague en término por nuestros hidrocarburos y nuestra energía; cuando nuestros puertos de San Antonio Oeste, Madryn, Rawson, Camarones, Caleta Córdoba, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos, Punta Loyola, Ushuaia, estén en condiciones de operabilidad para los buques de ultramar y de nuestra flota pesquera; cuando una política y un apoyo efectivo a la actividad minera potencie las enormes posibilidades de la región; cuando concretemos la efectiva participación de los representantes patagónicos en la toma de decisiones de las grandes políticas nacionales; cuando el carbón, el hierro, el petróleo, nuestras calizas, minerales, lana, bosques, lagos, gas, pesca, etcétera sean efectivamente parte de un gran proyecto de Nación y haya una efectiva intención de desarrollar y poblar esta zona tan estratégica para el país, los patagónicos comenzaremos a pensar que este proyecto de traslado de la Capital a Carmen de Patagones - Viedma, no sólo era una esperanza, sino que era el comienzo de la solución a los graves problemas que afligen a nuestro país.

19

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BISCIOTTI

Tareas desarrolladas por la Comisión Técnica Asesora. Decreto 528/86.

1. Objetivos principales

1.1 Determinación de los condicionantes que justifican la localización de la nueva Capital: ambientales, económicos, urbanísticos, de la comunicación, infraestructura y sociales.

1.2 Determinación del programa para la nueva área urbana de la nueva Capital.

1.3 Bases para el modelo cuantitativo (empleos) y para la determinación de necesidades de edificios correspondientes al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Judicial y Poder Legislativo. Preparación juntamente con la DIGRAD de los organigramas actuales del Poder Ejecutivo nacional. Gestiones ante el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

1.4 Análisis de antecedentes para la determinación de las necesidades de edificios para la educación en sus tres niveles.

1.5 Análisis de normas para la localización y programación de edificios para los distintos establecimientos educativos.

1.6 Análisis de antecedentes para la determinación de edificios para salud (centros efectores) en sus distintos niveles.

1.7 Análisis de normas para la localización y programación de los edificios para salud.

1.8 Evaluación de la capacidad de respuesta de los efectores existentes en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, de origen oficial y privado, su posible reciclaje y modernización.

1.9 Relevamiento información básica para la planificación urbana. Encuestas hogares en Carmen de Patagones y Viedma.

1.10 Diagnóstico sobre probable desarrollo industrial.

1.11 Estudio de comercialización para proyecto de abastecimiento y localización de centros comerciales en la nueva Capital.

1.12 Programa para evitar barreras arquitectónicas y urbanísticas.

1.12 Realización de un modelo cuantitativo para la determinación de empleos, población, vivienda, equipamiento e infraestructura y la consecuente inversión trienal en el período 1987 a 1996.

1.13 Cronograma general tentativo.

1.14 Anteproyecto del plan piloto del distrito.

1.15 Anteproyecto del plan piloto de la nueva área urbana con la correspondiente integración con los núcleos existentes de Viedma y Carmen de Patagones.

2. Anteproyectos y estudios sectoriales

2.1 Anteproyecto provisión de agua, desagües cloacales, drenaje y riego. Cronograma de inversiones.

2.2 Anteproyecto de comunicaciones urbanas (teléfono, transmisión de datos, telegramas, télex, correo, televisión, radio). Cronograma de inversiones.

2.3 Anteproyecto y alternativas de comunicación entre la nueva Capital y el país.

2.4 Anteproyecto de energía eléctrica. Cronograma de inversiones.

2.5. Anteproyecto de iluminación pública y semaforización. Cronograma de inversiones.

2.6 Anteproyecto de provisión de gas. Cronograma de inversiones.

2.7 Anteproyecto red vial y transporte urbano. Cronograma de inversiones.

2.8 Anteproyecto y alternativas de transporte aéreo, ferroviario y vial de la nueva Capital y del país.

2.9 Estudio del conducto unificado de servicios de infraestructura.

2.10 Estudio y proyecto de sistemas para la gestión del servicio de limpieza urbana.

2.11 Estudio sistema de calefacción y aire acondicionado a distancia.

3. Estudios básicos para la formulación de los proyectos urbanísticos y de desarrollo del distrito

3.1 Cartografía (I.G.M.) Imagen Satelitaria (C.N.I.E.) Planimetría y altimetría en diversas escalas según uso. Interpretación.

3.2 Estudio socio-demográfico: proyección demográfica, caracterización socio-económica de la población, determinación de la población económicamente activa (P.E.A.) y población escolar.

3.3 Estudios bioambientales: clima, asoleamiento de espacios urbanos, vientos y ventilación, iluminación natural.

3.4 Estudios de factibilidad para la definición del correcto hábitat térmico de la nueva capital.

3.5 Estudios geológicos y de suelos. Detección de napas de agua, prospección de canteras de áridos para la construcción.

3.6 Estudios de prevención sísmica.

3.7 Estudios hidráulicos de comportamiento del Río Negro: niveles máximos de inundación y recurrencias.

3.8 Inventario de recursos naturales en el área del nuevo distrito federal.

3.9 Estudios de aptitud y uso del suelo actual. Estudios puntuales.

3.10 Estudios ecológicos para la determinación de áreas de reserva y preservación (fauna, flora, defensa de la costa).

3.11 Estudios para la planificación del arbolado de la nueva capital (arboreto, tipos de arbolado, barreras vegetales, bosques de explotación forestal, etcétera).

3.12 Estudios de áreas para la localización de centros de turismo.

3.13 Estudio físico del área del futuro distrito federal.

3.14 Estudio de suelos. Capacidad portante.

3.15 Trabajos de nivelación. Área del nuevo distrito federal

3.16 Estudio físico del espacio escogido para el futuro distrito federal.

3.16 Estudio de impacto local y regional de la nueva capital en las etapas de construcción, maduración y autonomía.

3.17 Determinación de áreas destinadas a obras civiles, correspondientes a los proyectos de infraestructura (Obras Sanitarias, comunicaciones, transporte, energía, residuos sólidos, etcétera).

3.18 Determinación de áreas a expropiar en el distrito federal.

3.19 Industria. Perfil y localización.

4. Estudios particularizados de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones

4.1 Constitución de la oficina técnica de planeamiento intermunicipal, en funcionamiento en Viedma - Carmen de Patagones desde el 11/6/85.

4.2 Relevamiento en el área del nuevo distrito federal y particularmente en los núcleos de: Viedma, Carmen de Patagones, Guardia Mitre, Balneario El Cóndor, Cagliero, San Javier, El Juncal y Estación Palacios.

4.3 Evaluación de la situación urbana de Viedma y Carmen de Patagones, expresada en planos, grillas e informes escritos.

4.4 Elaboración de pautas de uso, ocupación, subdivisión e infraestructura del suelo a escala de distrito federal y Viedma - Carmen de Patagones, a los fines que los municipios integrantes puedan adoptar normas preventivas.

4.5 Acciones de participación con entidades locales representativas, para la detectación de los requerimientos sentidos por la comunidad.

4.6 Acuerdos con la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental para:

a) Participación en el crédito acordado con el BID a fin de solucionar los déficit de infraestructura y equipamiento.

b) Activar los planes FONAVI en gestión.

c) Financiación para la realización de viviendas en 1987 a efectos de solucionar déficit existente.

4.7 Impacto social en el proceso de traslado de la nueva Capital.

5. Estudios económico-financieros

5.1 Preparación de pautas y guías para la formulación y evaluación del proyecto de traslado de la Capital.

5.2 Esquema de financiamiento del proyecto, identificando las fuentes de fondos.

5.3 Preparación del presupuesto para el ejercicio 1987, continuando los gastos corrientes y de capital requeridos por el proyecto de traslado.

5.4 Estimación preliminar de las inversiones e identificación de los beneficios cuantificables atribuibles al proyecto.

5.5 Contactos previos con representantes del sector privado y funcionarios de organismos internacionales de crédito para definir las condiciones de financiamiento, proveniente de esas fuentes, para el proyecto del traslado de la Capital.

5.6 Coordinación con la Secretaría de Hacienda de la Nación para atender los requerimientos financieros del proyecto.

6. Estudios jurídicos

6.1 Elaboración del proyecto de ley de traslado de la Capital Federal.

6.2 Elaboración del anteproyecto de ley por la que se crea el Ente para la Nueva Capital de la República (ENTECA), organismo de carácter autárquico que tendrá a su cargo la construcción y equipamiento de la nueva Capital.

6.3 Elaboración del anteproyecto de ley por el cual se establecería un impuesto especial sobre el mayor valor de los inmuebles ubicados en el área a federalizar.

6.4 Estudio de las variables jurídico-institucionales a tener en cuenta para el momento en que, tras la federalización plena del nuevo distrito federal, Buenos Aires deje de ser Capital de la República.

6.5 Estudio de la reglamentación general de la ley a sancionarse, por la que se crea el ENTECA.

6.6 Estudio de las distintas jurisdicciones político-administrativas y subáreas sujetas a ordenamientos jurídicos específicos, dentro del área a federalizar.

6.7 Estudio de las competencias atribuibles al gobierno federal una vez aprobada la ley de traslado y su coordinación con las que mantendrán en el área a federalizar hasta su plena federalización, las provincias de Buenos Aires y Río Negro, y los municipios de Patagones, Viedma y Guardia Mitre.

7. Estudio sobre tecnologías de construcción, obradores e insumos

7.1 Análisis de diferentes tecnologías constructivas. Empresas involucradas, caracterización y localización. Condiciones a incluir en pliegos de condiciones.

7.2 Obradores. Caracterización, programas y alternativas de localización.

7.3 Cuantificación y calificación de la mano de obra.

7.4 Cuantificación, calificación y origen de los materiales. Transporte.

7.5 Seguridad e higiene del trabajo. Análisis de obligaciones a exigir a las empresas en los contratos de trabajo en relación con la calidad de vida y condiciones de trabajo.

8. Recopilación y evaluación de antecedentes

8.1 Propuestas de traslado de la Capital Federal al interior del país.

8.2 Traslado de capitales en otros países.

8.3 Creación de nuevas ciudades nacionales y extranjeras.

8.4. Sistemas industrializados para la construcción de viviendas.

8.5 Normas y reglamentos urbanísticos nacionales y extranjeros.

8.6 Arrendamiento de tierras de dominio público con fines de urbanización: "Derecho de superficie".

9. Estudios particularizados sobre el AMBA

9.1 Conformación del área metropolitana.

9.2 Impacto de succión que producirá sobre la ciudad de Buenos Aires el traslado de la Capital Federal.

9.3. Población NBI (con necesidades básicas insatisfechas).

10. Sistemas de información (computación)

10.1 Elaboración y actualización de un modelo cuantitativo capaz de acumular a partir de datos básicos (empleos a trasladar) y coeficientes tecnológicos resultados numéricos en cuanto a cantidad de personas, volumen físico de obras y requerimientos de inversiones y recursos materiales.

10.2 Computación gráfica aplicada al proceso de diseño urbano de la nueva Capital.

a) Computarización del proceso de diseño;

b) Archivo para la organización de un sistema integrado.

12. Preparación de actividades culturales y de difusión

12.1 Relevamiento y confección de los planos de todos los locales existentes en las ciudades de Carmen

de Patagones y Viedma aptos para el desarrollo de actividades culturales, de modo de poder comenzar en marzo de 1987 con una intensa campaña cultural a desarrollarse en ambas ciudades. Para ello se está preparando un plan juntamente con la Secretaría de Cultura de la Nación, el Teatro General San Martín, el Centro Cultural de la Recoleta, el Museo del Cine, la Asociación Argentina de Actores, etcétera.

12.2 Contactos con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para evaluar las necesidades y aspiraciones presentadas por los distintos países que deberán construir sus respectivas embajadas y residencias de los embajadores, en el nuevo distrito federal.

En tal sentido, también se han iniciado las gestiones pertinentes para definir las necesidades expresadas por las diferentes religiones.

12.3 Dictado de conferencias ilustradas en las siguientes instituciones:

- Consejo de Consolidación de la Democracia.
- Rotary Club de la Capital Federal.
- Club de la República. Buenos Aires.
- Comité Radical —avenida Córdoba 2639. Buenos Aires.
- Cámara Argentina de la Vivienda Económica (CAVERA).
- Colegio de Escribanos de Mar del Plata.
- Facultad de Arquitectura de Córdoba.
- Comité central del Partido Radical.
- Facultad de Derecho de La Plata.

—Unión de Vecinos del Partido de San Martín — provincia de Buenos Aires.

- Canal de T.V. (Canal 11).
- Servicio Oficial de Radio Difusión.
- Sociedad de Arquitectos de Trelew — provincia del Chubut.
- Colegio de Graduados de Ciencias Económicas — Capital Federal.
- Pinamar, Municipio.
- Congreso Nacional del Federalismo, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
- Unión Argentina de Ingenieros (UADI), Rosario.
- Seminario sobre Problemas Nacionales "El Traslado de la Capital", provincia de Tucumán.
- Naciones Unidas. UNDP.
- Semana del Traslado, Plaza de la República, Capital Federal.

- Sociedad de Arquitectos de Mendoza.
- Sociedad Central de Arquitectos. Capital Federal.
- Curso de Planeamiento, postgrado. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires.

12.4. Ciclo de conferencias organizado por la Legislatura de Río Negro (Mar del Plata, General Roca, Río Negro, Buenos Aires).

12.5. Ciclo de conferencias sobre Traslado Capital Federal en CAI (Buenos Aires).

12.6. Entrevistas periodísticas con distintos medios nacionales y extranjeros, tanto de carácter general como especializados.

20

INSERCIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR DIPUTADO CAFIERO

1) Proyectos para el desarrollo de la Patagonia

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

1. *Infraestructura energética.* Centrales hidroeléctricas - Continuación del plan de Hidronor para el aprovechamiento integral de los ríos Limay y Neuquén y sus afluentes, con aportes de capital de las provincias de sus regalías energéticas, cuando las circunstancias lo aconsejasen en función del interés provincial.

Estudio de factibilidad técnica y económica de una supercentral térmica en Confluencia a gas natural para el mejor aprovechamiento de las líneas de transmisión al Litoral.

Líneas de transmisión internas. Desde las respectivas centrales y según los trazados más convenientes para el servicio de las siguientes ciudades y localidades: Bariloche, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Aluminé, Zapala, Las Lajas, Loncopué y Chos Malal.

Casoductos. Desde Plaza Huincul y Neuquén por los trayectos más convenientes a: El Chocón, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Lago Hermoso, Correntoso, Bariloche, El Bolsón. Hacia el Norte: Aluminé, Las Lajas, Chos Malal.

Destilerías de petróleo y poliductos. Construcción de una destilería en Confluencia para servicio de toda la región con productos derivados, utilizando cuando sea conveniente poliductos para la distribución.

2. *Infraestructura vial.* Pavimentación de las rutas siguientes:

- Ruta 40: en toda su extensión.
- Ruta 231: entre Las Lajas y Copahue.
- Ruta 22: entre Las Lajas y Paso Pino Hachado
- Ruta 13: entre Zapala y Paso La Angostura.
- Ruta 23: entre Paso La Angostura y Aluminé y complementaria 15: Aluminé-Sainuco.
- Ruta entre Aluminé y Junín de los Andes.
- Ruta San Martín de los Andes a Bariloche: por Lago Hermoso, Portezuelo, Correntoso y Nahuel Huapi.

3. *Infraestructura turística.* Construcción de hoteles y hosterías en los siguientes puntos: Andacollo, Chos Malal, Copahue, Loncopué, Las Lajas, Pino Hachado, La Angostura, Aluminé, Junín de los Andes.

Rutas turísticas: pavimentación de las rutas que vinculen las principales a los siguientes puntos: Popahue,

Quillén, Tromen, fondo Huefchulafquén (Paimún), Paso de Barirriñe, fondo del Llog, fondo del Lácar, etcétera.

4. *Infraestructura de comunicaciones telefónicas.* Sistema de microondas para servir con enlace-teledisco a todas las ciudades y centros turísticos de la cordillera, desde Copalhue a Correntoso.

5. *Infraestructura aérea.* Construcción de pistas de aterrizaje para aviones medianos y pesados en Las Lajas, Zapala, Aluminé y Junín de los Andes, para líneas locales o de servicio nacional.

6. *Infraestructura de apoyo de la producción agropecuaria.* Instalación de centros de experimentación del INTA en Las Lajas, Aluminé y Junín de los Andes.

—Plan de cultivos de cereales y granos, y habilitación de centros de mecanización rural, plantas de ensilaje, etcétera.

—Habilitación de zonas de riego sobre los ríos: Pichi-Neuquén-Agrío, Covunco, Pichi-Leufú y Neuquén.

—Experimentación de riego en la planicie sobre los bordes de los embalses, con bombeo de agua, para formación de pasturas para cría y engorde de animales y centros boscosos.

—Habilitación de centros de piscicultura en Aluminé, Junín de los Andes, Cerros Colorados y El Chocón.

7. *Infraestructura habitacional y hospitalaria.* Construcción de viviendas en todas las poblaciones importantes y hospitales y salas de primeros auxilios donde no existan, modernizando, ampliando y mejorando las existentes.

8. *Infraestructura educacional - Universidad del Comahue.* Construcción de una ciudad universitaria, tipo norteamericana, con dormitorios para alumnos y asistencia completa en un lugar sobre El Chocón o en Junín de los Andes, con profesores de dedicación completa.

Escuelas primarias, colegios secundarios y escuelas técnicas, dentro de los planes provinciales.

9. *Infraestructura ferroviaria.* Extensión de la línea del Ferrocarril Roca desde Zapala hasta Pino Hachado y empalme con el ferrocarril chileno. Convenio argentino-chileno para declarar puertos libres Bahía Blanca y Concepción y facilitar el tránsito internacional de mercancías entre ambos puertos para evitar el recorrido de cinco mil millas marítimas por el Estrecho de Magallanes.

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

1. *Infraestructura energética.* La misma que la del Neuquén en las centrales hidroeléctricas sobre el río Limay.

Líneas de transmisión eléctrica: desde Choele Choel a San Antonio Oeste y Sierra Grande, con una derivación desde San Antonio Oeste a Valcheta.

Gasoductos - Ramal desde Choele Choel a Viedma - Ramal de San Antonio a Valcheta.

2. *Infraestructura vial.* Construcción de una autopista por ruta 22 desde río Colorado a Neuquén.

Pavimentación de la ruta 242 desde Paso Córdoba a Norquince y El Bolsón pasando por Cerro Policía e Ing. Jacobacci.

Pavimentación de la ruta 23 desde Ing. Jacobacci a Bariloche.

Pavimentación de la ruta 258 desde Bariloche a El Bolsón.

Pavimentación de la ruta 40 entre Paso Flores y Norquince.

Pavimentación de la ruta 23 desde San Antonio a Valcheta.

3. *Infraestructura turística.* Apoyo a los centros ya desarrollados de la Cordillera.

4. *Infraestructura de comunicaciones telefónicas.* Completamiento de las instalaciones de teledisco.

5. *Infraestructura aérea.* Construcción de aeropuertos para aviones medianos y pesados en San Antonio Oeste, Sierra Grande, Ing. Jacobacci, Villa Regina y El Bolsón.

6. *Infraestructura marítima.* Terminación del puerto de San Antonio Este, construcción de galpones para depósitos y de frigoríficos para frutas, enlace vial y ferroviario con rutas troncales, extensión gasoducto y línea eléctrica, centro cívico para oficinas públicas y viviendas para la población.

7. *Infraestructura fluvial.* Dragado de pasos bajos del río Negro, instalaciones portuarias en Viedma y dragado permanente de la barra para liberar acceso buques de cabotaje.

8. *Infraestructura de riego.* Modernización, revestimiento y automatización de todo el sistema actual de riego del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Actualización del estudio y proyecto del ingeniero Fernández Díaz de 1911 para construir un canal de riego de 100 m³ de caudal desde Choele Choel hasta San Antonio para regar 200.000 hectáreas en el trayecto y alrededor del puerto, para la producción de cereales, granos y carnes. El canal nuevo seguiría la traza del actual y podría tenderse a lo largo una línea eléctrica de media tensión con estaciones de rebaje para electrificar el bombeo para sistemas de aspersión que permitan: provocar la formación de un tapiz verde con gramíneas autóctonas en una franja de una legua a cada lado del eje del canal y posibilitar el desarrollo de pequeñas islas de pastoreo y bebida en la planicie del trayecto, además de cortinas forestales.

9. *Infraestructura de apoyo de la producción agropecuaria.* Difusión de estaciones experimentales del INTA y escuelas de extensión.

Estudio y aplicación de un plan para diversificar la producción del Alto Valle, Valle Medio e Inferior, para salir del monocultivo de manzanas y peras.

Experimentación de riegos por elevación, en zonas de la planicie, a ambas márgenes de los ríos Negro y Colorado.

10. *Infraestructura industrial.* Apoyo integral, incluso con aporte de capitales al proyecto de soda solvay en San Antonio Oeste.

Desarrollo de un polo siderúrgico en San Antonio Este, sobre la base de unidades de reducción directa con gas natural y *pellets* de Sierra Grande e importados, para exportar en una primera etapa *pellets* pre-reducidos (esponja de hierro), aprovechando buques de gran porte y bajo costo del flete. En la segunda etapa: producción de acero semielaborado. En la tercera etapa: laminación de productos finales.

11. *Infraestructura ferroviaria*. Enlace ferroviario desde Choele Choel hasta puerto San Antonio Este, pasando por Conesa.

—Refuerzos y mejoramientos del tramo del ferrocarril General Roca desde Río Colorado hasta Zapala para adecuarlo al transporte intensivo de cargas.

—Nuevo ramal en trocha ancha desde Ingeniero Jacobacci a Esquel, pasando por Fo-Fo Cahuel y Gualjaina.

—Estudio de la extensión del ferrocarril Roca, desde Niriuhau, por borde Lago Gutiérrez y Mascardi, siguiendo el valle del Bajo río Manso, hasta puerto Montt en Chile, por paso Cochamo. Al vincular por ferrocarril el puerto de San Antonio Este en el Atlántico y puerto Montt sobre el Pacífico, se dispondría de una conexión interoceánica tal vez superior y más económica que la de Bahía Blanca a Concepción. San Antonio Este adquirirá características de puerto internacional y con este trayecto se eliminaría la navegación por el Estrecho de Magallanes, ahorrándose siete días y reduciéndose sensiblemente los costos por economía de prácticos.

12. *Proyectos especiales*. Usina hidroeléctrica sobre el río Manso. Estudio y proyecto.

13. *Pesca y piscicultura*. En San Antonio Este, instalaciones portuarias, y frigorífico para procesamiento de la pesca. Estación de ostricultura, cría de vieiras y langostas. Estudio del cierre con redes trampas entre Punta Villarino y Punta Delgado para crear un espejo de agua para cría de peces. Refuerzo de la piscicultura en lagos y ríos de la Cordillera.

PROVINCIA DEL CHUBUT

1. *Infraestructura energética*

Estudio y proyecto de centrales hidroeléctricas sobre los ríos: Futaleufú inferior, alto río Chubut, alto río Senguerr, y otros menores de la cadena cordillerana para servir a las poblaciones de Tecka, Gobernador Costa, alto río Senguerr y río Mayo. Endicamiento del lago Colhué Huapi y restablecimiento de aguas al río Chico para aumentar caudales a turbinar en Embalse Ameghino. Estudio definitivo de la usina marcomotriz de península de Valdés y proyecto ejecutivo.

Línea de transmisión en alta tensión desde Futaleufú hasta Puerto Madryn por el valle del Chubut.

Central termoeléctrica a gas natural en Comodoro Rivadavia y línea de transmisión en alta hasta Colonia Sarmiento.

2. *Infraestructura industrial*. Desarrollo en Puerto Madryn de una fábrica de cemento Portland, con los calcáreos de Las Chapas y bahía Bustamante.

Desarrollo en Puerto Madryn de una industria cerámica con la base de los caolines de Las Chapas.

Desarrollo en Comodoro Rivadavia de una destilería integral de petróleo.

Desarrollo en Comodoro Rivadavia o en Puerto Madryn de una fábrica de electrodos de grafito para todos los usos incluso siderúrgicos, con la base de coque-aguja (*needle-coke*) de la destilería local de petróleo y de la destilería de La Plata.

Desarrollo de un centro agro-industrial en Colonia Sarmiento para productos envasados.

3. *Infraestructura vial*. Pavimentación total de la ruta 3 con refuerzos de ancho y capacidad soporte.

Repavimentación y refuerzo de las rutas 25 y 62.

Pavimentación integral de la ruta 40 desde El Maitén hasta alto río Senguerr y su continuación hasta el límite con Santa Cruz.

Pavimentación de las rutas 20 y 26 desde estancia La Casilda, pasando por Colonia Sarmiento hasta Comodoro Rivadavia.

Pavimentación de la ruta 12, desde Paso de Indios a Esquel, pasando por Paso del Sapo y Gualjaina.

Mejoramiento de la ruta 4 desde Gastre a Puerto Madryn y ruta 11 desde Gan-Gan a Las Chapas.

Pavimentación de la ruta 258 desde El Bolsón, por Epuynén, Cholila, Futaleufú a Esquel.

Pavimentación de la ruta entre Esquel y Corcovado, pasando por Trevelín y ramales al lago Amutui Quimei (Situación) y paso Futaleufú en la frontera.

Pavimentación de la ruta 17 entre Tecka y paso Palena en la frontera.

Pavimentación de la ruta entre Gobernador Costa y lago General L. Vintter.

Pavimentación de la ruta entre alto río Senguerr y el fondo del lago Fontana.

Pavimentación de la ruta 272 entre río Mayo y paso de la frontera y ruta 273 desde Mata Magallanes hasta paso de la frontera frente a Balmaceda.

4. *Infraestructura de riego*. Remodelación de la red de riego del valle inferior del Chubut, actualmente en explotación y ejecución de los canales de desagües para desalinización de suelos.

Extensión del sistema de riego hasta Colonia 28 de Julio.

Extensión del riego a la planicie para pasturas.

Extensión del riego en Colonia Sarmiento.

Desarrollo de estudios en curso superior del río Chubut y río Senguerr.

5. *Apoyo al desarrollo agropecuario*. Ensayos del INTA para intensificar la explotación de tierras bajo riego, incluyendo el retorno a la explotación cerealera.

6. *Infraestructura aérea*. Construcción de aeropistas para aviones medianos en Tecka, alto río Senguerr y río Mayo, reforzando aeródromos de José de San Martín y Colonia Sarmiento.

7. *Infraestructura turística*. Construcción de hoteles y hosterías en Futaleufú, Trevelín, Tecka, Gobernador Costa, Alto Río Senguerr, Río Mayo y Colonia Sarmiento. Hosterías en Paso del Sapo y Los Altares.

8. *Infraestructura educacional.* Remodelación y mejoramiento de las escuelas primarias existentes y la adición a las mismas de hogares escuelas en zonas de difícil acceso.

Construcción de la ciudad universitaria de Comodoro Rivadavia.

9. *Infraestructura habitacional.* Plan de vivienda en principales centros cordilleranos.

10. *Piscicultura.* Estaciones de cría en golfo San José y golfo Nuevo para langostas, centollas y otras especies de alto valor. Instalaciones frigoríficas en Rawson y Puerto Madryn para procesamiento de la pesca.

Siembras de salmónidos en los lagos y ríos cordilleranos, embalse Ameghino y lagos Munster y Colhué Huapi.

11. *Infraestructura ferroviaria.* Estudio técnico-económico de ramal ferroviario entre Sierra Grande y Puerto Madryn.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

1. *Infraestructura energética.*

Centrales hidroeléctricas. Estudio, proyecto y construcción de grandes centrales hidroeléctricas sobre el río Santa Cruz.

Estudio y proyecto de pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas en Los Antiguos, río Cóndor, río Mitre, río Las Vizcachas y río Coyle (cerro Redondo).

Estudio y proyecto de centrales mareomotrices. En Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Puerto Coig y Río Gallegos.

Estudio y proyecto de centrales térmicas.

—A carbón residual en Río Turbio.

—A gas natural en Pico Truncado, Cerro Redondo y el Cóndor.

Líneas de interconexión y servicio eléctrico.

—*Cordillerana,* desde Los Antiguos a Río Turbio, pasando por Perito Moreno, Bajo Caracoles, Las Mosquetas, Gobernador Gregores, lago San Martín, lago Viedma, Calafate, Río Turbio.

—*Transversales,* desde Leona Chica, empalmado con línea cordillerana, por el río Santa Cruz hasta puerto Santa Cruz y desde Río Turbio hasta Río Gallegos.

—*Costera,* desde Pico Truncado (eventual enlace a Comodoro Rivadavia) hasta Río Gallegos, pasando por Puerto Deseado, Puerto San Julián y Puerto Santa Cruz.

2. *Infraestructura vial.*

—Pavimentación de la ruta 3, desde Fitz Roy hasta Piedrabuena, con enlace a Puerto Santa Cruz.

—Pavimentación de la ruta 40, entre Río Mayo (Chubut) y Río Gallegos.

—Pavimentación de la ruta 520, en los tramos faltantes entre Pico Truncado y Perito Moreno, con extensión a Paso Los Antiguos.

—Pavimentación de la ruta 1.209 desde Bajo Caracoles a Lago Posadas y complementario desde Bajo Caracoles a Paso Rodolfo Roballo.

—Pavimentación de la ruta 521, desde Puerto San Julián hasta Lago Belgrano.

—Pavimentación de la ruta 288 desde Puerto Santa Cruz hasta Lago del Desierto.

—Pavimentación de la ruta desde Puerto Santa Cruz (Cañadón León) hasta El Calafate.

—Pavimentación de la ruta 1.707 desde La Esperanza hasta Cancha Carrera.

—Pavimentación de la ruta 293 desde Río Gallegos a Río Turbio.

—Pavimentación de las rutas 1.205 y 1.401 de acceso a los Bosques Petrificados.

3. *Infraestructura aérea.*

Construcción de aeropuertos en: Puerto Deseado, Perito Moreno, Puerto Santa Cruz y Calafate.

Pistas de aterrizaje para aviones medianos: Gobernador Gregores, Punta del Lago (Lago Viedma) y Río Turbio.

4. *Infraestructura de comunicaciones telefónicas.* Red de microondas para comunicar Perito Moreno, Bajo Caracoles, Las Mosquetas, Gobernador Gregores, Tres Lagos, Punta del Lago, Calafate y Río Turbio con Deseado, Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián y Río Gallegos y enlace general a la red nacional.

5. *Infraestructura turística.* Construcción de hoteles de gran capacidad y categoría en Perito Moreno y Calafate.

Construcción de moteles en Lago Chio, Lago Posadas, Gobernador Gregores, Lago del Desierto, Jaramillo, Colonia Las Heras y Bosques Petrificados.

6. *Infraestructura portuaria.* Terminación del puerto carbonero de Río Gallegos.

Instalaciones portuarias en Deseado, San Julián y Santa Cruz.

7. *Proyectos industriales.* Plantas petroquímicas, plantas electroquímicas, electrometalúrgicas y carboquímicas. Serán de prioridad los proyectos que además de proveer al mercado interno, aseguren exportaciones ponderables de sus productos.

8. *Plan de riegos.* Estudios de los ríos Deseado Chico, Santa Cruz, Coyle y Gallegos para creación de islas verdes destinadas a pasturas para cría intensiva de ganado y cultivos adaptables a la región.

9. *Plan de pesca.* Desarrollo de la piscicultura lacustre y fluvial en toda la cordillera.

Estaciones de pesca marítima y criaderos de centolla.

10. *Destilería de petróleo.* Construcción de una destilería integral de petróleo en Río Gallegos para el servicio de combustibles derivados a toda la región.

11. *Casoductos.* Desde Pico Truncado a Perito Moreno. Desde Río Gallegos a Calafate y Punta del Lago Viedma.

TIERRA DEL FUEGO

1. *Infraestructura vial.*

Pavimentar toda la ruta 3 y reconstruir tramos pavimentados.

Pavimentar las rutas complementarias a), e) y f) y subramales.

Construir la obra básica de las costas norte y sur hasta Bahía Thetis.

2. *Infraestructura marítima.*

Establecer un servicio permanente y óptimo de transportes de personas y vehículos entre Punta Dungeness y Cabo Espíritu Santo.

3. *Infraestructura turística.*

Construir diversas hosterías en las orillas del Lago Fagnano y Puerto Haberton.

Construir un gran hotel cinco estrellas en Ushuaia.

4. *Infraestructura aérea.*

Ampliar aeropuertos en Río Grande y Ushuaia para tráfico de nivel internacional.

5. *Infraestructura de comunicaciones.*

Ampliar todo el sistema de comunicaciones locales, incluido rural y de larga distancia.

6. *Infraestructura energética.*

Estudiar saltos del Río Claro para instalar una central que abastezca a la región incluyendo Ushuaia.

Estudiar la instalación de centrales eléctricas en Río Grande, aprovechando la disponibilidad de gas.

NOTA: El listado de obras de infraestructura de diversa índole, es sólo indicativo de todo lo que cabe hacer para cubrir casi el total del desarrollo patagónico. De todas esas obras, las autoridades provinciales elegirán aquellas que tengan prioridad sobre las otras y lo mismo hará el gobierno nacional, estableciendo los tiempos de ejecución que se ajusten a las necesidades y recursos financieros disponibles.

2) *Carencias básicas de la economía argentina*

Energía: las reservas petroleras cayeron en 20 M de m³ en 1986 por insuficiente exploración (existen menos reservas que en 1970). La producción de petróleo cayó más de un 20 % en los últimos años (hoy se produce menos que en 1971), la importación será necesaria a corto plazo. La inversión cayó de 900 millones de u\$s por año a algo menos de 600 millones. El nivel de perforación cayó de su nivel histórico de 1.000 pozos por año a alrededor de 640 pozos. La insuficiencia en gasoductos es notoria; esto obliga a racionar el suministro en invierno e impide solucionar el derroche producido por el venteo. El nivel de inversiones de Gas del Estado es insuficiente, se ubica en apenas 120 millones de u\$s anuales por dificultades presupuestarias. Se requieren 2.500 millones de u\$s para construir gasoductos demeritados de alta prioridad.

En energía eléctrica existen serios problemas de abastecimiento; las inversiones no alcanzan para mantener un buen servicio sin cortes e impiden satisfacer el incremento del consumo.

Hacen falta por lo menos 2.500 millones de u\$s por los próximos 10 años (únicamente en distribución) para llevar la calidad del servicio a un nivel aceptable.

Transporte: existe desinversión (no se repone el desgaste). Existen 36.000 kilómetros de caminos nacionales, de los cuales el 26 % está aún sin pavimentar; de las rutas pavimentadas apenas el 44 % está en buenas condiciones. La reciente caída de la inversión vial supera al 20 %. Vialidad Nacional necesita 1.800 millones de u\$s para los próximos cuatro años para mejorar urgentemente 11.000 kilómetros de caminos, entre los cuales se cuentan las estratégicas rutas 3, 7 y 9 de alta densidad de tráfico.

Existen 3.400 km de vías férreas de las cuales apenas el 40 % está en buenas condiciones; de los 3.400 vagones de transporte, existen 1.400 en malas condiciones. El deterioro de los ferrocarriles urbanos puede ser apreciado visualmente; la mala calidad del servicio y las frecuentes interrupciones han mermado su utilización. En 1980 transportaban más de un millón de pasajeros diarios, ahora se transportan apenas seiscientos mil pasajeros.

Habría que invertir por lo menos mil millones de u\$s en los próximos 4 años.

La Flota Fluvial tiene una edad promedio de 19 años, el resto de los barcos tiene 15 años de edad. Por su parte los puertos principales son anteriores al año 1920. En este sector se requiere invertir alrededor de 800 millones de u\$s en los próximos años. Recordemos que ni los puertos ni la capacidad de almacenaje actual pueden manejar eficientemente un volumen creciente de exportación en estas condiciones.

Infraestructura urbana: fuera de los distritos céntricos y de algunos barrios, el deterioro y envejecimiento del equipamiento se advierte en hospitales, escuelas, plazas, alcantarillados, calles, drenajes, cloacas, agua y electricidad. En los 19 partidos del Gran Buenos Aires, viven millones de familias con serias carencias: 75% sin cloacas y 55% sin agua potable. Existen riesgos por falta de seguridad. Muchas ciudades de la provincia de Buenos Aires, y del litoral, donde viven millones de habitantes sufren el flagelo de inundaciones sin estar debidamente protegidas por falta de obras eficaces, lo mismo ocurre con extensas porciones del territorio más productivo del país.

Vivienda: El censo de 1980 registra un déficit de 25 millones de unidades. Los casos extremos, que atentan contra la dignidad familiar alcanzan a un millón. A inicios de la década del 70 se construían entre 150.000/200.000 viviendas anuales. Actualmente se construyen menos de 9.000 unidades; esto significa que el déficit crece año a año ya que el incremento anual de necesidades llega a 125.000 viviendas.

En materia social se pueden apuntar por lo menos tres cuestiones: a) el 35 % de la población no ha concluido la escuela primaria, las escuelas públicas están sobrepobladas, con dos o tres turnos con jornada redu-

cida, el equipamiento es malo, los edificios están deteriorados y los maestros empobrecidos. Los comedores escolares son insuficientes; b) el empobrecimiento de los jubilados es notorio; en los últimos años han perdido ingresos en el orden de los 1.700 millones de u\$s anuales y c) la minoridad abandonada y con problemas se manifiesta abiertamente en las grandes ciudades.

Inversión pública: el Estado nacional tiene limitadas posibilidades de inversión: apenas dispone de 2.400 millones de u\$s anuales y no es posible que invierta más porque no tiene con qué. Por este motivo no se pueden satisfacer todas las urgentes prioridades insatisfechas reseñadas.

A principios de 1986 el stock total de capital productivo e inversiones (incluido vivienda) alcanzaba a cerca de 380.000 millones de dólares. Si excluimos vivienda, 242.000 millones. La caída de la inversión en 1985 fue tan grande en nuestro país que apenas representaba el 2,4 % del stock. Esto significa que el stock tarda 42 años en rotar totalmente. La depreciación del stock absorbe algo más del 60 % de la inversión total, dicho en otros términos, la inversión neta no llega a 4.000 millones de dólares (esta cifra considera el repunte registrado en 1986) No es fácil incorporar nuevas

tecnologías con tan poca inversión, ya que una parte apreciable del progreso tecnológico viene incorporado en nuevas máquinas y equipos. No sólo perdemos la oportunidad de avanzar sino que la creciente antigüedad del parque de capital genera problemas de obsolescencia y merma la competitividad comparativa de nuestra producción.

No será fácil aumentar la inversión en el futuro, por lo menos mientras el problema externo no tenga una solución estable que morigere el drenaje sistemático de ahorro hacia el exterior. Como esto es así el país debe maximizar la productividad real de las pocas inversiones que realiza, porque si encima de invertir poco invertimos mal tendremos un sombrío porvenir. Por su parte el Estado nacional tiene limitadas posibilidades de inversión; apenas dispone de 2.400 millones de dólares anuales y no es posible que invierta más porque no tiene con qué, ya que a duras penas mantiene el normal ritmo de las obras en curso. La inversión pública no ejecutada es la gran variable del presupuesto: en 1985 el presupuesto previó inversiones por 3.300 millones de dólares, apenas se ejecutaron 2.200 millones. Lo mismo ocurrió en 1986: se presupuestaron 4.100 millones de dólares y se invirtieron efectivamente 2.400.

21

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MACEDO DE GOMEZ

Opinión de la señora diputada acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Vengo para que se conozca la voz del interior, de ese otro país que hasta hoy se construyó. Y el tema es fundamental para nuestro destino: traslado de la Capital de la República.

No sé si debería hacer aquí toda una ecuación matemática de los costos que ello significa, de lo que en tiempos globales y personales, "destinos de vidas", ello construye o no, pero creo mejor decirles lo que allá se siente ante este nuevo destino que emprendimos.

Vengo de Santiago del Estero, madre de ciudades, blason que ostentamos con la humildad que tenía nuestro benemérito San Francisco Solano, fuimos sede de la primera Diócesis en nuestro país y somos quienes por haber realizado el primer embarque de telas, obra de nuestros telares, el 2 de septiembre se declaró el Día de la Industria Nacional. Y yo me digo: ¡qué motivaciones!

Venimos de muchas luchas para alcanzar esa patria.

El decir de Borges en uno de sus magníficos poemas, "nadie es la patria...", nos deja la posibilidad cierta de hacer la patria, y en ese hacer, en esa prospectiva nueva del concepto que no "sólo es la tierra de los padres", sino la vocación de esfuerzo y de trabajo, queremos llegar al Sur. Y en esto no hay el mero lirismo de quienes creemos en lo nuevo como una expectativa de esperanza; hay la convicción firme que esto es un desafío al que nosotros no podemos ni debemos eludir. Digo esto porque el norte del país, y en este caso particular Santiago del Estero, está preñado de

ejemplos de que esta decisión debe tomarse. Cuando a partir de Mayo de 1810 hubo que llevar la celeste y blanca y defenderla, allá fueron hombres santiagueños a dejar su vida lejos del pago dichoso. No preguntaron la paga ni la distancia y así en el Convento de San Carlos —donde se librara el histórico combate de San Lorenzo y San Martín iniciara la patriada— son testigos mudos en sendos monolitos del nombre de gauchos santiagueños. Sólo el rumor del Paraná les recuerda otros ríos, el Misky Mayu y el Cachi Mayu que en soledad galopan en tierra agreste.

Nuestras mujeres... La heroína del Bracho, cuando siguió a su marido al destierro, no preguntó las leguas ni adónde iba, y allí fue Agustina Palacios de Libarona a vivir cerca de un fuerte, aislada del mundo y de la vida, pero consagrada a cambiar un destino y transformar una realidad. Por ello no nos asusta este llamado al mar... al viento... y al Sur... Mujeres símbolo de tantas otras, que como "¡María va...!" van entre el tabaco, los algodones, el obraje muerto, la sed y la angustia, pero así iremos al Sur, rescatando su anónima vida en el esfuerzo de hacer, queriendo que los cambios, la modernización de los sistemas de vida, la técnica, la biotecnología y la democracia participativa la tengan como protagonista. Ese es el protagonismo que reclamamos. Protagonismo que debe significar mejores condiciones de vida; "ser alguien", elevada su dignidad y saber con nombre propio quién es, quiénes fueron y qué será. Y en esto creo que fueron proféticas las palabras del caudillo de Balvanera, el de la blanca barba, Alem, cuando en 1880 decía "...yo no he hablado siquiera para estos momentos, sino para el fu-

turo... Hoy este futuro nos está pidiendo definiciones, y hoy queremos darlas. Por ello, desde nuestro norte soledoso, reconocemos las prevenciones del pasado, pero que son parte de nuestra historia nacional. Reconocemos una Argentina agroexportadora que necesitó y generó la macrocefalia bonaerense, lo que Exequiel Martínez Estrada definía como "la cabeza de Goliath"; vino luego la etapa industrial, que si bien no necesitaba de esta deformación, la respetó o no pudo con ella. Eran decisiones que pasaban por "un nudo gordiano" que no se cortó y de hecho se agregó a esa estructura; pero ahora ambas se van terminando.

Llegamos a una etapa donde la Argentina necesita otro perfil para entrar en el siglo XXI, y no sería beneficioso seguir respetando esas estructuras. Tenemos que reconocer que entre los 40° y 60° de latitud Sur hay ciudades con núcleos muy pequeños de población, a diferencia del hemisferio Norte, donde se observa que entre esos 40° y 60° de latitud, por ejemplo Estados Unidos de América, Europa y los países comunistas han desarrollado ciudades que fueron protagonistas del desarrollo industrial.

¿Por qué no podemos tener ciudades con más de 70 u 80.000 habitantes, como tiene Bariloche? ¿Por qué no puede ser de 500.000, si Chile tiene ahora en Punta Arenas más de 100.000 habitantes? Nosotros entre Ushuaia y Río Grande no llegamos a 60.000 habitantes. Es un avance que necesitamos por razones de geopolítica, que resumimos como hombres comunes "en la necesidad de ejercitar la legítima soberanía en el Sur", en su zona más central, situación que aún le debemos al país.

El otro tema es el mar. Somos un país con poca conciencia marítima —para muchos sólo es mera referencia turística—; de allí la necesidad de llegar a él. En este sentido la propuesta de localizar la nueva capital de Viedma-Carmen de Patagones adquiere un sentido simbólico muy importante. Está en el Sur y en el mar. Además esto de incorporar y registrar la Patagonia no significa desincorporar al resto del país, a riesgo de que ese resto del país no se sienta protagonista de una empresa donde el proceso migratorio adquirirá una dimensión tal, ya que deberá organizativamente lograr nuevos asentamientos poblacionales, potenciando el crecimiento asimismo de otras ciudades que conforman el país levantisco, el otro país que estuvo siempre más allá de la avenida General Paz.

El área de la nueva capital está asentada sobre las márgenes del río Negro, el río interior más caudaloso del país y allí confluyen dos grandes regiones: el límite sur de la Pampa Húmeda, sustento de la prosperidad nacional, y el comienzo de las planicies patagónicas, extensos territorios vacíos, sin presencia real nuestra, reserva de las mayores disponibilidades energéticas, que siguen siendo una fuente inagotable de reservas y expectativas abiertas a nuevas esperanzas. Si a ello unimos que los últimos conflictos internacionales nos demostraron que la Patagonia se convirtió en el lugar estratégico más importante y de mayor vulnerabilidad del territorio argentino, se trata lógicamente de hacer consideraciones pensando no sólo en estrategias militares, "asentamiento de bases", sino advertir en qué dimensión el subdesarrollo —falta de población, de comunicación y de capacidad para defenderse— coloca

como hace dos siglos atrás a esta región como el sitio más frágil de la estructura geopolítica. Todo ello nos hace pensar que a tantos círculos viciosos debemos convertirlos en círculos "virtuosos" capaces de generar ideas nuevas, que nos hagan pensar que no sólo el eje de los ríos Paraná-de la Plata moverá nuestro desarrollo de grandeza.

Crean como lo creemos nosotros y como lo decía el presidente, Raúl Alfonsín, en su discurso de ya hace casi un año, el 16 de abril de 1986. Expresaba entonces en Viedma: "La unidad nacional consiste en que cada uno trate a los demás como prójimos, como próximos, como muy cercanos, como a otros que son como nosotros..." Y nosotros, los argentinos que vivimos en el Norte necesitamos que así se nos considere, como los prójimos, los más próximos, y que seamos como ustedes argentinos del Sur. Con ello estaremos contribuyendo al razonamiento ético de la unidad nacional, ya que ello consiste en renunciar a una parte de lo que cada uno quiere o necesita en función de lo que quiere o necesita el conjunto de la sociedad.

Hoy tenemos un desafío como hace más de cien años. Nuestro presidente lo planteó y el Senado aprobó este proyecto de ley.

Hace cien años distintas circunstancias lo impidieron —intereses sectoriales, políticos, personales—. Hoy su propuesta y contenido, plena de coraje político, de riqueza y audacia conceptual, no queriendo dejarse aterrar por los determinismos históricos, por el peso de la tradición, nos propone frente al ciclo que se considera concluido y agotado de la Argentina fluvial —vertebrada por el río de la Plata—, el emprendimiento audaz de la Argentina sureña y oceánica aferrada al litoral marítimo patagónico para producir una nueva estrategia de desarrollo nacional. Entendemos que con ello se buscará que regiones como las del NOA encuentren respuestas como la salida definitiva hacia el Pacífico, sea por San Francisco en Catamarca, Huatuyquina en Salta o Jama en Jujuy, privilegiando la decisión, no la postergación y el lugar, como nosotros hoy privilegiamos esta decisión. No podemos reeditar errores del pasado. Caso contrario, el grito del mapuche seguirá perdido en el viento que nos golpeará con más fuerza, no tendremos un canto con raíz argentina, por más que hubo música en la piedra, la arena y el mar, porque no tuvimos real presencia; siempre el espacio vacío fue más fuerte que el grito de posesión. Dice don Ricardo Rojas en su libro *El país de la selva*, cuando nos describe ya el cierre de su obra la visión profética en presencia de Zupay, en una verdadera biblia de nuestra raza, "el esplendor de comarcas cuajadas de chimeneas fabriles, líneas férreas, balsas a vapor que surcan aguas de represas y canales navegables"... para que ello sea, que el país vaya al Sur y crezca, que nosotros crezcamos... Hasta ahora sólo tuvimos la torva herencia de la desarticulación pluviométrica que hermana dos fenómenos aparentemente contradictorios. Que el país vaya al Sur... Sólo así superaremos la visión de un país cansado de esperar, con nuestro origen romántico y sentimental, sabiendo que la queja del bandoneón no morirá y que en el vuelo audaz de la gaviota estará siempre la idea de que Buenos Aires es la reina del Plata y en Viedma-Carmen de Patagones nació tal vez Santa María del Sur. Que así sea...

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO PRONE

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente, como nadie lo ignora, entre los años 1862 y 1880 no pocos legisladores nacionales presentaron proyectos tendientes a federalizar ciertos territorios en los cuales convenía, a su juicio, que tuviera su asiento la ciudad capital de la República. A tal fin, en esas iniciativas propusieron, entre otras, las ciudades de Córdoba, Rosario de Santa Fe, Villa María, San Nicolás y Belgrano, que era, entonces, un pueblo bonaerense.

Algunos de tales proyectos (que en total, durante ese lapso, sumaron más de cuatro decenas) fueron aprobados por el Honorable Congreso de la Nación, pero ninguno de ellos se convirtió en ley, porque todos tropezaron con el veto Poder Ejecutivo.

Resulta a todas luces evidente el espíritu unitario y centralista de esos vetos con los cuales el Ejecutivo frustró, reiteradamente, la razonable y plausible aspiración de que nuestra ciudad capital tuviera su asentamiento fuera de esta ciudad de Buenos Aires, que con el correr de los años —como lo ha expresado acertadamente el señor presidente de la República— se ha convertido en una verdadera megalópolis y cuyo desmesurado crecimiento ha traído aparejada “una deformación del sistema político nacional”.

En efecto, mientras esta ciudad continúe ejerciendo su virtual y casi sofocante hegemonía sobre el resto de la Nación, cabría afirmar que en la Argentina coexisten, de hecho, dos países: uno, el de mayor densidad demográfica, el más activo y próspero, aquel en el que tienen su sede no sólo los tres poderes del Estado nacional, sino también las mayores instituciones bancarias, las más fuertes concentraciones de poder financiero y económico, etcétera; es decir, esta ciudad de Buenos Aires y su puerto. Si se exceptúan algunas ciudades del interior (cuyo desarrollo estimulará, por añadidura, esta iniciativa del Poder Ejecutivo), el resto del país contrasta tan fuertemente con Buenos Aires que es inevitable el recuerdo de aquellas palabras con las que Leandro N. Alem predijo que le causaría a la República la federalización de la ciudad de Buenos Aires. Todos recordamos que, según ese eminente repúblico, ello provocaría en la Nación “una apopleja en el centro y parálisis en las extremidades”.

Ese vaticinio, y el de otros lúcidos argentinos de esa época, se ha cumplido plenamente, y en los días que corren un cúmulo de razones —políticas, culturales, económicas, industriales, ecológicas, etcétera— aconsejan proceder a ese traslado de la Capital Federal que propugna el Poder Ejecutivo nacional y que, en virtud de una suma de irrefutables razones, estamos decididos a apoyar resueltamente.

Tenemos —como la gran mayoría de nuestros conciudadanos— la firme convicción de que el afincamiento de la Capital Federal en esa zona del sur argentino pondrá término a la inadmisiblemente hipertrofia porteña y suscitará un mayor equilibrio y una mayor equidad en la vida y en el desarrollo de todas las regiones de la

Nación y en todo el conjunto de la sociedad argentina.

Pero, a nuestro entender, los beneficios crecientes que le brindará a la República ese traslado de la Capital Federal, no provendrán exclusivamente de esa indispensable y progresiva descentralización, que ha de coadyuvar grandemente a revitalizar y a robustecer la vigencia de un genuino federalismo, jamás disociador sino firmemente unitario.

Cabe predecir que en la nueva Capital Federal se eliminará enteramente el grave riesgo de que crezca y prolifere, en torno de los tres poderes del Estado nacional, esa densa e inútilmente complicada maraña burocrática que aquí ha venido urdiéndose desde hace muchas décadas y que traba o entorpece, en tantos órdenes, innumerables gestiones y trámites, que, en el nuevo asiento de la Capital Federal, comenzarán a adquirir, necesariamente, una deseable y beneficiosa agilidad y eficiencia.

Por lo demás, una vez eliminados los excesos y las demasías de la burocracia oficial, cesarán simultáneamente las moras injustificables, las anomalías y las arbitrariedades administrativas, y esas corruptelas —más o menos subrepticias— que siempre son ocasionadas por las hipertrofias burocráticas, tan difíciles de constreñir y, aun más, de extirpar, para obtener un cabal saneamiento y una mayor eficiencia en la administración pública.

Ese nuevo ámbito austral será, sin duda alguna, mucho más propicio que la ciudad de Buenos Aires, para que en él se forjen —desde las categorías escalafonarias más modestas— empleados y funcionarios públicos éticamente inobjectables e impulsados por un permanente y sincero afán de servir, con todas sus energías y su saber, a la República y a sus conciudadanos.

Las instituciones más sólidas y eficaces terminan por debilitarse, y hasta llegan a desvirtuarse, si no trabajan en ellas, y por ellas, agentes dignos y dotados de cultura general y de conocimientos específicos, vale decir, de toda la idoneidad indispensable en cada caso.

Otros legisladores y altos funcionarios, además de juristas, sociólogos, ecólogos, etcétera, ya han enumerado, con serios y atinados fundamentos, las ventajas que a nuestro país le traerá aparejadas ese traslado.

Por nuestra parte, con estas breves reflexiones, hemos deseado hacer hincapié en el aspecto al que nos hemos referido precedentemente y que podría sintetizarse así: el nuevo asentamiento de nuestra Capital Federal en esa región austral del territorio argentino, deberá estar signado y caracterizado, desde el comienzo, por la célosa probidad y el permanente sentido ético de todos los agentes, funcionarios y magistrados que en la nueva capital han de servir a las instituciones creadas por la Constitución Nacional.

Así se generará naturalmente, en torno de ellas, una atmósfera de moralidad en la que estará inmersa la totalidad de los ciudadanos y habitantes que pueblen la próxima Capital Federal. Y la gravitación, sobre el resto de la República, de ese profundo y renovado sentimiento democrático, republicano y federal y de los

valores éticos y deontológicos que desde allí empezarán a difundirse y a irradiarse, ahondará sensiblemente en toda la ciudadanía la confianza, la fe y el respeto entrañable que debe suscitar en cada uno de nosotros, invariablemente, nuestro sistema constitucional de gobierno, que jamás quedará expuesto a nuevas interrupciones o quiebras, gracias a la *nérgica* solidaridad con que el pueblo argentino ha vuelto a asumir la irrenunciable defensa de nuestra carta fundamental, que es, como dijo Joaquín V. González, la única fortaleza "capaz de librarnos para siempre de la anarquía y el despotismo".

En suma, señor presidente y señores diputados, la primera exigencia que cabe formularle a la nueva ciudad Capital es que, exenta de todas las prácticas administrativas generalmente morosas e ineficaces que imperan en Buenos Aires e inquebrantablemente fiel a los preceptos constitucionales, legales y éticos, se convierta, plenamente, en una ciudad cuyo clima moral estimule la formación y la actividad de inobjetables empleados, funcionarios y magistrados públicos y sea, en esencia, una ciudad consagrada al servicio de nuestra democracia representativa y digna de albergar a las más altas instituciones y autoridades de la República.

23

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ARSÓN

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Como diputado nacional del actual distrito federal quiero pronunciarme sobre el traslado de la misma y su emplazamiento en la zona de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires), Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro).

Desde hace muchos años, mucho tiempo, hemos oído, hemos escuchado, hemos leído, los reclamos, las protestas, las quejas de los hombres de las provincias por la falta de federalismo.

En el último cuarto del siglo veinte, en los umbrales del tercer milenio, no caben dudas de que el país padece de una macrocefalia, una Capital superpoblada, a la que se suma una mala distribución de la población con un inmenso territorio prácticamente deshabitado.

Es obligación nuestra obrar los medios para revertir esta situación. Sabemos que son muchas las zonas del país con legítimas aspiraciones y aptitud suficiente como para ser sede del gobierno, pero sepamos renunciar a intereses regionales en aras del beneficio común. Por eso, no debemos nuevamente ubicarla en zonas densamente habitadas. Desde hace muchos años sentimos la voluntad popular de poblar la Patagonia, junto a la necesidad de promover el desarrollo de la zona citada, para defender nuestra soberanía en todo

el territorio nacional, específicamente en el sur, dado que lo poco que por él se ha hecho es obra de sus sacrificados pioneros que han dado de sí los mejores años de sus vidas para mejorar esa inhóspita zona.

Actualmente, teniendo en cuenta la avanzada tecnología de que se dispone, no significaría un sacrificio heroico como otrora, sino una fiesta patriótica, una empresa común por la que se crearía un polo de desarrollo en una área hasta hoy prácticamente desolada y con mínima densidad de población.

Se ha manifestado en el Senado el problema ecológico en relación a la disminución de la capa de ozono en la Antártida, y que esto podría repercutir y perjudicar la zona donde se instalará la nueva Capital de la República. Estamos seguros de que esto no sucederá, porque el hombre que tanto ha depredado la naturaleza, ha tomado conciencia del peligro que representa no ya para las especies inferiores sino para todos los seres vivos.

Los recursos que se agotan no se recuperan, y se está obrando en consecuencia, con ayuda de la ciencia, para proteger la biosfera. Por todos estos motivos, por los expresados en forma detallada y precisa por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y por el beneficio general que obtendrá todo el país con este traslado, es que corresponde aprobar el proyecto presentado.

24

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO HORTA

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Muchas veces las urgencias de la política obligan a que debamos desatender cosas trascendentales para ocuparnos de cuestiones coyunturales.

Y algo de esto nos ha ocurrido a los legisladores hace ya unos cuantos días, cuando ante la necesidad de ponerle fin a una brecha, profundizada en los años que van desde el '76 al '83, pero cuyo inicio data de más de cincuenta años, y que ha separado a civiles y mili-

tares, ha obligado, tanto a esta Honorable Cámara como al Honorable Senado, a alejar su foco atencional de los asuntos en trámite para abocarse a conseguir ese esfuerzo.

Establecido ese esfuerzo esta Honorable Cámara ha reiniciado la revisión de la ley de traslado de la Capital Federal, que el Honorable Senado sancionara recientemente.

Como ha de comprenderse, si este proyecto de traslado de la Capital Federal a los territorios ocupados por Viedma y Carmen de Patagones tiene gran connotación

en la espiritualidad de los señores diputados de las provincias patagónicas, también adquiere similar jerarquía en la espiritualidad de porteños y bonaerenses. En los primeros, porque privilegiados desde siempre, en un privilegio que no los deshonra porque muchas veces fue dado a contramano de la propia voluntad de los habitantes de Buenos Aires, ahora se encuentran con que deberán entregar solidariamente parte de un esfuerzo que —también desde siempre— han guardado celosamente en el cofre de su porteña geografía. En los bonaerenses porque su contribución a la unidad nacional —primero— y a la jerarquización federal y despegue económico —ahora—, colocan a la provincia de Buenos Aires en la necesidad, por segunda vez, de amputar su territorio para entregarlo al asentamiento del distrito federal. Gesto, por otra parte, que realiza con generosidad y gusto.

Lo que llevo dicho permite advertir que no podría emitir mi voto, como diputado por la provincia de Buenos Aires, sin previamente fundamentar el sentido del mismo. Pero, habida cuenta del tiempo que llevamos en el debate de esta norma y también el exhaustivo tratamiento que del mismo ha efectuado el Honorable Senado, mi espiritualidad me obliga a no expresar de viva voz en el recinto los fundamentos de mi voto favorable a la iniciativa, aunque también se resiste a que guarde los mismos en el egoísta goce de mi introversión, razón por la cual he solicitado a la Honorable Cámara permita la inserción de mis pareceres en su diario de sesiones.

Señor presidente: cuando el 15 de abril del año pasado el presidente Alfonsín anunciaba al país la decisión del Poder Ejecutivo de impulsar el traslado de la Capital Federal a las tierras que actualmente ocupan Viedma y Carmen de Patagones, tuve la sensación de que la bisagra que nos habíamos comprometido a ponerle a la historia, comenzaba a cerrar la página de los desencuentros y de las frustraciones, para comenzar a abrir la de la Argentina altiva que,alzada en la vertical de sus propias realizaciones —abrazando a la democracia como sistema de vida, a la participación de sus hijos como prerrequisito fundamental para preservar aquel sistema y a la justicia social como garantía de la felicidad común— propónese avanzar hacia el futuro que todos nos merecemos.

Si nos remontamos a los antecedentes históricos de nuestra organización nacional podemos advertir que el tema de elegir una Capital fue el que más esfuerzos demandó y el que resultó más traumático, a pesar de que la ciudad de Buenos Aires fue, durante doscientos años de hecho o de derecho, la capital real de la actual jurisdicción política.

En efecto, durante la dominación española los intereses de aquel imperio hicieron que Buenos Aires fuera la cabeza del Virreinato del Río de la Plata y una vez dada la gesta de Mayo, amalgamadas las Provincias Unidas del Sur, los diputados del interior consintieron que ella fuera cabeza de la naciente jurisdicción. Sin embargo a corto andar se planteó el problema cuando se reúne el Congreso General Constituyente en Tucumán. Y declara la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica.

En ese Congreso se plantea la iniciativa de trasladar la capital a Cuzco, reemplazando a Buenos Aires, pero

los diputados de Buenos Aires, precisamente, se las ingenian para bloquear la misma.

Siguiendo a Bazán podemos decir que con aquella postura de los diputados de Buenos Aires "se postergó la definición del problema hasta que un porteño, y unitario, dictó la ley de federalización de Buenos Aires y de parte importante del territorio provincial; y hete aquí que los propios porteños, fundamentalmente el importante sector de los estancieros que controlaba desde el año 20 los resortes del poder político y económico, se opusieron a la política rivadaviana y coadyuvaron de manera efectiva a la renuncia del presidente de la Nación, habida cuenta de otras complejidades que se plantearon en ese momento y que no es oportuno recordar.

"Así pues, la iniciativa o la definición se posterga pero en los hechos Buenos Aires sigue siendo la capital de facto de la Confederación rosista, dado que las provincias delegan en el gobernador de Buenos Aires el poder de encargado de las relaciones exteriores y de los asuntos de paz y guerra, con lo cual Buenos Aires era realmente la capital de la Nación.

"El problema lo aferran nuevamente los constituyentes del 53 en Santa Fe y allí, frente a una gran coincidencia de opiniones, se redacta aquel artículo tercero que elegía a Buenos Aires como capital, sede del gobierno federal, pese a la prudente advertencia del diputado santafesino Leiva que dijo que no estando presente la provincia de Buenos Aires habría un vicio de consentimiento, si se tomaba la decisión de apropiarse de territorio de una provincia que no estaba presente.

"Los hechos y la realidad política tuvieron más fuerza que la norma jurídica, y así fue como Buenos Aires no resignó su ciudad, ni su puerto, ni su aduana. Se plantea nuevamente el enfrentamiento de la Nación, de la Confederación y Buenos Aires, en el momento, en ese corto interregno en que hubo otra ciudad que tuvo la capital nacional, que fue Paraná, sede del gobierno nacional desde 1852 hasta 1861. Mitre vence a Urquiza en Pavón y parece que ha llegado el momento de resolver el problema. ¿Qué mejor que un porteño, general, victorioso y encargado del Poder Ejecutivo, con todas las cartas en la mano para resolverlo? Así lo creyó Mitre y así lo creyeron muchos de sus adictos; sin embargo, se equivocó. Dictó la Ley de Federalización de Buenos Aires y se encontró con la oposición de la Legislatura de su provincia, que condicionó a las autoridades nacionales a la calidad de huéspedes del municipio de Buenos Aires y Mitre tuvo que aceptar el condicionamiento de su Legislatura.

"Luego increíblemente, surge la iniciativa de la federalización de Rosario. Los antagonismos profundos que dividían a los hombres de esta época, los odios, los prejuicios, las prevenciones, hacen que Mitre, pocos días antes de dejar la Presidencia, vete la ley que el Congreso ha dictado de capitalización de la ciudad de Rosario: estaba de por medio el fantasma de Urquiza, la amenaza de un Urquiza que podía volver a ser presidente de la Nación y cuya candidatura había sido vetada en la famosa carta de Tuyucú, conocida como testamento político de Mitre.

"Joaquín Granel, senador santafesino, movido de una convicción profunda de que el problema debía resol-

verse con la capitalización de la ciudad de Rosario, va a reiterar una y otra vez su proyecto y siempre va a obtener el apoyo del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados. Y así, por tres veces consecutivas el Honorable Congreso Nacional define, en 1869, la capital en Rosario; en 1871 la capital en Villa María y, en 1873, nuevamente la capital en Rosario. Increíblemente se dan tres vetos presidenciales de Sarmiento. Había sido antes el fantasma de Urquiza, ahora el fantasma de López Jordán, el caudillo entrerriano, que se había levantado contra el gobierno nacional".

Así, el hecho de dejar las cosas como estaban, de no querer cambiar, movido por intereses políticos coyunturales, determinó que la solución que no se logró por la vía constitucional llegara por la vía de una guerra civil, una de las más sangrientas que ha tenido nuestro país: la guerra que enfrentó a la Nación, a los poderes nacionales y a Buenos Aires, con el gobernador Teóador, y que costó tres mil muertos en los combates de junio de 1880 y entonces lo que no se había podido resolver por la vía constitucional se resolvió por la vía del vencedor: el Honorable Congreso Nacional intervino la provincia de Buenos Aires, declaró acéfalo sus poderes Ejecutivo y Legislativo, y el presidente Avellaneda mandó al Congreso la ley, el proyecto por el cual se disponía la federalización de Buenos Aires. En esa oportunidad, cuando se dicta la ley 1.029, en la ceremonia religiosa que se realiza en la catedral de Buenos Aires para celebrar el importante acontecimiento habló fray Mamerto Esquiú, quien dijo que "desde hacía rato la Confederación Argentina, desde el trono de sus congresos y desde los gemidos de las víctimas de tantas guerras civiles que se habían suscitado, le estaba pidiendo a Buenos Aires que fuera la capital de la Nación y que ese era un honor y que Buenos Aires no podía resignarlo". Así habló fray Mamerto Esquiú en aquel año de 1880.

Han pasado cien años desde aquel acontecimiento, los suficientes como para comprobar en los hechos la negación de tantos buenos augurios expresados por los que promovían la capitalización de Buenos Aires pero también los suficientes como para certificar lo acertado de las profecías del diputado Leandro Alem. Ha llegado, pues, la hora de rectificar los rumbos para encaminarnos hacia un futuro mejor, que nos está aguardando.

En otras palabras, podríamos decir que el proyecto dependiente agroexportador de 1880 necesitaba de una capital y de un puerto. Y la ley de capitalización de Buenos Aires le dio esa capital y ese puerto que precisaba. Pero, junto a ello, sometió a las provincias del interior a un raquitismo crónico en su desarrollo, las sumió en dependientes del poder decisorio radicado en Buenos Aires; les entregó el atraso y la miseria, los que vinieron de la mano con la creciente desfederalización del país.

Volviendo a las profecías de Leandro Alem, podemos afirmar que en ellas ya se insinuaba el lenguaje del proyecto contestatario a aquel que nació en el '80. No resulta extraño, entonces, que hoy en día las grandes mayorías populares reunidas en esta Honorable Cámara, hayamos coincidido en la necesidad de que sea ahora, y no más tarde, cuando resolvamos saldar la antigua

controversia. Esto es, que digamos que ha llegado el momento de trasladar la capital de nuestro país.

No quiero avanzar sin dejar absolutamente claro que no han de encontrarse en mis dichos una sentencia o una condena a Buenos Aires. Antes bien, colocamos adecuadamente la situación en su lugar, si comprendemos que nuestro apoyo a la iniciativa de trasladar la Capital a otro ámbito geográfico tiene por objeto cambiar las estructuras y corregir la deformación orgánica que padece el país, con el objetivo de alcanzar un mayor equilibrio y descentralización y obtener una mejor distribución de la riqueza.

También me importa puntualizar que no debe sospecharse que estamos persuadidos que el traslado de la Capital pueda resolver mágicamente todos los problemas estructurales de nuestra Nación. Por el contrario, creemos que el traslado de la Capital no es la solución total sino que, aunque fundamentalmente trascendente, se trata de un paso más en el camino de cambio, transformación y descentralización que precisa la República.

Es que con el correr del tiempo Buenos Aires ha ido concentrando el poder económico y el poder político.

Se ha expresado con razón que "la combinación de ambos poderes ha generado una fuerza centrípeta que parece adquirir una capacidad creciente de atracción, hasta el punto de haber neutralizado los esfuerzos sinceros y enérgicos realizados por todos los gobiernos constitucionales en lo que va del siglo para detener la tendencia centralizadora e intentar una reversión en busca del equilibrio".

Creemos que el punto de partida de una eficaz política de descentralización, es la ruptura de la combinación de máximo poder económico y máximo poder político que se da en la ciudad de Buenos Aires.

Dicha ruptura podría realizarse, desde un punto de vista eminentemente teórico, tanto por un desplazamiento del poder económico cuanto por un desplazamiento del poder político. Sin embargo, como se comprenderá más adelante la Nación sólo puede, en lo inmediato, realizar un desplazamiento del poder político. En efecto, el desplazamiento del poder económico implica transferencias de elevado volumen —en instalaciones, en equipamientos y en población— las que además de transformarse en generadoras de agudos conflictos sociales y políticos, demandarían a la Nación un importantísimo esfuerzo económico. La descentralización política, en cambio, ofrece el beneficio de reunir una alta calidad de desplazamiento del poder en un pequeño volumen físico, lo que resulta de la naturaleza misma del sistema representativo de gobierno. Y de esto nos estamos ocupando ahora, aunque con el objetivo presente de instrumentar una política que, de cara al futuro, asiente el crecimiento de nuestra economía en una más equilibrada distribución regional.

Ha de comprenderse, entonces, que el proyecto que estamos estudiando no tiene por objetivo único el quitar de la ciudad de Buenos Aires factores de crecimiento originados en los gastos públicos para trasladarlos a otra parte del país, la que resultaría de este modo promovida, sino que busca frenar definitivamente la fuerza centrípeta que produce la combinación de máximo poder, de suerte tal que en todo el territorio argen-

tino aparezcan elementos dinámicos, apoyados en la política global de descentralización.

Me parece inoficioso continuar abundando en las razones por las cuales estamos convencidos del traslado de la capital a otra región del país —y en esto, como ya se ha dicho, estamos de acuerdo las grandes mayorías populares—, pero me parece oportuno, sí, explicitar por qué creemos que también, ya y ahora, debemos fijar su ubicación, tal como lo expresa puntualmente el dictamen de mayoría, al que daré mi voto afirmativo.

El sitio que se elige para ubicar la capital de un país no puede ser el resultado de mentes impulsivas, que poco meditan esos impulsos, porque su elección es producto de la decisión de una generación pero su conformación, estructuración y construcción, resultado del esfuerzo generoso de las muchísimas generaciones subsiguientes. Tampoco la elección del ámbito geográfico de una capital puede ser la consecuencia de una mirada sin demasiada penetración en los tiempos del porvenir, porque el asentamiento debe responder a los desafíos que en el futuro se plantearán a la soberanía, palabra que resume al conjunto de fuerzas morales y materiales de la Nación capaces de oponerse a cualquier tipo de agresión exterior, por refinada que ésta sea.

Es entonces aquí donde unos y otros de los que apoyamos la decisión de trasladar la Capital comenzamos a diferenciarnos. Algunos proponen seguir estudiando, por diferentes métodos y procedimientos, este asunto; otros prefieren detenerse un tiempo más en estudiar y resolver la coyuntura presente, sin darse cuenta —por lo que más arriba expresamos— que sin rompimiento de la concentración de máximo poder económico y máximo poder político en una misma área geográfica, es imposible revertir las causas estructurales que promueven las infelicidades e injusticias sociales de la actualidad; otros sugieren tal o cual emplazamiento para la nueva Capital, obedeciendo, lo digo respetuosamente, más al voluntarismo que a la razón científica, sea ésta demográfica, geográfica, histórica, política o geopolítica; otros, en fin, apoyamos resueltamente la propuesta del Poder Ejecutivo que, como tan acertadamente ha dicho Bazán, “nos plantea una propuesta que considero de coraje político y de riqueza y audacia conceptual, ya que no queriendo dejarse aferrar por los determinismos históricos, por el peso de la tradición, propone, frente al ciclo que él considera concluido y agotado, de la Argentina fluvial, vertebrada sobre el río de la Plata, el emprendimiento audaz de la Argentina sureña y oceánica, aferrando el litoral marítimo patagónico para producir una nueva estrategia de desarrollo nacional”.

Nos ha propuesto el presidente de la Nación marchar hacia el sur, el mar y el frío, y no es ello el resultado de un impulso, ni un acto de voluntarismo, ni siquiera el producto de una ilusión. Antes bien, es la consecuencia de una necesidad evidente, atento a las circunstancias históricas, a las realidades demográficas, a las tensiones en las cuales se desarrolla nuestro presente, a las hipótesis de conflicto en nuestro porvenir y al ejercicio y defensa de nuestra soberanía.

En efecto, si atendemos estas realidades, nos daremos cuenta cómo, desde siempre, la Patagonia ha estado en una permanente indefensión, cómo a lo largo del

tiempo ha padecido intentos ocupacionales por parte de la extranjería y cómo aún hoy es una zona de alto voltaje, en atención, no sólo a las hipótesis de conflicto subsistente, sino, también, a la necesidad de evitar un drenaje de riquezas que constituyen potenciales infelicidades del mañana para el pueblo argentino.

Todo lo dicho, lo que no desarrollaré puntualmente porque considero que ya ha sido suficientemente debatido en el seno de la sociedad nacional cuando atendimos al Tratado de Paz y Amistad con Chile y porque creo que desde una óptica eminentemente técnica fue exhaustivamente desarrollado en el Honorable Senado por el señor senador Berhongaray, y reafirmado por el memorándum que, a solicitud de la Comisión de Defensa Nacional de ese honorable cuerpo, elevara el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, termina por establecer las razones por las cuales estoy convencido que el traslado de la Capital debe realizarse en el sentido indicado por el Poder Ejecutivo esto es, hacia el sur, hacia el mar y hacia el frío.

Ya tenemos definido el porqué de la migración capitalina hacia el sur. Nos faltaría indicar las razones por las cuales fervorosamente nos inclinamos a que el asentamiento se realice donde ha propuesto el Poder Ejecutivo y no en otro lugar.

Por supuesto que la decisión no puede ser, y no es, producto de un voluntarismo antojadizo sino consecuencia de una meditada elección, como resulta de revisar los múltiples estudios de factibilidad que oportunamente se efectuaron.

De esa revisión surge con nitidez que se valorizaron, por lo menos, doscientos asentamientos diferentes antes de concluir que el traslado convendría realizarlo al ámbito geográfico que se propone.

Pero, ¿por qué ahí? Trataremos de explicarlo someramente.

La situación del área que se propone capitalizar —Viedma-Carmen de Patagones— resulta altamente conveniente, ya que sirve de vertebración entre lo que podríamos definir como la Argentina conocida y la Argentina secreta o la Argentina histórica y la Argentina a explorar y explotar en la magnificencia de sus muchos recursos naturales. Esto es, se ubica en el límite del sistema urbano actual, en su avanzada hacia el sur, y sin salir de él, transformándose en la puerta de ingreso a una Patagonia que adquiere el sentido y el compromiso de futuro.

Del minucioso estudio efectuado por los equipos técnicos consultados se desprende que el área Viedma-Carmen de Patagones ofrece las características de sitio elegible, en orden a los aspectos vinculados con la construcción, los servicios y el confort que deben ofrecer las ciudades.

Por otra parte se valorizó que el lugar elegido, está ampliamente conectado al resto del país por red caminera y ferroviaria, a la vez que en sentido longitudinal es casi el punto equidistante de la Argentina del continente americano (se halla a 2.225 km de Ushuaia y a 2.061 km de Salta).

Además, en lo que hace a los factores climáticos, si bien adquieren una característica distintiva de los de Buenos Aires, no son lo suficientemente rigurosos como para suponer una transformación aguda, rigurosa,

en las condiciones de vida de los habitantes que desearan trasladarse a la nueva capital. Es más, si se estudia detenidamente la ubicación de los países más adelantados de Europa, se advertirá con prontitud que el clima y la ubicación geográfica del área que se propone capitalizar es equivalente en latitud a la que en el hemisferio norte tienen esos países.

De lo expresado se deduce, pues, que lejos de resultar un asentamiento antojadizo es el resultado de una meditación tan profunda como enjundiosa, razón por la cual se reafirma mi decisión de votar afirmativamente el despacho de la mayoría.

A esta altura no puedo dejar de recordar que hace cuarenta y tres años nací en el territorio de la actual Capital Federal, del cual mis padres partieron cuando yo tenía un año de vida para afincarse en Morón, provincia de Buenos Aires.

De alguna manera esta circunstancia ubica a mi familia procurando actuar en sentido inverso al fenómeno demográfico que se fue dando, como producto de las migraciones internas. Pero mis padres, también, más tarde, quedaron entrapados en la abultada urbanización que se dio en los alrededores de Buenos Aires.

Yo mismo, ya hombre, quedé inmerso en ese fenómeno y desde el conurbano bonaerense he realizado mi experiencia como médico y mi militancia política en la Unión Cívica Radical, a través de la cual pude tener el honor de acceder a esta banca en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Quiero, pues, a Buenos Aires como quiero al conurbano bonaerense. A la una y al otro los comprendo en sus problemas, formo parte de ellos y luchó denodadamente, con lo mejor que tengo y puedo, para que esas dificultades desaparezcán algún día. Pero mucho me temo; y estoy profundamente convencido que lejos de desaparecer, si permaneciéramos estáticos desde un punto de vista estructural, aquellos problemas se agudizarán, junto a otros que aún están por aparecer.

También pienso en el interior y quiero al resto de los hermanos, habitantes de otras zonas de nuestro país. Sufro con su marginalidad y me angustio con su desigualdad frente a Buenos Aires.

Y advierto, como ya he dicho, que si no se opera en el sentido de poder desunir la máxima concentración de poder económico y la máxima concentración de poder político en un punto de nuestra geografía, aquella marginalidad y aquella desigualdad se seguirán acentuando.

Hacia falta, pues, una medida valiente, con la mirada elevada por sobre el medio y por sobre el ambiente. Y una vez más el presidente Alfonsín encabezó el desafío que nos conduce hacia un futuro de realizaciones, en los cuales los argentinos encontramos el destino que nos merecemos. A esa medida valiente y a ese desafío es a los que acompaño con mi voto afirmativo, para que entre todos podamos seguir construyendo la segunda república que nos reclamó el pueblo argentino.

25

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ZINGALE

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Hoy venimos los hombres del interior del país a sostener un proyecto que ha sido, a través de los años, un permanente deseo y un sostenido clamor de generaciones de argentinos que sueñan con un país distinto, moderno y progresista. Ello no es un sueño engendrado en rivalidades con Buenos Aires, por el contrario, significa reconocer la importancia del puerto de Buenos Aires y querer extender la vitalidad que da el emplazamiento de la capital en otras regiones.

Lo que se pretende, en definitiva, es darle lugar a otras regiones en ese crecimiento sostenido y equilibrado que debe tener un país.

Simple la Nación ha mirado a Buenos Aires, ha dependido y depende tanto de ella, que ha terminado por ser un cuerpo enflaquecido con una enorme cabeza, como se ha graficado tantas veces, de modo que una y otra se perjudican mutuamente. La Nación se ha estancado, los hombres del interior desperdician esfuerzos en trámites burocráticos interminables de las diversas reparticiones que existen diseminadas en la actual capital del país, esto a su vez perjudica a la misma Buenos Aires.

Así pues la Nación parece empezar y terminar en su capital, en esa cabeza a la que hemos hecho referencia.

Esto nos hace mal a todos, provincianos y porteños coincidimos en que es necesario cambiar la estructura actual para avanzar hacia un país más equilibrado y moderno a partir de medidas como las que discutimos hoy en este recinto.

No es mi intención hacer un análisis histórico ni legal de la cuestión debido a que esclarecidos legisladores ya lo han hecho con gran profundidad y precisión, pero sí es mi deseo, como hombre de una provincia permanentemente relegada por un poder central burocratizado decir sin temor a equivocarme, que el interior sin fisuras apoya este proyecto de traslado de la capital, pues visualizamos ya en las puertas del siglo XXI, un país nuevo abriéndose al mundo con una mejor organización interna. El traslado de la capital significa sin duda modernizar las estructuras administrativas, comenzar a crear un país distinto, poder imaginar soluciones a las necesidades del país en su conjunto. Dejar que Buenos Aires, continúe siendo el centro comercial que actualmente representa, pero al mismo tiempo, crear nuevos polos de desarrollo permitiendo que el crecimiento del país sea geográficamente equilibrado. También revertir aquello que todo el esfuerzo del interior se diluye en la Capital Federal.

Los hombres del interior vemos cómo el país, a través de la historia fue creciendo alrededor del puerto de Buenos Aires. Ello no fue culpa de los porteños sino

de las situaciones que de hecho se fueron produciendo en la República.

Hoy debemos terminar con ese país antiguo que ha cumplido su ciclo, para dar paso a otro, pujante, moderno y progresista. El traslado de la capital, es una de las llaves necesarias para alcanzar propósitos.

El camino recorrido desde 1880 nos marca la necesidad de descongestionar a Buenos Aires; que ha llegado la hora de comenzar, con medidas efectivas para hacer realidad lo que todo esperamos: un país moderno, con recursos distribuidos a lo largo y a lo ancho, con una organización regionalizada, antiburocrática y con los factores de poder alejados del gran movimiento comercial.

Ya un hombre profético en la política como fue Leandro Alem, predijo que fijar la Capital Federal, alrededor del puerto, significaba un grave error que, al contrario de la opinión de otros grandes como Avellaneda, Mitre y Sarmiento, sostenía que debía ubicarse en otra zona, fuera de Buenos Aires. Alem como en tantas otras cosas, no se equivocaba. Hoy coincidimos todos en la necesidad de trasladar la capital.

Era de suponer que el puerto, atraería para sí los esfuerzos del país convirtiéndose en una cabeza que crecería cada día más sin el desarrollo equivalente del cuerpo que debía sostenerla. Como decía mi compatriota Genoud en el Senado, Buenos Aires se convertía en la entrada y salida obligatoria de todo el país ayudada por su ubicación geográfica y porque todo debía tramitarse allí. Cada día más hombres del interior, se ubicaban en la Capital y a partir de 1935 con el desarrollo industrial, el tema se agrava. Las industrias se ubican cerca del puerto y de los centros de decisiones. En busca de fuentes de trabajo acuden grandes contingentes de hombres y mujeres del interior.

Es así como en 1974 de 130.000 industrias radicadas en el país, casi el 57 % se encontraban en la Capital y el Gran Buenos Aires. Esto trajo como consecuencia la distorsión de la economía nacional; tuvieron que inventarse subsidios, zonas de protección industrial, Privilegios costosos para que algunas zonas del interior del país pudieran seguir existiendo. Así nacieron los planes de promoción industrial que benefician a algunas provincias y que fueron implementados por la Nación para evitar la disgregación nacional.

Como hemos dicho, a Buenos Aires llegaron grandes corrientes de migración interna, provocando la concentración de millones de personas en pequeñas y saturadas zonas con los consecuentes problemas sociales y urbanos. Como contrapartida, el interior quedaba desértico e improductivo, cuyas principales riquezas energéticas: petróleo, uranio, gas, hidroelectricidad, eran utilizadas para el mantenimiento de esas grandes concentraciones urbanas y no para el desarrollo equilibrado del país en su conjunto.

Es también necesario referirse a otro problema, que se deriva de la concentración económica y política como un efecto en cadena. La canalización de recursos hacia Buenos Aires facilita la instalación de industrias. Esto trae como consecuencia mayor requerimiento de mano de obra y a su vez, incremento del consumo e

instalación de nuevas industrias, consecuentemente los jóvenes del interior ven en Buenos Aires la posibilidad de trabajo que no ofrecen las retrasadas economías regionales. Es así que en busca de esas oportunidades de trabajo se produce el éxodo hacia la metrópoli. Muchos de esos jóvenes, seguramente hubieran deseado permanecer en su lugar de origen para construir sus hogares junto a sus padres. Los jóvenes se incorporan día a día al ritmo indiferente y van olvidando el paisaje y la raíz de sus lugares natales, quedando sus padres y abuelos resignados a contemplar el atraso de sus pueblos frente a la imposibilidad de trasladarse.

Todos sabemos que las grandes ciudades presentan agudos problemas: deseconomía de escala, contaminación ambiental, deterioro de los servicios y progresiva diferenciación social y económica.

Esta tendencia de la población a concentrarse en la Capital y Gran Buenos Aires se refleja a su vez en una acentuación de los desequilibrios regionales. Es por esto que podemos afirmar que el desarrollo ha tenido lugar dentro de un patrón espacial similar al que imperaba a principios de siglo.

A pesar de los intentos de desconcentración encarados en el pasado, los límites de ocupación del espacio geográfico han permanecido inalterables. Esta particular estructuración espacial tiene su correlato con la distribución funcional de las actividades económicas. El área metropolitana concentra una parte muy importante de la producción industrial y de servicios.

También debe considerarse el fenómeno de concentración en relación a la distribución de la riqueza y los ingresos. Los habitantes del área metropolitana perciben en conjunto ingresos muy superiores a los valores medios nacionales, marginando al mismo tiempo, a la población del resto del territorio de la Nación, que a su vez genera obstáculos a los planes y política de desarrollo regional que intenten revertir esta situación.

Dentro de este contexto general y frente a los desafíos que impone el creciente deterioro del medio ambiente metropolitano, surge la necesidad de tomar medidas urgentes que posibiliten lograr una más adecuada distribución de la población. Uno de los objetivos es entonces el de fortalecer sistemas urbanos más equilibrados como una forma de tener una mayor equidad social en los beneficios del desarrollo.

En cuanto al lugar escogido por el poder ejecutivo para el emplazamiento de la nueva capital los vastos estudios técnicos realizados desde el punto de vista hidrográfico, ecológico, de suelos, de vivienda, energía, comunicaciones, etcétera, están justificando plenamente la decisión tomada y me exime de mayores comentarios.

Desde 1983, el presidente de la Nación viene destacando la necesidad de promover la descentralización del país para poner en práctica un auténtico federalismo, quien lo instrumenta desde la obra de gobierno: descentralización de las empresas del Estado; creación de la secretaria de desarrollo regional; estudio de promociones industriales en el interior del país; traslado de la Dirección Nacional de Azúcar a Tucumán; reorientación del crédito financiero hacia el interior del país, beneficiando a través de los encajes marginales

diferenciales a zonas como Catamarca, Chaco, Formosa, La Rioja, Misiones y Santiago del Estero por sobre la Capital y el Gran Buenos Aires.

También con el otorgamiento de redescuentos especiales con destino a bancos de provincia para atender financieramente las cosechas de productos regionales: algodón, uva, tabaco, arroz, cereales y frutas, etcétera, como también varias medidas concretas que sería largo enumerar.

Hoy el Poder Ejecutivo nos trae a consideración un proyecto de fondo para la concreción de aquellos objetivos. Un proyecto que dará inicio a una solución global de los problemas planteados.

Para concluir señor presidente, me referiré a la oportunidad del proyecto. Se ha dicho que no es el momento de discutirlo, que el país necesita abocarse a temas más urgentes. Yo pregunto, señor presidente, después del análisis efectuado, ¿no es éste uno de los grandes temas nacionales?; sin duda es un principio de solución global a los problemas de burocracia administrativa, desequilibrios regionales y económicos, desarrollo familiar, etcétera entiendo que así lo ha interpretado la mayoría del pueblo argentino.

Dejaremos los provincianos de aplicar aquel viejo eslogan de que "Dios está en todas partes, pero atiende en Buenos Aires".

26

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SALTO

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Como diputado nacional, representando a la provincia de La Pampa, y como integrante de la comisión y de la región patagónica, puedo apreciar que la decisión adoptada referente al traslado de la Capital, dentro del marco de la organización de la administración del Poder Ejecutivo nacional, en donde nos encontramos con etapas iniciadas como la descentralización de las empresas del Estado, y el redimensionamiento de las mismas, rompe con el modelo del país centralizado exportador de materias primas para entrar en un modelo de economía moderna e integrada a partir del aprovechamiento de sus recursos potenciales, produciendo para un mercado interno y otro externo pero diversificado, no sólo por medio de las ventajas comparativas existentes, sino por las que se puedan crear en base al desarrollo regional genuino, a la complementariedad con los países vecinos y a la integración y proyección continental y marítima. Esos objetivos nos llevan a una planificación del territorio con dos metas fundamentales de por medio: la institucionalización del federalismo y la integración de la Patagonia al resto del país.

Por lo tanto, es fundamental entender que el traslado de la Capital no es un hecho aislado, sino la piedra fundamental de una organización territorial con objetivos claros.

Por eso la creación de un centro político administrativo y la refuncionalización de la ciudad de Buenos Aires como centro económico y de desarrollo tecnológico, son los dos pilares para la Argentina futura.

Asimismo, la consolidación de sistemas regionales por medio del desarrollo en cadena, sobre la base de recursos genuinos, con una política de desarrollo industrial acorde al equilibrio regional, dará las bases para conseguir el mejoramiento de los niveles de vida, en virtud del desarrollo global, con lo cual disminuirán las desigualdades regionales, posibilitando de esta forma la igualdad de oportunidades en cualquier lugar del territorio.

También es importante que se consolide la ocupación del espacio nacional mediante el desarrollo integral y el poblamiento propio, instalando industrias en el lugar donde existen los recursos, de forma que se frenen las migraciones internas.

Como bien han expresado mis correligionarios y compañeros de bancada, y por lo que he dicho, es el tiempo oportuno para repensar las relaciones entre el poder y el espacio, en lo interno y externo. Volver a pensar en la localización de los hombres y de las actividades, producir una modificación en el sistema de relaciones internas y con el exterior, logrando este cambio estructural con el fin de acceder a una nación más equilibrada, más integrada, más justa, con capacidad para desplegar sus potencialidades, y más segura de su inserción en el continente y en el mundo. Dentro del marco expuesto por el señor presidente de la Nación, el traslado de la Capital muestra con claridad el objetivo de dar respuesta a un anhelo soñado por todos los pobladores del interior de nuestro país. Pero, fundamentalmente, por los integrantes pioneros de una Patagonia postergada de siempre, despoblada, explotada y que nunca tuvo el reintegro equitativo de la Nación, reintegro éste en relación a los recursos no renovables que la misma cede para el crecimiento inorgánico de un crecimiento asfixiante para el resto del país.

Es por todo esto que debe lograrse modificar la concepción centralista, burocrática, autoritaria e ineficiente con que el Estado se ha desenvuelto en las últimas décadas y que ha ido anulando a la Nación en su conjunto.

Para esto se requiere un Poder Legislativo fuerte en sus decisiones políticas, que analice la creatividad de la sociedad dentro de la democracia como estilo de vida, en un marco republicano y de auténtico sentido federal. Sin ello será difícil planificar y concretar los grandes objetivos de la Nación.

Planificar dentro de las libertades consagradas en la Constitución es considerar que nada es más importante que la Nación misma, pero que ésta se realiza si se ven

satisfechos cada uno de sus hijos y sus legítimos intereses, los que deben ser orientados y articulados hacia los objetivos permanentes de la República.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la provincia de La Pampa vislumbrará un futuro inmediato de

crecimiento, al estar inscrita dentro de la región patagónica, según el decreto 518 que reglamenta el régimen de promoción industrial, los legisladores pampeanos del bloque de la Unión Cívica Radical apoyamos el proyecto de traslado de la Capital.

27

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CASTRO

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

El proyecto de ley sobre el traslado de la Capital de la República a la zona de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) y Viedma-Guardia Mitre (provincia de Río Negro), se inscribe en la firme voluntad expresada por el presidente de la República, doctor Raúl Alfonsín, de producir transformaciones profundas y de fondo en todos los órdenes, dejar atrás el país del "no se puede", y avanzar hacia la concreción de una república moderna, con ocupación plena de nuestros espacios vacíos, tan codiciados por países superpoblados, y donde hay tanto por hacer en la explotación de riquezas naturales como en el establecimiento de industrias que brinden ocupación a los miles de argentinos que deben ocupar esos territorios.

Es hora de revertir la macrocefalia de Buenos Aires, que absorbe el poder político y económico del país, como lo profetizara Leandro N. Alem en el famoso debate de noviembre de 1880, en el que manifestara que "el traslado de la Capital afecta no sólo a la provincia de Buenos Aires sino también el sistema de gobierno y el porvenir de la República Argentina, ya que sólo favorecerá a un régimen centralista y unitario, al que adhieren los partidos de los 'gobiernos fuertes', defensores de la escuela autoritaria en su expresión extrema". Con absoluta clarividencia de estadista, Alem decía: "... tendrán que hacer un gobierno de fuerza, no de opinión"; "Con la fuerza se conquista pero no se convence; se domina pero no se gobierna".

"La provincia de Buenos Aires y la Nación quedarán, si se aprueba este proyecto —decía Alem—, en pobrísimas condiciones políticas y económicas y se comprometerá su porvenir, ya que se dará el más rudo golpe a las instituciones democráticas y al sistema federativo, y si nos hemos salvado hasta ahora de 'los gobiernos fuertes', tendremos en el futuro un gobierno tan fuerte que al fin concluya por absorber toda la fuerza de los pueblos y de los ciudadanos de la República."

Esta profecía se cumplió, y hoy nos encontramos con una ciudad de Buenos Aires que absorbe el 35 % de la población del país, el 39 % del consumo de energía, el 45 % del personal ocupado en comercio y servicios, y el 48 % del personal de la industria, y es a través de esta macrocefalia capitalina, de esta ciudad que se construyó mirando a Europa, y por interés de los exportadores agrícola-ganaderos, pero donde se canalizan además todas y cada una de las decisiones que hacen a la vida política del país.

Por eso hoy dice nuestro presidente: "Es indispensable crecer hacia el Sur, hacia el mar y hacia el frío, porque

el Sur, el mar y el frío fueron casi las señales de la franja que abandonamos, los segmentos del perfil inconcluso que subsiste en la Argentina".

Este proyecto servirá al fin deseado de la modernización, "en el que la creación de riqueza debe tener un sentido ético, no sólo entre las personas, sino también entre regiones", como lo ha afirmado en algún discurso el doctor Juan Manuel Casella.

Todos los partidos políticos representados en este Congreso, coinciden en la necesidad del traslado de la Capital, incluso la primera minoría da como una de las posibles sedes a las ciudades de Viedma-Carmen de Patagones, por eso si la mayoría del pueblo representada en este Congreso, vota favorablemente este proyecto de ley, sabemos que estaremos interpretando el sentir mayoritario de la ciudadanía del país, que comprende que los gastos estimados por la Comisión Nacional para este traslado insumirá, de una inversión total de australes 3.836.950 para el período comprendido en 1987-1995, de los cuales se invertirán en 1987-1989 la cantidad de \$ 1.461.772, distribuido en construcción, proyecto, dirección, equipamiento e infraestructura para la parte pública de \$ 606.407, \$ 305.586 y \$ 300.821, respectivamente, rubros que comprenden Presidencia de la Nación, ministerios, Poder Legislativo, Suprema Corte, juzgados federales, hospitales y educación, agua potable, puentes, desagües, calles y puentes.

La parte privada insumirá \$ 360.662, los que se distribuirán para la construcción, proyecto, dirección y equipamiento en \$ 140.868; y para la concesión de obras públicas \$ 219.794, quedando para la inversión mixta donde ubicamos las viviendas en \$ 494.703.

Gastos que serán insignificantes con relación a los beneficios que acarreará. No trasladar la Capital, no solucionará mágicamente todos los problemas económicos que los argentinos con fe, empeño y decisión, estamos empeñados en superar.

Descentralizar la Capital favorecerá no solamente el desarrollo económico de una importante región del país y por reflejo el de todas las regiones, sino que también descentralizará las influencias políticas que se mueven alrededor del poder en la actual Capital.

Quiero recordar nuevamente a Alem, mentor espiritual de este debate, cuando decía que la vida política es indispensable para un pueblo libre, la vida política que se alienta, por así decirlo, y se desenvuelve eficazmente en los partidos. En la nueva Capital, decía Alem, sólo habrá un círculo viviendo y obrando al calor oficial. Un pueblo donde no hay partidos políticos es un pueblo indolente, incapaz o en decadencia o es víctima de una opresión. Los partidos son la expresión y la manifestación necesaria y natural de los grandes resortes ocultos

que animan a un pueblo, son el resultado y el producto de las diversas corrientes del espíritu público, que mueven la vida nacional en el círculo de las leyes. Por eso decía Alem, que la Capital de un Estado federal no podía establecerse en un centro populoso como la ciudad de Buenos Aires, porque era ir derecho al unitarismo. "La federalización de Buenos Aires, habría importado poner la cabeza de un gigante sobre el cuerpo de un pigmeo, era llevar toda la vitalidad del cuerpo a la cabeza, era centralizarlo todo en ésta, era ir poco a poco al régimen unitario.

"La excelencia del régimen federal consiste en que no absorbe toda la vitalidad de la Nación en una localidad determinada, en que deja circular por todas partes el movimiento, la vida y el calor."

No observamos pues, decía Leandro Alem, en su profecía, toda la vitalidad de la República en el local privilegiado de esta Capital; dejemos que a todas partes vaya el movimiento y la vida, que en todas partes se sientan la iniciativa y la acción".

Como homenaje a Leandro Alem y por tener vigencia plena sus palabras, las reproduzco en este debate también histórico para que sigan presentes en nuestra generación y las futuras, como una posta actualizada de nuestra historia, ya que Alem afirmaba "cuidado que la tranquilidad no se convierta en 'quietismo' obligado, en silencio sombrío, para evitar y sofocar las reacciones a que se precipitarán los pueblos cuando sientan los efectos de aquellos 'gobiernos fuertes', que disponiendo de toda la fuerza de la Nación, se hagan sordos a la voz de la justicia y a todos los reclamos legítimos".

Alem, abogaba por la descentralización del poder económico y político, por la autonomía de las distintas re-

giones del país, creciendo armónicamente, dando participación a la opinión pública general, esa entidad anónima, pero soberana, según su bella expresión y ponía como ejemplo a los americanos que siempre previsores y celosos defensores de sus instituciones democráticas, tienden a descentralizar para evitar concentraciones de poder, evitando todo aquello que pueda darle una preponderancia nociva al gobierno central. "Provincias que guardan en su seno grandes riquezas naturales que pueden desarrollar bien sus actividades y vivir como he dicho de su propio aliento, vienen sin embargo diariamente a pedir subsidios al poder central", esto lo decía Leandro Alem, hace más de cien años y tiene vigencia hoy. No debemos esperar más, traslademos la Capital y comencemos ya a descentralizar el país.

¡Como no vamos a emprender esta empresa hoy, si ya en 1880, el gran tribuno fundador del radicalismo, decía: "La concentración del poder no produce el vigor y la mayor vitalidad de un país, debilitará necesariamente las otras localidades, es la apoplejía en el centro y la parálisis en las extremidades; como atrae todos los elementos y la vitalidad del país a un solo punto, cuando ese punto vacila, cuando hay un sacudimiento, toda la Nación se conmueve profundamente, no tiene las fuerzas convenientemente distribuidas"!

Señor presidente, como hombre del sur de la provincia de Buenos Aires, cuya sexta sección electoral a la que pertenezco, incluye en su geografía la ciudad de Carmen de Patagones y su distrito, convencido de la necesidad del traslado de la Capital, ahora, para dejar atrás el país del "no se puede", adhiero con mi voto esperanzado al proyecto en tratamiento.

28

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO VAIRETTI

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Con motivo de considerarse en esta Cámara el proyecto en revisión por el que se declara Capital de la República a los núcleos urbanos de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires), Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro), y luego de haber escuchado numerosas opiniones, algunas de ellas meduladas, donde se analiza toda la temática inherente al traslado de la Capital Federal, se me ocurre formular algunas breves reflexiones de carácter práctico, como las que se formulan muchos ciudadanos que más allá de los tecnicismos, evalúan los hechos conforme a la practicidad con que las circunstancias actuales le imponen encarar las cosas de la vida.

Así, señor presidente, no puedo dejar de reconocer que también participo de la idea de que alguna vez habrá que cambiar el asentamiento de la administración nacional a otro lugar del país para ir de a poco, desmembrando esta ciudad monstruo que ha absorbido y eclipsado durante tantos años a todo el interior. Las circunstancias se dieron de tal forma que esta hermosa

ciudad de Buenos Aires, que nos enorgullece a todos, se fue convirtiendo en el centro vital de la Nación donde hay que llegar, en todas las circunstancias ya sean políticas, económicas o de cualquier tipo, para poder acceder a la obtención de un resultado, porque fuera del radio de influencia de esta Capital, es difícil encontrar soluciones y es por eso que circula en todo el ámbito nacional la idea de que "Dios está en todas partes pero sólo atiende en Buenos Aires".

Yo también he soñado, mirando la historia de nuestra organización nacional y el aporte que mi provincia de Entre Ríos, con verdadera heroicidad y sentido de unidad territorial, encaró en esa gesta, siendo generosa a la hora de las resoluciones en aras del bien común, que la Capital de la República volviera a instalarse en esa "tacita de plata" que es mi ciudad de Paraná. Pero dejando de lado las cuestiones afectivas y de geopolítica sobre las cuales hay mucho para opinar, y sin querer menospreciar la decisión de que el emplazamiento elegido sea el adecuado, lo que sí creo y firmemente, que de ninguna manera sea el presente, el momento adecuado para encarar el traslado de la Capital Federal, ya que es evidente que múltiples prioridades insatisfechas nos están indicando que la crisis que nos afecta y

tiene inmovilizado al país, debería ser considerada con preferencia para que después, una vez puesto en marcha el aparato productivo, reactivada la economía de todas las regiones y satisfechas las mínimas necesidades socio-económicas, entonces sí podamos encarar la empresa ciclópea de erigir una nueva Capital que sea orgullo para los argentinos, que muestre al mundo nuestra pujanza, que testimonie los adelantos de nuestros profesionales, el gusto estético de la nueva urbanización, las características de nuestra cultura, y que sea considerada la obra del despegue argentino como un canto de esperanza de un futuro mejor y no como va a ocurrir ahora, que levantaremos, endeudándonos aún más con el exterior con recursos que nos van a doler por muchas décadas, a monumento al subdesarrollo.

Quiero también reflexionar sobre cuál es la manera de ayudar al sur argentino y de consolidar la ocupación efectiva de nuestro territorio. Y me parece que mucho más práctico y conducente para afianzar la soberanía en esas áreas, es radicar centenares de industrias, fuentes de trabajo permanente que lleven a asentar en esos parajes, a veces inhóspitos, a miles de familias argentinas. De nada nos sirve seguir invirtiendo en activos fijos que no tendrán ningún efecto retributivo, aunque sí debo reconocer que para la zona donde se emplazará la obra, se genera trabajo y tendrá un poder multiplicador de la actividad comercial. En definitiva, me parece que el objetivo del traslado, evidentemente político, es insustancial frente al cúmulo de necesidades que padecemos y cuyas soluciones se siguen postergando.

El mero cambio del lugar de asentamiento de la administración no significará de ninguna manera la descentralización del aparato estatal y la pérdida de influencia de los grupos o corporaciones que existen alrededor de Buenos Aires que influyen en forma decisiva en la marcha de los asuntos del Estado. A lo sumo los voceros de esos grupos, acostumbrados a influenciar en las decisiones, y a veces en las designaciones de los funcionarios, deberán recurrir al uso del teléfono en vez de sugerir sus opiniones al oído de los que mandan. Se me ocurre que tendríamos que ir dando forma a una nueva estructura del Estado, ir cumpliendo un plan de racionalización administrativa, calcular la nueva dimensión del Estado, pero siempre dentro de un contexto de medidas que se concatenan entre sí y que apunten a lograr el perfil de la Nación Argentina que todos queremos construir para nuestros herederos.

Por último, quisiera llegar hasta nuestro presidente, doctor Alfonsín, y decirle que puedo compartir su idea o el sueño de trasladar a otro asentamiento la Capital de la República y que acepto que sea él quien tenga el orgullo de ser el gestor de la idea, pero la cruel realidad que nos toca vivir y la magnitud de la crisis que nos envuelve, me obligan a pedir respetuosamente al señor presidente, que posponga la ejecución de este proyecto para una época más propicia, cuando el país empiece a crecer y generar riquezas que hoy no tenemos. Me atrevo a vaticinar que la sensatez y el sentido común de nuestro conductor, le aconsejarán hacer un compás de espera antes de impulsar este ciclópeo proyecto.

29

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO REYNOSO

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

El siguiente texto ha sido motivado por mi interés en exponer algunas pautas o ideas que, en función de lo expresado por mí en el recinto, he pedido insertar en el Diario de Sesiones, a manera de resumen de lo que pensaba exponer en su oportunidad.

Hago notar que este trabajo no tiene pretensiones de dirimir la cuestión planteada, sino simplemente la de fijar mi posición, manifestando algunas de mis inquietudes y observaciones sobre el tema.

En mi opinión considero altamente positiva la decisión gubernamental de propiciar el traslado de la Capital Federal fuera del área de la ciudad de Buenos Aires. Parecería, por todo lo escuchado, que sobre este tema existe un amplio consenso; pero no con respecto a la oportunidad, la metodología empleada, la ubicación, diversos aspectos técnicos, constitucionales, etcétera.

Las coincidencias han sido casi unánimes también en el sentido de afianzar el federalismo, descentralizar, racionalizar, a través de una profunda reforma de la organización estatal aprovechando la coyuntura, además en cuanto a facilitar el desarrollo armónico de las distintas regiones del país y lograr la planificación integral

del espacio territorial para los asentamientos poblacionales.

Se ha hablado en reiteradas oportunidades de la necesidad de desarrollo del federalismo en nuestro país y de llevar al interior un espíritu de participación nacional y de integración definitiva de nuestro territorio en todas sus regiones. Pues bien, entonces debemos comenzar en este preciso momento, para que ese espíritu adormecido a lo largo de los tiempos pueda florecer, para que tanto los ejecutores como los destinatarios de esta implementación tomen real conciencia de lo que significa.

Este debe ser, sin duda, un proyecto nacional donde se busque el cambio del funcionamiento del país para evitar que se reproduzcan en él, respecto de su interior, la dependencia que formalizan los grandes centros de poder en el mundo, desde donde muchas veces se toman decisiones que nos afectan regional y nacionalmente, dentro de América latina.

Debemos abrir la cuestión hacia el interior, terminar con el formalismo federal y la práctica unitaria que tiene nuestro país desde hace años y concluir con el dominio de los sectores oligárquicos, a los que tendremos que vencer con un intenso y cada vez más creciente protagonismo popular.

El traslado no es la solución total, como se ha dicho hasta el cansancio desde las bancadas de la Unión Ci-

vica Radical, sino que se trata de un paso más en este camino de cambio y transformación que precisa la República.

En mi opinión, todo lo referente al tema debe ser encarado dentro de ese proyecto nacional, con un conjunto de medidas que hacen a un programa de realizaciones integrales, a los efectos del logro de la finalidad última que el mismo persigue.

Sin perjuicio de reconocer que ha habido consultas, participación y debate del asunto en tratamiento, desde mi punto de vista entiendo que ello debió promoverse con una mayor amplitud y difusión, en la que muchos argentinos, personas o entidades, con gran ilustración en los diferentes aspectos que hacen al tema, hubieran podido aportar ideas, informaciones, opiniones, estudios y consejos, enriqueciendo y perfeccionando la idea dentro de un plano crítico y constructivo para la búsqueda y resolución de lo mejor para el país.

Es por ello que —con la colaboración de gobiernos provinciales, universidades, colegios profesionales, academias que nuclean a los más altos exponentes del saber en sus más diversas disciplinas, de las fuerzas del trabajo y la producción, etcétera; evitando que los intereses se contrapongan, sino por el contrario, logrando que se sumen en la misma dirección— la mayor participación traerá el mayor compromiso de todos y por ende, una mayor posibilidad de lograr el resultado buscado.

Por lo tanto, como consecuencia natural de la metodología señalada, tendríamos distintas alternativas (la ubicación más adecuada, por ejemplo) para poder elegir entre ellas la más conveniente al interés nacional, evaluando argumentos a favor y en contra.

Es decir que la decisión final, por la importancia geopolítica, histórica, cultural, social, económica y estratégica, del proyecto en análisis, merced a este gran debate nacional, sería el elemento vertebrador del sentir y el pensar de la Nación toda.

Esto significa que a través de la profundización del diálogo, en especial entre los diversos sectores mayoritarios del país se encontrará la solución de consenso.

El traslado de la Capital Federal no puede ni debe ser tratado como una ley más que analiza esta Honorable Cámara.

La cuestión, por sus implicancias actuales y futuras, sobre todo futuras, requiere un meduloso estudio que clarifique no sólo a los legisladores, sino también a funcionarios, a distintos sectores de la sociedad y sobre todo al pueblo.

Todo ese debate, todas estas informaciones de intercambio y estudios, volcados a través de los medios de comunicación hacia la opinión pública, producirán en ella una toma de conciencia, respecto de la importancia del tema, evitando el desinterés o la indiferencia de la ciudadanía en problemas como éste, de gran relevancia para el país, originando ello una participación plena, y mediante la misma tener la posibilidad cierta de alcanzar la trascendencia de los objetivos perseguidos.

Así como el traslado de la Capital Federal no garantiza por sí solo la descentralización del país y el desarrollo del mismo, tampoco ese traslado significará nada, si con él no se movilizan las fuerzas de nuestro pueblo, impulsando la medida y fundando los cimientos sociales

y materiales para el cambio perseguido. O sea que, para mí, la unión de las bases, del pueblo todo, inevitablemente al producir un aumento del protagonismo popular, servirá de sustento para las decisiones políticas que se adopten.

No comprender esta problemática, implica no sólo desconocer el significado de la cuestión analizada, sino también exponernos a la posibilidad de un fracaso que no podemos permitirnos.

Ya tenemos ejemplos acabados de ello y precisamente en el mes de abril próximo pasado, el más cercano, nuestro pueblo salió a las calles en todo el país, unido con generosidad y sin especulaciones a defender la democracia¹.

No puede apartarse el oficialismo de la oposición, ni la oposición del oficialismo, enfrentándose los de un sector en contra del otro.

La propuesta es muy simple: dejar de mirar por la ventana que más nos convenga a algunos, si existe la posibilidad de encontrar otra que nos convenga a todos.

Esto de ninguna manera implica abdicar de nuestras más íntimas convicciones, de nuestros principios más respetables, de los fundamentos de nuestra existencia política, sino por el contrario, reafirmarlos en función del interés general, con las lógicas diferencias, pero arrigando las razones de fondo que a todos nos mueven por el bienestar nacional, por cuanto descuento que todos tienen en mente la felicidad de nuestro pueblo.

Es así que entiendo que en un caso como el que se encuentra en tratamiento, no puede haber simple mayoría en la decisión a tomar, debe haber un consenso amplio y generalizado que a su vez se funde en una participación efectiva de todos los sectores de nuestra sociedad.

Ya días antes de los sucesos de abril lo había dicho el señor presidente de la Nación: "No basta el 52 % de los votos, no basta con las mayorías"; yo tomo esos conceptos, yo creo en esa perspectiva, y entiendo que debemos alcanzar la altura que nuestro pueblo, en la defensa de nuestras instituciones, nos ha marcado.

Por lo tanto queda decidir qué hacemos; o seguimos cayendo en los errores que tan caro nos han costado, a nosotros y a nuestros antecesores, o por el contrario, cambiamos costumbres políticas y hacemos que nuestra tarea se abra a la opinión, consideración, análisis y participación de todos, lo que en definitiva implicará también el compromiso de todos, en llevar a cabo el propósito esencial, que no es sino otro que el bienestar de la Nación en su conjunto, a través del cambio progresivo de una sociedad plagada de injusticias.

Concluimos, entonces, en que la iniciativa en análisis no puede ser un acto aislado, sino un eslabón en la estrategia de cambio y transformación de las estructuras del país, enmarcándola en el gran contexto que la rodea y dentro del proyecto nacional antes referido, así como también en que tampoco podrá ejecutarse o llevarse a buen fin la misma, si el pueblo no se pone detrás de ella, si el pueblo no comprende y apoya esta deter-

¹ Como representantes de los distintos sectores que integran la vida política argentina, no podemos apartarnos de nuestra gente.

minación que nosotros tomemos, y esto no sólo es válido para el proyecto en trámite, sino también para cualquier otro donde se encuentren comprometidos los grandes intereses de la Nación.

Hay ocasiones en la vida que nos obligan a cuidar muy bien nuestros actos, por cuanto de ello depende el futuro del país; un paso mal dado o realizado desprevénidamente, puede significar muchos desencuentros o problemas futuros, no porque así se haya querido, sino

porque se ha obrado sin la previsión y el respeto que merecía la coyuntura.

Hoy estamos ante el nacimiento de una nueva etapa histórica en la Argentina, tenemos las condiciones dadas para ello: no sólo el gobierno de la democracia, sino también la madurez adquirida por nuestra ciudadanía.

Obremos en consecuencia, no desaprovechemos esta o cuanta oportunidad se nos presente para afianzar la unión nacional.

30

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CONNOLLY

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Es un hecho la aprobación del proyecto de ley por el que se declara nueva Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires), Viedma (provincia de Río Negro) y Guardia Mitre (provincia de Río Negro), y en el territorio comprendido en las cesiones dispuestas por las leyes 10.454 del 17/10/86 de la provincia de Buenos Aires y 2.086 del 10/7/86 de la provincia de Río Negro. La opinión de los señores diputados del bloque con mayoría propia así lo determina.

Un amplio abanico de opiniones se ha vertido en este debate sobre la procedencia y la conveniencia o no de trasladar la Capital en las actuales circunstancias.

Yo daré la mía, señor presidente. Posiciones disímiles se han sostenido, tanto en los aspectos constitucionales de la cuestión —que autoriza o no el tratamiento directo del Congreso Nacional sin necesidad de remisión alguna al poder constituyente— como en cuanto a la necesidad o no del traslado, a la oportunidad y a la localización del mismo.

Es decir, si se puede constitucionalmente hacerlo de esta manera, si conviene hacerlo ahora, y en qué lugar es preferible instalar la nueva Capital.

En el primero de los aspectos, es decir, en lo que hace al análisis constitucional de la cuestión, coincido con lo expresado por el miembro informante de la mayoría siguiendo al conocido tratadista doctor Germán Bidart Campos en atribuirle un carácter elástico al actual artículo tercero de la Constitución Nacional, surgido de la reforma de 1860.

Como lo sostiene el conocido tratadista, es dable entender que en 1860 al sancionarse la reforma, a pesar de haberse tenido en mira la designación de Buenos Aires para la solución del diferendo sobre la cuestión Capital, se le quiso dar un carácter más elástico a la norma, mejorándola a mi criterio. Por lo tanto, la intencionalidad de establecer la Capital en Buenos Aires se concilia con la elasticidad del nuevo artículo 3º sancionado. El mismo no fue dictado para una única vez, ni el único efecto querido era capitalizar Buenos Aires.

En 1860 el poder constituyente ha querido, señor presidente, desprenderse de la determinación específica

del lugar en donde debería emplazarse eventualmente en futuras oportunidades la Capital de la República, trasladando la decisión a la competencia de los poderes constituidos. Ya no sería más una decisión del poder constituyente. Deberían tomar intervención el poder nacional y el poder provincial a través de las legislaturas que cedieran sus territorios.

Por lo tanto el artículo 3º actual permitió la designación de la ciudad de Buenos Aires como Capital, pero no consumió ahí su fuerza jurídica para el futuro, brindando la posibilidad de posteriores cambios. A mi entender y coincidiendo con el profesor Bidart Campos y con el informe de la mayoría a cargo del diputado Vanossi, se trata de una habilitación para siempre.

Como bien lo ha dicho el diputado Vanossi en su exposición, cuando el poder constituyente ha querido que una norma tuviera un solo uso y que se agotara con él, lo ha dicho expresamente como en el caso del artículo 38 de la Constitución, cuando establece la forma de distribuir los diputados para la primera legislatura.

Por otro lado no se entiende por qué, en el caso de aplicaciones del artículo 3º de la Constitución Nacional, se debe recurrir al poder constituyente y no en el del artículo 13, en la hipótesis de formación de nuevas provincias. En el estudio del artículo 13 nunca se sostuvo que fuera necesario recurrir al poder constituyente para proceder a sus aplicaciones posteriores.

El artículo 3º habla de que la declaración de Capital de la República debe realizarse por medio de una "ley especial" y eso ha motivado que alguna opinión doctrinaria lo tomara como pretendida argumentación sobre la necesidad de una solicitud dirigida al poder constituyente por medio de una "ley especial".

En primer término cabe destacar que el propio artículo 3º original, es decir el de 1853, ya hablaba de una "ley especial" y evidentemente no puede interpretarse que tal ley debiera revestir el carácter de una solicitud dirigida al poder constituyente, como se pretende para el actual artículo 3º, en atención a que dicho poder constituyente ya había dicho lo que tenía que decir, determinando que Buenos Aires era la Capital de la Confederación. Lo único que faltaba era una ley del Congreso declarándolo formalmente.

Los artículos 15, 87, 102 y 103 de la Constitución Nacional hablan también de "leyes especiales" cuando se refieren a la indemnización correspondiente a los esclavos libertos, a la organización de los ministerios,

al juzgamiento de los delitos cometidos fuera del país y a la fijación de la pena por el delito de traición, respectivamente, y en ninguno de estos casos hay una remisión al poder constituyente como se pretende para el artículo 3º.

Por otro lado, señor presidente, el artículo 3º no alude específicamente a las normas que eventualmente deberían emanar del poder constituyente ni manifiesta expresamente que sea de aplicación para una sola vez.

En el otro aspecto jurídico de relieve que ha venido discutiéndose con referencia al estudio del traslado de la Capital, es decir, la determinación del destino del territorio de la actual ciudad de Buenos Aires una vez consumado el traslado, entiendo que la cuestión hoy ya no admite discrepancias ante la sanción de la ley de la provincia de Buenos Aires 10.454 que en su artículo 10 consiente expresamente la formación de una nueva provincia dispuesta por una ley nacional, incluyendo el territorio de la ciudad de Buenos Aires.

Lo que sí es de criticar, y severamente, es justamente esa decisión de la legislatura provincial que provoca un cercenamiento definitivo del original del territorio bonaerense. La ciudad de Buenos Aires y el territorio que actualmente conforma la provincia de Buenos Aires, nacieron y se desarrollaron juntos, constituyéndose a través de los años en una sola identidad histórico-cultural.

A no ser por la inconsulta e inexplicable decisión de la Legislatura bonaerense, la ciudad de Buenos Aires debería haber sido reintegrada al seno de la provincia con la que nació y de la que espiritualmente y sentimentalmente es parte indisoluble, como lo piensan y lo sienten los porteños y bonaerenses. Lamentablemente, hoy es un tema terminado.

Como se podrá apreciar, señor presidente, comparto en gran medida las fundamentaciones jurídicas sustentadas por el informe de la mayoría en cuanto a que no es necesaria una remisión al poder constituyente para poder trasladar la Capital Federal, y en cuanto a que con la expresa autorización de la legislatura de Buenos Aires ha quedado expedito el camino para la formación de una nueva provincia con el territorio de la ciudad de Buenos Aires, muy a pesar de los que piensan como el diputado que habla.

Pasando al fondo del tema en tratamiento, es decir a la conveniencia o no del traslado de la Capital Federal en las actuales circunstancias y a la elección del lugar para su nueva implantación, he de referirme exclusivamente a la inconveniencia actual de la mudanza, que elimina como consecuencia necesaria la consideración del lugar de la futura sede.

Desde 1880 el país ha avanzado hasta extremos condenables por la vía del centralismo del poder, de la concentración de los recursos económicos en manos del gobierno nacional, de la hipertrofia de una administración ineficaz y paralizante, de un crecimiento demográfico desproporcionado en favor de la capital y de sus alrededores. Pero hoy, el traslado de la Capital Federal sólo significará el traslado de esos mismos errores a otros ámbitos, pues las tendencias mencionadas no responden sólo a una determinada ubicación geográfica de la cabeza de la República, sino a una mentalidad política cuya responsabilidad está repartida por todo el país.

Nos ha dicho el Poder Ejecutivo nacional en el mensaje con el que acompañó el proyecto de la ley en tratamiento, que los objetivos sustanciales que se buscan con el traslado son el fortalecimiento del federalismo, el poblamiento de la Patagonia, la redistribución de la población del país, una efectiva integración territorial y un cambio esencial en la gestión estatal.

Sobre este último tópico, el mensaje presidencial expresa que aquélla se logrará mediante una mayor ecuanimidad y transparencia en el momento de adoptar decisiones; con una nueva cultura administrativa tecnológicamente modernizada, con capacidad intelectual, profesionalidad y eficiencia, que pondrá fin a una administración vetusta y sobrecargada, disponiendo el envío de las administraciones de los entes autárquicos a los lugares operativos principales de los mismos; con el desarrollo de modelos de excelencia en planeamiento urbanístico y enseñanza universitaria, que sirva de parámetros para el resto del país; y con el perfeccionamiento del orden jurídico y de la administración de justicia, mediante la informática, el proceso oral, etcétera.

Los objetivos que el Poder Ejecutivo nacional afirma querer alcanzar con este proyecto se pueden lograr probablemente más rápido y seguramente a menor costo, sin necesidad del traslado de la Capital. Es más; proponer ese cambio como condición para alcanzar los objetivos proclamados es confesar que, nuevamente, la sede del gobierno nacional seguirá siendo el único ámbito desde el cual sería posible el desarrollo nacional.

La idea correcta es la inversa: se trata de demostrar que la sede del gobierno nacional no constituye la llave mágica que nos lleve al progreso, al bienestar, y al crecimiento demográfico. Si para poblar la Patagonia se requiere instalar allí la sede del gobierno nacional, estamos confesando que sólo esta circunstancia posibilitará el objetivo.

Descentralice de verdad el Poder Ejecutivo la administración y deje en manos de las provincias el manejo de todos sus asuntos locales; dictemos las leyes que terminen con la política tributaria que concentra en el orden nacional la recaudación y la distribución de la casi totalidad de los recursos económicos; procurese que la población y la inmigración posible encuentren atractivos en el interior; promuévanse acertadamente las comunicaciones; estimúlese el crecimiento de centros urbanos con vida propia y se verá entonces que este traslado de costo imprevisible y de realización práctica complejísima, carece de sentido.

De cualquier manera el Poder Ejecutivo ha demostrado que desea concretar su proyecto rápidamente, por lo menos en su implementación legal, con una rápida sanción del Honorable Senado y de esta Honorable Cámara de Diputados. Los problemas pendientes quedarán para después.

El artículo décimo del proyecto en tratamiento expresa que el Poder Ejecutivo presentará al Congreso de la Nación para su aprobación en un lapso de un año a partir de la sanción de la presente ley, un plan nacional que vinculado con los fines tenidos en cuenta para el traslado de la Capital y sin perjuicio de otros objetivos, contenga obras y medidas que sirvan a la integración territorial, el equilibrio demográfico, la re-

forma y la descentralización administrativa, así como el desarrollo patagónico y de las otras regiones del país y el aprovechamiento del litoral marítimo y la explotación de los recursos naturales.

Lo lógico sería que ese plan, en todo caso, hubiera precedido cualquier proyecto de traslado de la Capital, pues esta decisión debería haber sido su consecuencia.

En lo que hace al fortalecimiento del federalismo con decisión y ejecutividad, el mismo puede darse sin la necesidad imprescindible de trasladar la Capital en la apremiante situación económico-financiera que el país atraviesa.

Lo que hace falta es devolverle a las provincias las rentas que constitucionalmente les corresponden y el producto de su suelo y subsuelo.

El país hoy día se maneja con un sistema impositivo unitario que permite al Estado nacional el acaparamiento de los recursos. A pesar de las múltiples reclamaciones que venimos formulando desde la instauración del nuevo gobierno constitucional, ha sido imposible aún establecer una formulación legal de equitativa coparticipación impositiva entre el Estado nacional y los estados provinciales, que posibilite además el flujo necesario para revitalizar los municipios y permitirles desarrollar una adecuada labor de gobierno.

El régimen de coparticipación federal de rentas significa distribuir entre los estados provinciales lo que es de ellos.

El poblamiento de la Patagonia, con más de 700.000 kilómetros cuadrados de desierto, y la redistribución de la población del país han de lograrse creando las condiciones para los hombres de empresa y pioneros que lleven el peso de tan importante acción integradora.

Se necesitan capitales, debiendo proveerse el crédito necesario. Hace falta además estabilidad monetaria y un régimen impositivo especialmente atractivo. Igualmente habrá que proceder a eliminar toda restricción y regulación negativa que trabaje el accionar empresarial. Extraigamos el petróleo, el gas y los demás recursos naturales de la región. Construyamos una gran infraestructura turística. Realicemos una adecuada explotación de los valles patagónicos. El desarrollo poblacional patagónico será la única garantía de soberanía argentina en tan inmenso territorio.

El poblamiento de la Patagonia será la consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas. Donde se instale una fábrica surgirá un asentamiento poblacional. Facilitemos la instalación y expansión de las fuerzas productivas en la zona, alentemos la inversión privada y habremos poblado la Patagonia.

No es condición para que todo esto se concrete, proceder al traslado de la Capital de la República. Muy por el contrario, la dilapidación de recursos en la implantación de una infraestructura innecesaria, en desmedro de su canalización hacia actividades reproductivas, nos indica que justamente tal implantación conducirá al resultado inverso del objetivo buscado.

Nos encontramos ante un caso de descentralización formal, que por sí solo en nada contribuirá al poblamiento y expansión patagónicas. La ecuación entre el gasto y el logro de los objetivos buscados nos propiciará un magro rédito.

El país hoy más que nunca necesita fuentes de trabajo al amparo de regímenes preferenciales que permitan el poblamiento y desarrollo de la Patagonia y necesita ingresar mano de obra al aparato productivo nacional, en detrimento de un sobredimensionado "cuentapropismo" que según creíbles estadísticas estaría actualmente en el orden del 28 por ciento de la población activa. No es invirtiendo en lo que no reproduce como se lograrán tales objetivos, señor presidente.

Nos habla el mensaje del Poder Ejecutivo de un cambio esencial en la gestión del Estado. Se trata de descentralizar las decisiones políticas, según la opinión del Ejecutivo. No hace falta trasladar la sede del gobierno para descentralizar las decisiones políticas. Lo mismo se puede hacer desde Buenos Aires como desde Viedma. La descentralización de las decisiones políticas depende exclusivamente de la organización de la estructura de gobierno y de la voluntad y capacidad de los gobernantes. En cada zona o región deben crearse los centros de decisión adecuados a cada nivel.

Lo que debe concretar el Estado, además, es una verdadera racionalización de funciones. Limitarse exclusivamente a las necesarias. A menos funciones, menos funcionarios. Y además, a modernizar en todos sus aspectos la administración pública. Es decir, debemos lograr una administración moderna, barata, eficiente y responsable. Y para ello no hace falta trasladar la Capital a ningún lado en un momento de crisis y pobreza como el que nos toca vivir.

Con el traslado de la Capital Federal no necesariamente se logrará mayor ecuanimidad y transparencia en el momento de adoptar decisiones, ni se pondrá fin a una administración vetusta ni a la elusión de responsabilidad; no se alcanzarán modelos de excelencia en los planeamientos, ni el perfeccionamiento del orden jurídico ni de la administración de justicia, como lo sostiene el Poder Ejecutivo nacional. Muy por el contrario, insisto en que el resultado será justamente el inverso al buscado.

El monto total estimado por el Poder Ejecutivo como costo de la infraestructura del nuevo emplazamiento asciende a la cifra de 4.600 millones de dólares, pero cuando se analizan los componentes de la misma, se llega a la conclusión de que no se sabe si el proyecto costará 4.600, 15.000 millones de dólares (mucho más acordes con la realidad) o cuántos.

No sólo por los componentes incluidos en el gasto sino también por lo que no se incluye y que no podrá obviarse, como por ejemplo la construcción de un gran aeropuerto, de acuerdo con el intensísimo tránsito aéreo de aproximadamente 100 vuelos diarios estimados que habrá de tener la nueva capital; o la construcción de vías de acceso y caminos acordes con el lugar; o las inversiones necesarias en materia de defensa que haga confiable la seguridad de la nueva sede; o la asistencia económica a la provincia de Río Negro para la construcción de la nueva capital provincial.

Me pregunto si la Argentina hoy, con una deuda externa del orden de los 52.000 millones de dólares, sobre la que paga anualmente en concepto de intereses del capital adeudado alrededor de 4.500 millones de dólares, con una balanza comercial estimada para este año sin

superávit o tal vez con déficit, y un panorama absolutamente desalentador en materia de exportaciones para los años venideros próximos, puede realmente afrontar una obra de la envergadura que se pretende, y si es necesario hacerlo para la obtención de los objetivos que se manifiesta buscar.

Evidentemente, la Argentina ni puede afrontar semejante obra en una situación como la actual, ni es necesario que lo haga, en atención a que los objetivos que se persiguen no tienen una relación directa con el medio elegido.

Se expresa que los recursos para financiar el proyecto provendrán de "Rentas generales", pero he aquí que "Rentas generales" tiene un déficit de 4 a 5 mil millones de dólares en el corriente año. Ante tal cuestionamiento se nos ha contestado que la financiación para construir la futura ciudad ha de provenir del incremento del producto bruto interno.

Según el informe del Banco Central, el producto bruto interno desde 1974, último año de gobierno del general Perón, ha disminuido hasta la actualidad un 17.9 por ciento y sigue cayendo. Debemos preguntarnos cómo se hará para revertir esta situación y lograr ahorrar para poder financiar el traslado de la Capital.

Hoy día dos millones de personas carecen de la infraestructura mínima necesaria para poder vivir con dignidad. Hacen falta viviendas, cloacas, aguas corrientes, gas natural, teléfonos, es decir servicios indispensables en muchos sectores y zonas del país. Falta trabajo por carencia de inversiones productivas y faltan asistencia médica y escuelas.

El flagelo de las inundaciones que nos viene azotando en los últimos años requiere una solución, y sabemos que la misma significará un grandioso esfuerzo económico y demandará un largo período de tiempo para erradicar el problema que hoy nos castiga.

El drama de los jubilados también requiere una urgente solución. ¿Cómo el Estado pretende embarcarse en un gasto semejante cuando no puede pagar a la masa de jubilados lo que la ley y la Corte Suprema de Justicia de la Nación han dispuesto?

Hay muchísimo por hacer en el país, que se me ocurre como prioritario por sobre la construcción de una nueva capital. Por ejemplo, la formación e incentivación de flotas de barcos pesqueros de altura a fin de explotar la inmensa riqueza ictícola argentina, hoy desaprovechada y lamentablemente capturada por terceros países; el mejoramiento de nuestro sistema judicial; la reparación y mantenimiento de la red caminera para el traslado de bienes y personas, que de seguir al ritmo actual en muy pocos años estará en su mayor parte irreparablemente destruida; la construcción, rehabilitación y mejoramiento de puertos; la ampliación y mantenimiento de la infraestructura turística generadora reproductivamente de muy importantes ingresos de divisas que el país tanto necesita.

Dotemos prioritariamente a la Patagonia del aeropuerto internacional de Calafate para que al mismo puedan arribar todos los años en aviones de gran porte 500 mil turistas nacionales y extranjeros a contemplar una de las maravillas del mundo, como lo son los glaciares Perito Moreno y Upsala. Dotémosla de micro-

centrales hidroeléctricas, de riego, de puertos, de caminos, de lavaderos de lana, de industria frigorífica, de centros de almacenaje, de forestación, de condiciones para la vida humana. Todo ello es prioritario a la construcción de la nueva Capital.

Señor presidente: además de las críticas pormenorizadas a que ha sido sometido el proyecto en tratamiento, al mismo se le han atribuido en algunos casos objetivos políticos, como el buscar la distracción de la opinión pública ante la incapacidad para resolver los problemas coyunturales y permanentes que afectan al país, y como el ser parte de una vasta maniobra política en busca de revertir la relación de fuerzas existente en el Senado de la Nación mediante la creación de nuevos distritos. Personalmente no me adscribo a tal línea de pensamiento.

Por el contrario, me inclino a pensar que se trata de un buen propósito, de un esfuerzo imaginativo en busca de un sacudimiento de la opinión pública argentina, a fin de despertar las energías latentes para impulsarnos a todos a un cambio mental profundo, al cambio que reclama el país en sus aspectos políticos, económicos, sociales y federativos. Realmente, cuando los gobernantes y dirigentes políticos se elevan por sobre los problemas de la vida diaria y las preocupaciones de la coyuntura, formulando propuestas novedosas y mirando al futuro, da ganas de transitar ese camino de la ilusión junto a ellos y apoyarlos hasta casi irracionalmente. Pero en definitiva debe imponerse el razonamiento.

En el caso que nos ocupa, muy a mi pesar, es imposible acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo en las actuales circunstancias por los motivos expresados.

Para otros emprendimientos es muy probable que se pueda trabajar en conjunto. Tal vez en un futuro próximo estemos todos contestes en reformar la Constitución Nacional, si bien la Constitución no es la causante de los males que hoy aquejan a la República, sino por el contrario me atrevería a decir que muchos de los mismos precisamente son consecuencia de las reiteradas violaciones que ella ha sufrido en el tiempo. Pero creo firmemente que ha llegado el momento de adecuarla al tiempo que se vive.

La Argentina debe por consenso ingresar a la era del constitucionalismo social e introducir en nuestro máximo instrumento jurídico los mecanismos políticos más idóneos a los fines de una mayor participación del pueblo, de un mayor control de los actos de gobierno y en general de un mejor funcionamiento de los poderes del Estado, con una abierta participación de las distintas corrientes políticas del país.

En ello, es muy probable que estemos todos de acuerdo para trabajar juntos. Como estaremos de acuerdo ante medidas concretas que conduzcan a la refederalización del país y a la concreción de otros objetivos prioritarios. Pero la cuestión en tratamiento, en lo que a mí respecta, es imposible. Tengo la razonada e íntima convicción de que hoy el país con todas sus pesadas cargas no puede abordar un proyecto de tal envergadura.

Votar favorablemente sería priorizar la construcción de una moderna ciudad para el "bureau" político y administrativo, por sobre la más rápida solución de acuciantes e importantes problemas que afectan hoy al pueblo argentino, como la falta de trabajo, vivienda, asistencia médica e infraestructura básica como cloa-

cas, aguas corrientes, gas natural y teléfonos y por sobre la inversión reproductiva, a fin de producir más y mejor para exportar y elevar la calidad de vida.

Creo que no terminamos de entender por dónde pasa el dinamismo del mundo. Por no rectificar el camino a tiempo, estamos convirtiendo en irreversible el abismo que ya nos separa de los países más avanzados del planeta.

Debo aclarar, además, que no me conforma tampoco el dictamen de la minoría —a pesar de ser el de diputados de mi partido— por el que se propone un proyecto de ley alternativo que no difiere en la cuestión de fondo con el de la mayoría. Es decir, en la resolución del traslado de la Capital, que por tal proyecto también se concretaría difiriendo el traslado para tan sólo unos meses después, luego de haberse concretado algunos aspectos instrumentales sobre la cuestión.

Ni me conforma, señor presidente, una caprichosa e inconsistente interpretación de algunos señores diputados también justicialistas, pero piensan votar favorablemente el proyecto en tratamiento, sustentándose en una disociación artificial del articulado del mismo, si

el bloque de la mayoría llegara a expresar eventualmente que entiende el voto afirmativo de esos diputados como un voto destinado "exclusivamente" a declarar "la necesidad" del traslado de la capital. Es una interpretación absolutamente artificiosa que no puede disociar la declaración de la necesidad de trasladar la capital, de los distintos aspectos concretos que ha de votar esta Honorable Cámara, como es específicamente la declaración de la nueva capital de la República ahora y en el lugar determinado en el propio proyecto.

Para terminar, deseo expresar que mi oposición al traslado actual de la capital no invalida que en un futuro seguramente no muy cercano, cuando la muy difícil y triste situación del país cambie, pueda procederse a la fundación de una nueva capital, pero esta vez sí insertada en un proceso de expansión económica y prosperidad de la Nación.

Como corolario de los conceptos vertidos, reitero que considero al proyecto en tratamiento como absolutamente extemporáneo. No tengo ninguna duda de que el pueblo que me dio el mandato para ocupar esta banca, quiere que mi voto hoy sea negativo. Creo estar interpretando sus necesidades y su deseo.

31

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO DUSSOL

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Reconozco que entro a este importante debate con total comodidad espiritual, siendo un humilde provinciano, cuya militancia radical es de una larga data que nace ya en el vientre de mi madre, la cual dio a mi ser la esencia, que es la propulsora y generadora de ésta, mi actividad política; sin embargo hubiera resultado más fácil para mí votar en silencio este proyecto de ley, que cuenta con sanción del Honorable Senado, y dejar así cumplido mi deber de legislador y al mismo tiempo facilitar con mi voto una de las principales realizaciones del gobierno radical.

Pero he entendido que en mi condición de provinciano, de radical de generación intermedia y de chaqueño, debía hacer un aporte diferente al debate y fundamentar mi voto de la genuina y fiel interpretación de un mandato implícito, que han depositado en nuestras manos las mujeres, los hombres y, en particular, los jóvenes de nuestra tierra.

En el fondo mismo de toda voluntad nacional y provinciana hay una hondísima, casi diría ancestral aspiración de dejar atrás uno de los males más permanentes de nuestro país; su enfermedad principal y que muchos suprimen ya crónica y yo califico simplemente de mortal, si no acudimos con un remedio heroico. Me refiero al de su creciente macrocefalia. Una hipertrofia de la cabeza que no es sólo un exceso de desarrollo de esa parte imprescindible de cualquier organismo complejo, sino que ha convertido al resto del país en una lamentable e incontenible deformación.

Dicho de otro modo: la Argentina no es sólo un organismo macrocefálico, sino que es un cuerpo espástico,

deforme y en proceso de constante deterioro. Esta enfermedad avanza día a día y ulcera con un desborde de energías humanas, materiales y aun morales a la Nación misma, precisamente allí donde la Nación sigue creciendo en población, en vitalidad biológica y en variedad cultural.

¿No constatamos todavía acaso el éxodo de población en todo el interior, crecientemente despoblado?

¿Y ese éxodo de potencial humano, no sigue teniendo acaso como destinatario principal al Gran Buenos Aires, aun con las etapas intermedias de ese otro mal, que es también el resultado de un centralismo contagioso, que es la superpoblación de las capitales provinciales?

Quiero profundizar este concepto. Este será el aporte que un ciudadano, integrante de una de las provincias más empobrecidas del país, puede efectuar a este debate tan rico en opiniones como las que escuchamos, pero que debe atender también esos latidos desacompañados que produce el corazón enfermo de la República. Me refiero a la despoblación del campo y al estancamiento —o al menos al incremento mínimo— de las pequeñas ciudades y pueblos del interior de cada provincia, debido a un crecimiento desmesurado, marginal y muchas veces peligrosísimo de las capitales provinciales. Porque el mal del centralismo porteño ha producido ese efecto de nefasta contagiosidad. La ciudad capital de mi provincia y su entorno urbano representan hoy más de un tercio de la población chaqueña. Entre el censo de 1970 y el de 1980, la población rural no sólo disminuyó en cifras porcentuales sino absolutas. La proyección de un crecimiento previsible de población rural ha ido a engrosar ese cinturón de pobreza que rodea a Resistencia y que es al mismo tiempo el de la población sujeta al

permanente riesgo de inundaciones. Y el que se registra en lacerantes bolsones de pobreza, los altísimos índices de analfabetismo y los de mortalidad infantil y materna.

De hecho, mientras que entre los censos de 1970 y 1980 la población del Chaco creció en un 23 %, el departamento de San Fernando —el de su capital— aumentó más del doble de ese porcentaje: el 46,6 %.

Desde 1980 a 1987 esa tendencia, lejos de revertirse, se ha incrementado, como lo testimonia la proliferación de viviendas precarias en barrios inundables, sin siquiera el alivio de radicaciones industriales que den ocupación permanente. Ello provoca brotes y rebrotes de delincuencia, agobio en los servicios hospitalarios e insuficiencias alimentarias que no alcanzan a salvar los esfuerzos que en ese sentido se registran.

Mientras la población provincial crecía en un 23 %, como dije, la población rural del Chaco no sólo no aumentó porcentualmente, sino que disminuyó en cifras absolutas.

Un éxodo que en parte absorbe el Gran Buenos Aires y en mayor medida, en estos últimos años, la capital provincial y su entorno inundable.

Alguien se preguntará qué tiene que ver esto con el traslado de la Capital Federal. La respuesta se impone de inmediato. El vaciamiento de las provincias de esas fábricas de mano de obra barata, fue un resultado; primero de la atracción de la industrialización en torno a Buenos Aires y luego de la succión sistemática que esa macrocefalia ejerció en primer término sobre los contingentes humanos y luego sobre toda la riqueza y el potencial del interior, lo que en el Chaco se ha mostrado de manera despiadada. Es por eso que he afirmado que el mal del centralismo es altamente contagioso y que ha resultado como consecuencia en una proliferación de satélites de esta Capital Federal deformada y deformante.

Buenos Aires quiso, pudo y debió ser la cabeza armónica y armonizante de un país equilibrado; pero poco a poco (quizá en muchos sentidos por una deformación inicial, por el hecho de ser el puerto del monopolio colonial o la subrepticia entrada de contrabando, tanto de mercaderías importadas, de mano de obra esclava, como de las incipientes exportaciones primarias o de las manufacturas criollas) se fue gestando un estrato de comerciantes monopolistas, esos que en 1794, el primer secretario del Consulado, Manuel Belgrano, calificó así: "No puedo decir bastante mi sorpresa cuando conocí a los hombres nombrados por el rey para la Junta que había de tratar de agricultura, industria y comercio y propender a la felicidad de las provincias que componían el Virreynato de Buenos Aires; todos eran comerciantes españoles; y exceptuado uno que otro, nada sabían más que su comercio monopolista, a saber: comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad." Sigue diciendo luego Belgrano en su autobiografía, lamentablemente olvidada hoy, que retrata así el nacimiento del nefasto centralismo mercantilista porteño: "Mi ánimo se abatió y conocí que nada se haría en favor de las provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común".

Por eso debe entenderse que el voto que voy a formular a favor del traslado de la Capital Federal a Viedma-Carmen de Patagones - Guardia Mitre, no es un castigo a Buenos Aires, la ciudad a la vez amada y cuestionada

por los argentinos. Amada por su belleza, por sus expresiones de refinamiento cultural, por sus oportunidades educativas, por su notable capacidad de hospedar el talento y estimular la creatividad. Vamos a sancionar ese centralismo que Belgrano entrevió hace casi dos siglos, que demoró en setenta años la definitiva articulación del país y terminó por darnos una República escamoteada de su federalismo deseado. Todo por obra de un estamento avaro, miope y ávido.

He usado varias veces la expresión federalismo, hoy tan empleada en nuestro debate, porque es de lo que se trata en definitiva. Buenos Aires asfixió el federalismo y con ello abortó un modelo de país que los principales gestores de la Nación habían diagramado. No fue el Buenos Aires de Belgrano, Dorrego, Hernández —por sólo nombrar a algunos que, siendo porteños, vieron a la República desde una dimensión vastísima e integral—, sino ese núcleo de comerciantes a quienes atemorizaban los enormes espacios y que jamás quisieron una nación que superara el marco de influencia del puerto que manipulaban. Un puerto que comenzó como centro de monopolio para defender y estimular la producción de las incipientes industrias del interior y terminó siendo también el del monopolio, pero para exportar productos primarios a la nueva metrópoli británica e importar la manufactura que asfixiaron ese incipiente desarrollo industrial con una despiadada competencia basada en la inhumana explotación de los trabajadores de Manchester y Southampton.

Ese centralismo es el que vamos a sancionar hoy con el traslado de la Capital Federal. Y vamos a empezar trasladando el asiento de las autoridades que motivó la creación en su entorno de esa trama de intereses al tiempo que —como asevera el proyecto— se encararán vastísimos proyectos de desarrollo regional.

Porque la flamante Capital, cuya acta de nacimiento será la ley a punto de votarse, será una mera ciudad administrativa, coordinadora de servicios y central nerviosa de impulsos, cuya realización se difundirá por todo el espacio nacional y que jamás deberá atraer actividades industriales y comerciales vinculadas al puerto, o sea al tráfico que cuando es monopolístico deriva inevitablemente en especulación.

El chaqueño que les habla, irremediable y orgullosamente provinciano, es testigo de la realidad de una excesiva centralización que atrae actividades económicas irracionales y deriva en especulación sin freno, en contra de la Nación misma, o sea de sus hijos, sus productores y sus trabajadores.

El Chaco es la provincia que produce los dos tercios de la fibra de algodón que consume o exporta el país. Menos del 6 % de esa fibra es hilada en el Chaco y menos aún de la mitad de ese mínimo porcentaje es tejida y mucho menos aún, convertida en artículos de uso, como confecciones para vestir.

La inmensa mayoría de las industrias textiles se instaló en un entorno de 20 a 30 kilómetros de esta misma casa, a más de 1.000 kilómetros de donde los productores del Chaco siembran, cultivan, cosechan y desmotan el algodón. ¿A dónde iban a ir a parar los hijos de esos productores o de los trabajadores del campo, cuando

su algodón se derivaba hacia las industrias del centro, sino a ese centro mismo?

Y cuando esas mismas industrias fueron desamparadas y entraron en crisis, ¿qué iban a hacer esos mismos jóvenes, sino ir a crear en los alrededores de Resistencia ese sombrío cinturón de pobreza, que constituye a menudo las víctimas de las inundaciones, a los que apenas podemos salvar de la arremetida de las aguas?

Porque la acumulación de poder político y comercial determinó la creación de facilidades para la instalación de industrias. El propio crecimiento incrementó los mercados, y todo ello hizo que aquí se concentraran también los recursos financieros de la comercialización. Así llegamos a grados casi dementes de irracionalidad, como el que acabo de describir en el caso de la industria textil algodonera. Poder político; poder financiero; industrias; comercialización, generalmente especulativa; conformación de un mercado de demanda creciente, que genera nuevas industrias; nuevos servicios e inversiones, crecimiento exponencial de demandas en el mercado de consumo y por fin la inevitable aparición de la especulación químicamente pura, que compra y vende papeles con una avidez y una sofisticación crecientes.

Vamos a descabezar este ídolo insaciable, precisamente allí donde él se generó. Vamos a poner el hacha en la raíz, vamos a sacar a las autoridades del Estado del entorno. Hubo otros sistemas y otros modelos de país pusieron aquí, y que a sabiendas o inconscientemente generaron ese siniestro ídolo que hoy está desangrando al país con impíos sacrificios. No habrá en Carmen de Patagones un puerto ni un área industrial para que se reproduzca el fenómeno porteño. Habrá un centro de inteligencia para planificar, pero no para que se ejecute el desarrollo de su entorno. Desde allí se generarán disposiciones y mecanismos crediticios y de estímulo impositivo para que las industrias textiles se radiquen en el Chaco, las ganaderas en Corrientes, las laneras en la Patagonia, la petroquímica en las zonas petrolíferas y gasíferas. Quedará fracturado por la distancia el tejido de intereses que une a cierta burocracia con los operadores de la especulación monetaria, importadora, cambiaria o de toda la variada gama del escamoteo que se anida en torno de los despachos oficiales.

Yo creo que empezar ese cambio con el traslado de la Capital es la mejor manera de empezarlo, porque precisamente fractura la raíz misma de su intrincado árbol de intereses. Sé muy bien que no será obra de un día o de un año, ni siquiera de un gobierno. "Principios quieren las cosas", dice un antiguo refrán. Y yo estoy seguro que el mejor principio es éste y el mejor momento es ahora estamos en plena crisis, cuya razón de ser ha sido precisamente el resultado de ese centralismo de las decisiones políticas, de las actividades mercantiles, de las industrias manufactureras, de la creación de un sistema financiero, que terminó por poner todo eso a su servicio y exactamente en ese orden suicida.

Yo atisbo el ya inminente siglo XXI con una Capital Federal pequeña, bulliciosa de ideas, pero sin industrias ni factorías especulativas en su ámbito. Bien comunicada con los centros neurálgicos de las agroindustrias, de la investigación, de la informática, de la bioingeniería, de la petroquímica, de un Nordeste fecundo en obras hidráulicas, donde mis comprovincianos del Chaco en

cuentren trabajo calificado y bien remunerado, como lo encontrarán los correntinos y formoseños, mártires también de las despiadadas sangrías del éxodo.

Habremos dejado atrás la Argentina de los porteños imbuidos de superioridad frente a los desdeñados "cabeceitas negras", porque la Argentina tendrá un Buenos Aires que dejará de crecer; porque permitirá que crezca con armonía y racionalidad el interior, según las inteligentes reglas de las economías de escala, del acceso a las zonas de producción y de las ventajas relativas de localización, según el origen de las materias primas, las ofertas energéticas o las cercanías de los mercados potenciales, en una colosal integración continental.

Los radicales dijimos que teníamos como meta la realización de grandes transformaciones en el país, y desde el 10 de diciembre de 1983 venimos acometiendo esa empresa con la aprobación del pueblo y la celeridad que la comprensión de los partidos de la oposición nos acuerdan. Nos sentimos orgullosos de las trascendentales medidas tomadas sobre temas que fueron tabúes durante decenas de años y que no voy a enumerar en esta oportunidad para que no se lo tome como gancho demagógico en año electoralista. Por otra parte, los argentinos que viven la democracia los tienen muy presentes. Debemos lamentar que a veces se nos trabe el accionar por demoras o postergaciones en el tratamiento de temas álgidos ya suficientemente debatidos y que cuentan con un favorable consenso popular.

Ahora se está tratando en el Congreso el traslado de la Capital Federal al sur del país y nuevamente nos encontramos con extensísimas exposiciones, con abundancia de argumentaciones que cuando más se extienden más evidencian la falta de percepción de las reales y puras razones que motivaron al Poder Ejecutivo a remitir este proyecto y lo que es peor aún, no visualizan su trascendencia en proyección de futuro. Los radicales sabemos tanto o mejor que nuestros opositores de las reales necesidades que afligen al país, desde antes del 10 de diciembre de 1983 y de ahora, pero así como dije anteriormente que ya se han tomado trascendentales medidas, en otros tópicos hemos venido trabajando, ordenando y reajustando todo lo necesario para construir una rampa sólida que nos permita un seguro y oportuno lanzamiento de la nueva República, porque de eso se trata.

Malo sería hablar de nueva República si no rompemos con viejos esquemas. Malo sería en esa nueva República hablar de dinamizar y efectivizar la administración central si no desterramos los vicios que la corrompen y la dominan. No sería honesto hablar de federalismo si no desmantelamos para siempre el centralismo del puerto único y los privilegios de la pampa húmeda.

Tampoco sería válido hablar de la nueva República de igualdad de posibilidades si no se recrean y fortalecen las economías regionales y se produce una drástica transformación en la política de radicación de industrias.

Por razones políticas, económicas, sociales y de fe el país necesita un alumbramiento para que se concreten esas decisiones en un ambiente físico y ético sin contaminaciones.

La gestación viene de lejos, las permanentes y variadas agresiones han impedido el parto natural. Por

ello pienso que ha llegado la hora y que los legisladores de la Nación no podemos demorar la determinación de practicar una cesárea política al país para que la madre, que es el pueblo, no siga sufriendo y la criatura (la nueva República) nazca sana, sin sufrimientos, deformaciones ni traumatismos que puedan dejarle secuelas irreversibles.

Nada hay entonces que pueda priorizarse a esta decisión. Negarla sería aferrarse a viejos esquemas conservados. Quienes los sustentan, aunque le hayan cam-

biado la denominación a sus partidos políticos, siguen fieles a su anacronismo y ciertamente van a luchar para defender los privilegios que genera el centralismo a unos pocos.

La Unión Cívica Radical ha tomado esta determinación y asume la responsabilidad de concretarla armoniosamente y lanzar el país por fin con ímpetu, sin condicionamientos ni presiones, libre de vicios, sin favoritismos mezquinos o sectoriales al digno destino que alguna vez tuvo y que hoy más que nunca se merece.

32

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO LOSADA

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente, señores diputados: podría haber dado mi voto en silencio, pero me alienta a tomar la palabra el convencimiento de la misión que nos exige a los representantes del pueblo de la Nación Argentina y como representante de mi pueblo, Misiones, el traslado de la Capital Federal al Sur, así como la redefinición de un nuevo modelo de país.

Por primera vez el pueblo de mi provincia, a través de sus representantes, va a participar en el destino del país, el modelo de país que quieren que vivan sus hijos o sus nietos, y que es lo que estamos construyendo hoy. En los 120 años de historia de la Capital Federal, en que se fue configurando el país de los argentinos, los misioneros pasamos por el territorio nacional, por la colonización de los inmigrantes que poblaron nuestras tierras en la década del '30, por una provincia nacida en el '54, por cuatro gobiernos constitucionales ejercidos por misioneros que no finalizaron sus mandatos por la interrupción de los golpes de Estado. Al final de cuentas, Misiones no tuvo la oportunidad histórica de ser parte de la frustración o del éxito del desarrollo de su propio país.

Señor presidente: vengo a este recinto a dar mi voto favorable al proyecto de traslado de la Capital Federal al Sur, porque entiendo que no estamos debatiendo el asiento geográfico de la Capital en forma aislada del contexto político estructurado por el gobierno nacional. No soy ajeno a los convenios suscritos con Brasil y Uruguay; no desconozco el gran proyecto nacional de integración latinoamericana, y esta integración en plena ejecución hace que los que fueran temas de debate y preocupación años atrás, hoy sean lazos indisolubles de amistad y cooperación.

Por ello quiero sumarme a las huestes de aquellos que más allá de la frívola discusión de un asiento geográfico o un momento u oportunidad, han decidido tomar las banderas del federalismo y desarrollar la patria grande.

Somos por distintas circunstancias partícipes de lo que ha dado en llamarse un hecho histórico, no ya como lo hicieron nuestros antepasados, con sables y lanzas, regando con sangre argentina los distintos suelos de nuestra patria toda, sino con la razón, agradeciendo a nuestro presidente nos haya permitido, durante el ejercicio de nuestros mandatos, ser partícipe en este hecho que pondrá coto definitivamente al centralismo eco-

nómico-político y en movimiento los principios constitucionales del federalismo que fueron hasta hoy letra muerta.

Todos traemos a este recinto la conciencia de la magnitud de nuestra responsabilidad, al venir a frontar la cuestión más trascendental que se presentara entre nosotros. Y por ello justo es que nos inspiremos todos en la imagen de la patria y en los verdaderos intereses del país para dar un voto meditado, un voto reflexionado y analizado.

No tememos llevar la Capital al sur. A los misioneros la Capital se nos va más lejos todavía, pero se acortarán las distancias cuando empecemos a ser un país federal en serio; por eso mi solidaridad al gran proyecto de país.

La cuestión del traslado de la Capital es uno de los grandes y graves problemas nacionales, cuyos efectos, perniciosos para la salud de la República se dilatan y magnifican en el tiempo, distorsionando no sólo la economía, la política y la cultura argentina, sino también la propia visión que los argentinos tenemos de nuestro país.

No por ello hemos de caer en el ingenuo análisis de atribuir todos los males del país a la ciudad Capital.

Sabemos que la estructura y el devenir social son más ricos y complejos, pero también sabemos cómo las estructuras condicionan la historia nacional. El puerto fue llave maestra de entrada y salida del país. Allí se fue sumando y concentrando el poder político, económico y cultural de la Nación. El pernicioso fenómeno de una centralización totalizadora encontró su sede, su ambiente y su realimentación en la ciudad Capital. Estableció distancias entre la Capital y el interior. Distancias que con el devenir del tiempo se convirtieron en un divorcio, en una fractura entre el país puerto y el país interior.

Se tradujo en un verdadero despojo de las provincias por parte de la Capital, la cual no es responsable exclusiva de este despojo, ya que las provincias en cierto modo lo consintieron por acción o por omisión, convirtiéndose así en cómplices de este estado de cosas —la gran razón de esto fue la enorme cantidad de tiempo con gobiernos intervenidos—, y en este sentido corresponde señalar no sólo la complicidad, sino también la anuencia que los representantes del pacto federal hemos otorgado a numerosas iniciativas legislativas que contri-

buyeron en forma destacada a acentuar el divorcio capital-provincia.

El crecimiento de la Capital ha transformado el sistema político argentino, destruido las bases del federalismo y creado una vasta red de dificultosas relaciones políticas, económicas y sociales.

Evidentemente, no serán muchos los que discrepen con la opinión de que a favor del desmesurado crecimiento de la Capital se fue achicando el resto del país, y que como consecuencia de ello se configuró un "país periférico", marginal y subdesarrollado, por los vacíos poblacionales y los desequilibrios intrarregionales. Dentro de este país se destaca la zona norte —provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán— con 6 millones de habitantes y con la situación que a continuación describiré.

La expectativa de vida del ciudadano argentino que vive en el norte es de 10 años menos que la del que vive en la Capital Federal.

El 32,4 por ciento de nuestro pueblo —1.810.300 habitantes— tuvo que abandonar su provincia por falta de horizontes en su lugar de origen; de ese total el 75,2 por ciento se fue a Buenos Aires y el 24,8 por ciento al resto del país.

La mortalidad infantil se sitúa en torno al 40 por mil, cuando en la Capital Federal llega sólo al 17,1 por mil.

Sólo el 28,7 por ciento de los habitantes del norte argentino tienen acceso al agua potable, cuando en el país central el 65 por ciento está cubierto con el servicio.

En el norte del país el analfabetismo todavía ronda en el 11,9 por ciento, cuando en la Capital Federal es del 1,4 por ciento.

La producción primaria es la principal fuente de recursos en las provincias del norte, basada en la agricultura, ganadería, actividades forestales y mineras. Algunas actividades han rigidizado la estructura productiva, de por sí bastante encorsetada.

El producto bruto interno nacional del año 1980 tenía un aporte de sólo el 10,8 por ciento a cargo de las provincias del norte, mientras el país central (Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba) aportaba el 75 por ciento.

Solamente el 6 por ciento de los establecimientos industriales del país se localizan en el norte argentino; finalmente: el norte del país aportó en 1984 apenas el 8,6 por ciento del total de las exportaciones industriales.

En la Argentina, el contenido centralizador de las decisiones políticas fue restringiendo en forma cada vez más notoria las facultades propias de las provincias, que no pudieron disponer de los medios para proveer a sí mismas a su desarrollo.

En el área que abarca desde la ciudad de La Plata hasta Rosario, el litoral ha tenido condiciones de privilegio para el desarrollo industrial. La riqueza natural de la pampa húmeda, que aún hoy produce una parte sustancial de los bienes transables, el puerto de Buenos Aires, que aún sostiene la mayor parte de nuestro comercio externo, el asiento del gobierno federal y el área de servicios que corresponde a toda sociedad eco-

nómicamente diferenciada, como son los sistemas financieros, de seguros, de fletes y transportes, y la gestión de negocios internos y externos, han creado una gran concentración de las riquezas y han traído como consecuencia la mayor densidad demográfica y la concentración tecnológica y de capitales.

El rol asignado a las economías regionales, productores de materia prima, vislumbra la concepción de la centralización económica del país.

Evidentemente, existe un arraigo de las prácticas centralistas que es historia. No fue producto del aspecto geográfico —falta de población, medios de comunicación, ubicación, grado de desarrollo económico— sino de las actitudes asumidas desde el poder económico y el poder político.

La organización política dio como resultado, en la actualidad, la derrota de una vieja antinomia del 1800, la de los unitarios y los federales. El traslado de la Capital tiene el consenso de la sociedad argentina; por lo tanto, el modelo altamente centralista y de concepción política básicamente unitaria ha perimido. El federal, evidentemente, a pesar de la definición constitucional, no tuvo vigencia en las prácticas políticas, a pesar del reclamo de quienes más queremos este sistema, que somos los provincianos.

Por eso ahora empezamos a construir un nuevo tiempo sin vencedores ni vencidos. Estas costumbres, actitudes, prácticas, no serán reemplazadas a fuerza de voluntarismo; no podemos seguir levantando banderas de federalismo si no partimos de una idea fuerza de integridad territorial.

Buenos Aires ha cumplido su ciclo de 400 años a favor de la llanura pampeana; reconocer que debe darse un nuevo impulso al proyecto integrador de la República implica reconocer una vasta superficie olvidada del país.

El traslado de la capital de la República Argentina al sur se inscribe en el propósito de recrear el federalismo argentino, modernizando la administración y descentralizando las decisiones.

Se trata de una propuesta de transformación del país, de un cambio que permita armonizar la suma de los desarrollos regionales que integren coherente y definitivamente la Nación.

Así como en la defensa del sistema democrático se expresó el pueblo en su conjunto y definió con su presencia la unidad nacional, el traslado de la capital implica la unidad regional de la Nación; es la capital de todos.

El equilibrio nacional, desde un punto de vista económico, responde al compromiso político de la integración territorial, a un nuevo concepto de federalismo económico y a la necesidad social de encarar el problema de los bolsones de pobreza y retraso, atendiendo al principio de la solidaridad nacional.

Y esto se va a comprender en el seno de la sociedad argentina cuando la reconstrucción del federalismo argentino vaya de la mano de la descentralización del poder político y económico. El paso más importante es el traslado de la capital.

Pero el vigor de un régimen federal, además del resguardo de las libertades públicas e individuales, debe dar respuestas técnicas de carácter jurídico e institu-

cional a las necesidades del conjunto de la sociedad —llámese regiones—.

El país marginal debe ser parte de la efectiva descentralización. El gran paso es la presencia de los organismos nacionales que dirigen y orientan políticas que hacen al desarrollo de las regiones más olvidadas del país. El traslado físico del IFONA, YPF, YCF, Parques Nacionales y de otras tantas, profundizará y creará el vínculo con las reales necesidades del conjunto y se hará consciente la lucha de un país que creció verticalmente por un avance más horizontal del desarrollo económico y social de todo el territorio de la República Argentina.

Es hora de dar un giro a la historia patria llevando la cabeza a otro lugar donde todas las provincias, donde la nueva provincia, hoy actual capital, seamos partes componentes de un mismo país con igualdad de oportu-

nidades, donde las generaciones actuales y futuras se sientan actores, partícipes y corresponsables del desarrollo nacional.

Señor presidente: los sabios dicen que los grandes problemas han sido hechos para los grandes hombres. Hoy nos enfrentamos con un gran problema. Elevemos la mirada, avizoremos un futuro mejor, encaremos este gran problema con coraje e imaginación, rompamos con la hegemonía capitalina, reforcemos las provincias, distribuyamos la cultura, desarrollemos económicamente el interior, seamos merecedores de la confianza que ese gran pueblo argentino que vimos en las calles del país ha depositado en nosotros, para que podamos decir de nuevo, como en 1810, se levanta una nueva y gloriosa nación. Que así sea.

Muchas gracias.

33

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO PUEBLA

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

Creo no necesario resaltar que estamos debatiendo un tema que, seguramente, asociado a otras propuestas emanadas del Poder Ejecutivo, significa ni más ni menos que perfilar la Argentina del mañana.

Es natural, señor presidente, que referido al traslado de la Capital Federal al sur, se adopten por distintos sectores posiciones que, a nuestro criterio, son difíciles de comprender; escuchamos que "no es el tiempo oportuno"; que el costo del proyecto podría "satisfacer necesidades sociales de otra índole"; que "no es prioritario"; que tiene "fines electoralistas".

Creo, señor presidente, y sin intención de inferir agravios, que tales argumentos no significan sino debatir la Argentina del pasado frente a la Argentina del mañana que estamos construyendo.

Esforzando dichos argumentos, podríamos concluir que nada debe cambiar en la Argentina hasta el momento oportuno o hasta que estén satisfechos todos los reclamos sociales o hasta que sea "prioritario" o hasta que no tengamos elecciones.

Si nosotros tomáramos dichos argumentos para centrar esta discusión, si pensáramos que ello es lo sustancial, y si afirmáramos que ésa es la divisoria de las aguas, perderíamos entonces el eje del debate.

El eje del debate, señor presidente, no puede ser otro que discutir acerca de si para consolidar definitivamente la democracia debe o no modificarse la estructura de la República Argentina, entre otras cuestiones.

Creo que éste es el desafío. Y en ese sentido, este proyecto en discusión no debemos tomarlo en forma aislada, por cuanto él está inserto en una propuesta política que hemos formulado a la sociedad argentina.

También se afirma, en la línea argumental de la falta de oportunidad, prioridad, fin electoralista, etcétera, que con este proyecto estamos un poco más que condenando a la ciudad de Buenos Aires —nuestra ciudad— a un futuro oscuro e incierto. Se desliza, yo diría sutilmente, que Buenos Aires, sin la vestidura de distrito federal, se convertirá irremediabilmente, en un estado sin horizonte. Creo, señor presidente, que se pretende con dicha afirmación subliminal llevar incertidumbre al hombre que habita, vive y siente esta ciudad.

Nada más equívoco. Nada más incongruente.

Como diputado electo por este distrito federal, y compartiendo el sentir del partido político al que pertenezco, la Unión Cívica Radical, afirmo categóricamente que la autonomía provincial que ostentáramos se traducirá, sin lugar a dudas, en la apertura de posibilidades y perspectivas inéditas para el hombre de Buenos Aires.

Entiendo, señor presidente, que el Estado provincial en que se convertirá la ciudad de Buenos Aires, traerá consecuencias de relevancia en la vida cotidiana de los porteños.

En efecto, algo inédito nos ocurrirá a los pobladores de esta ciudad; podremos decidir nuestro propio gobierno, podremos estructurar nuestras propias políticas. Todos sabemos que el Poder Ejecutivo del municipio de Buenos Aires es designado por el señor presidente de la República en virtud de normas vigentes.

Sin desmerecer al actual intendente ni a ninguno que haya sido designado en gobiernos constitucionales, cabe preguntarse si dicho proceder para su designación tiene, hoy, un marco de racionalidad política. Me atrevo a sostener, señor presidente, que al igual que la Unión Cívica Radical, todos los partidos políticos actuantes en este distrito tienen plasmado en sus plataformas la necesidad de que el intendente municipal sea electo por la voluntad popular.

Muchas veces cuando criticamos el centralismo porteño, que nosotros compartimos, se confunde el poder central con el hombre que habita en nuestra ciudad.

¿Alguien duda, que el pueblo de la ciudad de Buenos Aires no ha sufrido en carne propia, desde su federalización, los dictados absolutistas del poder central?

¿Alguien duda que no hemos sufrido, al igual que el resto del país, los desaciertos del pasado?

¿Alguien duda que se ha confundido al hombre de Buenos Aires, al porteño que habita en cualquiera de sus barrios, con el poder central?

¿Alguien duda que hemos sufrido las dictaduras?

¿Alguien duda que no hemos podido decidir nuestro propio destino, que no podemos hacer ni decidir sobre nuestras propias necesidades?

Únicamente los que vivimos en esta ciudad tenemos cabal dimensión de cuán atados estamos a los dictados del poder central y cuán cercenados en nuestras posibilidades nos encontramos. Conste, señor presidente, que esto lo opina un porteño por adopción.

Frente a estos interrogantes o dudas planteadas, no podemos sino afirmar que la futura provincia nos abre la posibilidad cierta, precisa y razonable de decidir nuestro propio destino, elegir nuestras propias autoridades, fijar nuestras propias políticas, al igual que el resto del país. Dejaremos de ser ciudadanos de segunda.

Es de destacar que prácticamente todos los sectores representados en este recinto apuntamos a la necesidad de lograr descentralizar el funcionamiento del Estado, sea nacional, provincial y/o municipal.

Pues bien, tenemos al alcance de nuestras manos lograr dicho objetivo en la ciudad de Buenos Aires.

En efecto, las características que tendrá la futura provincia, si somos inteligentes y sensatos, nos permitirá, cuando discutamos la forma institucional-interna del estado provincial, avanzar, decididamente en el camino de la descentralización.

Sostenemos que descentralizar el estado municipal, a pesar de lo que ya se ha avizorado en nuestra ciudad —hospitales, Registro Civil, etcétera— es una tarea que se encuentra potenciada frente a la futura provincia.

Mediante la descentralización podremos, en el marco institucional de la futura provincia, contar con organismos aptos para dar respuestas ágiles a las demandas de los vecinos.

Debemos acentuar el criterio de descentralizar la gestión de ejecución transfiriendo las decisiones administrativas a los niveles de conducción intermedios, procurando sistemas que permitan una intermediación real y efectiva entre el ciudadano y la prestación del servicio.

Contamos con experiencia acumulada, especialmente de una institución cuyo funcionamiento no ha dado los resultados esperados, precisamente porque no se ha avanzado en la descentralización de la gestión y la prestación de los servicios. Me refiero a los consejeros vecinales.

También es cierto, que la descentralización de la gestión administrativa y sus servicios carece de sentido sustancial si no está acompañada de la efectiva participación del hombre y la mujer que habitan nuestra ciudad.

Es decir que la descentralización para ser efectiva y concreta requiere insoslayablemente del protagonismo y participación popular.

Ha llegado la hora de que el vecino se apropie de la ciudad y de su destino, que defina el carácter y prioridades de sus centros barriales y que ejerza el control de las prestaciones que recibe.

Cada barrio y zona de la ciudad deberá contar con recursos humanos y económicos para reforzar los derechos de los vecinos.

Se trata de perfilar, ante la Constitución de nuestra provincia, un nuevo esquema de administración más eficiente y más justo que permitirá al ciudadano de Buenos Aires ser un agente que decida el desarrollo de su entorno.

La base de la transformación de nuestra ciudad en provincia, existe, señor presidente.

El Poder Ejecutivo nacional existe.

El Honorable Concejo Deliberante existe.

Los consejos vecinales existen.

Así entonces, lo que hoy es el aparato administrativo municipal será el soporte del Ejecutivo provincial, y el Honorable Concejo Deliberante lo será de la legislatura provincial. Los consejos vecinales serán las instituciones que permitirán, real y concretamente, la inmediatez entre el vecino y la administración.

Pero hay más, señor presidente. La provincialización permitirá perfilar una actividad industrial para nuestra ciudad.

Todos sabemos que el proceso militar inició una política que podríamos denominar expulsiva en materia industrial.

A pesar de ello, nuestra ciudad participa con un 23 % del producto bruto industrial. Existen en nuestra ciudad algo más de 10.000 establecimientos industriales, de los cuales un 80 % son pequeñas y medianas empresas.

Tengo la convicción de que vamos a coincidir todos los legisladores del distrito en la necesidad de instrumentar una política industrial para la futura provincia que no sea contaminante, que no provoque polución, que tenga tecnología incorporada; en fin, un perfil industrial que se compatibilice con las características de la futura provincia.

Señor presidente, todos sabemos que es absolutamente necesario discutir, debatir y, en definitiva, instrumentar una nueva legislación en materia de promoción industrial, así como un nuevo régimen de coparticipación federal; en ambos temas, también tengo la convicción de que unificaremos criterios los legisladores del distrito para lograr una efectiva y real participación en nuestra ciudad y/o futura provincia, participación que deberá traducirse en contar con cupos de promoción y porcentuales de coparticipación.

En síntesis, creo que la provincialización de la ciudad de Buenos Aires abre posibilidades concretas para los que vivimos en ella; dependerá de nuestra inteligencia, racionalidad y sensatez saber lograrlo para beneficio de todos nosotros.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CORZO

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Viene a tratamiento a esta Cámara el proyecto de ley sobre traslado de la Capital Federal, que ya cuenta con la aprobación del Honorable Senado. Me adelanto a señalar que comparto el criterio y —más aún— considero imprescindible, si deseamos que se repare una injusticia histórica y se ponga a la República en una senda de desarrollo armónico, sin privilegiados ni favoritismos, que la Capital Federal de la República sea trasladada de una vez para siempre de la ciudad de Buenos Aires. Empero, entiendo necesaria fundar mi posición y marcar algunas discrepancias con el proyecto tal como llega de la Cámara de Senadores.

Para una debida comprensión de la posición que sustento es necesario advertir que si bien como representante del pueblo riojano tengo un mandato reciente como diputado de la Nación, para este importante tema en particular siento un mandato que viene del fondo de la historia y que tiene los casi 190 años de vida independiente, pero más de 300 años de postergaciones y de olvidos. Después de todo, cuando España mandó quemar las viñas de mi tierra que competían con sus vinos, fueron nuestros paisanos los damnificados y no los comerciantes de Buenos Aires.

Por ello quiero hundir la mirada en la historia argentina, fuente de las situaciones que aparejaron la determinación de la ciudad de Buenos Aires como Capital Federal, del desmesurado poder portuario, de la supremacía de los porteños y de la postración del hombre y de las economías del interior.

Como decía hace unos momentos, desde la época de la Colonia, con la gobernación y el virreinato del Río de la Plata aparecen ya caudales los síntomas injustos del relegamiento del interior. La Revolución de Mayo no modificó la situación y aun la acrecentó, pues en el Cabildo del 22 de mayo de 1810 se sostuvo la doctrina de que Buenos Aires actuaba en esa ocasión como "hermana mayor" de los pueblos y cabildos del interior ejerciendo el "mayorazgo", es decir, poniéndose en el lugar y superioridad de la metrópoli colonizante. Ese papel, creo que Buenos Aires lo continuó ejerciendo con todo el interior. Nos oponemos al coloniaje extranjero, pero también nos oponemos a esa suerte de coloniaje que Buenos Aires ha ejercido históricamente sobre nuestros pueblos del interior.

La guerra de la Independencia, llevada a su máxima expresión por el Ejército Libertador de San Martín, avanzó hacia el éxito nutrida con los hombres del interior en forma mayoritaria. El pueblo de Guandacol no dio algunos de sus hombres al Ejército de los Andes sino que los dio todos sin excepción, pues quedaron sólo los viejos y los niños trabajando con las mujeres. Ello ocurrió en casi todos los sitios a los que llegó el requerimiento del Libertador. Por eso en 1973 fue de estricta justicia el Acta de Reparación Histórica de mi provincia, de San Luis y de San Juan, porque desde el despoblamiento de la época de la Independencia nunca más Buenos Aires y el gobierno central habían mitigado

la postración de estos pueblos. Ese inmenso aporte del pueblo del interior o la lucha de la Independencia hasta fue cantado por el poeta Rafael Obligado en el himno del payador del *Santos Vega*, cuando decía:

*Ya Buenos Aires que encierra
como las nubes el rayo,
el Veinticinco de Mayo
clamó de súbito ¡guerra!
Hijos del llano y la sierra,
pueblo argentino ¿qué haremos?
¿Menos valientes seremos
que los que libres se aclaman?
De Buenos Aires nos llaman,
a Buenos Aires volemos.*

*Y a Buenos Aires volaron,
y el himno audaz repitieron,
cuando a Belgrano siguieron,
cuando con Güemes lucharon,
cuando por fin se lanzaron
tras el Ande colosal,
hasta aquel día inmortal
en que un grande americano,
batió al sol ecuatoriano
nuestra enseña nacional.*

En la hora del exacerbamiento del centralismo, ya Artigas avizoraba que sólo alejando el poder de Buenos Aires se podría constituir la federación, por lo que en las Instrucciones de Soriano ponía como condición, como lo reflejaron otros mandatos del interior, que el Congreso se celebrara fuera de la ciudad portuaria. Pero Buenos Aires volvía sus ojos sólo a sus propios intereses y daba la espalda a los catorce ranchos, como desde esa época se llamaba a las catorce provincias originales. No respaldó Buenos Aires a Andresito Artigas, que quiso recuperar para el territorio nacional las Misiones Orientales, perdidas para siempre; no apoyó a Artigas y alentó apetencias portuguesas, provocando la futura desmembración de la Banda Oriental; no escuchó a Pancho Ramírez ni a Estanislao López, que clamaban por la igualdad federativa. Finalmente, en 1820 estos caudillos de la zona mesopotámica aplastaron a las fuerzas porteñas en Cepeda y mancharon el orgullo porteño paseando los gauchos del ejército triunfador por las calles de Buenos Aires y la plaza de la Victoria.

Nunca aceptó el europeizado ambiente culterano porteño la posición de Rosas compartida por Quiroga de pacificar previamente el país, ordenar los gobiernos provinciales y luego llegar a la etapa constitucionalista nacional. Precisamente eso le exponía Rosas a Facundo Quiroga en su Carta de la Hacienda de Figueroa del 20 de diciembre de 1834, hecha llegar al héroe riojano cuando éste marchaba a pacificar el norte convulsionado por los unitarios. Ese fue también el pensamiento que Quiroga difundió en ese viaje, al cabo del cual —y cuando estaba por llegar a Córdoba— fue vilmente ultimado en Barranca Yaco el 16 de febrero de 1835.

Después de Caseros los hombres de Buenos Aires rodearon al *enterriano victorioso aliado del Brasil* y se dio comienzo a la guerra de policía para aplastar al interior: fue la solución del "Gatopardo", haciendo cambiar la fachada con una constitución federal y conservando el viejo estilo de subyugación de los pueblos del interior. Que lo diga la División Federal porteña, que también fue masacrada en la Cañada de Gómez el 22 de noviembre de 1861, después de la farsa de Pavón, porque sus integrantes participaban de la idea federal hermanados con los hombres del interior. Allí se reivindicó el nombre de Rivadavia porque como un valiente luchó Joaquín, el hijo federal del mentor del unitarismo, Bernardino Rivadavia.

Cuando avanza las columnas represoras porteñas, levanta su brazo el general Angel Vicente Peñaloza, y a su conjuro La Rioja, Catamarca, San Luis, Tucumán y hasta Salta parecen recobrar fuerzas para alzar e contra la prepotencia. Enciende con su presencia los llanos y todas las comarcas de mi tierra y detiene la arremetida. Como un grande, y cansado de luchar, acepta la Paz de la Banderita y marcha al encuentro de los generales porteños. Cuando el 10 de junio de 1862 entrega los prisioneros a los jefes invasores, como es de costumbre, les inquirió: "Digan cómo los ha tratado el general Peñaloza", respondiendo en coro los liberados: "¡Viva el general Peñaloza!". Pero cuando solicitó la entrega de sus paisanos prisioneros, ante el desconcierto de los militares porteños que no atinaban a responderle, exclamó dolorido: "¿Será cierto lo que cuentan, que no han dejado uno solo con vida?". Así era, ni uno vio el día de la paz, quizás porque los jefes de Buenos Aires gritaban que no había que ahorrar sangre de gauchos.

Pocos años después le tocó a Felipe Varela alzar su lucha contra Buenos Aires, viniendo desde Chile con una pequeña fuerza que pronto remontó con los hombres de la tierra cansados de la injusticia y del arreo de los gauchos para la odiosa guerra con el Paraguay. Proclamó los principios de la unión americana y llevó a sus hermanos hasta el Pozo de Vargas, donde después de ocho horas de lucha en la batalla fratricida más extensa, se retiró tan derrotado como el triunfador. Hasta la zamba de Vargas se escribió para él ese día de luto.

Como homenaje a estos tres ilustres hombres hoy las tres puertas principales de la Casa de Gobierno en La Rioja, por decisión de nuestro pueblo y nuestro gobernador, llevan sus nombres, porque queremos que cada vez que se realice un acto de gobierno, nos contemplan los altos nombres de Quiroga, Peñaloza y Varela.

Mucho polvo se levanta con la generación del 80. Indudablemente fue muy culta y progresista. También fue muy liberal; yo diría, demasiado liberal, pues casi enajena el país para siempre. Repartieron a manos llenas a los ingleses las riquezas nacionales. Como dicen los viejos nacionalistas: entre la patria y la colonia eligieron el papel de colonia próspera de Inglaterra. Pero esto fue a costillas de nuestro interior, al que siguieron abandonando y empobreciendo, comenzando a funcionar la bomba succionadora que tomaba las riquezas del interior para volcarlas al extranjero.

En nuestro siglo se inició una migración interna, primero leve y después más intensa, del interior hacia

Buenos Aires, empujada originalmente por la pobreza y falta de horizontes en las provincias, y luego estimulada por la instalación de talleres y establecimientos fabriles en la Capital Federal y alrededores. Son mis hermanos que marchaban hacia Buenos Aires, ganándose desde el menosprecio hasta la indiferencia de los porteños que calificaron de "cabecitas negras" a esos argentinos del interior, que realmente somos un poco más morochitos porque tenemos más pura la raza de la tierra y hablamos con un cantito porque se nos atraviesa un pedacito de terruño en la garganta; y hasta un político del partido hoy gobernante en la República se atrevió a afrentarlos con el mote de "aluvión zoológico". Estos trabajadores del interior, y también los de Buenos Aires y los del Gran Buenos Aires —justo es reconocerlo—, protagonizaron la jornada de la Lealtad el 17 de octubre de 1945, rescatando a su conductor, el coronel Juan D. Perón, de la traición, llevándolo para siempre al recinto de sus corazones. Perón es para su pueblo no sólo el conductor que lo supo interpretar como nadie lo había hecho en nuestra historia, sino también un dulce sentimiento de amor, tibieza y protección; casi como la figura y la presencia de un padre, un padre que triunfando sobre la vida y la muerte sigue conduciendo al pueblo argentino hacia nuevas victorias.

No es el momento de "pasarle la cuenta" a Buenos Aires por todos estos sucesos de la historia que rápidamente he reseñado y para cuyo relato he seguido de cerca al historiador José María Rosa. Pero creo que está llegando la oportunidad para reformular el futuro argentino y plantar su capital nacional en un lugar alejado de la macrocefalia de Buenos Aires, sus privilegios y su europeizado orgullo. Los hombres del interior que hemos sufrido el relegamiento, la violencia y el menosprecio porteños ya no abrigamos rencores, pero pensamos que la capital de una patria con futuro debe estar lejos de la ciudad que, por su condición portuaria y extranjerizante, se ha desarrollado mirando hacia afuera.

Apoyo por todo ello la idea de la necesidad del traslado de la Capital de la República, pero necesito expresar algunas discrepancias fundamentales que mantengo tanto con relación al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo nacional a la Honorable Cámara de Senadores, así como también con respecto al texto aprobado por el Senado según luce y se nos ilustra en el Orden del Día N° 966, correspondiente a las sesiones extraordinarias de 1986 de la Cámara de Diputados, y también, por supuesto, con referencia al informe aconsejando su aprobación emanados de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

Aclaro que las discrepancias que sostenía respecto al proyecto original fueron ya reparadas en el tratamiento del Senado a través de la prédica y proposición efectuadas por el señor senador de mi provincia, La Rioja, doctor Eduardo Menem. En efecto, con motivo de su participación en ese debate fueron modificados los artículos 4º, 5º, 8º y 9º tal como luego fueron aprobados por el Senado. Viene así al tratamiento en nuestra Cámara y el despacho de las comisiones antes mencionadas aconseja su aprobación y conversión en ley (página 4312 del citado Orden del Día).

Pero en realidad no participo del criterio y consejo aprobatorio del dictamen de mayoría de las comisiones. Me

siento, indudablemente, más cercano al dictamen en disidencia de la minoría, aunque tampoco lo suscribiría porque tengo algunos reparos más esenciales en relación al proyecto que estamos analizando, los que seguidamente expondré.

Considero un deber de conciencia —y a la vez, pienso que cumplo con el mandato de los hombres y mujeres de mi provincia— señalar que no estoy convencido en absoluto de que el mejor sitio para trasladar la ciudad Capital de la República sea el determinado en el proyecto, ni que la presente sea la mejor ocasión para poner en funcionamiento ese viejo anhelo de los pueblos del interior.

Me he compenetrado de distintas informaciones sobre la situación geográfica de Carmen de Patagones y Viedma-Guardia Mitre en las provincias de Buenos Aires y Río Negro, respectivamente, de sus posibilidades poblacionales y de sus condiciones edilicias y urbanísticas en general; y todo ello me causa honda preocupación. También he conocido con gran interés las extensas y serias informaciones que el señor senador Martiarena manifestó en la Cámara de Senadores en ocasión de tomar parte en el debate de este proyecto

Se ha demostrado —a mi criterio— con realismo, que no existen estudios fundados sobre las graves y desastrosas consecuencias que originaría la rotura o destrucción de las grandes presas hidráulicas de la cordillera, cuyas aguas colmarían el río Negro y su valle, y anegarían todo el territorio en el que se emplazaría la nueva Capital. Esto también sería afirmable para el caso de una hipótesis de guerra en la que esas importantes represas serían blancos predilectos, ya que están a pocos minutos de vuelo de límites desde los cuales se podría desencadenar el ataque, y conste que con esto no quiero hacer imputaciones gratuitas a Chile, pero su longitudinal territorio —como gustaba decir su poeta Neruda— permitiría que aun desde aguas del Pacífico se originaran los bombardeos. Más todavía, podría provenir el ataque a esa nueva Capital desde el Atlántico, sembrando la destrucción con toda facilidad. No se me diga que los medios de la guerra moderna hacen prácticamente vulnerable cualquier territorio, sea cual fuere la distancia a la que se encuentre, porque una localización mediterránea permitiría, al menos, un rápido o más eficaz traslado hacia lugares seguros. Pienso, de tal forma, que un emplazamiento mediterráneo daría más seguridad a la instalación de la nueva Capital.

Pero tengo además una razón de fundamento histórico para sostener la inconveniencia de la ubicación proyectada. No sería consecuente conmigo mismo si no la expusiera con relevancia, como una cuestión de altos principios: no habrá una auténtica reparación al postergado hombre del interior ni un verdadero acto de justicia sino y únicamente trasladando la Capital de la República a una ciudad de los antiguos catorce ranchos. Estos son verdaderamente los relegados de la historia argentina y los que necesitan de todos los beneficios que significa eliminar de una vez y para siempre el mayor motivo de las antinomias entre hermanos. Nosotros, como hombres del interior, comprendemos la necesidad de desarrollo e integración de la Patagonia, y nadie mejor que nosotros, los desheredados hijos de la tierra, para llevarles a los patagónicos la igualdad,

la federación y el progreso que tanto a ellos en tiempos modernos, como a nosotros en la historia, nos vedara Buenos Aires.

Todos conocemos que hubo anteriores alternativas sobre el traslado de la Capital Federal. Creo firmemente que ella estaría mejor en alguna ciudad de Córdoba, epicentro geográfico del territorio nacional, o en Tucumán u otra de las provincias fundadoras de la patria, porque en esa forma se llevaría a alguno de esos territorios la oportunidad de asentar el gobierno nacional y desde allí irradiar un auténtico plan de desenvolvimiento para todos los pueblos de la República.

Ahora me referiré a otro aspecto de mis objeciones. Dije que no estimo que ésta, la presente, sea la ocasión para el traslado de la Capital. Me urge aclarar que lo deseo fervientemente, pero no a costa del progreso de la Nación. Es decir, el progreso de nuestro pueblo no puede estar dilatado ahora y una vez más por el ensueño dorado de dicho traslado. No hay duda de que hacerlo hoy significaría invertir tales capitales, que empleados en el desarrollo de nuestras potencialidades provocarían la esperada reactivación económica. Se habla de cantidades que van desde los cuatro o cinco mil millones de dólares hasta los once mil millones de esa moneda. Invertir esas sumas en desarrollo industrial y tecnológico, en electrificación y mecanización rural, en cultura en todas sus expresiones, en viviendas cuyo déficit es harto conocido, en creación de puestos de trabajo combatiendo la desocupación afligente, y, en suma, en poner en marcha el país es —desde todo punto de vista— mucho más seductor que hoy pasar al bronce con el traslado de la Capital. La aludida puesta en marcha de los elementos multiplicadores de la economía y del progreso deben ser incuestionablemente la prioridad de la hora y la vocación de los argentinos.

El país sufre la incidencia de una pesada deuda externa, y con motivo de las políticas económicas del gobierno, continúa endeudándose pagando intereses sin lograr dinamizar la producción. Cuánto más útiles serían los recursos que se piensan destinar a la instalación de la nueva Capital si se aplicaran a romper las férreas cadenas de la dependencia y del atraso tecnológico. Qué es lo que no podríamos lograr los argentinos con tales capitales, arrancando e industrializando las riquezas de la enorme prodigalidad de esta tierra.

Por ello es que sostengo que en nuestros días deberíamos abrir el camino para ese traslado de la Capital al interior, pero planificándolo con tiempo y con realismo para que llegue el momento en que el país tenga los medios suficientes para lograrlo, realizando hoy todos los esfuerzos conjuntos como para originar un movimiento tal que sea el generador de los recursos necesarios para llevar con éxito y certeza adelante el plan de ese traslado.

Propongo, pues, que con gradualismo y pormenorizado estudio se efectúe en el presente la declaración de la necesidad del traslado de la ciudad Capital de la República, pero que se postergue su concreción a la oportunidad en que la Nación se encuentre en condiciones de afrontar ese esfuerzo costoso, y que por el consenso de los argentinos, entre todos y democráticamente, se escoja el sitio de ese asentimiento.

Con tales convencimientos es que propongo un nuevo texto para la ley del traslado de la Capital, que sustituye íntegramente el que fuera aconsejado en su aprobación por el despacho de las comisiones de esta Honorable Cámara. El dispositivo que propicio diría:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Declárase la necesidad de trasladar la Capital Federal de la República Argentina, al interior del país.

Art. 2º — El lugar del asentamiento de la nueva Capital Federal deberá hallarse en una ciudad de las catorce provincias originales de la República Argentina, la que será determinada por medio de consulta popular a realizarse en un término que irá desde un año y hasta tres años de la sanción de esta ley, ocasión en que se someterán a la decisión de la ciudadanía, cinco sitios alternativos con arreglo a la primera parte de este artículo.

Art. 3º — Créase la Comisión Nacional para el Traslado de la Capital Federal, que estará integrada por cuatro señores diputados, igual número de senadores, tres ministros del Poder Ejecutivo nacional y dos señores jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los que serán elegidos por los medios ordinarios de dichos cuerpos colegiados, y los que representan al Poder Ejecutivo, por el señor presidente de la Nación. Esta comisión nacional deberá en el plazo de un año de la sanción de esta ley, previos estudios y convocatoria de opiniones de organismos públicos especializados y entidades privadas argentinas de incumbencia en la ma-

teria, ya sean nacionales o provinciales, proponer los cinco sitios alternativos para el asentamiento según lo prevé el artículo anterior; y proyectar el costo total del objetivo, recursos para concretarlo y plazos de realización. La comisión que se crea por esta disposición dictará su reglamentación y elegirá sus autoridades.

Art. 4º — Dentro de los noventa días de conocido el resultado de la consulta convocada en el artículo 2º de la presente ley, el Congreso Nacional sancionará la ley especial de establecimiento de la nueva Capital Federal y de desarrollo de la planificación en tal alcance.

Art. 5º — La ciudad de Buenos Aires, con sus límites actuales y con los territorios adyacentes que se pudieren establecer en convenio entre el gobierno nacional y el de la provincia de Buenos Aires, formará una nueva provincia, a cuyo efecto se convocará a una convención constituyente que dictará su constitución.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

No escapará a la apreciación de los señores diputados que el proyecto que propicio, expresado más arriba, guarda alguna relación con el dictamen en minoría y en disidencia de las comisiones que produjeron despacho para el tratamiento de este asunto. Pero difiere en varios aspectos vinculados con los principios que sostuve a lo largo de mi exposición.

Soy de la opinión de que este proyecto que propongo cumple con los objetivos de reparación histórica y federalista que me animan y que le atribuyo, afirmando —finalmente— que sólo así se podrá lograr un acto de madurez y realismo políticos como el que ansian tantos argentinos, para encarar con éxito el desenvolvimiento armónico de la Nación y para borrar de una vez por todas las viejas y turbulentas rivalidades entre hermanos de la patria común.

35

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MULQUI

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Trasladar el asiento de las autoridades federales hacia el interior del país, como uno de los pasos necesarios hasta una redefinición positiva de la estructura política, económica y social de la Argentina, es una cuestión en la que existe coincidencia generalizada, al menos desde que se advirtieron las negativas consecuencias que provocó el proyecto político que fue plasmado a través de la capitalización de la ciudad de Buenos Aires.

Por nuestra parte, apoyamos la iniciativa en cuanto al reconocimiento de la necesidad del traslado, pero entendemos que existen profundas razones de orden histórico-político, geopolíticas, económicas, culturales y sociales, que justifican plenamente el asentamiento de las autoridades nacionales en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

FUNDAMENTOS

I. — En lo histórico-político

En nuestro origen, el virreinato del Río de la Plata fue una configuración geopolítica bioceánica y equili-

brada, con dos centros de atracción hacia el comercio mundial, y todos los espacios económicos, sociales y culturales debidamente desarrollados (llanura, montaña, puertos, ganadería, agricultura, minería, agroindustrial, distintos niveles de instrucción, etcétera).

Los límites virreinales no fueron obra de la casualidad. Hubo, en cambio, causalidad en esa delimitación. Si observamos con detenimiento, el territorio tiene aún hoy sus ejes vertebrados naturales: el hidrográfico (el sistema que hoy llamamos cuenca del Plata) y el orográfico andino (materializado parcialmente en su integración física por la vieja "ruta del rey", la ruta colonial que en nuestro sistema vial se denomina actualmente ruta nacional 9), que conecta —de Norte a Sur— la vieja gobernación-intendencia de La Paz con el puerto de Buenos Aires. Esto fue así porque respondía al principio de que no hay territorios de dimensiones continentales, sin previa existencia de algún eje vertebrador.

Con el inicio de la guerra de la Independencia los distintos centros geopolíticos regionales del virreinato, comienzan a disputarse la hegemonía de la conducción del proyecto.

Buenos Aires y Montevideo lo harán desde ambos márgenes del río de la Plata, desplazándose después el enfrentamiento a las provincias del Litoral y Buenos Aires, con la derrota de José Gervasio Artigas a manos de su lugarteniente, Francisco Ramírez.

Paraguay obtendrá su independencia en una proyección de su ya histórica autonomía; otro tanto ocurrirá con el Alto Perú, que se transforma en Bolivia al influjo de Antonio Sucre y Simón Bolívar.

Al tiempo de los pactos preexistentes que sostenían a la Confederación Argentina, se vislumbra ya, en un territorio notoriamente recortado respecto del virreinato, el dominio de la llanura sobre la montaña, y del único centro comercial e intermedio (el puerto), sobre los distintos centros de producción.

Con la capitulación del Litoral ante Buenos Aires se consolidará el esquema de una Nación Argentina uni-oceánica y desequilibrada en relación a los distintos espacios económicos-sociales-culturales que la integran.

El corolario será el desarrollo de la centralización administrativa, a pesar de que la Constitución de 1853-1860 así no lo establece. El Estado nacional se construirá al influjo de una legislación unitaria, en el marco de una constitución federal.

Si hoy se desea sacar a la Argentina de la crisis, es necesario revertir el equilibrio conformando un proyecto nacional con sentido histórico integrador. Es en la historia concebida como la indagación en nosotros mismos, donde se encontrará el rumbo confiable, real y posible, pues lo dicta la Nación misma. Es una respuesta desinteresada y mejor inspirada. Es nuestra dimensión. Parte de la humildad de reconocernos para llegar a la grandeza de realizarnos.

Uno de los pasos a seguir es el traslado de la Capital Federal, pero además, es necesario cambiar los mecanismos de centralización administrativa, que son los que llevaron a que la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores concentren los recursos y la decisión del país. Sin descentralización, todo se limitará a una mera mudanza.

II. — En lo cultural

Si pretendemos un proyecto argentino, es preciso dejar en claro que el mismo no puede asentarse sobre una estructura desnacionalizada. Nada perenne construiremos para nosotros y para el continente hispanoamericano a que pertenecemos indisolublemente, si no afirmamos los valores autóctonos y adquiridos a lo largo de nuestra existencia.

Lo propio no es sólo el origen de la cultura indioamericana. Estos ancestros se ligan con la cultura de adopción: la civilización europea-occidental. Al adoptarla la hemos asimilado y adaptado a nuestra idiosincrasia. Nuestra cultura nacional, así, ni es indígena ni es europea, es, sencillamente, argentina, puesto que se han sintetizado engendrando una nueva cultura con rasgos perfiles y contenidos singulares.

A los elementos culturales convergentes para configurar nuestra cultura hay que asumirlos como lo que son: datos irrefutables de la realidad y dignos de valoración global. A partir de ellos, elaboraremos los caracteres definitivos de la cultura nacional. Dentro de ésta, está el mensaje argentino, ese por el que vale

la pena luchar. Ningún pueblo crece, se desarrolla, si carece de mensaje y de cierta certeza de estar en posesión de un factor nuevo y decisivo para el mundo circundante.

No vamos a proyectarnos al continente si no somos portadores de algo distinto. Este factor deviene de la cultura y de ahí su angular importancia.

La conciencia de todo esto, junto al respeto y reconocimiento de las características culturales de toda la América hispana, de la unidad en la diversidad por nuestra comunidad de orígenes, lengua y religión, son la base de la vocación y tendencia hacia la integración y unidad política de nuestros pueblos. Así se hizo la epopeya de la Independencia, mezclados todos bajo el mismo ideal y pabellón.

III. — En lo geopolítico

En este marco geo-histórico-político y cultural, es preciso atender al ejemplo de los grandes países continentales donde en cada caso, la decisión que impulsó el cambio de sede del gobierno general fue de origen geopolítico, es decir, una estrategia política fundada en un concepto geográfico. La geografía inspirando la decisión política.

Si Argentina es espacialmente un país intermedio (ya que no tiene la dimensión de los países continentales), ello obliga a insertarla definitivamente en el continente sudamericano, prestando de la pretensión de ser ínsula europea, y pasar así a su natural rol peninsular meridional, bioceánico, austral y antártico, sin olvidar —lo reiteramos— debidamente insertado continentalmente.

Este es el papel reservado a la Argentina, y para empezar a lograrlo, se deben mutar aquellos preconceptos mentales que tanto nos acercan a Europa como nos alejan de hispanoamérica. Para muchos de nuestros conacionales, París o Roma están más próximos que La Paz o Lima, y ello, a más de conformar una evidente distorsión de la realidad, atenta contra nuestros intereses. Nadie valora a un pueblo aplicado a obtener un modelo imitativo.

La Argentina no es insular, sino que es un país peninsular que posee tres partes: existe una Argentina continental, con proyección andina, bioceánica; existe una Argentina austral, con proyección marítima y antártica; y ambas partes son articuladas por la pampa húmeda y las grandes llanuras anexas a ella.

La reubicación del centro del poder político del Estado es uno de los aspectos principales que debemos atender por la indudable importancia que posee la localización para una vasta zona de influencia, ya que el centro del poder político irradia impulsos vigorosos y también ejerce atracción poderosa.

Si hemos establecido la ineludible necesidad de penetrar en el continente sudamericano, es indispensable aproximarnos al "pivote" geopolítico de la América del Sur que es Bolivia, que contiene un conocido "triángulo": Cochabamba (donde nace el vector andino pacífico); Charcas (proyección hacia el corazón del continente); y Santa Cruz de la Sierra (donde se origina el hilo que conduce a la Amazonia).

Es por ello que propiciamos como nueva Capital a la ciudad de San Miguel de Tucumán. Desde los tiempos de la colonia, El Tucumán (que comprendía las provincias de Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán), fue un punto focal que hasta llegó a constituir una región que obró como polo de desarrollo autónomo respecto a la del Río de la Plata. A ello contribuyó el hecho geográfico de que funcionaba como vía de conexión obligada con las regiones enmarcadas en el Virreinato del Perú, con las cuales se desarrollaba un intenso intercambio económico, y se mantenían fuertes relaciones políticas y culturales.

Sin embargo, con el correr del tiempo y a medida que fueron delimitándose y definiéndose las repúblicas del cono sur americano (o lo que es lo mismo, a medida que la falta de conciencia del espacio que embargó a la dirigencia política argentina del siglo pasado, provocaba la pérdida del Alto Perú) las fronteras políticas desarrollaron obstáculos cada vez más intensos que condicionaron —y continúan haciéndolo— la fluidez de tales vinculaciones.

Cumplió un rol espectacular a partir de 1810, batallas de Salta y Tucumán y Congreso de la Independencia de por medio. No obstante ello, no pudo escapar a la generalizada postergación del interior del país, cuyo inicio se lo encuentra a fines del siglo pasado con la capitalización de Buenos Aires.

Y no es aventurado decir que en nuestros tiempos la guerrilla la eligió por sus cualidades estratégicas en función de las inmejorables posibilidades para su proyección continental.

Los vectores geopolíticos que nacen en la plataforma de irradiación andina con centro en Tucumán son:

- a) Hacia Antofagasta (Pacífico);
- b) Hacia Cochabamba (macizo andino);
- c) Hacia Charcas (Altiplano);
- d) Hacia Santa Cruz de la Sierra (Amazonía);
- e) Hacia Resistencia-Corrientes-Santa Fe (Cuenca del Plata, con especial impacto sobre el Paraguay-Mato Grosso); y
- f) Hacia Córdoba, La Rioja y San Luis (plataforma central).

Como se observa, del centro tucumano dimana un tejido radial vastísimo, y por ello Tucumán no necesita ser una nueva megalópolis. Basta con que sea el punto de partida para ocupar plenamente un espacio circundante y para explotar todas las posibilidades que se abren en su región interior. Para cumplir con su misión, deberá crecer —como el país todo— bajo una concepción de gobierno centralizado que conduce, un estado descentralizado que ejecuta, y un pueblo libre y organizado.

En suma, la capital que proponemos no es sólo para el Estado argentino de hoy, es para la Nación que hay que reintegrar, en una verdadera obra y **pródiga** unidad americana.

IV. — En cuanto a la infraestructura

La ciudad de San Miguel de Tucumán posee infraestructura adecuada para instalar la sede del poder

central. A una red vial aproximada e integral, une la presencia de dos líneas ferroviarias troncales (Ferrocarriil Belgrano y Ferrocarril General Mitre), con más un aeropuerto a nivel internacional. La provisión de agua potable es suficiente (dique El Cadillal), lo que igual acontece con la generación de energía hidroeléctrica, que se verá incrementada con la esencial obra de Potrero del Clavillo ubicada en el límite con la provincia de Catamarca, y que beneficia a ambas provincias y a la región toda.

El tema que se destaca en este capítulo es relevante, puesto que el estado de las finanzas nacionales, tanto en sus aspectos internos como en los que hacen al sector externo, indica en modo poco cuestionable que en el corto plazo es imprescindible maximizar la utilización de las inversiones existentes (en especial todo lo referido a la infraestructura social básica).

Las decisiones políticas que deben tomarse, requieren el mínimo costo y la mínima cantidad de recursos adicionales que sea posible. El esfuerzo de inversión debe ser esencialmente productivo. (Ver Anexo I.)

V. — En lo económico

A su vez, si analizamos la cuestión desde una perspectiva económica, no resulta posible olvidar el fenómeno mundial que consiste en la progresiva y creciente traslación de los polos de desarrollo económico, desde los centros tradicionales hacia Oriente, donde —simultáneamente a ello— el gran crecimiento demográfico de los países del área ha convertido a las naciones del Pacífico oriental en el más grande mercado consumidor del planeta y con tendencia cada vez mayor.

Esta es la realidad y a ella nadie puede sustraerse y por tal razón es que las proyecciones de desarrollo de nuestro país, deben planificarse y meritarse de tal manera que —sin afectar los intereses nacionales— se ajusten a aquella realidad.

La complementación económica nacional, debido al estado de desarrollo de las sociedades europeas a las que estuvo tradicionalmente ligado nuestro comercio exterior, tiene dos ejes de alta factibilidad: Latinoamérica y el Pacífico.

Las razones no son las mismas. Latinoamérica, más que un área de mercado potencial, es un territorio de producción conjunta. Por su parte, las economías del Pacífico ofrecen su doble faz de inversores y mercados potenciales. Este océano es el gran escenario mundial. Si lo fue el Atlántico en los siglos precedentes, lo será el Pacífico en el siglo XXI.

En medio de estos ejes, el asentamiento del poder político es un signo incuestionable, tanto de su percepción de la realidad histórica, cuanto de las oportunidades que se le presentan. Esa percepción es la de una Argentina continental, bioceánica, austral y antártica.

Además en el noroeste argentino (y aquí recordemos el vector geopolítico Tucumán-Antofagasta), existen las vías adecuadas para que la producción nacional tenga acceso a los puertos de aguas profundas del Pacífico, para de allí dirigirse a los mercados asiáticos. Las referidas vías son los pasos cordilleranos de absoluta transitabilidad durante todo el año, donde la in-

versión que se requiere para su habilitación permanente, no es relevante frente al extraordinario impacto positivo que aportará a la economía nacional.

VI. — *En lo poblacional*

La Argentina presenta hoy un desequilibrio poblacional de características particulares, en las cuales se destaca la concentración con una alta densidad poblacional en el sector comprendido entre las ciudades de Santa Fe y Mar del Plata (los puertos de la Pampa húmeda), cuyo centro es la ciudad de Buenos Aires, donde se concentró el conjunto de actividades del país macrocefálico y que atrapó corrientes inmigratorias importantes aun de países indoamericanos. Por otra parte, el resto del territorio nacional se encuentra despoblado y con promedio de bajas densidades donde, en las provincias, se repite el fenómeno (capitales concentrando población a su alrededor, interiores de bajo crecimiento poblacional).

Esta incuestionable restricción de los recursos humanos que exhibe la Argentina en lo cuantitativo (agravados por el éxodo cualitativo derivado de la persistente declinación económica), obliga a que nuestro gravísimo problema de los espacios vacíos sea encarado a través de una política demográfica coherente y realista. El proceso de maduración para obtener resultados en este tipo de estrategias, es lento y puede generar incertidumbres si no es enfocado con un claro sentido de un compromiso nacional asumido por la sociedad en su conjunto.

Estamos entonces ante el desafío de integrar una nación en donde los espacios vacíos son variados y con condiciones geopolíticas también variadas; debemos poblar la Patagonia, Cuyo, el Noroeste, el Grau Chaco y el Litoral, respetando las características naturales de cada una de ellas y su potencial diverso. Debemos planificar el desarrollo y el crecimiento del todo y de las partes, sin perder de vista que esta política está destinada a la realización de los hombres en la realización de la Nación. Para llegar al año 2000 con una población de 50 millones de habitantes, distribuidos armoniosamente, con movimientos migratorios inducidos en libertad, para ocupar y trabajar lo que nos pertenece como nación soberana.

VII. — *Conclusión*

La propuesta que se somete a consideración de vuestra honorabilidad, no implica olvidar las zonas meridionales de nuestro país, ni mucho menos. De lo que se trata es de comprender que vanos serán los esfuerzos para ocupar los espacios vacíos de aquella región, si se pretende hacerlo desde una posición de debilidad estructural que se nos ha hecho crónica. De nada valdrá generar un polo de relativo y mínimo desarrollo aislado, si no se encuentra un sólido respaldo en el resto del cuerpo nacional.

Tal respaldo sólo puede partir de la fortaleza que surgirá de un efectivo desarrollo de todos nuestros recursos potenciales. Y esto no es declamatorio, sino que las políticas de crecimiento no pueden ser diseñadas haciendo abstracción de las realidades históricas, geopolíticas y económicas de una nación.

Esas realidades son las que imponen no tan sólo la complementación con las demás naciones latinoamericanas, sino que es preciso una efectiva integración en todos los órdenes, objetivo que pasa por una concepción continental y bioceánica de nuestra Argentina, para estructurar tramas (no polos) de desarrollo armónico y comunes, donde la fuerza de cada una sea la fuerza de todas.

Sólo en este marco los acuerdos firmados con las hermanas repúblicas de Chile y Brasil podrán alcanzar una beneficiosa concreción y no se agotarán en su mera enuncieación.

Y entonces tendremos posibilidades ciertas y reales de exigir el respeto de nuestras soberanías e intereses vitales en cualquier rincón del continente. De lo contrario, no pasarán de ser nuestros reclamos simples protestas impotentes ante un mundo signado por la agresividad que nace, en última instancia de una mal entendida protección de sus propios intereses, en desmedro de los más débiles.

En definitiva, creemos que aquí no se trata de una mera relocalización de las estructuras burocráticas de la ciudad Capital, sino que —como lo dijimos anteriormente— nuestro mismo destino como nación está en juego.

ANEXO I

PROYECTO OFICIAL DE TRASLADO DE LA CAPITAL FEDERAL
AL NUCLEO URBANO VIEDMA-CARMEN DE PATAGONES.
DATOS Y RELACIONES NUMERICAS BASICAS

Concepto	Ejecución primeros 3 años	Ejecución total 9 años
Traslado de empleos públicos	12.700	16.600 a 18.000
Relación s/empleos totales		
Presidencia de la Nación		100 %
Ministerios		13,4 %
Poder Legislativo		100 %

Fuente: Primer Informe - Presidencia de la Nación - Secretaría de la Función Pública - Septiembre de 1986.

Concepto	Ejecución primeros 3 años	Ejecución total 9 años
Corte Suprema de Justicia		100 %
Incremento poblacional total		
Inducido a la zona ¹	131.513	315.000
Inversiones		
Mínimo total previsto ² (excluido FFCC, aeropuerto internacional, rutas)	u\$s 1.233.975.000	u\$s 4.600.000.000
Costo unitario incremento poblacional ²⁺¹	u\$s 9.383/persona	u\$s 14.603/persona
Item infraestructura ³	u\$s 639.725.440	u\$s 1.351.713.609
Crédito BID e/t mejoramiento infraes- tructura total país		u\$s 300.000.000
Relación ³⁺⁴		4,5 veces
Item vivienda ⁵	u\$s 582.049.700	u\$s 1.800.082.800
Cupo FONAVI total país		
Presupuesto 1987 ⁶		u\$s 723.754.000
Relación ⁵⁺⁶		2,5 veces

Las cifras y relaciones expuestas demuestran lo gravoso de la propuesta del Poder Ejecutivo, aun considerando las estimaciones mínimas, en contradicción con el proyecto de San Miguel de Tucumán.

36

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MASINI

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente, Honorable Cámara:

Ya al finalizar el debate y luego de haber escuchado atentamente la exposición de los señores diputados que se manifestaron sobre el tema en discusión, debo decir que la posición que mantuve en representación del bloque justicialista y que dio lugar al proyecto alternativo que en minoría dictaminaron las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, ha quedado incólume.

Pero no sólo no hemos visto rebatido nuestro proyecto, sino que tampoco se nos contestaron las serias críticas realizadas al proyecto venido con media sanción del Honorable Senado de la Nación, aconsejado convertir en ley por el oficialismo.

En efecto: sostuvimos que el proyecto tenía graves errores jurídicos, políticos, conceptuales y metodológicos, y expresamos clara y concretamente en qué consistían. Nada se contestó sobre ello.

Expresamos que este traslado de la capital es inocuo e insuficiente para cumplimentar los objetivos enunciados por el gobierno, de acuerdo con los fundamentos dados por el Poder Ejecutivo nacional en el proyecto elevado el 8 de julio de 1986 y complementado el 28 de octubre. Dijimos también que Buenos Aires ha sido y es la región geográfica vinculada al esquema de la división internacional del trabajo, como parte de un proyecto de Nación desde la concepción de los países centrales. Por ello, modificado el proyecto, poco importa donde esté ubicada su capital, pues los países y sectores dominantes seguirán ejerciendo su influencia y su poder decisonal.

Señalamos también que traslado sin descentralización y desconcentración económica y social, y traslado sin

estrategia nacional de desarrollo regional ni plan de ordenamiento territorial —en un nuevo pacto federal desde un proyecto de Nación— es una inconsecuencia y un grave error metodológico, conceptual y, por sobre todo, político.

El traslado y luego el plan o programa dentro de un año por el Poder Ejecutivo nacional, como norma el artículo 10 del proyecto será, en suma, una continuidad del agotado modelo económico-productivo que vive el país.

Juicios que, como vemos, son de algún contenido y que no fueron respondidos por el bloque mayoritario.

No obstante ello, cuando se contestó por intermedio del señor diputado José Furque, se expresaron algunas inexactitudes que deseamos responder.

En primer lugar, el colega, basado en que habíamos manifestado que el traslado de la capital era una necesidad pero el proyecto inoportuno, señaló que era una "autocontradicción que descalifica toda argumentación. Un edificio sin cimientos, pues lo que es necesario es oportuno en cualquier momento".

Debo señalar que lo expresado por el diputado está sacado de contexto. Yo dije mucho más: por ejemplo, que el traslado propuesto no ha contemplado la razón de ser ni las funciones de una ciudad capital; no ha tenido en cuenta la nueva situación mundial; se ha quedado con los efectos y no ha penetrado en las causas del desequilibrio regional y el indesarrollo; que las causas se debían buscar en las estructuras de dominación; que la conformación espacial de la República era consecuencia de esa dominación y que el problema estaba en el modelo de funcionamiento económico y social; y que ubicado el conflicto en lo profundo de la economía y de nuestra sociedad y no en la parcialidad de alguna de sus manifestaciones externas —como la macrocefalia—,

era posible dar una solución al problema del federalismo argentino y un equilibrio e integración a la Nación.

De ahí que fuera indispensable una clara definición del tipo de economía y sociedad que buscábamos y el rol que le corresponde a cada ámbito regional.

Como vemos, señor presidente, esto es bastante más de lo que me hizo decir el mencionado legislador.

Pero también dije que era necesario e inoportuno. Mas de ahí a inferir que sería contradictorio y que todo cae por su base, es un exabrupto.

Como Furque se referenció en Aristóteles, le voy a contestar con el Estagirita. Para él, en su *Metafísica*, libro V, capítulo 5, 1015-a, 20-1015-b, 15, existe una necesidad absoluta o metafísica, lo que no puede dejar de ser, y una necesidad hipotética que puede ser física —*ad esse simpliciter*— y otra moral —*ad bene esse*—, sin la cual el fin no se obtiene tan convenientemente.

La necesidad de una ciencia como la política, o de su obrar, no es absoluta y sí hipotética y moral.

Es la condición para obtener mejor el fin que se propone alcanzar el sujeto sapiente.

Por ello, no es el sentido de la necesidad absoluta que le da el colega, sino el de la hipotética moral. Y en otra perspectiva, la oportunidad tiene que ver con la prudencia arquitectónica y la aplicación de la solercia como aptitud para elegir el medio más apropiado para lograr el fin perseguido y que requiere, a más de la inteligencia, el conocimiento de la realidad.

De ahí que así como todos, incluso el gobierno, estamos de acuerdo en que es una necesidad dar a los jubilados lo que les corresponde; a los trabajadores, lo que es el fruto justo de su labor; a las provincias, lo que por derecho les corresponde; pero que no se les otorga por razones "de hecho", es decir, de oportunidad política; de la misma forma se ha de entender nuestro planteo de la falta de oportunidad. Cuanto más, si tenemos en cuenta una deuda externa de u\$s 51.000.000 y la imposibilidad de su pago en lo económico; o bien la situación político-militar que todavía está viviendo el país y los 20.000 manifestantes del día de mi exposición, quienes a la misma hora, en las afueras del Congreso, pedían el rechazo de la ley de obediencia debida.

Todo esto, a más de las hipótesis de gastos, desmentidas por otros estudios que indicarían que el costo de la obra es superior, en más, del doble, a lo informado por el Gobierno, como lo expresara el diputado Natale y lo han señalado otros expositores en el Honorable Senado de la Nación.

Sintetizando, ratificamos que el traslado es necesario pero dentro de un plan, como parte de un proceso de planificación, con una estrategia hacia un proyecto; de lo contrario, es inoficioso e inoportuno.

En segundo lugar, ha dicho el señor diputado Furque que pretender que además del traslado se debía introducir un programa de política internacional o económico en este tema específico —con lo complejo que es— no lo es lo que corresponde, atento lo normado por el artículo 3º de la Constitución Nacional.

Eso no es así. Tan no lo es, que el propio artículo 10 del proyecto norma un plan que se debe acompañar. Pero, además de lo formal, el plan puede acompañarse por otro proyecto o por lo menos hacerse conocer, como se hizo en Brasilia, o bien como el Plan Griffin en Australia.

Ha dicho el aludido representante de Catamarca que he tergiversado manifestaciones del miembro informante del despacho de mayoría a la vez que manifestaciones suyas.

Niego totalmente haber sacado de contexto afirmaciones del informante; por el contrario, lo repetí textualmente y en su contexto. Respecto del señor diputado Furque, no lo mencioné en parte alguna. Y sobre el concepto que da en cuanto a que existe soberanía sobre el sector antártico, hace ratificarnos que con un "mapa completo e integral", como se pedía, el centro, ni geométrico, ni geográfico, es el enclave a capitalizar.

El señor diputado Furque ha dicho también que este proyecto, con el de la provincialización de la Tierra del Fuego y el de reforma constitucional —que no se ha remitido todavía, tan es así que el único con estado parlamentario es el que ha presentado quien habla—, no es un programa general, un programa de gobierno o una propuesta global. ¿Qué debe entenderse por propuesta global, totalizadora o programa definido?, se pregunta.

Para nosotros, plan es un momento dentro de la planificación. Es cuando se escogen los objetivos de la estrategia y en función de ésta se plantean un diagnóstico, un programa de acción, metas a alcanzar, con responsabilidades en la ejecución de los programas y mecanismos de control de lo realizado. El *planning* es el funcionamiento total del Estado, con un tipo de organización administrativa, con una mecánica para controlar, evaluar y orientar la operación de los programas y políticas. Y la estrategia precisa los grandes lineamientos para la conducción y dirección de la economía, la cultura, ajustado a los objetivos del proyecto nacional.

Es lo que hicimos, por ejemplo, con la ley 14.184 —el Segundo Plan Quinquenal—, donde su artículo 4º trazaba los objetivos fundamentales, los generales y los específicos, con determinación de competencias y responsabilidades; la participación del pueblo y sus organizaciones; y los objetivos de carácter declarativo que orientaban la legislación.

Además de ello, habremos de trazar las medidas que creemos operativas para lograr el objetivo propuesto, del equilibrio regional, terminando con la dependencia y el indesarrollo.

Como objetivos políticos respecto de la economía se debe nacionalizar, autonomizar y democratizar el poder económico y redefinir las relaciones económicas internacionales, latinoamericanas y regionales dentro del país.

Como objetivos de política económica se debe ampliar la base propietaria, redefiniendo la ocupación económica del territorio nacional, con generación constante de oportunidades de empleo, adecuada distribución de ingresos y desarrollo de los recursos actuales y potenciales de las regiones del país, adaptando y reconociendo e incorporando los beneficios de la revolución científica tecnológica; todo ello, con sostén y desarrollo del crédito público, orientado a inversiones sociales básicas como la salud, la vivienda, la educación y un nuevo patrón industrial; con contralor del movimiento de divisas y de los movimientos internacionalizados de capitales locales y un nuevo modelo de desarrollo indus-

trial, orientado tanto al mercado interno como al internacional.

Todo ello para diseñar una estrategia, subordinada al proyecto nacional capaz de crear las condiciones para su propia viabilidad, basado en la reorientación del sentido de la acumulación de capital y el estilo de desarrollo.

Respecto a las medidas, debemos: recuperar la autonomía monetaria y financiera para que opere la política económica; crear un sistema nacional de la planificación con concertación de obreros, empresarios, partidos políticos, Estado, empresas nacionales y extranjeras, el gobierno federal y las provincias. También se debe: crear un sistema nacional de banca, con existencia de un control de cambios y regulación

y control del comercio exterior; renegociar la deuda sobre bases nacionales; redefinir las necesidades populares, renacionalizar el aparato productivo; y, especialmente, redefinir el carácter del Estado.

Esta es, señor presidente, Honorable Cámara, nuestra posición. Debemos trazar una estrategia nacional de desarrollo regional que tienda a fortalecer las regiones, priorizando las exportaciones, actuando sobre la concentración económica y la absorción social de excedentes; éste es el camino que proponemos.

Como se aprecia, se trata de un proyecto alternativo serio, para que el traslado cumpla las finalidades a las que aspira el pueblo argentino. No para que sea un proyecto "fuga" o distraccionista sino una iniciativa para la transformación y la liberación.

37

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CARDOZO

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

1. Introducción

Me toca a mí fundamentar la oposición al proyecto de traslado de la Capital Federal.

Cabe en primer lugar resaltar que la oposición al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo no implica, obviamente, desconocer el tremendo desequilibrio territorial de la distribución poblacional, de las fuentes de trabajo y la de infraestructura económica y social.

Por el contrario la oposición nace, precisamente, de la convicción que la propuesta oficialista en nada contribuye a su reversión y que por el contrario ha de generar nuevos y graves problemas en el campo económico y social.

El desarrollo de la Patagonia, la descentralización económica y administrativa, la consolidación del sistema federal como la reversión de la macrocefalia que implica la megalópolis bonaerense, incoherentemente mencionados en algunas fundamentaciones del proyecto de traslado de la Capital a Viedma, son objetivos válidos reiteradamente reclamados por nuestra comunidad pero que de ninguna manera van a lograrse con el mero traslado de la burocracia gubernamental de una ciudad a otra.

Por el contrario, esos grandes temas requieren otras medidas gubernamentales que ni siquiera se las ha mencionado y esto es así, por la sencilla razón de que no han sido consideradas.

El reordenamiento territorial del país, que acompañe un proyecto nacional de liberación y desarrollo económico social es tema demasiado importante para que se lo pretenda minimizar en una propuesta inconsistente obviando el meollo de la problemática nacional, cual es la situación del país dependiente.

Por lo tanto, previamente a precisar la oposición al proyecto en debate y a la formulación de la contrapropuesta que he de someter a este alto cuerpo, creo necesario a efectos de extraer conclusiones sobre las características de la situación argentina contemporánea,

reparar sucintamente —aunque sea notoriamente conocido— el proceso operado en nuestro país en relación con su organización territorial, el contexto internacional en el que hoy nos desenvolvemos y la crítica emergencia económica y social que enfrentamos.

2. Antecedentes históricos

La agrupación originaria del actual territorio argentino fue consecuencia de la política de poblamiento promovida desde España, con base importante en el virreinato del Perú, debiéndose recordar que en la elección de los sitios influyeron los distintos grados de asentamientos indígenas. Es así que en los primeros tiempos de la presencia española se fundan la mayoría de las ahora capitales de provincias. Como consecuencia de ello, a mediados del siglo XVIII cerca del 45 % de la población existente en el actual territorio argentino estaba localizada en el NOA, una región interdependiente de la estructura económica del Alto Perú. Compartivamente, recordemos que el Litoral contaba por entonces con una población que sólo alcanzaba a 1/3 del a región noroeste y que en aquella época el puerto de Buenos Aires no tenía la importancia que, por su ubicación estratégica, habría de tener tiempo después.

La primera fase de la colonización española, vigente hasta la creación del virreinato del Río de la Plata, muestra que en nuestro territorio funcionaban una cantidad significativa de economías regionales de subsistencia, cuyos excedentes se intercambiaban o complementaban entre sí o se enviaban al norte, y muy ocasionalmente en Buenos Aires.

La hegemonía del Litoral y la posterior supremacía porteña, que se inicia con el reglamento de comercio libre de 1778, no llegó a consolidarse hasta aproximadamente 1860 dado que las luchas de los caudillos federales y las dificultades de comunicación, debido a las enormes distancias, constituyeron una suerte de proteccionismo no planificado.

Sin embargo Buenos Aires, como intermediaria natural de la producción exportable e importable, habría de influir gradual y definitivamente en el desarrollo futuro del país. Las economías del interior se ven

paulatinamente afectadas por situaciones que se superponen. Se quiebra el comercio en el Alto Perú, la producción artesanal decae frente a la competencia de las importaciones porteñas, no existe una capacidad adecuada para una expansión de la minería, y las características del clima y el suelo no le permiten competir con la producción agrícola ganadera del Litoral y la pampa húmeda.

El fenómeno descrito se agudiza con el desarrollo del ferrocarril, que permite superar las "barreras proteccionistas" que implicaban las grandes distancias, favoreciendo por otro lado el desarrollo pampeano a través de la salida de su producción agropecuaria, tal cual lo plantea el economista Aldo Ferrer en *La economía argentina*.

Al consolidarse en 1880 la república liberal, se estructura un esquema económico agro-exportador fundado en una sostenida y expansiva demanda por parte de los países europeos industrializados. Esto trae como consecuencia un crecimiento unilateral, con énfasis en la producción agropecuaria pampeana, y un desarrollo de infraestructura condicionada a un comercio exportador vía Buenos Aires.

En suma, se puede afirmar que los intereses comerciales portuarios, originados ya en época virreinal y con plena vigencia durante la lucha entre las fuerzas unitarias y los candillos federales, alcanzan definitivo sustento en las ideas de liberalismo vernáculo de la segunda mitad del siglo XIX y expresión acabada en la consolidación del modelo dependiente agro-exportador; que se promueve así, a través de un rígido centralismo, un crecimiento desequilibrado del país fundado exclusivamente en los intereses de las minorías dominantes en la naciente metrópolis; que este proyecto se concretó a expensas del natural desenvolvimiento de las precarias economías regionales originadas durante la colonia y esforzadamente sostenidas por los pueblos del interior durante las luchas por la emancipación y la organización federal del país, y que la oligarquía, en nombre del "progreso y la civilización" y en su exclusivo provecho, malogró posibilidades ciertas de desarrollar el país según un proyecto auténticamente nacional y federal que promoviera la integración armónica de las partes en función del conjunto.

Se verifica, en efecto, tanto en las características del desarrollo urbano de la metrópolis como en el postergamiento del interior del país, un aprovechamiento sin medida por parte de minorías porteñas de las riquezas producidas por el intercambio comercial. Mientras en Buenos Aires, a imagen y semejanza de las capitales europeas, se erigen residencias palaciegas, monumentales edificios administrativos, equipamientos culturales y servicios públicos para usufructo de las clases altas, simultáneamente se generan sectores sociales marginados de todo progreso dentro de la misma metrópolis dominante y se pospone el crecimiento del interior, condenando a sus pueblos a la miseria y al atraso.

El déficit habitacional —cuali y cuantitativo— comienza a manifestarse con intensidad. Conventillos, ranchos y taperas son expresiones de un régimen orientado sólo al privilegio de pequeñas minorías. Durante la administración radical se promulga la ley de casas baratas, pero a lo largo del tiempo ha de tener muy escasa sig-

nificación cuantitativa. Existieron luego entidades privadas que asumieron el papel que el Estado dejaba de lado: la Unión Católica Argentina y El Hogar Obrero construyeron y financiaron viviendas colectivas.

Es que, a pesar del acceso al poder del radicalismo en 1916, que permitió la participación política de sectores sociales de clase media, marginados hasta entonces de la cosa pública, el modelo económico social vigente no pudo ser sustancialmente alterado. Entre las razones principales de ello pueden mencionarse la fuerte oposición que encontró Yrigoyen en el Congreso, donde no contó con la mayoría necesaria para llevar adelante sus propuestas, y luego las disidencias internas del radicalismo que, cristalizadas en el alvearismo, distorsionaron el programa originario. El intento de cambio en el campo económico se refleja, entre otras medidas, con la creación de YPF, la promoción de una marina mercante, el control de abusos de las empresas inglesas de ferrocarriles, el proyecto de nuevas líneas para estimular el desarrollo económico de algunas provincias y, principalmente, con la intervención del Estado en la comercialización. Asimismo, y a pesar de la nueva actitud frente a la cuestión social, que originó incluso importantes propuestas de legislación laboral, se plantearon en este período numerosos y gravísimos conflictos sociales.

Al deteriorarse el esquema agro-exportador como consecuencia de la crisis mundial de 1929, se plantea para el país, a raíz de las medidas adoptadas por el imperalismo británico, una situación grave en su balanza comercial, razón por la cual fue indispensable disminuir las importaciones y encarar una política de sustitución de las mismas. Se genera así un proceso de industrialización sustitutiva, orientado principalmente a la producción de bienes de consumo inmediato.

Por otra parte, debemos considerar que la crisis que determina la caducidad del modelo agro-exportador encuentra al país con una organización física distorsionada. La escasa infraestructura existente tiene centro en Buenos Aires; transportes y comunicaciones convergen radial y exclusivamente a la creciente metrópolis; el equipamiento social y los servicios públicos se concentran en la Capital. La macrocefalia de nuestra organización está prefigurada. El proceso de industrialización por sustitución de importaciones a que obliga la crisis tiene, como única posibilidad de desarrollo, su asiento en esa estructura distorsionada.

Por tales motivos, características de la producción y soporte de infraestructura el litoral, y muy principalmente la región metropolitana de Buenos Aires, se convirtieron en los polos de atracción de las nuevas actividades, generando un proceso de alta concentración de población. Este fenómeno requirió nuevas e importantes inversiones e infraestructura, las que acentuaron el proceso de metropolización.

La caducidad del modelo dependiente agro-exportador coincide con el derrocamiento del gobierno radical. La absoluta ausencia de sensibilidad del régimen político que le sucede, signado por la corrupción y sostenido por el fraude institucional, determina un acentuado crecimiento de los sectores de trabajadores inmersos en la pobreza y el marginamiento social. Es en ese contexto de urgencias elementales, que incluye re-

querimientos alimentarios, sanitarios y habitacionales, que se inicia en el país un proceso revolucionario que gravita, aún hoy, en el devenir nacional.

El proyecto nacional que promueve el general Perón desde 1945, con sus postulados de independencia económica, soberanía política y justicia social, promueve mediante planes quinquenales un desarrollo integral del país, que contempla un crecimiento de nuestro interior e importantes obras de infraestructura de alcance regional. La política social del peronismo permitió, entre otras importantes conquistas para los trabajadores, una mayor capacidad de consumo en todas las regiones. El poder adquisitivo de los salarios determinó, mediante la expansión de la demanda, un fuerte desarrollo de la industria liviana. Simultáneamente, una serie de medidas de promoción sentaron bases para el desarrollo de industria pesada y de infraestructura. En sólo 10 años se encararon numerosas realizaciones con el sentido expuesto, entre las que se pueden citar a manera de ejemplo: explotación de petróleo y gas, construcción de gasoductos, usinas eléctricas, investigaciones en energía atómica, fabricaciones militares, industria automotriz, desarrollo de la flota mercante, etcétera.

Se puede sostener, además, que fue el primer gobierno con una definida política de vivienda popular concebida como un conjunto integrado a nivel comunal, con servicios y equipamiento incluidos. Como consecuencia de esta actitud, se puede señalar a esta política como el primer intento serio de control y planificación de los núcleos urbanos. Observadas desde la perspectiva histórica que nos da el tiempo transcurrido, las decisiones adoptadas en materia de vivienda durante el período 1945/55 resultan inobjetables tanto desde el punto de vista cuantitativo —5,5 % de PBI promedio, con un máximo histórico de 59 % del PBI para 1951 y 52— como desde el aspecto cualitativo, ya que se verifica una incorporación del acervo cultural del país a la arquitectura oficial.

A pesar de todo ello, la desequilibrada organización territorial preexistente, la necesidad de acelerar el proceso de industrialización y, fundamentalmente, la interrupción del mandato constitucional, impidieron revertir en forma definitiva la tendencia a la concentración de actividades y población y concretar de manera irreversible un crecimiento integrado del país.

La inestabilidad institucional que sucede a 1955, con la cíclica presencia de intereses contrapuestos, la discontinuidad en las políticas y la influencia de los centros hegemónicos mundiales impiden encarar un desarrollo del país según una planificación nacional que responda a las necesidades de todas las regiones. Aislados intentos en tal sentido sólo llevan a enfatizar la incoherencia de nuestro crecimiento.

Veamos algunos ejemplos. A partir de 1953 se promueve un modelo económico por medio del cual se intenta controlar el desequilibrio de la estructura productiva nacional. La falta de consenso político, la distorsión entre los salarios de las industrias promovidas y las tradicionales, generan tensiones sociales que conducen a la interrupción del proceso. El período 1958/66, en lo que respecta a la política petrolera nacional, es uno de los casos más notorios de la incoherencia

en nuestro desarrollo mencionada. Se suceden a lo largo de estos años cuestionadas contrataciones y posteriores anulaciones, con graves perjuicios económicos y perturbaciones en la producción. Durante el período 1936/72 se intenta promover un perfil económico orientado a la concentración industrial y al desarrollo de aquellas industrias con alto grado de eficiencia en relación con el contexto internacional. Los compromisos financieros que intensifican una presencia descontrolada del capital extranjero en amplios sectores productivos impiden ejercer una conducción autónoma de la economía nacional.

Si bien cabe mencionar para este período algunas obras de infraestructura en el interior del país, y cierto crecimiento en Córdoba, Mendoza y Rosario, digamos que, en estos años, el desarrollo no contempló la indispensable redistribución territorial, por lo que se acentuó la distorsión y el desequilibrio regional. Debemos considerar que no fue el Estado nacional quien, a través de una adecuada planificación, definiera la localización de los nuevos complejos industriales, sino los intereses monopólicos internacionales en función exclusiva de sus máximos beneficios.

El escaso tiempo de permanencia del tercer gobierno peronista no permite sacar conclusiones sobre sus realizaciones sectoriales, ni sostener que haya podido modificar la situación estructural heredada. Cabe mencionar algunas normas legislativas que pronunciaban la orientación política a seguir, como el plan trienal, la ley de promoción industrial, el régimen de promoción regional y la acción desarrollada en el campo de la política social, donde debemos destacar por su significación cuantitativa los programas de vivienda que aumentaron la inversión del sector a un 4,7 % del PBI.

3. Los últimos años

El régimen instaurado tras el golpe de Estado de 1976 logra, como ningún otro intento anterior, llevar adelante un proyecto de sometimiento del país a los intereses de los poderes hegemónicos mundiales, generando una situación económico-social de cuya gravedad ya poco queda por decir aunque, la campaña instrumentada por los intereses que le dieron oportuno origen, importa tener presente cómo se consuma la usurpación del poder, ya que se presenta al Proceso sólo como un régimen militar autoritario y represivo, ocultando tanto su verdadero contenido ideológico como la situación política internacional que lo genera y sustenta.

Para ello recordemos que la toma del poder por la cúpula militar es consecuencia de un proceso que se inicia minando las bases institucionales del país, aun desde antes del acceso al poder de las autoridades constitucionales. Ello se logra mediante una acción conspirativa, concertada e inspirada por los centros internacionales de dominación, que incluye desde la presión económica hasta el uso de la violencia terrorista. Es que en el objetivo de desarticular y detener todo esfuerzo político que conduzca a consolidar un proyecto nacional, humanista, social y cristiano con trascendencia latinoamericana, coinciden fácticamente los intereses del capitalismo multinacional y la subversión de inspiración soviética. Es por eso que, tanto en los documentos y declaraciones del Proceso como en las críticas y ataques de la izquierda internacional, se oculta fraudulenta y sistemáticamente el verdadero proyecto de la dictadura.

Ese proyecto real y secreto, llevado a la práctica por los agentes de la plutocracia multinacional que, en forma consciente y planificada, con la excusa de las ventajas económicas comparativas y la división internacional del trabajo que propugna la *Trilateral Commission*, provoca la destrucción del aparato productivo argentino, un inédito endeudamiento externo y la desarticulación de las organizaciones políticas y sociales del pueblo como condición necesaria para consolidar un modelo dependiente de sus intereses. A sus resultados conocidos: represión política indiscriminada, violación del derecho a la vida, desprotección social, salarios de hambre y desempleo, especulación financiera y corrupción administrativa, retroceso educativo y cultural, subversión de valores morales, humillaciones internacionales, debemos sumar las consecuencias provocadas desde el punto de vista sectorial.

En efecto, la destrucción del aparato productivo nacional ha sido acompañada por una intensificación de nuestro desequilibrio territorial, con graves implicancias geopolíticas y una agudización de la cuestión habitacional y del medio ambiente.

El deterioro de las economías regionales ha generado nuevas migraciones internas que, sumadas a la pauperización de muchos sectores sociales debido a la altísima desocupación e infrasalarios existentes en los núcleos urbanos, ha determinado la marginalidad y asentamiento en áreas inaptas para la vida humana de poblaciones cada vez más numerosas. La ausencia de políticas de vivienda, de saneamiento ambiental y de infraestructura social adecuadas a las necesidades de la población, sumada a las medidas represivas utilizadas (por ejemplo, los casos de erradicaciones compulsivas de villas de emergencia), ha determinado que en estos últimos casos el cuadro de las condiciones habitacionales y la calidad de vida de los asentamientos humanos de nuestro país haya adquirido una gravedad tal, que su tratamiento deba ser prioritario dentro de la política social.

La situación patológica de los grandes centros urbanos, como consecuencia de la situación política descrita anteriormente, ha promovido también una distorsión en las relaciones humanas, con una hipertrofia de las instancias normativas, muchas veces meramente burocráticas y otras altamente arbitrarias, que provoca una desprotección del ciudadano honesto y promueve, a la sombra del anonimato impune, casos cada vez más graves de irresponsabilidad cívica o, lisa y llanamente, de delincuencia generalizada.

Debe considerarse, asimismo, que la quiebra del desarrollo regional y la consolidación del desequilibrio en la organización espacial de la Argentina puede tener consecuencias gravísimas desde el punto de vista geopolítico, ya que debe computarse como posible que en un futuro cercano los intereses en pugna en el mundo pretendan desarticular nuestros proyectos de nación independiente a través de desmembramientos territoriales, como ya ocurrió en la historia de la Patria Grande.

Queda claro, pues, que la situación descrita ha generado una crisis urbana, rural y ambiental de características complejas, y consecuencias graves para la vida de todos los argentinos. Pero debemos tener pre-

sente que, si bien la crisis es general, su carácter e intensidad varía de una región a otra, de un asentamiento a otro.

Existen en nuestro país grandes diferencias en el grado de acceso a los recursos y a los beneficios derivados del crecimiento económico. Debemos decirlo con toda claridad, más allá de los juegos dialécticos y tecnocráticos que intentan clasificar a las regiones, grupos y sectores sociales. El régimen ha generado regiones desarrolladas y regiones postergadas, sectores sociales ricos y sectores sociales pobres —muchos en la miseria y marginalidad—, aun dentro de áreas ricas. Los problemas de los asentamientos urbanos o rurales y del medio ambiente que muestran las regiones más desarrolladas del país son diferentes de los existentes en regiones postergadas. Por otra parte, las características diferentes del medio físico particularizan más aún cada caso. Estos problemas pueden y deben ser estudiados por separado, pero debe tenerse en cuenta que en muchos casos son conexos y están vinculados a un planamiento regional y nacional.

4. Situación actual

Transcurridos más de 3 años ya de gobierno constitucional se comprueba con desaliento que las causas estructurales de nuestra decadencia económica no han sido aún removidas sino que, por el contrario, luego de una sucesión de medidas ineficientes y contradictorias que empeoraron la situación heredada, y dejando de lado reiteradas promesas, se han adoptado a ultranza las recetas recesivas indicadas por el FMI objetivos indiscutibles como detener la inflación y disminuir el déficit fiscal parecen verse comprometidos con una instrumentación que no contempla el encuadramiento de las medidas coyunturales en una estrategia global de crecimiento. Es que el meollo del problema no está resuelto, esto es, definir un equilibrio que impida que el drenaje de divisas que implica la deuda externa atente contra las posibilidades de inversión necesaria para promover la reactivación económica y las necesidades de la emergencia que enfrentamos.

Para alcanzar tal equilibrio se requiere ejercer enérgicamente el poder de decisión nacional, y para eso el gobierno necesita contar con amplio y renovado consenso. A pesar de ello, en lugar de promover con las fuerzas políticas y sectoriales una concertación económico-social, las autoridades nacionales han preferido adoptar en la soledad de los gabinetes tecnocráticos un programa dictado por la ortodoxia de los economistas de turno.

Como agravante y como parodia de la concertación que la situación reclama, el gobierno convoca a una *convergencia democrática* que a poco de andar desnuda sus objetivos, que no son otros que la estructuración de futuros frentes electorales, con los "políticos colaboracionistas" del proceso militar como medio para contener el resurgimiento del peronismo y otras fuerzas populares.

Por lo tanto, la conclusión que extraemos para la caracterización de la situación actual es que, sin haberse establecido aún bases firmes para una definitiva reconstrucción nacional, a pesar de la favorable disposición de las fuerzas de la producción, y en función

de la deuda externa, se adoptó meramente un plan monetario ortodoxo de ajuste, un plan que obliga a restringir aun más las inversiones públicas vinculadas con el desarrollo y la infraestructura requerida por la emergencia social, un plan que, de no mediar urgentes medidas de reactivación, ha de reforzar la tendencia hacia la distribución regresiva de los niveles de ingreso y aumentará el grado de recesión de la actividad económica general, generando un alto nivel de desocupación.

Es así que hoy comprobamos la existencia de un gobierno sin proyecto explícito que marcha a la deriva, adoptando medidas aisladas y a veces contradictorias tanto en el plano nacional como en el internacional.

Las consecuencias de este proceder no son otras que la consolidación en el plano económico de la estructura de dependencia heredada del proceso, que promueve la especulación y desalienta la producción.

Los escándalos en la órbita bancaria son fiel reflejo de la supervivencia de la "patria financiera".

Los reclamos de los distintos sectores productivos durante el año pasado avalan todas estas afirmaciones, por ello a continuación analizaremos algunos de ellos.

Sector industrial

Desde la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, se manifestó en distintas oportunidades que las medidas destinadas a contener el rebrote inflacionario iban a eludir expresamente cualquier mecanismo recesivo. Se sostuvo asimismo que la política de reindustrialización del país se basaría en:

- La promoción de las exportaciones.
- El impulso de las asociaciones regionales.
- El proyecto de promoción industrial.

Se ha manifestado también que la actividad industrial muestra tendencia al crecimiento, 10 % más que el año 1985.

En relación con este incremento resaltemos que es una comparación con el año anterior altamente recesivo y que por ejemplo, el empleo industrial en 1985 era de 1.359.519 hombres contra 1.525.221 de 1975 (datos del INDEC).

En este sentido el Consejo Argentino de la Industria ha expresado que existe hoy una realidad que muestra un aparato productivo ocioso en una magnitud cuantificada cercana al 35 %. Teniendo en cuenta un PBI de 65.000 millones de dólares, en el que la participación industrial representa el 22 %, estamos frente a una cifra cercana a los 5.000 millones de dólares de maquinarias y equipos inactivos.

La Unión Industrial Argentina ha reiterado muchas veces que las tasas de intereses son muy elevadas desde el inicio del Plan Austral y esto dificulta cualquier proceso de inversión. En relación con el rebrote inflacionario no hay motivo para pensar en una inflación de demanda porque la mayoría de los sectores industriales trabajan con capacidad ociosa. Abundando en relación con el nivel de la actividad fabril, la UIA señaló que a partir de septiembre la producción había experimentado un estancamiento y que todavía no se han manifestado problemas de demanda.

El comité de la presidencia de la UIA sostuvo que las medidas de la autoridad monetaria afectan gravemente el costo financiero de las empresas industriales y que los recursos son absorbidos para alimentar sectores no productivos de la economía en mérito a una política fiscal y monetaria ausente de reformas de fondo. La UIA denunció que mientras la industria se encuentra reprimida por la política de precios, la inversión financiera obtiene elevadas ganancias lo que está afectando ya de manera peligrosa a todo el sector industrial particularmente a las pequeñas y medianas empresas del interior.

En cuanto al impulso a las exportaciones y a los acuerdos con el Brasil, es significativa la declaración de algunas cámaras empresarias, exteriorizando su extrañeza y desagrado ante el hermetismo que rodean las gestiones que deberían realizarse a la luz del día, con plena información a la opinión pública y participación de los sectores involucrados.

Con respecto a los proyectos de promoción industrial mencionados por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (SICE), cabe resaltar la importancia que ellos pueden tener para alentar una regionalización de las inversiones y promover actividades productivas en el interior del país, siempre y cuando sean —como tantas veces hemos dicho— consecuencia de un adecuado planeamiento que responda a un proyecto de país democráticamente definido. Desgraciadamente la realidad es muy distinta, basten dos ejemplos:

Los gobernadores de Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis han expresado: "La falta de aplicación en sus cabales términos de la legislación vigente ha convertido en letra muerta la promoción industrial para la mayor parte de las provincias argentinas desalentando inversiones y aun colocando en grave situación a empresas que esperan desde largo tiempo el otorgamiento de incentivos a los que tienen derecho".

La provincia de Santa Cruz aún reclama su régimen especial, téngase en cuenta que su población ha disminuido como consecuencia de su crisis económica de 140.000 habitantes en la década del 70 a 120.000 en los últimos años. El gobierno provincial junto a representantes de todos los sectores, elaboró un anteproyecto de ley de promoción económica que fue entregado al Poder Ejecutivo un año atrás pero aún no fue girado al Congreso.

En relación con la promoción industrial y para colmo de males la SICE, denunció fraudes con los citados regímenes obligando a que el comité de presidencia de la UIA declare que "la fiscalización al régimen de promoción industrial debe ser cumplida permanentemente y que en consecuencia no corresponde la emisión de informaciones de carácter general que con un sentido espectacular desacreditan al sector fabril en su conjunto".

Sector agropecuario

La crítica situación del sector se expresa con nitidez en los coincidentes reclamos de las distintas organizaciones del gremialismo empresarial de todas las regiones del país.

Naturalmente la falta de una política de concertación en función de objetivos nacionales superiores agudiza las exigencias basadas en meros intereses sectoriales. Ello

no puede ser de otro modo cuando desde el gobierno no se ejerce una conducción política que las concilie hacia las metas de un crecimiento general armónico.

De cualquier manera estas expresiones son clara demostración de una crisis que se agudiza, veamos algunos ejemplos:

Las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) han expresado con motivo de los 1.000 días de democracia, que "como lo pueden testimoniar todos los productores el balance dista de ser positivo, porque en los hechos se le ha dado la espalda al campo". Criticó a quienes manejan desde el Banco Central un mayor rigor monetario y un clima empujante recesivo, porque "no solamente se siguen cercenando las posibilidades productivas, sino que se le cierra definitivamente la salida para los pequeños y medianos productores".

Recientemente recordaron que habían advertido que "si el Plan Austral se agotaba en sí mismo, imponiendo una contención inflacionaria a costa del mejor aparato productivo del país que es el campo y del sacrificio de los salarios, solamente se estaría retardando un estallido de consecuencias mucho más graves de las que estábamos sufriendo".

La Confederación de Asociaciones Rurales de Tercera Zona (CARTEZ) reclamó sobre el rumbo impuesto por el gobierno a la política económica, para que el campo pueda recuperar la rentabilidad perdida. En relación a las medidas de fuerza realizadas por los sectores agrarios, la mencionada entidad las justificó en atención a "una situación que se hace insostenible y en el derecho de pedir a las autoridades que reflexionen para erradicar la miseria".

Las Confederaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) han expresado que con la política agropecuaria el gobierno promueve una recesión que durará indefinidamente en lugar de estimular una economía de crecimiento que tendría como resultado la baja de los precios, y que "la entidad debe continuar en la queja, porque después de años de señalar errores, los últimos acontecimientos indican que las cosas siguen mal, que la moneda vale cada vez menos y la inflación aumenta a pesar del control de precios". Concluyen diciendo que "las autoridades no demuestran dominar la situación, la que diariamente parece agravarse".

La delegación de CARBAP en General Pico, La Pampa, simultáneamente con el reconocimiento al gobierno justicialista pampeano por las medidas tomadas con diligencia y comprensión para atender la emergencia del campo, lamentó la falta de actitudes similares en el nivel nacional, expresando que "la industria y el campo exponen sus puntos de vista, los dirigentes empresarios manifiestan sus quejas, formulan sus reclamos y plantean sus iniciativas, pero las autoridades nacionales parecen no escucharlas, actúan por su cuenta y proponen grandes planes mientras el país sucumbe bajo el peso de una administración que recauda cada vez más".

La "marcha de la miseria" organizada por la Federación Agraria Argentina cobró especial significado, ya que sus dirigentes habrían mantenido los últimos tiempos una actitud de diálogo con el gobierno que los elevó incluso a separarse de acuerdos preexistentes con

otras organizaciones del sector. La consigna de su movilización es altamente expresiva: "El agro va a la Capital porque el gobierno no va al campo". Se expresó también que "el marco de un generalizado quebranto de los productores obliga a las entidades representativas a un serio replanteo de la estrategia por desarrollar a fin de revertir tan desolador panorama, teniendo en cuenta que, aun a pesar del tiempo transcurrido y los reiterados anuncios, no se han dado respuestas a elementales necesidades de coyuntura".

Con las salvedades que implica conocer la trayectoria y los intereses que representa la Sociedad Rural Argentina, pero como necesario complemento del cuadro de situación del sector, cabe mencionar que en el documento emitido en oportunidad de la Feria de Palermo trazó un crítico balance de la política oficial en materia agropecuaria, censurando prácticamente todos los aspectos específicos de la política gubernamental importando resaltar, por su relación con el desarrollo que el país requiere, el párrafo que expresa que "no se pueden esperar inversiones ni mejor productividad, ni más empleo, si no se ofrecen reglas claras, justas y permanentes que ofrezcan garantías a los productores".

Más reciente y lúcida es la declaración de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO); interesa repetir algunos párrafos por el hecho de que conscientemente intenten ir más allá de sus propios intereses de sector: "No vamos a requerir tal o cual política sectorial, ni que nos bajen las retenciones, o que nos proporcionen créditos más baratos, o que nos mejoren las perspectivas de ganancias. Venimos a declarar que el país así no va. Que por estos caminos avanzamos en la profundización de una crisis que deseamos que no se produzca, pero que inexorablemente se nos viene encima. La derrota de la inflación es un objetivo nacional, pero la política aplicada para lograrlo entraña una perversidad tal que para el caso de alcanzarlo el país estará debatiéndose en otras dimensiones mucho más acuciantes y profundas como la miseria, la incultura, la inseguridad, la insalubridad y en definitiva la injusticia". La inflación argentina corresponde "a una crisis estructural que no se resuelve en la astringencia monetaria o en las recetas monetaristas ortodoxas; se va a resolver en la medida que se resuelva el debate sobre el proyecto argentino que acosa a las dirigencias políticas. Este es el encuadre, no pretendemos erigirnos en abogados de nuestros propios intereses porque ya hemos comprendido que no podemos ser ricos en un país miserable".

Otros sectores productivos

El examen detallado de toda la economía argentina excede las posibilidades de extensión de este discurso y, naturalmente, los conocimientos del que habla, siendo materia de especialistas.

Es la intención de estos comentarios resaltar con énfasis la grave situación económica y de injusticia social en que viven hoy los argentinos para demostrar que ello colisiona con las prioridades en las inversiones a que forzará el proyecto de traslado de la Capital Federal.

Cabe todavía mencionar tres aspectos altamente conflictivos y cuyo tratamiento genera profunda inquietud: son ellos la producción pesquera, la explotación del petróleo y nuestra marina mercante.

Con relación a la primera recordemos que pocos días antes que el imperialismo anglo-sajón aprovechara la incoherencia argentina, todos los sectores vinculados a la industria pesquera denunciaron como grave atentado al patrimonio pesquero nacional los convenios con la URSS y sus satélites. Firmaron tal reclamo las fuerzas empresarias y de los trabajadores: Sindicato Obreros Marítimos Unidos (SOMU), Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina, Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado, Sindicato Argentino de Obreros Navales, Sindicato Unido Portuarios Argentinos, Confederación General del Trabajo (CGT), Regional Mar del Plata, Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura, Cámara Argentina de Procesadores de Pescado, Cámara Marplatense de Industriales del Pescado, Cámara de la Industria Naval de Mar del Plata, Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP) y sus cámaras adheridas. En su declaración demostraron con cifras precisas "la manipulación artificiosa de los datos públicos con los que se pretende justificar la entrega del patrimonio nacional".

En relación con el petróleo digamos que después del ya famoso discurso de Houston que tan contentos dejó a nuestros "liberales" y más allá de la maraña burocrática que ha enredado las "buenas intenciones", ni el Parlamento ni el pueblo conocen con precisión cuál es la política oficial al respecto. Si conocemos que en el marco de la "eficiencia radical" la gravitación de YPF se diluye y la explotación de los hidrocarburos sigue estancada y despilfarrada, como ocurre con el venteo del gas.

Simultáneamente con los discursos que nos plantean como solución a nuestras desdichas el incremento de las exportaciones, los sectores vinculados con la Marina Mercante expresan con continuidad digna de elogio la grave crisis del sector naviero. Incluido en reclamos vinculados a intereses sectoriales que deberíamos analizar con mayor profundidad se ha peticionado "participar igualitariamente en todo acuerdo binacional con el 50 % del transporte del intercambio comercial".

Se debe comprender que defendiendo nuestra Marina Mercante se asegura: la continuidad en la exportación de bienes y servicios, fuentes de trabajo para miles de argentinos y el ahorro e ingreso de divisas al país. A juzgar por la inquietud de los trabajadores y empresarios vinculados en esta actividad parece que el gobierno ha olvidado la máxima enunciada en los orígenes de nuestra nacionalidad por el general Manuel Belgrano: "Toda nación que deje hacer por otra una navegación que puede hacer por ella misma, compromete su soberanía y lesiona gravemente la economía de sus habitantes". Ha olvidado también la promoción de la Marina Mercante realizada por los grandes caudillos populares de este siglo, Yrigoyen y Perón.

Aspectos sociales

La crisis económica descrita agudiza la cuestión social a niveles sin precedentes.

La distribución regresiva de los niveles de ingreso, los indicadores de desocupación y subocupación en todos los sectores y regiones, la situación de activos y pasivos, obreros, empleados y profesionales plantea requerimientos básicos de alimentación, salud y vivienda. La limosna de una caja de comida, originada como medida de emergencia y transformada en demagógica y continuada acción proselitista del oficialismo no puede ocultar los legítimos reclamos de los trabajadores que se traducen en un número altísimo de conflictos gremiales (casi 500 a un año). La mendicidad, los niños abandonados en las calles, la falta de atención sanitaria, el incremento del déficit habitacional son triste expresión de la situación actual.

Frente a ello se levanta la responsable acción de las fuerzas sindicales argentinas. Inspiradas en la doctrina nacional y cristiana que desde 1945 las nutre, han recurrido a todas los instrumentos legítimos para revertir la política económica. Participación en infructuosos diálogos con las autoridades, movilizaciones populares y el ejercicio del derecho de huelga han sido etapas de una actividad permanente de defensa de los intereses populares.

La respuesta gubernamental ha sido permanentemente negativa pretendiendo recurrir a una "reglamentación del derecho de huelga" que implicaría un claro cercenamiento de un derecho constitucional.

Luego del ejemplar congreso que normalizó la Confederación General del Trabajo en el marco de una solidaria unidad de todos los sectores, convalidando el accionar del sindicalismo argentino de todos estos años, esta organización social se convierte en modelo para todas aquellas otras instituciones que se debaten en un inter-nismo destructivo y olvidan su misión comunitaria.

La representatividad de la CGT otorga a su propuesta alternativa, "los 26 puntos", una trascendencia que los medios de difusión en manos del gobierno no quieren darle. Esta propuesta y sus continuadas y lúcidas declaraciones caracterizan mejor que todo otro comentario la situación que afronta el país. Como cierre de este punto recordemos de un documento cegetista estos párrafos:

"La CGT advirtió que la continuidad del actual plan económico gubernamental no tendrá otras consecuencias que aumentar el costo social y poner en peligro la paz social, ya que su estrategia sólo se basa en satisfacer a los usureros de la banca internacional".

5 Situación mundial

Paralelamente con la revista a la situación nacional, debemos considerar el contexto mundial contemporáneo en sus aspectos ecológicos, políticos, económicos, tecnológicos, etcétera.

En primer lugar reconozcamos que estamos, simultáneamente con nuestras falencias particulares, inmersos en una crisis de transformación del mundo que, a través de un fenomenal desarrollo tecnológico, compromete sistemas económicos y productivos tradicionales y gravita en las estructuras sociales y políticas.

Ese desarrollo científico y tecnológico se ha convertido en principal factor de poder, siendo su dominio indispensable desde el punto de vista geopolítico. Las

naciones que no puedan acceder al nivel tecnológico del mundo contemporáneo, quedarán marginadas del nuevo esquema de poder mundial. Las características de este proceso y las energías insumidas por los países centrales ha profundizado las denominadas "brechas tecnológicas" con los países subdesarrollados.

Esa transformación acelerada por la que atraviesa el mundo contemporáneo ha generado una red de interdependencia entre las naciones, mucho más fuerte que en otras épocas de la historia universal y ha determinado, asimismo, la concentración del poder económico financiero por parte de las potencias altamente desarrolladas y las corporaciones multinacionales. Esta tendencia impulsa una cierta modificación de los tradicionales polos de poder mundial y determina la aparición de otros de características diferentes. En efecto, debemos considerar que los grandes complejos empresariales supranacionales llevan adelante estrategias autónomas, muchas veces con absoluta independencia de los estados nacionales. Estos centros de poder internacional controlan y adecuan a su conveniencia el proceso transformador. (Estos conceptos están desarrollados en el libro *Bases para una teoría de la acción*, de José Bonifacio y otros).

Nuestro pasado reciente ha minimizado la presencia argentina en el concierto de naciones, manteniendo al país absolutamente alejado de gravitación alguna en las decisiones de los poderes mundiales. Por ello es preciso reconstruir un poder nacional que, fundado en un fuerte consenso popular, defina soberanamente su vinculación con ese contexto internacional y, a partir de esa definición, fije las propias pautas de su perfil de desarrollo. Con tal perspectiva debemos ser conscientes de que la problemática de cada comunidad nacional no puede ser resuelta hoy independientemente del destino de la comunidad universal, pero la participación debe encuadrarse en principios de soberanía nacional y de justicia internacional.

Como dice la encíclica de Pablo VI *Populorum Progressio*: "El desarrollo económico, con todo lo que forma parte de su adecuado funcionamiento, debe ser constantemente programado y realizado en una perspectiva de desarrollo universal y solidario de los hombres y de los pueblos".

Como dijo el general Perón, no cabe duda, pues, que nos hallamos en una etapa crucial del proceso histórico que tiene y tendrá mucho que ver en los próximos años con nuestro destino nacional. Estamos en las vísperas de un cambio de signo planetario de la sociedad humana; el universalismo es la tendencia básica y fundamental del último cuarto del siglo XX. La historia demuestra que la evolución ha llevado paulatinamente al mundo hacia integraciones cada vez mayores, tanto en lo territorial como en lo humano, en lo económico como en lo político. Esa tendencia es irreversible por lo que, como país, debemos estar preparados para encararla. Será, por consiguiente, indispensable fortalecer el ser nacional si queremos preservar su peculiaridad dentro de la comunidad internacional, garantizando con ello la protección de los valores que lo caracterizan. Esto significa, aunque parezca contradictorio, promover un

auténtico nacionalismo cultural inspirado en nuestro origen y tradición.

Debemos ser conscientes de las enormes dificultades que deberemos afrontar, ya que la presencia de los centros de dominación es un hecho incontrolable y se verifica en la permanencia en el mismo juego dialéctico que generó, como decíamos antes, el "proceso de reorganización". Por un lado, la usura internacional y sus agentes vernáculos consolidando la dependencia a través de la deuda externa, presiones financieras, alteración de los términos del intercambio, pauperizando al pueblo; por el otro, la subversión colectivista a través de la sutil penetración en los resortes del poder, la prédica ideológica, la distorsión cultural, la alteración de los valores morales.

Debemos tener el coraje, la creatividad y lucidez suficientes como para reorientar nuestro desarrollo en función de la transformación mundial descrita. Por lo expuesto, frente a la crisis actual no hay alternativa posible para esperar la evolución normal de los acontecimientos históricos: debemos dar una respuesta revolucionaria. Por ello creemos que la reconstrucción no puede pasar por volver a la estructura económica de una década atrás. La destrucción de casi todo nuestro aparato productivo, las características de posguerra en que se encuentra el país, permiten reformular todo nuestro perfil industrial productivo sin pasar forzadamente por las etapas transitadas por los países desarrollados. No debemos inducir un crecimiento industrial fuera de tiempo, con fábricas y técnicas obsoletas. Debemos orientar nuestro desarrollo hacia ámbitos en las nuevas tecnologías, aprovechando el avance electrónico y la robotización, que permitirán utilizar más racionalmente nuestra escasa mano de obra disponible y cumplimentar las exigencias contemporáneas de ahorrar energía y materia prima.

El atraso relativo en que se encuentra nuestro país determina la necesidad de encarar un proceso de desarrollo diferente al seguido por los países más industrializados. Debemos saltar etapas y aprovechar experiencias ajenas. Se debe recuperar el tiempo perdido y para ello habrá que encarar un "salto tecnológico", a efectos de poder alcanzar en el más corto lapso un país que esté en el nivel de los más desarrollados del mundo. Ese "salto", que deberá ser promovido por un intenso crecimiento económico con un profundo desarrollo social, científico y tecnológico, deberá contemplar, como ya se dijo, la identidad y tradición cultural de nuestro pueblo, a efectos de poder conducir el proceso hacia el logro, en lo material como en lo espiritual, de una vida mejor.

Es importante advertir, por lo tanto, que lo expresado no significa promover una actitud meramente imitativa o dependiente de otras sociedades sino, por el contrario, se pretende que con el conocimiento de la tendencia mundial se orienten las propias decisiones, a efectos de no entorpecer el proceso de crecimiento nacional en un mundo altamente interrelacionado. Romper la trampa de la dependencia significa, hoy, preservar capacidad de inversión para financiar un activo desarrollo nacional a través de la explotación intensiva de nuestros

recursos: energéticos (con especial énfasis en el desarrollo nuclear), minero, agropecuario, pesquero, etcétera y una industrialización eficiente en el marco del actual progreso tecnológico con cuidadosa atención al mantenimiento del equilibrio ecológico de nuestro territorio.

Coherentemente con el contexto descrito, queda claro que esa capacidad de inversión tiene que estar cuidadosamente orientada a promover el desarrollo nacional equitativamente y racionalmente distribuido en todo nuestro territorio, no pudiendo admitirse arbitrarias decisiones que desvíen los recursos hacia obras absolutamente prescindibles, como lo son nuevos edificios para la mudanza de la burocracia.

Por todo lo expuesto debemos profundizar este concepto.

6. El planeamiento nacional

Creemos firmemente que toda problemática sectorial sólo puede resolverse en el marco de los esfuerzos de la comunidad nacional por resolver la situación general que la engloba y condiciona.

No es posible formular una política sectorial coherente —sea de ordenamiento territorial, de vivienda, de saneamiento ambiental, etcétera— en la medida que no se define con precisión el proyecto político nacional y, consecuentemente, el perfil del desarrollo económico y social para el corto y largo plazo.

Este proyecto nacional deberá contemplar la situación contextual contemporánea anteriormente descrita, a través de una permanente actualización de políticas e instrumentos sin falsos dogmatismos y con exclusiva fidelidad a los grandes objetivos doctrinarios asumidos por la inmensa mayoría del pueblo argentino. Esos objetivos inmutables son aquellos que postulan alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación a través de una comunidad organizada, sustentada en el respeto a la dignidad humana en su dimensión espiritual y material en base a principios de libertad, solidaridad y justicia social.

El planeamiento que promueva el desarrollo económico y social adecuado a los objetivos de ese proyecto nacional y a la compleja situación contextual anteriormente descrita, deberá definir un reordenamiento territorial que contemple una descentralización productiva y poblacional mediante una promoción industrial con radicación en provincias y regiones de mejor nivel de desarrollo relativo permitiendo, con el mejoramiento de las condiciones laborales, el pleno empleo de la mano de obra local y evitando migraciones hacia las zonas de alta concentración poblacional. Simultáneamente deberá considerar en esa radicación industrial, la instalación de unidades productivas que posean un fuerte efecto multiplicador de las economías regionales y logren un eficiente procesamiento de los recursos naturales en su misma zona de origen. (Estos conceptos están claramente desarrollados en el Plan Trienal de 1973).

Ello debe ir acompañado del desarrollo de la infraestructura de servicios y del equipamiento comunitario que otorgue, a los núcleos urbanos de menor rango y a las áreas rurales, condiciones de calidad de vida parejas con las que se pueden encontrar en centros mayores. Se podrá así desalentar el asentamiento en áreas urba-

nas de alta concentración poblacional buscando una distribución más equilibrada de los habitantes del suelo argentino.

Esto quiere decir que se debe promover la ocupación efectiva del territorio argentino creando condiciones que permitan el desarrollo de nuevos asentamientos humanos con racional aprovechamiento de los recursos naturales, permitiendo consolidar físicamente la geopolítica que la coyuntura mundial indica para nuestro país. En tal sentido debe tenerse en cuenta que el desarrollo regional, sobre todo el de áreas de frontera, deberá considerar una complementación con los países hermanos en el irreversible proceso de integración continental. Ello implica propiciar un proceso de efectiva unidad latinoamericana, promoviendo instancias de integración regional que faciliten la cooperación científica y tecnológica, el aprovechamiento compartido de recursos naturales y el control sobre la incidencia en el medio ambiente, acordando la preservación del equilibrio ecológico. Simultáneamente, se deberá ampliar la utilización adecuada de los propios recursos naturales a efectos de sustentar los requerimientos del desarrollo nacional y prevenir efectos de situaciones críticas a nivel planetario. Especial consideración requiere, en tal sentido, el tratamiento de regiones estratégicas como la Cuenca del Plata, el Mar Argentino, las islas australes y la Antártida, donde se debe promover un intenso aprovechamiento de los recursos naturales, rechazando la influencia de naciones extracontinentales.

Como se ha mencionado, el planeamiento que postulamos debe considerar tanto los problemas ambientales que origina muchas veces el desarrollo industrial y tecnológico como los ocasionados por el subdesarrollo. Se debe enfocar el desarrollo económico con una mayor conciencia y comprensión de las implicancias ambientales de cada acción, ya que las posibilidades de asimilación de los sistemas naturales han comenzado a ceder ante las intervenciones intempestivas de una tecnología mal usada y ante la creciente demanda de bienes materiales que, en el mundo desarrollado, excede muchas veces la satisfacción de las necesidades, convirtiéndose en un verdadero despilfarro.

El problema de la preservación del medio ambiente es desde ya de extremada urgencia. Hay que adoptar medidas inmediatas, particularmente en lo que respecta a legislación. Sin embargo, la solución para garantizar el porvenir no depende de leyes meramente restrictivas sino de lo que podemos denominar como educación ambiental y de la asunción responsable, por parte de los sectores con poder de decisión y profesionales vinculados, de un enfoque que considere el desarrollo económico con mayor conciencia y comprensión de las implicancias ambientales de cada acción.

En la actualidad, las posibilidades de revertir el cuadro descrito anteriormente y promover un desarrollo equilibrado se encuentran limitadas por la grave situación de dependencia económica que aqueja al país y las incoherencias, indecisiones y carencias gubernamentales. Está claro que mientras no se controle la especulación, no se detenga el proceso inflacionario, no se ordene el déficit fiscal y, principalmente, no se logre preservar la capacidad de inversión en relación con la postrante

deuda externa, será imposible reconstruir la capacidad productiva y por lo tanto superar la crisis que afecta a la Argentina.

A lo largo de nuestra historia solo podemos mencionar como proyectos integrales de país al llevado adelante por el liberalismo desde la segunda mitad del siglo XIX hasta 1930, dependiente en lo cultural y en lo económico, y al postulado por Perón en 1945, de liberación nacional. El golpe de 1976 y sus ideólogos de la Escuela de Chicago y la Doctrina de Seguridad Nacional, intentaron implantar uno de sometimiento a los poderes mundiales hegemónicos que, gracias a la conciencia nacional de las organizaciones populares, no pudo consolidarse a pesar de las graves consecuencias dejadas para el poder de decisión nacional. Esto quiere decir, que desde 1955, la Argentina no tiene proyecto estratégico. Por lo tanto, si bien su formulación debe darse con una participación popular orgánica y, por ende, es responsabilidad de toda la comunidad, no cabe duda de que la mayor cuota de ella le corresponde a sus dirigentes y, principalmente, a aquellos que tienen por mandato popular la responsabilidad de gobernar al país durante seis años. Durante estos años el país esperó del gobierno una convocatoria clara para su elaboración. Esperó los lineamientos básicos emergentes de la propuesta que, se supone, elaboró para llegar al poder y perfeccionó en contacto con la realidad.

Insistimos, la Argentina no tiene proyecto estratégico actualizado y, como decíamos no es posible formular una política sectorial coherente —sea de ordenamiento territorial, de vivienda, de saneamiento ambiental, etcétera— en la medida que no se defina el proyecto político nacional y, consecuentemente, el perfil de desarrollo económico y social para el corto y largo plazo. En síntesis, sin proyecto nacional no hay política sectorial válida. (Estos conceptos están desarrollados ampliamente por el arquitecto Rodolfo S. Morello en la publicación de FUNDAVI, Fundación para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos y la Vivienda).

Por todo lo expuesto, no se puede postergar más la elaboración de un planeamiento nacional que, con activa participación orgánica de las entidades representativas de la comunidad y con los objetivos supremos de promover la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, defina tanto para el mediano como el largo plazo, el perfil productivo del país y, en función de ello, precise las regiones a promocionar, corrija los desequilibrios económicos regionales, revierta el fenómeno de la megalopolización y sus distorsiones, promueva la ocupación territorial de áreas vacías, incentive la consolidación de las zonas de frontera, todo ello en el marco del aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales disponibles y el permanente mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por lo expuesto hasta aquí, queda claro que toda demora en actuar será una negligencia culposa que determinará nuestro definitivo postergamiento y condenará a nuestros hijos a la dependencia y al subdesarrollo. Los objetivos del planeamiento adecuado al proyecto nacional que el país requiere deben trazarse con un encuadre temporal acorde al "salto en el desarrollo" men-

cionado anteriormente. Ese planeamiento debe, pues, considerar el largo plazo para lo cual hay que establecer los mecanismos institucionales que le den forma y continuidad. Debemos superar de una vez por todas los planes de coyuntura, las medidas de corto plazo, los programas de emergencia, las propuestas aisladas pero publicitariamente impactantes, como el caso Viedma, que solo demuestran la incapacidad para formular el modelo de país a que las condiciones mundiales y la crisis argentina obligan.

7. Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto, queda claro que estamos absolutamente convencidos de la necesidad ineludible de encarar un reordenamiento territorial del país. Pero sostenemos que ello sólo es posible si se define previamente una estrategia nacional que permita, mediante una rigurosa planificación democrática, formular las pautas del desarrollo económico y social del país.

Sólo con este encuadre será posible analizar seriamente futuras localizaciones de nuevos distritos federales y la promoción de ciudades intermedias cabezas de regiones que configuren una red urbana que sea sustentada de un crecimiento equilibrado de todo el territorio argentino y apoyo para la efectiva descentralización institucional y la consolidación de un federalismo revitalizado en sus instancias municipales, provinciales y regionales.

Ahora bien, en el contexto descrito, el gobierno sólo atina a anunciar el propósito de trasladar la Capital a un punto del país previa y arbitrariamente definido.

Si las justificaciones y fundamentaciones teóricas del oficialismo, relaizadas a posteriori de las críticas formuladas por distintos sectores, sirven para encarar seriamente el problema de fondo que implica tal iniciativa y se promueve un gran debate nacional canalizando adecuadamente la participación popular a través de organizaciones idóneas, tal cual ha sido solicitado en el Parlamento por diversos legisladores, el país se encontrará inesperada y felizmente discutiendo su problemática de fondo: la definición de metas estratégicas que permitan, como ya hemos dicho hasta el cansancio, delinear nuestro perfil productivo y dar respuesta a la crítica situación social.

De no ser así, las características y posibles consecuencias de tan infundada iniciativa determinarán similitudes con proyectos impactantes formulados en otras épocas y que luego resultaron contrarios a los intereses nacionales que pretendían defender.

Señor presidente, por todo lo expuesto y resumiendo, mi oposición se fundamenta en lo siguiente:

- a) Inexistencia de un proyecto estratégico que defina el modelo de crecimiento para el país en el marco de nuestra crítica realidad económico-social, de la óptima utilización de los recursos y del actual contexto internacional.
- b) Ausencia de una planificación de gobierno;
- c) Carencia de estudios rigurosos que apoyen la decisión;

d) Gastos prescindibles sacrificando inversiones en reales emergencias socio-económicas;

e) Ausencia de participación popular;

f) Por las graves consecuencias que pueden determinar la desarticulación nacional.

a) Inexistencia de un proyecto estratégico que defina el modelo de crecimiento para el país en el marco de nuestra crítica realidad económico-social, de la óptima utilización de los recursos y del actual contexto internacional

En párrafos anteriores hemos desarrollado conceptualmente la vinculación que debe existir entre la formulación de las acciones sectoriales y las decisiones políticas requeridas para la ejecución de un proyecto estratégico adecuado a las necesidades y aspiraciones de la comunidad argentina contemporánea. Hemos dicho que esto implica una compleja concatenación de instancias que tiene origen en la elaboración consensual de un proyecto nacional y requiere para su implementación la adopción de un planeamiento orgánico y participativo, acorde con la sociedad democrática a la que aspiramos, para abordar con idoneidad suficiente la modificación profunda de nuestra estructura económica y atender simultáneamente los requerimientos sociales, culturales y espirituales de nuestro pueblo.

Sostuvimos que solamente así se podrán minimizar efectos traumáticos y encarar con la intensidad necesaria el cambio que la decadencia nacional exige abordando, entre otros aspectos, la redistribución sectorial y espacial de nuestra población, así como la adopción de nuevas tecnologías en los procesos productivos, tendiendo con ello a lograr un equilibrio desarrollo de las distintas regiones con una equitativa distribución del ingreso.

b) Ausencia de una planificación de gobierno

Para implementar lo anteriormente expuesto, se necesita otorgar a la planificación una coherencia y jerarquía institucional que no tiene en el actual gobierno. No es posible coordinar operativamente gestiones como las que promueven la Secretaría de Planeamiento, la Secretaría de Promoción de Crecimiento, las secretarías del Ministerio de Economía, la Conferencia Económica y Social y tantas otras comisiones en la órbita de la Presidencia y el resto de los ministerios. Es que para alcanzar tales objetivos se requiere, además de ideas claras que definan las principales metas nacionales, una firme convicción sobre las posibilidades instrumentales de la planificación participativa democrática, teniendo presente que el mérito no reside en concebir y formular un plan, sino de ejecutarlo. Se debería tomar en consideración para ello, la extraordinaria experiencia que significaron los planes quinquenales del peronismo y recrear un Consejo Nacional de Planeamiento para el Desarrollo que integre y coordine las acciones sectoriales de manera efectiva y no meramente formal y burocrático como el existente hoy.

A más de 3 años de la gestión constitucional hay absolutas coincidencias en todos los sectores en la urgente necesidad de producir un cambio de la actual situación, formular un Proyecto Estratégico de Nación y planificar

la acción de gobierno para su consecución. Para ello el país necesita —como dijo el general Perón— un modelo de referencia que contenga por lo menos, los atributos de la sociedad a la cual se aspira, los medios de alcanzarlos y una distribución social de responsabilidades para hacerlo. Este proceso de elaboración nacional tendrá que lograrse convergiendo tres bases al mismo tiempo: lo que los intelectuales formulen, lo que el pueblo quiera y lo que resulte posible realizar.

c) Carencia de estudios rigurosos que apoyen la decisión

La carencia de estudios previos rigurosos que justifiquen la implantación de una nueva Capital en el área de Viedma es tan evidente que basta como ejemplos recordar la ausencia de fundamentaciones en los primeros anuncios oficiales, la creación de comisiones técnicas, mucho después de la decisión política y las posteriores argumentaciones pretendidamente justificativas que no superan teóricas generalidades y para colmo son sostenidas por funcionarios que como profesionales han mantenido siempre posiciones opuestas, como demostraremos al cerrar esta intervención.

Si lo expresado no fuera suficiente, reiteramos que una medida de esa naturaleza no puede quedar monopolizada por un equipo de arquitectos, ya que el tema trasciende al mero desarrollo de un nuevo núcleo urbano para comprometer múltiples aspectos interdisciplinarios entre los que podríamos mencionar: económicos, sociales, geopolíticos, histórico-culturales, etcétera.

Preocupa, por otra parte, que esos arquitectos que dirigen el proyecto de la nueva Capital sean los mismos que han fracasado en la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, obligando al señor presidente a relevarlos de tales funciones.

La ausencia de estudios serios se manifiesta en múltiples aspectos. Permítaseme recordar aquí aquellos vinculados con los intereses geopolíticos tan claramente señalados por la Fuerza Aérea y mencionar asimismo la vulnerabilidad de una ciudad que tendría río arriba un sistema de represas que podría ser objetivo bélico de un eventual conflicto.

d) Gastos prescindibles sacrificando inversiones en reales emergencias socioeconómicas

Es a todas luces evidente que los costos que implicaría la construcción de edificios para oficinas y viviendas de los burócratas a trasladar, la infraestructura y el equipamiento necesario de una ciudad nueva, considerando los bajos niveles actuales de inversión pública, sería en perjuicio de otras vinculadas con reales necesidades y emergencias sociales del resto del país. Surge así un daño directo a vastos sectores de la población argentina, que según hemos visto en el primer tramo de esta exposición deben afrontar una situación socioeconómica sin precedentes.

e) Ausencia de participación popular

El desprecio por la opinión pública ha sido en este caso de inauditos relieves. Ni siquiera se ha intentado canalizar aportes técnicos de instituciones profesionales.

La comisión técnica —creada a posteriori de la decisión política tomada, como ya hemos dicho— trabaja en el marco de una reserva que no puede justificarse en un régimen democrático.

No se ha intentado canalizar la participación popular en un tema que compromete el destino de muchos argentinos, y de cuyas consecuencias no podrá sustraerse.

En este caso, la posibilidad de generar un gran debate nacional y recurrir a instancias de democracia directa, fue hábilmente evitado es que inversamente al caso Beagle —la presión al Parlamento pasa en este caso, por someterle un proyecto acabado en sesiones extraordinarias para su rápido tratamiento con el objetivo, que la publicidad oficial oportunamente manejará— de demostrar que quienes se oponen están contra la modernidad, la segunda República, el federalismo, la descentralización y todas esas generalidades que tan "rigurosamente" fundamentan el proyecto.

Por último y reiterando,

f) *Por las graves consecuencias que pueden determinar la desarticulación nacional.*

En efecto, el equivocado enfoque de que trasladando la burocracia a otra ciudad del país se solucionan los graves males estructurales de nuestra actual configuración económica, ha de traer —de cumplirse tal iniciativa— graves consecuencias para nuestro futuro nacional.

La ausencia de un Plan de Desarrollo que promueva el crecimiento armónico de las distintas regiones y el desequilibrio que implica una mala distribución de las inversiones pueden promover la de articulación del país y generar mayor marginamiento de las áreas postergadas con graves riesgos para nuestra integridad nacional.

Desarrollar el Sur es objetivo nacional. Pero también debe serlo el crecimiento de las otras regiones, con claros conceptos geopolíticos que refuercen la presencia argentina en zonas donde la integración económica continental es inevitable.

Por todo lo expuesto proponemos:

1. Postergar toda decisión vinculada con el asentamiento físico de las autoridades constitucionales.
2. Formación de una comisión especial para el estudio del reordenamiento territorial del país y la distribución urbana de las funciones capitalinas.
3. Integrar dicha comisión con representación de los tres poderes de la Nación, con intervención de las áreas de planeamiento de las provincias y participación de las organizaciones sociales de la producción, representativas de los distintos ámbitos sectoriales.
4. Incorporar como elementos base de estudio los siguientes trabajos:
 - a) El proyecto oficial de traslado de la Capital Federal a la zona de Viedma-Carmen de Patagones;
 - b) El plan de desarrollo que elabora la Secretaría de Planeamiento de la Nación;

- c) Los estudios de las distintas áreas de planeamiento de las provincias;
- d) Los estudios del Consejo Federal de Inversiones;
- e) Las planificaciones sectoriales del Ministerio de Economía;
- f) Las recomendaciones que en base a las fundamentaciones expresadas en la presente intervención se hagan llegar a la Comisión Especial;
- g) Todo otro estudio preexistente que instituciones oficiales o privadas consideren oportuno hacer llegar a la Comisión Especial.

Para finalizar, permítaseme en relación con el inciso f) del punto 4º de nuestra propuesta —y sin que ello signifique reiterar el error del proyecto oficial—, esto es proponer sin la realización previa de rigurosos estudios, someter a este alto cuerpo algunas reflexiones vinculadas con el asentamiento físico de los poderes constitucionales.

Señor presidente: si en el tema del traslado de la Capital Federal e vamos legislando para —por lo menos—, los próximos 100 años, cabe preguntarnos.

¿Hemos pensado qué sentido tendrá en esos tiempos el asentamiento permanente en un determinado lugar, de las autoridades de una nación?

¿Hemos pensado que con el desarrollo de la informática, de las comunicaciones y transporte, desde cualquier punto del país las autoridades tendrán acceso mediante las terminales de los ordenadores a los bancos de datos de todos los organismos de gobierno y podrán trasladarse de un lugar a otro con toda facilidad?

¿Hemos pensado, acaso, en la posibilidad de un Poder Ejecutivo itinerante que tome contacto directo con cada área problema?

¿O seguimos pensando que las autoridades provinciales deben peregrinar permanentemente a la ciudad Capital, cualquiera fuera ella?

¿Seguimos pensando, entonces, que el gobierno central debe estar instalado como en la antigüedad en una fortaleza o en una ciudad, la inexpugnable?

¿Hemos pensado, acaso, que la mayor garantía para nuestra defensa estará dada por un país integrado y equilibradamente desarrollado?

Si todo esto es válido para ser tenido en cuenta, ¿no será más lógico que construir una nueva ciudad, desarrollar un sistema urbano nacional, una red de ciudades vinculadas a las áreas rurales que respondan a la estructura de un país en crecimiento armónico y con un desarrollo regional equilibrado?

Para comenzar con esta nueva organización espacial argentina, ¿no será más sensato descongestionar Buenos Aires, trasladando algunas funciones a otras ciudades del interior que su infraestructura lo permita?

¿No se podrá comenzar esta tendencia trasladando las empresas públicas a las regiones vinculadas con su producción?

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CARRIZO

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre traslado de la Capital de la República

Señor presidente:

El debate sobre el traslado de la Capital en este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, nos instala de pronto ante una reflexión, que más allá de los legítimos orgullos y nostalgias sobre el terruño —el que alguna vez provocara aquella jugosa anécdota sarmientina sobre la "empanada nacional", aúdiendo reflexivamente a la necesidad de consolidar la organización nacional—, se nos impone como una discusión mucho más comprometida y difícil, no meramente geográfica o poblacional, sino también de carácter político y estructural, y en todo lo que ello concierne al aspecto funcional, doctrinario, circunstancial y ético en el destino trascendente de la democracia y nuestro sentido republicano y federal.

Al preguntarnos sobre la proposición de este proyecto del traslado de la Capital, no sólo será importante desde dónde ejercerá el poder el gobierno central, razones y argumentos que vienen suficientemente explicados y fundados en la ley del Ejecutivo, sino también el cómo se lo ejercerá y hasta el cuándo de esta decisión.

Porque de lo que aquí se trata es de conocer las razones profundas de esta hipótesis de cambio en la suerte y futuro de los argentinos.

¿Cuál es el sentido estricto de esta propuesta?

¿Se trata de una transformación en las formas tradicionales del Estado expresada en lo terminológico y doctrinario (al menos dentro de nuestra área jurídica latina); de diferenciar "la distribución espacial" de la voluntad y de las actividades estatales", o lo conocemos como "formas de Estado", y para ejemplificarlos sería las clasificaciones conocidas como Estado federal y unitario? ¿O se trata de "la distribución no espacial de los órganos estatales, creadores de la forma del Estado y realizadores de lo que se conoce como forma de gobierno, que coincidiría para este último ejemplo con lo que se entiende como democracia o autocracia?"

¿Se trata de esto lo que nos propone el proyecto o estamos ante una mera propuesta de relocalización territorial de la Capital?

Veamos cuál es el problema que se nos plantea. ¿Se trata de un problema político funcional: comprende una relocalización espacial territorial, o ambas?

Para el primer caso conviene distinguir entre descentralización política o administrativa por una parte, o descentralización con asiento territorial por la otra. Sabemos que la descentralización política puede no tener carácter territorial, por ejemplo cuando hablamos de la división de poderes que es meramente funcional o descentralización como es el caso del proyecto que implica diferenciación territorial y que contiene la di-

ferenciación de un Estado provincial con respecto al Estado federal.

¿Hay en el proyecto una propuesta de descentralización administrativa también que puede fundar aún más sus razones de traslado aunque pueda no ser necesario para este último caso el asiento territorial como es, por ejemplo, la mera descentralización de servicios a través de una mejor distribución de las empresas nacionales productoras?

Cualesquiera sean estos propósitos —y creo que el planteo en el proyecto del Poder Ejecutivo los involucra a todos—, deben dejarnos el convencimiento en este debate de que toda descentralización que se intente debe tener la legitimación de la ley para no caer en una concesión o una mera delegación del Estado y esto queda ratificado en la propuesta del Ejecutivo, al proponernos esta discusión en el seno del recinto.

Si se trata de una relocalización territorial, tanto la filosofía como la teoría política ha tenido una polémica tan vieja como la edad del Estado mismo. En síntesis, ya Aristóteles reflexionaba sobre la insularidad o la continentalidad en el destino histórico de los pueblos; ya Montesquieu nos daba esa visión climática sobre su vocación dominadora entre la suerte de colonizadores de los pueblos con climas fríos sobre los indolentes de clima cálido que debían soportar ser colonizados. Más aquí, entre los estudiosos de la historia, Arnold Toynbee nos habla del estímulo de los países duros y el "estímulo del suelo nuevo" que parecieran coincidir con la imagen retórica del presidente Alfonsín, cuando anunció la intención de este proyecto de replantear geopolíticamente el territorio mirando "al sur, al mar, al frío..."

Burdeau, otro estudioso de los temas políticos, sin aceptar que los aspectos geográficos sean así, tan deterministas, nos advierte que es la política la que decide en función de la geografía "el cambio de las dimensiones del espacio político" y que éste es un hecho capital para la ciencia política; es en definitiva, el hombre quien debe resolver las posibilidades que la naturaleza y las circunstancias le ofrecen, preocupación que también estuvo presente en Alberdi y Sarmiento.

Por eso al abocarnos a este debate del traslado de la Capital como problema y como propuesta, debemos consultar, pues, éste no es un problema de bizantina discusión, sino una real necesidad en la que nos ha instalado la superconcentración urbana, el de nuestro pobre desarrollo del interior, sus aspectos económicos y sociales y por qué no decirlo, la necesidad imposterizable de una reforma del Estado que favorezca a nuestra democracia, garantice la libertad de los ciudadanos y equilibre de una vez para siempre nuestro sistema representativo y afiance esa realidad solamente proclamada del federalismo.